



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Carátula Expediente

Número: PV-2024-06381770-GCABA-COMUNA15

Buenos Aires, Lunes 5 de Febrero de 2024

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-06381766- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2024-06381766- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 05/02/2024

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 406/CCC15/2024 Ref.: ENVIO DE ACTA 139 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 406/CCC15/2024 Ref.: ENVIO DE ACTA 139 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Emmanuel Miranda
Asistente administrativo
JUNTA COMUNAL 15
AREA JEFE DE GOBIERNO



NOTA N° 406/CCC15/2024

Buenos Aires, 2 de febrero 2024

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVIO DE ACTA 139 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, se acompaña a la presente copia del acta de asamblea N° 139.

El presente envío da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita a la Junta Comunal su publicación, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la carátula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta dando respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

Ruben López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



ACTA ASAMBLEA 139 **“ELIDA CARVANI”**
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 – 18.45Hs.
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 22 – FRAGATA SARMIENTO
LA PATERNAL

Preside: Florencia Tropeano
Primer secretario: Marta Antar
Segunda secretaria: Patricia Duró
Asistencia técnica: Oscar Zuazo
Control de Asistencia y Padrón: Alberto D’Orio

Siendo las 19,25 hs la presidenta comienza la asamblea 139 del CCC15 dando la bienvenida a los presentes, 32 asistentes entre los que se reparten copias de la Orden



del Día, **ANEXO I**. La misma fue, además, enviada por mail.

Continúa explicando que solemos habitualmente ponerles nombre a las asambleas, que generalmente la MC trae una propuesta que debe ser aprobada por la asamblea o puede la asamblea proponer otro nombre.

En este caso la propuesta es **“ELIDA CARVANI”**, compañera, militante. APLAUSOS. Entre otras cosas formó parte de la Comisión de Salud de este CCC15 y que falleció hace pocos días, nos pareció que la persona más indicada para hacer la semblanza de Elida es Gabriel Rosenstein, te pasamos la palabra.

Gabriel: en principio es bastante difícil hablar de esto, estamos en este Centro de Salud, que lo recuperamos, que históricamente fue un ícono del barrio, que alrededor del 2006/2007 se intentó rematar. En ese momento un conjunto de compañeros en un colectivo que se llamó *Colectivo por la Recuperación de la Ex Liga*, nos propusimos

como objetivo sostener este centro y convertirlo en lo que es, uno de los mejores Centros de Salud de la Ciudad, donde no solamente nos planteamos recuperar el



edificio sino que nos planteamos permanecer en él, por lo que no solamente recuperamos el edificio sino que tenemos una *Comisión de Participación Comunitaria*, dentro de la estrategia desde la salud que nos hemos planteado de pelear por una salud integral con participación comunitaria, básicamente como lo plantea la ley de salud de la Ciudad de Buenos Aires. Por todo esto es que estamos en el mejor lugar

para homenajear a Elida. Tenía la intención de escribir algo, pero la verdad es que la vida, el trabajo no me permitió escribir algo concreto, pero pensé y rescaté una frase que creo es la frase que mejor resume a **Elida Carvani**, es una frase que nos ha marcado a todos, es una frase que creo es fundamental para todos los que queremos una Patria Justa, Libre y Soberana. Alguien dijo alguna vez: *yo no quise ni quiero nada para mí y aunque deje jirones de mi vida yo se que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán...* Gabriel visiblemente emocionado no pudo concluir la frase (*como bandera a la victoria*). Aplausos sostenidos.

Se acercan para abrazarlo Sara, Raúl, Oscar, Florencia le extiende su mano.

Creo que esta frase resume lo que fue Elida, nunca quiso nada para ella, fue la compañera más solidaria, la más comprometida, estuvo en todas las actividades y en los últimos años con un problema de salud realmente grave no faltó nunca. Creo que ese es el resumen. Nunca aspiró a ningún cargo, nunca aspiró a ocupar algún lugar y siempre estuvo comprometida con un proyecto, con una utopía que hoy es esta realidad, así que como no nos alcanza esto el 11 de diciembre hacemos un cierre de año en el CESAC y queremos que ese cierre también sea un homenaje a la compañera por lo que los convocamos a venir al cierre de la Comisión de Participación Comunitaria del Centro de Salud y convocar a todos los compañeros, porque no es suficiente cualquier homenaje que seamos posible hacerle. Muchas gracias, el espíritu, la figura y la presencia de Elida estará siempre con nosotros. Aplausos

Florencia: corresponde someter a votación la propuesta, ante todas las manos levantadas, Florencia agradece. Pasamos al segundo punto de la orden del día, la aprobación de las actas de las asambleas 137 y 138. Anexos III y III, que fueron enviadas por mail. Se aprueban individualmente y sin modificaciones ambas.

Como hacemos habitualmente en diciembre haremos el brindis de fin de año, será el martes 19 de diciembre en la Asociación de Fomento Federico Lacroze que la mayoría de ustedes conoce, en Maure 3955, Chacarita. Dada la situación económica y como todos saben que ni la asamblea ni la MC tiene ningún aporte económico de la junta les recordamos especialmente para esta oportunidad que si pueden colaborar lo hagan, haremos algunas compras para que podamos brindar ese día, acá hay una

alcancía, también pueden colaborar por el cafecito de la página web. Pasamos al informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO IV**, a cargo de Rubén López.

Rubén: como siempre la MC hace un informe, al igual que cada una de las comisiones de trabajo, sobre lo actuado en el espacio inter asambleas. Nos ocupamos de todas las tareas inter-asambleas, la organización de la asamblea y ahora también la organización del brindis que mencionó Florencia. Respecto de la relación con la junta comunal también enviamos las resoluciones aprobadas en la asamblea anterior y recibimos la caratula para formar expediente, pero hay una particular la resolución 252, aprobada por asamblea y ya caratulada con número de expediente que trataba de dar por invalidas las respuestas recibidas al mail del CCC15 emanadas de la JC por deficiencias en las firmas y una serie de cosas que ya lo discutimos en asamblea, esa misma resolución en su articulado decía de notificar a los organismos de control de la JC, que la Ley de Comunas indica que es la Auditoría General de la Ciudad, la Sindicatura de la Ciudad y la Procuración de la Ciudad y además agregamos informar de esa situación a la Defensoría del Pueblo y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, especialmente a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana. Al momento la Auditoría de la Ciudad le asignó un registro el 718/23, la Sindicatura y la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Descentralización por el momento no formaron expediente, pero estamos detrás de eso y queríamos que supieran que cumplimos con el mandato y que se notificó a estos organismos de control.

Respecto del financiamiento para el funcionamiento del CC complementando lo que ya expresó Florencia, nuestras fuentes de financiación son aportes que hacen los miembros de la MC en una cuenta que abrimos en el Banco Credicoop, cuenta administrada por el momento por Oscar Zuazo y Patricia Duró y el otro ingreso es el que dijo Florencia, el de los aportes vecinales. Para este brindis estuvimos mirando un poco los precios y por lo tanto apelamos a hacer la menor cantidad de compras posibles y unos cuantos integrantes de la MC van a preparar unas pizzas que se van a cocinar en el horno de la Asociación de Fomento y habrá que comprar bebidas. Si no hay preguntas el informe de la Mesa es este.



Gerardo: la asamblea pasada había un mandato para hacer un comunicado de prensa por el tema este de Amiel Leckie y que estamos en falta con eso. Pasó que cuando era candidato por LLA, ahora ya es comunero electo, en el marco del debate mencionó a la asamblea del CC como “*centro de adoctrinamiento kirchnerista*” entre otras cosas. Y la otra cosa es el tema de la invitación para el mes que viene a los comuneros electos.

Gerardo: sobre todo si a alguien le incomoda.

Rubén: ya habíamos acordado esto en la asamblea anterior, donde dijimos de cursar invitación a los nuevos miembros de la JC, a todos, algunos vienen de la gestión anterior, a las 20,30 hs que es lo que programamos y tratar de finalizar la asamblea. Están invitados a un brindis, no sé en que derivará.

Gerardo: Esperemos que sea todo en paz

Rubén: consideren todos que los hemos invitado a un brindis y no a otra cosa. Ese es el concepto de la invitación.

Nando: ¿está invitado el Sr. Garcilazo?

Rubén: si, obviamente es comunero electo. Todos son todos, en esto ya habíamos quedado

Nando: yo pregunto porque recién me entero.

Rubén: no, ya lo hablamos en asambleas anteriores.

Alberto: Nando, hace muchos años que estás con nosotros y sabés que siempre para fin de año elevamos invitación a toda la junta, más allá de las disidencias

Nando: si, pero es el agresor de Villa Ortúzar, es un represor de Villa Ortúzar.

Rubén: Nando, escuchame una cosa, cuando esto se habló en la asamblea anterior y la asamblea no dijo que no, lo hubieras dicho ahí.

Nando: ¡¡es la opinión de una persona, de un vecino nada más!!

Florencia: lo aprobó la asamblea. Continuemos con el próximo punto. Anualmente en noviembre se hace la elección de la MC de este CC, hubo algunas oportunidades donde se presentaron más de una lista, en esta oportunidad se presentó una sola lista por lo tanto no hubo acto electoral. Por lo tanto paso a leerles como quedó conformada la mesa con mandato hasta noviembre 2024, López Rubén, Tropeano Florencia, Yunis Gerardo, Gleyzer Goyeneche María Valentina, D’Orio Alberto, Duró Patricia, Antar Marta, Ocamica Gabriel, Eichenbaun Sara. Esa es la lista. Aplausos

Pasamos a los informes de comisiones, voy a empezar por la Comisión de Salud, te paso Marta la coordinación de la asamblea porque voy a informar yo.

La Comisión de Salud tiene un proyecto de resolución para presentar, la resolución número 255, **ANEXO V**, se solicita la intervención de la JC por el Hospital Tornú, hay antecedentes la resolución 237, que fue un pedido de informe de situación del Hospital Tornú, que hicimos antes y la resolución dice que se solicita a la JC que solicite al Gobierno de la Ciudad información sobre:

- 1) Centro Regional de Hemoterapia en instalación en cumplimiento de leyes nacionales vigentes.
- 2) obras de refacción y mantenimiento en distintos servicios, en particular guardia, cirugía y pabellón médico.
- 3) Casa de Medio Camino para resocialización en salud mental.
- 4) Sala de internación de salud mental.
- 5) otras obras de refacción del hospital.

Plazos previstos de obra para cada uno de los puntos solicitados.

Como así también:

- 6) Sistema de Seguridad contra incendio del Hospital. Prevención, señalización, entrenamiento del personal, tipo y uso de matafuegos por área.
- 7) Resolución de embarazos de riesgo en el área de incumbencia del Hospital Tornú, dado que el Hospital no tiene Maternidad.

Artículo 26 inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05.-

ARTICULO 2: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

Esta es la resolución que la Comisión de Salud presenta en esta asamblea y que necesita ser aprobada

Alberto: no sé si es cierto, pero escuché que el pabellón que está abandonado, al lado del Hospital Lanari deja de pertenecer al Hospital Tornú Y pasa a ser parte de Salud Mental ¿es cierto? ¿Esto no se pregunta en la resolución?

Florencia: es que no deja de ser del Hospital.

Alberto: es lo que yo entendí que pasa a depender de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad.

Florencia: yo no sé. Gabriel ¿vos tenés información que pasa a depender de la Dirección General de Salud Mental?

Gabriel: no, el tema es que se está armando una sala de salud mental en un pabellón que fue compartido con ... en una época, con cardiología y demás. Ese pabellón sigue perteneciendo al hospital, será la sala de salud mental. El pabellón que sí se cede es el viejo pabellón materno infantil que está al costado del hospital, se cede porque hay una Ley que implica que cada distrito tenga un centro de hemoterapia, por una descentralización de lo que es banco de sangre, entonces se decidió que ese pabellón que está en disputa porque es patrimonio histórico y teóricamente no se podía tirar abajo porque en un momento se planteó recuperarlo, luego se planteó demolerlo, ese pabellón es el que se le cede a la Ciudad de Buenos Aires y deja de pertenecer de alguna forma.

Florencia: claro, es por ese pabellón que nosotros pedimos informes.

Gabriel: hay un proyecto de inversión de 12.000 millones de pesos para recuperar ese pabellón, ante lo cual diferentes gremios del hospital plantearon que inversión va a haber para el hospital, porque se entrega ese pabellón y si plata para hacer obra en ese pabellón por qué no se recuperan cuestiones que están para resolver en general. Se dijo que se va a hacer obra en el pabellón de cirugía, que se va a hacer obra en el pabellón médico y obviamente no se está haciendo nada de eso. Tenemos que averiguar, porque ahora con la orientación nueva a nivel nacional seguramente si se sigue con la idea de paralizar la obra pública no sabemos qué puede pasar. Porque nos pasó con este mismo centro de salud cuando se planteó pedir el remate, se logró sostener ese centro de salud y un primer proyecto para remodelarlo, en ese momento cerca de \$ 4.500.000 se empezó la obra, la empresa que comenzó la obra casualmente quebró y a esa empresa se le giraron \$ 800.000 y nadie sabe que paso con los tres millones y pico de pesos que no se usaron y se supone pasan a rentas generales y en rentas generales se pierde el rumbo de que pasa con ese dinero. Y no sabemos que puede llegar a pasar si los doce mil millones de pesos que están presupuestados para ese pabellón casualmente quiebra o se paraliza la obra que va a pasar. Está claro que no se hizo ningún tipo de reparación, ni en el pabellón quirúrgico, ni en el pabellón médico. El hospital realmente está derruido, de hecho con respecto a lo que hablan del pedido de resolución hace un mes más o menos un paciente con una alteración quemó un colchón y fue un desastre porque hubo que evacuar un pabellón sin camillas para evacuar los pacientes por un ascensor o por una escalera y si algo no se puede hacer en un incendio es evacuar pacientes internados por una escalera La ART va a hacer cursos de capacitación, está todo muy bien, mucha capacitación pero las camillas no aparecen y hoy por hoy trasladar a un paciente de la guardia a internación hay que hacerlo en silla de ruedas reacondicionada porque no tenemos camilla para el traslado de pacientes, esa es la realidad, que va a pasar con ese pabellón y con esos \$ 12.000 millones de pesos es una gran incógnita y si realmente van a hacer obra para recuperar el hospital es otra gran duda

Sara: quiero hacer una aclaración, cuando lo presupuestario no se ejecuta y va a rentas generales, antiguamente (dos años atrás) había que pedir una ley desde la Legislatura con aprobación de mayoría especial para redestinar los fondos que solicitaba el jefe de gobierno, hoy en día eso es automático y no necesita de la aprobación de la Legislatura para elegir el destino de los fondos que pasa a rentas generales no ejecutables

Florencia: ¿alguna pregunta? ¿Aprobamos? Se aprueba y pasamos al informe de la Comisión de Cultura, **ANEXO VI y VII**, informa Rubén López

Rubén: el informe de la Comisión de Cultura es lo actuado para elaborar las resoluciones que se ponen a consideración ahora. Una resolución relacionada con una obra de reparación en la plazoleta que se llama Colonia Esperanza, en el barrio de Chacarita, en la esquina de Av. Córdoba y Federico Lacroze, allí ocurrió lo siguiente, vecinos de Colegiales tomaron contacto con la Comisión de Cultura del CCC15 manifestando preocupación por las obras de mantenimiento en dicha plazoleta, en particular por la preservación de un mural que hay en una de las medianeras del espacio, es una esquina, pueden ver en el orden del día las fotos del mural y de la obra en cuestión. Le pedimos a los vecinos que estaban agrupados en el 2001, en la Asamblea Popular de Chacarita, Colegiales y Villa Ortúzar una nota

relatando los hechos y la nota textual que nos hicieron llegar, la quiero leer completa. Se lee.



Esta comisión de cultura tomó contacto con la Juntista Nancy Bolaños para comentarle la preocupación de los vecinos y hacerle llegar la nota reproducida en la presente resolución, ella se comprometió a tratar el tema en reunión de la JC15. Luego nos comentó que la JC opina que la pared hay que rehabilitarla por lo que afectaría el mural pero que la Junta se compromete a que los vecinos realicen nuevamente el mural luego de finalizadas las obras. Hasta aquí

las consideraciones generales y la Resolución, que estamos planteando a la asamblea está firmada por la Comisión de Cultura y la de Ambiente y Espacio Público y dice:

ARTICULO 1: Solicitar a la Junta Comunal la siguiente información referida a la obra que se está realizando en la Plazoleta Colonia Esperanza, ubicada en la intersección de las avenidas Córdoba y Federico Lacroze, en el barrio de Chacarita, Comuna 15.

- a) Organismo responsable de la obra*
- b) Razón Social de la empresa adjudicataria de la obra*
- c) Monto de la obra*
- d) Fecha prevista de finalización de obra*
- e) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar*

ARTICULO 2: Solicitar a la Junta Comunal que, en caso de afectarse el mural existente, tome contacto con los vecinos presentantes de la nota y el Consejo Consultivo Comunal Comuna 15 para articular acciones a efectos de la reconstrucción del mural.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

Agrego, no hay cartel de obra. Esta es la resolución si están de acuerdo.

Florencia: si no hay preguntas pasemos a la votación.

Vecino: yo quisiera hacer una pregunta de que se estaba hablando, porque recién me sumo y no tengo conocimiento de algunas cosas porque no estoy enterado de nada

Florencia: bueno en este caso este es el informe de una de las comisiones de trabajo del consultivo, la Comisión de Cultura y que tiene que ver con un mural que se había hecho en algún momento y que fueron pintados y lo que se pide es que se restauren. Para que esto se pueda elevar a la JC, la asamblea tiene que aprobar la resolución por eso pedimos que voten si aprueban la resolución.

Vecino: si es así yo te apruebo

Florencia: bueno está aprobado, Rubén, ustedes tienen otro proyecto ¿verdad?

Rubén: si, pero antes aprovechando que está presente nuestra compañera Cecilia Torres Garibaldi, activa participante y militante de este CC fue integrante también de aquella asamblea popular de Chacarita, Colegiales y Villa Ortúzar, gracias Cecilia.

En la asamblea anterior, el mismo día de la asamblea que realizamos en Villa Ortúzar, yo hice mención a la vandalización del monumento “Los Andes” en el Parque Los Andes, esto había ocurrido horas antes del comienzo de la asamblea y no hubo tiempo de hacer la resolución, por eso la traemos hoy a consideración, **ANEXO VI.**

El miércoles 25 de octubre manos anónimas vandalizaron el monumento Los Andes y varios vecinos se comunicaron con la MC, con la asociación de Fomento Federico Lacroze y también con Amigos del Parque Los Andes, en la resolución se pueden ver las fotografías. El monumento son tres indígenas que representan etnias originarias Ona, Tehuelche y Calchaquí, está realizado en bronce, y se puede apreciar en el arco del indígena Ona el seccionamiento de una parte del arco y en el brazo que comenzaron a cortar pero al ser el diámetro mucho mayor no han podido terminar. Inmediatamente se activaron acciones para dar a conocer lo ocurrido, se dio aviso a la JC, reclamamos en la página del gobierno, hablamos con la juntista Nancy Bolaños a quien le enviamos un texto que decía que informamos que el monumento en cuestión es una escultura de bronce en homenaje a los pueblos originarios, realiza por el escultor indigenista Luis Perlotti la que sufrió una vandalización, está ubicada sobre la Avenida Corrientes a la altura calle Maure y tiene signos significativos de que no completaron la vandalización por lo que solicitamos la aclaración de los hechos y que realicen la gestión para disponer de una custodia permanente durante las 24 hs. Adjuntamos fotos del documento y fotos específicas de la vandalización. También la vecina Graciela Bilucaglia hizo un reclamo al 147, solicitando mayor presencia policial porque no pudo realizar la denuncia por la vandalización (son bastante esquemáticos) porque no tienen un acápite para ese tema. En ese momento suponíamos que no habían podido terminar la tarea y que continuarían al día siguiente, hasta la fecha no ocurrió. El escultor Luis Perlotti es ampliamente conocido por su escultura indigenista. Para el que le interese el tema está todo incluido en la resolución.

Por último, una consideración sobre el monumento, decir que el Parque Los Andes fue declarado por la Legislatura de la Ciudad, declaración 392/2007, como sitio de interés por los pueblos originarios por solicitud de diferentes agrupaciones de pueblos originarios. Este proyecto fue consensuado en la sede, después de varias reuniones, de la Asociación de Fomento Federico Lacroze e impulsado por Amigos del Parque Los Andes. El monumento fue rebautizado por los originarios como Malón de Paz, en relación a lo acontecido en el año 1946, que posteriormente fue conocido como primer malón de paz, hubo un segundo y un tercero recientemente en el que reclamaban por la recuperación de sus tierras, marcharon durante casi 2000 km por tres meses hasta llegar a la Ciudad de Buenos Aires, hay libros escritos sobre esto, uno en particular “*Los indios invisibles del malón de la paz*”, de Marcelo Valko y en el Parque Los Andes, para terminar, se vienen realizando tareas como Mathapis que son reuniones de sikuris y ceremonias a la pacha mama, el Warachicuy, que es una ceremonia muy interesante porque llegan al monumento Malón de Paz originarios ya cumplidos los 18 años en donde asumen la mayoría de edad y están en condiciones de enfrentar la guerra y además reciben el nombre que ellos quieran adjudicarse como originarios. Hay, además, innumerables actividades. En resumen, la resolución dice:

1-Solicitar la intervención de la Junta Comunal por los hechos de vandalización del Monumento Los Andes ubicado en el Parque Los Andes - Av. Corrientes 6700, en el barrio de Chacarita.

2: Solicitar a la Junta Comunal: a) Realice las gestiones pertinentes para la determinar las responsabilidades de los hechos de vandalización del Monumento. b) Realice las gestiones para que se realicen los trabajos de reparación y puesta en valor del monumento. c) Gestione la implementación de custodia y de un circuito de cámaras de seguridad monitoreadas en el área del Parque los Andes, que incluya al monumento Malón de la Paz los accesos al Parque en todo su perímetro a efectos de garantizar la seguridad y protección del monumento de valor patrimonial para la comunidad en general y los Pueblos Originarios en particular que realizan ceremonias en torno al monumento.

Alberto: propongo una modificación a la resolución, porque estoy cansado de recibir invitaciones del Gobierno de la Ciudad a reuniones policiales donde hablan de la seguridad, entonces digo, ¿podemos pedir en la resolución la colocación de una cámara de seguridad? ya que ponen cámaras de seguridad donde no hay que ponerlas, bien podemos poner una en ese lugar.

Alejandro: debe haber seguramente cámaras

Alberto: no, no hay

Rubén: no, no hay. En el inciso “c” se puede agregar ahí

Oscar: si pedir un circuito de seguridad monitoreado

Natalia: agregar algo, yo vivo muy cerca de ese lugar y en nuestra cuadra entre la semana pasada y esta se robaron todos los picaportes. Cuando nosotros nos acercamos a la comisaria, a decir están robando autos, picaportes, están robando mas en nuestra zona

Rubén: ¿vivís en la cueva?

Natalia: yo vivo en Lemos y Leiva, también hay más gente durmiendo en la calle con una situación muy precaria, con mucha inseguridad donde nos gritan cosas a la noche cuando pasamos, sobre todo a las mujeres, hemos vivido situaciones muy difíciles, pedimos presencia policial, el comisario me mira a los ojos y me dice “no tengo mas policías”. Esta semana robaron el picaporte de mi casa que estaba desde hace 60 años, porque esa es la edad del edificio. No quiero tirar mala onda, pero, si el comisario me está diciendo que no tiene un policía para custodiar una calle donde se están robando cosas a los ciudadanos entiendo que si pedimos un policía fijo para custodiar un monumento se nos van a reír en la cara. Por eso la propuesta del compañero de poner una cámara puede ser un poco innecesario, lo digo y lo cuento a fin de que lo propongan, les digan que si y después no ocurra. Eso nos pasó a nosotros, fuimos a pedir más presencia policial, nos dicen que si y no hay nadie, literalmente: nadie. Esto es lo que nos ocurrió a nosotros donde nos están robando, la otra noche partieron un portón entero y entraron a una casa en medio de la noche. Uno dice esto no puede estar pasando, pero pasa.

Martina: yo estoy de acuerdo que uno tiene que ser realista con el pedido, pero cuidado que nos empecemos a adecuarnos a la precarización y el hostigamiento. Es decir, me parece bien, operativamente, por un lado, pedir algo que pueda solucionar eso pero por otro lado es función nuestra poner de manifiesto aquello que no está y debe estar porque sino y más en este momento del país, podemos correr el riesgo de empezar a acompañar la destrucción de aquello que tenemos que defender de otra manera, no estoy planteando que no tengamos una vara concreta pero ojo con lo político como Comuna y como ciudadanos porque no podemos achicarnos nosotros.

Osvaldo: acompañando lo que dice la compañera eso hay que ponerlo, aunque parezca que no nos van a dar bolilla, para marcar nuestras responsabilidades, para que después no digan ustedes no lo pidieron. Para mí tiene que estar por más que lo que diga la señora sea real y concreto.

Alberto: yo lo que digo es lo siguiente, hemos ido a reuniones, hemos preguntado cuanto gastaban y no nos quisieron decir porque se ufanaban que tenían el sistema en Guzmán, que pasaba una mosca y sabían de dónde venía. No nos podemos quedar cortos pongan cámaras donde corresponde, hagan el gasto que desconocemos, porque lo negaron, nos dijeron está publicado en el boletín oficial, ya estoy grande para que me digan eso. Yo creo que debemos exigir que pongan algo si hay otro problema en el Parque Los Andes, no lo sé porque no vivo por ahí pero como dice la Sra. si están sacando los picaportes, cruzar el parque debe ser también peligroso.

Rubén: con respecto a la resolución, agregamos el monitoreo. En la ciudad de Buenos Aires, siendo Ministra de Seguridad Nilda Garré implementó las Mesas de Participación Comunitaria en Seguridad, donde los vecinos nos reuníamos. En ese momento la Policía Federal estaba en manos del Ministerio de Seguridad de la Nación y una de las ideas de Garré era realizar una especie de control cruzado desde el ministerio por un lado y de los vecinos por el otro respecto del funcionamiento en general de las comisarias de cada zona, en realidad era una mesa de seguridad por seccional policial. Esto duró bastante tiempo, nos reuníamos en la sede de la Asociación de Fomento Federico Lacroze, venía un supervisor del ministerio para articular acciones con la comisaría y obligando, porque no querían venir, los comisarios para que se reúnan con los vecinos con el fin de delinear algunos requerimientos y compromisos que ellos asumían públicamente para que después nosotros lo pudiéramos controlar. Hay bastante más para decir y dió efectos el tiempo que duró. Pero esto me lleva a que nuestro CC tuvo una comisión de seguridad y aprovecho esta conversación para plantear si integrantes de la asamblea pueden volver a organizar esa comisión de seguridad con el objetivo que se planteen, todas las comisiones saben que su incumbencia es aprobada por el pleno este, la última que se aprobó fue la de juventud. Por lo que estamos escuchando, no solo lo del monumento, sino lo planteado por Natalia, yo vivo del otro lado de Chacarita enfrente al parque Los Andes, sector conocido como “la cueva”, y está pasando lo mismo con los picaportes, con las insignias de los autos que están en el capot, las arrancan, también los logos y demás. Estas cuestiones se pueden abordar puntualmente y creo y se lo digo a todos, creo que vamos a tener que formar la comisión de seguridad por lo que estamos escuchando y por lo que pueda venir en el futuro es necesario que la tengamos.

Chipa: quería sumar a lo que dijo Rubén que la Ley 5688, es la Ley de la Seguridad Pública de la Ciudad, que crea la policía de la ciudad, establece unos principios de participación ciudadana que son los FOSEP, foros de seguridad pública, que como todo lo que hace la ciudad esto es algo que ellos mismos promovieron pero como era demasiado participativo lo vaciaron y lo intentaron reemplazar por el mecanismo de las comisarias cercanas que claramente se distancia de los objetivos que tienen los FOSEP y ahora lo utilizan como espacios de encuentros de charlas, de hecho hoy había uno sobre reconocimiento facial. Comparto Rubén lo que decías de volver a conformar una Comisión de Seguridad, nosotros en Ortúzar nos reunimos hace un par de semanas con el comisario de la 15C, que es la que tiene a su cargo Villa Ortúzar, Parque Chas y Agronomía, por algunas situaciones de inseguridad cerca de la Plaza Malaver y demás y la respuesta del comisario es la misma que le dieron a Natalia, que no tiene recursos, que cuando el asumió en mayo tenía trescientos y pico de efectivos y hoy tiene doscientos y pico, en seis meses le sacaron cien efectivos, por su lado parece en bastante buena predisposición para trabajar en conjunto con vecinas y vecinos para fortalecer la seguridad ciudadana así que comparto y apoyo que se trabaje en la conformación de una comisión de seguridad, me parece importante.

Rubén: la anterior comisión se denominaba “Derechos Humanos y Seguridad”

Gerardo: yo no quiero pecar de ingenuo cuando el comisario dice que no puede solucionar un problema de seguridad, en general es porque es cómplice de ese problema. Así que para mí es inadmisibles la respuesta *no tengo personal*, porque las quejas no van para abajo, van para arriba. Así que ningún vecino puede aceptar que el responsable de solucionar un problema, que cobra por eso y tiene a su cargo personal para eso, le diga que no puede solucionarlo, que se queje con sus superiores, a los vecinos les tiene que dar el servicio, sino es cómplice.

Rubén: algo para agregar sobre los FOSEP, en realidad cuando funcionaron no lo hicieron como FOSEP, funcionaban como una toma de reclamos de los vecinos de cuestiones puntuales, el FOSEP propiamente dicho implica discutir con el gobierno políticas de seguridad y una serie de cosas, o sea siempre fue un dibujo, una fantasía y terminó en lo que relató Chipa.

Vecino: yo quería contar vivo en la otra cuadra y acá en la zona a los autos les están robando la patente. Yo salgo siempre a sacar a la perrita y me fijo.

Florencia: si es un problema generalizado

Vecino: también les sacan las chapas y después las venden

Alberto: si no tienen personal no lo pueden decir, si están gastando un montón de dinero en seguridad, más de la que deberían. Aparte tienen un montón de gente que yo veo en la calle que no sé qué función cumplen, si hasta hay una serie en Netflix que se llama División Palermo, es una parodia, yo los veo y no se que hacen. Tienen un montón de ñoquis, no me cabe la menor duda, no hacen absolutamente nada, me saludan, pero nada más.

Mariana: soy docente y suele pasar que a los chicos les roban el celular, todos tienen para avisar que llegaron o que están volviendo. Me ha tocado ir a pedir más presencia policial para la salida de la escuela y la respuesta del comisario fue más o menos como la que le dieron a Natalia, esto es algo generalizado no es en esta comuna en otras ocurre lo mismo. Estuve averiguando cual es el mecanismo para que haya presencia policial, más allá de esa gente de camperita celeste que no cortan ni pinchan y se pasean por la vereda y lo que me dijeron es que sea lo que sea hay que hacer la denuncia, te roben un celular u otra cosa porque todas las denuncias quedan registradas y es ahí donde pinchan a la comisaría para que movilice a sus efectivos

Vecino: ellos no hacen nada, cuando haces la denuncia te dan muchas vueltas

Florencia: antes cobraban las denuncias, ¿sigue ocurriendo?

Mariana: no, no pueden cobrarte

Natalia: reforzar lo que ella dijo, si algo pasa hay que llamar porque ellos arman el mapa del delito y ahí se van a acercar. La única solución que nos dio el comisario fue la siguiente armemos un grupo de WS donde yo me voy a sumar así estamos comunicados. Se armó el grupo que integro con tres vecinos más, nadie quiso sumarse, él nos dijo cada cosa que veas nos mandas. Le mandamos todas las fotos, pero no responden. Entonces yo pienso como ciudadana, nos acercamos a hablar con el comisario, armamos el grupo de WS, volví y hablé con el subcomisario de que no estaba habiendo ningún cambio, resultado yo me siento como muy sola en esto, quizás ustedes tengan la respuesta, o la manera y me puedan indicar que hacer.

Mariana: ir a la comisaria y hacer la denuncia, más allá de que hables con el comisario

Natalia: es que mi pregunta va más allá de lo individual, yo ya fui setenta veces a la comisaria, si hay como algún organismo, alguna forma para buscar soluciones

Florencia: me parece que lo que esta proponiendo Rubén es una forma de resolver

Rubén: finalmente después de todo lo que han dicho, todo confluye y confirma que se necesita una cuestión organizada de todos nosotros desde el CC, para que vayamos al comisario, desde este lugar que nosotros elegimos, el CC, donde trabajamos en las diferentes temáticas que todos están escuchando. El tema este DDHH y Seguridad, insisto en el nombre, nos tenemos que organizar porque una cosa es el tratamiento que le dan a los vecinos y otra cosa es que intenten darnos el mismo tratamiento a nosotros y si nos buscan nos van a encontrar.

Florencia: sería importante pensar, replantearse seriamente volver a armar una comisión de seguridad que en su momento funcionó, pero ya hace unos años que dejó de hacerlo. Tenemos que aprobar esta resolución con el agregado de la cámara. Se aprueba. Continuamos con el informe de la Comisión Inter Disciplinaria de Género. **ANEXO VIII.**

Valentina: explico brevemente para quienes recién se suman. Desde el año 2017 tenemos una comisión de género de la cual soy la coordinadora, venimos trabajando en forma ininterrumpida con actividades y visibilizando o haciendo formación sobre la cuestión de género. Concretamente este mes teníamos planteado, veníamos



pensando una actividad para el 25 de noviembre *día de la eliminación de la violencia contra la mujer* pero esto no ha sido posible por cuestiones de agenda de la mayor parte de los colectivos que podrían sumarse a la actividad, fueron 148 días de campaña, sumado esto a la cuestión electoral lo que hizo difícil poder convocarnos, por lo tanto vamos a posponerla para el ocho de marzo del 2024, que es otra fecha emblemática.

Por otro lado tenemos que decir que tuvimos este mes la noticia de otro hecho de femicidio, el de Diana Zhoe López García, presidenta de la Asociación Civil Hotel Gondolín, ubicado en nuestra comuna en la calle Araoz

al 900, esta es una institución que alberga a mujeres trans que generalmente vienen de otras provincias que han sido por lo general expulsadas por su familia o su comunidad y les brinda alojamiento y contención, además de una serie de actividades que realizan que tienen que ver además con la posibilidad de tener un trabajo o realizar un emprendimiento. De hecho, el Gondolín tiene desde hace un tiempo una cooperativa. Zhoe fue ultimada a manos de su pareja, hay una serie de links en el informe. Uno de los links se refiere a las historias de vida que suceden en el Gondolín.

Zhoe fue asesinada por su pareja en un hotel de Balvanera, dado que ella se había trasladado por un tiempo del Gondolín debido a las amenazas que sufría por parte de su pareja que alteraba a todo el colectivo, entonces se había ido a vivir a otro hotel, no voy a contar detalles para no re victimizarla. Esto fue el 11 de noviembre, va en el informe también una de las tantas notas que salieron al respecto. De la comisión de género estuvimos presentes en la despedida que le hicieron a Zhoe y abrazamos a sus compañeros y amigos y así mismo ponemos en conocimiento que el agresor fue privado de la libertad al momento porque él mismo llamó a la policía, esta preso.

En tercer lugar, esta comisión expresa preocupación por los hechos de violencia de género especialmente a diversidades y disidencias sexogenéricas enmarcadas en discursos de odio que se han instalado en la sociedad en el último tramo de la campaña electoral para las elecciones presidenciales y posteriormente a ganar el ballottage, el 19 de noviembre por parte de referentes y sectores cercanos a LLA. Dichas manifestaciones que habilitan y legitiman el pasaje al acto de personas o grupos ya sea por medio de amenazas o agresiones verbales y físicas, resultan incompatibles con la convivencia democrática, justamente al cumplirse cuarenta años ininterrumpidos de democracia en nuestro país. Tanto nuestra Comisión como

organizaciones feministas, sociales, políticas, comunitarias, barriales, culturales, etc. vinculadas a los derechos humanos, nos encontramos en estado de alerta. Es de esperar que estas acciones cesen lo antes posible o bien que la justicia tome cartas para sancionar a los responsables.

Entre otros hechos se agrega, esto ocurrió luego de que mandamos el informe a la MC, siempre tenemos un después en la Comisión de Género, el hecho ocurrió en el Hospital Durand, como sabrán en unas de sus puertas en el ingreso al sector de ginecología, justamente, escribieron van a correr zurdos, ya vienen los Falcón verdes. Frase que no quiero repetir mucho, pero la idea es mantenernos unidos, movilizados por este tema y donde veamos una cuestión así de violencia denunciarla y si no es en la comuna acompañar otras denuncias como para que se empiecen a comprometer en el esclarecimiento de estos hechos y luego en la prevención que está bastante dejada de lado en la Ciudad de Buenos Aires.

Por el momento no hay ningún tipo de lineamiento respecto de lo que va a venir, no sabemos nada de que va a pasar en la Ciudad de Buenos Aires al asumir el mandato el nuevo gobernador.

Esto es todo lo que tenemos para informar por ahora, la idea es realizar un homenaje a Zhoe López García, en cuanto tengamos la posibilidad de organizarlo vamos a estar avisando para que se sumen y por supuesto todo esto tiene que ver con el momento que están viviendo las compañeras del Gondolín, cuando ellas se organicen y sepamos quien va a ser ahora la referenta, porque Zhoe era la presidenta, ahí vamos a articular para poder hacer la actividad, por el momento están muy afectadas todavía, no hay posibilidad ni es conveniente convocarlas por ahora, pero desde ya nuestro homenaje a Zhoe desde la Comisión de Género, nada mas. Aplausos

Cecilia: donde está en la C15 la sede adonde recurrir en una situación parecida de violencia, ¿dónde poder hacer las denuncias?

Valentina: las denuncias por violencia de género realizadas por terceras personas, sin presencia de un acto de violencia hacia una mujer o a una diversidad sexogenérica en principio se pueden hacer en el área de género de la comisaria si la hubiera, el área de género está en la comisaria de Guzmán, justamente frente al Parque Los Andes, o cualquier comisaría que quiera tomarla, la persona misma tiene otros lugares para ir, bastante mejores que la comisaría, que es la OBD, si es un caso de violencia doméstica o si no hay otro lugar que es el Centro de Justicia de la Mujer, que depende de la Ciudad de Buenos Aires, pero eso ya es en el microcentro. No es dentro de la comuna, pero abarca toda la ciudad y es válido para hacer denuncias. Sino la posibilidad, si es que lo están presenciando, es llamar al 911 que tiene un cuerpo especializado para situaciones de violencia de género que a veces actúa muy bien, otras no tanto, para que intervenga en el momento. Esas son las opciones cuando somos terceras personas, porque en realidad muchas veces llamamos cuando escuchamos los gritos o los golpes, llamamos directamente al 911 para que intervenga, pero lo cierto es que si la persona no va después y ratifica no continúa el expediente, porque son hechos privados por lo que necesitan intervención de la propia persona, no es así en el caso de los niños o los homicidios o femicidios que si se investigan por solos en la fiscalía.

Alberto: corregime si digo una pavada, la Ciudad de Buenos Aires tiene obligación de tener un CIM en cada comuna y yo entiendo ese debe ser el lugar donde se solucionen estos problemas

Valentina: los CIM no toman denuncias porque no están facultados para hacerlo por eso ningún CIM toma denuncias.

Alberto: pero entonces si no toman denuncias me parece gravísimo

Valentina: no, el CIM no es para eso. EL CIM tiene otras funciones. EL CIM debería tener que cumplir una función preventiva, que la mayoría no la tiene porque no tienen presupuesto para hacer actividades de prevención por un lado y realiza el abordaje interdisciplinario con psicóloga, trabajadora social y abogada, supuestamente, de las situaciones de violencia, pero tiene que concurrir la persona ante una situación de violencia

Alberto: ¿ustedes no atienden en un CESAC ese tema?

Valentina: si, pero eso es desde el aspecto de salud. Se intento y se pensó la posibilidad de hecho el CIM de la C15 se dijo en algún momento que tenía la posibilidad de hacer la denuncia mediante una aplicación. Todo falso, eso no pasa, las denuncias se hacen en estos lugares.

Alberto: viene una mujer con un problema de violencia y ¿el CIM que hace? ¿llena un formulario?

Valentina: algo así, da un turno en general para dos semanas o un mes...

Alberto: ¡para que venga más golpeada!!!

Valentina: esto no es cierto, pero además no es uno por comuna, es uno cada 46.000 mujeres o sea no cubre ni por casualidad, la C15 solamente tiene esa cantidad de mujeres en Villa Crespo. Mínimamente debería tener dos CIM la C15 por la extensión geográfica que tiene y la cantidad de mujeres.

Alberto: tiene una falencia total la Ciudad de Buenos Aires

Valentina: sí, como dije no tenemos ninguna política de prevención, esta tercerizado en muchos casos, es una problemática muy compleja, que desde hace tiempo venimos luchando con la Comisión de Género para que expliquen los lineamientos y no lo hemos conseguido hasta ahora. Y seguiremos.

Florencia: Comisión de Ambiente y Espacio Público, informa Oscar Zuazo. **ANEXO IX y X.**

Oscar: voy a empezar por la resolución que traemos a la asamblea este mes es la resolución 254, **ANEXO IX**, *Calles Verdes en la Comuna se solicita a la junta comunal supervisión de tareas y planeamiento participativo*. Esta sería la tercera resolución en cuanto a la temática de calles verdes en la comuna, se acuerdan que en la 247, cuando nos enteramos de la iniciativa del Gobierno de la Ciudad de construir en distintas comunas calles verdes, nosotros le pedimos a la JC que desarrolle políticas de planeamiento participativo, consultas, seguimiento y control, etc. de todas las obras que se realicen. Después surgió el conflicto de Vera y Lavalleja, el

complejo de calle verde que suscitó una serie de inconvenientes en tránsito, ruidos y demás que todavía seguimos reclamando. Se acuerdan que fue en una asamblea que tuvimos en este CESAC donde un vecino vino a plantear la problemática que tenían. Nosotros por todo esto decidimos hacer un seguimiento y un control de obra para ver que estaban haciendo en la comuna con todas estas obras anunciadas, nos demandó varios meses, hicimos un trabajo al que le falta un tramo todavía, pero decidimos cortar acá y hacer un informe de lo que vimos. Fue un trabajo muy importante, quiero agradecer a Martina Miravalles, integrante de la comisión, que hizo el seguimiento. Esta en el anexo de la resolución para que ustedes puedan ver los atrasos e inconvenientes para los vecinos. Nosotros analizamos las obras sobre Warnes entre Scalabrini Ortiz y Remedios de Escalada • Warnes entre Scalabrini Ortiz y Ángel Gallardo • Warnes y Padilla • Warnes y Julián Álvarez • Plazoletas Barón Hirsch y Max Godoes y sacamos algunas conclusiones de lo que vimos:

- 1) no se planifica para sectores predominante comerciales (zona de Warnes donde predomina la venta de autopartes), espacios que aumenten las superficies verdes, salvo ampliación de planteras en el arbolado lineal, más veredas nuevas. No se propician lugares de encuentro. Se acuerdan que lo que publicita el gobierno es favorecer lugares de encuentro, las famosas ciudades de 15', como Paris.
- 2) En la plazoleta B. Hirsch al cantero central se le colocaron rejas perimetrales lo que lo torna inaccesible, no se propician lugares de encuentro, o sea al cantero le pusieron rejitas, plantas esas pinchudas que le ponen.
- 3) En la plazoleta Max Godoes se colocaron bancos de cemento lineales, en una de sus veredas, pero no se plantaron árboles de alineación. O sea que vos te podés sentar, pero en verano abajo del sol. Se instaló un estacionamiento de ciclovía y se discontinuó un tramo de ciclovía. No se propician lugares de encuentro.
- 4) Los inconvenientes durante los procesos de refacción y rediseño de las plazoletas afectaron la circulación por las veredas, ya sea por protección de áreas de obra, ya sea por falta de indicación de recorridos alternativos, incluso en el cruce de calles, lo que tornó peligroso el cruce peatonal. A esto se agregó contenedores emplazados en lugares no aptos para depósito.

En el informe van a poder ver cómo van cambiando las cosas de lugar, por ahí hacen la construcción de un cordón cuneta, de un desagüe pluvial pero después lo cambian de lugar, lo mismo ocurrió en Vera y Lavalleja, se hacen obras que después van para atrás, presupuesto viene, presupuesto va.

Lo que solicitamos a la JC es:

Artículo 1: Se realicen consultas efectivas por distintos medios a los vecinos de las áreas circundantes a las futuras “calles verdes” comunales, dando prioridad a criterios realmente sustentables propuestos por los vecinos. O sea, si nosotros salimos a consultar a los vecinos, tienen ideas más de una vez de lo que podría ser sustentable, además puede haber profesionales en las áreas y podrían dar asesoramiento técnico, arquitectos con especialidad bioclimática que se les puede consultar para situaciones así. No nos quedamos nada más con participación ciudadana, me parece que hay que ampliar el margen efectivo de consulta.

Artículo 2: Se realice supervisión y gestión desde la Comuna del proceso de diseño y construcción de las calles propuestas, esto es histórico, desde Vera y Lavalleja ya lo decíamos, desde el inicio de la obra a su terminación. Se integre el trabajo del

Gobierno de la Ciudad al de la Comuna, tanto a nivel proyectual como constructivo, para evitar inconvenientes que signifiquen retrocesos en los procesos de obra, con el consecuente gasto adicional de las obras planificadas. Esto es lo que pedimos sea aprobado por asamblea

Florencia: preguntas o comentarios

Valentina: dos cosas en este momento la Plazoleta Barón Hirsch no tiene enrejado, pero si cantero con plantaciones de altura muy considerable, las pinchudas que dijo Oscar, por lo cual es imposible acceder y en el perímetro hay unos bancos de cemento adosados al espacio donde está el dispositivo para las bicicletas, y la realidad es que no se está conservando bien ese sector, mucha suciedad, hay paradas de colectivo, además, con lo cual no está sirviendo de punto de encuentro. Cuando llueve tampoco pudieron resolver el tema de la filtración de agua, han hecho un cantero mucho mas bajo con cemento en lugar del adoquinado que tenía antes que prestaba mayor absorción y lo otro es que la Plazoleta de Vera, ese espacio verde que se hizo, tiene el problema del acceso de los autos

Oscar: acceso restringido

Valentina: claro, el tema es que los autos acceden igual, a paso de hombre, pero acceden igual

Oscar: si eso nosotros lo planteamos, quiero decir algo al respecto, entró una respuesta de la JC, donde una juntista, Natasha Semmartin deriva el tema a tránsito. O sea, el tema es para resolverlo con el Gobierno de la Ciudad, pero nosotros vamos a hacer un seguimiento de esto, el área es problemática, no solo por los autos sino por que el nivel de ruido llega a 75 decibeles promedio, es un horror, esto está en los mapas del Gobierno de la Ciudad. En el caso de estas áreas no se propicia lugares de encuentro como dicen, sino que son enrejados o plazoletas elevadas, bancos de alineación, además no se prevén árboles que propicien lugares de acondicionamiento bioclimático, nada mas que hacer la vereda o han ampliado algunas superficies verdes, algunas planteras, pero no hay lugares donde realmente se cumpla el objetivo que ellos dicen proponerse. Dicen proponer lugares de encuentro, superficies verdes, absorbentes, lugares cercanos y seguros. El tema de la seguridad es otro tema.

Valentina: si y el de los cafés lindantes, que te cobran bastante

Oscar: claro, para juntarte tenés que ir a tomar café, ese es otro criterio que existe, mucha vereda, pero poco lugar de encuentro. Esto nunca aparece en las consultas, es decir cómo queremos que sea una plazoleta. Imagínate que esa plazoleta queremos sea un lugar donde una abuela lleva a sus nietos a un sector de juegos o un sector circular donde los jubilados se puedan sentar en un lugar de sombra, eso no existe y es lo que se propicia, pero te mienten. Lo que pedimos nosotros es eso.

Alberto: entiendo el esfuerzo que ponen ustedes desde la Comisión de Ambiente y Espacio Público de tratar de mejorar los desaguisados que hace el Gobierno de la Ciudad con esta resolución, pero yo la cuestiono por lo siguiente entiendo que el tema de estas calles es un tema exclusivo de la comuna y cualquiera de las presentaciones en que nosotros estemos aceptando que el Gobierno central designe

cual es la calle que será peatonal, estamos cediendo el tema de la descentralización de las comunas en pos de la decisión que toma el gobierno central. Entonces no se si estamos bien orientados en tratar de solucionar un tema de las macanas que hacen estos tipos, que estamos cansados que Osvaldo nos las explique, pero en cierta manera estamos cediendo la descentralización permitiendo que el gobierno central actúe sobre una calle en la cual la comuna tiene competencia exclusiva.

Oscar: creo que ya lo hemos hablado en otras asambleas, creo que es una facultad concurrente y que los organismos técnicos de la ciudad deben estar al servicio de las comunas y que ese debe ser un trabajo conjunto. Las calles secundarias son de la comuna, las avenidas hay que interactuar con el gobierno de la ciudad porque forman parte de otra planificación.

Alberto: pero el que toma la decisión acá es...

varios participantes hablan a la vez, el audio es inentendible

Oscar: no podés insistir, porque calle secundaria que cruza con una avenida es concurrente. Entonces el problema es que no se trabaja conjuntamente. Y desde los comuneros deben impulsar su trabajo donde hagan valer sus incumbencias, su control y su capacidad de gestión. Los comuneros tienen capacidad de gestión y al menos trabajar con los vecinos el tema, entonces las competencias concurrentes pasan por distintos puntos y las exclusivas también pasan por distintos puntos. Hay falencias de las dos partes.

Gerardo: quería hacer una pregunta, pero antes una pequeña anécdota. Un docente mío, soy arquitecto, de la facultad hizo un estudio de la primera remodelación de la Plaza Houssay en la época de la dictadura donde era un espacio en que la gente caminaba y no había lugar de encuentro, típico de la época del “circulen, circulen” de la policía de la dictadura y en este caso de Warnes es algo similar “circulen, circulen” y no hay lugar donde sentarse y encontrarse con los vecinos. La pregunta que te quería hacer: ¿la Plazoleta Barón Hirsch, está integrada a esa remodelación de la Avenida Warnes o es algo aparte?

Oscar: es una intervención puntual sobre ese espacio. Además, un poco lo que planteábamos en la investigación, tenés un parque cerca, venderte eso como espacio verde... en realidad lo tenés que tratar de ver al espacio ese como un lugar de encuentro en una pequeña escala e integrarlo.

Gerardo: ¿la Plaza Barón Hirsch esta descolgada de todo eso?

Oscar: si, por sus características

Osvaldo: con respecto a las competencias son completamente exclusivas para la comuna, que el juntista se tiene que valer del ejecutivo, pero la obra la tengo que hacer yo. Ellos tienen que hacer su presupuesto de la comuna, llamar a licitación y hacer el trabajo. Eso los juntistas no lo quieren hacer para nada o sea ellos están dejando a un costado la parte de funcionario publico. Por otro la construcción es para discutir, todo lo que sea verde para ellos no es absorbente, porque te hacen toda una

base de cemento arriba le tiran cuarenta o sesenta centímetros de tierra y después le ponen un poquito de arbustos y pasto, así que de absorbente no tienen nada. De regular la temperatura, para bajar la temperatura de la ciudad tampoco. Entonces lo que nosotros hacemos en relación a la junta es molestarlos para que participen, por otro lado la participación de la gente para diseñar la construcción, también lo sabemos que eso es cero al as, no hacen ningún tipo de consulta real, lo que hacen por internet reciben 15 o 20 propuestas y listo. Eso quiere decir que hay bastante como para criticar de una manera efectiva

Rubén: el tema es que primero aparece la obra y la toma de conocimiento para nosotros, porque así nos enteramos, tampoco nos informa la JC, nos puentean. Primero nos enteramos de la calle verde en Padilla que es adyacente a la Plazoleta Barón Hirsch, después aparece la cuestión de la intervención en Warnes, esto es de práctica. Por ejemplo, en Chacarita, años atrás, en Federico Lacroze había cantidad de puestos en la plazoleta, vos salías del subte y había para comer y otras cosas. Demolieron todo eso, invirtieron millones en hacer la plazoleta y al poco tiempo demolieron la plazoleta e hicieron la estación de transbordo, algo parecido ocurrió en la avenida Cabildo en una de las obras. Esta desorganización de la planificación y el y repetición de presupuestos es de práctica.

Martina: una cosa que es muy notoria ahora que avanzó la obra es que se parece mucho a mejorar los espacios urbanos para los cafés, es muy impresionante, no lo pude pasar, pero estos días fui a sacar fotos y es grotesco esto que la calle verde llegué a Ángel Gallardo donde está ya el parque donde ya había árboles añosos, sobre Warnes, eso ya es una calle verde. Además, se suma, no sé dónde se puede ver eso, pero yo creo que se ha achicado el espacio de circulación peatonal porque han aumentado el espacio de estacionamiento para autos. Las modificaciones que han hecho en las veredas han generado de un lado y otro de la calle Warnes espacio de estacionamiento donde antes no lo había y entre Gandhi y ese triángulo donde sale Leopoldo Marechal, yo no lo pude mostrar con números, pero creo que, si hay algún dato de las medidas que tenía antes que ahora vamos a notar eso, que se achica el espacio para personas y se amplía el de autos

Rubén: se puede ver por proyección satelital.

Martina: sería interesante porque tengo esa hipótesis que habría que constatar. Pero es muy notorio que se está generando como otro polo gastronómico chico, es muy claro eso.

Oscar: ya tenemos otro trabajo para hacer. Sería el próximo capítulo de la serie

Florencia: tratemos de ir cerrando

Gerardo: por el tema este de las incumbencias del gobierno, de las comunas. Lo verdaderamente grave del tema es que el espíritu de la constitución de la ciudad y la Ley 1777 fomenta y le da un marco legal a la participación de los vecinos y el gobierno y las juntas comunales no están llevando a cabo, no están respetando. Yo creo que mas allá de incumbencias si, incumbencias no la ausencia efectiva de la participación de los vecinos es lo que tiñe toda la política que tiene el gobierno de la

ciudad y que va en contra de la ley. Hace lo que quiere sin importarle las ideas y la opinión de los vecinos.

Florencia: antes de pasar a votar quiero agradecerle al Dr. Federico Pettinicchio, que lo veo cansado, para agradecerle por habernos cedido el espacio y aguantarnos hasta esta hora, él es el director de este Centro de Salud, muchas gracias, mil gracias. Aplausos

Federico: este centro es de la comunidad y son siempre bienvenidos

Florencia: ¡Muchas gracias Federico! ¿se aprueba la resolución? Se aprueba

Oscar: agrego que no lo llegamos a tratar, pero una vecina que participó en distintas reuniones cuando hicimos el programa participativo para el bajo viaducto nos trajo la inquietud de lo que pasa en las calles Vera y Villaroel, abajo del viaducto, donde también hay cuestiones de inseguridad. Nosotros en su momento en uno de los puntos de una resolución lo dijimos, estábamos en pandemia todavía y los vecinos ya se quejaban de situaciones de inseguridad. Este tema lo vamos a desarrollar el próximo mes.

Natalia: me he acercado puntualmente, aunque veo que hay un montón de otras cosas interesantes para abordar, pero yo puntualmente me acerque por el tema del Parque Los Andes, justamente donde está el monumento del que hablaban hoy. El parque tiene como varias secciones, esto se da específicamente entre Newbery y Lacroze, ya hace un tiempo empezaron personas a poner mantas para vender ropa, primero fue una y al día de hoy ese parque no existe, o sea hablando de los espacios de encuentro, de los espacios verdes, los fines de semana y feriados los vecinos si nos queremos acercar al parque, a esa parte no podemos acceder, tenemos solo las otras dos que ya de por si la primera parte está toda bordeada por la feria, pero esa feria es histórica y todo lo otro es nuevo empezó hace un año o dos, en realidad empezó cuando hicieron esa pérgola que le pusieron plantas pero no terminan de crecer, empezaron colgando perchitas utilizando eso como exhibidor, ahora es todo el enrejado de punta a punta y también casi toda la parte del parque, en la parte verde. Charlándolo con el comisario cuando fui a hablar sobre la inseguridad en el barrio ellos me decían que esa feria tiene mucho que ver con que se compran y venden muchas cosas. Que cosas no importa, desde un estéreo a ropa y lo que sea, hay como mucha gente dando vueltas para vender lo que sea, entonces lo hablé con el comisario, me dijo no me parece que esté bien y sus palabras textuales fueron: *“esto lo habilitó el comunero”*, no sé ni quién es el comunero, yo solo cuento lo que me respondió el comisario. Lo que traigo como inquietud es lo siguiente, tenemos un espacio verde enorme, que no hay muchos en la Ciudad de Buenos Aires, de ese tamaño son pocos en realidad y literalmente se perdió, si uno quiere ir a tomar un mate no se puede, porque es todo ropa, ropa, ropa, tirados con mantas

Vecino: yo digo que no es raro lo que vos ves, lo veo siempre, a mí no me extraña tanto esto como la gente que duerme al costado del paredón, desde que cruzas Newbery hasta que das la vuelta, a mí me preocupa más eso que la gente que va a vender

Natalia: ese es un tema de seguridad, por eso me parece bien lo que se habló hoy de empezar con esta comisión de seguridad porque hay un montón de cosas que están pasando en Chacarita con respecto a la seguridad, también lo hablé con el comisario y me dijo que ellos los sacan de ahí y se vuelven a instalar reiteradamente. Mas que nada la inquietud del parque que está completamente inutilizado, específicamente esa sección y los sábados y domingos.

Martina: simplemente compartir una inquietud, porque estoy completamente de acuerdo con la importancia de la inseguridad, pero a la vez creo que tenemos que ser muy delicados cuando planteamos la inseguridad en relación a personas que padecen la mayor inseguridad que es la falta de techo, entonces ver cómo articular nuestros pedidos porque si se avanza en los planes que tiene el nuevo gobierno, ojalá me equivoque, pero me parece que va a haber más personas en la calle y de ninguna manera estoy diciendo que no exista un problema relativo a eso pero yo personalmente como ciudadana sensible a lo que le pasa a mis congéneres creo que esto requiere un abordaje, la palabra puntual es delicado. Con lo que dice el comisario no estoy de acuerdo y sabemos como, en general, han abordado las cuestiones de una manera violenta. Acá el tema es complejo y por eso digo que nuestro abordaje también va a ser complejo en ese sentido, estoy de acuerdo con el planteo pero comparto la necesidad de ver por eso lo de la comisión me parece súper interesante lo que planteó Rubén, justamente para abordar una problemática que es muy difícil y tiene muchas aristas.

Oscar: yo quería sumarme a lo que dice Martina, esto tiene muchas aristas, nosotros también en el CC tocamos el tema de la gente en situación de calle

Natalia: claro, pero el tema del parque no tiene nada que ver con esto, no es lo que yo vine a plantear en principio. Esto surgió por lo que el señor dijo que a la vuelta del cementerio duerme gente. Mi planteo inicial no fue sobre la gente que duerme en situación de calle, entiendo que es muy complejo que hay un montón de visiones con respecto a eso, según las experiencias que cada uno haya tenido con respecto a la gente que vive en situación de calle, cada uno seguro tuvo experiencias distintas, pero mi planteo tiene que ver exclusivamente con la feria y que si uno quiere utilizar el parque sábados o domingos está completamente perdido e inutilizado, o sea no te podes sentar, está totalmente utilizado por gente que lleva ropa para vender y del espacio público no quedo nada.

Oscar: lo que te propongo es que vos participes en una reunión de comisión, donde podamos debatir el tema que es complejo, pero merece ser tratado y atendido con más tiempo

Natalia: perfecto, yo me acerqué porque quizá no todos viven por esa zona y no saben lo que está sucediendo

Oscar: me parece bárbaro que lo podamos tratar, porque es complejo, recién vos dijiste que cuando termina la feria hay otra situación, creo que eso compete al Gobierno de la Ciudad, a la comuna

Natalia: si, al terminar la feria queda un montón de suciedad y de cosas que no quieren y que quedan ahí, o sea vos pasas a las siete u ocho de la noche y hay mucha basura por todos lados

Oscar: si y eso también tiene muchas aristas

Florencia: quedás en contacto entonces, no se vayan que los compañeros de juventud tienen que hacer un comentario.

Gabriel: no tenemos informe de comisión este mes, porque la verdad es que no avanzamos mucho con los proyectos que estamos teniendo. Pero si quería recordar que uno de los proyectos más grandes es el torneo de playstation que queremos hacer en los clubes el año que viene, pensado para abril, es un proyecto grande. Quería invitar a sumar a todas las personas que puedan y quieran, nosotros armamos la comisión de juventud y eso da quizá un poco más de pie a que los jóvenes quieran sumarse al torneo, lo mismo invitar a sumarse a todas las comisiones porque me parece fundamental, sobre todo para la nueva etapa que se viene, fundamental rearmar el tejido social y que nos conozcamos con los vecinos y que sea la seguridad que vamos a necesitar para vivir en comunidad y que no pasen situaciones raras o feas y de ningún tipo.

Alberto: hay jóvenes con ideas viejas y viejos con ideas jóvenes. A la comisión de juventud: hubo una vez un presidente que dijo que no era bueno tirar todos los días un viejo por la ventana, les pediría que por favor reactiven el Facebook.

Gabriel: somos juventud, no comunicación.

Florencia: no se olviden, nos vemos el 19 de diciembre para el brindis y acá viene el mangazo, muestra la alcancía.

Rubén: hace varios meses ponemos un último punto en el orden del día que dice *temas varios de interés del CCC*, si bien es cierto que le da una dinámica cuando uno plantea una resolución y surgen temas que a lo mejor tienen que ver con la resolución o no. Digo atendamos este punto para que en este último punto de temas varios relacionados con el funcionamiento del CCC lleguemos con el espacio de tiempo suficiente para hacer un buen desarrollo, porque muchas de las cosas que se dijeron acá tienen que ver directamente con esto, no tienen que ver con el planteo de cada una de las resoluciones. Hay cantidad de cosas que debemos mejorar como por ejemplo el tema de la comisión de seguridad, entonces a tener en cuenta que hace meses lo planteamos y nunca llegamos por el desarrollo que le fuimos dando a la asamblea y en cada exposición aparecen temas varios conexos que no tienen que ver directamente con la resolución que se está tratando

Florencia o sea Rubén nos está retando y diciendo que en las resoluciones hablemos de las resoluciones y que lo demás lo tratemos en temas varios relacionados con el CC. Si no hay más nada, damos por terminada la asamblea del mes de noviembre.

ANEXOS SE ADJUNTAN.



ASAMBLEA N° 139
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
Miércoles 29 de NOVIEMBRE 2023 – 18.45Hs.
CENTRO DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA – CESAC22
FRAGATA SARMIENTO 2152 – LA PATERNAL

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
ANEXO 1

1. Nombre propuesto para la presente asamblea: ELIDA CARVANI.
2. Aprobación de Actas de asambleas 137 y 138. Ya enviadas oportunamente
3. Próxima Asamblea: martes 19 de diciembre – 18.45 hs. Asociación de Fomento Federico Lacroze – Maure 3955 – Chacarita.
4. Informe de la Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 2.
5. Elección de la Mesa Coordinadora mandato hasta noviembre 2024.
6. Comisión de Salud. Proyecto de Resolución N° 255 "Solicita intervención de la Junta Comunal por la situación del Hospital Tornú". Se adjunta Anexo 3.
7. Comisión de Cultura
 - a. Proyecto de Resolución 256 "Parque los Andes – Vandalización del Monumento Los Andes". Se adjunta Anexo 4.
 - b. Proyecto de Resolución 257 "Mural plazoleta Colonia Esperanza". Se adjunta Anexo 5.
8. Informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género. Se adjunta. Anexo 6
9. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a. Proyecto de Resolución 254 - "Calles verdes en la Comuna. Solicita a la junta Comunal supervisión de tareas y planeamiento participativo". Se adjunta 7.
 - b. Informe de Comisión. Se adjunta Anexo 8.
10. Temas varios de interés relacionados al Consejo Consultivo Comunal.

Mesa Coordinadora.



ACTA ASAMBLEA 137 ***“LOS LÁPICES SIGUEN ESCRIBIENDO”***
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 – 18.45Hs.
ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL TALAR NORTE
AV. SALVADOR MARÍA DEL CARRIL 2956
AGRONOMIA

Preside: Gerardo Yunis

Primer secretario: María Valentina Gleyzer Goyeneche

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Alberto D’Orio.

Siendo las 19,20hs se da comienzo a la asamblea 137 del CCC15, con la participación de 24 asistentes, quien preside agradece en primera instancia a las autoridades que cedieron el espacio para la realización de la asamblea. Se informa que el 25 de octubre en el barrio de Villa Ortúzar se realizará la próxima asamblea en lugar a designar, esta rotación, aclara Gerardo, se debe a la recomendación de la Ley de Comunas que dice que cuando la Comuna tiene más de un barrio se rote por los mismos.



Continúa pidiendo la aprobación de las actas 134, 135 y 136, se adjuntan como **ANEXO**, que fueron enviadas oportunamente por mail. Este es el segundo punto de la orden del día, **ANEXO I**, sin observaciones se aprueban las mismas.

Desde hace un tiempo hemos tomado por costumbre ponerles nombre a las asambleas, para esta la Mesa Coordinadora propone **“Los lápices siguen escribiendo”** en el marco del 47 aniversario en que se recuerda la *“noche de los lápices”* y en un contexto en que se ha puesto bastante de moda el negacionismo y donde se pretende comparar la acción de un grupo guerrillero con el plan de exterminio organizado desde el estado, tratando de reflotar la teoría tan remanida de los *“dos demonios”*. Como tenemos una comisión de Juventud y la *“noche de los lápices”* afectó a menores de edad en la ciudad de La Plata, queremos que Lourdes que forma parte de la Comisión de Juventud, nos dirija unas palabras al respecto.



Lourdes: buenas noches a todos. Acompañamos la propuesta de nombrar a esta asamblea como **“los lápices siguen escribiendo”** en conmemoración al 16 de septiembre de 1976 donde la dictadura secuestró y torturó a diez chicos que iban al secundario, que integraban el Centro de Estudiantes y que luchaban por el Boletín Estudiantil en la ciudad de La Plata. De esos diez estudiantes, todavía hoy no sabemos dónde están: Claudio de Acha, María Clara Ciocchini, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero y Horacio Ungaro. Desde el 2014, los 16 de septiembre son conmemorados como el Día Nacional de la Juventud.

El pasado 16 de septiembre se cumplieron 47 años de esa noche trágica, sin embargo, cuestiones que creíamos saldadas vienen a ser nuevamente un debate por parte de sectores de nuestra sociedad que se imponen con sus discursos negacionistas, prueba de esto es el acto de la candidata a vicepresidenta por la Libertad Avanza en la Legislatura Porteña donde dijo buscar un homenaje para las *“víctimas del terrorismo”*, instalando en el debate público la teoría de los *dos demonios* que creemos que no solo no es cierta sino que tiene la intención de eximir a los responsables del genocidio de nuestro país y culpabilizar a las 30 mil víctimas del terrorismo de Estado. **¡Los lápices siguen escribiendo hoy y siempre! APLAUSOS**

Gerardo: entiendo que con este merecido aplauso se aprueba el nombre de la asamblea 137. Vamos a hacer un paréntesis en el orden del día para tratar el proyecto de resolución 252, **ANEXO II**, como hay gente nueva voy a explicar un par de cosas. Según la Ley de Comunas la Junta Comunal tiene la obligación de tratar las resoluciones del CC, durante el mandato de dos JC no hemos tenido éxito tratando de que las JC trataran estas resoluciones, hace aproximadamente un año atrás la actual JC se dedicó a contestar algunas de las ciento de resoluciones, desde la MC hemos preparado una resolución para contestar a esas respuestas que recibimos. Le pido a Alberto D’Orio si tiene la amabilidad de leerla y explicarlo. Nosotros en general, para

tratar de que las asambleas no sean tan largas, tratamos de resumir las exposiciones de las resoluciones, pero esta será una excepción porque como dijo alguna vez Oscar Zuazo, esto es un ejercicio de docencia para que todos conozcan y comprendan la normativa y el accionar de cómo se desenvuelve burocráticamente la Comuna, es bueno que escuchen de que se trata.



Alberto: sería resolución 252, el título de la misma es: Dar por inválidas las respuestas recibidas al mail del CCC15 emanadas por la JC mandato 2019/2023. A continuación, se lee la resolución.

Luego de la lectura agrega, tenemos una serie de resoluciones que dijeron que las iban a resolver y no sabemos si lo han hecho y las segundas son las que derivaron a otras áreas que figuran en el localizador de expedientes de la Ciudad

de Buenos Aires, pero no sabemos cómo o porque, cuando las enviaron, que dijeron...

Gerardo: tampoco sabemos que opinan ellos al respecto

Alberto: no, no Además consideren lo que dijimos hace un rato ustedes entran a la página de la Comuna y la última acta de la JC que figura es de mayo del 2022, una de dos o no hay más actas o no se reunieron

Gerardo: lo que abunda no daña. La JC es un cuerpo colegiado, como un Club, se tiene que reunir la comisión directiva y tomar determinadas acciones, en este caso no se sabe si se reúnen o no, no suben las actas como indica la Ley de Transparencia

Alberto: tengo el listado de las resoluciones y temas pendientes

Gerardo: no se sabe cuál es la opinión que emiten, nos contestan sin la firma del presidente de la JC con lo que carecen de validez, porque recae en él la representación administrativa, nos contestan los gerentes que están cuestionados y nulificados por fallos judiciales, o sea es un descontrol. Nos dicen que son incumbencias concurrentes cuando son específicas, nos mandan cualquier verdura.

Oscar: parece que tuvieran preparado un espiche, como se dice comúnmente. Los que transitamos la administración pública sabemos que esa es una forma de sacarse de encima las cosas

Gerardo: ¡claro! Tienen una fórmula, como si fuera un sello para responder cualquier resolución. Lo que significa que no las leyeron, no las interpretaron y mucho menos emitieron opinión

Alberto: aparte la JC puede decidir sobre algunas cuestiones independientemente del gobierno central, por ejemplo, si hay un problema con la bicisenda acá a la vuelta sobre la calle Nueva York, lo puede resolver directamente la JC sin necesidad que intervenga el gobierno central. Porque para los temas barriales, tienen plena autoridad para resolverlos, sin embargo, cuando contestan alguna de estas notas dicen que las facultades son concurrentes. Concurrente por ejemplo sería si hay un problema en la Avenida Salvador María del Carril porque es una avenida, pero para ellos todas son concurrentes. Para que tengan una idea tenemos resoluciones que se han derivado, pero no sabemos a qué área, por ejemplo, en Educación había un problema con el servicio de comedor en el Lorca, frente la facultad de Agronomía, en la calle Chorroarin, después un rechazo que se refería al aumento del ABL que lo recibimos todos los meses y no sabemos a qué lugar lo mandaron, ni que resolvieron ni si dijeron algo, está enviado a otro lado. Otra, justamente que acá están el presidente y Vice de la Asociación, “Impugnación de la altura en la Avenida Salvador María del Carril, R148 del 2020, pedido que hicieron algunos de ustedes que son de este barrio.

Gerardo: son cientos y alguna más interesante que otra.

Oscar: algunos ejemplos prácticos en el caso del arbolado, el Gobierno de la Ciudad transfirió a las Comunas la operatividad y supervisión de todas las tareas que se realicen en lo referido a arbolado, tanto de personal como la supervisión técnica, la supervisión de cuadrillas, etc., es más los decretos de transferencia fueron dos que los fueron modificando, este tema es una competencia central de las Comunas, puede ser concurrente en algún caso, por ejemplo en el Patio Malcolm donde pueden pedir asistencia a algún otro organismo, esas dos resoluciones del Patio y muchas otras fueron derivadas, o sea se desconoce la Ley, se desconocen los decretos reglamentarios o se la tira para arriba, no hay otra explicación. Cuando pedimos la publicación de todas las resoluciones de arbolado según la Ley y por disposición de un Juez que obliga a la transparencia el señor presidente de la JC, nunca se dignó a publicar las resoluciones, al día de hoy no están tampoco. Entonces esas son las cosas que en nuestras resoluciones pedimos y no son respondidas.

Gerardo: podríamos seguir hablando horas de este tema, pido la aprobación de esta resolución para poder enviarla a la JC. Se aprueba.

Valentina: simplemente sobre la cuestión de las gerencias para que quede más o menos claro, esto es producto de un decreto de la Ciudad de Buenos Aires del año 2014 por el cual se crean dos gerencias y algunas subgerencias, vulnerando el principio de descentralización y de alguna manera las competencias de la JC. Esto fue judicializado, “Vayo Miguel Enrique y otros contra GCBA”, es encontrable, lo pueden buscar. Lo último que tenemos es del 2019, los amparos tienen una duración finita, prácticamente el primer acto de un amparo es una sentencia, es muy técnico y difícil de explicar, pero para dar una idea el Juez Francisco Javier Ferrer dictaminó que eran inconstitucionales las gerencias en ese momento y es lo que sabemos, por eso no hablamos concretamente de este amparo porque puede ser que haya sido revocado, de hecho las gerencias siguen subsistiendo, o si directamente lo desoyeron como en muchas ocasiones. Quería ponerlos al tanto de este fallo y si interesa lo podemos pasar por mail, aunque sea un resumen del mismo y actualizar la información para saber en que quedó para en lo sucesivo tener más herramientas para arremeter contra esto, nada más.

Gerardo: el tema que la existencia de las gerencias compite con un órgano colegiado elegido por el pueblo. Viene a querer suplir una función político administrativa. Todo esto ocurre porque las Comunas no tienen presupuesto, y sin presupuesto no existen. Pasamos al punto cuatro, informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO III**.

Valentina: en relación al financiamiento del CC, tenemos varias líneas de trabajo al respecto. Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Tenemos varias opciones, también se pueden hacer donaciones personales a través de la cuenta o en alguna actividad pueden acercar el dinero o a través del cafecito que figura en la página Web.

A continuación, lee el resto del informe.

Gerardo: el Inter Consejos Consultivos cada tres meses realiza un plenario, esta es una instancia institucional que se pretende reglamentar por Ley y donde nos juntamos todos los distintos CC para intercambiar opiniones e ideas. Y cada tres meses se realiza un plenario abierto donde se trabaja en comisión y se decide la operatoria a seguir.

Cacho: solo una pregunta relacionada con el punto anterior sobre el tema del amparo por el tema de las gerencias. ¿El ICC no tomó este tema o si lo hizo?

Gerardo: el tema de las gerencias específicamente no, pero estaría bueno llevarlo como inquietud nuestra al espacio del ICC.

Cacho: bueno esa es la propuesta, llevarlo a ICC

Gerardo: está muy bien, incluso se puede llevar al plenario. Todos los CC tienen una relación distinta con su JC, en general todas son malas, pero la peor es la de la quince.

Oscar: ¡¡directamente no tenemos!!

Alberto: sobre lo que dijo Valentina recién y la falta de fondos del CC es consecuencia de que no se cumple con la Ley de Comunas, esta establece que cada una debe tener su propio presupuesto y a su vez destinar presupuesto para el funcionamiento del CC, de la JC y de las actividades que se hagan. Eso en realidad no se hace, hemos presentado durante dos años consecutivos, 2021 y 2022, pedidos de presupuesto, pero con una enorme dilación al menos respecto al 21 porque en el 22 nos presentamos en agosto, en el 21 lo dilataron y nos respondieron luego que el presupuesto de la Ciudad había sido votado y era extemporáneo nuestro pedido. En realidad no existe presupuesto por eso Valentina hizo el pedido de fondos.

Gerardo: voy a ampliar el tema porque esto tiene dos aspectos, la Ley dice que la JC debe sostener el funcionamiento del CC y que cada uno lo interprete como quiera y a su vez el CC tiene la facultad de decidir dentro del presupuesto participativo que obras se hacen y que trabajos y cuál es la prioridad en cuanto al gasto en la Comuna. De todos modos, ninguno de los dos se cumple, va todo a la misma canasta. Esa sería la diferenciación que quería hacer, una es el Presupuesto Participativo Comunal y otra

que la JC está obligada a sostener el funcionamiento del CC. ¿Se entiende? Tantas veces hemos hablado de tener un empleado de la Comuna para que nos haga el acta y no tenga Patricia que realizar las actas kilométricas de nuestras asambleas. En la Comuna 13, donde la composición es seis oficialistas y un opositor les envían un empleado a las asambleas del CC para realizar el acta.

Valentina: continúa leyendo el informe de la Mesa Coordinadora. Terminada la lectura dice, si me permite Sr. presidente hacer una salvedad respecto al diseño que nos está proporcionando la Comisión de Juventud y el manejo del Instagram quiero decir que realmente han dinamizado y embellecido el funcionamiento, esto no es palo para nadie, pero si reconocimiento para les jóvenes.

Nando: pido la palabra para plantear dos cuestiones en relación al informe de la MC. Yo soy integrante de la mesa, les aclaro a todos, por eso un poco sorprendente lo que voy a plantear. Tres o cuatro veces por escrito he solicitado reuniones presenciales, acá estoy, voy a estar siempre, soy un militante y voy a trabajar siempre con lo que determine la asamblea, pero no me contestan. Como integrante de la MC recibo la correspondencia, no se hacen reuniones de la mesa como se hacían antes luego de las asambleas, como no me contestan, más allá que nos tratamos como amigos todos, pido que me den una explicación. ¿por qué no me contestan? ¿por qué no se hacen reuniones presenciales nunca?

Gerardo: yo te voy a contestar. Me parece que es un tema para tratar en la MC. No sé si los otros integrantes quieren decir algo

Nando: correcto, me parece bien. Hay que hablar francamente sin enojarse

Gerardo: no, no me enojo. Pero me parece que es un tema para tratar en la mesa y no en la asamblea. La dinámica de la reunión de la mesa se trata en la mesa no en la asamblea.

Nando: bueno, pero como no tuve oportunidad, vengo acá y lo digo de frente.

Gerardo: no tuviste oportunidad porque te negás a participar por zoom de las reuniones de la mesa, sino hubieses tenido la oportunidad. Vos te autocensuras.

Patricia: tocamos el tema en la reunión de este mes.

Nando: vamos por parte y no quiero plantear para distraer a los compañeros

Gerardo: de hecho, los estás distrayendo. Traes un tema de la mesa que es de organización interna estricta de la mesa a la asamblea

Nando: pero yo planteo que la mejor participación desde el punto de vista de la participación en un momento fundamental, como explique el otro día en un mensaje, que estamos en campaña electoral es hacer reuniones presenciales. Perfecto me doy por contestado, muy amable, muchas gracias. Segundo tema que es importante y debería haber tomado la mesa. Estamos en un periodo, y lo dije por escrito, electoral y político, este es un organismo político, nosotros teníamos que haber propuesto y estamos a tiempo en esta asamblea de un trabajo político en la calle de apoyo a los candidatos del Frente de Todos o Unión por la Patria. Porque así nos identificamos, y

por la simple razón de la defensa de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires entre otras cosas, entonces no veo por qué no estamos pronunciándonos y nos dedicamos y ocupamos de la junta que ya hemos repudiado de muchas formas, se pueden hacer esas cosas, pero un tema netamente político de necesidad de trabajar con pronunciamientos netamente políticos no lo hacemos ni por escrito, ni con una acción en la calle ni con publicidad, ni por compromiso oficial.

Alberto: no coincido con la postura de Nando porque siendo el CC un ente regulado por ley de todos los vecinos de la Comuna el CC no puede expresarse a favor de una parcialidad política determinada, es lo que yo entiendo.

Cacho: lamento disentir con un compañero que aprecio mucho y que es Nando, pero coincido con Alberto, esto es inconstitucional, es lo mismo que la mayoría de la Legislatura sacara un pronunciamiento que hay que votar a Macri, no coincido Nando. Que nosotros nos propongamos como espacio de compañeros común para salir a la calle y acompañar la campaña, no en nombre del CC sino con el nombre que sea ningún problema, pero como CC creo que no lo podemos hacer.

Oscar: yo al igual que Alberto y Cacho no estoy de acuerdo con Nando, el CC ha estado en un montón de conflictos barriales, ha atendido un montón de proyectos comunales y reclamos y jamás lo hizo desde un punto de vista estrictamente partidario, si sabemos dónde estamos parados, donde tenemos que estar en la calle o acá pero no creo que debamos decir como dijo Cacho porque representamos a todos los vecinos y todos los vecinos tienen derecho a participar y es mi sueño que más de uno de los proyectos de resolución que sacan sean por consenso de los vecinos, de los que están en el barrio ante un conflicto, se reúnen tienen una asamblea y nosotros llevamos adelante la iniciativa. Creo que estuvimos, acá hay compañeros que lo saben, me sorprende un poco, lo quiero mucho a Nando pero no estoy de acuerdo.

Nando: esta es una institución, para nada cuestionable, política porque los que conducen la junta son elegidos electoralmente y si uno analiza la Ley de Comunas es una institución netamente política. Esta es una asamblea donde pueden participar de cualquier partido político y cualquier participante de la asamblea entiende que se puede dar un pronunciamiento en defensa de los vecinos por las agresiones permanentes de los que gobiernan, que es una manera de pronunciarse políticamente, ahora si no queremos comprometernos por distintas razones de tipo institucionales que yo no comparto, yo creo que hay que pronunciarse hoy mas que nunca y ganar la calle y hacer participar a los vecinos. Es una asamblea, hay pronunciamiento, esta dentro de la Ley de Comunas pronunciarse en asamblea. Estamos hablando porque es una manera muy concreta de defenderse de los intereses en contra de los vecinos, en contra de la ciudad, no es que uno quiera inventar un pronunciamiento sin fundamento político, por eso yo mantengo ese criterio, hago una propuesta a la asamblea, el que la recoge bien yo digo lo que pienso y considero que es válido el planteo de un participante en la asamblea

Valentina: quería agregar a lo que han dicho mis compañeros preopinantes, primero que el CC se ha pronunciado muchas veces con resoluciones y con declaraciones a favor de los valores democráticos, de hecho, los nombres de las asambleas tienen que ver con eso, creo que traslucen claramente un posicionamiento político y un posicionamiento que de alguna manera remarca una resistencia, porque estamos en un espacio de resistencia. La Ciudad de Buenos Aires, para nosotros es, en estos

momentos, un espacio donde resistimos, la Feria del Incumplimiento tuvo mucho que ver en eso, justamente con lo que vos decís Nando, con tomar un posicionamiento político, sin que por ello haya que hacer un pronunciamiento explícito respecto a alguna fórmula concreta, cosa que además nos puede generar algún tipo de cuestionamiento de tipo jurídico. El CC como organismo constitucional de participación de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires es abierto a quien quiera participar y puede perfectamente bien alguien que no se sienta representado con nuestra ideología política puede cuestionar que el CC tiene un sesgo determinado

Chipa: recogiendo un poco parte de lo que está planteando Nando, que tiene algo de validez. Entiendo las argumentaciones en contra, por supuesto se trata de un organismo institucional, entonces que el CC se pronuncie a favor de un partido político es problemático por lo menos. Ahora sí, hay algo de ese planteo que a mí me parece interesante sostener y que tiene que ver con el trabajo que el CC viene haciendo, nosotros sabemos qué hace doce años que la fuerza que gobierna la ciudad es la misma y que es la misma que para que se creen las comunas como establece la Ley requieren de un fallo judicial. Y sabemos que al día de hoy no hay presupuesto y lo de las gerencias que hablamos hace diez minutos por un lado y por el otro hoy tenemos una tercera fuerza y con chances de ocupar por lo menos una silla en la JC que ni siquiera es capaz de pronunciarse con respecto al nombre de esta asamblea que homenajea a los compañeros que fueron detenidos desaparecidos y torturados en la *noche de los lápices*, entonces me parece que hay que buscar una manera donde quede claro que queremos defender la democracia y, la democracia participativa también tiene que ver con una cercanía hoy, en el contexto de la ciudad, con una sola fuerza política, y de vuelta claramente el CC no puede decir vamos a votar a Unión por la Patria, eso está saldado, pero si me parece que tiene que salir de la lógica de la resistencia para pasar a una lógica propositiva porque no es poco lo que está en juego. Hoy del lado de Juntos por el Cambio quedó la peor de las facciones, peor que la que hay y eso es un montón, peor que el actual presidente de la JC ya estamos diciendo muchísimo, pero del otro lado y con posibilidades serias de ocupar un lugar hay gente que directamente niega la democracia y niega las banderas que tenemos construidas hace cuarenta años. No solo eso sino que además están en contra de los impuestos por lo tanto no se que presupuesto va a haber para las Comunas o los CC, entonces me parece que se puede trabajar sobre un pronunciamiento fuerte no apoyando una fuerza política determinada pero sí sobre un proyecto de ciudad que se viene viendo sistemáticamente en la coherencia con que este CC trabaja desde que se creó y lo digo como integrante del Galpón, siempre nos ha acompañado y ha estado presente en cada una de las luchas barriales, hay algo ahí que me parece que de alguna manera hay que poner de manifiesto porque no es poco lo que está en juego, no es poco lo que nos jugamos después del diez de diciembre del 2023 en todos los niveles y esto es tremendo, pero incluso la situación del CC puede ser peor de lo que es ahora si lo maximizamos, entonces creo que algo de lo que dice Nando hay que rescatar y que puede ser una propuesta de trabajo para pensar y construir en consenso.

Gerardo: para poder expresarme le paso la presidencia a Valentina. Primero que no está previsto por la Ley que el CC apoye una fórmula o una bandera política. Nosotros como CC podemos defender ciertos valores que quedan explícitos dentro del proyecto político que defendemos, como por ejemplo los valores democráticos o la defensa de la descentralización, o la democracia participativa, pero no podemos definir una coloratura política porque políticamente es un error. Porque se la damos servida a los que dicen que el CC tiene una bandera política cuando realmente tiene

una bandería política pero no tiene una bandería partidaria. Acá hay gente que no nos conoce, pero los que nos conocen saben que todos somos militantes, que todos trabajamos en el barrio, que todos tenemos territorio, pero sería un error político grave definirse políticamente como CC, más allá de si la ley lo prevé o si no lo hace.

Alberto: en realidad de las tres JC que hubo del 2011 a la fecha, la han compuesto distintas fuerzas, yo participo del CC desde el principio y yo no me voy a pronunciar a favor de nadie más allá que todos me conocen, saben quién soy y muchos saben cuál es mi bandería política pero no estoy de acuerdo porque de los 21 comuneros que hubo del 2011 a la fecha, se renuevan cada cuatro años, todos me han defraudado terriblemente. Tengo una lista de 250 resoluciones con diversos temas y al día de la fecha creo que resolvieron el bicicletero de una escuela porque la directora se puso un poco firme y alguna otra que por error hayan resuelto. No pienso que el CC deba opinar sobre tal o cual fuerza política, en realidad los comuneros que ha habido hasta ahora, más allá que a algunos lo he apoyado, me han defraudado. Además, quiero recordarles que cuando hicimos el reglamento se habló que el CC no tenía posiciones partidarias, no tengo el reglamento en estos momentos, pero se puede enviar. Me parece que es una discusión que no corresponde.

Gabriel: coincido con que en realidad la idea de este espacio no sea un espacio partidario, pero justamente el trabajo que estamos haciendo es para que sea una ventana y las vecinas, vecinos y vecines vean cuales son los políticos que después a través del voto van a hacer las cosas que les convienen a nuestros barrios a nuestras comunas. Entonces si bien sé que muchas veces el CC se pronuncia a favor o en contra, más que nada en contra porque lamentablemente en la ciudad tenemos más cosas en contra que a favor, también es importante lo que decía Chipa si bien este es un espacio de participación, fundamentalmente de participación vecinal y un poco mechándolo con el nombre de la asamblea, los estudiantes que desaparecieron *la noche de los lápices*, que fueron torturados y desaparecidos pagaron las consecuencias de haber participado activamente en una lucha colectiva, lucha que no tenía que ver con banderas políticas sino con sus intereses comunes y de sus compañeros de escuela, sus vecinos, entonces me parece súper importante reivindicar un poco como lo hacemos con el nombre de la asamblea y no olvidarnos que este es un espacio de participación y quienes son las personas que proponen participación y quienes son las personas que reivindican la opresión de esa participación. Por eso un poco también seguir trabajando en esto más allá, ya sabemos lo que dijo cada uno y es un debate que no tiene para mucho más, pero si reivindicar la participación y que se sepa que sea como sea que acá estaremos.

Cacho: creo que no hay tiempo de acá a la próxima asamblea como para hacer una redacción y que sea aprobada en asamblea. Pero se podría haber previsto y pensado algo que sin designar con nombre y apellido diera una tendencia basada en lo mismo que se planteó acá sobre la demanda que históricamente ha tenido el CC y que no fueron tenidas en cuenta por quienes condujeron la ciudad. Entonces frente a una nueva instancia para elegir autoridades habrá que pensar a lo mejor en buscar alguna otra alternativa que obviamente nos conduce a Unión por la Patria, algo breve no muy amplio, democracia, participación, presupuesto y que los gobiernos del 2011 a la fecha no han cumplido las expectativas, no han respondido a lo que es la Constitución de la Ciudad, entonces ante un nuevo cambio de autoridades se puede pensar en nuevas alternativas. Eso podría ser, cierra de alguna manera, pero lo que creo es que no hay tiempo de que la asamblea lo apruebe.

Nando: nosotros en varias oportunidades hemos hecho actos, mesas redondas con un sentido bien político y los volantes los firmábamos CCC15, hemos salido a la calle con carteles contra el tarifazo, contra Larreta y contra Macri y dijimos CCC15 bien visibles. Entonces yo me pregunto ¿cuál es la preocupación nuestra? Yo creo que la Ley contempla pronunciamientos políticos en asamblea, no digo que la mesa tenga un pronunciamiento, pero en una asamblea donde es lo más democrático y donde pueden participar todos los vecinos, entonces a mí me parece que no quieren decir el nombre y apellido del candidato que uno apoya pero lo tenemos que decir porque en definitiva tenemos que ser claros, porque y no es un slogan esto, está en juego la democracia, porque los enemigos si llegan a tener el dominio nacional va a cambiar la cosa para nosotros y de que nos sirve todo esto. Es una institución esta como otras y la vamos a seguir peleando y vamos a seguir militando y la vamos a seguir conduciendo porque nosotros no hacemos nada en forma oculta, lo hacemos públicamente, entonces creo que hay que pronunciarse y decir con argumentos y fundamentos porque estamos preocupados por la vigencia de la democracia y los que no quieren la democracia que quieren la persecución y por tal motivo tenemos la necesidad de pronunciarnos por la fuerza que quiere asegurar la democracia que es una manera de defender los intereses de quienes viven en la ciudad. Yo mantengo el criterio y me parece que la asamblea puede sacar un comunicado, acepto el criterio que no se puedan dar nombres y apellidos pero que tenga una definición acorde con la coherencia que debemos tener de todos los años que nos hemos pronunciado por distintos motivos.

Gerardo: ¿querés hacerlo Nando y lo vemos en la mesa?

Nando: no, yo creo que la asamblea es la que tiene la autoridad

Gerardo: te pregunto si querés hacer esa nota

Nando: pero que la mesa autorice

Valentina: no, que la asamblea autorice

Cacho: quiero aclarar, nosotros si podemos opinar como CC, insisto sin hacer nombres sobre un tema que tenga que ver con Ciudad no con Nación.

Gerardo: que tenga que ver con la Comuna

Cacho: no solamente, puede ser sobre la ciudad, somos parte de la ciudad. No creo que tengamos que entrar en el tema de la democracia en cuestión porque creo que nos excede

Gerardo: pero sí sobre la democracia participativa, sobre el presupuesto de las comunas y todo lo que implica la actividad de los vecinos en la ciudad

Cacho: sí, eso si

Gerardo: de la independencia de las Comunas porque sin presupuesto no hay comunas, el cumplimiento de la ley y la constitución

Gabriel: también se me ocurre armar con todas estas ideas un comunicado y subirlo a las redes

Gerardo: un comunicado de prensa

Gabriel: claro, invitando a les vecines a pensar ante la próxima elección que el espacio del CC está marcado en la Ley de Comunas, cosa que el actual gobierno desde hace 16 años que está y no cumplió, un llamado a reflexión y explicar que otras alternativas tienden a no invitar a la participación sino todo lo contrario y cerrar con alguna alternativa, y de esa forma no hacemos mención de ningún candidato pero nos separamos de las otras dos opciones. Si lo pensamos así y lo aprobamos yo me puedo encargar y pasar a la mesa.

Nando: yo pido participar en esa comisión

Cacho: esto tiene que ser un esfuerzo rápido y digo que se ocupe de hacerlo la mesa en base a lo que se ha charlado acá

Chipa: una pregunta operativa porque la próxima asamblea es post. ¿La asamblea daría el mandato de escribir un documento con los lineamientos hablados y no tendría que ser sometido a una nueva aprobación?

Gerardo: no, vamos a sacar un comunicado de prensa desde la mesa coordinadora como hicimos en otras oportunidades.

Nando: o sea que tienen la aprobación de la asamblea para que la mesa elabore un comunicado

Gerardo: si, la mesa y todos los que quieran participar, obviamente. Luego de este valorado intercambio de ideas vamos a pasar por el informe de la Comisión de Juventud, **ANEXO IV**, que nos llena de orgullo y alegría.



Gabriel: voy a repartir unas hojas que tiene que ver con lo que vamos a hablar, se los van pasando por favor, porque imprimí poquitos. Este mes estuvimos trabajando con Instagram, tratando de darle un seguimiento mucho más activo que el que venía teniendo y tratando de hacer algunas publicaciones semanales. Hay algunas publicaciones que hicimos donde invitamos a participar a los seguidores con una cajita de preguntas y estos fueron contestando. Esto tiene que ver con la idea fundamental de invitar a participar con la idea que la gente conozca el espacio, lo que es una Comuna, lo que es el CC, las funciones de cada uno y por qué es importante la participación, como cada uno puede participar en su territorio y con eso hacer Comunas mucho más nutridas. En ese sentido ya aplicamos el uso de linktree, que es una

aplicación de Instagram, que está lista para llegar al interior de la página Web del CC,

también al cafecito para que hagan sus aportes y durante el mes pasamos de 168 seguidores que tenía el Instagram a hoy con 211, **APLAUSOS**. La idea es llegar a los 2000. Otro tema que estuvimos pensando, y bajando también al espacio territorial, esto es una idea que estamos trabajando no es algo concreto aun y que esté terminado, la idea es bajar el CC a los barrios y con una constante diaria, con un formato de dejar una especie de libro de sugerencias en clubes, comercios, en cualquier espacio físico que podamos y difundir entre los vecinos para que sabiendo que está en este lugar puedan acercarse ir dejar su contacto y sugerencia, nosotros luego comenzar a trabajarlo acá y si el reclamo o la sugerencia avanza, que podamos comunicarnos con el vecino y demostrar que una idea que se le pudo haber ocurrido a algún vecino tiene eco y es posible ser realizada. Ya que mucha gente no está activa pero se le ocurren ideas y no saben que pueden llegar a hacerse realidad. La idea es traccionar con esto.

Gerardo: quiero decir que está muy bueno lo que pensás, consejo de veterano siempre pensá que no nos tenemos que convertir en ventanilla de reclamos sino que nos tenemos que transformar en un organismo de participación vecinal.

Gabriel: si por eso también la idea de comunicarle las funciones a los vecinos, pero que sepan que el CC somos todos participantes con los mismos roles y que invite a proponer, pero también a trabajar. Y, por último, el sábado va a haber un festival por el aniversario de que se cumple un año que demolieron el Galpón de Ortúzar, esto será en la Plaza 25 de agosto de Villa Ortúzar, y la idea es que pongamos un puestito del CC, en la Comisión de Comunicación le pregunté a Rubén López si teníamos alguna folletería y como no la hay es que elaboramos esto que está circulando por ahí y que tiene que ver con informar que es una comuna y cuál es el rol de la JC y del CC, en un lenguaje accesible.

Gerardo: ¿hay unos mangos para que puedan imprimir esto?

Oscar: si

Gabriel: también invitarlos al festival y ver si pueden venir a estar ahí y dar su visión y experiencia. Esto será de 15 a 22hs

Valentina: dos sugerencias, una es sobre el libro para los vecinos, creo que hay que ponerles algo impreso con esta información porque se van a encontrar con un libro que no saben que es. Por otro lado, reivindicar la iniciativa, porque la Ley de Comunas dice que hay que bajar el funcionamiento del CC a escala barrial cosa que no se ha hecho hasta ahora por diferentes razones, pero muy propicio porque quizá las necesidades de los barrios no son las mismas. Por ejemplo, Villa Crespo tiene nueve vecindarios y las actitudes y necesidades no son las mismas que las del resto de la Comuna. Nosotros desde la Comisión de Género vamos a llevar el sábado los trípticos de la comisión como folletería con algunos consejos útiles en relación a la violencia de género.

Gabriel: si incluso si la Comisión de Ambiente tiene folletería

Oscar: si tenemos algo, venimos con un finde medio complicado, pero vamos a ver como lo resolvemos.

Cacho: con respecto a esta propuesta del libro, yo diría que habría que especificar que es para asentar propuestas, que esto quede claramente explicitado, porque eso sería lo participativo. Cuáles son las propuestas de los vecinos para mejorar la vida en los barrios.

Gerardo: vamos rapidito al informe de la Comisión de Género, **ANEXO V**.

Valentina: lo primero que queremos informar es que se llevó a cabo, falta una instancia más, de lo que ya habíamos comentado en la asamblea anterior, una



actividad realizada todos los martes del mes de septiembre, el último hubo que reprogramarlo por distintas contingencias que surgieron tanto en el lugar donde se realiza como de las profesionales que estamos a cargo del taller. Fueron cuestiones que surgieron a último momento y como no se puede llevar a cabo con una sola persona hubo que reprogramar. El último encuentro es el martes 3 de octubre donde vamos a realizar la actividad de cierre, si no se inscribieron, no importa, pueden participar igual porque va a consistir en el mapeo de los espacios de cuidado dentro de la Comuna y en relevar las propuestas y necesidades que tiene nuestra Comuna en materia de cuidados, aquello que falta que no se está pudiendo llevar a cabo o que

no hay iniciativa para hacerlo. Están todos invitados a este encuentro, luego haremos uno más grande en otra Comuna, esto se ha llevado a cabo en cuatro Comunas y luego se va a hacer un cierre distrital de todos los talleres de cuidado. Por otro lado les vamos adelantando que tenemos la intención de hacer una actividad inter-comisiones, un poco para transversalizar la perspectiva de género con las comisiones que están funcionando, para eso nos vamos a poner en contacto con los coordinadores de las comisiones a fin de organizar esta actividad, en principio pensada para el 25 de noviembre que es el día de la eliminación de la violencia contra la mujer, aprovechar esa circunstancia en que ya vamos a tener el mapa electoral definitivo, y ojalá sea para bien. Si es para bien además de encontrarnos y abrazarnos poner en valor aquellos derechos conquistados e ir por más y si los resultados no son favorables ni en Nación ni en Ciudad tendremos que hacerlo más aun, y en principio seriamente para defender lo conquistado. Va a ser una actividad al aire libre, con las Comisiones de Salud, de Ambiente, de Juventud y las que estén funcionando, también Prensa y Comunicación para generar un acercamiento a la participación de los vecinos al CC y para visibilizar aquellas cuestiones vinculadas al género de manera transversal y que son, quizá, las grandes atacadas en esta fuerte arremetida de la derecha. Veremos para ese momento como está todo, pero la idea es hacerlo igual, solo que si el resultado es totalmente desfavorable probablemente tomemos algunas medidas en cuanto a la difusión algo más discreta para no exponer, para cuidar a los compañeros. Nada más.

Gerardo: Ahora Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO VI**, al igual que para Género, rapidito que tenemos que entregar el lugar.

Oscar: voy a tratar de ser breve, esta resolución toca un poco todo lo que hacemos, con nuestra gestión, con lo que trabajamos en los barrios. Lo menciono por todo lo que se habló hoy acá. La resolución tiene el número 251 y se llama Proyecto de

iniciativa Legislativa por modificación del Código Urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires. A continuación, se lee la misma. Luego continúa diciendo, recuerdo que en distintas gestiones de JC hubo diferentes proyectos de iniciativa legislativa que surgieron por mayoría y que están vinculados en este caso a la Comisión de Ambiente y Espacio Público, una fue por la protección del adoquinado barrial y otro la eliminación de una ciclovía en el barrio de Parque Chas, que se lograron en ambos casos. Cuando en la resolución hablamos de agrupaciones me tengo que remitir también al documento que presentamos en marzo de este año por la Feria del Incumplimiento, donde la mayoría de estas resoluciones ya fueron presentadas mediante documento a la JC para su tratamiento. Esto vendría a refrendar un poco también esto que trabajamos desde el CUR. En el envío realizado de este proyecto de resolución esta como anexo el documento presentado por la Inter Barrial. Esto es lo que solicitamos sea aprobado por la asamblea.

Gerardo: le podemos agregar que tome iniciativa Legislativa por Ley ya que sabemos que la JC no lo va a hacer.

Oscar: está puesto en el articulado.

Gerardo: no me di cuenta.

Alberto: podríamos agregar, lo veo ahora, en esta misma institución en el primer piso, en mayo del 2018, hicimos la asamblea y resolvimos rechazar el CUR, eso tiene número de expediente y recuerdo que a consecuencia de eso vos fuiste Gerardo a la Legislatura y expusiste, no se si habrá algo, algún testimonio de eso

Gerardo: si y estaba Paloma en esa asamblea. Y si, en la Legislatura queda copia taquigráfica de lo dicho en la Audiencia Pública.

Alberto: ¿se podrá adjuntar eso?

Gerardo: la versión taquigráfica de esa Audiencia abarca a varias comunas y tiene 50 páginas o más. Pero se puede dejar constancia que el CC en la Legislatura...

Oscar: está escrito, vuelve a leer el párrafo donde dice lo que se está pidiendo.

Alberto: ¿podemos poner el número de expediente? Les voy a explicar, alguien resolvió y dijo que como ya votaron al CUR, esto lo mandamos a guarda temporal, lo tiraron a la basura, en una palabra. Pero podríamos dejar constancia que lo tiraron porque decidieron votar este código que no sirve para nada

Gerardo: es un fracaso este CUR. A continuación, pregunta a la asamblea si se aprueba esta resolución, la misma es aprobada sin discusiones. Oscar, ¿continuas con el informe de la Comisión?

Oscar: si para ser breve comento que trabajamos con esta resolución y con la temática de calles verdes, sobre este último punto estamos elaborando un documento que tiene que ver con resoluciones anteriores. Hubo mas calles verdes y estamos un poco haciendo un seguimiento de las que se están haciendo en la comuna y también se esta trabajando con los vecinos sobre una respuesta que nos dio la JC, debe ser una de las pocas, esta respuesta llega dos años después y es sobre la problemática de Villa

Ortúzar, específicamente sobre la calle Tronador, aledaños, Plaza Malaver y que en próximos días va a ser elevada una presentación ante los organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad porque hasta ahora, si bien la JC nos dio una respuesta, no nos dio el seguimiento y nosotros sabemos por otros medios que siguieron las acciones, que hubo visitas por parte del Gobierno de la Ciudad, pero hasta ahora no nos informaron nada. Así es como trabajan, por eso esta resolución tiene que ver con todo y como trabajan. Porque antes denunciábamos que no dan respuestas, pero esto tiene que ver con que los vecinos siguen trabajando y se siguen organizando para obtener una respuesta técnica concreta, sobre si hay contaminación, si hay ruidos, etc. Y como hay organismos que pueden estudiar la problemática, que nos den una respuesta técnica concreta.

Gerardo: son las nueve menos diez y a las nueve tenemos orden de desalojo ... Risas.

Nando: voy a aprovechar estos minutos y que tome nota la compañera. Ustedes saben que hay una lentitud de diez o doce años con respecto a que construyan el polideportivo de la quince. Entonces yo quiero que la Asamblea se pronuncie para que la Mesa participe activamente en este tema, porque están participando algunos integrantes de la mesa

Gerardo: la mesa está participando. Tanto Rubén López como yo estamos formando parte de la Comisión de seguimiento del Polideportivo

Nando: estoy informado, pero yo estoy pidiendo un pronunciamiento de la asamblea que no lo hubo hasta ahora

Gerardo: tendría que estar López acá para que te responda, pero estoy seguro que algún pronunciamiento debe haber.

Nando: conozco el tema. Yo sé que ustedes participaron, yo estoy siguiendo de cerca el tema, pero hay otras organizaciones que van a terminar formando parte de la ejecución de eso y creo que no puede estar el CC ausente. Aunque sea con una resolución. Yo sé que ustedes están.

Gerardo: inclusive López hoy no vino porque no pudo

Oscar: yo fui a una de las reuniones, allí participaron además ex juntistas, de los juntistas actuales no estuvo ninguno, de ningún partido y se creó una buena instancia de diálogo con los organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad. Luego hubo otra reunión en las oficinas de Roldán Méndez, donde Gerardo participó, y se sigue trabajando el tema, hay organización vecinal, hay gente de la asamblea, que históricamente están en el tema. Creo que una vez que tengamos mejores conclusiones se va a poder informar

Gerardo: inclusive estamos en una instancia electoral medio complicada porque acelera o dilata

Nando: o intentan decir que si para no hacer

Gerardo: no, no, porque la secretaria de deportes es la que está encargada de llevar adelante esto y no sabemos en manos de quién va a estar la Secretaria de Deportes en diciembre.

Oscar: dicho en otras palabras, hasta ahora tenemos buen diálogo con ellos, pero no sabemos lo que va a pasar. Porque no es que todo es malo, con algunos se puede hablar.

Chipa: un poco para ampliar lo que comentó Gabo en el informe de la Comisión de Juventud, este sábado 30 se cumple un año del día en que el Gobierno de la Ciudad, antecedido por Jorge Macri que en la Plaza 25 de Agosto había anticipado que lo iban a hacer y en las manos de Martin Garcilazo, la otra línea interna, tiraron abajo el Galpón, en la madrugada, haciéndonos recordar a todos las peores épocas de la dictadura, con topadora rompiendo puertas, destruyendo libros.

Queríamos invitarlos formalmente desde el Galpón de Ortúzar a todos los integrantes del CC, reconociendo que fueron una de las instituciones que más nos apoyó, que más nos acompañó, recuerdo que se realizó una asamblea extraordinaria en el lugar para sentar posición al respecto. Nosotros como colectivo estamos profundamente agradecidos por todo el trabajo que el CC se dio en relación al Galpón y un poco comentar el espíritu, lo vamos a hacer en forma de festival, si bien es una fecha que podríamos recordar con cierta tristeza, en realidad lo que ocurrió a partir de eso es que se fortalecieron vínculos, se amplificaron redes, entonces creemos que tenemos para celebrar que en lugar de enterrarnos tirando paredes en realidad nos sembraron y florecemos como una comunidad organizada que tiene un montón de vertientes y que nuclea un montón de colectivos diferentes y que sepan los que vienen con algunas miradas del pasado, los que reivindican genocidas, los que vuelven a traer el negacionismo y la teoría de los dos demonios, que hay toda una sociedad que no va a permitir que eso pase y que aunque crean que están en la cresta de la ola, que aunque crean que están en su mejor momento, hay un pueblo que no olvida, que tiene memoria, que tiene además una memoria de construcción desde el amor y la felicidad y como el sábado vamos a estar celebrando eso es que nos encantaría contar con la presencia de todos ustedes, también como una manera de agradecerles.

Con un nutrido aplauso se da por finalizada la asamblea

ANEXOS

ANEXO I - Orden del día

ANEXO II - Informe de la Mesa Coordinadora

ANEXO III - Informe de la Comisión de Juventud

ANEXO IV – Resolución 251 Proyecto de iniciativa legislativa por modificación del Código Urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO V - Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público.

ANEXO I – Orden del día Complementaria - Resolución 252 - Dar por inválidas las respuestas recibidas al mail del Consejo Consultivo Comuna 15 emanadas por la Junta Comunal 15 - mandato 2019-2023

ANEXO - Actas de asambleas 134, 135 y 136.



ASAMBLEA N° 137
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
Miércoles 27 de septiembre 2023 – 18.45Hs.
ASOC VECINAL DE FOMENTO “EL TALAR NORTE”
Salvador María del Carril 2956
AGRONOMIA

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
ANEXO 1

1. Próxima Asamblea: miércoles 25 de octubre – Lugar a designar.
2. Aprobación actas de asambleas 134, 135 y 136. Ya enviadas.
3. Nombre propuesto para la presente asamblea: “LOS LÁPICES SIGUEN ESCRIBIENDO” en el marco del 47 aniversario en el que se recuerda la NOCHE DE LOS LÁPICES.
4. Informe de la Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 2.
5. Informe de la Comisión de Juventud. Se adjunta. Anexo 3.
6. Informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género.
7. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a) Proyecto de Resolución 251 “Proyecto de Iniciativa legislativa por modificación del Código Urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires”. Se adjunta Anexo 4.
 - b) Informe de Comisión. Se adjunta Anexo 5.
8. Temas varios de interés relacionados al Consejo Consultivo

Mesa Coordinadora.



ASAMBLEA N° 137
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
Miércoles 27 de septiembre 2023 – 18.45Hs.
ASOC VECINAL DE FOMENTO “EL TALAR NORTE”
Salvador María del Carril 2956
AGRONOMIA

ORDEN DEL DIA COMPLEMENTARIO DE LA ASAMBLEA
ANEXO 1

1. Proyecto de Resolución N° 252 - Dar por invalidas las respuestas recibidas al mail del Consejo Consultivo Comuna 15 emanadas por la junta comunal 15 - mandato 2019-2023. Se adjunta. Anexo 2

Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 137 – SEPTIEMBRE 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

Se recibieron respuestas. Sobre resoluciones presentadas por el Consejo Consultivo Al respecto se amplía en la asamblea.

2.INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC –

La próxima reunión de la mesa de coordinación de Interconsejos Consultivos Comunes es en el mes de septiembre.

3.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 137. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en los términos que indica la ley de comunas.

4.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora



MESA COORDINADORA CCC15 <mesacoordinadora.ccc15@gmail.com>

Informe de comisión

Juventud Consejo Consultivo 15 <juventud.ccc15@gmail.com>
Para: mesacoordinadora.CCC15@gmail.com

21 de septiembre de 2023, 12:58

Este mes estuvimos trabajando con Instagram, incorporando una estética nueva que, al día de hoy sigue en desarrollo, pero conformes con los resultados que se consiguieron. También aplicamos algunos criterios fundamentales como:

- Uso de linktree: Ya está disponible para ingresar a la página web, al cafecito, actas y resoluciones.
- Posteo fijado con la fecha de la próxima asamblea
- Historias informativas sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo
- Historias donde se invita a dejar un comentario o consulta a los seguidores

Todo este trabajo consiguió que el número de seguidores pase de 168 el 3/9 a 208 al 21/9.

Puesto en marcha el trabajo en redes, pensamos en continuar con el trabajo de sumar participación vecinal en su aspecto territorial. Para eso estamos pensando en un esquema de "Consejo Consultivo en tu barrio", que conste de libros barriales ubicados físicamente en Centros Culturales, Clubes, Bibliotecas, Locales Partidarios y Comercios adheridos.

Éstos libros tienen el fin de recolectar pensamientos de les vecines, cuyo sentido sea de interés barrial/comunal/ciudadano (excluyendo estrictamente intereses entre privados), y donde pueda quedar asentado el contacto del ciudadane para contactarle en el momento que su reclamo sea abordado y, de esta forma, poder generarle interés en participar de forma más activa en su caso.

Sabemos que va a ser fundamental dejar en claro el funcionamiento del Consejo Consultivo, sus competencias, y que sus integrantes son vecines que ejercen un rol participativo sin cargos ni obligaciones. Para esto vamos a tener que trabajar con la comisión de comunicación para la confección de volantes informativos.

Invitamos a todes a seguir el instagram del consejo consultivo @consejo.consultivo.15, promover a sus conocides, amigos y familiares a seguirlo, así como a proponer lugares físicos donde puedan funcionar los libros barriales. También invitamos a las comisiones a pensar sus comunicaciones a través de instagram.



2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

RESOLUCIÓN N° 251
ASAMBLEA 137 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 15
27 DE SEPTIEMBRE 2023

**PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA POR MODIFICACIÓN
DEL CODIGO URBANISTICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

VISTO:

Que el pasado **6 de septiembre de 2023** se realizara una manifestación en la puerta de la **Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, donde estuvieron representados casi todos los barrios de la ciudad y cuya finalidad fue acompañar la presentación ante el **Jefe de Gobierno, Sr. Horacio Rodríguez Larreta y el cuerpo Legislativo**, una solicitud de suspensión de todos los permisos de obra nueva hasta tanto se produzca la revisión del Código Urbanístico y se tengan en cuenta los numerosos pedidos de modificación efectuados por los vecinos.

SABIENDO:

Que esta Comuna estuvo fuertemente representada por vecinos de todos los barrios que la conforman; que estuvieron presentes agrupaciones vecinales con amplio y reconocido trabajo en los barrios, como **Amparo Ambiental Chacarita, Villa Crespo Activa, Vecinos de la traza ExAU3, Ortúzar Despierta, Somos de Ortúzar, Agrono de todos, Somos la Malaver, Galpón de Villa Ortúzar, Somos de Parque Chas, Salvemos al Barrio**, entre otros, además participaron muchos integrantes de este Consejo Consultivo.

RECORDANDO:

Que este Consejo Consultivo desde un primer momento se manifestó en desacuerdo con el aumento de la capacidad constructiva que el CUR proponía, habiendo participado de las audiencias publicas muchos de los nombrados precedentemente y, **teniendo todos los barrios de la comuna presentados o en elaboración proyectos de modificación del CUR. Todos proyectos que este mismo Consejo Consultivo a acompañado** porque la vida de los vecinos se ve

seriamente afectada por el mismo y proyectos sobre los cuales **hemos presentado resoluciones, notas y declaraciones aprobadas en asambleas.**

CONSIDERANDO:

Todo lo expuesto y reconociendo la magnitud del problema y la imperiosa necesidad de preservar la identidad de nuestros barrios, nuestra calidad y estilos de vida que están siendo ferozmente amenazados por una construcción desenfrenada que genera graves perjuicios a quienes vivimos en ellos, **es que acompañamos el pedido realizado por la Interbarrial y elaboramos la siguiente**

RESOLUCION

LUEGO DE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se de urgente tratamiento al documento que se **Anexa** a la presente Resolución, presentado el **6 de setiembre pasado**, en salvaguarda de la calidad de vida y los derechos urbanos de los vecinos de la Ciudad que han presentado propuestas modificatorias del **Código Urbanístico vigente**, atendiendo las necesidades de sus barrios, de acuerdo a los **artículos 10 inciso e, 11 inciso d y e, y 13, de la Ley de Comunas 1777/05.**

ARTICULO 2: Para dar cumplimiento al **Artículo anterior**, elabore la Junta un **Proyecto de Iniciativa Legislativa** por unanimidad o mayoría simple a remitir a los poderes **Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad. Artículos 10 inciso d y 26 inciso g de la Ley de Comunas 1777/05**

ARTICULO 3: Se convoque a los vecinos de las agrupaciones barriales participantes del **Documento presentado el 6 de setiembre**, como así también al **Consejo Consultivo Comunal**, para informar sobre el proyecto elaborado y trabajar conjuntamente Junta y vecinos de la Comuna en la difusión, gestión y seguimiento del Proyecto de Iniciativa Legislativa. **Artículo 26 incisos ñ y o, Ley de Comunas 1777/05.**

ARTICULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 Ley de Comunas 1777/05.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2023

Al Sr. Jefe de Gobierno
De la Ciudad de Buenos Aires
Horacio Rodríguez Larreta
S _____ / _____ D:

De nuestra consideración:

Por la presente, los abajo firmantes, cuyos documentos y domicilios figuran al pie, nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitarle se sirva ordenar las medidas extraordinarias, urgentes y temporarias solicitadas en el documento adjunto, con el alcance que surge del mismo.

Gran parte de los barrios que integran la INTERBARRIAL BUENOS AIRES presentaron ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires Proyectos de Ley de reforma al Código Urbanístico. Tales propuestas obtuvieron buena recepción por parte de la mayoría de los candidatos electorales y legisladores de su espacio político, pero hasta verse reflejadas en la legislación, tanto los barrios como los vecinos y vecinas de Buenos Aires continúan sufriendo el deterioro de su calidad de vida.

Por tal razón, y en atención a los fundamentos expresados en la nota adjunta, le pedimos tenga a bien disponer las medidas solicitadas, dictando a tal fin los actos administrativos correspondientes.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta lo saludamos atentamente.

CODIGO URBANÍSTICO. PEDIDO DE SUSPENSIÓN TRANSITORIA DE TRÁMITES

1. OBJETO:

Solicitamos el dictado de medidas extraordinarias, urgentes y transitorias, con el alcance indicado en los incisos 1, 2, 3, 4 y 5 del apartado 3 del presente, y con aplicación en los polígonos individualizados en el inciso 6 del apartado referido, con fundamento en las consideraciones que se expresan a continuación.

2. INTRODUCCIÓN:

Con fecha 6 de diciembre de 2018, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la ley N° 6099 que aprobó el Código Urbanístico de la Ciudad, con sus correspondientes anexos, ley que fue promulgada con fecha 20 de diciembre de 2018, a través del Decreto N° 449/18. En su artículo 1.1.4, segundo párrafo, el Código contempla la evaluación por el Poder Ejecutivo cada cuatro años en relación con el Plan Urbano Ambiental vigente, con los instrumentos de participación y monitoreo incorporados en su Título 10, la que a la fecha, y no obstante el tiempo transcurrido, no ha sido implementada.

Sin perjuicio de ello, y más allá de que el incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de la evaluación ordenada por ley, ameritaría per se la adopción de alguna medida preventiva, se han podido constatar los efectos perniciosos que la aplicación del código vigente ha generado en distintos barrios de la ciudad, a partir del aumento indiscriminado de la constructividad, resintiendo la infraestructura de servicios públicos por una mayor demanda, incrementando el requerimiento de mayor cantidad de escuelas, servicios de salud y dispositivos de seguridad ciudadana, así como mejoras en el transporte público y en la cantidad y calidad del espacio verde. Toda esta inflación inmobiliaria ha generado la destrucción gradual de las identidades barriales, generando serios perjuicios para la ciudad y para el conjunto de sus habitantes.

Según la información obtenida, superados los momentos más restrictivos de la pandemia, durante el año 2019 se autorizaron alrededor de 3.000.000 m² de nuevas construcciones, que alcanzaron los 4.000.000 m² en el año 2021¹. Este notorio incremento de las superficies autorizadas para construir en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, que siguió su curso ascendente durante los años 2022 y lo que va del año 2023, obedece fundamentalmente a las nuevas normativas urbanísticas y de edificación aprobadas. Como contrapartida, la ciudad sigue presentando un aumento poco significativo en población,

¹<https://www.iciudad.org.ar/indicebienestar/descargas/informe/>

que se ubica en el 4,68% en los últimos 75 años², y una disminución de la oferta de viviendas en alquiler, lo que determina que aumente su precio, tornándose inaccesible para sectores de ingresos bajos y medios.

Las circunstancias reseñadas demuestran que el código sancionado no ha constituido una herramienta eficaz para la concreción de sus fines, expresados en su propio articulado. Este aumento desenfrenado de la constructividad y la consecuente pérdida de las identidades barriales, nos aleja de esa ciudad policéntrica, plural, saludable y diversa que constituyen los principios de planificación urbana y ambiental que rigen el actual Plan Urbano Ambiental y el Código Urbanístico.

El incremento exponencial de demoliciones y nuevas obras en las distintas calles y avenidas de la ciudad, en especial, en zonas consolidadas como residenciales o de casas bajas, motivó la organización de los distintos barrios, que en forma absolutamente espontánea se agruparon en diferentes colectivos, para hacer llegar su preocupación y reclamo a los distintos poderes del estado. Asimismo, realizaron relevamientos y elaboraron informes técnicos, como los confeccionados por los barrios de Colegiales y Villa Ortúzar. Diversas organizaciones profesionales también comenzaron a expresar su preocupación, y a partir del relevamiento y análisis de los datos obtenidos, concluyeron sobre la necesidad de poner freno a la afectación del medio ambiente urbano y su infraestructura, a partir de las modificaciones permitidas por la aplicación de la nueva legislación³. La situación también impacta en el cambio climático, y se alzan voces respecto a la necesidad imperiosa de adoptar medidas que mitiguen dicho efecto. El buen vivir, la salud y la calidad de vida de los vecinos ha sido afectada por la aplicación de este nuevo código, y está poniendo en serio riesgo el derecho a un ambiente sano de todos los que habitamos la ciudad.

A partir de la amplia difusión de nuestros reclamos y de la presentación de distintos proyectos de ley de modificación del Código Urbanístico en la Legislatura de la Ciudad, los vecinos hemos logrado concitar la atención de los funcionarios del Poder Ejecutivo, quienes han manifestado su intención de revisar y evaluar los efectos de la aplicación del CUR en estos casi cinco años. Por su parte, la mayoría de los precandidatos a la jefatura de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires han incluido el tema de la modificación del código en sus plataformas de campaña, haciéndose eco del reclamo que día a día se extiende por los distintos barrios, obteniendo mayores adhesiones, a medida que las consecuencias y los daños se tornan más graves y evidentes.

² Según datos del Censo General de la Nación realizado en el año 1947 la Ciudad tenía 2.981.043 habitantes, mientras que de acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 la cantidad de habitantes de la Ciudad asciende a 3.120.612.

³ Por ejemplo, la Nota elaborada por el CPAU "CÓMO AFECTÓ EL CÓDIGO URBANÍSTICO EN CABA"

Resulta probable que se realicen algunas modificaciones al actual CUR. Pero este proceso, que incluye su revisión y evaluación, la participación de los vecinos, su tratamiento en la Legislatura, su eventual sanción y promulgación, insumirá un tiempo que no es posible aguardar sin un grave e irreversible daño para la ciudad y sus habitantes. Este peligro, que se ve potenciado por la velocidad del crecimiento registrado en los últimos tres años, **requiere de medidas extraordinarias, urgentes y transitorias**, que impidan que la nueva normativa llegue tarde, resultando absolutamente inoficiosa. Asimismo, y ante la existencia de posibles riesgos de afectación ambiental, corresponde tomar medidas preventivas, atento la obligación constitucional de prevenir antes que recomponer.

En atención a lo expuesto, resulta razonable y necesario adoptar las medidas que se explicitan en el apartado siguiente, por el plazo de 180 días, prorrogables por un término similar, y con el alcance que se indica, a fin de evitar que durante el proceso de elaboración, debate y sanción de las modificaciones del actual Código Urbanístico, se aprueben obras en clara colusión con los nuevos parámetros que resulten de la modificación aludida.

3. MEDIDAS SOLICITADAS. SU ALCANCE:

En atención a las consideraciones precedentes, los barrios de Almagro, Balvanera, Belgrano, Boedo, Caballito, Chacarita, Coghlan, Colegiales, Flores, Nuñez, Palermo, Parque Chas, San Cristóbal, Villa del Parque, Villa Devoto, Villa Ortuzar y Villa Santa Rita, que integramos la Interbarrial Buenos Aires solicitamos:

1. La suspensión por el término de 180 días a partir de la publicación del decreto, prorrogables por un término similar, de los trámites de registro en etapa proyecto, permiso de demolición, y de ejecución de obra nueva o ampliación para proyectos que superen la altura de 9 metros e invadan la superficie de terreno detrás de la LFI definida en los artículos 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.2., 6.4.2.3. y 6.4.2.2 del Código Urbanístico, en los polígonos que se detallan.
2. La suspensión por el término de 180 días a partir de la publicación del decreto, prorrogables por un término similar, del otorgamiento de Certificados Urbanísticos y la aceptación de prórrogas a los ya emitidos, para proyectos que superen la altura de 9 metros e invadan la superficie de terreno detrás de la LFI definida en los artículos 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.2., 6.4.2.3. y 6.4.2.2 del Código Urbanístico, en los polígonos que se detallan.
3. La suspensión por el término de 180 días a partir de la publicación del decreto, prorrogables por un término similar, de las disposiciones contenidas en los arts. 6.5.5, 6.5.5.1, 6.5.5.2, 6.5.5.3, 6.5.5.4, concordantes y subsiguientes del Código Urbanístico, relativas a completamiento de tejido o edificabilidad aplicables a parcelas flanqueadas por

edificios de igual altura (Tipo A), por edificios de distinta altura (Tipo B) o por edificios de perímetro libre o semilibre y un edificio entre medianeras (Tipo C), en los polígonos que se detallan.

4. La suspensión por el término de 180 días a partir de la publicación del decreto, prorrogables por un término similar, de las disposiciones contenidas en el art. 10.5 “Plan de Detalle” del Código Urbanístico, en los polígonos que se detallan.

5. La suspensión por el término de 180 días a partir de la publicación del decreto, prorrogables por un término similar, de las disposiciones contenidas en el art. 10.9 “Convenios Urbanísticos” del Código Urbanístico, en los polígonos que se detallan.

6. Lo dispuesto en los artículos anteriores será de aplicación en las siguientes zonas de la CABA:

- a. Polígono delimitado por el eje de la Av. Córdoba, Av. Estado de Israel, Av. Ángel Gallardo, Río de Janeiro, Av. Rivadavia, Av. La Plata, Av. Independencia, Sánchez de Loria, Sánchez de Bustamante, Av. Díaz Velez y Gallo.
- b. Polígono delimitado por el eje de la Av. Pueyrredón, Av. Córdoba, Sánchez de Bustamante y Av. Rivadavia.
- c. Polígono delimitado por el eje de la Av. Libertador, Av. Monroe, Av. Figueroa Alcorta y La Pampa.
- d. Polígono delimitado por el eje de la Av. La Plata, Av. Caseros, Sánchez de Loria, Carlos Calvo, Sánchez de Loria y Av. Independencia
- e. Polígono delimitado por el eje de la Av. Directorio, Curapaligüe, Av. Donato Álvarez, Av. San Martín, Av. Ángel Gallardo, Río de Janeiro, Av. Rivadavia, Av. La Plata y Av. Directorio.
- f. Polígono delimitado por el eje de la Av. Córdoba, Av. Federico Lacroze, Av. Forest, Av. Corrientes, Av. Juan B Justo hasta el eje de la Av. Córdoba.
- g. Polígono delimitado por el eje de la Av. Federico Lacroze, Av. Álvarez Thomas, Av. Forest hasta el eje de la Av. Federico Lacroze.
- h. Polígono delimitado por el eje de la Av. Forest, Av. Elcano, Guevara, Céspedes, Fraga hasta el eje de Av. Forest.
- i. Polígono delimitado por el eje de la Av. Jorge Newbery, Rodney, Av. Dorrego, Av. Warnes hasta el eje de la Av. Jorge Newbery.
- j. Polígono delimitado por el eje de Holmberg, Av. Monroe, Av. Cramer y Av. Crisólogo Larralde.
- k. Polígono delimitado por el eje de Cramer, Av. Federico Lacroze, Av. Álvarez Thomas y Av. Elcano.

- l. Polígono U66 - Estación Colegiales - Delimitado según planchetas de Edificabilidad y Usos y Plano N° 5.7.59
- m. Polígono delimitado por el eje de la calle Terrada, Yermal, Cuenca y Av. Gaona.
- n. Polígono delimitado por el eje de la avenida Córdoba hasta el eje de Godoy Cruz, por éste hasta el eje de Guatemala, por éste hasta el eje de Medrano, por este hasta el eje de Soler, por éste hasta el eje de Bulnes, por este hasta el eje de Av. Córdoba y por éste hasta el eje de Godoy Cruz.
- o. Polígono delimitado por el eje de Congreso de Tucumán hasta avda. Comodoro Rivadavia y por laterales desde avda. Libertador hasta la calle Cuba, integra vías del ferrocarril Mitre, zona de arroyos, y empalma con Saavedra por avda Garcia del Río / arroyo Medrano.
- p. Polígono delimitado por el eje de la Av. de los Incas, Av. Triunvirato y su continuación Av. Combatientes de Malvinas, Av. Chorroarín, Av. De los Constituyentes, Av Gral. Benjamín Victorica hasta su intersección con Av de los Incas.
- q. Polígono delimitado por el eje de Sánchez de Loria, Avda Juan de Garay, Avda Entre Ríos y Avda Independencia.
- r. Polígono delimitado por el eje de la Av. Francisco Beiró, Av. San Martín, Av. Nazca, Nogoyá y Joaquín. V. González
- s. Polígono delimitado por el eje de la Av. Jonte, Sanabria, Baigorria, Joaquín.V.González, Nogoyá y Av. Nazca.
- t. Polígono delimitado por el eje de la Av. Nazca, Av. San Martín y Nogoyá.
- u. Polígono delimitado por el eje de la Av. Nazca, Nogoyá, Av. San Martín, Av. Jonte.
- v. Polígono delimitado por el eje de Campana, Gutemberg, Av. San Martín, Av. Francisco Beiró, Joaquín V. González, Baigorria, Av. Lope de Vega, Avenida Gral. Paz (deslinde Capital-Provincia), vías del FF.CC. Mitre (ramal Suárez).
- w. Polígono delimitado por el eje de Pampa, Avenida Forest, Avenida Álvarez Thomas, Avenida Elcano, vías del Ferrocarril Gral. Urquiza, Avenida Del Campo, Avenida Combatientes de Malvinas, Avenida Triunvirato.
- x. Polígono delimitado por el eje de Condarco, Av. Álvarez Jonte, Miranda, J. V. González y Gaona

4. FUNDAMENTACIÓN:

El art. 103 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires autoriza al Poder Ejecutivo a dictar Decretos de Necesidad y Urgencia, cuando situaciones excepcionales o extraordinarias hicieran imposible seguir el procedimiento previsto para la sanción de las leyes, y no se tratara de materias procesal penal, tributaria, electoral o el

régimen de los partidos políticos. Es decir, que esta atribución del Poder Ejecutivo, que supone un desplazamiento de la competencia que la Constitución le atribuye al Legislativo, tiene una limitación material y sólo resulta procedente en situaciones excepcionales.

Resulta claro que la justificación del dictado de un Decreto de Necesidad y Urgencia está dada por la existencia de una situación extraordinaria, que configure un *estado de necesidad y urgencia*, que como tal no permita esperar la actuación del órgano legislativo en ejercicio de su competencia. Asimismo, se requiere que las medidas implementadas a través del decreto sean *razonables y temporarias*, de forma tal que no se convierta en una herramienta para burlar el principio de separación de poderes contenido en la ley fundamental, pilar del sistema republicano. El dictado de un Decreto de Necesidad y Urgencia, al poner en funcionamiento mecanismos excepcionales del Estado, exige que la finalidad de las medidas contenidas en el mismo sea la de proteger los intereses generales de la sociedad y no intereses particulares de algunos individuos.

Disposiciones razonables y proporcionales a la urgencia planteada, limitadas al plazo indispensable para que desaparezcan las causas que hicieron necesario el dictado del decreto. La medida del interés público afectado determinará la medida de la regulación necesaria para tutelarla.

De la situación reseñada en el presente, surge claramente que *hay una situación extraordinaria y de necesidad, que justifica el dictado de un decreto de necesidad y urgencia, con las medidas razonables y temporarias que se solicitan en el apartado precedente, para la tutela del interés público*. Una situación similar a ésta justificó el dictado del DNU 1/2018, concomitante con el envío del proyecto de Código Urbanístico por parte del PE a la Legislatura local. Posteriormente, la cláusula transitoria segunda de la ley 6099 dispuso que los trámites suspendidos como consecuencia del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1 de 2018, deberían adecuarse a las regulaciones del Código Urbanístico.

Pero aún en el hipotético caso que no se considerara configurada la emergencia aludida, el dictado de un decreto del PE con las medidas de suspensión solicitadas, encuentra su fundamento en las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución al Jefe de Gobierno de la Ciudad.

En efecto, el art. 104 le confiere al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el ejercicio del poder de policía, entendido clásicamente como el “conjunto de facultades que tiene el poder público para vigilar y limitar la acción de los particulares, los cuales, dentro del concepto moderno de Estado, deben regular su actividad con los deberes y obligaciones que les impone la ley”. Sin embargo, en la actualidad se ha superado esa noción liberal del poder de policía como la facultad de imponer limitaciones y restricciones

a los derechos individuales, con la finalidad de salvaguardar solamente la seguridad, salubridad y moralidad públicas, para darle un contenido más amplio, vinculado con el bienestar general. En otras palabras, el ejercicio del poder de policía por parte de la autoridad no se encuentra constreñido a prevenir peligros y daños, sino a desplegar acciones tendientes a la obtención del bienestar de la comunidad. Es este sentido amplio el que recoge el art. 104 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, conforme se desprende de lo dispuesto en los incisos 11 y 21.

En consecuencia, en ejercicio de ese poder de policía con el alcance indicado, y en aras del bienestar general, se encuentra facultado el Jefe de Gobierno para dictar un decreto con las medidas de suspensión solicitadas, por un término de 180 días. Ejemplo de ello fue el Decreto 1929/2006 que ante la próxima sanción de la una ley marco a la que debía ajustarse la normativa urbanística y de obras públicas, se dispuso una suspensión por 90 días del trámite de los permisos de obra nueva o ampliación.

A todo evento, figura entre las atribuciones del Jefe de Gobierno el otorgamiento de permisos y habilitaciones, por lo que por aplicación del antiguo principio del derecho de quién puede lo más puede lo menos, se encuentra facultado para denegarlo y también para suspender su trámite.

5. ANTECEDENTES:

Resultan antecedentes de las medidas solicitadas, los decretos que se mencionan a continuación:

- a. **Dec. 1929/2006:** Que ante la conclusión por parte del Poder Ejecutivo de la proyección del Plan Urbano y Ambiental, que devendrá en una ley marco a la que deberá ajustarse la normativa urbanística y de obras públicas, se dicta este decreto por el cual se suspende por el plazo de 90 días a partir de la publicación del presente, el trámite de los permisos de obra nueva o ampliación que se inicien ante la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro, dependiente de la Subsecretaría de Control Comunal del Ministerio de Gobierno, con relación a parcelas en las cuales se proyectan viviendas de tipo multifamiliar o colectivas cuando su altura supere la correspondiente a un distrito de baja densidad (13,5 metros sobre la rasante), pertenecientes a los distritos R2a, E3 y C3 del Código de Planeamiento Urbano en los barrios de Villa Urquiza, Coghlan, Núñez, Palermo, Villa Pueyrredón y Caballito definidos por Ordenanza Nº 26.607.

- b. **DNU 1/2018:** Ante el envío del proyecto de Código Urbanístico por parte del PE a la Legislatura, se dicta este decreto de necesidad y urgencia suspendiendo por el término de 180 días los trámites para solicitar permisos de obra nueva o ampliación que se inicien a partir de la publicación del presente Decreto y que soliciten edificios de perímetro libre regulados en el parágrafos 4.3 del Código de Planeamiento Urbano cuya altura supere la altura máxima permitida en el Proyecto de Código Urbanístico, así como las solicitudes de Consulta al Código de Planeamiento Urbano ante la Dirección General de Interpretación Urbanística dependiente de la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, que requieran factibilidad para permisos para proyectos de edificios de perímetro libre regulados en el parágrafo 4.3 del Código de Planeamiento Urbano cuya altura supere la altura máxima permitida en el Proyecto de Código Urbanístico .



“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO SEPTIEMBRE 2023

La Comisión trabajó en una Resolución respecto a la movilización y entrega de documento ante la Legislatura de la Ciudad, de organizaciones barriales de distintos barrios, respecto a la necesidad de revisión del Código Urbanístico vigente y su necesaria modificación, como así también detener los convenios urbanísticos celebrados por el gobierno de la Ciudad con distintos grupos inmobiliarios. Se trabajó también en dar continuidad de actuaciones respecto a resolución recibida de la Junta Comunal respecto a situación socio ambiental de un sector de Villa Ortúzar.

Se evaluaron continuidad de acciones respecto a conflictos derivados de la construcción de calles verdes en distintos barrios de la Comuna.



RESOLUCIÓN N° 252
ASAMBLEA 137 - CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15 - 27 DE SEPTIEMBRE 2023

**DAR POR INVALIDAS LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MAIL DEL CONSEJO
CONSULTIVO COMUNA 15 EMANADAS POR LA JUNTA COMUNAL 15 -
MANDATO 2019-2023**

VISTO:

Las respuestas brindadas por la Junta Comunal de la Comuna 15 mandato 2019-2023 presidida por el Sr. Martin Garcilazo.

Y CONSIDERANDO

Que estas respuestas adolecen de la rigurosidad normativa necesaria y que demuestra un alarmante desconocimiento de la ley.

Por ello

RESOLUCIÓN

LUEGO DE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15- :

RESUELVE

DAR POR INVALIDAS LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MAIL DE ESTE CONSEJO CONSULTIVO EMANADAS POR LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15 MANDATO 2019-2023 PRESIDIDA POR EL SR. MARTIN GARCILAZO

A continuación, se realiza un detalle de los defectos formales de las respuestas que las convierte en insalvables e inexistentes.

1. La Junta Comunal citada se niega a tratar las Resoluciones de este Consejo Consultivo con fecha anterior a su mandato, desconociendo la CONTINUIDAD JURIDICA INSTITUCIONAL.
2. Según el Art. 29 inc. A de la Ley 1777/05 (Ley de Comunas) es función del presidente de la Junta Comunal la representación legal de la misma; por lo que la firma de los comuneros en estas respuestas las convierte en un acto administrativo inválido.
3. Ampliando el punto anterior, no surge de las actas de reunión de la Junta Comunal el tratamiento de las resoluciones emanadas (se conoce a la fecha hasta el acta 98 de la Junta Comunal del día 5 de mayo de 2022 según surge de la página WEB de la comuna 15 en la parte referida a la transparencia activa) y elevadas a la Junta por éste Consejo Consultivo Comunal. Por ello es que no cumple con el Art. 37 de la Ley 1777/05 que dice que son de "consideración obligatoria por la Junta Comunal".
4. Muchísimo menos válida aun es la firma del "Gerente Operativo" en las respuestas a nuestras resoluciones. Este cargo que no está previsto en la ley, carece de autoridad y representación para el tratamiento de las mismas que les compete exclusivamente a la Junta Comunal.



5. Las respuestas, además de ser inválidas por defectos formales nulificantes, denotan un alarmante desconocimiento de la ley y confunden permanentemente las incumbencias específicas, incumbencias concurrentes e incumbencias delegadas, realizando una equivocada y amañada interpretación de la ley.
6. Los Comuneros y Comuneras firmantes de estas respuestas giran las resoluciones al Poder Ejecutivo de la Ciudad sin notificar a este Consejo Consultivo si emitieron o no opinión al respecto.
7. Resulta asombrosamente vergonzante que la firma de Comuneras y Comuneros estén identificadas como parte del "MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE" o como "AREA JEFE DE GOBIERNO" declinando las obligaciones asumidas por el voto popular de vecinos y vecinas de nuestra comuna.
8. Se adjunta como Anexo I el listado de Resoluciones del Consejo Consultivo de la Comuna 15 que no han sido tratadas por la Junta Comunal de la Comuna 15 y Resoluciones remitidas al GCABA sin especificar a que área fue derivada.
9. Notifíquese la presente a la Junta Comunal de la Comuna 15, a la Auditoría General de la Ciudad, a la Sindicatura General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Comisión de Descentralización de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

*Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*

ANEXO 1

Resoluciones a consideración de la Junta Comunal sin resolver a la fecha

	Fecha Caratulación	Expediente	Informe número	fecha
137	16/12/2020	30310000/2020	IF 36890182/2021 C Pasquini Ger Operativo	9/12/2021
175	2/2/2021	5139223/2021	IF 35667531/2021 M Garcilazo	23/11/2021
182	10/4/2021	11037073-2021	IF 36645746/2021 JP Alegre	7/12/2021
184	10/4/2021	11037382/2021	IF 37827447/2021 j p Alegre	15/12/2021
195	1/7/2021	19637798/2021	IF 32622864/2021 MV Pujolle	7/12/2021
199	31/8/2021	25862344/2021	IF 37044722/2021 N Bolaño	12/12/2021
200	30/8/2021	25695900/2021	IF 37050837/2021 N Bolaño	10/12/2021
214	31/1/2022	5632892/2022	IF 16538068/2022 Comuna 15	4/5/2022

Resoluciones remitidas por la Junta Comunal sin indicar la repartición a la que fue derivada

Resolución	Fecha Caratulación	Expediente	Informe número
126	16/12/2019	38793874/2019	IF 32548248/2021 JP Alegre
129	16/12/2019	38791337/2019	IF 32561715/2021 JP Alegre
137	16/12/2020	30310000/2020	IF 36890182/2021 C Pasquini Ger Oper
144	15/8/2020	19878724/2020	IF 37550180/2021 JP Alegre
148	15/8/2020	19878251/2020	IF07163033/2021
151	29/8/2020	20987454/2020	IF 37824350/2021 JP Alegre
163	14/12/2020	30069967/2020	IF 36901747/2021 Carlos Pasquini Ger Op
168	18/11/2020	30763993/2020	IF 08858026/2021
170	22/12/2020	30967469/2020	IF 31692176/2021 N Senmartin
174	3/2/2021	5266308/2021	IF 35688329/2021 N Senmartin
176	3/2/2021	5268218/2021	IF 35675475/2021 N Senmartin
183	10/4/2021	11037228/2021	IF 32559270/2021 j p Alegre
187	10/5/2021	14525640/2021	IF 36643251/2021 JP Alegre
192	9/6/2021	17387335/2021	IF38891247/2021 JP Alegre
197	30/7/2021	22411384/2021	IF 36629229/2021 MV Pujolle
201	30/8/2021	25703425/2021	IF 37049622/2021 N Bolaño

ANEXO
ACTA 134

2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



ACTA ASAMBLEA 134 "YOLANDA ORTIZ"

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023 – 18.45Hs.

ASAMBLEA JUAN B. JUSTO Y CORRIENTES

AV. CORRIENTES 6114 casi esquina DORREGO

CHACARITA

Preside: María Valentina Gleyzer Goyeneche
Primer secretario: Rubén López
Segunda secretaria: Patricia Duró
Asistencia técnica: Oscar Zuazo
Control de Asistencia y Padrón: Alberto D'Orio

Siendo las 19,15 hs. Y con un total de 34 participantes, la presidenta abre la asamblea indicando que como primer punto de la orden del día, **ANEXO I**, la Mesa Coordinadora propone como nombre para esta asamblea el de **YOLANDA ORTIZ**, **ANEXO II**, a continuación la apresidenta lee la reseña enviada previamente por mail.



Entonces, aprobado. Bien, punto dos, próxima asamblea, miércoles 26 de julio, lugar a definir. Punto tercero, aprobación del acta de la Asamblea 131 enviada oportunamente por correo electrónico, **ANEXO III**. Se aprueba. Continuamos con el Informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO IV**.



Rubén: en todas las asambleas la Mesa Coordinadora hace un informe de lo actuado en el periodo inter-asambleas. Hacemos una serie de gestiones administrativas ante la Junta Comunal, enviamos las resoluciones que se aprueban en la asamblea anterior, enviamos

las actas a través de escritos en forma digital y la Junta Comunal nos devuelve una carátula con la cual armamos un expediente. Voy a ser breve porque me parece que hoy vamos a tener algunas otras cuestiones y esto es más que nada para los nuevos que están hoy acá en la Asamblea. El espacio Interconsejos Consultivos, sepan que lo hemos armado hace tiempo, luego lo hemos reformulado y relanzado a este espacio de trabajo entre los diferentes Consejos Consultivos de cada una de las comunas, salvo el de la Comuna 14 que no participa en el Interconsejo Consultivo, están todos los demás representados por voceros de cada uno de los Consejos. En el caso de nuestro Consejo, quien les habla y el arquitecto Gerardo Yunis somos los voceros ante este espacio. En mayo de este año hemos realizado un plenario donde participó mucha gente de todos los Consejos Consultivos para ir creando una encarnadura y un plan de trabajo. Básicamente es el plan de trabajo de fondo y es el que venimos llevando adelante en este Consejo, se trata de reclamar la jurisdicción presupuestaria para las Comunas. Esto significa que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorgue partida presupuestaria para las Comunas y que estas puedan cumplir con el objeto que tienen marcado en la Ley de Comunas.

Esto no se viene dando, la Legislatura presta apoyo, pero desde el 2005 en que se sancionó La ley de Comunas, estas no tienen la partida presupuestaria para que funcionen como tales. O sea, la política pública de descentralización está ausente por completo en términos de los que nos preocupa a nosotros y en los cuales seguimos trabajando insistente y permanentemente desde este Consejo y en todos los Consejos Consultivos que intervienen en el espacio InterConsejos Consultivos. Por el momento nada más porque lo demás son cuestiones, como les decía, de índoles formales y administrativas, no vale la pena enunciarlas porque son de forma y me gustaría avanzar en el desarrollo de la Asamblea.

Valentina: Punto quinto, Comisión de Ambiente y Espacio Público.

Oscar: tenemos varios temas, vamos a empezar por la resolución 249, **ANEXO V**, que muchos de ustedes conocen el tema que tiene que ver con la plantación de árboles

en la Comuna. Esta resolución se inicia a raíz de una información del Gobierno de la Ciudad que dice que va a plantar durante el año 2023 más de 22.500 ejemplares arbóreos para toda la ciudad. Ellos comentan seguir los lineamientos del Plan Maestro de Arbolado Público viario y dicen que van a participar de esta actividad las 15 Comunas en conjunto con el Ejecutivo porteño. Citan una serie de organismos el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, la Agencia de Protección Ambiental y las secretarías de Ambiente, Atención Ciudadana y Gestión Comunal, Transporte y Obras Públicas, mas Desarrollo Urbano, etcétera, más viveros de la ciudad y demás. El primer punto en cuestión es que dice que el plan integra los pedidos que realizan los vecinos a través de la *web de gestión colaborativa*, cuando nosotros sabemos que toda la gestión del arbolado fue delegada en las Comunas, este es el primer punto que observamos. Después, ellos dicen que de esta manera estarían cumpliendo con 6/7 vecinos por cada árbol como opina la Organización Mundial de la Salud, cosa que nosotros demostramos por nuestro trabajo que no es así. Por lo menos para la Comuna 15 y sus barrios. Después, en los considerandos de esta resolución informamos los reiterados pedidos de información a la Junta Comunal sobre planes de arbolado para la Comuna toda vez que la planificación, extracción, poda y mantenimiento del arbolado fue delegado en las Comunas y que estos pedidos nunca fueron respondidos por la Junta Comunal. Tampoco la publicación de resoluciones de extracción y registro de intervenciones sobre el arbolado.

Acá me detengo. Hace más o menos tres años que pedimos que se publiquen las resoluciones de arbolado que, como ustedes saben, el Presidente de la Comuna, esto es discutible también si podrían avalar los Juntistas o no este tipo de resoluciones, tendría que publicar y hasta el presente no se publican. ¿Esto por qué? Porque si todos los vecinos tienen acceso a estas resoluciones por lo menos pueden tener conciencia de qué pasa con el árbol de su frente, cómo pueden cuestionar o no, pedir informes sobre esto y cómo además no se cumple con la Ley de Arbolado, dando a conocer la resolución correspondiente. O el estado de la respuesta a las solicitudes de relevamiento de planteras vacías en toda la Comuna a efectos de una mejor planificación anual de la necesidad del arbolado lineal. Esto le fue planteado a dos comuneras, con incumbencia específica en arbolado, en una asamblea hace más de un año y medio y dijeron que iban a realizar un relevamiento de la totalidad de planteras de la Comuna, al presente no se realizó.

La diferencia entre Arboles censo 2018 y capacidad máxima GCABA entre árboles 6m, da el déficit de plantaciones, dando un faltante de 24.144 árboles para la Comuna, según un estudio comparativo en base al mapa comunal para una distancia de 6 metros para el arbolado de alineación en veredas, trabajo que realizó Osvaldo Rodríguez.

Esto sufre permanentemente modificaciones, pero es lo que falta, la Ciudad va a plantar 22.000 para toda la Ciudad y acá ya tenemos 24.144 faltantes para la Comuna y sin censo actualizado.

Por otra parte, la carencia de campañas comunales de educación ambiental trabajando colaborativamente con los vecinos frentistas en el cuidado y mantenimiento de los árboles de veredas, acá recordamos que más del 30% de los árboles plantados mueren por falta de mantenimiento, estos son datos de la Facultad de Agronomía. Tampoco se trabajó al presente en campañas educativas y de divulgación sobre los beneficios del arbolado, fundamentalmente en referencia al cambio climático. Nosotros no tenemos conocimiento de campañas barriales al respecto. En base a esto elaboramos la resolución que dice en su artículo primero: *Brinde información sobre relevamiento de planteras vacías para arbolado lineal discriminado por barrio, y que incluya además las que fueron rellenadas, y/o que fueron anuladas por reparación, o veredas hechas nuevamente. Informe además relevamiento efectuado en parques, plazas, bulevares y plazoletas, sobre especies a reemplazar, o proyecto de incorporación de nuevas especies por diseño de espacios o aumento de la capacidad de sombra.*

Este es otro mapa que ellos tienen también dando vueltas sobre la capacidad de sombra que llegan al 42% en las ciudades más buenas. Nosotros queremos saber qué es lo que pasa en la Comuna. *Si esa información fué incorporada/ cotejada con el proyecto de nuevas plantaciones del Gobierno de la Ciudad para el año 2023. ARTÍCULO 2: brinde información sobre qué porcentajes de especies incluídas en la planificación de reposición/ extracción de arbolado se corresponden a registros de pedidos por <https://gestioncolaborativa.buenosaires.gob.ar> ", y cuántas se corresponden a pedidos a la Comuna. Informe sobre Resoluciones sobre extracciones para la Comuna, autorizadas para la totalidad de los casos citados anteriormente de acuerdo a la Ley de Arbolado vigente y sus reglamentaciones para las Comunas.*

A ver, si se pide la extracción a *gestión colaborativa*, ¿quién realiza la inspección? ¿Quién autoriza? ¿El presidente de la Junta Comunal? No lo sabemos, porque no lo informan. Sigo leyendo: *ARTÍCULO 3: Informe sobre cuáles fueron los criterios de determinación de plantación de 900 árboles para la Comuna, de acuerdo a plantación 2023 del Gobierno de la Ciudad, estudios metodológicos, relevamientos efectuados, selección de especies, y cuál fue la participación de la Comuna en dicha planificación.* O sea, cual fue la participación de la Comuna en estos 900 árboles que nos adjudicaron.

Artículo 4: informe sobre programas de educación ambiental desarrollados por la Comuna en referencia al arbolado, sus beneficios y cuidados. Si se realizan algunos de ellos de manera concurrente con el Gobierno de la Ciudad.

No está mal hacer acciones concurrentes, el asunto es que hagan campañas de educación ambiental. Esto es lo que pedimos que sea aprobado por asamblea, pero si quieren hacer algún comentario al respecto, alguna pregunta o algo, bienvenido, estamos para esto.

Gerardo: ¿Además de la Organización Mundial de la Salud, la Ciudad cita la Ley de Arbolado que debe cumplir?

Oscar: habla del Plan Maestro de Arbolado

Gerardo: Otra cosa que quería decir es que el tema de Arbolado es competencia exclusiva de la Comuna.

Oscar: Exactamente.

Gerardo: Está delegado por el Gobierno de la Ciudad, pero sin presupuesto. O sea, la delegación es de control nada más, no de ejecución.

Oscar: Exacto. Sí, sí, la ejecución corresponde, mantenimiento, supervisión y todo.

Gerardo: supervisión si, pero no delinean políticas, no manejan presupuestos, no gobierna la Comuna.

Vecina: de hecho, a mí me sacaron el árbol y no lo pusieron mas

Alberto D'Orio: Oscar, vos dijiste 22.000 árboles. Repartiendo en partes iguales en las Comunas, aunque no son iguales, me da unos 500 árboles aproximados por comuna. Yo recuerdo un acta de la Junta Comunal, creo que el déficit que teníamos en un año era de 500 árboles, o sea están reponiendo parte de lo que sacan, no hay crecimiento.

Oscar: Sí, bueno, además... alguna vez creo que cínicamente, nos mandaron un 104, al que pidieron información de un año, y decían que habían sacado 600 y habían repuesto nada más que 104. Esto lo dijo el presidente de la Junta Comunal. Yo creo que hay incumbencias que son propias de la Comuna, es decir, a una Comuna no creo que le signifique mucho trabajo hacer un relevamiento de planteras, tener un mapa actualizado y cotejarlo con un censo, son tareas propias además, que ayudarían mucho a determinar cuántos árboles se necesitan.

Nosotros lo hicimos por nuestra cuenta y nos falta el trabajo de campo que bueno honorariamente es complicado, hay gente que cobra sueldo para estas cosas.

Susana: quería dejar constancia de lo que vi, lo que veo en mi cuadra, como vecina, muy acotadito. Vivo en Gurruchaga entre Loyola y Aguirre, leí el censo que manda el Gobierno de la Ciudad sobre arbolado del 2017-2018, que es el último que tienen, y es el que mandan. Cotejé en mi cuadra solo de mi mano, que es la mano derecha yendo de Córdoba a Corrientes, y en mi cuadra hay solamente seis árboles. Hay dos planteras tapadas por sucesivas reparaciones de veredas que en mi barrio cada año y medio se renuevan totalmente. Además, tuvimos suerte de que el año pasado el Gobierno de la Ciudad iniciara una plantación de tilos sobre Gurruchaga exclusivamente hasta Warnes y nosotros en mi cuadra ligamos dos, o sea que había cuatro, más los dos tilos que por suerte sobrevivieron a los calores y a las sequías, porque otros murieron, ahora tenemos seis. Y solo de una sola mano de mi cuadra, que contrasta vivamente con el censo que yo vi, que mandó el Gobierno de la Ciudad.

Oscar: Nosotros además tenemos un registro que hicimos por nuestra cuenta de esto que vamos viendo. Susana participa de esto y muchos otros, Osvaldo y demás, y tratamos de registrar todo. El problema es que nunca tenemos posibilidad de acceder directamente a las publicaciones y a los estudios, los hemos solicitado, los hemos pedido a la Defensoría, la Defensoría se lo ha pedido a la Comuna, han contestado cualquier cosa, a veces tenemos colaboración en cuanto al boletín oficial gracias a Chipa que siempre nos ayuda.

Nosotros no tenemos acceso a cosas básicas como tampoco cualquier vecino para hacer un estudio, un fallo de la justicia obligaba a todas las Comunas a dar información sobre esto, pero el Gobierno de la Ciudad tampoco cumple con esto.

¿Damos por aprobado esto? Ante las manos levantadas dice: de acuerdo le damos curso. Además, nosotros vamos a seguir actuando con esta resolución, si no tenemos respuesta vamos a ir ante distintos organismos de la ciudad porque nos parece importante que los vecinos de la ciudad tengan acceso a la información y eso facilite que puedan tener un mejor cuidado de los árboles. El tema de la educación ambiental es fundamental, el 30% de los árboles se mueren nada más porque nosotros no tenemos un gesto colaborativo de trabajar con los vecinos en cuidar los árboles, y eso se logra con poco presupuesto. Pero insensibilidad es lo que hay.

Tenemos dos temas más que queríamos plantear. Por un lado, tenemos, muchos de ustedes saben, el Amparo Ambiental Chacarita donde un colectivo de vecinos viene trabajando hace unos meses en oposición al código urbanístico que ya acumula varias comunas que han empezado a trabajar sobre esto. Los vecinos tienen una potente organización vecinal con amplia difusión y un trabajo a mi criterio estupendo, Rubén participa como vecino de Chacarita, también Natalia y Nando que es vecino de Chacarita.

Rubén: todos están al tanto de lo que está pasando con el Código Urbanístico con las consecuencias del actual Código Urbanístico en la Ciudad de Buenos Aires pero en algunos barrios se hace más crítico que en otros y hablando específicamente de nuestra Comuna lo que es el anillo alrededor del Cementerio de Chacarita en donde los barrios son de casas bajas y hay muy poca construcción en altura es en donde más cruento es el impacto, como decía Oscar, se están organizando los vecinos por barrios, los de Paternal ya hicieron presentaciones los de Ortuzar también. Y acá en Chacarita también se ha presentado un proyecto por iniciativa de los vecinos para la reforma del Código Urbanístico que tiene una particularidad que yo quería aclarar, este proyecto no incluye un sector, porque ellos estuvieron trabajando en el sector del barrio de Chacarita que va de Avenida Corrientes hacia Córdoba. Entonces, ahora los vecinos que vivimos, en lo que es conocido como La Cueva, el parque Los Andes, hacia atrás, ese sector no está por ahora en el proyecto, nos incorporamos al movimiento que está haciendo Amparo Ambiental Chacarita, muy bien organizado y muy potente en materia de todas las actividades, de hecho, por ejemplo, estuvimos reunidos con dos precandidatos a jefe de gobierno en la central Newbery, ahí en la

avenida Jorge Newbery y Charlone, estuvo Santoro y la diputada Claudia Neira, que fue la que estuvo apoyando a los vecinos en la redacción del proyecto de ley que se presentó y unos días posteriores con Marina Biasi que es candidata por el Frente de Izquierda quien apoya todo el movimiento que estamos haciendo nosotros y lo vamos a seguir haciendo, ahora no hay mucho más recorrido para hacer en términos de jefes de gobierno porque todos saben cómo, quiénes son los candidatos y no hay otros candidatos a quien comprometer en esto.

Natacha: ya se pidió reunión con Lousteau y con Macri incluso.

Ruben: Ella es Natacha, integrante de Amparo Ambiental Chacarita desde sus inicios.

Natacha: quería agregar que nos reunimos con distintos Legisladores, nos marcaron que lo importante es lograr que alguien del oficialismo que llegue a tomar nuestro proyecto o a presentar un proyecto similar. Estuvimos reunidos con Radicales de Evolución, pedimos a través de ellos reunión con Lousteau, también estuvimos con la Coalición Cívica que nos dijeron que nos iban a contactar con la persona que está en la Comisión de Planeamiento Urbano, pedimos reuniones con García Resta, todavía sin respuesta, y los queríamos invitar a quien quiera sumarse, es un grupo muy amable y trata de ser lo menos vertical posible. Hay distintas comisiones, desde comunicación, prensa, banderas y calle. La comisión que trabajó en la ley y en el amparo, ahora se transformó en legislatura. Hay otra comisión interbarrial, otra comisión nueva de ambiente y mucha gente con ganas de trabajar, hay una nueva de patrimonio también. Queremos eso, tener una ciudad vivible, que se cuide, es como el sentido común absoluto no dejarnos arrasar, suena ridículo estar hablando de lo que tiene que ser. Nació hace muy poco este grupo, en marzo tuvimos la primera asamblea, tuvimos solo seis asambleas y es muy potente, son muy buenas las chicas que están manejando el Instagram. Y lo otro es la cuestión de la autogestión, organizamos una caminata sobre patrimonio, súper interesante, con Favio Márquez, que es un paisajista experto en patrimonio, y después tuvimos también otra caminata sobre el tema de plantas nativas y parques tradicionales comparados, fuimos desde el Parque Los Andes hasta la Plaza Clemente comparando los distintos tipos de parques hablando de reintroducir la fauna en la ciudad y todo ese tipo de cosas. Si alguien quiere saber algo puntual veré si lo puedo contestar.

Facundo: ¿Esas construcciones se atienen al código actual? ¿Lo que ustedes están planteando es volver a la altura anterior?

Natacha: Nosotros sabemos que no somos ilusos y no vamos a generar una revolución. Las avenidas van a quedar como están, con altura. Lo que queremos luchar es que en el interior de los barrios se mantengan los tres pisos que tenía el código anterior.

Facundo: ¿Y esa ley que usted está planteando es sólo para la comuna 15?

Natacha: No, es para Chacarita, puntualmente Chacarita y los distintos barrios. Es muy impresionante cómo se están empezando a movilizar. Es decir, hay barrios que vienen desde hace años trabajando sobre esto y todo el mundo se está movilizándolo.

Facundo: ¿Y el barrio de Solidariza también con Villa Crespo, por ejemplo, u otros lugares? ¿Palermo?

Rubén: a continuación de lo que dice Facundo, se están juntando todos los barrios en la Legislatura de la ciudad, en un salón que se gestionó para que se hicieran estas reuniones, pero también está ocurriendo acá en la Comuna. En la Comuna nos hemos juntado dos veces con representantes de diferentes barrios, de Devoto, de Parque Chas, Colegiales, etc. Esto va tomando una dinámica interesante, o sea cada barrio va presentando su proyecto de ley en forma personal, lo presentan los vecinos y esto va generando, digamos, toda una cuestión de presión sobre el fondo de la cuestión que significa, por ejemplo, traer el código actual a antes de su sanción en diciembre de 2018. Quería agregar lo siguiente, en el proyecto que presenta Amparo Ambiental Chacarita, uno de los artículos del proyecto hace referencia a la participación del Consejo Consultivo en las cuestiones que el organismo del gobierno de la Ciudad que tenga que hacer intervenciones en el área de los polígonos indicados en el barrio Chacarita, las tienen que hacer a través del Consejo Consultivo Comunal y el Consejo Consultivo Comunal tiene la responsabilidad de contestar en 30 días. Esto de aprobarse este tipo de leyes, yo no sé si esto está así planteado en el resto de los barrios, pero si por lo menos en el nuestro, generaría un circuito virtuoso de funcionamiento del Consejo Consultivo con los vecinos de la ciudad. Por eso, esta primera aproximación que hace Amparo Ambiental Chacarita, en este caso en nombre de Natalia, es tomar contacto más o menos formal con el Consejo Consultivo para estar relacionados en el futuro y ver cómo podemos colaborar en esta dinámica. Y lo que está faltando entonces para completar, quiero recordar, el arquitecto Orlando asesor de Claudia Neira que es el que crea este apoyo, también nos está dando una mano a los vecinos de La Cueva y mañana entre las 18 y 19 horas en Santos Dumont e Iturri nos reunimos los vecinos de La Cueva para proyectar unos videos e intercambiar opiniones acerca de las propuestas que se nos están haciendo para nuestro sector. La idea es tratar de generar un nuevo proyecto anexando al existente de Chacarita o presentando un proyecto por separado.

Vecina: ¿porque no se pide el cambio en todo el barrio?

Rubén: Lo que pasa es que el código urbanístico trata sectores en los barrios que no coinciden con los límites de los barrios, no coinciden con ninguna decisión preexistente.

Vecina: Es un sector del código, que va de Corrientes a Córdoba...

Rubén: Exacto. Sí, sí, más o menos coincide, pero fijate que este sector de acá, para Amparo Ambiental Chacarita, termina en Juan B Justo y Juan B. Justo no es parte de Chacarita, es parte de Villa Crepo. Por ejemplo.

Yunis: Quería con el permiso de todos hacer un poquito de historia. Porque en 2018 se consultó a este Consejo Consultivo para ver si estaba de acuerdo con el Código Urbanístico y frente a la presidenta de la Comisión de Planeamiento de ese momento, Victoria Roldán Méndez, Camila Rodríguez el otro muchacho que era comunero del Frente de Todos, del Presidente de la Comuna de ese entonces dejamos constancia que no estábamos de acuerdo. A pesar de eso se aprobó el Código Urbanístico con la oposición del Consejo Consultivo de la Comuna 15. En esta comuna, en Villa Ortúzar, se presentó un proyecto de modificación al CUR, o sea, lo que se está haciendo es emparchando el Código Urbanístico, que es la normativa para la construcción de viviendas que dan los indicadores urbanos de altura, retiro, etcétera, para construir edificios. El Código Urbanístico del 2018 fracasó, es un fracaso total y los vecinos de Núñez y del Bajo Belgrano, que es un sector propicio al actual poder ejecutivo de la ciudad impuso una reforma del Código Urbanístico para esos barrios, porque son barrios que tienen cierto poder económico y cierta incidencia en el Gobierno actual de la Ciudad de Buenos Aires. Este Consultivo apoyó y algunos de nosotros gestionamos una reforma con la gente de Ortúzar para la reforma del Código Urbanístico de Villa Ortúzar, que repito es una modificación de la ley existente. Esa modificación de Villa Ortúzar pasó por el Legislador Matías Barroetaveña con el apoyo de Javier Andrade y yo personalmente participé con la gente de Villa Ortúzar y con Del Sol que es un Legislador de Juntos por el Cambio, creo que radical. Esta persona se mostró propicia a la modificación de la normativa, del Código Urbanístico en Villa Ortúzar. O sea, lo que está haciendo en este momento Chacarita, es lo que han hecho y están haciendo otros barrios, es emparchar un Código Urbanístico defectuoso, que fue un bochorno y que no sirve. Y no sirve bajo ningún punto de vista. Yo soy arquitecto, trabajo en la construcción y tengo infinidad de gente conocida que no puede vender sus departamentos porque la cantidad de personas que viven en la Ciudad de Buenos Aires es constante desde la década del 40 hasta ahora. Son 3 millones de habitantes, creció más o menos 20% desde 1940. Entonces hay una sobre oferta de viviendas nuevas que nadie compra, es ridículo y es un fracaso este código que permite elevar las alturas en barrios de casas bajas destruyendo el tejido urbano y lo que se está haciendo, lo que quieren hacer esta gente de Chacarita, que yo los apoyo, los aplaudo y doy todo mi apoyo para ello es reformar una ley fracasada. Eso es lo que realmente está pasando.

Facundo: existe la posibilidad de hacer algo más integral entonces ...

Gerardo: sería pedirle al Gobierno de la Ciudad que reconozca su fracaso

Nando Román: el sábado este próximo pasado los compañeros que organizaron, que vienen trabajando, en el amparo de Chacarita, que debo confesar, bien lo dijeron acá otros compañeros en muy poco tiempo han montado una organización que funciona a un crecimiento desacostumbrado en la actividad de los barrios, o sea, potencialmente hablando. En la reunión del sábado había aproximadamente 40 personas. Fue una convocatoria a otros barrios que tienen presentado distintas reuniones para poder hacer, ordenar una coordinadora de barrios que están

peleando por lo mismo. En principio se propuso y se aprobó que se haga otra reunión para dar forma total al tema de la coordinación dentro de 30 días. Como dijo Rubén recién, se habló de la participación que correspondería, debería y conviene de los Consejos Consultivos. Eso fue el sábado a la tarde.

Osvaldo: quería aclarar que se puede utilizar dentro de lo que estamos hablando para modificaciones al Código Urbanístico y la intervención de las Comunas, el artículo 13 de la ley 1657, que le da el poder de oposición para que intervenga en caso de que le toque a alguna Comuna modificar el código, esta puede intervenir tanto en las modificaciones que hace el Ejecutivo como las que pueda hacer el Legislativo. Entonces esta es una herramienta que se puede utilizar perfectamente bien, que digamos la mayor parte de la gente desconoce. Ese artículo es precioso y se lo puede utilizar hay que leerlo bien porque en la primera línea nada más se ve el poder que tiene en su intervención directa a toda modificación que haga la Legislación deben intervenir las Comunas

Rubén: hoy es el día de Chacarita, el aniversario de 378 de Chacarita, otro día cuento porque 378. Aplausos. Esto viene a colación además del saludo, es que acá en el Centro Cultural C, Art Media, aquí enfrente ya están organizando el festejo y va a durar hasta las 2 de la mañana. Quiero decir que cuando salgamos de acá varios vamos a ir, porque Amparo Ambiental Chacarita tiene un stand en los festejos. Tienen un stand ahí donde están explicando parte de las cosas que estamos explicando acá y recolectando firmas para el apoyo. Así que los invito a todos que nos crucemos cuando salgamos de acá. Son 100 metros y a lo mejor hay algo interesante para ver también, pero para firmar el apoyo al proyecto que presentaron en Amparo Ambiental Chacarita.

Alberto: Creo que alguien dijo que la Ciudad de Buenos Aires en 50 años tiene 3.000.000 de habitantes. Con lo cual, contar con un Código Urbanístico que plantee nuevas construcciones a un lugar en el que no se disfruten las construcciones porque la población no crece, solo obedece a un tipo de urbanismo que responde a las necesidades económicas de los desarrolladores. Eso lo que hace es hacer negocios con la construcción y alteran la vida de los vecinos, que para ellos no tienen casa, y un día te aparece una pared de 150 metros al lado, y te va a dar un poco de sombra. Cuando fueron los compañeros Gerardo, Oscar y creo que Rubén y Osvaldo, y plantearon, yo recuerdo los comentarios que ellos mismos hicieron, descubrieron que la Legisladora que estaba al frente de la comisión que discutía esto, no sabía de lo que se estaba hablando. Ustedes dan fe en eso. Con lo cual, digamos, esta ley que se votó en el 2018, que pasó por todos lados y que no cumplió estrictamente con las normas que se deben cumplir de audiencia pública y demás, hicieron toda una farsa de audiencia pública, es el resultado que hoy termina generando todos los problemas que se están dando en los barrios.

Hay que entender que este gobierno, son socios de los desarrolladores urbanísticos, no son socios de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. Estos son los resultados. Porque gobiernan para el negocio.

Oscar: Con el agravante, agrego, que el Gobierno de la Ciudad firma convenios con los privados para lograr edificios de mayor altura todavía. ¿Se acuerdan de la época de Grosso que se cerraba el Consejo Deliberante y se aprobaban en privado las excepciones? Avenida Libertador es una muestra de varias torres y hay una publicación ahora de la construcción de esas torres, las grietas que provocan las construcciones de los vecinos, el impacto ambiental nunca se cuantifica y seguimos sumando metros y metros, como dice Gerardo, para que viva, solamente en algunos casos, gente en departamentos de lujo.

Gerardo: quería contar una anécdota en relación a lo que dice Oscar o lo que decía Alberto. En el 2018 yo les planteo a toda la mesa de funcionarios del Gobierno de la Ciudad que era inconveniente aumentar la densidad poblacional sin aumentar los servicios urbanos, o sea, sin aumentar escuelas, sin aumentar salud, sin aumentar educación, sin aumentar transporte, sin aumentar espacios verdes. La contestación de una funcionaria fue que no estaban aumentando la densidad poblacional, sino que estaban aumentando la superficie construible. No digo más nada.

Oscar: estamos hablando del tema de amparo, hay otro tema además que tiene que ver con los alrededores de la calle verde de Villa Crespo. Donde pusieron el monumento e hicieron la calle verde. Nosotros tenemos una resolución que habla sobre eso, porque seguimos paso a paso la construcción de esa calle verde que demoró más porque, entre otras cosas, se dieron cuenta que los desagües pluviales no estaban previstos siendo una zona inundable, entonces tardó mucho más. Los vecinos no nos dejan mentir sobre esto. El criterio de hacer la calle verde es opinable, muchos vecinos estarán de acuerdo en cuanto a que tienen un espacio verde pequeño. Creo que es absolutamente opinable, ahora cuando los vecinos plantearon en *participación ciudadana* y ojo que no eran todos opositores porque algunos decían miren que yo los voté a ustedes, pero esto que están haciendo con respecto al tránsito es un desastre, están los vídeos de *participación ciudadana*, mostrando vecinos de muchos años de Villa Crespo. O sea, los vecinos veían lo que se venía en relación al tránsito de colectivos ambulancias y demás. Con todo esto nosotros hicimos la resolución, esto lo planteamos en Descentralización Ciudadana, la comisión legislativa porque además no se le dió participación al Consejo Consultivo y se le mandaron correos electrónicos y se llamó a los comuneros, algunos de los comuneros tampoco dieron respuesta a los reclamos de los vecinos sabiendo que se iba a producir un desastre de tránsito. Se contactó con nosotros Facundo, ya habló en nuestra asamblea y queríamos que nos cuente un poco por qué los vecinos están viendo esta problemática con mucha preocupación, tránsito de camiones, atolladero de ambulancias, todo lo que quedó registrado que dijeron los vecinos y no le dieron bolilla entonces Facundo contanos un poco vos

Facundo: ante todo muchas gracias por la escucha, gracias Oscar. Lo que nos está pasando es que la calle donde vivimos se ha tornado un poco inhabitable por la cantidad de tránsito que tenemos constantemente. Es Lavalleja y Vera. Nosotros ahí tenemos una calle pequeña con un colegio bastante grande y tenemos tres líneas de colectivos que pasan por la calle que son las líneas 92, 99 y 124 y por Vera vienen otras dos líneas con lo cual esto perturba las ambulancias, perturba a los chicos del colegio, nos perturba a todos porque realmente si ustedes pasan por ahí en horas de la tarde no se puede estar por el ruido, no se puede cruzar. Hay una amiga en común que tenemos con Oscar y me planteó la idea de consultarlo y lo hice a ver qué camino se puede transitar para que haya menos líneas de colectivos por ahí, porque es una locura que tres líneas de colectivos pasen por una calle tan pequeña, que se suman a los dos que vienen por la otra calle y como dice Oscar con la construcción de esta plaza que puede tener sus cosas buenas para algunos, sus cosas malas para otros, pero que ahora ha hecho eclosión en el tránsito y como les digo, si por ahí pasa una ambulancia o un carro de bomberos que lo tenemos cerca, en Corrientes, realmente está como 10 minutos para pasar porque es lo que tarda un auto en pasar por ahí en horas de la tarde, quería consultarles eso, después me enganché con el tema que quizás es mucho más importante urbanístico, me surgieron ideas pero bueno es otro tema. Quería consultar qué camino podemos seguir, qué camino podemos transitar, se que es algo pequeño porque nos concierne a un par de cuadras pero realmente es un tema que trae mucho perjuicio.

Alejandra: quería poner un poco de énfasis a lo que dice Facundo, soy nueva también. Nosotros vivimos en el edificio en la esquina, que es un edificio de 15 pisos, con 45 departamentos, y estamos en contacto con los edificios vecinos a esa esquina y estamos todos desesperados. O sea, esto es una situación muy grave. En lo personal, por ejemplo, tengo una hija con discapacidad de 19 años, que con mucho placer el año pasado aprendió a ir sola al colegio, pero ahora tiene que dar un rodeo para ir al colegio y hacer un recorrido mucho más largo porque esa esquina no la puede cruzar ni un niño, ni una persona mayor, ni una persona con discapacidad, ni una persona cualquiera, digamos. No hay posibilidad, en ningún momento las sendas para peatones están libres, nunca, están siempre totalmente atravesadas por las 5 líneas de colectivos en esa esquina que es una cortada más, como decía Facundo, dos escuelas una sobre Lavalleja a media cuadra y otra en la cuadra anterior sobre Lavalleja también. Con doble fila de autos y de combis escolares. Por lo tanto, cuando pasan el 92, 124, 99, no pueden pasar porque son tres carriles ocupados la izquierda, la derecha y el carril paralelo a la izquierda sobre las escuelas, la contaminación sonora es imposible. Yo hace 19 años vivo en esa esquina. Y digamos, nunca fue el silencio absoluto, estamos a media cuadra de Corrientes, pero lo que estamos viviendo ahora nunca lo vivimos. No hay diez minutos donde no suene una alarma, donde no se estén insultando en la esquina porque se agarran a las piñas todo el tiempo, se chocan y en lo personal, por ejemplo, tengo un espacio para discapacidad por mi hija que fue operada de la espalda, de la rodilla, está el espacio para discapacidad en la esquina de Vera y Lavalleja, antes de llegar a Lavalleja. Me

Página 12 de 27

chocaron seis veces el auto, porque como no pueden pasar los colectivos se abren tanto que con la cola lo chocan, entonces es dinero, disgusto, tiempo que no puedo usar el auto, o sea, yo en lo personal ya no sé qué hacer porque, afecta a todos por supuesto, pero a mi me ha atravesado la vida de una manera tan directa por todas estas cosas que les estoy contando, que hacen inhabitable esa esquina. Y sumo a lo que dijo Facundo, no se trata solo de las líneas de colectivo, sino que lo que tienen que tratar de hacer es cambiar el sentido del tránsito por ejemplo en Vera. Son un montón de cosas que se nos ocurrieron a los vecinos, cambiarle la mano a Frías, por lo menos una cuadra, para que el tránsito desagote en Frías hacia Corrientes. Porque todos los que vienen por Ramos Mejía a Vera, todo ese tránsito que viene de ese lado tiene que sí o sí desembocar en Lavalleja. Por eso pedimos ayuda porque no es sencillo. Se trata de desviar colectivos, se trata de cambiar quizás una mano de una calle es decir hay que repensar el tránsito en esa esquina. Gracias.

Oscar: Gracias por tu testimonio.

Nando: ¿Hicieron tramites oficiales?

Facundo: ¿En la comuna? No, todavía estamos iniciando, hay una vecina que está iniciando con una comunera

Alejandra: Estamos hablando, mandando el video, pero no hay una nota oficial

Oscar: quería comentarles que nos comprometemos durante este mes a elaborar un trabajo que tenga que ver con el relevamiento de todo esto que ustedes dicen. Cuando antes comentaba que esto ya lo sabían por lo menos dos comuneras, es porque tenemos acceso a los correos electrónicos, que un vecino de ustedes que quizá viven en la misma cuadra, les presentó diciendo exactamente todo lo que ustedes están diciendo. Y esto llegó a la Comisión de Descentralización Ciudadana y los Legisladores también lo sabían. Los comuneros por ahí se abren de manos diciendo yo no puedo hacer nada. ¡Flaco, a vos te toca! De acuerdo a la Ley de Comunas las calles secundarias, eso es una calle secundaria, entonces las dos comuneras sabían perfectamente, está registrado, lo digo porque a veces se toma con muchísima desaprensión la realidad de lo que plantean los vecinos y los vecinos que viven hace 30 - 40 años en el barrio y conocen el movimiento del barrio saben perfectamente esto. Pero, el proyecto como se dice viene de arriba y así estamos, como los proyectos vienen de arriba entonces nosotros vamos a relevar esto, vamos a hacer un documento dentro de nuestra normativa, hacer una resolución, pero además le vamos a dar seguimiento ante otros organismos. Parece que esto requiere urgente intervención además de otros organismos como Defensoría, Auditoría y con intervención inmediata de Planificación Urbana. Buscaremos los medios para que así sea. Es lo que podemos hacer. Y fundamentalmente, creo que el trabajo de ustedes, así como la gente de Chacarita se organizó, la gente de Ortuzar se organizó, como vecinos, hablar entre ustedes y juntar la mayoría de vecinos con sus testimonios, porque esto que vos contás le sucede a muchísimos otros vecinos. Entonces juntemos la mayor cantidad de testimonios posibles para que sea una movida

importante. Esto que hicieron se llama hacer un proyecto de un tablero, después la realidad demuestra que lo que te están diciendo los vecinos es real. Porque además tenemos el acceso al hospital, el acceso que pasa para ir al Hospital Italiano y eso también está documentado, el Hospital Naval y así seguimos sumando, tiramos del ovillo y no era el lugar para hacer eso. Parece que había que hacer cierta cantidad de calles verdes.

Los vecinos de Castro lograron revertir el proyecto del Gobierno de la Ciudad. Crearon una comisión, trabajaron con la Junta Comunal e hicieron un proyecto alternativo. Ese proyecto se está llevando adelante, con todos los problemas que imaginen. Pero los vecinos lograron torcer esa voluntad porque veían los mismos desastres, se creen que vivimos en Suiza, pero el camión de carga y descarga no entra. Además, también se sufre y así seguimos sumando y entonces no se puede avanzar porque el que va a buscar el pibe al colegio y está la ambulancia atrás y no puede avanzar, ¡es un desastre! Otros vecinos lo lograron entonces se puede. Nosotros nos vamos a reunir con ustedes, vamos a hacer una reunión y vamos a ver cómo podemos hacer para sumar testimonios de todo esto que están diciendo ustedes que se sumaría a lo que anteriormente denunciábamos que además lo saben los Comuneros y los Legisladores.

Facundo: bueno vos decinos como seguimos.

Oscar: Yo me contacto con vos, hagamos una reunión para tratar todo este tema y seguir adelante.

Alberto: voy a reiterar el tema del Gobierno de la Ciudad. Así como hace un rato hablé de por qué estaba el Código Urbanístico y que obedecía a un fin económico perseguido por el gobierno actual de la ciudad. En este caso, cuando ocurren estas cosas, como la calle Vera, también obedece a un interés político, en este caso, es el de hacer todas estas cosas en lugares de mucha visibilidad pero sin pensar en nada en los efectos que van a producir. Con lo cual el resultado que tenemos es eso, es la decisión de hacer algo en un lugar muy visible pensando que se va a obtener un rédito político. Pero en realidad lo que está ocurriendo es que se está generando un desastre. Así, tenemos una bicisenda acá por la Avenida Corrientes que ustedes a la mañana vieron lo que es la Avenida Corrientes, también la pusieron en la Avenida Córdoba, donde vive Oscar en la calle Llerena en Parque Chas, un día a la mañana vinieron unos tipos que iban a hacer una bicisenda por la calle Llerena.

Rubén: Pero le torcimos el brazo, no pasaron.

Alberto: Sí, no pasaron por ahí. Pero en ese barrio están muchas calles, está Campillo, está Arismendi, hay otras calles laterales hasta ellos mismos después hicieron un proyecto alternativo, pero el objetivo era que pasara por Llerena porque es la calle de más movimiento del barrio, entonces eso al tener movimiento se ve. Lo ven los vecinos y dicen, *mirá lo que hicieron cómo trabajan los muchachos acá haciendo cosas*. En realidad, lo que pretenden es visibilidad política, pudiéndolo

hacer con un estudio serio como lo habían hecho ustedes que cambiaron el recorrido por Chorroarin que es ancha y tiene veredas de 10 metros de cada lado.

Oscar: Además ese estudio fue hecho por vecinos, y acá vuelvo a lo mismo, por vecinos y había vecinos que si te pones a hablar piensan políticamente distinto pero se juntaron porque el problema los afectaba a todos, eso es lo que no entiende esta gente y desde arriba te imponen.

Osvaldo: Con respecto a Vera, parte de lo que están diciendo los vecinos, yo agregaría la parte ambiental de cómo fue construida esa plaza porque esa plaza no es verde en absoluto. Casi tres cuartos de cuadra fue levantada y totalmente cementada y puesta todo al mismo nivel, vereda y calle al mismo nivel. Entonces, ¿qué ocurre? El agua no va a drenar para nada. Al colocar al mismo nivel la calle con las veredas anularon un medio para evacuar las lluvias, las grandes lluvias. Por lo tanto, toda esa cuadra que más o menos en una cuadra la calle puede soportar con una lluvia fuerte cerca de 200 metros cúbicos esos 200 metros cúbicos van a subir hacia las veredas. Quiere decir que cuando llueve fuerte se les va a inundar todo, va a entrar el agua, se va a inundar cerca de 50 o 70 centímetros de agua y va a entrar tanto a los departamentos como a los negocios. Más todavía, esa agua la va a tirar hacia las calles laterales y con el problema que hay de tránsito más el agua que le va a tirar se va a convertir en un muy lindo problema, es decir que de ecológico y ambiental no tiene nada, se agrava todavía más, entonces eso está específicamente hecho, lo que yo digo que esa plaza costó cerca de 80 a 90 millones de pesos, es un buen negocio para el que hizo eso, pero para los vecinos eso va a generar grandes problemas cuando caiga la lluvia y vengan las épocas de lluvia. Eso también hay que tenerlo en cuenta y agregarle digamos el perjuicio que van a tener en el futuro, la verdad es que va a ser bastante lamentable.

Oscar: Agregaría a lo que dice Osvaldo que si hablás con los vecinos y ves el testimonio de lo que era el barrio y cómo se inundaba, ya hay un dato, pero además está el mapa de Halcrow. Osvaldo, recordas que en las inundaciones del 2013, desde ahí lo tenemos, lo llevamos a la Auditoría cuando el tema de la cuenca del Vega y esa zona es absolutamente inundable. Y los muchachos cuando presentan en *Participación Ciudadana* esto, le pusieron un caño de cuatro, que es de los que se usan para el desagote de la cuadra. Después tuvieron que hacer cuatro o cinco perforaciones para ver por donde pasaban los caños.

Osvaldo: lo cómico, es que ellos los quisieron reemplazar con un simple caño o una canaleta de 3 por 30, 30 de profundidad por 30 de ancho, únicamente 9 metros cúbicos cuando están eliminando 200, se va a inundar lindo ahí. Aparte los árboles que colocaron, había como cuatro árboles, colocaron uno o dos más, y después en el resto de la plaza pusieron lo que decían eran árboles y en realidad son arbustos, porque ahí no puede crecer un árbol porque abajo hay cemento. Además ciertos arbustos que colocaron, si cualquiera de ustedes tiene una aplicación de identificación de vegetales puede verificarlo, cerca de 4 o 5 plantas que parecen

arboles pero son arbustos que ademas producen frutos tóxicos. Hay que tener cuidado con los chicos.

Oscar: ¡Es una película de terror! Lo único que falta es que envenenemos chicos, perros, todo. Es un desastre.

Nando Román: propongo a la Asamblea, que la Comisión de Ambiente y Espacio Público se reúna con los vecinos, que lo saben hacer y bien ustedes, y hagamos luego en la Asamblea una presentación oficial a la Junta Comunal para tratar la urgencia del problema.

Oscar: Es lo que vamos a hacer, es totalmente urgente y se la vamos a seguir, además

Nando: Bueno, pero que figure en la nota que es una solicitud conversada y aprobada en la Asamblea de hoy.

Gabriel: básicamente una pregunta, si se hizo algún tipo de encuesta con los padres de los colegios, porque la calle Lavalleja debería ser una senda segura para los colegios, me parece que es una manera de buscar más aliados para plantear esta dificultad.

Oscar: Excelente propuesta

Facundo: Nosotros podemos ir por ahí y hablar con los padres.

Vecino: Dijeron que ante un proyecto determinado se congregaron personas de diferentes ideas políticas, que difícil es eso, ¿no? ¿Por que estamos tan divididos en la sociedad? y que positivo es que se pueda trabajar en conjunto.

Oscar: en Llerena se logro

Alberto: en Llerena vinieron las máquinas, empezaron a romper una mañana

Oscar: si, y en la calle Vera cuando Participación Ciudadana hace el video de debate, varios vecinos dijeron: *yo los voté a ustedes, pero esto que están haciendo nos afecta a todos*, son viejos vecinos del barrio.

Facundo: Nos unimos por una cosa en particular, trabajamos juntos y eso sirve a superar ciertas discordancias que nos separan

Valentina: Facundo, perdón, una regla del Consultivo es no dialogar. Se pide la intervención y se ofrece la palabra así pueden hablar todos. Gracias.

Gerardo: El Consultivo es la representación legal de los vecinos que nos da la Constitución de la Ciudad y la ley, a pesar de ser la representación legal eso no garantiza que nos den bola o sea todo lo contrario, tenemos garantizado que no nos van a dar bola. En otras comunas se trabaja conjuntamente en bloques de distintas ideologías, en esta no, lamentablemente. Esa es la realidad, nosotros presentamos las resoluciones, ni los propios ni los ajenos, sea quien sea el propio y el ajeno, no

nos contestan. Ahora, no quiero presentar un panorama negro, porque si se suman vecinos, como los vecinos de Chacarita, si se suman ustedes, y como decía un poco Gabriel, si este Consultivo empieza a tener un volumen de cantidad de gente y empieza a seguir políticamente a la Junta Comunal tenemos alguna posibilidad de tener un futuro. Es una cuestión de número y de empuje. Por eso es importante convocar a cuanta mayor cantidad de personas sea posible para darle un volumen, para que no nos ninguneen y hacerles cumplir la Constitución y la ley 1777 de Comunas. Ellos están incumpliendo la ley desde hace décadas y eso lo tenemos que modificar. Uno de los mayores problemas que tienen las calles verdes o que tienen los arbolados o que tiene cualquier cosa es que la opinión de los vecinos no es tomada en cuenta. No dan bola en la comuna, vos contabas el otro día sobre la calle Castro ahí los vecinos decidieron como querían que se haga eso y se hizo. Con apoyo de la Junta Comunal en conjunto, a ver..todos, Juntos por el Cambio, Radicales, Pro, Frente de todos.

Oscar: El Presidente de la Comuna que permitió que las asambleas se realizaran en el edificio comunal, elaboraron un proyecto modificatorio y los vecinos le agregaron propuestas a lo que les traían.

Gerardo: Acá, por ejemplo, se está hablando de hacer un polideportivo en Chacarita atrás de la comisaría, viene la refrita Victoria Roldán Mendez que pasó de ser Legisladora a funcionaria del gobierno y vienen un montón de funcionarios y vamos un montón de vecinos y no fue ningún comunero ni comunera, ninguno, como si no les importara un bledo que se haga un polideportivo en Chacarita. Entonces tenemos que tratar de ser la mayor cantidad de personas posibles para presionar a esta gente que parece que están cobrando el sueldo, o que tuvieron una beca porque no nos prestan ninguna ayuda ni ninguna colaboración de ningún bloque.

Oscar: Pero los vecinos se van a organizar. Lo que dijo Gabriel es muy importante, que trabajemos también con las escuelas porque es un impacto muy grande y es una sumatoria muy grande y pueden llegar a ser entre todos los vecinos una masa crítica con un problema puntual. Además de los daños sufridos, el ruido permanente que es medible. Hay una ley que tiene que ver con el ruido. Vos no podés hacer un determinado ruido en una determinada hora. Y la permanencia de ese ruido, que se puede medir durante todo el día, tiene que tener, de acuerdo a normas IRAM un determinado valor. Si está excedido, eso es otro elemento a favor. Esto lo tendríamos qué seguir hablando como para reforzar este pedido de ustedes.

Valentina: momentáneamente cedo la coordinación de la mesa a Patricia porque quiero hacer un comentario respecto a lo que se está diciendo.

Dos cosas quería decir. La primera es soy vecina de Villa Crespo, por eso asentía, no es que asiento tipo muñequito, sino que vivo a una cuadra y media de lo que están relatando de la calle verde Vera, presencié toda la construcción, no porque entienda de construcción sino porque me interesa, porque participo de este Consultivo y básicamente porque es mi barrio. Así que me consta todo lo que dijo Osvaldo con

mucha precisión. Es su profesión y lo ha hecho muy bien. Lo que quería decirles es que comparto plenamente todo lo que han manifestado, cualquier movida que hagan al respecto, después intercambiamos celulares, quiero estar de tanto, vivo muy cerca pero no siempre se sabe todo lo que pasa alrededor, así que me interesaría saberlo. Y por otro lado, respecto a Amparo Chacarita, quería saber si tenían redes, si tienen algo donde difundan las actividades como la que hicieron recientemente para también darle difusión a la vez

Natacha: para mí lo que mejor funciona es Instagram, si ponés en Google instagram *amparo ambiental chacarita* te aparece directamente y es súper activo y hay posteos muy interesantes y súper creativos también. Es como hasta divertido, aunque sea doloroso.

Oscar: desde nuestra comisión los seguimos.

Valentina: Bien, perfecto, muchas gracias.

Rubén: en particular para Facundo y Alejandra, pero después para algunos otros también que son nuevos acá, respecto al planteo que hace Gerardo de la relación que debieran tener la Junta Comunal con los vecinos nucleados en el Consejo Consultivo, el relato que hizo él, nosotros no lo dejamos ahí, o sea, hacemos las presentaciones que correspondan con la resolución que corresponda votada por asamblea, la Junta Comunal nos dan una carátula con un número de expediente, lo cual genera un antecedente, eso después lo seguimos trabajando, si no logramos lo que tenemos que lograr, lo seguimos trabajando vía Defensoría del Pueblo, o con algún Legislador y demás. Pero está bueno que sepan, no voy a repetir lo que dijo Gerardo, pero sí agregar esto que no nos quedamos en el que no nos contestan, sino continuamos adelante por todos los caminos posibles. También en algún caso tuvimos que llegar a la Auditoría de la Ciudad y a la Sindicatura de la Ciudad, que son los dos organismos de control.

Mini: Si, nombraron por ahí lo del Polideportivo. Y yo quería hacer una reflexión la verdad es que por lo menos a mí me sorprendió mucho el crecimiento que tuvo esto de *Amparo Ambiental Chacarita* en tan pocos meses, esta organización tan horizontal. Yo los conocí firmando, después estuvimos haciendo entrevistas acá en la radio para difundirlo y a mí por lo menos, que soy de los que hace varios años que estamos en el barrio trabajando, no he visto en mucho tiempo una organización que en tan pocos meses cobrara tanto cuerpo. Entonces, yo pensaba ¿cómo se puede articular todo lo que se hace en un barrio? O en varios barrios, porque verdaderamente si uno se pone a mirar, la verdad esto del Consejo Consultivo sinceramente es admirable, porque alguien dijo el Gobierno de la Ciudad se encarga de no darle pelota al Consejo Consultivo. Pareciera que es a propósito, legalmente te corresponde, pero a propósito no te doy pelota para que los vecinos realmente se vayan sintiendo desilusionados porque es un montón de esfuerzo presentar un montón de cosas y que no te contesten. Entonces, yo creo que es un momento interesante, sinceramente lo digo, no por nada nos vinieron a decir que van a

Página 18 de 27

construir el polideportivo que ¿cuántos años hace Rubén que planteamos el polideportivo?

Rubén: desde el 2010, 13 años.

Mini: Unos cuantos años, porque eso en realidad, ese polideportivo que ahora vienen a decirnos que lo vamos a construir legalmente nos corresponde. Ya el terreno era todo de los vecinos, nos sacaron un pedazo para hacer esta hermosa comisaría que tenemos acá, la 15, y finalmente alguien dijo bueno, hagan las dos cosas, hagan la comisaría y el poli. Acá hay unas cuantas caras que desde ese momento que estamos con este asunto. Entonces, ahora vienen y te dicen que sí, que te van a hacer un Polideportivo. ¿Por qué? En realidad, es algo que nos corresponde y lo hacen porque estamos en campaña electoral. Yo lo que creo es que hay que usar mucho la creatividad, el ingenio, y una de las cosas que tiene Amparo Ambiental Chacarita es eso, hay mucho trabajo creativo, recién estaba mirando el celular, qué mal... no se hace en una reunión, pero lo estaba haciendo y comentaban si no entendí mal, que acaban de crear una canción con respecto al barrio de Chacarita y lo están presentando acá ahora en la fiesta. Creo que esta creatividad, esta horizontalidad, ayuda muchísimo a la participación. Una de las cosas que me parece que tal vez hay que ver es cómo el Consultivo puede ayudar, esto es tan territorial, lo del Código Urbanístico, primero Chacarita, La Cueva ahora se va a sumar. ¿cómo desde el Consultivo se puede ayudar a articular para que esto se vaya ampliando a los distintos barrios de nuestra Comuna y en esto tan interesante que se ha armado del Inter Consultivo dar una mano desde ahí, porque manos se dan solas la gente del Amparo Ambiental en cuanto a su propia organización. Quiero decir nada más que los que hace muchos años que estamos transitando el barrio, por lo menos en mi caso, sorprendida bien, bien por cómo rápidamente se organizó esto. Qué pasó, no sé. ¿Hace 16 años que estamos con esto? Que más allá, y recalco esto del color político, lo que sí tiene como característica es no darle importancia, por no decir cagarse en la voluntad de los vecinos y encima te dicen *“en todo estas vos” “participación ciudadana”* , *“ ciudad verde”* y luego hacen todo al revés. Es como el sello de ellos esto de no darte una participación real y negártela todo el tiempo más allá del signo político que seguramente tiene que ver. Pero ni siquiera debatamos eso, debatamos este problema entonces como bien comentaban acá las veces en que se les ha torcido la mano ha sido por la unanimidad y la gran cantidad de gente que participa como también se dijo, esto de poder superar esto de que vos tenés este color y no otro, estamos todos con este problema y la peleamos juntos y yo creo que si le vamos torciendo la mano en lo concreto realmente podemos por lo menos defender mínimamente como acá decían nuestra calidad de vida en la ciudad. Quería agregar que estoy contenta, yo soy miembro de la asamblea desde hace muchos años, como se darán cuenta, estoy en este barrio peleándola y me da una gran alegría este nuevo impulso. Nada más.

Gabriel Ocamica: no es mi primera vez en el Consultivo, vine otras veces, otros años, hace mucho tiempo, conozco el trabajo del Consultivo. Por cuestiones de la vida uno

se va alejando, abraza otros proyectos. En los años que me alejé del Consultivo, voy a ser un poco autorreferencial para explicarles también un poco a qué se debe mi intervención, me puse a pensar cuál era el problema de la capital, porque faltaba tanto el concepto de comunidad. Siendo una Ciudad que está dividida por Comunas, incluso tienen importancia las Comunas, de hecho, se votan comuneros desde el 2011. Pasaron años y encontré un grupo de vecinos que también encuentran muy importante el sentido de comunidad, la realidad es que comunidad como palabra parece un poco abstracta pero en sí es esto, en sí es el Consultivo, es ver que hay ciertos problemas comunes que más allá de los colores políticos tienen una problemática, una identificación que tiene que ver con la convivencia y que nos afecta a todos, por eso hoy vinimos todos, la realidad es que la idea es empezar a participar del Consejo Consultivo y un poco también contagiar esta idea de que es necesario habitarlo. Un poco por lo que decía antes, la falta del concepto de comunidad en capital hace que los vecinos y vecinas sientan que los problemas que tienen no son solucionables, entonces tampoco se involucran. Antes de venir al Consejo Consultivo estuvimos pensando ciertas cosas, por qué, por ejemplo, si es obligación de la Junta Comunal en su totalidad, promocionar la participación vecinal, por qué no pasa, por qué ni siquiera es que hay un intento, está totalmente vacío ese concepto de participación vecinal, siendo que hay un espacio y que también incluso es obligación de la Junta Comunal promocionar el lugar y la fecha de cada asamblea del Consejo Consultivo y no lo hacen. Son ciertos puntos que nos dimos cuenta que no hace falta pedirle autorización, ni tampoco necesitamos cierta cantidad de recursos, solamente con las herramientas que tenemos podemos llegar a generar algo que me parece que es muy importante, esto de promocionar el Consejo Consultivo, promocionar la participación ciudadana, encontrar también lo que decía la vecina recién, usar la creatividad y me parece que para poder sumar más gente a esto que es la comunidad de la Comuna, valga la redundancia, es importante encontrar espacios de interés que los vecinos y vecinas se sumen al Consejo Consultivo con problemáticas propias o incluso sin problemáticas. De repente poder armar, por ejemplo, torneos deportivos, torneos de fútbol, torneos comunales donde los chicos, las chicas quieran participar en una actividad deportiva y todo lo que implica, con esa actividad ya están formando parte de una comunidad. Promocionar cosas como por ejemplo la posta de reciclaje que existen en la comuna y que tienen su trabajo, pero quizás hay otros vecinos y vecinas que quieren sumarse a esas cosas. Se nos ocurrió hacer una cartelera de actividades de forma que los vecinos y las vecinas puedan conocer qué actividades hay, qué problemáticas y qué colectivos hay también, como *No Las Torres* y todo esto que hoy estuvieron hablando, para que otros vecinos puedan sumarse, que encuentren un lugar de solución a sus problemas y un lugar también de comunidad, un lugar de participación como suele pasar de repente en algunos pueblos. Hay pueblos de la Argentina donde al ser chicos es más fácil resolver esto. En Capital lo que se quiso hacer un poco con la Ley de Comunas, me parece que es eso. Cada uno tendrá su idea de qué pasa, porque no se están cumpliendo ciertas cuestiones, entre el

Gobierno de la Ciudad, entre las juntas comunales que algunas pueden tener más voluntad que otras, pero me parece esto. Por todo esto vamos a seguir viniendo para contagiar un poco esta idea y trabajar en estos espacios de interés.

Cecilia: Solo tres preguntitas, voy a ser muy breve porque sé que todavía las comisiones no presentaron sus trabajos que según los que pudimos leer, nos asombró la calidad del trabajo que elaboraron. La primera es, haciendo una evaluación de lo que se viene charlando, es si los comuneros que han sido elegidos y no están cumpliendo con lo que se esperaba, están al tanto de nuestra incomodidad por la inoperatividad de su gestión. Segundo ¿cuáles fueron las consecuencias o los efectos de la discusión de la última Asamblea en relación a las medidas a tomar respecto de la reacción de absoluta ignorancia o demonización de todas las gestiones que hace el Consejo Consultivo. Y la tercera es si este domingo se va a llevar a cabo la participación de la **Feria del Incumplimiento** y de lo que ya veníamos haciendo en los anteriores cumpleaños de los distintos barrios de la Comuna 15, respecto del cumpleaños de Chacarita, que creería que se hace este domingo. Porque hay una cantidad de propuestas que hemos hecho, como semaforazos en el Consejo Comunal, en Bondplan y Córdoba. Palermo Resiste es un grupo que está saliendo ahora, que está haciendo Requiens, los músicos del barrio, cuento ejemplos ¿no? Están haciendo canciones para las casas que están por demolerse, la encuesta que nosotros creamos grupalmente, digo hay una cantidad de propuestas interesantes, el tema es habitar con los cuerpos todo esto.

Rubén: Una de las preguntas era si los integrantes de la Junta Comunal están al tanto de la incomodidad que tenemos en el Consejo, y la respuesta es están completamente al tanto, aún inclusive notificados por escrito, hasta hemos recurrido en varias oportunidades a organismos de control, tal como lo relaté y anteriormente, por casos puntuales y por casos no puntuales. Hemos tenido en algún momento también una reunión desde la Mesa Coordinadora con juntistas, era otra etapa del Consejo Consultivo, pero más o menos se viene repitiendo lo mismo o en algunos casos quizás se profundiza. Y hay una cuestión, algunos de los integrantes de la Junta Comunal trabajan en forma territorial, un poco respondiendo a lo que dice Gabriel, ellos tienen un trabajo territorial pero no vinculado con el Consejo Consultivo, hacen un desarrollo, creo que todos los que tienen actividad barrial más o menos conocen todo este tipo de cosas. Lo que no hay es una vinculación con el Consejo Consultivo en ese trabajo territorial que realizan. Entonces es una cuestión política de fondo que se deberán hacer cargo de lo que están haciendo en términos de sus funciones como integrantes de una Junta Comunal, no son elegidos para otra cosa, que no sea, y vamos a utilizar la palabra que corresponde para luchar por la descentralización de la Ciudad. La descentralización es una política pública incluida en la Constitución, hay una Ley de Comunas, los juntistas son elegidos para cumplir roles específicamente declarados y ellos saben que estamos totalmente disconformes respecto de cómo se están llevando adelante las cosas. Llevando adelante las cosas en términos de la lucha por la descentralización y en términos de la relación que no se da con el

Consejo Consultivo. Sí se da con los vecinos, pero no con el Consejo Consultivo. Cosa que también hace el Gobierno de la Ciudad. Ustedes van a escuchar a funcionarios del Gobierno de la Ciudad que nos reunimos con vecinos, se reúnen con vecinos, pero de lo que estamos hablando es de la cuestión institucional, la Ley de Comunas, Junta Comunal y Consejo Consultivo, son los organismos que corresponden a la Comuna.

Sobre el cumpleaños de Chacarita, no vamos a festejar el domingo, quedamos en una reunión y se habló del Parque los Andes, de continuar con la presencia de la **Feria del Incumplimiento**. No todos saben lo que es la **Feria del Incumplimiento**, tuvimos que recurrir a una cuestión que se llama **Feria del Incumplimiento**, hicimos un escrito el 15 de marzo con un relato de todas las cuestiones que tienen que ver con los incumplimientos de la Junta Comunal ante los pedidos del Consejo Consultivo que se materializó en una nota, repito, el 15 de marzo, la cual todavía tampoco respondieron. Esa presentación, esa nota coronó un semáforazo en la Avenida Cordoba y Bonpland con cartelería y todo lo demás. O sea, están más que notificados de nuestra desazón con respecto al funcionamiento de la Junta Comunal. Entonces, no se si estamos a tiempo como para organizar algo para este domingo, no como festejo de Chacarita, pero sí como para volver a estar en la calle con la **Feria del Incumplimiento**. La verdad que no pudimos, lo ideal hubiese sido estar hoy en el festejo de Chacarita en el Centro Cultural C, pero teníamos programada la Asamblea.

Oscar: Quería agregar algo más, en la fiesta de Villa Crespo nosotros tuvimos un stand, hicimos una encuesta vecinal que nos dio muy buenos resultados por el acercamiento que produce, relevar la necesidad de los vecinos, conocer parte de la problemática, lo que nos han informado y estamos procesando esa información. Para este domingo que viene podríamos pensar desde la asamblea qué actividad hacer. Nosotros esto lo hemos convocado en la fiesta de Villa Crespo, igual que en la de Ortúzar, los carteles que usamos en el semaforazo los pegamos en la plaza y eso tuvo mucha visibilidad en las redes, mucha lectura, entonces yo hago un llamamiento en este momento, si el domingo nos juntamos dos horas, tres horas, nos concentramos y hacemos alguna de estas actividades, sería genial, pero necesitamos la participación vecinal para encuestar, colocar los carteles, repartir volantes. Es un domingo, así fue en Villa Crespo y ahora lo podemos hacer si decimos nos juntamos de 3 a 5 y lo hacemos y sale de esta asamblea, igual ya se debatió y tenemos que continuar con esto. No tenemos respuesta, pero las problemáticas continúan, entonces que se sepa dónde estamos, qué somos. Es una oportunidad para hablar con los vecinos para tener un diálogo que sume. Como decía Mini antes, tenemos que sumar y entonces capaz que nos podemos concentrar en un determinado punto y lo damos a conocer por nuestra base de datos y lo hacemos si estamos de acuerdo.

Cecilia: yo propongo que sea una moción de la asamblea de hoy

Oscar: Yo dije de 3 a 5, pero ustedes me pueden decir qué horario. Digo como para hacer algo y obviamente que la gente de Amparo estará y los vecinos de Villa Crespo estarán. Algunos ya nos vinculamos por redes con este grupo y otros por la base de datos que tenemos en el Consultivo

Rubén: el domingo a las 15 en el Mástil del Parque los Andes

Valentina: Alberto muy breve, que tenemos que terminar el orden del día.

Alberto: Respondiendo a la consulta que había hecho Gaby. Mirá, en líneas generales toda la Junta Comunal no responde nada, yo me encargo de llevar el registro, ellos caratulan el expediente. Por ejemplo, tienen un expediente que hace un tiempo decidieron mandarlo a distintas reparticiones de forma que se perdiera, un día yo pase por una repartición que es tránsito y ahí me di cuenta que la persona que decía el localizador de expedientes que lo tenía, no lo tenía. Ese día me dijeron en la mesa de entradas de tránsito que había renunciado hacía dos años. Entonces pregunto ¿y a quién se lo dieron? Ah, no lo sabemos, a otra persona. Renunciaron hace dos años y ahí murieron los expedientes. Otro ejemplo que te doy: la Junta Comunal tiene la obligación de reunirse una vez por mes y elevar el acta correspondiente. La última vez que vino el señor Garcilaso, acá, el Presidente de la Junta Comunal, le hice el comentario que no están las actas subidas, dijo eso lo solucionamos, a los dos días aparecieron. Pero eso fue en mayo del 22, como Garcilaso no vino más, no han subido otra cosa. Hemos tenido contacto con otros comuneros, pero obviamente parece que no tienen el poder de hacerlo. Entonces, desde mayo del 22 no sabemos qué hace la Junta Comunal. Tienen la obligación legal, por la ley 5629, de levantarlo en la página de la Comuna. En la página de transparencia. Los planteos que, sobre todo han hecho la gente de ambiente, sobre el arbolado, le han dado 17 millones de vueltas y no sabemos cuántos árboles plantan y cuántos sacan. Lo que sí sabemos es que, por error nos enteramos de un informe, que habían sacado más de lo que habían plantado pero vino por error, porque se equivocaron, alguien lo mandó a la página, al mail de la Mesa Coordinadora y por eso nos enteramos.

Para que tengas una idea, no me olvido más, en Zamudio y Avenida San Martín estaban haciendo el Metro Bus sobre Avenida San Martín, Osvaldo lo veía claramente y lo explico, si ustedes van ahí, el Metro Bus, que está más o menos a 50 centímetros a la altura de la calle de Zamudio, 30 metros entrando en la facultad, con lo cual, el Metrobús, como dice Osvaldo tira agua. ¿Vos sabes qué pasó? les preguntamos, pero nada. Ojalá que no se haya ahogado ningún vecino en la zona del barrio Rawson porque esto es una realidad. No contestan casi nada, por no decir nada. Entonces, si alguien tiene posibilidad de tener un acceso y que alguno de los siete comuneros lo escuche, yo les pediría que lo converse y les digan que por lo menos levanten las actas de mayo del 22 para acá para que nos enteremos de qué hablan bien. El tema de la calle Vera, nos enteramos en octubre del año pasado cuando levantaron las actas desde el 21 hasta mayo del 22 nos enteramos que a

principios de 2021 una de las comuneras había hecho un planteo de por qué se hacía la calle Vera, porque la calle pertenecía a la Junta, era su jurisdicción, y el que había decidido hacer la calle Vera era el Gobierno Central. Pero claro, nos enteramos un año y medio después y ya la calle estaba consumada.

Valentina: vamos a concluir con el orden del día, Comisión de Salud, proyecto de resolución número 248, **ANEXO IV**.

OSCAR: Esta resolución hace referencia al Centro de Salud de Chacarita. Hace exactamente un año, nosotros hicimos una resolución que tiene que ver con la necesidad de que el Playón de Chacarita cuente con un CESAC propio, así lo indica la legislación de la Ciudad, según nuestro relevamiento y de acuerdo a la población existente merece tener un Centro de Salud de complejidad para la zona del Playón, pero además decíamos en ese entonces que para la población de la Comuna se necesitarían al menos tres equipos básicos, tres equipos de salud. Además, la ley 5.799 de la Organización de Integración Urbana del denominado barrio Playón de Chacarita, hay que equipar, entre otras cosas, con provisión de equipamiento urbano en concordancia con la necesidad previsional y las necesidades del barrio en todo el Playón de Chacarita, concentrándose en la factibilidad de incorporar servicios de educación y de salud. Instábamos a la Junta Comunal como participante invitado a la mesa de acción de Chacarita a elaborar un programa de necesidades y un proyecto de construcción de un CESAC para la población del barrio. Nos acercan una información de una minuta al taller de zona 2, zona 2 es la zona que está adelante del Playón, donde hay banquitos, mesas, juegos sobre la calle Guevara, llamaron a una serie de reuniones. Los vecinos dicen en una de esas reuniones, propio de las consultas que se hacen, las demandas, la importancia de la necesidad de dispositivos de salud no solo para el barrio de Chacarita sino para toda la Comuna 15, la necesidad actual de abordar una problemática vinculada a la discapacidad en maternidades. Se destaca sobre todo la demanda relacionada a salud mental tanto para el acompañamiento de género como de consumo problemático y de adicciones. La posibilidad de contar con equipos interdisciplinarios para el abordaje de las problemáticas vinculadas a salud mental. El equipo de salud mental contesta que hay una propuesta de edificación, que ustedes habrán visto en un plano, que es algo así como policonsultorios, mostraban fotos y mencionaron que van a instalarlos en la parcela "A" entre Céspedes, Triunvirato, Pampa y Guevara. Ante la propuesta traída por el equipo de salud, los vecinos expusieron las siguientes dudas y demandas, la necesidad de que se pueda garantizar la atención vinculada a discapacidad, la posibilidad de ampliar el espacio, ya sea entre unas propuestas realizadas actualmente o en el futuro. La posibilidad de ampliar la atención a propuestas especializadas. La importancia de mejorar la integración con otros niveles de atención, las problemáticas secundarias que encuentran en el CESAC y en el hospital Tornú. La falta de recursos en estos espacios, la posibilidad de un profesional psicopedagógico para actividades de integración.

Y se habla de un próximo encuentro, se habla de horarios de atención datos fundamentales, las especialidades, también se habla de la licitación, tiempo de obra y demás. Esto al presente, que nosotros sepamos no ha tenido continuidad, de hecho cuando nosotros hemos preguntado por este tipo de equipamiento para el barrio no hemos tenido respuesta, pero además nosotros como comisión decimos que habría necesidad de cumplir otras especialidades, atención y control obstétrico, farmacia, abro un paréntesis anuncian con bombos y platillos la posibilidad de un *Farmacy*, pero acá nosotros estamos pidiendo una farmacia que está dentro de los equipamientos previstos de salud para el barrio. El Código Urbanístico establece el equipamiento permitido y puede haber una farmacia, un vacunatorio o atención pediátrica y ambulancia, eso es lo que pedimos que se amplíe, y que por la ley 5799 la Junta Comunal haga esta propuesta de ampliación además de toda la gestión que venimos pidiendo hace rato, de reclamo de todo esto. Porque los vecinos del Playón de Chacarita se merecen un CESAC con todas las especialidades. Las propuestas son de los vecinos y esto está documentado Se habla además de las encuestas, de los que participaron, de los que opinaron. Entonces, como resolución decimos *Solicitar a la Junta Comunal gestione ante la Mesa de Gestión Participativa del Playón de Chacarita, la ampliación de las prestaciones propuestas por la Comisión de Salud de éste Consejo Consultivo Comunal 15, expuestas en los considerandos de la presente Resolución.*

ARTÍCULO 2: *Solicitar a la Junta Comunal la consecución de información de*

cronogramas de obras y ejecución de las mismas en el área prevista. Hasta ahora nosotros no sabemos nada, ni nadie sabe mucho al respecto

ARTICULO 3: *se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución.*

Esto es lo que pedimos que se apruebe por asamblea para que nosotros podamos seguir gestionándolo.

Sara: Quería hacer una aclaración. La propuesta de esta tira de tres consultorios que hizo el Gobierno de la Ciudad de parte del Ministerio de Salud de la Ciudad, lo que hace es ignorar el planteamiento de la necesidad de un centro de salud que fue prometido por el propio Gobierno de la Ciudad hace dos gestiones y que iba a ser un Centro de Salud y Acción Comunitaria, el número 49 en la calle Fraga. Este centro que está propuesto, esta tira, va a depender del centro de salud 33 de Bonpland y Córdoba, que depende a su vez, por el momento del Hospital Tornú, y que en un futuro va a depender de la Subsecretaría de Atención Primaria

Nando: Oscar, la obra ya comenzó hace un mes y medio, sin cartel de obra. Esta es una información del IVC que está instalado en Teodoro García, una información oficial.

Oscar: Bueno, entonces estarían a tiempo de considerar nuestra propuesta y la Junta Comunal ocuparse de ver cómo esto se puede implementar. Me parece que terrenos tienen de sobra y posibilidad de ampliación perfectamente.

Gerardo: Quiero hacer un poco de historia, el actual presidente de la Junta Comunal, fue 10 años director del Instituto de la Vivienda de la Ciudad. O sea que tuvo que ver con el proyecto de urbanización del Playón de Chacarita, de todos los edificios nuevos que se hicieron. Dentro de todos esos edificios había planificados servicios de salud, servicios de educación, o sea escuelas y CESACs incluidos. Ante el requerimiento, en una rendición de cuentas ante la Asamblea del Consultivo, se le preguntó si estaba prevista la construcción del CESAC 49 en el Playón de Chacarita. El Presidente de la Junta Comunal respondió que el CESAC 49 estaba *bastante previsto*. No sé... es como estar bastante muerto o bastante embarazada, las contestaciones llegan a un cinismo inigualable, nada más.



Valentina: se apueba la resolución. Punto séptimo, informe de comisiones, Comisión de Cultura, **ANEXO VII.**

Rubén: dos puntos, muy sintéticamente. Respecto de la Plaza 25 de agosto, sobre la demolición que hizo el Gobierno de la Ciudad con el Galpón de Ortuzar, cuando hicimos la asamblea extraordinaria, número 125, en la propia plaza, la Comisión de Cultura se comprometió a presentar una resolución que fue aprobada de declarar de interés cultural para la Comuna los tres murales que no formaron parte de la demolición. Estos últimos días nos enteramos, nos mandó Chipa la publicación del boletín oficial, que la Junta Comunal, en parte haciéndose eco de esta presentación del Consejo Consultivo, también declaró **de interés para la Junta Comunal los murales**. La diferencia entre una cosa y la otra es que la presentación nuestra marcaba el interés para la Comuna.

Y respecto a esto que siempre me preguntan por qué Chacarita cumple 378 años y qué es esa cifra, de dónde sale, quiero decir que la hemos propuesto, no de la Comisión de Cultura, sino de algunas asociaciones civiles que hemos trabajado en conjunto este tema, Asociación Civil Principios Cultura y Educación, Asociación Amigos del Parque Los Andes, y interactuando con la Junta de Estudios Históricos de Chacarita. Cuando se fundó la Ciudad de Buenos Aires, Garay organizó 144

manzanas, en el ejido de la Ciudad de Buenos Aires, 14 manzanas frente al río y 9 de profundidad, luego más adelante apareció la Comunidad de Jesús, los jesuitas y el propio Garay viendo que ya se estaban necesitando, más alejado de estas 144 manzanas, extensiones más importantes para producciones agropecuarias y de abastecimiento a la Ciudad de Buenos Aires, dividió esa zona más alejada del centro de la Ciudad de Buenos Aires en sectores llamados “*suertes*” y cada una de esas suertes las fue otorgando, en algún caso vendiendo, en otros casos dándola como una especie de concesión y demás. En ese momento, la Compañía de Jesús, los jesuitas hicieron pie en lo que fue la suerte número 20, que es la que nos ocupa, que es esta zona de Chacarita donde, a partir de haber comprado la suerte número 20 empezaron construcciones alrededor del cementerio, es el momento en donde empieza a conformarse lentamente Chacarita, estamos hablando del año 1645. El 28 de junio de 1645 entonces la Compañía de Jesús compra las tierras en donde hoy está el barrio de Chacarita. Contabilizamos nosotros a partir del año 1645 los 378 años que hoy estamos cumpliendo. De todas formas, la Compañía de Jesús y los jesuitas y todo lo demás tenían importantes extensiones, muchos de los barrios que hoy componen la Comuna 15 formaban parte de esos terrenos, muchos de los barrios como Paternal, una parte de Villa Crespo hasta la calle Thames eran de ellos. Nada más desde la Comisión de Cultura.

Valentina: muchas gracias. Si no hay más temas para agregar o preguntas para hacer, damos por concluida la asamblea. Gracias a todos. Reiteramos: domingo a las 15 horas en el mástil del Parque Los Andes

ANEXOS

ANEXO I - ORDEN DEL DIA

ANEXO II – SEMBLANZA DE YOLANDA ORTIZ

ANEXO III – ACTA DE ASAMBLEA 131

ANEXO IV - INFORME DE LA MESA COORDINADORA

ANEXO V – RESOLUCION 249 – COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

ANEXO VI – RESOLUCION 248 – COMISION DE SALUD

ANEXO VII – INFORME COMISION DE CULTURA



ASAMBLEA N° 134
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 28 DE JUNIO 2023 – 18.45Hs.
"ASAMBLEA JUAN B JUSTO Y CORRIENTES"
AV. CORRIENTES 6114 – CHACARITA

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: YOLANDA ORTIZ
¿Quién fue Yolanda Ortíz?. Se adjunta Anexo 2
2. Próxima Asamblea: miércoles 26 de julio. Lugar a definir.
3. Aprobación Acta de Asamblea 131. Enviada oportunamente.
4. Informe de Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 3.
5. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
Proyecto de Resolución N° 249 – Plantación arboles en la comuna. Se adjunta Anexo 4
6. Comisión de Salud.
Proyecto de Resolución N° 248 - Centro de Salud en el Playón. Se adjunta Anexo 5
7. Informe de comisiones.
8. Varios de interés general relacionados con el Consejo Consultivo.

Mesa Coordinadora

¿Quién fue Yolanda Ortiz?

Yolanda Ortiz nació en Tucumán, Argentina. Fue doctora en Química, especializada en Toxicología, y durante su juventud obtuvo una beca en La Sorbona, Francia, donde permaneció hasta fines de la década del 60.

En 1973 se convirtió en **la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de nuestro país y de América Latina**, designada por Juan Domingo Perón durante su tercer gobierno.

El mandatario, que ya había mostrado su preocupación por las problemáticas ambientales –tal como lo expresa en su “Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo” en 1972– creó esta secretaría dentro de la órbita del entonces Ministerio de Economía. De esta manera, las áreas de Parques Nacionales, Minería y Recursos Hídricos pasaron a depender de esta nueva cartera.

Tras la muerte de Perón y el derrocamiento de Isabel Perón, Yolanda Ortiz debió exiliarse en Venezuela, donde trabajó en la Universidad Simón Bolívar, recientemente creada durante seis años.

Yolanda Ortiz fue la primera mujer en ejercer un cargo público de gestión ambiental en América Latina. Difundió constantemente el “Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo” de Perón, en donde se apelaba a una necesaria “transformación de las conciencias, a una Revolución Mental”.

Yolanda fue una activa defensora de los derechos de la naturaleza y las personas durante toda su vida. Trabajó con una mirada holística de lo ambiental, en la medida en que entendía que solo era posible comprender los temas ambientales a partir de la interacción entre sociedad y naturaleza. En ese sentido proponía transitar del egociudadano al ecociudadano.

Con su gran sensibilidad social e Inquietud intelectual, inspiró con su accionar cotidiano y su lucha dentro y fuera de la función pública.

Falleció en la Ciudad de Buenos Aires a los 94 años el 22 de junio de 2019. Como homenaje a su legado, se sancionó en 2020 la [Ley Yolanda](#) que establece que todos los empleados y empleadas de la función pública deben recibir una capacitación obligatoria en materia ambiental.



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 134 – JUNIO 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

ACTA DE ASAMBLEA. Se presento a la junta comunal el acta 130 aprobada, en cumplimiento de la ley 5629 “Sistema de Transparencia, Publicación e Información Comunal”. Enviaron la carátula formando expediente

2.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 134. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo. Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en términos de lo que indica la ley de comunas.

3. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS. Luego de realizado el Plenario el 20 de mayo continuamos participando en las reuniones de la mesa de coordinación del interconsejos consultivo en la organización de futuras actividades para impulsar la descentralización.

4.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web. Se amplía en la asamblea.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora.

p/Mesa Coordinadora



RESOLUCIÓN N°248

ASAMBLEA 134 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
28 DE JUNIO DE 2023.-

CENTRO DE SALUD PARA EL PLAYÓN DE CHACARITA

ANTECEDENTES:

RESOLUCIÓN N 222

Expediente: PV-2022-25089/32-GCABA-COMUNA 15. ELABORACION DE PROYECTO PARTICIPATIVO PARA UN CESAC EN EL PLAYON DE CHACARITA. -

En donde se solicitaba un **CESAC para el Playón de Chacarita**, de acuerdo a la fundamentación enunciada por los artículos siguientes:

“ARTICULO 1: QUE La distancia que los pacientes **PROVENIENTES DEL PLAYON DE CHACARITA** deben recorrer para acceder a la atención de su salud es de 2 kilómetros, tanto para el **CESAC 33** cómo al **HOSPITAL TORNÚ**. Incumpliendo con su propia Norma : **SSAPAC 01/2016 DGACOMS**. Se adjunta para conocimiento de la Asamblea.

ARTICULO 2: En base a la citada norma, se podría establecer que para una atención de **700 familias por equipo básico territorial de Salud**, y para un ejido urbano de densidad poblacional media, de 10 por 10 manzanas, se necesitarían al menos 13 equipos básicos para toda la Comuna, que garanticen tanto para adultos mayores, como niños, un eficiente grado de **ACCESIBILIDAD**. En el caso del Playón de Chacarita, la densidad poblacional se ve aumentada, por lo que justifica la existencia de un CESAC propio.

ARTICULO 3: Que por Ley 5799/17 “**Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita”**”, se implementa de acuerdo al Artículo 3, la “Mesa de Gestión Participativa para la Reurbanización del Barrio Playón Chacarita”, integrado por representantes de los barrios, dependencias del Gobierno de la Ciudad, organismos de control de la ciudad . Y que de acuerdo al artículo 6 de la mencionada norma, en su inciso b, plantea como temática a tratar: “**Provisión de equipamiento urbano en concordancia con la densidad poblacional y las necesidades del barrio, contemplándose la factibilidad de incorporar servicios de educación y salud**”.

ARTÍCULO 4: Se solicita a la Junta Comunal de acuerdo al artículo 32 inciso b, artículo 11 incisos d y e, y 13 de la Ley de Comunas 1777, establezca consultas con la **MGP del Playón de Chacarita**, con la finalidad de elaborar un Programa de Necesidades en Salud para concretar un **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CESAC PARA EL PLAYÓN DE CHACARITA**. Artículo 10 inciso d, Ley de Comunas 1777. “

VISTO:

La no respuesta al presente de lo solicitado a la Junta Comunal, a un año de aprobada la Resolución antes mencionada.

Que esta **Comisión de Salud** recibió dos documentos -que se adjuntan-a la presente:

-Minuta taller 2 zona II 28.2.23: reunión del IVC (INSTITUTO DE LA VIVIENDA) de la Ciudad con participación de: Defensoría General, Defensoría del Pueblo, Equipo de Coordinación del Playón de Chacarita del IVC, Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, **Vecines de Playón de Chacarita. (MGP) Mesa de Gestión Participativa.**

Se explicitó las características de la II, **delimitada por las calles Céspedes, Guevara, Teodoro García y Triunvirato.**

Se detalló modalidad y resultados de la encuesta realizada, para las características de equipamiento comunitario, para las características de equipamiento comunitario prevista en la **Ley 5799/17**.

*...”Durante esta primera parte del encuentro, les vecines expusieron las siguientes consultas y aportes: - Una historización sobre el reclamo del acceso a la salud y educación en el barrio. 1 - **La importancia de la instalación de dispositivos de salud, no sólo para el Barrio Playón Chacarita sino también para toda la Comuna 15.** - **La necesidad actual de abordar la problemática vinculada a discapacidad y maternidades. Se destaca sobre todo la demanda en relación a salud mental, tanto para el acompañamiento de género como de consumo problemático y adicciones.** - **La posibilidad de contar con equipos interdisciplinarios para el abordaje de las problemáticas vinculadas a salud mental.**”*

El equipo De salud del Gobierno de la Ciudad, explicitó entre otras cosas:

*“presentó la propuesta para el **efector de Salud de atención comunitaria para la Zona II.** El equipo de la DG de recursos físicos detalló las características de la **edificación propuesta para el dispositivo: la implantación en la parcela A (entre Céspedes, Triunvirato, Palpa y Guevara).** la superficie total del mismo, el tipo de construcción modular y una aproximación a los tiempos de obra. Se describieron también los distintos usos de los espacios cubiertos y semicubiertos, incluido un SUM semicubierto para el desarrollo de actividades integrales vinculadas a la salud y a las problemáticas sociales del barrio.*

*Los representantes de Salud Comunitaria expusieron sobre las características del nivel de Atención comunitaria y las diferencias con los niveles superiores. La forma de integración propuesta con el 1er nivel de atención, en particular el **Cesac 33** del cuál dependería este dispositivo propuesto, y con los subsiguientes niveles de atención del área programática pertinente. Asimismo, detallan la atención profesional con la cuál contará el efector: enfermería, medicina general, pediatría y promotores de salud. También la posibilidad de coordinar con otros Ministerios para el abordaje de diversas problemáticas en los espacios del efector, como el SUM.*

*Ante la propuesta traída por el equipo de Salud de la Dirección Comunitaria, **les vecines expusieron las siguientes dudas y demandas:** - **La necesidad de que se pueda garantizar atención vinculada a salud mental y discapacidad.** - **La posibilidad de ampliar el espacio, ya sea dentro de la propuesta realizada actualmente o a futuro.** - **La posibilidad de ampliar la atención propuesta a especialidades como: odontología, oftalmología u otras.** - **La importancia de mejorar la integración con otros niveles de atención y las problemáticas que encuentran en el Cesac y el Hospital Tornú. La falta de recursos en estos espacios.** - **La posibilidad de un profesional psicopedagógico para actividades de integración.***

*Se tomaron las siguientes consultas para abordar en el próximo encuentro, el día 09 de marzo a las 17 hs.: - **Las posibilidades de crecimiento de la huella del dispositivo propuesto.** - **Las especialidades con las que se va a contar en el efector.** - **La integración con salud mental, discapacidad y género.** - **Los horarios de atención y la posibilidad de la prolongación del mismo.** - **Los tiempos de licitación y obra del efector.***

Esta Comisión evaluó además el plano obrante en “Taller II Zona 2”, en referencia a Propuesta de Integración de efector de Cuidados Integrales”.

Y CONSIDERANDO :

Que del análisis de la propuesta del Equipo de Salud del Gobierno de la Ciudad, y de los planos cotejados como modelo edilicio, se observa la necesidad de contar además de lo explicitado por los vecinos con:

- atención y control obstétrico
- farmacia
- vacunatorio
- odontología pediátrica
- ambulancia.

Que por Ley 5799/17 “Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita” en su artículo 3 inciso III la MGP prevee invitar a participar de la misma a la Junta Comunal de la Comuna 15, entre otros organismos.

Que en su artículo 6 inciso b, resulta objeto de tratamiento de la *MGP : -Provisión de equipamiento urbano en concordancia con la densidad poblacional y las necesidades del barrio, contemplándose la factibilidad de incorporar servicios de educación y salud.*

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Solicitar a la Junta Comunal gestione ante la Mesa de Gestión Participativa del Playón de Chacarita, la ampliación de las prestaciones propuestas por la Comisión de Salud de éste Consejo Consultivo Comunal 15, expuestas en los considerandos de la presente Resolución. Artículo 35 incisos c, e y k, Ley de Comunas 1777/05.

ARTÍCULO 2: Solicitar a la Junta Comunal la consecución de información de cronogramas de obras y ejecución de las mismas en el área prevista: zona II, Ley 5799/17.

ARTICULO 3: se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37, Ley 1777.

**COMISIÓN DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**



Minuta Taller 2- Zona II

28/02/2023

Playón de Chacarita

Presentes: Defensoría General, Defensoría del Pueblo, Equipo de Coordinación del Playón de Chacarita del IVC, Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, Vecines de Playón de Chacarita.

IVC presenta nuevamente las características de las Zona II y se detallaron los resultados de la 'consulta de opinión' realizada durante el mes de diciembre del 2022, basada en las categorías de equipamiento comunitario detallados en la Ley 5799. Se explicó la modalidad de realización de la consulta, su carácter voluntario y no vinculante, y sus resultados, detallados a continuación:

Porcentajes por categoría de equipamiento comunitario:

Salud	40,1 %
Educación	22,5 %
Servicios sociales y comunitarios	16,5 %
Cultura, culto y esparcimiento	11 %
Servicios para la Vivienda	8,8 %
Servicios ocasionales	1,1 %

Porcentajes por grupo destinatario del equipamiento comunitario:

Público en general	59,6 %
Infancias	20,2 %
Juventudes	11,7 %
Adultes	5,3 %
Personas mayores	3,2 %

Durante esta primera parte del encuentro, los vecinos expusieron las siguientes consultas y aportes:

- Una historización sobre el reclamo del acceso a la salud y educación en el barrio.

- La importancia de la instalación de dispositivos de salud, no sólo para el Barrio Playón Chacarita sino también para toda la Comuna 15.
- La necesidad actual de abordar la problemática vinculada a discapacidad y maternidades. Se destaca sobre todo la demanda en relación a salud mental, tanto para el acompañamiento de género como de consumo problemático y adicciones.
- La posibilidad de contar con equipos interdisciplinarios para el abordaje de las problemáticas vinculadas a salud mental.

Se presentó al equipo del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires para el abordaje de la segunda parte del taller:

- Pablo Guillemi, Director General de Salud Comunitaria
- Ana María Gomez Saldaño, Directora General de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria
- Personal de la dirección de recursos físicos.
- Acompaña Laura Brandt, coordinadora de la posta de salud.

El equipo de Salud presentó la propuesta para el efector de Salud de atención comunitaria para la Zona II. El equipo de la DG de recursos físicos detalló las características de la edificación propuesta para el dispositivo: la implantación en la parcela A (entre Céspedes, Triunvirato, Palpa y Guevara), la superficie total del mismo, el tipo de construcción modular y una aproximación a los tiempos de obra. Se describieron también los distintos usos de los espacios cubiertos y semicubiertos, incluido un SUM semicubierto para el desarrollo de actividades integrales vinculadas a la salud y a las problemáticas sociales del barrio.

Los representantes de Salud Comunitaria expusieron sobre las características del nivel de Atención comunitaria y las diferencias con los niveles superiores. La forma de integración propuesta con el 1er nivel de atención, en particular el Cesac 33 del cuál dependería este dispositivo propuesto, y con los subsiguientes niveles de atención del área programática pertinente. Asimismo, detallan la atención profesional con la cuál contará el efector: enfermería, medicina general, pediatría y promotores de salud. También la posibilidad de coordinar con otros Ministerios para el abordaje de diversas problemáticas en los espacios del efector, como el SUM.

El equipo de salud describe la propuesta de plan territorial: La selección de los profesionales para la atención médica se realizará bajo concursos públicos, bajo regulación de la normativa vigente. Respecto al profesional administrativo, es importante que se ajuste al perfil que se requiere, teniendo en cuenta que es el rol encargado de la integración con el resto de los sectores y el tratamiento de las historias clínicas de los pacientes del efector,

manejo de inscripciones, prescripción de medicación, entre otras otras tareas a abordar. Asimismo, se detalla la disponibilidad de un vacunatorio en el dispositivo para la Zona II, aunque no dispondría de una farmacia, requerimiento abordado por el Cesac 33. Se propone un horario de atención de lunes a viernes de 9 a 14 hs.

Ante la propuesta traída por el equipo de Salud de la Dirección Comunitaria, les vecines expusieron las siguientes dudas y demandas:

- La necesidad de que se pueda garantizar atención vinculada a salud mental y discapacidad.
- La posibilidad de ampliar el espacio, ya sea dentro de la propuesta realizada actualmente o a futuro.
- La posibilidad de ampliar la atención propuesta a especialidades como: odontología, oftalmología u otras.
- La importancia de mejorar la integración con otros niveles de atención y las problemáticas que encuentran en el Cesac y el Hospital Tornú. La falta de recursos en estos espacios.
- La posibilidad de un profesional psicopedagógico para actividades de integración.

Se tomaron las siguientes consultas para abordar en el próximo encuentro, el día 09 de marzo a las 17 hs.:

- Las posibilidades de crecimiento de la huella del dispositivo propuesto.
- Las especialidades con las que se va a contar en el efector.
- La integración con salud mental, discapacidad y género.
- Los horarios de atención y la posibilidad de la prolongación del mismo.
- Los tiempos de licitación y obra del efector.

El equipo territorial del IVC expone cómo va a continuar el cronograma dispuesto para el abordaje de la propuesta del Ministerio de Salud de la Ciudad para Zona II. Se propone desdoblar la metodología detallada durante la primera instancia de taller, con una nueva instancia de taller para el día 09 de marzo y una votación para aprobar o rechazar la propuesta específica traída por el equipo de Salud. Asimismo se propone luego de estas instancias, continuar con los encuentros pautados sobre equipamiento comunitario para abordar otras propuestas. Este nuevo cronograma y las instancias vinculadas al plan del efector de salud, se llevan a la MGP del día 01 de marzo para refrendarse.

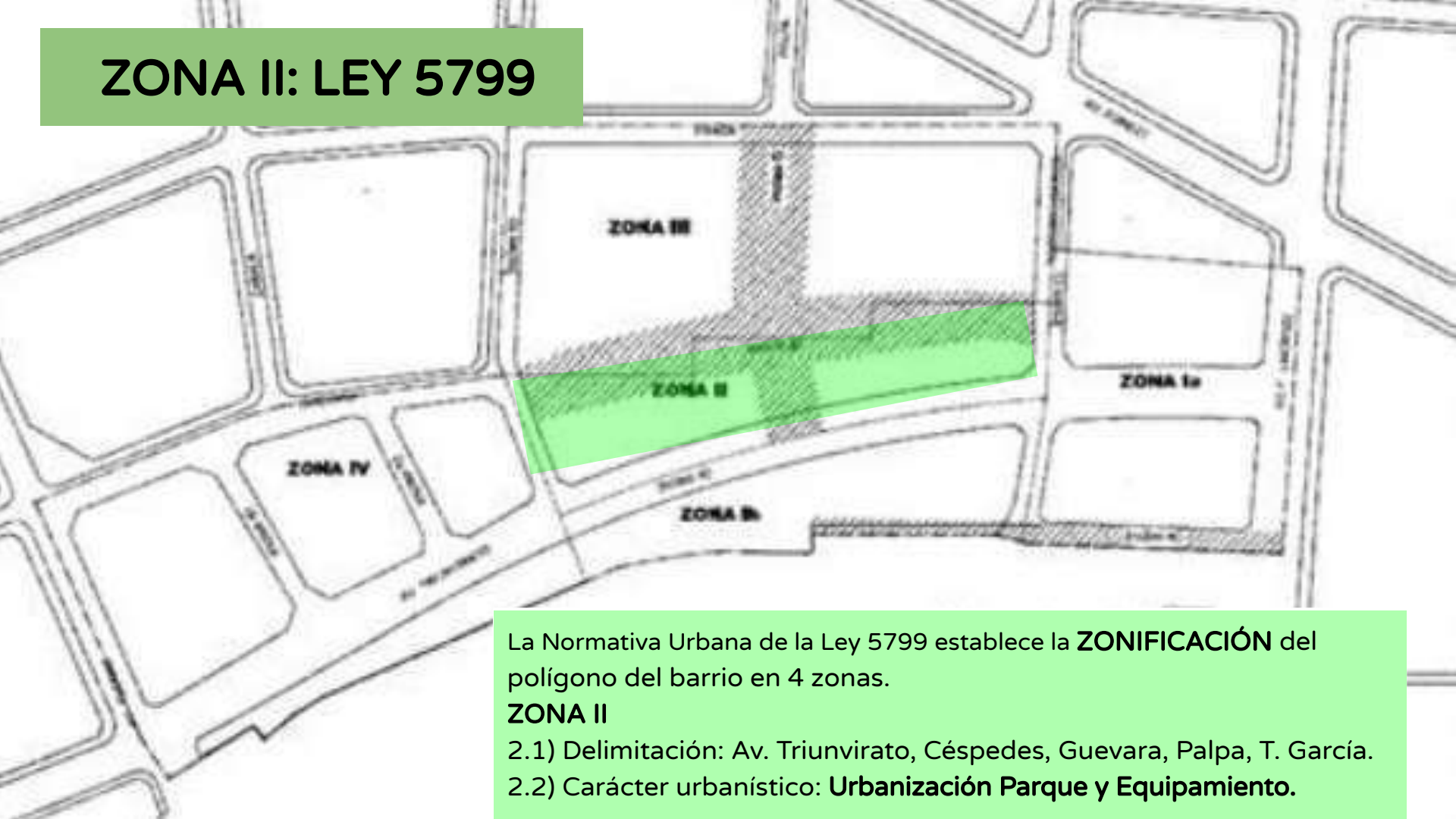
ZONA II

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Taller 2



ZONA II: LEY 5799



La Normativa Urbana de la Ley 5799 establece la **ZONIFICACIÓN** del polígono del barrio en 4 zonas.

ZONA II

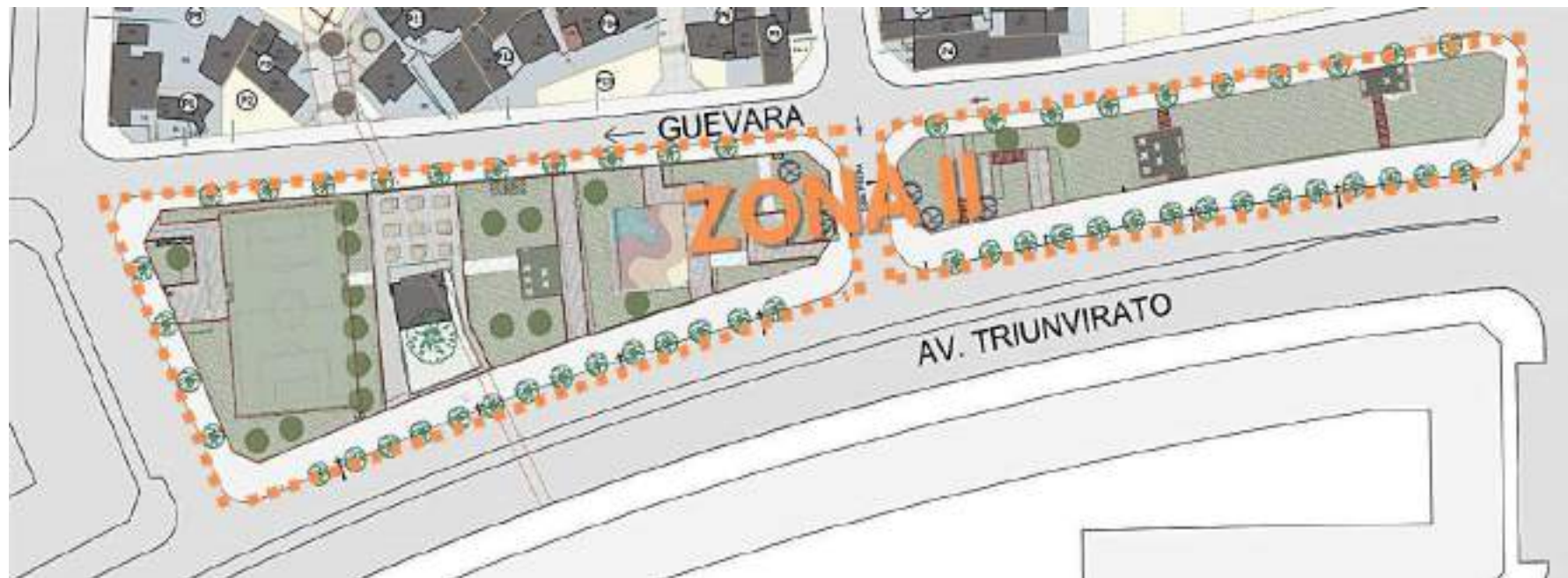
2.1) Delimitación: Av. Triunvirato, Céspedes, Guevara, Palpa, T. García.

2.2) Carácter urbanístico: **Urbanización Parque y Equipamiento.**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ZONA II

Parquizado (65%): eq. plaza, cancha (por MITRE)

EC (35%): A definir por el barrio



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ZONA II



Total: 3410 m2



65%
Parquizado

2220 m2

35 %
E. Comunitario

976 m2



Total: 1400 m2



65%
Parquizado

910 m2

35 %
E. Comunitario

490 m2

CONSULTA DE OPINIÓN

Espacio abierto de consulta a todes les vecines del barrio Playón de Chacarita sobre el Equipamiento Comunitario destinado a las Zonas II

¿Cuándo se consultó?

1 DE DICIEMBRE

6 DE DICIEMBRE

27 DE DICIEMBRE

¿Qué se consultó?

¿QUÉ USOS PERMITIDOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SON PRIORITARIOS PARA EL BARRIO?

¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DESTINATARIOS PRIORITARIOS DEL EQUIPAMIENTO?

USOS PERMITIDOS EN ZONA II

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Espacio de Salud, Posta
de Salud.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Jardín maternal,
Escuela.

SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Servicio Social Zonal,
Centros Integrales de la
Mujer (CIM)

SERVICIOS PARA LA VIVIENDA

Alimentación: mercado,
restaurante, cantina.

CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO

Espacios deportivos,
teatro, espacios
culturales.

SERVICIOS OCASIONALES

Centro de jubilados,
merendero, comedor.

GRUPOS DESTINATARIOS

INFANCIAS

0 a 11 años

JUVENTUDES

12 a 18 años

ADULTES

18 a 60 años

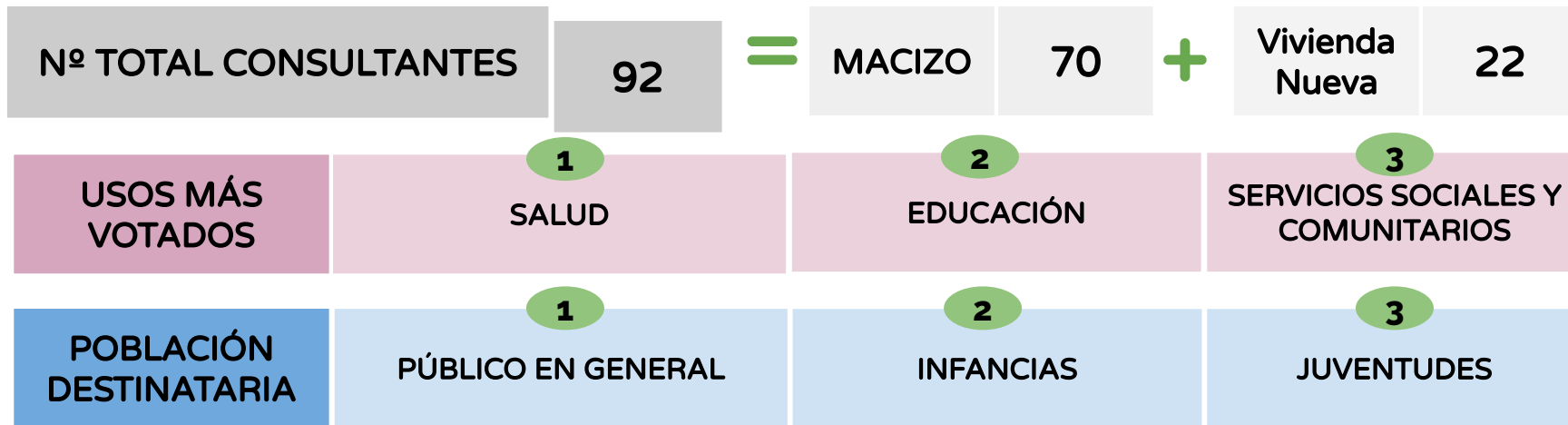
PERSONAS MAYORES

Mayores de 60 años

NO ESPECIFICA

Público en general

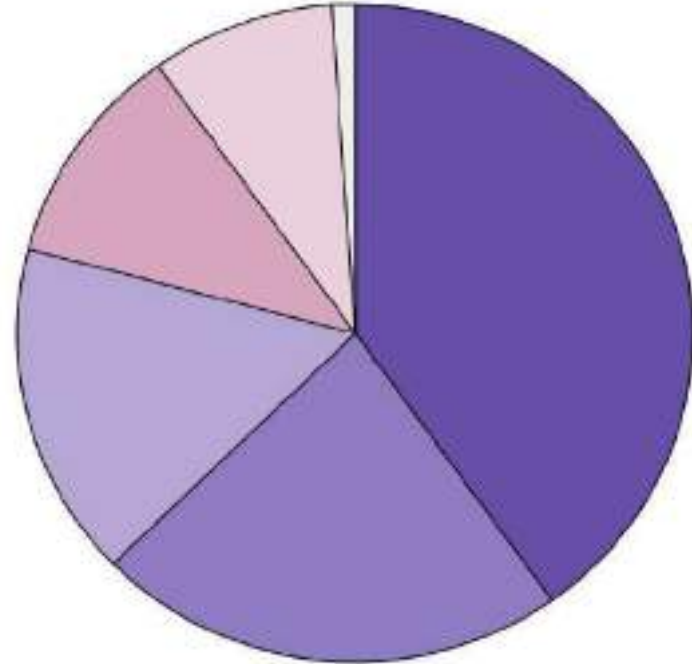
RESULTADOS GENERALES DE LA CONSULTA



RESULTADOS DE LA CONSULTA

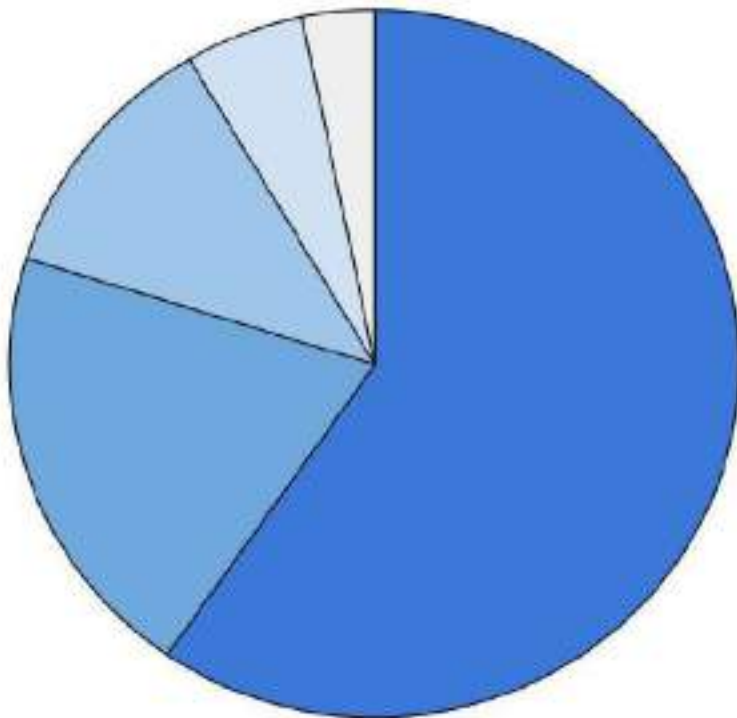
POR USOS PERMITIDOS

SALUD	40,1 %
EDUCACIÓN	22,5 %
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS	16,5 %
CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO	11 %
SERVICIOS PARA LA VIVIENDA	8,8 %
SERVICIOS OCASIONALES	1,1 %



RESULTADOS DE LA CONSULTA

POR GRUPO DESTINATARIO



PÚBLICO EN GENERAL

59,6 %

INFANCIAS

20,2 %

JUVENTUDES

11,7 %

ADULTES

5,3 %

PERSONAS MAYORES

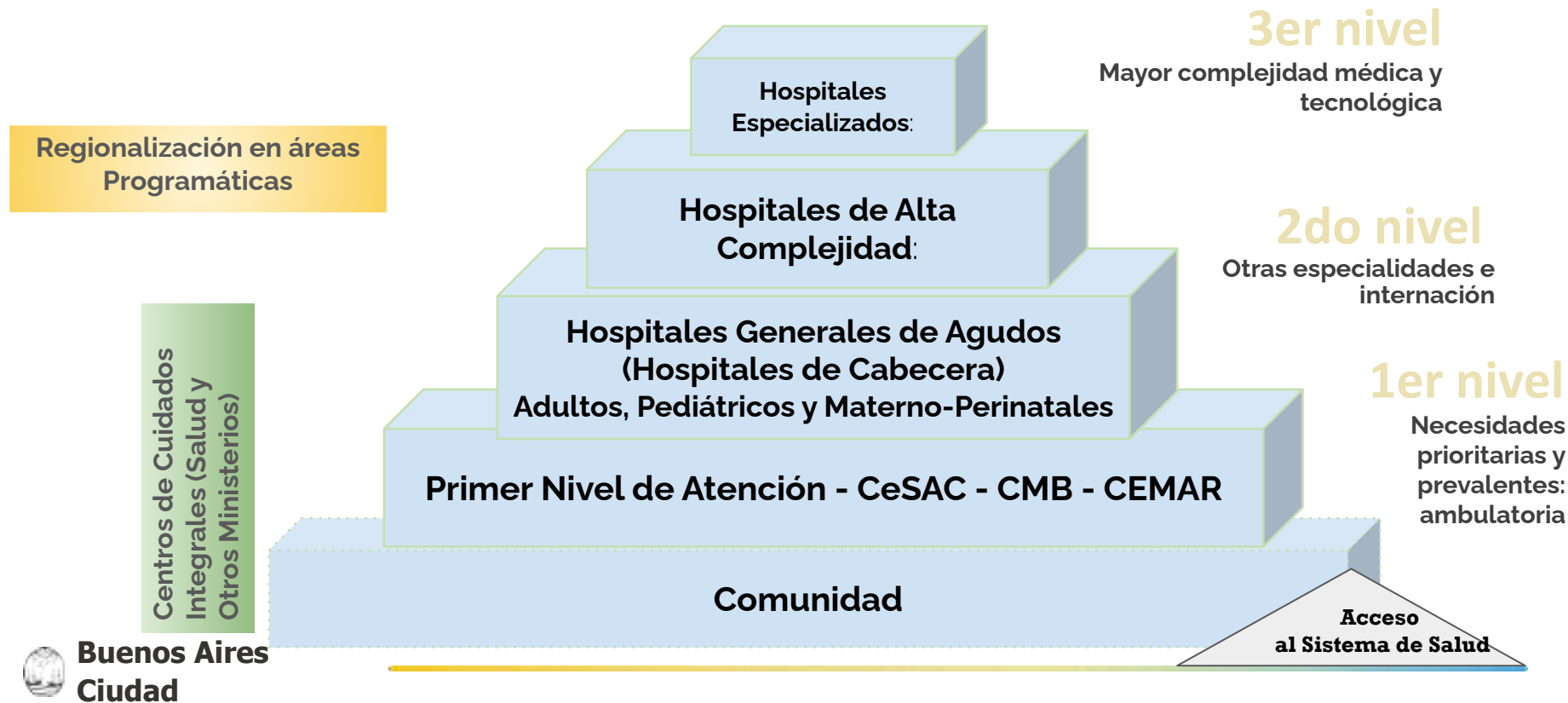
3,2 %

SUGERENCIAS DE VECINES



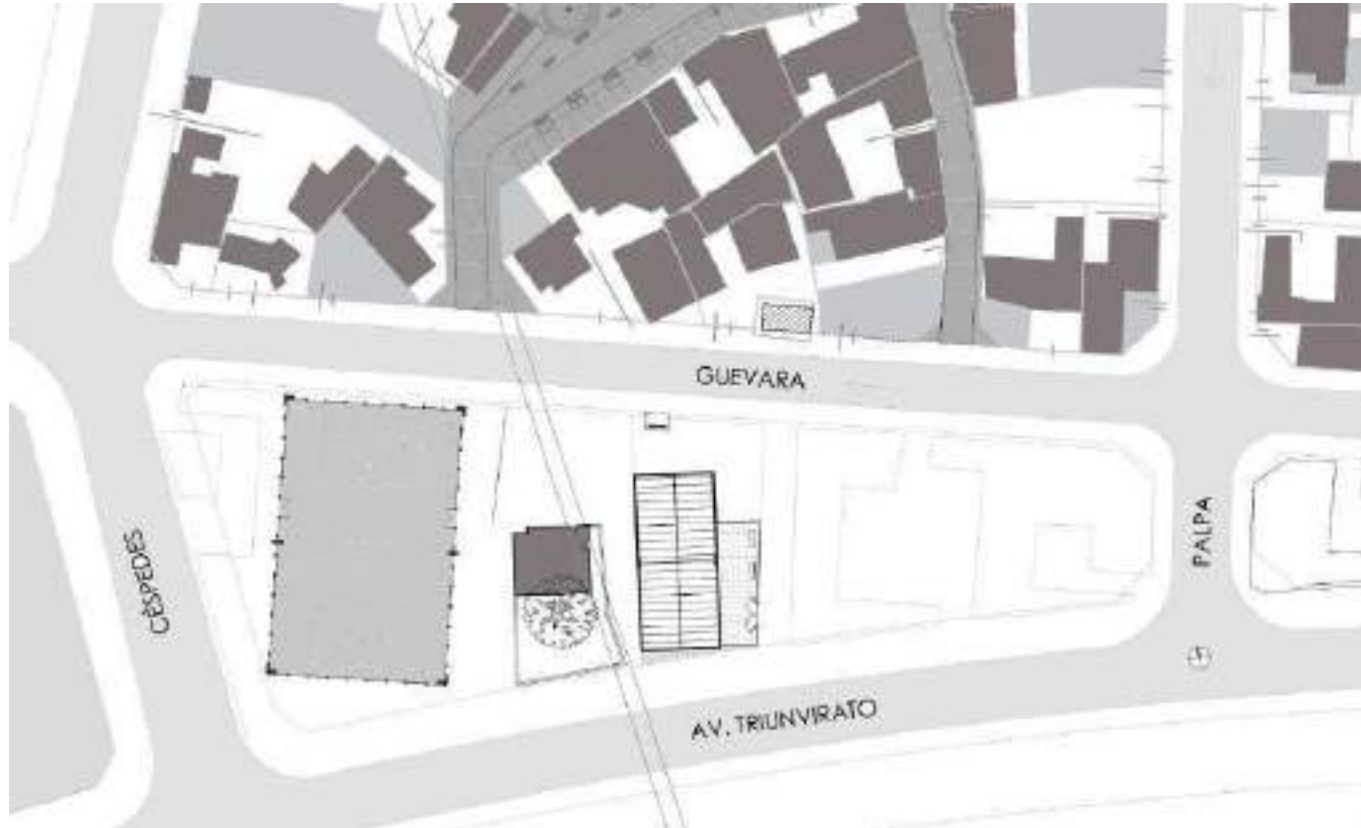
Niveles de atención en salud

Red Integradas /Cuidados Progresivos



PROPUESTA DEL ESPACIO

IMPLANTACIÓN



PROPUESTA DE EFECTOR DE INTEGRACIÓN DE CUIDADOS INTEGRALES

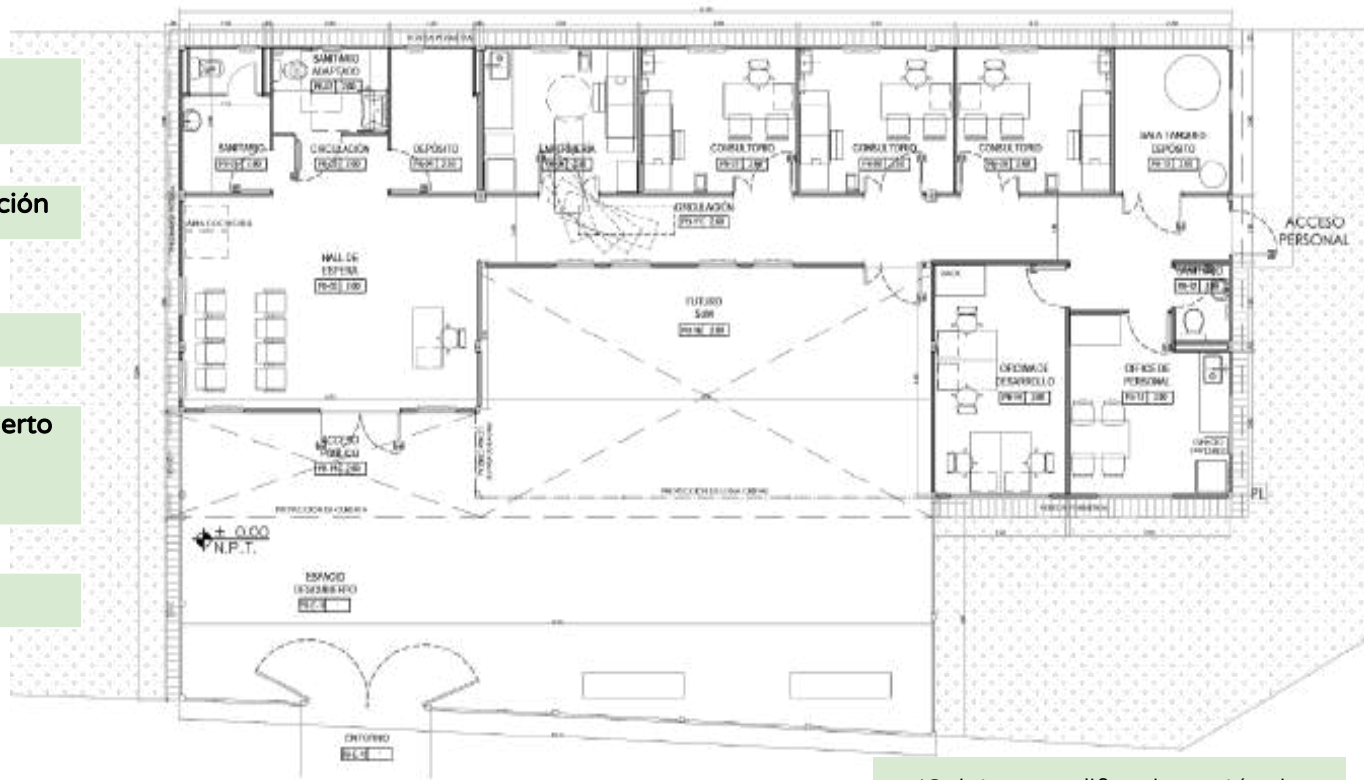
Hall de Espera /
Admisión

Espacios de atención

Enfermería

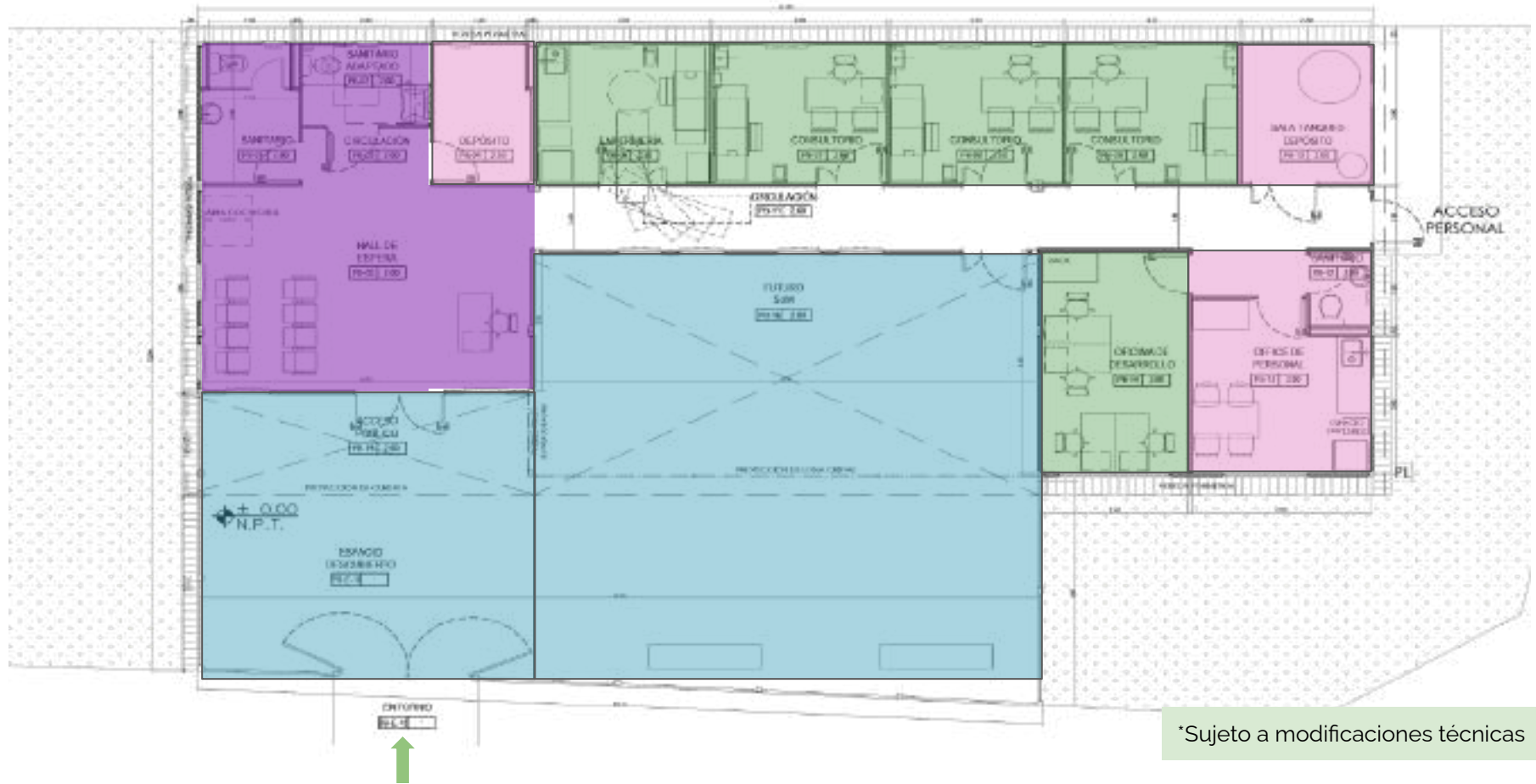
Espacio semicubierto
y descubierto

Apoyo personal



*Sujeto a modificaciones técnicas

PROPUESTA DE EFECTOR DE INTEGRACIÓN DE CUIDADOS



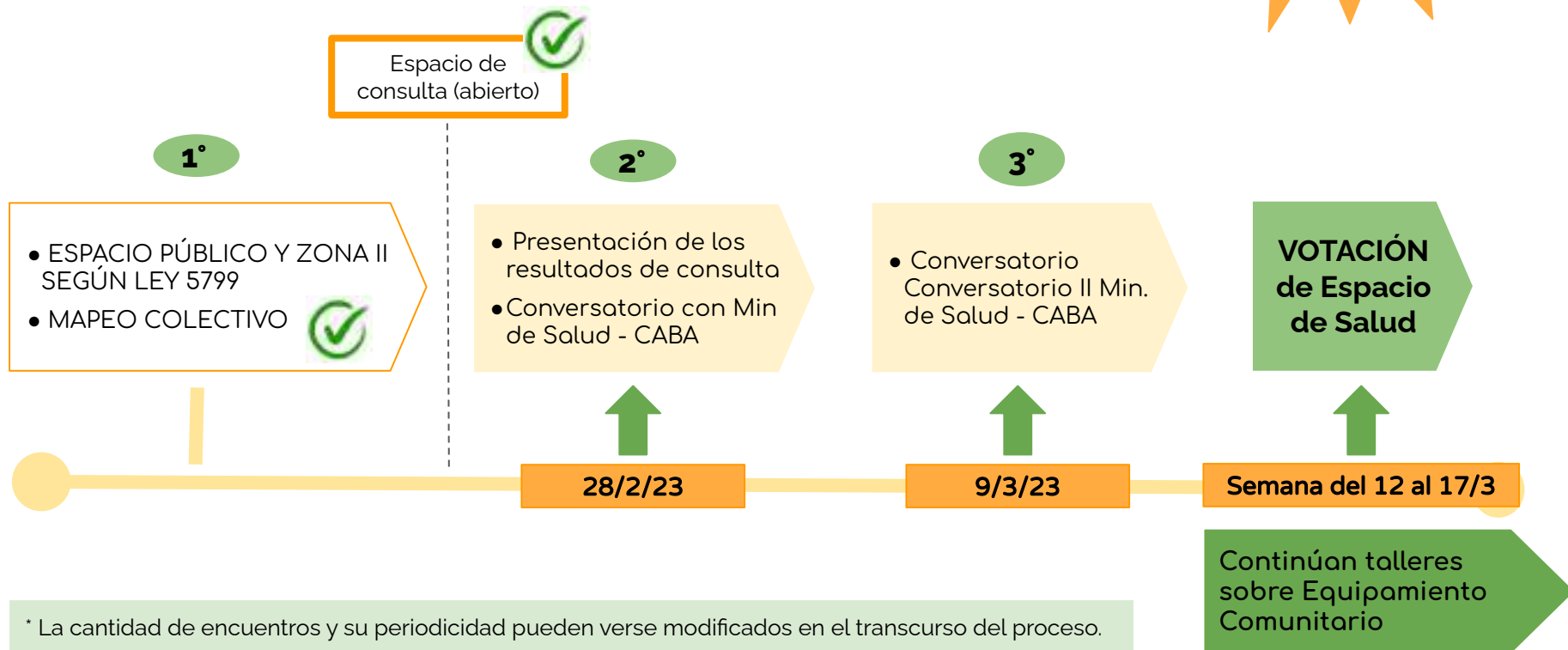
*Sujeto a modificaciones técnicas

IMÁGENES REFERENCIA CENTRO DE CUIDADO INTEGRAL RB



CRONOGRAMA DE TALLERES

QUÓRUM
ABIERTO





RESOLUCION °249

ASAMBLEA 134– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15

–

28 DE JUNIO DE 2023.-

PLANTACIÓN DE ARBOLES EN LA COMUNA

VISTO:

La información del Gobierno de la Ciudad, de plantar durante el año 2023, **más de 22500 ejemplares arbóreos:**

*“Siguiendo los lineamientos del **Plan Maestro del Arbolado Público viario** (en veredas), a partir del mes de junio se irán incorporando al patrimonio verde de la ciudad los ejemplares que a futuro permitirán ir alcanzando las metas de cobertura arbórea, empleando para ello las especies más apropiadas respecto del espacio disponible para su crecimiento y desarrollo. El jacarandá (*Jacaranda mimosifolia*), tilo (*Tilia x moltkei*), liquidambar (*Liquidambar styraciflua*), crespón (*Lagerstroemia indica*) y lapacho (*Handroanthus impetiginosus*), encabezarán el ranking de especies con mayor cantidad de ejemplares.*

*La acción es impulsada por las **quince comunas en conjunto con el ejecutivo porteño con la participación del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, la Agencia de Protección Ambiental (APrA) y las secretarías de Ambiente, Atención Ciudadana y Gestión Comunal, Transporte y Obras Públicas, y Desarrollo Urbano.** La planificación prevé también la reposición de árboles que hayan sido retirados por haber completado su ciclo vital, por su avanzado estado de decrepitud o por situaciones que puedan comprometer la seguridad pública por problemas estructurales y/o sanitarios.*

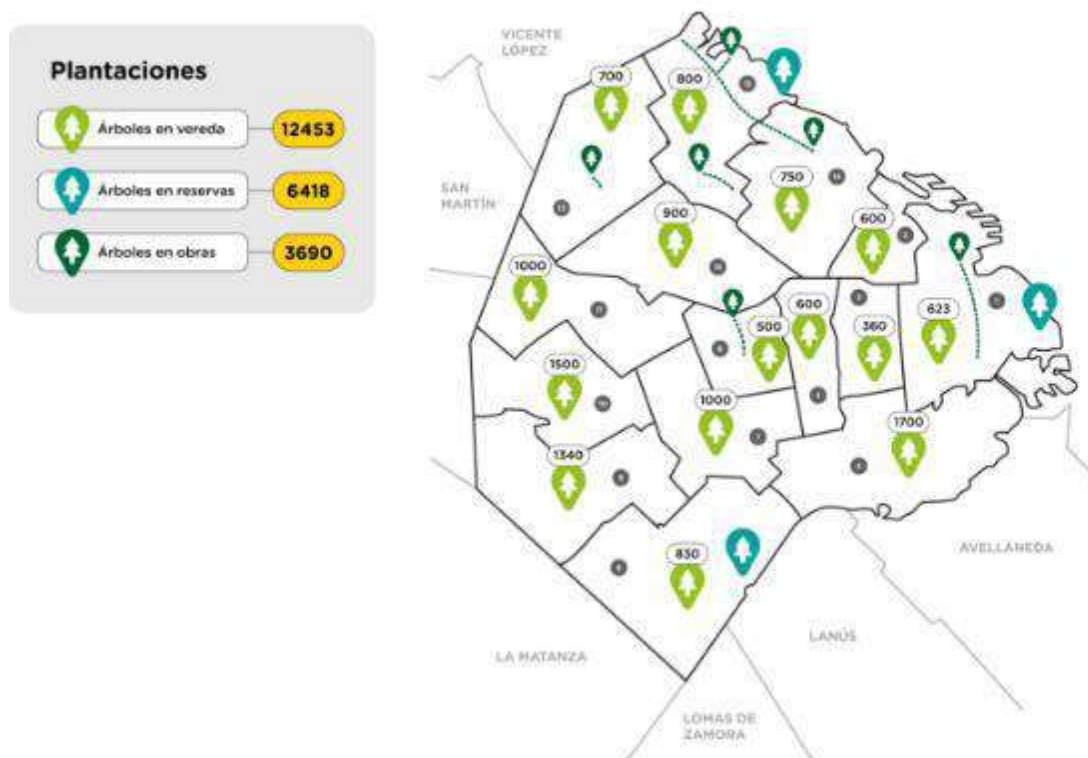
“El plan integra los pedidos que realizan los vecinos a través de la web <https://gestioncolaborativa.buenosaires.gob.ar>”

*“....En sus **203 kilómetros cuadrados**, la ciudad de Buenos Aires ya posee **431.326 árboles**, según el Censo del arbolado viario y de espacios verdes realizado entre 2017 y 2018. De ese total, 370.916 correspondían al espacio público lineal, es decir, se encontraban en las veredas*

y 60.410 estaban ubicados en espacios verdes. **La nueva plantación tendrá 12.453 ejemplares en veredas, 6418 en reservas y 3690 en diferentes obras.** “.....

..**“La Organización Mundial de la Salud recomienda que haya un mínimo de un árbol cada tres personas en entornos urbanos y, de acuerdo con el último censo de arbolado, para un total de 2.890.151 porteños, había un árbol cada 6,7 vecinos. Como el relevamiento poblacional del año pasado indicó que los residentes en la ciudad son ahora 3.120.612 de habitantes, tras la plantación de los 22.561 ejemplares este año –que se suman a por lo menos otros 53.373 entre 2019 y 2022– la nueva relación se ubicará en torno de un árbol cada 6,1 vecinos....”** Fuente: Mauricio Bartolomei, 5.6.23. Diario La Nación.

Plan de Forestación BA 2023: plantaciones por comuna



Según el mapa que se adjunta, a la Comuna 15 corresponderían 900 árboles a ser plantados.

Y CONSIDERANDO :

Los reiterados pedidos de información a la Junta Comunal, **sobre planes de arbolado para la Comuna**, toda vez que la planificación, extracción, poda y mantenimiento de arbolado fué **delegado en las Comunas**, y que nunca fué respondido por la Junta Comunal, como así tampoco

la publicación de Resoluciones de extracción, y registro de intervenciones sobre el arbolado, que fueron conseguidas por la Comisión por investigación propia y colaboradores.

El no haber dado respuesta a las solicitudes de relevamiento de planteras vacías en toda la Comuna, a efectos de una mejor planificación anual de las necesidades de arbolado lineal.

Que por información brindada a vecinos, la reposición arbórea no cubriría los ejemplares extraídos por distintos motivos. Según nuestros computos(se adjunta trabajo de **Oswaldo Rodríguez** al respecto), los arboles asignados a la Comuna(900) cubrirían las extracciones registradas para el período 2019-21(871). Sin haber revisado aún información 2021/2023, que por proyección anual daría un déficit más negativo aún al presente.

La diferencia entre Arboles censo 2018 y Capacidad máximo GCABA entre árboles 6m, da el deficit de plantaciones, dando un faltantes de árboles : 24.144 para la Comuna.*(Esto surge del estudio comparativo en base al mapa comunal para una distancia de 6 metros para el arbolado de alineación en veredas, según trabajo de Oswaldo Rodríguez).*

La carencia de campañas comunales de educación ambiental, trabajando colaborativamente con los vecinos frentistas en el cuidado y mantenimiento de los árboles de veredas(más del 30 por ciento de los árboles plantados mueren por falta de mantenimiento). Tampoco se trabajó al presente en **campañas educativas y de divulgación sobre los beneficios del arbolado, fundamentalmente en referencia al cambio climático.**

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL

ARTÍCULO 1: Brinde información sobre relevamiento de planteras vacías para arbolado lineal discriminado por barrio, y que incluya además las que fueron rellenadas, y/o que fueron anuladas por reparación, o veredas hechas nuevamente. Informe además relevamiento efectuado en parques, plazas, bulevares y plazoletas, sobre especies a reemplazar, o proyecto de incorporación de nuevas especies por diseño de espacios o aumento de la capacidad de sombra. Si esa información fué incorporada/ cotejada con el proyecto de nuevas plantaciones del Gobierno de la Ciudad para el año 2023. Artículo 35 incisos b, e,f y j, Ley de Comunas 1777/05.

ARTÍCULO 2: brinde información sobre qué porcentajes de especies incluídas en la planificación de reposición/ extracción de arbolado se corresponden a registros de pedidos por <https://gestioncolaborativa.buenosaires.gob.ar> “, y cuántas se corresponden a pedidos a la Comuna. Informe sobre Resoluciones sobre extracciones para la Comuna, autorizadas para la totalidad de los casos citados anteriormente de acuerdo a la Ley de Arbolado vigente y sus reglamentaciones para las Comunas. Artículo 35 incisos b, e,f y j, Ley de Comunas 1777/05.

ARTÍCULO 3: Informe sobre cuales fueron los criterios de determinación de plantación de 900 árboles para la Comuna, de acuerdo a plantación 2023 del Gobierno de la Ciudad : estudios metodológicos, relevamientos efectuados, selección de especies, y cuál fué la participación de la Comuna en dicha planificación. Artículo 35 incisos b, e,f y j, Ley de Comunas 1777/05.

ARTÍCULO 4: informe sobre programas de educación ambiental desarrollados por la Comuna en referencia al arbolado, sus beneficios y cuidados. Si se realizan algunos de ellos de manera concurrente con el Gobierno de la Ciudad. Artículo 35 incisos b, e,f y j, Ley de Comunas 1777/05.

ARTÍCULO 5: se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37, Ley 1777/05.

COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15

Información sobre Forestación de Linea - Comuna 15 - Censo 2018

Osvaldo H. Rodríguez
julio/2023

Cantidad de árboles por Barrio y Comuna 15

Barrio	Habitantes 2010	Manzanas CABA 2009	Veredas	Arboles censo 2018	Densidad árbol/vereda	Arboles por Barrio (%)	Densidad habitante / arbol	Capacidad máx. CABA entre arboles 6m			OMS (valores minimos)		
								son 13 por vereda	Densidad árbol/vereda	Densidad habit./ arbol	1 arbol/ 3 hab	Densidad árbol/vereda	Densidad habit./arbol
Agronomía	15.369	113	452	3.247	7,2	11,0	4,7	5.876	13	2,6	5.123	11,3	3,0
Chacarita	30.615	172	688	5.073	7,4	17,2	6,0	8.944	13	3,4	10.205	14,8	3,0
Parque Chas	18.582	162	648	4.655	7,2	15,8	4,0	8.424	13	2,2	6.194	9,6	3,0
Paternal	18.374	138	552	3.958	7,2	13,5	4,6	7.176	13	2,6	6.125	11,1	3,0
Villa Crespo	91.317	296	1.184	8.096	6,8	27,5	11,3	15.392	13	5,9	30.439	25,7	3,0
Villa Ortuzar	22.774	149	596	4.387	7,4	14,9	5,2	7.748	13	2,9	7.591	12,7	3,0
Comuna 15	197.031	1.030	4.120	29.416	7,1	100,0	6,7	53.560	13	3,7	65.677	15,9	3,0

Observación	La diferencia entre Arboles censo 2018 y Capacidad máximo GCABA entre árboles 6m, da el deficit de plantaciones, dando un faltantes de árboles : 24.144
	Los valores de la OMS esta indicando que en algunos Barrios hay falta de espacio (Villa Crespo, Chacarita) para continuar plantando árboles para llegar a valores saludables por un exceso de población y el resto estan al limite con la actual población, si se utilizaran todos los espacios que corresponderían.
	Estos numero demuestran una falta de politica, en la Comuna como el GCABA, de forestación de linea causando un deficit notable de arboles y permitir una sobrepoblación, por autorizar un exceso de construcciones de viviendas, por no tener en cuenta el volumen fisico para contener árboles de la Comuna y su capacidad de respuesta ecologica para tener una salud pública edecuada para sus habitantes.

Comuna 15 Censo 2022	197.903 incremento 8,4%	6,7	3,7	65.967,7	3,0
Del censo poblacional 2022 el GCABA da solo información total por Comuna y no por Barrios. Ciendo estos datos importantes para definir una politica forestal comunal y como la variación poblacional no es muy significativa con la anterior se continuo con los datos historicos por contener los Barrios. Los nuevos datos dan un continuo agravamiento de la situación.					

La extracción indiscriminada de árboles aplicada en la Comuna esta causando una reducción definitiva del 2% anual, dando en una proyección a 50 años una perdida total del arbolado con graves consecuencias ecologicas y salud pública.

Estos dato tiene apoyo estadísticos de la Comisión de Ambiente y Espacio Público y son los siguientes:

Extración de 871 árboles en periodo 2019 al 2021 - Repercución ambiental.

Comuna 15 por Barrios - Total árboles de Linea censados GCABA - año 2018														
Item	Agronomia		Chacarita		Parque Chas		Paternal		Villa Crespo		Villa Ortuzar		Comuna	
Por Censo	3.247	11,1%	5.073	17,2 %	4.655	15,8 %	3.959	13,5 %	8.096	27,5 %	4.386	14,9 %	29.416	100%
Habitantes	15.369	7,8%	30.615	15,5%	18.582	9,4%	18.374	9,3%	91.317	46,3%	22.774	11,6%	197.031	100%
Hab/árbol	4,7		6,0		4,0		4,6		11,3		5,2		6,7	
Total extraídos en 2 años y 6 n (2019/2021)														
	Agronomia		Chacarita		Parque Chas		Paternal		Villa Crespo		Villa Ortuzar		Comuna	
Tot.Extraído	104,0	11,9%	91,0	10,4%	148,0	17,0%	120,0	13,8%	298,0	34,2%	110,0	12,6%	871,0	100%
% del Censo		-3,2%		-1,8%		-3,2%		-3,0%		-3,7%		-2,5%		-3,0%
Quedan del Censo 2018	3.143	11,0%	4.982	17,5%	4.507	15,8%	3.839	13,4%	7.798	27,3%	4.276	15,0%	28.545	100%
Hab/árbol	4,9		6,1		4,1		4,8		11,7		5,3		6,9	

Extraídos de acuerdo a Resolución Comunal

Talado IF-2019-02886911(14/01/19)														
Cantidad	2	3,9%	2	3,9%	7	13,7%	2	3,9%	26	51,0%	12	23,5%	51	100%
Talado IF-2019-06294523 (19/02/19)														
Cantidad	7	10,6%	13	19,7%	10	15,2%	10	15,2%	14	21,2%	12	18,2%	66	100%
Talado IF-2019-07674592 (08/03/19)														
Cantidad	23	18,7%	11	8,9%	10	8,1%	21	17,1%	43	35,0%	15	12,2%	123	100%
Talado IF-2019-15699713 (15/05/19)														
Cantidad	3	7,3%	4	9,8%	7	17,1%	11	26,8%	11	26,8%	5	12,2%	41	100%
Talado IF-2019-21224006 (03/07/19)														
Cantidad	14	15,1%	9	9,7%	12	12,9%	7	7,5%	37	39,8%	14	15,1%	93	100%
Talado IF-2020-17064777 (15/07/20)														
Cantidad	55	11,7%	50	10,6%	99	21,0%	68	14,4%	150	31,8%	49	10,4%	471	100%

Talado IF-2020-1647985 (03/07/20)															
Cantidad									1	100%				1	100%
Talado IF-2021-20672520 (15/07/21)															
Cantidad	0	0,0%	2	8,0%	3	12,0%	1	4,0%	16	64,0%	3	12,0%	25	100%	

Con el rimombante anuncio del 06/06/2023 que GCABA planifico plantar 22.561 árboles, nuestra Comuna necesita 24.144, y nos correspondería 900, esto apenas cubriran una parte de los extraídos y seguiremos perdiendo definitivamente 2% de nuestros árboles.

ANEXO
ACTA 135

2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



ACTA ASAMBLEA 135 “MÁRTIRES PALOTINOS” CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15 MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2023 – 18.45Hs. CESAC 22 - FRAGATA SARMIENTO 2152 - LA PATERNAL

Preside: Florencia Tropeano
Primer secretario: Rubén López
Segunda secretaria: Patricia Duró
Asistencia técnica: Oscar Zuazo
Control de Asistencia y Padrón: Alberto D’Orio

Siendo las 19,15 hs. y con un total de 26 participantes, cifra que luego se incrementa hasta llegar a los 30 asistentes, la presidenta abre la asamblea indicando que como primer punto de la orden del día, **ANEXO I**, se pide la aprobación de las actas 132 y 133, **ANEXOS II y III**, enviadas previamente por mail. Ambas son aprobadas sin objeciones.



La presidenta continúa diciendo: les comunicamos, como hacemos habitualmente, que la próxima asamblea será el miércoles 30 de agosto, como ustedes saben, siempre es el último miércoles de cada mes, excepto en diciembre. Ya vamos a designar modalidad y lugar, seguramente seguirá siendo presencial, como lo venimos haciendo hasta ahora. En las últimas asambleas, la Mesa Coordinadora propone a la Asamblea nombres y ustedes votan o

proponen otros. Nosotros en esta oportunidad tenemos dos propuestas. Una es Mártires Palotinos y la otra es Doctor René Favaloro.

A continuación lee las reseñas preparadas, **ANEXOS IV y V**, al concluir la lectura de la primera reseña la presidenta lee:

Sacerdote Alfredo Leaden.

Sacerdote Alfredo Kelly.

Sacerdote Pedro Duffau.

Seminarista Salvador Barbeito.

Seminarista Emilio Barletti.

Ella, y todos los presentes concluyen diciendo ¡**PRESENTES! AHORA Y SIEMPRE.**

Gerardo: Una cosa más, a mí me toca de cerca porque mi amigo y socio es sobrino de Alfredo Kelly. Los mataron el 4 de julio, día de la independencia norteamericana, en una zona liberada por la policía federal, la flota de como agentes informales. La excusa era que los seminaristas estaban pensando y evaluando si era válido o no era válido tomar las armas para defender a la democracia. Una discusión teórica nada más, pero la dictadura decía que había armas en la parroquia. Además de eso, que era la excusa, los Palotinos irlandeses en esa parroquia estaban discutiendo una iglesia sin jerarquías, algo que a la iglesia de la dictadura y a muchos no les caía bien. El día anterior, porque Alfredo Kelly, además de lo que dice Florencia en el informe, era el párroco de la iglesia, y a Alfie, como le dicen por su ascendencia irlandesa, el 4 de julio lo matan, el día 3 de julio hizo el famoso sermón de la cucaracha. El sermón de la cucaracha decía que él se había enterado de que entre los feligreses había gente que compraba bienes y casas que habían reventado patotas de la dictadura, y que esos a los ojos de Dios no eran seres humanos sino que eran cucarachas. Al otro día los masacraron. Además de toda la historia hay otros trasfondos y les recomiendo la película *4 de julio, La masacre de San Patricio*, que es maravillosa. Gracias.

Alicia: En el auto de civil, el grupo de tareas que actuó fue el mismo grupo de tareas que mató a mi hermana. A continuación no se entiende el audio claro Gracias a los juicios fue empoderado.

Eduardo: Quisiera hacer una moción en este caso. Yo no quisiera decir que no a Favaro, pero me parece que este nombre propuesto bien lo merece.

Florencia: Bueno, esperá que leemos la otra reseña y después vamos a votar por una o por otra, o por alguna otra propuesta que traiga alguien. Lee la segunda reseña.

Estas son las dos reseñas.

Osvaldo: son dos proposiciones muy fuertes, por eso yo diría que elijamos una ahora y la que queda sea para la próxima asamblea.

Alberto: Pediría una modificación a lo último que se dijo sobre Favaro, el que propició su suicidio fue Horacio Rodríguez Larreta que estaba a cargo del PAMI. Pediría que cambiaran el texto.

Rubén: Que se agregue en todo caso.

Mariana. Que se agregue, y también Vidal era la secretaria de Larreta.

Gerardo: si, y la desaparecida Cecilia Felgueras.

Valentina: Está escondida, no se sabe dónde está.

Nando: Me sorprende que traigan dos candidatos acá. No sé quién propuso dos figuras, dos instituciones. Porque normalmente venían con una sola propuesta. Ahora, yo creo que acá, en un organismo político, no hay mucho que discutir. Nosotros tenemos que manifestarnos contra la dictadura en forma activa. Y en ese caso, tenemos que rendir homenaje a los curas Palotinos. Eso no quiere decir que estemos nosotros negando el avance científico, la solidaridad, el trabajo a campo que ha hecho Favalaro. Pero creo que son dos momentos políticos totalmente distintos. Entonces yo propongo dos cosas. Que la mesa traiga una sola propuesta, en lo posible, para evitar todo esto. Y lo otro que propongo es que se apruebe lo de los curas Palotinos.



Alicia: Las dos propuestas son excelentes. Las dos propuestas son para votar. Se puede votar una, como dijo el compañero, y el mes que viene, la asamblea cae el 30 de agosto, que es el día del **detenido desaparecido**, me parece que sería bueno que esa asamblea lleve el nombre de los Palotinos, y se reivindique ahí

Florencia: lo podemos resolver muy fácilmente, votando.

Rubén: yo quiero hacer un comentario antes de votar. El hecho que la mesa coordinadora presente dos opciones no es la primera vez que sucede. Segundo, esto no trae ninguna simplificación a nada, porque, de todas formas, voy a repetir lo que venimos repitiendo en todas las asambleas: los asambleístas no lo están haciendo pero pueden mandar un mail a la Mesa Coordinadora sugiriendo nombres. Por lo tanto, en cualquier momento, puede ocurrir que tengamos una opción, dos opciones

o tres opciones. A mí me parece que esto es enriquecedor. La verdad que estoy sensibilizado con las dos lecturas, realmente es muy fuerte lo que escuchamos.

Vecina: Está buena la propuesta de Alicia, pero a mi parecer se podría poner esa propuesta de nombre para agosto en honor o en conmemoración, mejor dicho, a los desaparecidos dentro de la Comuna 15.

Valentina: la realidad, la Parroquia estaba en un punto que tocaba la Comuna 12, la 15, y la 13.

Florencia: vamos a hacerlo más sencillo, si a ustedes les parece, no es por silenciarlos, sino para que se resuelva. ¡Votemos!

Propuesta 1, Mártires Palotinos, ¿quiénes están a favor de usarla en esta asamblea?
Propuesta 2, René Favaloro,

Quedó Mártires Palotinos, con un total de 15 votos se aprueba.

Dejamos pendiente para la Asamblea que viene entonces la propuesta de Favaloro.

Valentina: En agosto, Alicia trajo lo del *Detenido Desaparecido*.

Florencia: tendremos más propuestas y les recordamos además que ustedes pueden enviar propuestas de nombres para las asambleas.

Valentina: Lo que digo es que se puede poner el nombre de Rene Favaloro, llegado el caso y hacer igual un homenaje, porque ahí se puede desplegar algo, no sé, veamos qué podemos hacer para esa fecha.

Florencia: vamos al próximo punto, Informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO VI**

Rubén López. buenas noches a todos. Algunos van a escuchar lo mismo de todas las asambleas, pero siempre hay nuevos participantes. La mesa coordinadora como cualquier otra comisión de trabajo del Consejo Consultivo, trae a consideración de la Asamblea las actividades que estuvo desarrollando. Actividades administrativas que corresponden a las funciones de la Mesa Coordinadora, haber enviado a la Junta Comunal algunos instrumentos que son votados en la Asamblea, como el Acta 131, para que el acta sea subida por la Junta Comunal a la página de Transparencia Activa Comuna 15, que es una página en donde debiera estar, por imperio de la ley 5.629, toda la información de las resoluciones aprobadas por el Consejo consultivo, las actas del Consejo Consultivo, las actas de las reuniones de las Asambleas y una serie de cosas que es bueno que se fijen, Transparencia Activa Comuna 15 y ahí entran directamente y debiera haber unos cuantos elementos de información, está muy incompleta y la parte que está completa está equivocada porque a veces suben las cosas mal y todo lo demás. Esta es una cuestión que no logra solucionar administrativamente la Junta Comunal. Y por otro lado enviamos las resoluciones aprobadas también en la última Asamblea, la resolución 248 sobre la creación del Centro de Salud para el Playón de Chacarita y la resolución 249 sobre plantación de árboles en la Comuna. En ambos casos ya sea por el envío del acta como de las

resoluciones, eso sí lo cumplen siempre, envían una carátula con un número de expediente y con eso armamos el expediente. El expediente está formado por la resolución aprobada, una nota de elevación del Consejo a la Junta Comunal y la caratula del expediente.

Sobre el Interconsejo Consultivo, en mayo se hizo el plenario del Interconsejo Consultivo y fue enviado junto con este informe, del que acabo de esbozar un resumen, fue enviado también un resumen con fotografías de cómo fue el desarrollo y con las conclusiones de ese plenario de Interconsejos Consultivos. Hay un informe de la Intercomisión de educación de Consejos Consultivos y también hay un informe que lo desarrolló Valentina como coordinadora de la Intercomisión de Género de Consejos Consultivos. Recomiendo que lo lean. Este plenario fue organizado con mesas de trabajo. Hubo cuatro mesas de trabajo, integradas por diferentes integrantes de cada uno de los Consejos Consultivos que participó del plenario. Una mesa fue *FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS*, otra *RELACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CON LAS JUNTAS COMUNALES*, otra fue *ACCIONES CONJUNTAS A DESARROLLAR ENTRE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS* y la última, la cuarta *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA PARA LAS COMUNAS*. Insisto, por favor, leanlo yo en función de la ausencia hoy del Presidente de la Junta Comunal que nuevamente anuncia que va a venir y después anuncia que no puede venir, voy a leer las conclusiones de cada una de esas mesas que fueron expuestas en el plenario y están volcadas en este informe.

La mesa 2 es *RELACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CON LAS JUNTAS COMUNALES*, en esa mesa de nuestro Consejo estuvo Valentina y después integrantes de otros Consejos Consultivos. El diagnóstico que la Mesa de Trabajo planteó en el plenario es el siguiente: *las juntas comunales parecen no funcionar como cuerpo colegiados debido a internas partidarias, parecen responder más a directivas recibidas desde fuera de la Junta Comunal. Otro, ausentismo de sus miembros y falta de elaboración de propuestas o documentos para la mejora y el desarrollo de la Comuna. Parecen tener la Junta Comunal escasa comprensión sobre la teoría y la práctica de la participación ciudadana. Otro, falta fortalecimiento del diálogo necesario entre Junta Comunal y Consejo Consultivo para intercambiar información sobre las necesidades, conocimientos y habilidades para construir acuerdos. Otro punto del diagnóstico es interferencia de los gerentes incumpliendo un fallo judicial que daba contra el decreto de los gerentes de las comunas, interferencia de los gerentes que vacían las funciones de los juntistas. Consejo consultivo cada vez menos poblado.*

Las propuestas, salteo unas cosas, insisto por favor que lean el informe este, porque seguramente va a ser material de trabajo para otras cuestiones que podrían ir apareciendo en otras asambleas. Propuestas, *intentar nuevas formas, Buscar mediadores, órganos de control, veedores, Comisión de Descentralización de la Legislatura, Defensoría, Sindicatura y Auditoría. Formación para la gestión local. Convivencia democrática. Generar foros de discusión y debate acerca de la*

convivencia democrática y participación ciudadana comunitaria. Que los candidatos a las juntas comunales surjan de los ámbitos de participación ciudadana. Convocar a los próximos candidatos para que expliciten sus propuestas y comprometerlos con la democracia participativa, la participación ciudadana y su vínculo con el Consejo Consultivo Comunal. Yo elegí esta mesa de trabajo porque creo que estaría representando hoy un poco también la ausencia del Presidente de la Junta Comunal, e insisto por tercera vez, disculpen está en el orden del día, bájenlo, imprímanlo y ténganlo como material de trabajo por futuras discusiones o intercambios de ideas que tengamos en la asamblea para mejorar nuestro funcionamiento. Nada más.

Florencia: ¿Alguna pregunta, algún comentario?

Eduardo: está bien, yo me felicité de estar recibiendo este informe de la Intercomunal junto con mi Comuna. Yo vi el nombre de Celia González, a quien conozco muy bien, es una persona muy valiosa.

Rubén: De la Comuna 6.

Eduardo: creo que este es el camino a transitar, porque el problema de hablar con uno o con otro, de cualquier partido, están todos de acuerdo,

Rubén: Por eso estas conclusiones son *conclusiones intercomunales*.

Eduardo: Son representativas de lo que pasa en la ciudad. Y son representativas de que los candidatos, tanto para la ciudad como para el país, ignoran absolutamente esta problemática. Y como Lousteau dice, yo reconozco que la ciudad está mejor, pero me propongo mejorarla, y punto, quiere decir que va a poner más arbolitos o va a pintar algo, pero estos temas que es la verdadera ausencia de representación al vecindario no lo tienen en cuenta, más aún demuestran que no existen.

Florencia: seguimos con el orden del día. Creación de la Comisión de Juventudes, se adjuntó una nota, **ANEXO VII**. Gabriel Ocamica, ¿presentás vos?



Gabriel Ocamica: Lee la nota enviada a la Mesa Coordinadora, y agrega, quienes formamos este grupo, aspirantes a armar la comisión que acá se detalla, son Lourdes Ponce, Viole Favero que está llegando, Camila Pais que no va a venir, Fede Tafetani que también estaba...

Mariana: Es divina Camila Pais, estuvo como columnista en el programa Sin Pinzas Sinceras el año pasado en Activismo Gordo.

Gabriel: No sabía de eso. Excelente, está Del también que se sumó, que no está en la nota, pero también quiso sumarse. Y yo, Gabriel Ocamica a quien proponemos como

primer coordinador provisorio y de coordinadora provisorio suplente, a Lourdes Ponce. **Aplausos**

Esto es la formalidad, tratamos de hacer el mensaje claro, pero la realidad, la idea base de la Comisión de Juventud es en realidad pensando más que nada en atraer jóvenes, esto un poco lo planteé en la asamblea anterior, donde traté de expresar que nos parece a nosotros, este grupo de jóvenes, porque a nosotros nos parece un espacio súper necesario, el Consejo Consultivo, por una cuestión de que la ciudad está muy individualizada, donde se perdieron las comunidades, donde se están perdiendo cada vez más los barrios, la gente se desconoce, entonces formar un grupo de trabajo que está incluso contemplado por la ley, que no está funcionando, donde las Juntas Comunales no funcionan como deberían funcionar y parte de ese problema está en la falta de promoción al Consejo Consultivo. Yo conozco este solamente, entonces vemos como la necesidad de habitar estos espacios de trabajarlos y nos parece que nosotros el aporte que podemos brindar es darle un aire más juvenil, atraer gente con los intereses que tienen los jóvenes y también con esta comisión como decimos acá aportar al trabajo en general, de repente no solamente que funcione como una comisión de trabajo cerrada, sino encontrar intereses que por ahí puedan tener que ver con otras comisiones y que de repente gente que se suma por este lado pueda también aportar en otras comisiones y fortalecer el todo.

Nando: Como hombre joven, yo... Le digo Gabriel, que esta es una necesidad para el Consejo Consultivo. Una necesidad que tendremos que explicarnos un poco si queremos hacer la autocrítica, ¿por qué no había antes una comisión de jóvenes? Somos culpables todos, no es fácil, hay poca participación de los barrios y en general políticamente. ¡Creo que no puede haber un organismo político que no tenga gente joven, es fundamental! Ustedes pueden cumplir un rol muy, muy bueno. Desde ya van a contar con una mesa que va a colaborar al 100%. Yo particularmente que trabajo en el barrio de Chacarita, desde ya les ofrezco mi colaboración en distintos terrenos. Porque soy muy activo.

Oscar: para agregar que desde hace un tiempo nosotros estamos tratando de profundizar temas redes, página web y demás

Gerardo: y muchos somos medio de madera

Oscar: Un integrante del grupo Agronomía, Flavio, que nos armó nuestra página web, uno de los grandes pedidos que hacía es que ustedes se sumen a este trabajo de las redes. Entonces me pone enormemente contento que puedan integrarse en esta tarea.

Eduardo: Tengo alguna inquietud al respecto y me gustaría saber ¿Qué edad tienen ustedes, los que están propiciando este proyecto? Quiero conocer un poco. Otra cosa, yo quisiera comentarles mi caso personal yo jamás logré que alguno de mis hijos se interese con las mismas cosas que yo estoy interesado en hacer. Ese puede ser un vector muy interesante para tratar de integrar las familias.

Gabriel: Es que creemos que lo que tiene que unir en realidad es la idea del trabajo. O sea, por ahí fuera del ámbito del trabajo del Consejo Consultivo quizá no tenemos los mismos intereses. Pero la realidad es que este es un espacio vecinal donde podemos tener intereses en común.

Eduardo: ¿cual es la edad de ustedes? Porque no es la misma la problemática que tiene un adolescente de 17, 18 años, con la que tiene alguien de 27 u otro que tiene 38, menos con los que tenemos 60. Entonces, es interesante conocer, entender los motivos por los que se vieron impulsados a poner su granito de arena acá.

Martina: es la primera vez que participo y tomando lo de Oscar, me parece súper interesante lo de las redes, pero subrayando que fuera de las redes es donde estamos. O sea, por que justamente yo veo un divorcio muy grande, entre el mundo virtual y la participación ciudadana que es fundamental dentro de las redes pero también fuera de las redes. Sin el cuerpo es muy difícil que algo se transforme o pierda mucho. Entonces, seguramente va a ser una parte importante, pero te escuchaba decir cómo se pierden los espacios, los territorios barriales para hacer redes y algo que en las redes, son insustituibles y me parece que la baja de participación no se va a solucionar efectivamente si no logramos que personas más jóvenes puedan aportar esto, y surge, a veces, una masa madre muy bonita, que es lo que pasa cuando las experiencias se trenzan, porque yo creo que puede haber un aprendizaje mutuo bien interesante. Nada más.

Alberto: Primero quiero darles la bienvenida a la creación de la comisión. Vamos a encontrarnos con algo nuevo porque todas las comisiones son temáticas, ambiente, salud, educación, esta será una comisión que tendremos que acostumbrarnos a ver cómo vamos a trabajar con esto, porque es una comisión no temática, ¿no? Ellos van a tener que definir, se van a meter en tema ellos. Entonces puede ser que trabajen con ambiente, o con salud, a eso vamos a tener que adaptarnos.

Florencia: pasamos a la votación entonces a la aprobación de la conformación de esta Comisión. Aprobado. **Aplausos.** Gracias.

Rubén: Yo quería hacer un comentario breve, porque en la asamblea de hoy se mencionó dos veces el Consejo Consultivo como organismo político y también en algunas otras asambleas se dijo lo mismo. Yo tengo en mis manos las normas de funcionamiento interno del Consejo Consultivo Comunal, **ANEXO VIII**, que las volví a enviar para esta asamblea a unos cuantos y después voy a seleccionar a los nuevos que se anotaron hoy y se los voy a enviar. Y creo que en el artículo 2 de estas normas de funcionamiento o reglamento definen el objeto del Consejo Consultivo. En uno de los puntos dice que el objeto es el tratamiento de los temas, lee: *en el tratamiento de los temas, la discusión e intercambio de ideas, y en general el debate en el desarrollo de la asamblea deberán excluirse posiciones partidarias y se realizarán teniendo en cuenta el concepto de políticas públicas que son competencias del Consejo Consultivo* estoy diciendo esto para que vaya quedando claro, lo aclaro porque hay gente nueva que se va incorporando y los que no son tan nuevos, pero

recientemente nuevos, también escuchan las expresiones que es un organismo político vinculado al tratamiento de las políticas públicas, y la idea es evitar confusiones. Las políticas públicas, por todos conocidos, pero además aclara de no incluirse posiciones partidarias.

Florencia: Informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género, **ANEXO IX.**



Valentina: El informe no fue adjunto porque en principio la realidad nos arrasa. En el espacio inter asamblea, algo de lo que Rubén habla con bastante frecuencia, pasaron tantas cosas que cada vez que empezábamos el informe lo teníamos que parar y así. Por eso no se pudo realizar, más de una vez pasa esto. Sino, para cuando llegamos a la Asamblea ya está desactualizado. El primer punto que queremos mencionar es que nuestra comisión, la Comisión de Género, participará de los talleres denominados ***Mujeres Cuidadoras a una Ciudad que nos***

cuide, y se llevarán a cabo durante el mes de septiembre en nuestra comuna, se están llevando a cabo en nuestras comunas, en la Asociación de Fomento Federico Lacroze, cita en Maure 3955 del barrio de Chacarita. Dicha actividad se realizará en conjunto con la Asociación de Gobierno Ciudadana por los Derechos Humanos, ACDH, y estará respaldada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Constará de cuatro encuentros presenciales, donde se abordará la temática propuesta desde diferentes perspectivas y con enfoque territorial. Vamos a enviar por correo electrónico el link de inscripción y toda la información relativa a la actividad. Es importante que en la medida de lo posible asistan a los cuatro encuentros sin perjuicio de lo cual si no pueden participar los cuatro no pasa nada, no es que no la vamos a dejar entrar, pero la idea es que si pueden participar de los cuatro mejor, pues tienen como una cierta continuidad, ustedes saben que la cuestión de los cuidados tiene varias facetas, no lo voy a decir ahora, pero se van a tratar diferentes aspectos, cuidados en la niñez, cuidados en adultos mayores, instituciones de cuidado, etcétera, y cuidado ambiental también, es un tema transversal y por ese motivo es importante que si podemos asistir a las cuatro mejor. Les va a llegar una pequeña explicación de qué se trata, el link para inscribirse, es muy sencillo, es una web form, y asimismo también les dejo en el informe la página de ACDH, la Asociación Civil, para que la miren, la consulten, la chusmeen, si se saquen algunas dudas más. Al proyecto, que ya se hizo con anterioridad, pero de manera virtual. En el 2020 lo hicimos, digo lo hicimos porque participé por la comuna, participamos con Claudia. Fue virtual, pero fue como una aproximación. La idea siempre fue hacerla presencial. El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades exige la presencialidad para respaldar en este momento proyectos. Se

presentó un proyecto ante el Ministerio, y nosotros como Comisión de Género nos incorporamos, vamos a dar un par de charlas, un par de clases y se van a sumar otras referentas de la Comuna 15, porque la idea es hacerlo de lo más territorial posible. Hay una docente que en general da los talleres en las cuatro comunas y después charlas específicas o docentes específicas de la Comuna 15, como para darle la territorialidad correspondiente. Segundo punto, Queremos poner de manifiesto que han existido algunas actitudes violentas en el marco de reuniones o grupos de trabajo de otras comisiones del Consejo Consultivo. Estas actitudes violentas han sido de tipo psicológico, como decimos en ocasiones **verbal** y especialmente dirigidas a mujeres, lo cual no excluye a los varones, pero han sido especialmente dirigidas a mujeres. En este sentido, sin dar nombres, sin dar comisiones, no queremos estigmatizar a nadie, no somos un tribunal popular, no es esa la idea. Pero sí, la idea es recordar que existe un reglamento, el reglamento en el artículo 12 establece pautas de comportamiento y criterios para cuando ocurren este tipo de situaciones. Y por otro lado, fomentar las relaciones de convivencia respetuosas y un intercambio de ideas fluido y saludable. Por lo tanto, instamos a que esto no vuelva a ocurrir, que si ocurre, cuenten con nuestra comisión para, llegado el caso podemos organizar una charla, un taller, una actividad, algo que deconstruya ciertas prácticas que tienen que ver con la violencia especialmente de género. No solamente, pero sí especialmente de género. Hay ciertas formas de expresarse, cierta verbalización, ciertos agravios que son específicos por la condición de la persona. Y en este caso, por la condición de mujer. Queríamos ponerlo en manifiesto, no podíamos pasarlo por alto. La comisión no podía pasar por alto esto. Y por último, y esto es lo que nos ha llevado a no poder presentar el informe en tiempo y forma, en el Interin pasaron cosas, nos dejaron frases por lo menos, algo es algo. Queremos expresar nuestra profunda preocupación por el cierre de dos Centros Integrales de la Mujer, nuevamente nos exponemos al mismo escenario que en el 2021. Casualmente en años electorales cierran Centros Integrales de la Mujer, no se entiende cuál es el criterio. En la Comuna 4 y en la Comuna 9. Vale recordar que el de la Comuna 4 era, ya no es más, *el único Centro Integral de la Mujer orientado a diversidad*, que estaba especializado en la temática de diversidades. Lo que hace aún peor la decisión de cierre, porque si bien debiera haber en todas las comunas especialistas en diversidades, había solo en una comuna y en esa única comuna el Centro Integral de la Mujer se cierra. El otro es el de la Comuna 9, recientemente nos hemos enterado de esta situación que pone de manifiesto una vez más la desidia y desinversión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en materia de género. En principio lo que sabemos es lo siguiente: En el caso del centro integral de la mujer, de la comuna 4, el cierre se debió a la imposibilidad de seguir sosteniendo el alquiler del espacio donde funcionaba. Este espacio era de una ONG que se llama *La Fulana*, funcionaba en la calle Pichincha desde hace unos cuantos años. Este espacio era manejado por la Asociación Civil, no hemos conseguido hablar con las compañeras de *La Fulana* aún porque deben estar muy ocupadas en ver cómo continúan, cómo pueden seguir adelante con la atención de alguna manera.

Maria: Una pregunta, ¿no lo tiene que subsidiar el Gobierno de la Ciudad?

Valentina: Ahí vamos. Ahora hago la referencia al de la Comuna 9 y voy con eso. Respecto a la Comuna 9, ha trascendido, que lo cerraron por condiciones edilicias, pero desconocemos si está funcionando en otro lugar o de manera remota o si se reabrirá. Esto en el 2021 ocurrió con el de la Comuna 12 y el de nuestra Comuna también, después terminaron reabriéndolos, el de la 12 con algunos avatares concretos e importantes en cuanto a temas de la apertura, en la 15 en un lugar concreto pero también con bastantes irregularidades, hemos presentado un pedido de informes de la Comisión de Género en el Consultivo que está a disposición, si hace falta. La idea es, con el Interconsejo de Género, un organismo que nombramos recién, es visibilizar esta situación lo antes posible. Vamos a ver qué hacemos, no es fácil conciliar por los tiempos, y no es fácil conciliar porque son comunas lejanas y la idea es que se visibilice fundamentalmente en sus comunas, entonces tendríamos que acercarnos, como para poner de manifiesto lo que está pasando y reclamar una urgente solución y una solución acorde, además, a las necesidades de cada una de estas comunas.

Respecto a lo que plantea María. Sí, la Ciudad de Buenos Aires tiene un doble mecanismo para esto. Uno es la gestión asociada y el otro es la gestión estatal. La gestión asociada, al decir de Guadalupe Tagliaferri, funcionaria del GCBA, es porque el Estado solo no puede. Entonces tiene esta suerte de figura que no queda demasiado clara, que es bastante ambigua porque no dice exactamente de qué se hace cargo cada uno. En el caso, por ejemplo, de la Comuna 15, el CIM funciona en un inmueble del IVC, o sea en comodato, pero las trabajadoras son pagas por la ONG. ¿Cuál es el gran problema que tenemos en ese y en todos los CIM? y que también lleva un poco al cierre cada tanto de los que se abren, porque duran dos años y se cierran. Que las profesionales están precarizadas, ganan 50 mil, 60 mil, 70 mil pesos, y no pueden con eso cubrir nada, todos lo que sabemos, entonces no están los cinco días de la semana, está dos días una abogada, tres días otra, una vez otra y no en el horario completo porque obviamente, por ejemplo, una profesional del derecho tiene que mantenerse con su estudio también, o sea no puede dedicarle tanto tiempo, una psicóloga menos aún, o una trabajadora social que trabaja en más de un lugar por lo general. Entonces, esto es lo que ocasiona, que, muchas veces, en los Centros Integrales de la Mujer ocurra esta fragmentación que es muy perjudicial para el seguimiento de las situaciones, de las causas y para los abordajes en general. Por eso ocurre esta situación, seguramente es lo que pasa con *Las Fulanas*, probablemente debía estar erogando los sueldos de las compañeras, no lo sé, pero es muy probable. En algún momento sí, ocurría, yo tuve un encuentro con ellas hace cosa de dos años, un poco más quizás, creo que fue el año anterior a la pandemia. Fue un encuentro presencial muy masivo y en ese momento sí, *Las Fulanas* estaban a cargo de este CIM, estaban trabajando muy bien y estaban a cargo de los sueldos y del alquiler y pagaban todo ellas. El Gobierno de la Ciudad pone el cartel. Lo mismo nos pasó a nosotros con el Fenia, cuando teníamos el Fenia Chertcoff acá en la

Comuna 15. Lo que ponía era el cartel, todo lo demás lo ponía Shalom Bait, que era la organización civil.

Esta es la realidad, en cuanto sepamos qué vamos a hacer, se van a enterar por la Comisión de Prensa y Comunicación, les va a llegar por las redes, por las otras redes, lo que se haga, vamos a tratar de difundirlo todo lo posible como para que se reabran y una vez que los tengamos reabiertos, seguiremos bregando porque se abran otros más que es lo que necesitamos en cada Comuna.

Alberto: yo digo lo siguiente. Evidentemente, está muy mal manejado por el Gobierno de la Ciudad el tema de los Centros Integrales de la Mujer a pesar de que existe una ley, que los obliga a hacerse cargo. En realidad, debería ser una oficina o un lugar como son los CESAC o cualquier otra repartición. Yo diría ya que participamos en el Interconcejo Consultivo, tratar de lograr que todos los Consejos Consultivos nos expidamos exigiendo cumplimiento de la ley, no esta payasada que hacen

Si vos le preguntás cuál es la política que tienen con respecto al tema de la violencia de género y demás temas que tenemos hoy, yo creo que no lo saben.

Valentina: nos consta que no lo saben..

Alberto: yo no pondría, digamos a Alberto D'Orio, Contador, a dirigir el CESAC 22, seguro que los mato a todos. Y con esto pasa lo mismo. Yo pediría entonces, a ver, no sé, vos, López, Gerardo, Valentina misma, que vas al Interconcejo. Tendríamos que tener una resolución, no, una declaración conjunta para exigir el cumplimiento de la política de género

Valentina: Sí, tenemos un grupo de Whatsapp de las Comisiones Intergénero en el que se empezó a trabajar eso. Esta fue una semana que nos arrasó a todas, hay muchas niñeces, muchas tareas de cuidado y demás, se complicó un poco ponerse de acuerdo con un texto, no por no estar de acuerdo con el contenido, porque estamos todas de acuerdo, vamos todos por el mismo lado, pero sí en como materializarlo. Y un poco, alguna vez manifesté esto, hay un cierto desgaste con el tema de las declaraciones que quedan en eso. Entonces la idea es que, si hagamos la declaración, la declaración nos sirve, visibilizamos, pero además hagamos más, salgamos a la calle y mostremos lo que está pasando. Si la idea sería esa, si podemos llegar a algún medio importante sería lo mejor, porque si no la realidad es que los medios que no son los medios grandes, es uno solo. Es así, es una realidad, O sea, para seguir rellenándose entre nosotros no nos sirve. La idea es que se sepa que por lo menos quede instalado. Luego cada uno saca sus conclusiones, pero que quede instalado.

Rubén: yo quería decir lo siguiente respecto de lo que plantea Alberto de una declaración de Interconsejos Consultivos. Dio resultado, la única que pudimos ponernos de acuerdo todos los Consejos Consultivos, fue una experiencia piloto. El Interconcejo Consultivo está organizado por una mesa de coordinación, en donde

hay dos voceros por cada Consejo Consultivo. Cuando ocurrió el desmantelamiento y posterior demolición del Galpón de Ortúzar, nuestro Consejo Consultivo hizo un comunicado de prensa desde nuestra comuna. Desde el ámbito del Consejo Consultivo, lo enviamos a diferentes Consejos Consultivos para que apoyaran eso y se consiguió volver a hacer un comunicado de prensa apoyado por el Interconsejo Consultivo con la firma al pie de cada uno de los Consejos Consultivos que apoyaban eso. Lo que pasa es que, en este caso particular, en el Interconsejo, hay una comisión, que es la que coordina Valentina, la Comisión Interconsejo de Género, entonces tendría que trabajar ella si se puede.

Valentina: Si se puede trabajar en conjunto. Queríamos agregar el bienvenides a los compañeros, y decirles que está abierta la Comisión de Género, me hizo pensar lo que dijo Eduardo, que muchas veces la cuestión es al revés, las compañeras, sobre todo que vienen, que han militado en la causa de la interrupción voluntaria del embarazo, saben a qué me refiero, que a veces es de hijes a padres, madres, etcétera, la incorporación. Por eso le llamaban a la revolución de las hijas. Tenemos la de las madres con nuestras queridas madres y abuelas y la de las hijas con la IVE. Más allá de que muchas vendíamos militando desde hace mucho tiempo, pero la verdadera instauración fue con las pibas y los pibes. Esta abierta nuestra comisión a esta cuestión de que la Comisión de Juventud es transversal a todas las comisiones, como dice Alberto, y temáticas que existen en el Consejo Consultivo. En cuanto sepamos qué se va a hacer de actividad, de movida, de lo que sea por esta situación de los CIM, les vamos a convocar también.

Florencia: Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO X**. Va a hablar primero del proyecto de resolución número 250, solución del conflicto urbano de Vera y Lavalleja. **ANEXO XI**.

Oscar: esta resolución, la número 250, tiene que ver con una problemática que trajeron a la anterior asamblea los vecinos de Vera y Lavalleja que tiene por motivación principal la construcción de la *calle verde*, entre Lavalleja y Corrientes. Antes de seguir con la resolución, me quería referir un poco a que en la resolución 247 hablamos de las *calles verdes*, hicimos una síntesis de las que estaban previstas en la Comuna 15 y particularmente hicimos el seguimiento de la construcción de esta calle verde que no tuvieron en cuenta lo que pensaban los vecinos del barrio en los encuentros que fueron convocados por *Participación Ciudadana* y que no se invocó nunca en estas consultas al Consejo Consultivo. Eso fue muy detallado en esa resolución y al no tenerse en cuenta lo que opinaban los vecinos, con muchos años en el barrio, pasó lo que paso, se generó un conflicto urbano mayúsculo, al habitual de tener dos colegios en la zona muy concurridos, cinco líneas de colectivos con sus desvíos. Los vecinos se acercaron al Consejo Consultivo, plantearon esta problemática, agregaron un relato en primera persona, que les recomiendo leer, porque a veces estas experiencias del espacio público tienen que ver con cómo transitamos la calle, que queremos bajar una rampa y no se puede porque hay un auto o una camioneta estacionada. Que queremos cruzar con niños y no se puede

porque llevamos un carrito. Que los colectivos pasan y nos rayan los autos, todo eso pasó y sigue pasando allí, además de la contaminación sonora durante todo el día y parte de la noche. La contaminación ambiental, monóxido de carbono y demás, producto del tránsito de colectivos y el estancamiento de vehículos. Los vecinos se reunieron, hicieron una redacción de toda esta problemática, que un poco se las conté rápidamente, pero además tenían una serie de propuestas para que la Junta Comunal tome esta problemática y conjuntamente con los organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad le puedan dar solución. Esto es de una complejidad muy grande, y como cualquier estudio de impacto ambiental requiere de la participación de todos los organismos técnicos pero requiere además, de una mesa de trabajo y consenso. Se acuerdan del Galpón de Ortuzar y su propuesta, acá es otra problemática que requiere también de una mesa de trabajo. Les voy a leer algunos de los puntos principales.

- *Desvíos de línea de colectivos de acuerdo a lo que ellos estiman que es conveniente hacer para evitar todo este embrollo de tránsito.*
- *Modificar el sentido de circulación en las calles Frías entre Vera y Corrientes*

Lo que provocaría, en esa inversión del sentido de tránsito, una mejora en el conflicto de Vera y Lavalleja en cuanto al tránsito.

- *Evitar el estacionamiento en doble fila en horario de los colegios.*

A lo que agregaría que haya un control de tránsito, que no sea nada más que ponerte con la gorra y decir que por acá sí, sino ir propiciando con los vecinos y con los automovilistas una manera de lograr dar una solución más distendida a este tema porque si no, ¿cómo hacemos para solucionar esto?

- *Y colocar un semáforo en la calle Vera y Lavalleja.*

Hay además otro problema que se genera y es que muchos automovilistas se mandan por la calle con restricción de tránsito, ahora *calle verde* en una zona que sólo tienen acceso a los frentistas. Esto provoca un gravísimo problema porque puede llegar a ocurrir un accidente que no esperamos pero que anunciamos. Entonces, nosotros como comisión solicitamos a la Junta Comunal en el articulado que se convoque a vecinos y vecinas de la calle de Vera y Lavalleja para dar solución a la problemática planteada, teniendo en cuenta sus propuestas y proyectos. Y se efectúen estudios de ruido en el área afectada, Vera y Lavalleja y adyacencias, tanto diurno como nocturno. Acá hago una referencia técnica, las distintas normas de medición de ruido permiten ruidos diurnos hasta un cierto nivel y nocturnos hasta otro nivel. Que en este caso y a mi criterio intuitivamente, estarían absolutamente trasgredidos. Por parte de organismos con incumbencia específica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con igual criterio se efectúen estudios de contaminación ambiental por monóxido de carbono y otros contaminantes, producto del tránsito vehicular para la zona en cuestión. Y se trabaje conjuntamente con los organismos de tránsito y planificación urbana de la ciudad en el rediseño de la circulación vehicular de transporte público y particular.

Como vemos, esto es visibilizar el conflicto y poner sobre la mesa quienes son los participantes, los vecinos, el consenso logrado con las propuestas vecinales y los organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad. Esto demandará tiempo, pero sí requiere que nosotros hagamos seguimiento y control además de asesorar técnicamente en lo que podamos a los vecinos en esta temática. Solicito que se apruebe esta resolución así podemos empezar a darle respuesta a los vecinos en cuanto a lo que nos vinieron a plantear. Se aprueba.

Quería pedirle a un vecino, a Facundo que nos comente un poco cómo fue la experiencia y qué expectativas tiene.

Facundo: Gracias, Oscar. Primero, te quiero agradecer a vos y a todos ustedes por tomar el tema. Es un tema que sí, que me parece que es crítico por todo lo que vos referís, a la contaminación. Y una cosa más también, a veces se suele presentar que una ambulancia se puede quedar trancada 5 o 10 minutos sin poder avanzar. Algunos de nosotros capaz que tuvimos la desafortunada experiencia de estar dentro de una ambulancia, se vive una situación desesperante que creo que es grave también.

Oscar: Más allá de la cercanía de los hospitales.

Facundo: La señora que vino el otro día, tiene una hija discapacitada, no se puede cruzar la calle por ahí, hay un colegio y es un desastre. Hay que vivir ahí para darse cuenta de la situación. Por eso estoy agradecido, creo que es algo que ayuda a la convivencia de todos y a que vivamos mejor y a que nos unamos entre todos para poder vivir mejor la ciudad. Esto es una cosa que nos molesta quizá a los vecinos de esa manzana o de esas dos manzanas a la redonda, pero estos espacios donde venimos, donde escuchamos al otro, donde ponemos lo mejor, colaboramos, damos ideas, son espacios de crecimiento que tiene nuestro bendito país y que creo que no lo encontramos en otros lados. Esa característica que tenemos de escuchar, de ser solidarios, de tratar de poner ideas, de recibir al que viene de otro lado, eso es algo que tenemos los argentinos que también tenemos los porteños, los que vivimos acá. Y está bueno. Tenemos mala fama los porteños, pero creo que es injustificada.

Gerardo: quisiera decir que no nos agradezcas porque nuestra función, nuestra vocación es que todos los vecinos se expresen y que todos los vecinos participen, que para eso está el Consejo Consultivo, que para eso está prevista la democracia participativa en el artículo 1 de la Constitución de la Ciudad y nosotros lo venimos trabajando en el Consejo Consultivo, que es un órgano honorario, o sea que nosotros dejamos nuestro tiempo, dejamos nuestro esfuerzo acá, haciendo el aguante. Sería bueno que Oscar cuente la experiencia de la calle Castro, que es en otro barrio donde se escucha al vecino, a pesar de no ser propicio políticamente para las ideas políticas que por lo menos tengo yo. Sin embargo, hay experiencias de participación vecinal en donde el vecino es escuchado y aporta y mejora el resultado urbanístico de la cuestión.

Rubén: Otro barrio y otra comuna.

Oscar: En la resolución que hablábamos de la calle Vera, hacíamos referencia introductoria a la experiencia de los vecinos de la calle Castro en Boedo. Fue una experiencia similar, calle verde, diagramada de manera que parece que vivamos en Suiza, nos dicen que tenemos que hacer un solo carril porque va a haber espacio verde, con todos los conflictos urbanos similares a estos. Los vecinos se organizan, protestan por eso, piden que sea reconsiderado el proyecto, el proyecto es reconsiderado, modificado y trabajan conjuntamente Junta Comunal, Consejo Consultivo y vecinos. Es decir, ahí es un poco lo que comentábamos antes, el barrio se organizó como para poder discutir esto y poder trabajarlo a todos los niveles. Hasta llevaron propuestas de qué hacer con los terrenos abandonados, las casas viejas, con esto podemos hacer un espacio verde más. Y no hubo que hacer una calle verde, sencillamente plantearon hacer uso de algo que estaba abandonado a referencia de algo que hay en Nueva York, cuento esto porque está escrito, pasó y se hizo, una propuesta vamos a propiciar más arbolado, en vez de tanto apostar al tránsito. En definitiva, ahí anda, sigue adelante, con montones de dificultades, pero quiero decir, se puede.

Gerardo: Claro, la participación de la gente es fundamental.

Oscar: se puede, hay una Junta Comunal activa.

Osvaldo: esto está totalmente opuesto a como funciona la Junta en nuestra Comuna. Eso hace que cuando la Junta quiere funcionar o hay respeto al interés de los vecinos, empieza a funcionar como se debe. Acá desgraciadamente tenemos lo opuesto. Nosotros, hacemos un esfuerzo tremendo para que puedan participar como ellos y nos ayudamos para solucionar el problema, pero a veces tardan en ejecutarse o se botan porque la junta no funciona para nadie. O ellos tuvieron esa suerte, que acá nosotros no tenemos.

Rubén: Pero lo consiguieron con una fuerte movilización, primero. O sea, el contexto de eso fue una fuerte movilización, publicaciones en los medios y demás, y ahí parece que se les abrió la cabeza. Hay que decirlo.

Eduardo: Y en Honorio Pueyrredón, también a los vecinos nos escucharon. O sea, siguieron adelante, hubo una movida impresionante de vecinos, ahí en el Cid Campeador. Fue impresionante, pero no pasó nada. Y había un grupo de vecinos muy importantes que estuvieron trabajando para eso.

Gerardo: Y hubo un amparo. Lograron demorar la obra....

Rubén: pero ahora lo pararon otra vez. Esta semana ocurrió.

Valentina: yo quería agregar algo justamente a lo que dio pie Gerardo, en cuanto a que lo que ocurrió con Honorio es que se presentó un amparo, ese amparo frenó la obra, pero como todo amparo, los amparos vienen con una medida cautelar adentro, para que se entienda, que es aquello que se pide que se haga, respecto de, en este caso, la obra escogida. Ahora, eso tiene una fecha de caducidad. No puede ser de otra manera, porque es un amparo, es una medida cautelar, es algo que

resuelve la situación aquí y ahora con cierto grado de urgencia y de emergencia. Como le ponen un determinado tiempo, hasta que se resuelva el fondo de la cuestión, eso termina caducando. Entonces, ¿qué es lo que pasó? se cayó, se terminó, muchas veces se piden prórrogas y a veces no las dan. En la realidad esto pasa con casi todas las cautelares, no es culpa de nadie, no es que haya sido un mal abogado o abogada, sino que pasa esto. Y en otros casos puede ser que otros colectivos u otras instituciones presenten, otro amparo, ahí está un poco el quid de la cuestión, que se refieren a lo mismo y restablecen la medida. Por eso, como decía Rubén, de que ahora nuevamente se frenó la obra. Ahora, en algún momento, como dijo Martina recién, ya se empezó, ya está. No lo van a parar, no van a tirar abajo lo que se ha hecho, no van a volver a restablecer lo que ya estaba antes. Ese es el gran problema. Por más que se detenga, una vez que empieza, que es lo que pasó con el Lorca en su momento, etc. No hay forma de volverlo atrás. Es otro tipo de medida que habría que tomar, se llaman interdictos, que en estos casos no son posibles. Entonces, realmente ocasionan un perjuicio. Y sin contar con que, además, creo que ahora se detuvo de nuevo la obra por cuestiones de que salieron mal los informes de impacto ambiental. Creo que fue ese problema.

Rubén: Sí, el impacto de la alteración en el tránsito.

Valentina: Exacto, Creo que salió mal ese informe y por eso tuvieron que detenerlo por lo menos momentáneamente. Pero ya sabemos cómo son esos informes y a quienes tenemos enfrente, en este caso el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que puede conseguir cualquier cosa con un informe. Es como decimos habitualmente, vale lo simbólico, vale lo político, pero la realidad es que la obra va a continuar en algún momento. Esto que lo tengamos como expectativa también, llegado el caso de que si no es que escuchan a los vecinos de entrada como pasó en la calle Castro y hacen lo que los vecinos piden, ya después es muy difícil revertirlo.

Oscar: Tiene problemas insalvables como que una autobomba no pueda girar y entrar, por ejemplo, no es nada menor.

Valentina: La ambulancia no puede entrar y la policía no toca nada.

Nando: Dos preguntas al compañero Oscar. ¿Qué rol juega la Junta en la problemática de Vera y Lavalleja?

Oscar: Total, participación directa. Convocar en primera instancia a la mesa de trabajo.

Nando: pero ¿qué es lo que ha hecho?

Oscar: Hasta ahora nada que sepamos. Sé que un vecino llevó la problemática a dos comuneras. Cuando empezamos a ver la problemática de la calle verde, la primera información nos llega de un vecino que ya se lo venía comentando a dos comuneras, pero más que eso no sé. Esa resolución nosotros la llevamos a la Comisión de Descentralización de la Legislatura, en su momento, para mostrar cómo los comuneros que tienen, sobre las calles secundarias, incumbencia directa en todo

sentido, no asumen su rol y dicen *que viene desde el gobierno central*, lo tenemos escrito en un correo electrónico.

Nando: En este caso particular, todavía no se le ha planteado a la Junta el tema de Vera

Gerardo: tenemos varias resoluciones.

Oscar: Ya lo conocen. Ahora estamos en el conflicto, en la anterior resolución que planteábamos lo de la calle verde ya los comuneros lo conocen el tema, es más una de las comuneras dijo que lo están tratando, o se están ocupando, se lo pedimos institucionalmente

Nando: Segunda pregunta, yo no sé si la Comisión de Espacios Públicos va a informar porque ustedes se habían hecho responsables de la convocatoria de las comunidades barriales. Que eso se resolvió en la Asamblea ya hace cuatro meses. Entonces, que yo lo plantee en la Asamblea anterior, porque no se convocó más a las movidas en la calle que se hizo el 15 de marzo y se iba a hacer cada 15 días. Entonces, quiero saber si vos, Carlos, podés decir algo de esto, si esto lo va a subir la mesa, quiero noticias.

Oscar: Mira, esto iba en el informe de comisión, nosotros concretamente la última actividad que hicimos en referencia a esa temática fue en el Parque los Andes, que hicimos un encuentro donde continuamos con una de las actividades que venimos haciendo, las encuestas vecinales, explicitando lo que es el Consejo Consultivo, viendo las necesidades de los vecinos, propuestas y demás. Esto tiene un resultado muy interesante y lo queremos seguir haciendo. Ahora convocatorias de movilizaciones surgen del acuerdo que se logre y la representación que se logre al respecto.

Nando: Yo estuve en el Parque Los Andes. Y creo que se deben convocar a distintos grupos, se autoconvocan a veces por distintos motivos, como se hizo hace cuatro meses que hicimos la movida frente a la Junta en Bondpland y Córdoba. Creo que es muy efectivo eso para una demostración y para sumar militantes. Sobre todo en este momento, que es un momento de acción política. Yo planteo el tema acá para que nos tengan en cuenta específicamente la mesa que debe coordinar esta convocatoria.

Gerardo: le digo a Nando, pero vos ya lo sabés, las calles secundarias son incumbencias específicas de la Junta Comunal, como lo dijo Oscar. Y me llama mucho la atención que vos siendo parte de la mesa coordinadora vengas acá a preguntar si la mesa hizo algo o no hizo algo. Totalmente desinformado.

Nando: ... no pregunte por la mesa. No, no, por la junta, por favor.

Rubén: yo quería recordar cómo fue la génesis, muy sintéticamente, de esto que se está planteando en la reunión, respecto de la continuidad de ese semáforo y etcétera, de lo que hicimos frente a la Junta Comunal. Primero presentar la nota,

después hacer un semaforazo y después publicarlo por todos los lados que pudimos. Esa fue una decisión de la Asamblea, no fue una decisión de la Mesa Coordinadora. Hoy estoy un poco puntual con el tema de las normas de funcionamiento, porque debemos volver, porque nos estamos apartando y se está como confundiendo un poco los objetos del funcionamiento del Consejo Consultivo y de cada una de las comisiones y particularmente la de la Mesa Coordinadora. La Mesa Coordinadora tiene funciones específicas asignadas en las normas de funcionamiento. Y en las normas de funcionamiento, **el órgano máximo de decisión es la Asamblea**, que es la conducción finalmente, porque de la Asamblea emanan las indicaciones tanto a la Junta Comunal como a las comisiones de trabajo. Esto está escrito, no es porque esté escrito en un reglamento, porque son normas de funcionamiento que fueron consensuadas a partir de que empezamos a funcionar en el año 2012 y se fueron adaptando en la medida que íbamos adquiriendo diferentes modalidades de trabajo, el conocimiento de la temática y situaciones en donde se van acomodando las cosas y todos vamos creciendo en términos de lo que significa la participación y la distribución de las funciones. Entonces, esta cuestión, vuelvo a la génesis, fue una decisión planteada por otros compañeros en la Asamblea de Parque Chas. En el Club Saber, en donde la Asamblea decidió hacer lo que luego hicimos. La **Feria del Incumplimiento** con la presentación de notas y todo lo demás. En otros Consejos Consultivos, y ahí viene la participación mía y de Gerardo como voceros de este Consejo, al Interconsejo, tienen por ejemplo en la Comuna 4, un grupo de personas que se ocupan específicamente de generar este tipo de situaciones y del conocimiento territorial y articular funciones con el resto de las comisiones. No lo tenemos asignado en la Mesa Coordinadora. Y me parece que en el desarrollo que todos esperamos que sigamos teniendo con la creación de la Comisión de Juventud y de Adultos Mayores, que es la que se viene, que podamos tener un grupo específicamente que se ocupe de este tipo de tareas para articular. No es función de la Mesa Coordinadora, no lo tenemos asignado, lo hacemos porque forma parte de que avancemos todos. Estas reuniones, porque la mayoría de los temas que se están tratando en la **Feria del Incumplimiento** y lo que está pasando últimamente tienen que ver con espacio público, lo tomó la Comisión de Ambiente y Espacio Público, pero sumemos a los vecinos que no participan exclusivamente por la Comisión de Ambiente y Espacio Público, sino por esta temática de ver cómo se articulan las diferentes problemáticas de la comuna para llevarlas adelante en conjunto. ¿Está claro?

Oscar: yo quiero agregar que esto puede formar parte del informe que en particular con la problemática de Villa Ortúzar con cuatro conflictos latentes en el código urbanístico, Plaza 25 de Agosto, Galpón de Ortúzar, Malaver, y la traza de la EX AU 3. Se efectuaron reuniones, la Junta Comunal, el Presidente y algunos integrantes en una reunión y en otra, para avanzar, según la convocatoria, en lograr un consenso en darle curso a los reclamos, propuestas y proyectos vecinales. Si ustedes se quieren referir, que son los vecinos de Ortuzar y ampliarlo, si quieren comentar algo de cómo va todo eso

Chipa: brevemente, después de mucha, mucha insistencia para poder tener un espacio de diálogo con el presidente de la Junta Comunal puntualmente, cuando hicimos inaugurar una plazoleta en Ortuzar, hicimos un acto un poco de presión sobre el presidente de la Junta Comunal con unos cartelitos tipo etiquetado frontal, de modo que no le permitimos sacarse ni una foto linda y se tuvo que ir sin poder agarrar el micrófono en la inauguración de ese espacio, logramos arrancar una reunión. En esa reunión, además del presidente, hubo otros integrantes de la Junta, de las dos agrupaciones políticas que tienen representación. Fuimos dos representantes del Consejo Consultivo y representantes de todos los colectivos del barrio de Villa Ortuzar con las distintas temáticas, planteamos esta agenda de cuatro puntos que mencionó Oscar. Con respecto al tema Plaza Malaver, el código urbanístico de alguna manera es un paquete que va de la mano porque lo que pasó en la Plaza Malaver, que era la posibilidad de construir un edificio sobre la plaza, va de la mano con lo que el Código Urbanístico habilita a construir. Entonces se armó una especie de paquete con eso y consensuamos la creación de una mesa de trabajo continuada para que la Junta Comunal apoye y acompañe los reclamos de las vecinas y vecinos con respecto a eso que ya venían tramitando a través del Consejo Consultivo, hay un proyecto de ley en la legislatura sobre modificación del Código urbanístico que se presentó en la Legislatura que tuvo el apoyo del Consejo Consultivo el año pasado. Y con respecto al caso puntual de la Plaza Malaver, una propuesta que venimos solicitando desde hace mucho, que es la expropiación del lote por parte del Gobierno de la Ciudad para incorporarlo al espacio público, que venía siendo sistemáticamente negada, que nosotros le dijimos a la Junta Comunal que lo que considerábamos que correspondía era que la Junta presentara el proyecto de ley haciendo uso de sus atribuciones y como Junta Comunal presentara ese proyecto de expropiación. En esta primera reunión supuestamente íbamos a avanzar por ese camino. Después hablamos del tema del Galpón, de que se gestionó un nuevo espacio para el funcionamiento de todas las actividades que había en el Galpón e incluso ampliarlo. E introdujimos principalmente al Presidente de la Junta Comunal, que no tenía idea del tema, con respecto al conflicto de la traza de la EX AU3. La segunda reunión, que fue 15 días posterior, tenía como objetivo enfocarnos principalmente en el Código Urbanístico y el tema de la Plaza Malaver. Se suponía que para esa reunión iba a haber un borrador del proyecto de ley de expropiación del lote de la Plaza Malaver, pero como no hubo ningún avance por parte de la Junta Comunal con respecto a eso salvo tres líneas de fundamento que eran un mamarracho lo que hicimos junto con Rubén y con Oscar fue escribir el proyecto de expropiación. Lo escribimos nosotros, buscando el ejemplo del caso de Santa Rita, que fue hace poco que se adoptó la ley de expropiación, y otras cositas, sumando ámbitos participativos y demás. Redactamos ese proyecto de ley, lo presentamos previamente a la reunión para que pudieran analizarlo, llegado el día de la reunión, lo que nos dijo el presidente de la Junta Comunal es que él estaba de acuerdo con el espíritu de ese proyecto pero que había cuestiones técnicas que había que consultar con el área legales de la Subsecretaría de Participación Ciudadana. Eso fue hace ya 15 días. Se suponía que en esa misma semana nos iban a dar una respuesta con

respecto a lo que decían los técnicos de la parte legal, el viernes de esa misma semana le escribimos un mensajito para recordarle que faltaba eso. Fue el primer visto. Me dejó el mensaje clavado en visto y teníamos pactado una reunión para mañana para seguir trabajando. Le volví a escribir la semana pasada, nuevamente me clavó el visto y el lunes me escribió su secretaria, ya no él, para decir que teníamos que suspender la reunión de mañana y que la semana que viene se iban a comunicar para reprogramar. Así que el laburo igual está hecho porque los vecinos venimos trabajando un montón, el proyecto de la modificación del código urbanístico, que seguramente ahora Céci va a mencionar eso, un proyecto que armamos en conjunto y con el apoyo técnico del equipo de Matías Barroetaveña, se presentó en la Legislatura, lo levantaron legisladores, tiene estado parlamentario, tuvimos reuniones con la Dirección de Planamiento, etc. Y el otro proyecto de expropiación del lote de La Malaver, la realidad es que planteamos un proyecto de máxima porque no nos quedamos solo con la expropiación e incorporación de espacios públicos, sino que además sumamos una cuestión más que es que la decisión de cómo se va a incorporar ese lote a la plaza tenga incluida la participación de los vecinos y las vecinas. Que no sea como se le cante a la ciudad o a la comuna, sino que contemple el legítimo interés vecinal. Eso está redactado. Tendremos que pensar, si la semana que viene no tenemos novedades, cómo continuamos actuando. Nosotros no somos ingenuos, sabemos con quién estamos tratando, sabemos que está en época electoral y que está en el marco de una interna de su frente político. Entendemos que lo peor que podemos hacer es cortar los diálogos y los puentes pero bueno, del otro lado no pareciera haber mucha voluntad de sostener un trabajo serio en el tiempo. Esto es más o menos toda la situación.

Cecilia: para complementar lo dicho por Chipa. Que se está presentando en este momento, hace una semana unos 20 barrios de la Ciudad de Buenos Aires hemos conseguido, gracias a la conexión que el mismo Consejo Consultivo nos dio, conformar una interbarrial fundamentalmente porque hay problemáticas comunes a partir de la implementación del código urbanístico que están provocando los mismos efectos en muchos barrios de la Ciudad de Buenos Aires. Eso está teniendo mucho movimiento en este momento y además como gran aporte de los vecinos se logró conseguir muy buena respuesta de los medios masivos de comunicación, no solamente de los alternativos. El Gobierno de la Ciudad parece que está respondiendo, el Ministerio de Planeamiento Urbano con el señor Álvaro García Resta y su equipo, está en este momento aceptando y organizando reuniones de barrios según la tipología a lo largo de toda la semana que viene, para escuchar qué es lo que los vecinos estamos padeciendo. Esto sabemos que es en tiempos electorales y que probablemente lo único que los está presionando es que en los medios se hable de esto. Lo que nosotros estamos pidiendo es la suspensión de nuevos certificados de obra. Porque sabemos que los certificados de obra que se pronuncian ahora, que se aceptan, aunque se modifique el Código Urbanístico, siguen su curso, por lo tanto, ya están dados, por lo tanto no se van a modificar. Ahora es el momento de la modificación o la revisión del Código Urbanístico y ellos

están en falta porque no lo han revisado todavía. Creo que la interbarrial puede funcionar si se sigue, dimensionando, ensanchando, puede funcionar como presión. Además se está pensando hacer una exigencia de cuestionarios a todos los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que se expidan en relación al CUR. Creo que esto es una novedad interesante. De la comuna, los barrios que están y las asambleas y organizaciones barriales son las de Villa Ortuzar, las de Chacarita, las de Villa Crespo, a través de Villa Crespo Activa, que también puede ser un nexo interesante por las calles verdes, pero no tenemos a nadie todavía de Paternal ni de Agronomía. Si alguien de Agronomía y de paternal está aquí, por ahí sería interesante que podamos hacer algo igual.

Oscar: De la “isla” no hay nadie?

Cecilia: No, todavía no hay nadie. De Parque Chas sí. Por otro lado, tomando lo que decía Nando, la sensación de nuestra reciente incorporación es que hay algo que moviliza, que sirve y que da efectos, que es estar en la calle. Habíamos planeado que íbamos a hacer esta **Feria de Incumplimiento** o esta participación en los cumpleaños de los barrios. No me acuerdo cual es el próximo. Nosotros queremos decir que nos ofrecemos para hacer un análisis de la información que recabamos a través de las encuestas y ver cuáles son las insistencias porque nos podría servir como material para poder seguir difundiendo el funcionamiento del Consejo Consultivo y afirmando su presencia en la comuna.

Vecina: Yo quería hacer una pregunta, Oscar. En Cucha Cucha al 2400, en la plaza, están trabajando, pero no hay ningún cartel. Y a mí hay algo que me huele mal. O sea, como que no van a hacer una plaza, que van a hacer otra cosa. ¿Tenés alguna idea?

Rubén: recibimos un correo electrónico a la dirección de la Mesa Coordinadora de un vecino frentista a la calle Cucha Cucha al 2450 haciendo la pregunta por qué no había cartel de obra y la respuesta que yo le di es que se debe tratar de la plaza largamente reclamada desde hace tantos años y anunciada por el presidente anterior de la Junta Comunal de que se iba a hacer la plaza. El otro día en la reunión que mencionó a Chipa yo le pregunté y Garcilazo me dijo: *si tenemos que poner el cartel de obra, porque es la plaza*. Pero vamos a ir, y vamos a ver de que se trata.

Gerardo: respecto de lo que decía Chipa, que toda la Asamblea sepa que la Junta Comunal tiene posibilidad de tener iniciativa legislativa. O sea que si quiere presentar una ley, puede hacerlo. Otra cosa cortita que quería decir sobre este convenio urbanístico, en el 2018 este Consejo Consultivo se opuso al código urbanístico y la definición de este convenio urbanístico actual es que es un fracaso en todo sentido.

Oscar: Y ahora a los 5 años toca revisión.

Rubén: Cuatro, pero ya pasaron.

Florencia: Bueno, en este momento, más allá de la hora, que nos pudimos extender justamente, porque en realidad el punto 8 del orden del día de la Asamblea era la rendición de cuentas del Presidente de la Junta Comunal, que como ustedes se darán cuenta no ha venido. El tema es que tampoco hizo la rendición de cuentas, la segunda rendición de cuentas del año pasado, es decir, la del fin del año pasado, esta era la primera de este año y está incumpliendo con su deber como funcionario. El había pedido venir en esta oportunidad y avisó a ultimísimo momento que no iba a poder participar.

Rubén: No, perdón, yo mandé el audio a mediados de la tarde, pero lo había recibido cerca de mediodía.

Florencia: Es ultimísimo momento. Risas

Se escuchan vecinos preguntando ¿qué podemos hacer?

Osvaldo: Pero la excusa que da este hombre... ¿Qué tendríamos que decir?

Florencia: el argumento es que tenía que ir a una actividad de campaña.

Osvaldo: por eso le dio más importancia a esa cosa que es secundaria y no a su responsabilidad como funcionario público.

Valentina: Es que esta tiene que ser la actividad de campaña.

Continúan los vecinos debatiendo informalmente sobre la actitud del Presidente de la Junta Comunal. En estas condiciones se da por terminada la Asamblea del mes de agosto de 2023.

ANEXOS

ANEXO I - ORDEN DEL DIA

ANEXO II – ACTA 132

ANEXO III – ACTA 133

ANEXO IV – RESEÑA MARTIRES PALOTINOS

NOMBRE PROPUESTO: MÁRTIRES PALOTINOS.

«A mediados de 1976, fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas de la orden de los Palotinos, que vivían en una parroquia en Buenos Aires, el teniente Pernía participó en esta operación, según sus propios dichos jactanciosos».
(Testimonio de Graciela Daleo y Andrés Castillo, Legajo N° 4816).

En la madrugada del 4 de julio de 1976, fueron asesinados los sacerdotes de la comunidad palotina de San Patricio Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti. Los religiosos fueron muertos a tiros en la Parroquia de San Patricio del barrio de Belgrano.

El Padre Alfredo Leaden, de 57 años, era delegado de la Congregación de los Palotinos Irlandeses; el Padre Pedro Duffau, de 65 años, era profesor; el Padre Alfredo Kelly, de 40 años, era director del Seminario de Catequesis en Belgrano y profesor en el Colegio de las Esclavas del Santísimo Sacramento; Salvador Barbeito, de 24 años, era seminarista, profesor de filosofía, psicología y catequista además de rector del Colegio San Marón; Emilio Barletti, de 25 años, era seminarista y profesor. Tanto amigos como feligreses de los religiosos asesinados coincidieron en que éstos habían predicado siempre la paz y condenaban la violencia.

La noche del crimen, personas del vecindario vieron un automóvil Peugeot negro largamente estacionado frente a la Parroquia, con cuatro hombres adentro, y también un patrullero que se detuvo junto a ellos y luego se alejó. Seguramente los asesinos aguardaban que se encontrasen en la parroquia todos sus moradores para entrar en acción.

Las primeras personas que a la mañana ingresaban a la Parroquia encontraron sobre las paredes y una alfombra leyendas que después fueron retiradas; las leyendas decían: «Así vengamos a nuestros compañeros de Coordinación Federal» (en cuyo comedor se había colocado hacía poco una bomba homicida) y «Esto les pasa por envenenar la mente de la juventud». De la parroquia desaparecieron objetos y papeles.

El 7 de julio la Conferencia Episcopal elevó una nota a la Junta Militar.

«El suceso narrado coincidió en el tiempo con la recepción de otra carpeta «confidencial» que contenía documentación perteneciente a los Padres Palotinos... el cura párroco Alfredo Leaden y Pedro Duffau y los seminaristas José Emilio Barletti y Salvador Barbeito. Agrega el declarante que, entre la actividad ejercida por el Ministerio del Interior, estaba la vigilancia sobre aquellos sacerdotes denominados «tercermundistas» existiendo un archivo de 300 nombres con informaciones detalladas sobre la actividad de cada uno de ellos. En referencia al caso de los Padres Palotinos, el declarante posee en su poder una agenda telefónica de uno de los sacerdotes, que guardó como prueba de que dicha documentación se encontraba en dependencia del Ministerio del Interior en la época de referencia...»

(Declaración prestada por el ex oficial de la Policía Federal argentina Peregrino Fernández, entre el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra).

Sacerdote Alfredo Leaden.

Sacerdote Alfredo Kelly.

Sacerdote Pedro Duffau.

Seminarista Salvador Barbeito.

Seminarista Emilio Barletti.

PRESENTES AHORA Y SIEMPRE.

Fuente:

<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/356.html#:~:text=Los%20religiosos%20fueron%20muertos%20a,Patricio%20del%20barrio%20de%20Belgrano.>

ANEXO V – Reseña Dr. Rene Favaloro

NOMBRE PROPUESTO: DOCTOR RENÉ GERÓNIMO FAVALORO

René Gerónimo Favaloro nació el 14 de julio de 1923 en una casa humilde del barrio “El Mondongo” de La Plata.

Al finalizar la escuela secundaria en el Colegio Nacional de La Plata, ingresó en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de dicha ciudad. En el tercer año comenzó las concurrencias al Hospital Policlínico y con ellas se acrecentó su vocación al tomar contacto por primera vez con los pacientes.

En el año 1949 le llega una carta de un tío suyo que vivía en Jacinto Aráuz, un pequeño pueblo de 3.500 habitantes en la zona desértica de La Pampa. Explicaba que el único médico que atendía la población, estaba enfermo y necesitaba viajar a Buenos Aires para su tratamiento. Le pedía a su sobrino René que lo reemplazara, aunque más no fuera por dos o tres meses.

Al poco tiempo se sumó a la clínica su hermano, Juan José, médico también. Se integró muy pronto a la comunidad por su carácter afable, su gran capacidad de trabajo y dedicación a sus pacientes. Juntos pudieron compartir la labor e intercambiar opiniones sobre los casos más complicados.

Durante los años que ambos permanecieron en Jacinto Aráuz crearon un centro asistencial y elevaron el nivel social y educacional de la región, logrando incluso que desapareciera la mortalidad infantil en la zona. En el año 1962 se radicó en Cleveland (incluso con limitaciones para hablar inglés) y se desempeñó primero como residente y luego en el equipo de cirugía en colaboración con médicos locales, concentrando su trabajo en enfermedades valvulares y congénitas.

Nueve años después regresó a la Argentina, con la idea de desarrollar un centro de excelencia similar al de la Cleveland Clinic, que combinara la atención médica, la investigación y la educación. En 1975 fundó con ese propósito junto a otros colaboradores la Fundación Favaloro,¹⁰ no sólo una clínica sino un centro de capacitación donde estudian alumnos de diferentes partes del mundo y donde cada dos años se celebra el congreso Cardiología para el Consultante. En el año 1980 creó el Laboratorio de Investigación Básica, manteniéndolo con dinero propio por un largo tiempo, dependiente del Departamento de Investigación y Docencia de la Fundación Favaloro. Con posterioridad, pasó a ser el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas. Esta fue la base de la creación, en agosto de 1998, de la Universidad Favaloro.

En el año 1992 se inauguró en Buenos Aires el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favaloro, entidad sin fines de lucro Favaloro concentró allí su tarea, rodeado de un grupo selecto de profesionales.

Favaloro tenía también una posición firme tomada sobre el aborto como un problema de salud pública concreto que afecta a las diferentes capas sociales expresándose al respecto en varias oportunidades. Durante la crisis de 2000, el PAMI, contrajo una importante deuda con su fundación, lo que produjo en él una fuerte depresión. El 29 de julio, después de escribirle una carta al presidente De la Rúa, se quitó la vida de un disparo al corazón. Hacia el año 2000, Argentina estaba sumergida en una crisis económica y política. La Fundación Favaloro se encontraba en una difícil situación, como acreedor de grandes deudas del PAMI y otras obras sociales. Su cuerpo fue cremado en el cementerio privado Parque de la Gloria de Berazategui, en una íntima ceremonia a la que asistieron unos 30 familiares y allegados. Se hicieron maniobras distractivas para evadir a la prensa. Las cenizas fueron posteriormente esparcidas sobre los campos de Jacinto Arauz, el pueblo donde René empezó su carrera.

https://es.wikipedia.org/wiki/Ren%C3%A9_Favaloro

<https://www.fundacionfavaloro.org/biografia/>

ANEXO VI – INFORME DE LA MESA COORDINADORA



ASAMBLEA N° 135
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 26 de Julio – 18.45Hs.
Centro de Salud y Acción Comunitaria- CESAC No. 22
Fragata Sarmiento 2152 e/Cucha Cucha y Maturín
Barrio La Paternal

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA **ANEXO 1**

1. Aprobación de las actas de asamblea 132 y 133. Enviadas oportunamente por correo electrónico para su evaluación.
2. Próxima Asamblea: miércoles 30 de agosto - Modalidad y/o lugar a designar.
3. Nombres propuestos para la presente asamblea: "Mártires Palotinos" o "Dr. René Gerónimo Favaloro". Se adjuntan sendas reseñas. Anexos 2 y 3.

4. Informe de la Mesa Coordinadora. Anexo 4.
5. Creación de la Comisión de Juventudes. Se adjunta nota. Anexo 5.
6. Informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género.
7. a) Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público. Anexo 6.
b) Proyecto de resolución No.250 Solución conflicto urbano de Vera y Lavalleja.
Villa Crespo. Se solicita aprobación. Anexo 7.
8. Rendición de cuentas del presidente de la Junta Comunal Martín Garcilazo.

Mesa Coordinadora.

ANEXO VII – NOTA SOLICITUD DE FORMACION DE LA COMISION DE JUVENTUDES

ANEXO VIII – NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CC

ANEXO IX – INFORME COMISION INTERDISCIPLINARIA DE GENERO



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

ANEXO IX

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

ASAMBLEA 135 26 DE JULIO DE 2023.

1. La CIG participará de los talleres denominados “Mujeres cuidadoras a una Ciudad que nos cuide”, que se llevarán a cabo durante el mes de septiembre en la Asociación de Fomento Federico Lacroze, sita en Maure 3955 del barrio de Chacarita. Dicha actividad se realizará en conjunto con la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH) y estará respaldada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD).

Constará de cuatro encuentros presenciales, donde se abordará la temática propuesta desde diferentes perspectivas y con enfoque territorial.

Se enviará por correo electrónico el link de inscripción y toda la información relativa a la actividad. Es importante que asistan a los cuatro encuentros, pero si ello no fuera posible, igual pueden participar.

Pueden acceder al proyecto en el sitio web de ACDH.

<https://www.acdh.org.ar/ciudad-cuidadora/>

2. Queremos poner de manifiesto que han existido algunas actitudes violentas en el marco de reuniones o grupos de trabajo de otras comisiones del Consejo Consultivo. Estas actitudes violentas han sido de tipo psicológico, como decimos en ocasiones **verbal** y especialmente dirigidas a mujeres, lo cual no excluye a los varones, pero han sido especialmente dirigidas a mujeres. En este sentido, sin dar nombres, sin dar comisiones, no queremos estigmatizar a nadie, no somos un tribunal popular, no es esa la idea. Pero sí, la idea es recordar que existe un reglamento, el reglamento en el artículo 12 establece pautas de comportamiento y criterios para cuando ocurren este tipo de situaciones. Por otro lado, fomentar las relaciones de convivencia respetuosas y un intercambio de ideas fluido y saludable.
3. En este informe expresa profunda preocupación por el cierre de los Centros Integrales de la Mujer (CIM) de las comunas 4 y 9. Recientemente nos hemos enterado de esta situación, que pone de manifiesto una vez más, la desidia y desinversión del GCBA en materia de género.

En principio, se conoce que en el caso del CIM de la comuna 4, el cierre se debió a la imposibilidad de seguir sosteniendo el alquiler del espacio donde funcionaba el CIM.

Respecto a la comuna 9, ha trascendido que lo cerraron por condiciones edilicias, pero desconocemos si está funcionando en otro lugar o de manera remota.

La idea es realizar una actividad conjunta del interconsejos de género para visibilizar esta situación lo antes posible.

Lxs mantendremos informadxs por medio de nuestras redes y por correo electrónico.





**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

***“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
15”***

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

JULIO 2023

La comisión participó el día 11 de julio de una reunión con integrantes de la Junta Comunal y representantes vecinales de Villa Ortúzar, en el edificio comunal, para dar solución a problemáticas puntuales: Código urbanístico, plaza Malaver, plaza 25 de Agosto, vecinos de la traza ex AU3. Se trata de consensuar propuestas, proyectos comunales, para lo cual se continuará trabajando desde las distintas partes en lo ya acordado, y poder continuar en futuras reuniones con soluciones a cada tema. Se tienen previstas otras reuniones.

Se trabajó en una resolución para el conflicto urbano suscitado en Vera y Lavalleja, derivado de la realización de la calle verde sita en Vera entre Lavalleja y Corrientes, producto de lo planteado por vecinos en la última Asamblea.

Participó el 2 de julio de distintas actividades previstas en el marco de la “feria del Incumplimiento”, conjuntamente con representantes vecinales en el Parque Los Andes. Se relizaron encuestas vecinales, actividades de difusión del Consejo Consultivo.

ANEXO XI – RESOLUCION 250



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º250 .-

ASAMBLEA 135 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15 –

26 de julio de 2023.-

SOLUCIÓN DEL CONFLICTO URBANO DE VERA Y LAVALLEJA

ANTECEDENTES:

Expediente: PV -2023-16888740-GCBA- COMUNA 15

RESOLUCIÓN 247 – ACERCA DE CALLES “VERDES” EN LA COMUNA.
SOLICITAMOS QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE
COMUNAS.

“ La iniciativa de las denominadas calles “verdes”...“Es una iniciativa que busca transformar calles de los barrios de la Ciudad en lugares de encuentro y disfrute a través de la incorporación de mayor superficie verde y absorbente. Buscamos ser una Ciudad carbono neutral, mejorando la calidad ambiental.” (Información del Gobierno de la Ciudad)

....”En el caso de nuestra Comuna, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana finalizó los trabajos en la calle verde Vera, entre Lavalleja y Av. Corrientes.

La experiencia del desarrollo de la obra fué para los vecinos por demás traumática. En la Resolución citada anteriormente, se explicitan todos los inconvenientes suscitados. Lo lamentable fué que muchos vecinos, a través de consultas

del Gobierno de la Ciudad, alertaron sobre los conflictos de tránsito a generarse en el área por nueva “ calle verde”.

Decíamos también en esa Resolución,..”no se dió participación a la Comuna en la toma de decisiones sobre la intervención realizada, atendiendo que es una calle secundaria y su área urbana inmediata, en lo que hace a consulta vecinal participativa, que incluya al Consejo Consultivo Comunal, como institución natural de consulta, previsto por Ley de Comunas....”

VISTO:

Que al presente no se ha tenido respuesta sobre la problemática planteada por los vecino por parte de la Junta Comunal, en referencia a lo expuesto para la calle **Vera** entre Lavalleja y Corrientes.

Y CONSIDERANDO:

Que los vecinos a dicha calle, su área de influencia, se ven afectados fundamentalmente por tránsito vehicular, de transporte de pasajeros y servicios públicos, automóviles, más contaminación por ruidos, calidad del aire, tránsito peatonal, inseguridad vial, tal como los **Vecinos y vecinas autoconvocados de las calles Vera y Lavalleja explicitan :**

“Las 8 de la mañana marcan el inicio de nuestra jornada, mi hijo y yo nos preparamos para salir rumbo a su colegio. Al llegar a la esquina, justo antes de cruzar Vera, nos encontramos con un desafío: una ambulancia intenta abrirse paso por Lavalleja, pero el caos se apodera de la calle debido a la gran cantidad de autos y las cinco líneas de colectivo que la atraviesan. El acceso se estrecha y el tráfico se complica aún más por los autos estacionados en doble fila cerca de la escuela, que se encuentra a mitad de cuadra.

Después de un gran esfuerzo, la ambulancia finalmente consigue abrirse paso, pero el caos persiste. Conductores frustrados expresan su enojo con estridentes bocinazos, haciendo imposible evitar cubrirse los oídos al pasar por allí. ¡Pobres los vecinos que viven por acá! pensamos. Y cuando creíamos que los vehículos atascados habían logrado avanzar, un auto se detiene justo en la esquina con Vera, bloqueando la rampa para carritos y sillas de ruedas, complicando aún más el paso para aquellos que dependen de ella.

Para empeorar la situación, observamos a los niños que caminan solos hacia la escuela o intentan salir de sus casas para dirigirse a diferentes destinos, quienes deben esperar largos momentos para cruzar una simple calle. Notamos que en cualquier momento se puede producir un accidente.

En resumen, lo que debería ser un recorrido de apenas dos cuadras se convierte en una auténtica aventura titánica."

Hasta aquí un relato en primera persona de un caos real.

Nos dirigimos a Ud. en carácter de vecinos y vecinas de la zona donde se llevó a cabo la obra denominada **calle verde Vera en el barrio de Villa Crespo**. Desde que se iniciaron los trabajos, hemos experimentado que se incrementaron los conflictos relacionados con el tránsito que nos afectan en gran medida nuestra cotidianeidad.

Cabe destacar, que en la intersección de las calles Lavalleja y Vera (donde se ubica la calle verde) se producen inconvenientes que impiden vivir y transitar nuestro barrio con tranquilidad:

Interminables embotellamientos: más de 2 cuadras de autos sobre Vera y más de 2 cuadras de autos sobre Lavalleja confluyen, sin semáforo ni organización alguna, con intención de salir a Av. Corrientes. El semáforo de Av. Corrientes y Lavalleja dura apenas 28 segundos, no siendo suficiente para evacuar el gran caudal de tráfico.

5 líneas de colectivos que desembocan en la misma esquina (que es incompleta ya que solo tiene una posibilidad de descarga), sin ningún tipo de orden:

Sobre Lavalleja: Líneas 124, 99 y 92

Sobre Vera: Líneas 24 y 145

Bocinazos constantes con los que es insalubre convivir: desde las 7.30am a las 22hs

Colectivos y autos parados a toda hora sobre la senda peatonal

Peatones esquivando colectivos y autos para lograr cruzar ambas calles

Imposibilidad de cruzar la calle sin tener que frenar el tránsito con nuestras propias manos pidiendo permiso, porque no hay semáforo alguno para ordenar el tránsito. Esto es peligroso a toda hora.

2 colegios sobre la calle Lavalleja que hace que haya padres/madres con niños/as intentando cruzar la calle, sumado a los autos y micros escolares estacionados en doble fila. Ocasionando mayores posibilidades de accidentes.

Hechos de violencia física y verbal por parte de los conductores en el embotellamiento

Motos y bicicletas circulando por la vereda

Severa contaminación auditiva y en la calidad del aire a la que nos encontramos expuestos los vecinos que habitamos en la intersección de las calles Lavalleja y Vera, y en las zonas aledañas. Y los niños de los colegios de la Calle Lavalleja entre Camargo y Vera. Y los problemas de salud que esta situación conlleva.

Autos rayados por el paso de los colectivos en una zona estrecha.

Impedimento para que puedan pasar los vehículos de emergencia (ambulancias, policía, bomberos).

Severos problemas de estacionamiento.

Riesgos de accidentes viales.

Desvío de automovilistas que se mandan de Vera hacia Corrientes para evitar embotellamientos, por una calle con restricción de circulación vehicular, sólo

para frentistas, lo que hace posible se generen situaciones riesgosas al tránsito peatonal sobre todo en cruces de calle y esquinas.

Por ello, solicitamos una reunión conjunta entre la Junta Comunal, las autoridades de tránsito del GCABA y una comisión en representación de los vecinos afectados, con el fin de abordar de manera urgente esta problemática y encontrar soluciones efectivas.

Algunas de nuestras propuestas son:

Desviar las líneas de colectivo para que no pasen tres líneas por Lavalleja. Éstas (92,124 y 99) podrían seguir su curso por Acoyte y doblar por Araoz (actualmente no pasan colectivos por esta calle) o en su defecto por Apolinario Figueroa (unas cuadras después se convierte en avenida siendo apta para la contención de colectivos mediante metrobus).

Modificar el sentido de circulación en la calle Frías entre Vera y Corrientes. De esta manera el alto tránsito no tendría que confluir en la esquina sobrecargada de Lavalleja y Vera sino que podría descargarse antes.

Evitar el estacionamiento en doble fila ocasionado por el retiro de alumnos en los colegios situados en las dos cuadras de la calle Lavalleja entre Camargo y Vera. Necesidad de destacar más personal de prevención de tránsito en Lavalleja y Vera, Lavalleja y Luis María Drago por los dos colegios, sobre todo en horarios pico de ingreso y egreso de concurrentes.

Colocación de un semáforo en las calles Vera y Lavalleja para permitir el cruce de peatones.

Es fundamental contar con la participación de todos los organismos y personas involucradas para poder analizar detalladamente la situación, intercambiar ideas y propuestas, y tomar acciones concretas que garanticen la seguridad vial en nuestra comunidad.

Esperamos que consideren nuestra solicitud y que podamos concretar prontamente una reunión conjunta para abordar esta situación acuciante.

Es de destacar que anteriormente a éstas propuestas vecinales, otro vecino envió a la Junta Comunal, vía correo electrónico, algunas alternativas de solución al conflicto:

Contexto:

- Circulación de ambulancias hacia hospitales y sanatorios por Vera
- Líneas de colectivo (24 y 145)
- Escuelas Privadas:
- Colegio Atlas
- Colegio Scholem

Propuestas

- La calle Vera al llegar a la calle Frías se girará a la izquierda continuando hacia Corrientes Aguirre y Loyola.
- Colocación de un semáforo en Frías y Velazco. El colectivo 145 circulará entonces por Corrientes hacia Angel Gallardo o Río de Janeiro. Y viniendo por Frías continúen por Corrientes o Frías a Aguirre o Loyola.
- Personal de tránsito en Vera y Lavalleja y colocación de conos para ordenar el tránsito en doble fila. Control de los dos carriles libres en Lavalleja.

La Comisión de Ambiente y Espacio Público del Consejo Consultivo Comunal 15, solicita, en cumplimiento del **artículo 35 incisos c, e, g y j de la Ley de Comunas 1777/05**, se de tratamiento a lo peticionado por los vecinos, sus propuestas y reclamos. Que se cree una mesa de trabajo y consenso para poder evaluar el mejor proyecto modificadorio de la problemática planteada.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se convoque a vecinos y vecinas de la calle **Vera y Lavalleja** para dar solución a la problemática planteada, teniendo en cuenta sus **propuestas y proyectos modificadorios de tránsito en el área involucrada**. Artículo 4 incisos d, e y f; artículo 10 inciso a, b, d y e; artículo 11 incisos b, d, e, f y h; Artículo 13 de Políticas Especiales, Título Segundo de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo 26 incisos i, j y n. Artículo 35 inciso e. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: Se efectúen **estudios de ruido en el área afectada, Vera y Lavalleja y adyacencias**, tanto diurno como nocturno, a efectos de determinar niveles de contaminación sonora vehicular, por parte de organismos con incumbencia específica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Con igual criterio, **se efectúen estudios de contaminación ambiental por monóxido de carbono y otros, producto del tránsito**

vehicular para el área en cuestión. Se trabaje conjuntamente con los organismos de tránsito y planificación urbana de la Ciudad en el rediseño de la circulación vehicular de transporte público y particular. Artículo 26 inciso n, Ley 1777/05.

ARTICULO 3: Se realice **seguimiento y control** de todas las tareas resueltas para dar solución al conflicto urbano planteado. Artículo 10 incisos a y e. Artículo 11 b,d y e. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15



ACTA ASAMBLEA 132 “Diputada Nacional Profesora Mary Sánchez”

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023 – 18.45Hs.
GRUPO DE TEATRO COMUNITARIO MATEMURGA
Tres Arroyos 555 – Villa Crespo

Preside: Florencia Tropeano
Primer secretario: Gerardo Yunis
Segunda secretaria: Patricia Duró
Asistencia técnica: Oscar Zuazo
Control de Asistencia y Padrón: Alberto Dorio

Siendo las 19 hs. y con un total de 24 participantes se da comienzo a la asamblea 132 del CCC15. Preside la misma Florencia quien comienza diciendo que; como primer punto del orden del día, **ANEXO I**; para el nombre de la asamblea, en general la mesa coordinadora tiene una propuesta y lo ponemos a discusión de todos. En esta oportunidad la misma es nombrar a esta asamblea **Diputada Nacional Profesora Mary Sánchez**, ya que se cumple el vigésimo sexto aniversario de la carpa blanca. Se aprueba.

Le vamos a dar la palabra a Virginia que es la coordinadora de la **Comisión de Educación** para que diga unas palabras.



Virginia: yo justamente pensaba en lo que acabas de decir que hace veintiséis años surgió ese hecho maravilloso que fue la **carpa blanca** que fue proyectada por ella y por todos los gremios que era en ese momento fueron un grupo de maestros que estuvieron muchos días, fueron visitados por numerosas figuras internacionales, fue un hecho bárbaro. Hoy salió un reportaje en Pagina a un señor que es un jubilado docente de Salta, el estuvo en la carpa y ese reportaje es muy emocionante, comentaba como fue el ayudo, donde cada dos horas tomaban líquido, la emoción que sentían, el esfuerzo que

hicieron y si estaban débiles. Para ella la educación fue su principal preocupación, fue perseguida, la cesantearon. Su padre estuvo preso luchando por la republica en España, cuando salió se casó y se vinieron para acá a vivir a La Matanza en el barrio donde ella siempre estuvo viviendo, ella estaba como maestra, la suspendieron y el cargo se lo devolvieron en democracia, ella trabajo por la agrupación muchísimo, fue fundadora de CETERA, fue también la primera mujer que estuvo en la conducción de la CGT, porque CETERA en el 84 entró a la CGT. Cuando fue Diputada participó de la Comisión de Educación y se ocupó también de legislación laboral, ella se preocupaba por los trabajadores, o sea estuvo en dos Comisiones muy importantes. En la carpa blanca se pedía el financiamiento económico y la Ley Federal, ella presentó un proyecto de Ley de Emergencia presupuestaria y el sostenimiento de la educación a nivel nacional dentro de los ámbitos de inicial, primaria y media, otra cosa a tener en cuenta es que el 24 de marzo fue instituido por ella.

Gerardo: ¿la paritaria nacional docente salió de ahí también? ¿O fue posterior?

Virginia: fue posterior, otro ítem importante fue la marcha blanca en el 88. Hay muchas cosas para recordarla, fundamentalmente que era una educadora, cuando trabajaba con desarrollo social se dio cuenta que las cooperativas no tenían sus libros en forma y se puso a trabajar en alfabetización, es un honor tenerla hoy presente en nuestra asamblea.

Florencia: Nuestra asamblea de hoy lleva el nombre de esta gran mujer. La próxima asamblea como saben siempre es el último miércoles de cada mes así que será el miércoles 31 de mayo en lugar a definir.

Pasamos ahora al **informe de la mesa coordinadora, ANEXO II**, que se adjuntó junto a la convocatoria y al proyecto de presupuesto participativo comunal, **ANEXO III**, informa el señor Ruben López.



Rubén: En general el informe de la mesa coordinadora presenta siempre el mismo esquema. Se presentaron las resoluciones a la Junta comunal, la Junta comunal envía la carátula para formar expediente y después no nos da bolilla, este es el esquema general de funcionamiento.

Nos queremos centrar en el tema del presupuesto participativo, que ya lo informamos y lo comentamos en la asamblea anterior. En ese momento comentábamos que iba a ser presentado en algún momento del mes de abril y que las comisiones de trabajo correspondientes a poner en funcionamiento y enriquecer esta propuesta de proyecto de ley iban a comenzar en mayo, y se fue dando de esta forma. Ayer martes en la Legislatura de la Ciudad, el Diputado Javier Andrade, autor del proyecto, hizo la presentación del Presupuesto Participativo a través de la proyección de un PowerPoint y dio unas explicaciones generales de su funcionamiento, estamos esperando que nos envíe ese PowerPoint para poder reenviarlo a la asamblea y que vean cómo es el esquema de funcionamiento como lo están proponiendo ellos y además volver a enviar a la asamblea lo que ya enviamos hace un mes que es el proyecto por escrito y que pedimos por favor que le pasen lectura al mismo porque en el mes de mayo, nos decían ayer, van a empezar a funcionar, con un esquema que todavía no se tiene claro en la Comisión de Descentralización, de reuniones con agrupamientos de Consejos Consultivos. Son 15 Consejos Consultivos, me extendo un poquito porque hay gente nueva, y para que la Comisión de Descentralización no tenga 15 reuniones, y con la idea de acortar plazos se van a reunir con varios CC. Es una propuesta que nos van a hacer llegar, que seguramente tendrá que ver con la cercanía entre Consejos Consultivos. Esperemos que llegue la propuesta, esto arrancaríamos quizá la semana que viene, en cuanto tengamos las precisiones vamos a informar, pero insisto, hay que darle lectura al proyecto de ley por lo que lo vamos a volver a enviar mañana para que lo lean los integrantes del Consejo Consultivo y evalúen el contenido del mismo y nos hagan llegar las sugerencias, objeciones o preguntas que quieran hacer. Porque el esquema es que no presentaron directamente el Proyecto de Ley en la Legislatura, lo presentan a los vecinos para que los vecinos hagan sugerencias, aportes y enriquezcan el contenido del proyecto para reelaborar el mismo y luego el diputado lo va a presentar como proyecto de ley una vez que haya escuchado a todos los vecinos en el marco de las reuniones estas que se van a dar en cada Consejo Consultivo. Ayer hicieron la presentación con el PowerPoint como mencioné, hablaron algunos integrantes y diputados que estaban presentes, para la gente nueva hay una instancia que pusimos a funcionar que se llama inter Consejos Consultivos y es una herramienta que nos pareció a todos muy interesante, está dando resultados, si bien no está contemplado el inter - Consejo Consultivo en la ley de comunas pero funciona con representantes, voceros, de cada uno de los 15 Consejos Consultivos a ese Inter CC. Hago mención ahora de esto porque nos tocó exponer brevemente ayer en la presentación del anteproyecto este el tema de Inter Consejos Consultivos y lo hice yo en representación del inter Consejo Consultivo como integrante del Consejo Consultivo de la Comuna 15, explicando de qué se trata el Inter Consejo Consultivo, como está conformado, cómo funciona y demás. Introduzco esto para decir que entre las cuestiones que dije finalizando la reunión fue que considerada muy interesante para el funcionamiento de los Consejos Consultivos y un mejoramiento de la ley de comunas que el Inter-Consejo Consultivo tenga respaldo de ley o sea que se sancione una ley con algún articulado que corresponda y luego de hacer un análisis para introducir el concepto de Inter consejos consultivos en la ley de comunas, lo cual al momento del cierre de la reunión les pareció a los diputados integrantes de la Comisión de Descentralización una muy buena idea y que la tomaban para ponerse a trabajar en eso. Decimos también que de este Consejo Consultivo, desde esta Mesa Coordinadora hace unos cuantos meses atrás hicimos una resolución planteando una cosa similar que la dimos a distribución a todos los Consejos Consultivos, finalmente digo para conozcan todos, los voceros ante el Inter-Consejo Consultivo, los representantes de nuestro Consejo Consultivo al inter Consejo Consultivo es quien les habla y Gerardo Yunis. Quiero también decirles que estamos teniendo, desde la

Comuna 15, una fuerte y reconocida participación en el inter Consejo Consultivo. Por último, el plenario del Inter-Consejos Consultivos será el sábado 20 de mayo en el horario de 10,30 a 13,30 en el Club Social y Deportivo Villa Luro, en la calle Bermúdez 526. Allí participan todos los integrantes de todos los Consejos Consultivos.

Patricia: ¿será solo presencial?

Rubén: Solamente presencial esta vez porque las dificultades para hacerlo mixto presencial y virtual nos superan, no nos dan los brazos para volver a repetirlo.

Valentina: se puede transmitir por YouTube.

Ruben: Es una de las cosas que se plantearon. Si llegamos a hacerlo avisaremos. Esto es en términos de cómo estamos hoy parados con respecto a este presupuesto participativo. Insisto, denle una mirada y háganme llegar las sugerencias, no tenemos precisiones de la comisión de descentralización de cuándo empiezan estas rondas de mesas de trabajo, pero es casi inmediato. Es importante, porque es una herramienta muy fuerte la del presupuesto participativo y el contenido es muy interesante porque les da herramientas a los vecinos de la ciudad para presentar ideas y proyectos en el marco de los Consejos Consultivos. Esto ya ocurrió en algún gobierno anterior. Una sola cosa más, como informe de la Mesa Coordinadora, habíamos invitado desde la Mesa Coordinadora a anotarse para la reunión que se iba a realizar el lunes pasado en la Legislatura, en la cual se ponía a consideración de los Diputados de la Comisión, la citación al presidente de la Comuna 15 para pedirle explicaciones de su accionar en el desmantelamiento y demolición a esta altura del Galpón de Villa Ortúzar de la Plaza “25 de agosto” en el barrio de Villa Ortúzar. Hubo algunos anotados y a último momento, la reunión estaba pautada para las 14 horas, a las 13 horas el bloque de diputados oficialistas no dio quórum para que se haga la reunión con la clara intención de que no se trate de ese proyecto para evitar la citación al presidente de la Comuna. El presidente de la Comuna es Martín Garcilazo.

Florencia: hay varias personas que levantaron la mano, así que vamos a permitir la intervención



Alberto Dorio: Creo que es muy interesante el planteo de presupuesto participativo. Lo que no me parece bien, por lo que acaba de decir Rubén, es que antes de ayer estaba citado Garcilazo y se iba a tratar el tema del Galpón de Ortuzar de la Comuna 15, pero el bloque mayoritario vació de contenido la reunión y no hubo quorum por lo que no se pudo tratar. Yo creo que, si nos proponemos, de aquí hasta el mes de diciembre y con esta composición actual de la Legislatura, cualquier cosa que intentemos que modifique la ley 1777 va a resultar contraproducente para el interés de los vecinos. Porque vemos cómo operan, tratan de vaciar de todas formas el espíritu de lo que son las comunas, partiendo del principio de que no tienen presupuesto propio, cosa que deberían tener, y todo lo que conocemos. Yo trataría de no llevar adelante ningún proyecto legislativo que tenga trámite parlamentario, al menos mientras esta composición persista. Después de las elecciones de octubre veremos qué composición tiene la Legislatura y yo creo que ahí recién podríamos plantearnos ver si sería conveniente o no modificar la ley 1777, la modificación esta del presupuesto participativo creo que estaría incluida dentro de esa ley.

El día 5 de abril, o sea hace unos días, La Junta Comunal, en realidad la Junta Comunal no, una empleada de la Junta Comunal, llamada Georgina Tolava, y que dice que es asistente administrativo, ni siquiera es gerente, nos escribe en respuesta a la resolución 214, paso a leerla, discúlpenme, la resolución 214 estaba referida al Registro de Arbolado de la Comuna, la había gestionado la Comisión de Ambiente. Estos señores dicen, En respuesta a la resolución 214, que es de fecha del 2022, En respuesta a la resolución 214 del Consejo Consultivo Comunal 15, dicen: **La Junta Comunal reunida presencialmente y por acuerdo unánime de la totalidad de sus miembros** (o sea los siete) **se expresa en referencia** (menciona el expediente), **de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas, 1777, la Junta Comunal tiene la afinidad de mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad. En consonancia con la misma ley, la comuna tiene a su cargo en forma concurrente con el poder ejecutivo.** No dice eso la ley 1777, la Ley dice que la comuna en el tema arbolado tiene competencia exclusiva.

Gerardo: Exclusiva e indelegable.

Alberto: Dice, **en forma concurrente con el Poder Ejecutivo, la evaluación de demanda en su ámbito territorial**, bla bla bla bla. **Habiéndose tomado conocimiento de lo solicitado, se derivarán las presentes actuaciones al área comunal correspondiente.** O sea, algo que presentamos hace más de un año, ahora nos dicen que recién lo van a derivar, estuvieron más de un año para derivarlo al área comunal o sea dentro de la comuna, ¡¡lo corren de escritorio!! Firmado por una señora, asistente administrativa de la Junta Comunal. Ni siquiera el gerente. Es como si lo firmara yo, que soy un 4 de copas. Propongo a raíz de esto y en relación a la Resolución 214, registro arbolado, expediente 5ª....., Comuna 15 de 2022. Propongo someter a votación una resolución del Consejo Consultivo Comunal rechazando la notificación fehaciente de fecha 5 de abril de 2023 referida al expediente 5632892, Comuna 15 del 22 generado por la resolución 214 de este Consejo Consultivo Comunal 15 por los siguientes motivos:

1-la respuesta es extemporánea, pues si bien el artículo 37 de la ley 1777 dispone lo siguiente y paso a leerlo: **tratamiento obligatorio de Las recomendaciones emanadas del Consejo Consultivo Comunal son de consideración obligatoria por la Junta Comunal.**

El hecho de haber transcurrido más de un año de la presentación recién se responde que lo van a derivar al área comunal correspondiente. Motivó del rechazo. Ya hace un año que le preguntamos qué iban a hacer con la guarda. Damos un inventario y no lo dan.

2-En el mail donde nos comunican lo resuelto carece de la firma de la persona autorizada a representar a la Junta Comunal, según establece el artículo 29 de la ley 1777.

Artículo 29 - Atribuciones y obligaciones del presidente/a - Corresponde al presidente/a de la Junta Comunal:

- a) Representar legalmente a la Comuna.*
- b) Dirimir con su voto las cuestiones en que hubiera empate en la votación de la Junta Comunal.*
- c) Convocar y presidir las reuniones de la Junta Comunal. Elaborar su orden del día.*
- d) Elevar para su aprobación por la Junta Comunal, el programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual elaborados participativamente.*
- e) Firmar los actos administrativos que emanen de resoluciones de la Junta Comunal.*
- f) Expedir órdenes de pago.*
- g) Integrar el Consejo de Coordinación Intercomunal.*
- h) Convocar al Consejo Consultivo Comunal.*
- i) Rendir cuentas semestralmente ante el Consejo Consultivo Comunal de las actuaciones de la Junta Comunal.*
- j) En general, realizar todo acto que la Junta Comunal le encomiende.*

Por lo expuesto solicito que se vote rechazar la comunicación recibida y se envíe esta resolución para que la Junta Comunal tome debida nota.

Gerardo: esta chica que firma ahí, que es la secretaria de Administración, por ahí firma como notificadora, pero hace referencia a una decisión unánime de la Junta. Sería lindo contar con el instrumento administrativo que avala esa afirmación, o sea, el acta de reunión de la Junta en donde todos votan afirmativamente esto. Habría que agregarlo porque si dice que han votado por unanimidad rechazarla y mandarla a otro lado

Alberto: No, dentro de la misma comuna.

Gerardo: Bueno, entonces me gustaría ver donde todos los comuneros firman y rechazan esto. Porque el instrumento administrativo tiene que existir, ¿o no?

Alberto: La podemos modificar. Por lo menos los que están acá que lo sepan. Entran ahí la Ley 5629 de la Ciudad de Buenos Aires que es de Transparencia de los actos públicos. Al día de hoy si usted entra a la página de la Comuna 15, buscan la parte que se llama Transparencia, entrará y van a ver que la Junta Comunal desde mayo del año pasado no nos informa de ningún acta que haya realizado la JC a la fecha. Una de dos, no trabajaron desde hace un año, o habría que pedirle de alguna forma, yo le solicito a la Mesa Coordinadora que veamos cómo le solicitamos que suba eso a la página web.

Algo mas, hasta ahora yo venía siguiendo los expedientes, cómo se movían los expedientes de las resoluciones que presentamos. Estoy imposibilitado de hacerlo porque el Gobierno de la Ciudad ha borrado esa parte. O sea que nadie, ningún vecino puede seguir ningún expediente. Patricia me dijo, buscá en tal lado. Y te mandé la respuesta, me dijeron, esto está suspendido. O sea que cualquiera que haya presentado un expediente, no sé, porque te hace caca el perro del vecino en la puerta, por ejemplo, no va a saber qué resuelve la Junta Comunal.

Florencia: Alberto presentó un proyecto de resolución, igual todavía estamos dentro del informe de la mesa coordinadora. Propone a la Mesa Coordinadora; de la cual él es parte, Alberto Dorio es integrante de la Mesa Coordinadora; que hagamos alguna propuesta o algún movimiento para ver qué es lo que está pasando, que no están, con respecto a la ley de transparencia, las actas de la Junta Comunal expuestas como deberían estarlo en la página de la Junta. Estas serían cosas que debería la Asamblea aprobar para que la Mesa trabaje sobre esto. Continuamos con la gente que está anotada

Gerardo: vuelvo un poquito para atrás. Con el tema del Inter Consejo Consultivo. La experiencia de ayer fue la presentación de una ley y estuvieron dos diputados, Javier Andrade, Claudio Morresi, Presidente de la Comisión de Deportes, Presidente de la Comuna 4 y

Modarelli, mas algunos asesores. Fue muy concurrida, mucha gente de los Consejos Consultivos y mucha gente suelta, también fueron varios comuneros, ninguno de nuestra comuna, ni oficialistas, ni opositores, una ausencia total de apoyo al presupuesto participativo. Así que quería puntualizar eso porque a mí me avergüenzan mis propios representantes. Me parece una ausencia injustificada. Y otra cosa que quería decir, que, si bien Rubén López y yo estamos designados como voceros en el Interconsejo Consultivo, el trabajo de Rubén es inmensamente superior al mío y ayer tuvimos el orgullo de que nos representara haciendo la presentación del Interconsejo Consultivo ante la audiencia. Así que pido un aplauso para López. Aplausos.

Respecto a lo que decía Alberto, ayer nos enteramos de que hay una Oficina de la Defensoría del Pueblo dedicada al tema comunas, así que eso es un dato que les paso.

Alberto: ¿Y dónde está, en Venezuela?

Gerardo: No sé, dieron el nombre de la chica y yo ni lo anoté ni me acuerdo.

Ruben: En realidad lo que pusieron en práctica, después lo vamos a enviar desde la Mesa Coordinadora, es una cosa que se llama Boletín Comunal, no sé si está abierta la oficina, pero electrónicamente es un Boletín Comunal que van a empezar a enviar con diferentes datos y veremos cómo funciona.

Gerardo: respecto de la no publicación de actas, yo creo que tenemos que ir directamente a los organismos de control, básicamente. Auditoría, Sindicatura y a la Defensoría también.

Oswaldo: Con respecto al presupuesto participativo, quería contribuir, tengo cinco observaciones para realizar a la ley esta y quería saber dónde lo envío.

Ruben: Manda un mail, hasta que nos organicemos manda un mail a la Mesa Coordinadora, ya envió Norberto algunas sugerencias también.

Ruben: Con respecto a la ley de transparencia y a esto que relató Alberto Dorio de que no suben a la página de transparencia las cosas, (por lo menos de esta Comuna, cosa que pasa en otras también), que tienen que poner las resoluciones del consejo y todo lo demás en la reunión caída de este lunes en donde se tenía que aprobar el proyecto de ley por la citación del presidente de nuestra comuna, el otro tratamiento en esa reunión es un pedido de informes que hacía la Comisión de Descentralización referida a la Ley 5.629 con una serie de puntos en donde le hacía una serie de preguntas que tiene que ver en parte con lo que dice Alberto. O sea que me parece que por partida doble dejaron sin quórum el oficialismo a la reunión por lo de Garcilazo y por el pedido de informes de la ley 5.629. Respecto de esto, de la resolución que presenta Alberto en los términos que la presenta y en respecto de uno de los párrafos donde dice de la representación legal a la comuna, esto es correcto, pero tomando el argumento de la representación legal a la comuna, el que la tiene como carga en la ley de comunas es el presidente de la Junta Comunal y no la puede delegar. Así que, en tal caso, habría que devolverles y rechazar todas las notificaciones que presentaron, no solamente esa por ser extemporánea y antigua, sino porque ustedes recuerden que casi ninguna y me parece que ninguna de todas las notificaciones que nos enviaron al Consejo Consultivo como respuesta están firmadas por el presidente de la Junta Comunal como responsable administrativo. Respecto a modificaciones en la Ley de Comunas, la verdad que nos pongamos a trabajar todos los vecinos en pos de un presupuesto participativo creo que enriquece y moviliza a todos los vecinos para llegar a que se apruebe la ley falta todo un proceso pero es volver a movilizar lo que alguna vez se intentó hacer en poner en conocimiento como hoy se están enterando dos o tres vecinos nuevos que hay acá de que están pasando estas cosas y que existe un instrumento, también legal, que es el presupuesto participativo que no lo pone a funcionar el gobierno y por lo tanto lo tenemos que poner a funcionar de prepo pero para eso hay que concientizar a los que no conocen sobre la temática.

Oscar: creo que esta la resolución que mencionó Alberto y otra más, explico un poco algunas cuestiones de cómo trabajamos nosotros. El registro de arbolado que nosotros pedimos tiene que ver con la falta de transparencia de la comuna en brindar informes de las resoluciones de

la extracción de arbolado. Nosotros las conseguimos después de tediosas tareas de búsqueda en el boletín oficial, hicimos una tarea en la Comisión, donde verificamos que hay más de una resolución para un mismo árbol, por ejemplo, lo que implicaría alguna falla básica elemental. Entonces lo que nosotros reclamamos y se lo dijimos además al presidente de la Junta Comunal en las asambleas, es que transparente las resoluciones porque tiene una obligación. El tema de arbolado se delegó a las comunas, es de su exclusiva respuesta, él que tiene que darlas además en cumplimiento de la Ley de Arbolado, que no está cumpliendo, entonces en este tema estamos tocando las dos cosas. Que se nos brinde información y pasar la información de una oficina a otra no puede tardar un año, no es nada más que se nos conteste. Las razones, los informes técnicos y demás, es porque muchos vecinos reclaman cuando se interviene el árbol de su cuadra y por qué si esto tiene que ser publicado se nos tiene que informar yo tengo que tener acceso, eso no es lo que está haciendo la comuna y al ser un fallo unánime por acta, esto ya les compete a todos los comuneros, son todos responsables del no cumplimiento de algo que tienen delegado por la ley.

Gerardo: Nosotros tenemos responsabilidad en el control.

Oscar: exactamente

Florencia: antes de pasar la palabra a Valentina, queremos agradecer a Matemurga, que no lo hicimos todavía y a su directora Edith Scher, que está acá presente. Muchas gracias por el espacio. Los invitamos también a sumarse a este espacio de arte colectivo y comunitario, a todos los que quieran ser parte de Matemurga. Y además Les contamos que hay un buffet, así que si quieren tomar algo está el buffet aquí al lado. Ahora sí, Valentina, tenés la palabra.

Valentina: con respecto a rechazar la notificación, vuelvo un poquito para atrás, que nos llega al Consejo Constitutivo de parte de la Junta Comunal, hay una línea muy delgada, es decir, por un lado es cierto que esta persona puede cumplir las funciones de notificadora, en la justicia existe, por ejemplo, una resolución de notificadores, pero eso tiene que estar respaldado, se respalda con una resolución incluida, ya sea dentro del texto del correo electrónico firmado por fulanito o fulanita, juez, jueza, secretaria, etcétera, o bien con el respaldo de la resolución. Es decir, yo creo que podríamos impugnar la notificación basándonos en que no se acompaña la resolución que impugna o que rechaza, con acta de la Junta Comunal lo que se haya solicitado. Esto por un lado, y además el rechazo por extemporáneo, obviamente, porque sin duda contestar un año después es un montón, en algo que fue un mero trámite administrativo. Por otro lado, la ley de transparencia, me parece que está bien que hay que informar ya a los organismos de control, si cada comuna lo hace, si cada Consejo Consultivo lo hace respecto de que tenga visibilidad. Por otro lado, creo que respecto al anteproyecto del presupuesto participativo, con la intención de ser proyecto, me parece que no podemos quedarnos en que en este momento la Legislatura es una escribanía, porque si no, no sacamos nada. O sea, la idea es que vamos a tener que militarlo, batallararlo, para obtener consensos de lo que se pueda. No va a salir este año de ningún modo. Porque además no es una reforma a la Ley de Comunas, es una ley aparte, que la Ley de Comunas remite a que sea reglamentado, es bastante frecuente en las leyes una ley remite a que se tiene que dictar otra ley para hacer operativo un determinado derecho como en este caso, o conformar una determinada institución u organismo. Entonces, me parece que igual hay que discutirlo, hay que ponerlo sobre la mesa por lo menos. Esto, que me parece que también es movilizante para la sociedad y que puede llevar a que por lo menos empiecen a comprometerse con el manejo del presupuesto, y que los vecinos pueden decidir en qué se va a invertir ese presupuesto.

Rubén: Brevemente, hoy yo hablaba y más que nada dirigido a las personas que están en la Asamblea y que nunca habían participado y que posiblemente por lo que estuve hablando con ellas, con estas personas, no tenían pleno conocimiento del funcionamiento de Junta Comunal y Consejo Consultivo. Yo les comenté que el Consejo Consultivo tiene formato propositivo hacia la Junta Comunal de las resoluciones que aprueban que son producto del trabajo de las comisiones. Pero ustedes hasta ahora están escuchando una parte que no mencioné y que sí es responsabilidad e incumbencia del Consejo Consultivo que es el control de gestión de la

Junta Comunal. **Funcionamos como control de la gestión que lleva adelante la Junta Comunal** a tal punto que el presidente de la Junta Comunal, lo dice la ley de comunas, debe venir al Consejo Constitutivo cada 6 meses a presentar un informe o mejor dicho, rendición de cuentas, cosa que la última vez no lo hizo.

Florencia: ya concluyo el informe de mesa, sigamos

Alberto: Que vamos a hacer con Garcilazo

Gerardo: me extraña araña, dos viejos lobos de mar. Tenemos un orden del día, después hablamos de eso.

Florencia: sigamos con el informe de la Comisión de Salud, **ANEXO IV**, así que Gerardo te paso la coordinación.

Gerardo: Ahora prepárense porque coordino.

Florencia: ustedes recordarán, algunos no porque no estaban, que la Comisión de Salud en la asamblea de marzo pidió autorización a esta Asamblea para hacer una resolución acerca de la situación sanitaria y socioambiental de la zona del Bajo Viaducto a raíz de los roedores. Especialmente de la suciedad y de los roedores que abundan por la zona, porque además allí hay un comedor, justamente están en la zona donde están los comedores de los niños y había ocurrido que una rata mordió a una criatura y había sido previamente aprobada por esta Asamblea esa resolución. En la misma se integraron temáticas ligadas a las personas en situación de calle en nuestra comuna, ya que preocupa observar que la cantidad de personas en esta situación aumenta día a día. Nosotros no creemos que las personas en situación de calle sean causales de inseguridad, creemos que en realidad esas personas están en una situación de inseguridad. Entonces nos proponemos trabajar el tema de las personas en situación de calle con otras comisiones, con la Comisión de Ambiente y Espacio Público, con la Comisión de Educación y la Comisión de Salud. La idea es ver la posibilidad de hacer, habría que ver si, además, convocamos a la Comisión de Género. Es un tema que nos proponemos trabajar, porque realmente se empiezan a ver incluso en los barrios, que antes no se veía tantas personas en situación de calle en los barrios, y en nuestros barrios ahora se ven. Creemos que hay mucho por relevar. La respuesta que está teniendo el Gobierno de la Ciudad con las personas en situación de calle suele ser cambiarlas de lugar. Porque las personas en situación de calle suelen ser cambiarlas de lugar. Porque las personas en situación de calle afean la ciudad. Es cierto que es muy complejo el tema, esto ya lo hemos conversado en la comisión, es complejo, las opciones que se dan para estas personas a veces son los paradores, los paradores, si es un grupo familiar, desarman el grupo familiar, los hombres van por un lado, las mujeres van por otro, si es sólo para hombres tienen que salir del parador a la mañana temprano, pasan todo el día en la calle, a las 5 de la tarde tienen que hacer cola para volver a entrar, en muchas ocasiones, en muchos lugares, no pueden dejar sus cosas porque no son hogares, son lugares de paso. No hay muchas opciones, nosotros queremos abocarnos a trabajar este tema, nos va a llevar un tiempo considerable, y en realidad lo que queremos, la verdad que el recurso humano que tenemos es poco, eso también lo estuvimos charlando, lo que queremos... Les voy a pedir que no se rían. Es que la Junta Comunal trabaje sobre esto. ¡¡Y se rieron!! Viste, Oscar, que no se puede hablar en serio acá. No se puede hablar en serio. No sé por qué se ríen. La idea es que nosotros vamos a armar proyectos y vamos a trabajar sobre esto, vamos a presentar resoluciones, pero por supuesto que se requiere del trabajo de la Junta Comunal. Para trabajar sobre este tema creemos que sería necesario que la Junta Comunal se hiciera cargo también de la condición sociosanitaria de las personas que están en situación de calle en nuestra comuna o de colaborar con nosotros por lo menos en el relevamiento, porque nuestras comisiones no son comisiones de 50 personas, ninguna de nuestras comisiones de trabajo. Como siempre hacemos en las asambleas, los invitamos a sumarse, a los que no lo están haciendo, a las comisiones de trabajo de este Consejo Consultivo. La resolución no la voy a leer porque fue enviada y además había sido aprobada en la Asamblea anterior.

Oscar: sumamos el tema del dengue. El tema del dengue y la limpieza del bajo viaducto, cosa que ya habíamos hecho en otras resoluciones, sobre todo específicamente del bajo viaducto y zonas de influencia como la zona de los barrios vulnerables.

Florencia: Sí, exactamente. Lo que tiene esta resolución que presentamos es que tiene como antecedentes otras resoluciones presentadas años previos que no obtuvieron respuesta.

Valentina: Respecto al tema de las personas en situación de calle, me parece importante tener en cuenta que hay un marco normativo, además de lo que conocemos del BAP (Atención Social Inmediata), digo, el BAP es una institución, es una política pública y como tal tiene de por sí su marco normativo, el 108. El BAP, la respuesta que da es: **no se quieren ir**, porque no hacen el trabajo de contención para que se vayan, y si uno les dice, bueno, pero se tienen que retirar, la respuesta es, bueno, si usted quiere que se retiren, llamen a la policía para que los saquen. Y en general, compartimos este criterio en las comisiones de que no se puede llamar a la policía porque sería criminalizarlos. Eso por un lado, es importante también saber que hay dos leyes. Una nacional, bastante reciente, 27 y pico, no recuerdo, con su decreto correspondiente. En realidad, el decreto tardó dos años, pero esa es otra historia. Y una ley de la Ciudad de Buenos Aires que es aún anterior, del año 2010, es de vanguardia realmente, que prevé todo un marco normativo para las personas en situación de calle que no se está cumpliendo. Me parece que es un buen marco como para empezar a trabajar con este respaldo legal, aunque podría no tenerlo, y se podría trabajar igual, me parece que es un buen puntapié como para instalar el tema desde un lugar que a la gente le cae bien, aunque después no lo cumpla, que es la ley. Nadie puede decir nada, porque hay una ley en la cual podemos ampararnos para llevar a cabo estas acciones.

Alberto: Una pregunta por ahí Valentina me la puedo responder. El CIM que está en el barrio nuevo sobre Triunvirato, El Playón, No tiene la responsabilidad, en cuanto a las familias, las mujeres y hijos, ¿no tienen ninguna obligación legal?

Valentina: No, En principio no, no es su área de intervención. De todas maneras, no es su área intervención. Salvo que se detecte...

Claudia: Hay un servicio social.

Valentina: Sí, pero no depende del CIM. El servicio social zonal es otra cosa. Creo que no tiene competencia sobre este tipo de cuestiones. De todos modos, aun detectando una situación, lo que dijo Flor en su momento, por eso convocamos a la Comisión de Género, en el supuesto caso de que se detecte una situación de violencia por motivos de género, ahí podría, pero tampoco va a ir el CIM directamente. Sino que intervendría la Dirección General de la Mujer a través del organismo de la dependencia que considere competente.

Alberto: A ver, no solo una agresión a la mujer, sino que por ahí una señora está con los chicos en la calle, abandonados. No sé, quizá sea mi concepto de lo que es el tema género.

Valentina: Hay una incidencia mayor y una vulnerabilidad mayor de la mujer en situaciones de calle, sin ninguna duda. De todos modos, aun así, no es el CIM quien intervendría, sino algún tipo de área de servicio social articulando con la Dirección de la Mujer para proveerle algún tipo de cobijo. Pero igual ahí tenemos un planteo de violencia que es más relacionado con la violencia institucional, es más complejo. Podemos laburarlo, podemos charlarlo, no ahora es muy largo, pero se puede charlar.

Claudia: les quiero aclarar, Alberto, es que todas las delegaciones que vamos a tener en el CIM, del Servicio Social Zonal y el IVC, solamente están.... No se entiende la grabación..

Julio Colantonio: soy del espacio cultural La Chimera, de Tres Arroyos y Virasoro. Tengo una pregunta y tiene vinculación con la Dignidad 15, con el grupo, porque tienen un relevamiento muy reciente y muy intenso de lo que es la problemática Por otro lado, pregunto si están en vinculación con el Horacio Ávila, del proyecto 7.

Florencia: Sí.

Julio: Es también fundamental articular con él. Después, cuenten conmigo, yo trabajé un montón con la problemática, tengo una muestra de fotos, más de 900 personas fotografiadas en situación de calle, desde el 2007. Esa muestra estuvo colgada en la reja del Congreso y

participamos incluso para pelear por la Ley en la ciudad. Así que esa muestra la tengo disponible como para ser visibilizado el tema.

Florencia: Buenísimo. Contamos con vos, entonces.

Cecilia: Sí, enganchando con lo que Julio dice, quería contar que Horacio Ávila, el trabajo de Proyecto 7 es de alguna manera lo que también decimos en la comisión, las personas en situación de calle salen de la calle porque se construyen entre ellos un proyecto distinto, como puede ser la panadería, que en este momento está en el Proyecto 7, produce en todo caso un desvío de esta situación de extrema vulnerabilidad. Hay una forma, hay un modo de alguna manera de estar incluidos en la lógica ciudadana. Y en este momento el Proyecto 7 recibe un reconocimiento de parte de la Legislatura porteña. Entonces, teniendo en cuenta esa ola que está viniendo, quizás con expectativas electorales, también podríamos pensarlo como estrategia para introducir el tema y plantear, en todo caso, estar atentos y aprender, o que la Junta Comunal pueda ver qué es lo que ha hecho Horacio Ávila en el Proyecto 7.

Florencia: Cosa que, perdón, habíamos conversado en la comisión yo dije tenemos un proyecto y en realidad era esto

Gerardo: obviamente todo este tipo de cosas desde el Consejo Consultivo como organismo de representación de los vecinos se le da un marco legal y un respaldo burocrático administrativo, más allá de la movilización que tiene cada uno para influir en la sociedad y que las cosas se hagan.

Julio: Me queda un tema, qué pasa con los cartoneros. Estamos hablando de personas en situación de calle y nosotros tenemos también como espacio cultural una relación intensa con los cartoneros que pasan por la esquina. Tengo una anécdota, que me parece digna de tener en cuenta, en una charla con un cartonero, me entero que es director técnico de un grupo de fútbol infantil en José C. Paz, entonces como espacio cultural y con la Asociación llevamos Música en Vivo a la cancha de fútbol el año pasado. Se relaciona esto situación calle/vulnerabilidad, pero en distintos términos. Sí, está bueno. O podría seguir con personas mayores solas en su hogar.

Gerardo: temáticas hay un montón, pero nosotros desde este Consejo Consultivo necesitaríamos ser 10 veces más para poder abarcarlas todas. Y nos vemos en la situación de tener que tirar los córneres y salir corriendo al área a cabecear en muchas oportunidades. Pero bueno, no somos impermeables a ninguna de esas cuestiones, al contrario. Bueno, después de mi descollante actuación como coordinador, le devuelvo a la coordinadora designada el manejo de la asamblea.

Florencia: Comisión de Cultura, **ANEXO V**, informa Rubén López.

Ruben: un breve racconto sobre la situación de la expropiación del cine Teatro Tarico, el predio que está en Avenida San Martín, creo que no sé si conocen el tema los nuevos, es una cosa que se viene trabajando hace muchos años, se han presentado varios proyectos de ley que se han caído porque se pierde el Estado parlamentario, está abandonado el predio de Avenida San Martín y Nicasio Oroño. Esta Consejo Consultivo a través de la Comisión de Cultura está integrando el grupo Taricco para su recuperación y continuamos reuniéndonos y ahora en este momento estamos en reunión de asesores de la Comisión de Cultura de la Legislatura y después pasaremos a reuniones de Diputados de la Comisión de Cultura y no estamos logrando que tenga estado parlamentario y que lo levante algún diputado, estamos hablando con todos los diputados de todos los bloques. Este Consejo Consultivo presentó una resolución también dirigida a la Junta Comunal para que la Junta Comunal apoye esto y haga uso de las facultades que tiene que son presentación de anteproyecto de ley a la Legislatura, que es una facultad de la Junta Comunal, hasta el momento no lo hizo. Aniversario de los barrios.

Gerardo: No lo hizo nunca en ningún caso.

Ruben: No, no, sí. Juntas Comunales anteriores si, está presente acá Carlos Méndez, ex integrante de la primera Junta Comunal. La Junta Comunal que él integraba presentó, tomando la propuesta del Consejo Constitutivo, un proyecto de ley para la expropiación de la escuela de la calle Roseti. Recordame el nombre, Carlos por favor.

Carlos: No, no me acuerdo el nombre.

Alberto: Piaget

Ruben: sí, Jean Piaget. En tu gestión, Carlos, ¿hubo algún otro proyecto de ley más?

Carlos: Sí, de un jardín de infantes. Creo en la calle Jufré.

Ruben: cierto, eso lo presento Camila. Esta es una de las funciones que tiene la Junta Comunal que no tiene que ver con las restricciones presupuestarias que tiene y que no le otorgan partidas presupuestarias. Hay unas cuantas acciones que pueden llevar adelante que son independientes si tienen o no partida presupuestaria. Es cuestión de decisión de hacer las cosas. El tema de los aniversarios de los barrios, Ya se vino planteando desde el año pasado y anteriormente, después de pandemia de por medio, en las fechas de aniversario de los barrios, que el Consejo Consultivo se haga presente con un stand, de modo tal de mostrar un poco la actividad que está llevando adelante, difusión y tomar contacto con la población. Este año, remozado por mayor cantidad de participantes que tienen problemas específicos en los barrios, volvemos a tomar esta cuestión a ver si este año lo podemos cumplir. Los aniversarios de los barrios Villa Ortúzar es hoy. Aplausos para Villa Ortúzar. Villa Ortúzar hoy y la fiesta se realiza el próximo sábado en donde después algún otro integrante del Consejo Consultivo también va a explicar algunas cuestiones que vamos a hacer ahí. Villa Crespo el 3 de junio, Chacarita 28 de junio, Paternal 12 de julio, Agronomía 25 de septiembre y Parque Chas 29 de septiembre. En el caso de Villa Ortúzar, se va a realizar como decía la fiesta este sábado en el horario de 15 a 22. El Consejo Consultivo va a tener una mesa, tratemos de participar todas las comisiones de trabajo llevando las cosas que están trabajando, pero la actividad propiamente dicha que se está haciendo desde otro grupo de trabajo que todavía no se conformó en comisión, sería bueno que se transformara en comisión, y que tiene que ver con una continuidad de lo que hicimos en el Semaforazo con la Feria de Incumplimientos y de cuestiones varias se va a hacer una encuesta, después en todo caso por ahí se agrega. Lo redondea otro integrante del Consejo Consultivo, el tema de más o menos cómo está organizada la actividad y qué es lo que se está pretendiendo, esta sera en la Plaza 25 de Agosto Este sábado de 15 a 22.

Alberto: yo perdí contacto con Santiago Luzardo un integrante de la Comuna 15 y de la Plaza 25 de Agosto y del galpón. Había un proyecto para el Tarico. Hubo dos proyectos legislativos, uno en 2017 y otro en 2019. En 2017 había perdido estado Parlamentario. Algo que ha dicho Zanzi, es que estaba la parte de la Defensoría del Pueblo. ¿La Defensoría o el Ministerio?

Ruben: Las dos, Defensoría y Ministerio Esos informes de la Defensoría del Pueblo, luego de haber visitado el predio, también el Ministerio de Cultura hizo una visita, un relevamiento y dio algunas opiniones favorables a que se expropié, eso está incorporado en el nuevo expediente que se presentó porque el anterior había perdido estado parlamentario. O sea que todo eso forma parte de un expediente encabezado con el proyecto y con los informes de estos dos organismos de la ciudad. Uno del Ejecutivo y el otro de la Defensoría.

Alberto: ¿los que viven por ahí, el cartel de venta esta?

Ruben: Está.

Florencia: Pasamos a la Comisión Interdisciplinaria de Género, **ANEXO VI.** Informa Valentina Gleizer.



Valentina: en breve adjuntaremos el informe escrito, pero la idea es ponerles al tanto de la situación actual del CIM, Centro Integral de la Mujer. Nuestra compañera Claudia se apersonó en el CIM recientemente, pudimos saber algunas cosas, entre otras, que está atendiendo en el horario que ya conocíamos, de 9 a 16, en principio de lunes a viernes, el equívoco con la idea de que atendía lunes, miércoles y viernes es porque el servicio zonal es el que atiende lunes, miércoles y viernes. Pero, bastante limitadamente, si bien tienen abogada, psicóloga y trabajadora social, no tenemos muy en claro los alcances, cuanto por ejemplo si patrocinan causas de violencia de género o no, si hacen

psicoterapias o no y los alcances del enfoque social. No lo tenemos claro porque la atendió una persona administrativa. La nueva coordinadora, que tampoco sabemos muy bien a quién pertenece, porque le dijo a Claudia que se encuentra en una transición pero no sabemos de qué a qué y cuando se lo preguntamos y cuando se lo volvimos a preguntar contestó diciendo que mandemos un correo electrónico a gerencia operativa de DGEMUJ o algo así para pedir más información sobre el CIM o sea no nos dijo demasiado y sabemos que tiene articulación con un registro de emprendedoras que son mujeres que han pasado por situaciones de violencia por motivos de género, que tienen distintos emprendimientos como una forma de intentar salir de la violencia. Más o menos lo que nos dijeron fue esto. No tenemos mucha más información. En principio también le mencionaron que la concurrencia al CIM podría ser espontánea, cosa que no teníamos esa data. En principio una data bastante distinta, que el turno se pide por correo electrónico, por ejemplo, eso es lo último que sabíamos y creo que en realidad es así, no es de forma espontánea. Y otra cosa que le dijeron es que si se requiere de la asistencia del CIM fuera del horario porque la persona no llega en ese horario que la derivan al CIM de la comuna 4, con lo cual la persona mujer o diversidad violentada tiene que cruzarse la ciudad, con todo lo que implica, porque más allá de tomarse dos bondis además que muchas veces no tienen ni para los viáticos lo que implica la situación de violencia en sí misma, es decir, hacer ese recorrido en la posibilidad de ser vista por el entorno violento, etcétera, genera una situación de mayor vulnerabilidad. Por lo tanto, realmente detectamos que son muchas las falencias que tiene en cuanto a las prestaciones. ¿Por qué hicimos esta visita? Porque la idea es empezar a articular, o sea, qué se les dijo, la idea era empezar a articular con el CIM en lo que se pudiera, razón por la cual hace unos días mandamos un correo electrónico desde el mail de la Comisión de Género para pedir la citada reunión que ya habíamos pedido en su momento y que después nos suspendieron hace como dos años, nos suspendieron la reunión para ir a sacarse fotos en la inauguración de otro CIM, eso lo supimos después, lo supimos cuando vimos las fotos, y hasta ahora no hay respuesta.

Alberto: Pero cerraron el CIM porque se tenían que sacar las fotos.

Valentina: Exacto, y todo el personal se fue, cerró el CIM. El CIM de la Comuna 15 y el de la Comuna 12 tuvieron la misma problemática, el de la Comuna 15 recién había empezado a trabajar, el supuesto nuevo CIM de ese momento con una ONG y como se estaba restableciendo el servicio en el CIM de la Comuna 12 fueron todos a la nueva inauguración y cerraron este, nos dijeron que no podían atendernos porque tenían otro compromiso luego se

vio en las fotos cual era el compromiso, es decir, más allá de todo la idea era empezar a articular con el CIM como Comisión de Género, así que mandamos el correo electrónico que hasta ahora no ha tenido respuesta. Estamos a la espera de una nueva respuesta favorable a los fines de conseguir una reunión, veremos qué pasa. La vez pasada nos hicieron esto, que primero nos dieron una fecha, después la corrieron, pusieron la otra fecha y fue la que suspendieron, así que si llegamos a tener una reunión, iremos y concurremos para saber exactamente cómo está funcionando y de qué a qué es la transición, porque en principio la ONG que estaba a cargo del CIM, estaba por plazo limitado, un plazo de 6 meses que luego se prorrogó y estaríamos ya cumpliendo el plazo de esa prórroga, por lo tanto queremos saber si esa transición es hacia el objetivo de que sea estatal, que es lo que en general proponemos, o si es para que lo gestione nuevamente otra ONG, en cuyo caso cuál y con qué alcances.

Además queríamos informar, esto que un poco adelantó Rubén, y es que como Comisión de Género vamos a empezar a participar activamente en los aniversarios de los barrios, este sábado va a ser complicado porque nos agarró todo junto. Claudia va a estar de viaje, en mi caso por otras actividades que tengo anteriores y en el caso de otra compañera que es Betty, lo mismo, y Romina otra compañera que también va a estar de viaje, entonces las que podemos ir, vamos a ir más hacia la tardecita, a saludarles por supuesto a los compañeros de Ortúzar y a participar del stand del Consejo Consultivo.

Claudia: Me quedé pensando un poco lo del CIM. Lo veo medio complicado el tema de la reunión con la gente del CIM, porque viven de transición en transición. Cuando fuimos en el mes de marzo había otra coordinadora y ahora me encontré con otra. Igual había gente trabajando, pero yo fui y le dije la verdad, en realidad fui un poco escondida porque pensé que si le decía que era del Consejo Consultivo no me iban a informar. Entonces me hice un poco la que no sabía, le dije que era de la Asociación de Fomento, la cosa que después sí lo dije que era del Consejo Consultivo. Y ella me preguntó ¿usted forma parte de la red de la Comuna 15? No, le dije que no. Y lo veo complicado porque me olvidé de preguntarle si era tercerizado y para preguntarle eso solo, que ya habíamos establecido como un lazo, nos derivaron para seguir por correo electrónico. Una tontería, porque era decir sí o no. Igual no importa, porque yo con el tema de que yo soy de la Asociación de Fomento y el tema de que hacemos las ferias, la endulce por el lado de las emprendedoras, así que por ese lado podemos llegar a sacar un poquito más de información.

Gerardo: Te quería preguntar, probablemente esta dificultad para conseguir información tendrá que ver, ¿sigue siendo administrada por la fundación de Claudio Abruñ?

Valentina: claro, eso es lo que suponemos en principio, esa es la administración que iba a ser por seis meses y que se prorrogó. Estamos en el plazo, tendría que verificarlo nuevamente, pero estamos en el plazo con lo cual es probable que no quieran decir, o alguna subsidiaria de la fundación.

Claudia: Igual ellos dijeron que más allá de la transición ellos están trabajando al pie del cañón.

Gerardo: sí, la transición es de Guatemala a Guatemala. Y las instalaciones que tienen, ¿son adecuadas? ¿Es un departamento de dos ambientes?

Claudia: entras y hay un pasillo, al fondo hay una secretaría que se ve que es donde atiende la coordinación y después hay oficinitas con tabique. Ahí estaba la psicóloga y estaba la abogada. Pero si son privadas.

Gerardo: ¿Pero chiquititos? Ya que debería haber dos CIM, debería haber uno como la gente.

Claudia: Es un local a la calle

Valentina: Una porquería. Y había una abogada y una psicóloga, nada más.

Gerardo: ¿En la norma está descripto cuáles son los servicios que debe tener? ¿Cómo debe ser? **Valentina:** Hubo todo un recorrido legal respecto a los CIM que nace con una (Fíjense el año) ley, la 1215, esa ley quedó suspendida por distintas razones, una figura compleja la suspensión de una ley, no lo voy a explicar ahora, pero tuvo un recorrido legal hasta que llegamos a la 5466, que es la última de las leyes que regula lo de los CIM, que en realidad en ese momento no tenían la estructura que tienen ahora, se llamaban Centros de Atención

Integral, después pasaron a llamarse Centros Integrales de la Mujer y no define exactamente qué es, si define que tiene que tener un abordaje integral e interdisciplinario de la problemática de violencia por motivos de género. Ahora eso tiene otro marco legal que es el marco legal nacional y este sí da lineamientos concretos.

Gerardo: Tampoco está reglamentada la ley

Valentina: No, la ley de la ciudad no está reglamentada. La ley nacional sí y muy exhaustivamente es la 26.485 como toda ley que empieza con 26, no voy a hacer alusión al periodo en el cual se dictó, porque todos sabemos, ni quién la reglamento, porque también lo sabemos, pero es una ley súper exhaustiva que obviamente la ciudad como tal, como es autónoma, adhiere, como las provincias igual, lo mismo, pero de todas maneras es el marco legal más sólido que tenemos respecto a la problemática y el CEDAU.

Gerardo: Podemos reclamar con esa ley a la junta?.

Valentina: Sí es posible y la CEDAU y todas esas cosas.

Alberto: ¿Qué número era la ley local?

Valentina: La de 5466. Después cualquier cosa te corrijo si me equivoqué, pero creo que sí, porque no me las acuerdo todas. Hay como 300 de esas leyes. No están reglamentadas. Hay muchas leyes en la ciudad que no están reglamentadas, por eso el marco con el que nos manejamos es el de la 26485, que es nacional y es la que prevé todo, porque prevé incluso a nivel local. Entonces, como la Ciudad de Buenos Aires forma parte de esa localía...

Gerardo: Forma parte de esta argentina, aunque no parezca.

Alberto: Una pregunta. Nuestro benemérito Jorge Luchesi, ex presidente de la Junta Comunal, me acuerdo que cuando estaba en funciones le preguntamos alguna vez, creo que en el Club News All Boys, donde hicimos la asamblea, si había una reglamentación o digamos había una norma que tenía la Junta Comunal respecto al manejo de los CIM, y nunca contestaron. Como tampoco sabemos por la Junta Comunal no elevan las reuniones y hasta las que presentaba hasta ahora nunca se habló del CIM, además que dijeron que lo iban a abrir. ¿Sabemos algo, si hay alguna reglamentación, y cuál es la política que se tiene que dar un CIM en la comuna?

Valentina: Eso habría que averiguar si, por ejemplo, la propia comuna tiene un reglamento interno o si el CIM, algunas instituciones como el CIM tienen un reglamento interno, pero aún así ese reglamento interno no puede ir en contra de la política pública de la Ciudad de Buenos Aires ni de la política pública nacional. De todas maneras se puede averiguar. Obviamente es una resolución que bajaría de la Dirección General de la Mujer, de la cual dependen los CIM.

Florencia: muchas gracias, Valentina. Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO VII**, informa Oscar Suazo.

Oscar: voy a empezar por el proyecto de resolución 247 que lleva por título ***“acerca de las calles verdes en la comuna”***. Solicitamos que se cumpla lo establecido por la ley de comunas. El subtítulo de esto sería, por lo que les voy a contar, cómo distintas comunas resuelven esta temática de la propuesta de calles verdes de distinta manera. La demostración de esto es que la ley de comuna se puede cumplir. La iniciativa de las denominadas calles verdes, según la información que tenemos serían 18 calles para un total de 49 cuadras, o sea lo que ustedes han visto en más de un medio, estas calles embellecidas de verde, que según lo que dice el Gobierno de la Ciudad: *son una iniciativa que busca transformar calles de los barrios de la ciudad en lugares de encuentro y disfrute a través de la incorporación de mayor superficie verde y absorbente. Buscamos ser una ciudad carbono neutral. (No sabía) Mejorando la calidad ambiental.* Esto es lo que expresa. Después ustedes léanla porque vale la pena ver todo el listado de las calles verdes y las que además están propuestas. En este caso Padilla entre Julián Álvarez y Warnes, que ya está en ejecución están rompiendo todo. Y atenti, Warnes entre Remedios de Escalada y Ángel Gallardo estamos hablando de 8 o 9 cuadras, los vecinos de acá, lo miro a Carlitos porque ha participado de esta movida de Avenida Honorio Pueyrredón del Cid Campeador en otra comuna, originó un despelote fenomenal de participación vecinal, cuestionamientos, al día de hoy hasta cuestiones de seguridad, en un momento se planteó el acceso de los bomberos, de las ambulancias, de una serie de cosas que generaron idas y

vueltas judiciales, amparos, desamparos, y en qué termina esto ... ahí estamos construyendo esto. Me quería referir especialmente al proyecto Castro Verde que comprende Castro entre Avenida San Juan e Independencia. Los vecinos en algún grupo vecinal decían: *El gobierno de la ciudad intenta imponer un proyecto que en caso de que avance generará grandes perjuicios para quienes vivimos en la calle Castro entre Independencia y San Juan y para quienes transiten y habiten en el barrio de Boedo. La idea de este proyecto, mal llamado Calles Verde, no sólo no aportaría espacios públicos verdes de calidad para todos y todas, sino que además generará un caos vehicular y peatonal que volverá inhabitable e intransitable la zona.* Menciona la reducción de carriles, que si un auto se queda estancado se corta todo el tránsito, la imposibilidad de acceder desde las calles vecinas, más la carga y descarga etcétera etcétera. Como dijo algún vecino quieren traer una calle suiza y meterlo en medio del barrio de Boedo. Ante esto los vecinos se organizaron y armaron un proyecto alternativo. El proyecto alternativo fue aceptado por el Gobierno de la Ciudad prácticamente en todo su contenido. No quiero extenderme demasiado, solamente quiero mostrar la diferencia. Pero el proyecto no sólo abarcaba a la calle en cuestión sino que, y esto lo leo de una excelente nota de un periodista de Página 12, Brunetto, que hizo una síntesis excelente, dice: *el proyecto de los vecinos y vecinas también propone arbolar otras calles en el tramo que va desde Avenida La Plata hasta la plaza Mariano Moreno que hoy tiene el 70 por ciento de su superficie cementada y desde Avenida San Juan e Independencia con canteros de árboles cada 10 metros En ese cuadrado se generaría lo que se denomina un nodo verde contra los 16 árboles que sólo sumaría el proyecto oficial. Según indicó Yoya, una vecina, esa iniciativa también tiene la venia inicial de las autoridades de la comuna.* En los fundamentos del proyecto Los vecinos y vecinas precisan dicen que *buscan la consolidación y generación de nodos verdes, elementos vitales para la red de vinculación y la generación de recursos ambientales que permitan la recuperación del área urbana y las reservas de producción de biodiversidad, etcétera.* Además, la propuesta de los vecinos se incorpora un nuevo espacio arbolado en un predio ubicado en la calle Castro al 946, donde actualmente hay una casa abandonada. Basado en el Pally y Park de Nueva York, el espacio de encuentro con mesas y sillas serviría como páramo para el calor, con pared de agua refrescante, vegetación para mariposas y arbolarios como reparo y zona semi soleada. Los vecinos pueden proponer cosas que resultan interesantes y pueden llegar a ser en un predio abandonado.

Gerardo: Y la Junta lo trata y lo propone.

Oscar: Y la Junta lo trata y lo propone con los vecinos.

Gerardo: La Junta es oficialista.

Oscar: Sí, claro, pero están con los vecinos. En el caso de nuestra comuna, y ahí viene la comparación, y lo miro en Norberto porque participó de todo el proceso y seguimiento de la calle verde en Vera entre Lavalleja y Corrientes. Se llamó por parte de Participación Ciudadana a consulta. Participación Ciudadana tiene, nosotros tenemos grandísimas diferencias con ellos porque ellos llaman a consultas, arman videos, llaman a los vecinos y después nunca le hacen devolución y no se incorporan a ninguna mesa de trabajo, ni les explican cómo va a seguir el proyecto una vez realizado y demás. La convocatoria es mayúscula pero después la devolución no. Los vecinos de Vera, cuestionan lo mismo que los otros en otro barrio de la ciudad, en una zona además de tránsito, ambulancias, hospitales, colectivos, salida de chicos de la escuela. Norberto y otros vecinos se lo expusieron a la Junta Comunal a algunos integrantes. Comento esto porque este caso me tocó exponerlo en la Comisión de Descentralización de la Legislatura y esto se informó además a la Junta Comunal de esta comuna. Una de las objeciones, y acá Osvaldo otro vecino, con quien hemos trabajado el tema de inundaciones, planes de contingencia, etc. Esta es una zona de gran impacto de riesgo hídrico, una zona vulnerable. ¿qué pasó? Cuando se dieron cuenta que había un problema no resuelto, un tema hídrico por ser zona inundable, lo atacaron desde tres lugares distintos, lo que dilató la obra se en el tiempo. Ahora parece que está terminada, aunque incompleta, además se colocó la escultura de Leonardo Favio en ese predio, cosa que a nosotros no se nos informó nunca y vista la

trayectoria de Leonardo, un artista nacional y popular, la comuna podría haber informado por lo menos de esta intervención que se hizo. Tampoco sucedió. Además, agregamos que nosotros hicimos un relevamiento del arbolado de Villa Crespo y vimos que había una carencia en las vecindades de esa calle intervenida, te acordás Susana de esto, que había una carencia de arbolado bastante grande, bueno esto nunca fue tratado por la Junta Comunal a pesar de que le pedimos que hiciera un relevamiento de planteras de toda la comuna no solo de esta área. Lo que falta es lo de la calle Padilla se convoca a los vecinos, diciendo que *nos interesa conocer cuáles son tus sugerencias y opiniones para poder potenciar este posible espacio público en tu barrio. El proyecto calle Verde Padilla, en la intersección entre Julián Álvarez y Warnes, tiene como objetivo sumar vegetación y superficies para favorecer el drenado del agua, aumentar las áreas de descanso y ampliar el espacio peatonal en el barrio Villa Crespo.* La foto que les mandaron a los vecinos es una calle, si lo pueden ver (muestra la foto), es una calle asfaltada, eso sí con cuadraditos de colores, estacionamiento y bicicleta, pero no tiene que ver con eso. Eso es lo que manda Participación Ciudadana. Nos falta todavía Vera entre Avenida Corrientes y Lavalleja de una complejidad urbana terrible. ¿Por qué? Porque estamos hablando de una zona comercial con acceso no solo de ciudad, de provincia, área de carga y descarga, todo lo que los vecinos de Castro denunciaron. Si le sumamos reducción de carriles, inaccesibilidad, de las calles vecinas ya tenemos otro problema. Entonces nosotros creemos que es indispensable considerar toda el área de influencia y apelando a lo que dice el Gobierno de la Ciudad, *transformar calles de los barrios de la ciudad en lugares de encuentro y disfrute a través de la incorporación de mayor superficie verde y absorbente*, pero para el área vecina, no solamente considerar un área ya de gran complejidad. El resultado de ésta es que la resolución que nosotros proponemos aprobar por la Asamblea tiene que ver con que se realice para el proyecto futuro, o sea, tengámoslo en cuenta, esto va a suceder en la comuna o lo piensan hacer. Para el proyecto de Avenida Warnes entre Remedios de Escalada y Ángel Gallardo, estudio de impacto ambiental del área y del área inmediata con la participación vecinal y comercial de cercanía, Junta Comunal y Consejo Consultivo Comunal, como pasó en Boedo. Se efectivice además auditoría, control y seguimiento de las tareas en referencia al proyecto definitivo por parte de la comuna, su Junta Comunal, el Consejo Consultivo Comunal y vecinos del área considerada. O sea, empezar a trabajar con cámaras empresarias, vecinos y demás para que, igual que en Castro, se trabaje conjuntamente en esto. Hacemos referencia al articulado de la Ley de Comunas que permite claramente realizar esto y solicitamos se realice plena difusión a la convocatoria vecinal y se efectivice devolución del proyecto definitivo a todos los vecinos de la comuna en sede comunal y con participación del Consejo Consultivo Comunal. Tomo lo de la otra comuna de Castro, ¿no? que se convoca a los vecinos como convocó la Junta Comunal, con la participación y organización del Consejo Consultivo y con la participación de los vecinos. Se puede hacer, se hizo y lo estamos pidiendo. Y se adopte igual procedimiento a todas las obras a realizarse por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la comuna de características similares a intervención urbana denominado *calles verdes*. Alguien menciona la de Urquiza, Oscar responde sí, la de Urquiza además tiene la particularidad que está enfrente de una plaza, o sea, que aumentan la superficie absorbente considerablemente. Esto es lo que pedimos aprobación por parte de la asamblea si quieren hacer algún comentario o demás

Carlos: vos el otro día mandaste la nota de Manuel Ludueña que habla perfectamente de esto. Incluso me parece que hay que resaltar lo autoritario del Gobierno de la Ciudad sobre esta imposición a los vecinos de la mal llamada calle verde. Porque no es ninguna consulta, es una imposición. No importa si uno está de acuerdo o no está de acuerdo. Por otro lado, ellos inventan esas calles que les parece a ellos en un plano que ahí debe haber una calle verde no haciendo caso a los pedidos anteriores existentes, porque Villa Crespo desde hace más de 30 años había pedido como plaza en la parte central del barrio, lo que se conocía como la Curtiembre, cuando eso lo vendieron, fuimos por el terreno que está en Camargo y Thames, un terreno grande que está ahí, donde quisieron hacer un edificio y cuando fueron a poner los

bloques se hundía, porque eso está muy cerca del Maldonado, de una área de depresión. Ese lugar, Thames y Camargo, es el lugar donde más se inundaba en su momento. Entonces, esa zona está toda imposibilitada para eso. En ese terreno pedimos a distintos gobiernos de la ciudad para que ahí estuviese, en esa mitad de manzana, estuviese la plaza de Villa Crespo. Ellos hacen ese negociado en las distintas calles imponiendo, porque no hay que olvidarse que están imponiendo, no le están consultando a nadie, están imponiendo que tenemos que convivir con algo que no sabemos si nos conviene o no nos conviene. Acá el vecino decía claramente si hubiesen visto antes ese lugar, ahí para gente de cualquier calibre han hecho asientos de lujo para que la gente duerma ahí y ¿quién pasa después por ese lugar? Digo, no les importa, de día ellos le sacan la foto y otra cosa, ellos imponen esos lugares entonces No hay que dejar de lado esta cuestión autoritaria de que no hacen caso a los lugares que ya están desocupados, como el lugar de Camargo y Thames, y si empiezan a buscar cosas que complican el funcionamiento cotidiano de la gente que vive en ese lugar, porque ellos imponen su parecer porque no viven ahí y no les interesa a la gente que vive ahí, no hay que olvidar ese tipo de cosas

Norberto: a la plaza realmente no va casi nadie. Duermen los indigentes y los nuevos sillones que han establecido. No respetan, no hay ningún policía que les haga cumplir una prohibición de estacionamiento en la entrada, nadie le da pelota, todos estacionan y el día de la inauguración que fue el 29 de marzo, ninguno de la comuna ha participado en la inauguración. Fue el ministro Bauer y el ministro de Cultura de la Ciudad, nada más. Por la estatua. Claro. Para recordar al ciudadano Leonardo Favio. Pero nada más. Y el señor ministro Miguel, los tres que estuvieron. Y después el resto de la comuna no vi absolutamente a nadie. Yo no lo vi.

Gerardo: primero, las calles son incumbencia exclusiva e indelegable de las comunas, de la Junta Comunal. Segundo, esto, además del negociado, como decía Carlos Méndez, esconde la indolencia del Gobierno de la Ciudad para generar espacios verdes en distintos lugares de la ciudad. O sea, el Gobierno de la Ciudad opta por vender terrenos en lugar de transformarlos en plazas. Entonces suple esa ausencia de espacios verdes, generando estos proyectos truchos de calles verdes. ¿Y por qué digo truchos? Porque habla de terreno absorbente, cuando en realidad es una mentira grande como una casa y lo digo por experiencia porque cuando uno demuele la carpeta asfáltica se encuentra con tres carpetas asfálticas más, además de un adoquinado o sea que para que sea realmente un terreno absorbente hay que excavar más o menos un metro, un metro veinte y además no tiene mucho verde que digamos porque eso lo que tiene de terreno absorbente son los 20 o 30 centímetros que tiene para que crezca el pasto y nada más. Es verso.

Julio: como La goma eva que ponen en las plazas

Gerardo: si la goma eva es reconstituido de caucho. Lo fundamental es que políticamente el Gobierno de la Ciudad opta por vender terrenos públicos que tiene en su poder, que podrían ser plazas, y lo desnaturaliza y lo quiere reemplazar dándole funciones distintas a las calles de las que ya tienen, en forma autoritaria y sin tener incumbencia, porque es terreno de la comuna, digamos, Junta Comunal y Consejo Consultivo.

Oswaldo: como dice Gerardo, las calles son competencia exclusiva de la comuna. Por lo tanto, está actuando, como decían hace un ratito, en forma prepotente el Gobierno de la Ciudad. Villa Crespo no escapa de la Ciudad de Buenos Aires que el 93% es inundable. Ahora, esa calle Vera, lo que hicieron, es una simple truchada de la más grande. ¿Por qué truchada? Porque de absorbente y plaza verde no tiene nada, aunque tenga la apariencia. ¿Por qué? Porque lo que hicieron es, la calle la cementaron de punta a punta, arriba le tiraron 60 centímetros de tierra. Y arriba le pusieron pastito. De absorbente no tiene nada. Le pusieron algunos pseudo arbolitos, que parecen arbolitos, pero no son arbolitos, son todos arbustos.

Gerardo: Al menos no son de plástico.

Oswaldo: Son simple arbustos que no crecerán más de 70 centímetros. Así que de árbol no tiene nada y para colmo, yo tengo una aplicación que puede detectar qué tipo de vegetal estos que colocaron allí es un vegetal que larga productos venenosos.

Gerardo: No, esto ya es el colmo.

Oscar: Esta no la teníamos.

Valentina: ¿Son alérgenos o son tóxicos? ¿Tóxicos para el ser humano?

Oswaldo: Parece que sí. Seres humanos y animales. Es decir que de absorbente eso no tiene absolutamente nada, es simple apariencia. La calle que pusieron hileras de adoquines, tampoco es nada absorbente, porque los pusieron arriba del cemento. Sí, pusieron arena arriba de los adoquines con arenita para que parezca que es absorbente. Así que la calle de absorbente no tiene absolutamente nada. Para colmo le hicieron una canaleta para que el agua cuando llueva vaya por ahí. ¿Pero qué problema hay con la canaleta? Que la calle, en sí, las calles no son únicamente para el tránsito de los vehículos, sino que sirven para conducto de desplazamiento del agua en caso de inundación como canales para el desplazamiento del agua. Ahora, todas estas calles verdes, las elevan y las ponen a nivel de la vereda. Por lo tanto, si uno hace un cálculo, tranquilamente las calles por cuadra pueden manejar 200 metros cúbicos de agua. Ahora la reemplazan con una canaleta, esa canaleta son 30 centímetros de ancho, 30 centímetros de ancho por ciento de largo, que significa 9 metros cúbicos. Reemplazan 200 metros cúbicos con 9 metros cúbicos. Ergo, acá se va a inundar lindo.

Todos los negocios que están ahí, casas, tienen un futuro asegurado donde se van a inundar cerca de 20, 30 centímetros de agua. Aplausos a los ingenieros que diseñaron esto.

Gerardo: Acortemos las intervenciones, por favor.

Florencia: vamos a ser más cortitos porque nos estamos quedando sin tiempo

Chiche: lo que pasa con Espacios Verdes es terrible en todos lados. Enfrente de mi casa, en Honorio Pueyrredón y Luis Viale hay un boulevard, sacaron asfalto del medio de la calle, hicieron todo un espectáculo y tiraron todo el escombros arriba del boulevard que no tiene ningún arbolito, le pedí a Leo si le podía plantar algún arbolito, me dijo que no. Le dije que las plantas las plantaba yo, me hacía cargo. Me dijo no porque las van a sacar. Así que bueno, eso fue un lado. Por el otro lado, una sobrina mía política, Julieta vive en la calle Llerena a dos cuadras de Club El Saber. Está lleno de ratas. Pidió desratización al 147, nunca le contestaron. Le di el número de Leo, nunca le contestó, nuestro Comunero. Lleno de ratas. No puede subir a la terraza porque está lleno de ratas. Ella no puede tener gatos porque da clases de yoga y tiene goma eva en el piso. Pero está lleno de ratas. No puede salir a la terraza a la noche en la calle Llerena. ¿Cómo se puede hacer para pedir desratización?

Susana: Bueno... Lo mismo me preguntaron a mí en la biblioteca, discúlpeme, no puedo no estoy anotada

Oswaldo: ¿Podía agregar una cosa más sobre la calle Vera? Árboles plantados. De acuerdo al diagrama que la Ciudad de Buenos Aires, cada seis metros es un árbol, plantaron dos. Quedan todavía cerca de 10 árboles para poder plantar. No plantaron.

Oscar: Lo que demuestra que no entienden nada de sustentabilidad.

Norberto: cuando se aprobó el proyecto, iban a cambiar los árboles que había, trayendo árboles de otro lado, y no trajeron ninguno. Y cuando llegó el momento de aprobar, los tres vecinos que nos opusimos a la propuesta, nos cortaron el sonido.

Alberto: tenemos un problema López con este proyecto. Porque hace unos meses, la Comisión de Cultura, a pedido del vecino Norberto Zanzi, impulsó una calle Verde en el Pasaje Granada.

Ruben y varios: No, no, pero es otra cosa.

Alberto: ¡para mi habíamos aprobado una calle verde en el Pasaje Granada!

Oscar: Son cosas distintas. Es una propuesta que trajo Norberto de hacer un enriquecimiento del área urbana, proponiendo distintos usos y acotadamente en esa cuadra. Nada más.

Ruben: contempla un uso más intensivo a la vereda, columnas de alumbrado y mejorar el adoquinado actual de la calle.

Oscar: No es lo mismo, es una reparación patrimonial, digamos. Es otra cosa. Y además lo trajo, y esto lo comenté en la Comisión de Descentralización también, porque el vecino trae el proyecto al Consejo Consultivo y el Consejo Consultivo lo impulsa para que lo trate la Junta

Comunal y si lo decide aprobar, va a tratamiento legislativo. Es totalmente distinto el procedimiento.

Florencia: Bueno, pasamos a votar la resolución entonces. ¿Se aprueba? Se aprueba.

Oscar: informe de comisión. Seguimos trabajando en el tema de huertas comunales. Ya tenemos un listado completo de lo que venimos recopilando. La idea es colocarlo en un mapa interactivo y trabajar permanentemente con los referentes de cada huerta y que todos tengamos acceso a esa información. Y después, también facilitar algún tipo de proyecto comunal, siempre lo comentamos, para que se les dé facilidades a los participantes de estas huertas, para conseguir herramientas, elementos, y además que podamos seguir difundiendo esta experiencia. Quería hacer referencia a la fiesta barrial que se avecina. Te pediría, Ceci, contamos brevísimos, en dos minutos, de qué trata la fiesta y después acoto algo.

Cecilia: Los vecinos estamos elaborando, además del 161 cumpleaños, el duelo por el desmantelamiento total del Galpón en la Plaza del 25 de agosto. Y además, esta semana se solicitó citar a Garcilaso desde la Legislatura para que dé explicaciones de por qué se hizo lo que se hizo y no dieron quórum por lo tanto no se conformó el diálogo. La interpelación. Concretamente, volvemos a confirmar, a reafirmar la organización, la autogestión de toda la zona del Villa Ortúzar, con la plaza como eje central. Entonces, Los jóvenes, esto fue interesante porque aparecieron distintas bandas etarias que conformamos la Comisión de cumpleaños, entonces se van a hacer una serie de shows de bandas musicales, entre ellas va a venir Cucusa y va a venir también la nieta de Osvaldo Pugliese, que van a tocar a las 4 y las 5 de la tarde, va a haber una peña folclórica, va a haber más música para jóvenes y además va a haber una cantidad de stands que van a conformar una feria, entre las que van a estar los grupos **No a las Torres, Somos de Ortúzar** y una cantidad de agrupaciones que hay en el barrio, entre ellas, esto que está saliendo como una organización que hemos empezado a armar, que es una encuesta junto con la **Feria del Incumplimiento**, que surgió de este Consejo Consultivo, donde podamos plantear, no desde una posición cerrada que implique, en todo caso, posibilidades de rechazo, sino la posibilidad de poder entrar a comunicarnos con gente que puede estar con dudas acerca de qué es lo que sucede en su barrio, elaborando una serie de preguntas que tienen que ver con qué es lo que piensan ellos que este gobierno de la ciudad hizo bien en esta gestión, qué es lo que piensan que hizo mal o no hizo y qué es lo que creen que sería necesario cambiar. La compañera Paula propuso armar una especie de buzón donde poder poner qué es lo que desearían para el barrio, que se anexaría con esta encuesta, que en todo caso sería una vía de entrada para que las personas que no se implican en las actividades barriales y todo lo que está sucediendo y el avance arrollador inmobiliario sobre todo con todas las consecuencias que trae a la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de Villa Ortúzar y a partir de esto empiecen a implicarse y a tomar conciencia de cómo estamos y todo lo que hay por hacer.

Oscar: Entonces lo que hacemos es invitarlos a que participen, a que nos ayuden a sostener la **Feria del Incumplimiento**, que con ese documento que presentamos en la Junta Comunal por lo que no se cumple por las demandas de los vecinos como bien explícito Cecilia y tratar de estar en ese horario para participar de todo esto. Por otro lado, el polideportivo. El gobierno de la ciudad presentó un anteproyecto de construcción del polideportivo en el barrio de Chacarita, largamente reclamado y judicializado por los vecinos. Él mismo se localiza en un predio ubicado en las calles Rodney, Concepción Arenal, lindero a la empresa Edenor.

Rubén: El polideportivo este que se menciona en Chacarita, formó parte de los reclamos de la **Feria del incumplimiento**, un tema que data de 13 años atrás, en el año 2010 se presentó un recurso de amparo, pero quiero hacer un poco de historia, porque no lo tratamos en profundidad en estos últimos años, sí formó parte, el reclamo de la construcción del polideportivo, en la primera asamblea del Consejo Consultivo en marzo del 2012. Se trata del predio que está en Jorge Newbery y Guzmán, antiguamente se le decía Talleres Guzmán, en donde está ahora la policía y demás. Antes de la construcción de la comisaría que está en la calle Guzmán, que todos seguramente deben conocer, se venía trabajando en la construcción

de un polideportivo en ese lugar, porque todo el previo incluyendo los galpones, tiene zonificación urbanización parque. Entonces, para materializar esa zonificación urbanización parque, una de las propuestas era la utilización de algunos de los galpones para diferentes actividades y otro para la construcción de un polideportivo en partes libres que había adentro del predio de Jorge Newbery. El predio completo es el que está en la esquina de Edenor. Pero resulta que en estos trabajos que estuvimos realizando con los vecinos nucleados en la Asociación Amigos Parque Los Andes, engrosados con una demanda mayor, aparece La publicación en el boletín oficial donde el Gobierno de la Ciudad llamaba ya directamente a licitación pública para la construcción de una comisaría. En aquel entonces le decían “precintos” a las comisarías en el marco de la policía metropolitana. Esto generó una movilización muy fuerte y acá sí voy a hacer un resumen, no tanto por la hora sino por la intensidad de cosas que pasaron. Se presentó un recurso de amparo donde intervino la Legisladora de entonces, María Elena Naddeo, con otros diputados y muchísimos grupos de vecinos. Aquí hay algunos presentes, Carlos Méndez, quien les habla, Chiche Murano y Nando, en algún momento vos también participaste. Bien, 2010 fue el recurso de amparo y de ahí en más comenzó una sucesión de cuestiones relacionadas con qué contestó, qué hace el lugar, qué no, qué puede y demás. No lo voy a contar ahora, en otro momento se interesa, porque es interesante saber todas las cosas que pasaron desde el 2010 en adelante con respecto a la negación del Gobierno de la Ciudad. El gobierno de Macri, en ese momento, Jefe de Gobierno. Finalmente, la justicia falla diciendo que autoriza la construcción del precinto o comisaría y le ordena al Gobierno de la Ciudad la construcción de un polideportivo de aproximadamente 1.500 metros cuadrados en la esquina para quien conoce la zona es la parte de atrás de la calle Guzmán que es Rodney y Concepción Arenal. O sea, lindero a lo que es Edenor hacia dentro del barrio. Sin novedad en el frente, el Gobierno de la Ciudad empezó con la construcción de la comisaría, pero no con la construcción del polideportivo. No sólo que no empezó con la construcción del polideportivo sino el previo designado por la justicia en Jorge Newbery y Concepción Arenal, intentaron empezar a usarlo para otra cosa, lo que motivó otra vez una movilización de gente y la justicia lo paró y finalmente no hicieron lo que tenían pensado hacer ahí. A la justicia no le quedó más remedio que empezar a multar a funcionarios del Gobierno de la Ciudad por la falta de respuesta a esto. Bien, pego un salto en el tiempo a los últimos 30 días, producto de una última presentación que hicimos en el juzgado en el expediente, la justicia le ordenó al Gobierno de la Ciudad que conforme una mesa de trabajo con los vecinos para avanzar en un proyecto de polideportivo. Esto ocurrió hace veinticuatro días atrás en donde se hizo una primera reunión en la Junta Comunal con funcionarios del Gobierno de la Ciudad de diferentes áreas y presentaron un borrador de proyecto de polideportivo que incluye una pileta de natación, que incluye una cancha para actividades diversas y un lugar para práctica de polideportes y demás. Estoy intentando resumir esta primera presentación, que finalmente no se puede hablar de un proyecto porque es realmente un borrador, no trajeron una memoria descriptiva, no explicaron nada, no podían contestar preguntas. Se nota que de apuro presentaron eso y les tenemos que dar, en una segunda reunión, una contrapropuesta u opinión sobre eso, para lo cual se hizo una reunión con los antiguos participantes de ese momento en la asamblea de Juan B. Justo y Corrientes, en donde se elaboró una respuesta y una contrapropuesta de lo que nosotros estamos pretendiendo que hagan. El Consejo Consultivo va a tener que participar en algún momento, por eso lo vamos a tratar de ampliar en otro momento porque el Gobierno de la Ciudad quiere que se exprese también el Consejo Consultivo en su momento respecto de lo que están planteando. Eso porque lo presionamos, no de motus propius. Lo que les estamos pidiendo es que presenten los planos, una memoria descriptiva, que el polideportivo debe ser techado, que la pileta semiolímpica de 25 metros por 12,5 m de ancho tiene que estar climatizada, incluir en el proyecto un ZOOM, la conformación de una Comisión de Seguimiento de las obras, una vez que se encuentre en funcionamiento el polideportivo, una comisión de Participación Permanente de los Vecinos y algunas consideraciones más.

Gerardo: ¿Tiene alguna oficina ya designada en la Ciudad que se ocupe de esto?

Ruben: La Secretaría de Deportes. Y vinieron del área de gobierno de la cual dependen las juntas comunales, estaba presente en la reunión Garcilazo que solamente hizo acto de presencia, porque los que expusieron el proyecto fue la gente de deportes. Lo importante además, es la respuesta que le vamos a dar a los funcionarios del gobierno, y lo interesante es que producto del desarrollo de la reunión, de los aquí presentes Carlos Méndez y Nando estuvieron presentes, es el enriquecimiento y la formación de un grupo de trabajo para monitorear todo esto y además para que opinen sobre la evolución y el proyecto definitivo que presente el Gobierno de la Ciudad conformada con algún deportólogo, conformada con una serie de profesionales que tengan que ver con la temática. Estuvo Lito Grisafi, excomunero también, que está en una federación de deportes, que va a traer algunos especialistas que tienen que ver con las construcciones de polideportivos. Esto es un resumen, si me estoy olvidando Carlos Méndez de algo importante recordame.

Nando: Algo que se planteó fue la necesidad de incorporar a ese equipo arquitectos.

Chiche: en un momento dado hizo un plano que hizo Rodolfo Livingston. ¿Está el plano?

Ruben: lo que hizo Rodolfo Livingston no es un plano, es un croquis con alguna representación y demás. Entre paréntesis, ayudó muchísimo, muchísimo Rodolfo Livingston en ese proceso que no pude contar porque es muy largo. Por eso hice el resumen y recordemos en su memoria que falleció recientemente el arquitecto.

Oscar: Alguna vez tenemos que considerarlo para el nombre de una asamblea.

Julio: Yo sé por dónde empezar, porque iba escuchando todo y todo me resuena. Todos los temas me resuenan. Ar ver ¿Conocen la esquinita de Chimera?

Varios: Sí, sí.

Julio: se la conoce casi fundamentalmente por el verde que tiene en la esquina. Es una esquina complicada, porque pasa de dos carriles a uno. Desde hace cuatro años estamos en medio de los bocinazos cuando se ponen dos camiones juntos, he hecho todo tipo de intervención, por eso no sé ni por dónde empezar. Pero lo último que nos convoca y que recién pensaba, me da un poco de bronca, porque termino viniendo por cuestiones personales. Y este tipo de participación, la verdad que deberían ocurrir, me hago cargo, es una autocrítica, mucho antes de que nos toque a nosotros algo. Estamos siendo asediados por inspecciones permanentes, a partir de una denuncia que tuvimos hace un mes, donde nos acusan de mal uso del espacio público, de colocar mesas en la vereda, sonido hasta altas horas de la noche, obstrucción de las rampas. Quienes han visto la actividad de Quimera en estos tiempos para atrás, la verdad que creo que no debería ser clausurado tendría que ir preso. Todas las cosas que han ocurrido ahí han sido maravillosas, en general se ocupa la vereda sin permisos. ¿Ustedes saben por qué un espacio cultural no puede tener mesas y sillas en la vereda? Porque la reglamentación de un espacio cultural independiente, si bien nos permite vender comida y bebida, no somos un espacio gastronómico, por lo que no podemos pedir el permiso. No es que no me lo dan, es que no lo podemos ni pedir. Entonces es bastante absurdo porque de repente uno ve una panadería de un metro y medio por un metro y medio con un baño solo para un empleado con 40 personas comiendo de la vereda con un espacio en la calle. Como espacio cultural, con una lógica diferente, en el cual esas mesas y sillas pueden ser ocupadas por una persona en situación de calle, sin tener que consumir nada, a ese espacio cultural no se le puede dar un permiso de mesas y sillas en la vereda. Hasta el momento venimos haciendo averiguaciones distintas y la respuesta de la Comuna fue, olvídate, o sea nos tenemos que convertir en negocio. Entonces, me parece que está bueno pensar esto, como decir, 5 vecinos se proponen tomar mate a las 5 de la tarde en la vereda y tienen que ser gastronómicos Y contar con una habilitación como comercio gastronómico, porque si no, no puedes tener mesas y sillas en la vereda.

Claudia: cerca de mi casa cortaron la calle durante 48 horas, hace 15 días, para filmar una película. Todavía no sé cuándo se va a llamar la película, pero la calle la cortaron.

Julio: Son lugares bastante absurdos. Por otro lado, no tenemos la posibilidad de descarga de la denuncia. Que nos digan que tenemos música elevada a altas horas de la noche es falso, absolutamente falso, porque soy obsesivo con eso. Nunca nos excedimos con eso después de las once de la noche. Y por otro lado, no hay ningún tipo de contemplación a la particularidad. Si alguien dice que nosotros estamos obstruyendo el paso, yo les aseguro que estoy yo en la vereda cada vez que hay un evento garantizando que no haya ningún inconveniente con los vecinos. Entonces, ¿qué hacemos con las denuncias? Es un poco lo que aparece es esta cuestión entre lo legal y lo legítimo. Que pasa con los vecinos, que pasa con nuestro derecho a tener un espacio de encuentro con una lógica diferente. Eso era un poco lo que quería contar. Estamos en eso, para mí es un momento crítico del espacio, porque esos eventos son los únicos que nos permiten mantener un espacio cultural de 50 metros cuadrados donde nos exigen tres baños adentro. Es la única forma de ingreso económico con que contamos, por lo que estamos complicadísimos. Charlaba con Susana sobre lo que es Coca-Cola y esos 80 o casi 90 metros de cemento absolutamente absurdo, todo es absurdo el cemento de esta ciudad es absurdo ese verde que tenemos en la esquina la verdad es que se podría replicar por todas partes y Si buscan ratas pueden ir a buscarlas a la esquina porque dicen que es la fábrica de ratas. Tenemos vecinos que se encargan de decir que esa esquina es fábrica de ratas.

Gerardo: Es un temón lo que estás planteando.

Julio: nosotros estuvimos en una feria de artesanos, artesanas, vecinos, la primera fue en Virasoro entre Tres Arroyos y Galicia, fue de dos días, maravilloso y después fueron segunda, tercera, cuarta, quinta y sexto encuentro. La otra, bueno, la de Coca-Cola porque no hay nada. La sexta la hicimos con un corte de calle, la séptima teníamos el permiso, como nos iba muy bien, estábamos todos contentos, los vecinos, alquilamos gacebo y tuvimos que devolverlo porque dos días antes la comuna nos exigía el monotributo para cada emprendedor. Estamos hablando de gente joven que hace aritos y gente más mayor que hace tejido. No puedo pedirle monotributo a la gente así. Fue lapidario el tema. La última que hicimos en carnaval que es un evento maravilloso también, bailamos abajo de la lluvia, nos exigieron el seguro que pagamos rigurosamente, pero nos prohibieron todo tipo de ventas, entonces la posibilidad de recuperar el dinero de ese seguro, obviamente se solicitó a la gorra, y el permiso fue a mí, me dieron un corte de calle y un solo uso de vereda. Conclusión, la comisaria salió y dijo hagan lo que quieran, pero con nosotros no cuenten. Esto es un poco el panorama que quería contarles. Yo no sé qué hacer, ya he mandado un mails, estuve una hora y media en la comuna, porque un arquitecto me dijo, mira Julio, yo doy fe que hay un kiosco que vende panchos y que logramos que tenga habilitación de mesas y sillas en la vereda, como no le van a dar a ustedes que son espacios culturales, no espacios de venta de comida y bebidas. Cuestiones que me dijo, eso se resuelve en la Comuna. Entonces fui a la Comuna a hablar de esto, y la respuesta fue: Qué no pueden hacer nada.

Nando: Quiero plantear a la Asamblea una propuesta para que la trate, la estudie la mesa coordinadora y me parece oportuno hablar acá en la Asamblea. Ustedes vieron que estamos en una situación política muy complicada para los sectores democráticos. No es ninguna novedad esto. Nos debe a muchos de nosotros preocupar el fortalecimiento de lo que es la Comuna y la ley 1777. Nosotros somos conscientes del desconocimiento de la gente del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires de lo que es la Comuna, de lo que es un Comunero, de lo que es el Consejo Consultivo, por eso me parece que es el momento oportuno, un poco tarde pero siempre creo que es oportuno plantear las cosas, de que en esta campaña ya que se planteó de esa manera la oposición que los comuneros se elijan en una elección separada como Gobierno Comunal en la Ciudad de Buenos Aires. Una manera de que la organización de comuna la gente tome conciencia y que además tengamos la oportunidad de saber lo que elegimos. Nosotros podemos decir con mucha autoridad que los primeros comuneros fueron en el año 2009, por cuatro años. Acá se dieron algunos nombres, está presente el compañero Méndez, podemos nombrar otros, pero después de esa primera elección de comuneros, las otras que siguieron fueron un desastre, un desconocimiento de los problemas vecinales y un

desconocimiento también de la asistencia de la institución, como es el caso del Consejo Consultivo. Entonces me parece que entramos en un debate, que es cierto, de que habiendo elecciones solamente de comunas nada más, la gente va a tomar mucha más conciencia y va a exigir en cada movimiento político una actitud mucho más democrática para elegir los compañeros que representen.

Florencia: Está bien Nando, el tema es que eso se trató en la Legislatura y allí se decidió que las listas fueran sábanas. Nosotros no podemos modificar lo que decidió la Legislatura, imagínate, no podemos hacer que no responda la Junta Comunal, vamos a poder hacer que se modifique lo que se decidió en la Legislatura.

Nando: Hoy a la mañana, creo que deben estar informados, se reunió el Consejo de La Magistratura, que eligen los jueces. Se han negado a tratar lo que resolvió la corte para cambiar los camaristas, que está ratificado. Se han negado, o sea tenemos a los enemigos del pueblo de frente y van a venir por más. Entonces, todo lo que se pueda plantear en polémica sirve para que la gente tome conciencia. Tomemos como ejemplo el juicio a la Corte Suprema.

Florencia: no quiero quedar sin darle una respuesta a Julio. Julio, vos dejaste tus datos en la inscripción. Vamos a pensar.

Julio: La verdad es que podría seguir. Porque se inunda y la gente no puede cruzar directamente. Yo ya propuse hasta con dibujitos la acequia que habría que hacer porque no hay otra alternativa.

Susana: más allá de todas estas cuestiones cotidianas, emergentes, urgentes del día a día, de tu día a día, de todo lo que conocemos, todos los vecinos y los que vamos a tu esquina. Vos cuando yo te hice estas preguntas, porque está tu esquina también como huerta urbana y te incorporamos al listado que conformamos de la comuna, te pregunté cuáles eran tus dificultades, ¿tus necesidades más urgentes? Y vos lo que me dijiste, pero como una vara y con total claridad es: ***yo estoy en infracción permanente esa es mi mayor dificultad, la mayor dificultad de este lugar.*** Y exactamente lo mismo me dijo Sebastián Briganti cuando fui a la huerta, estoy charlando con los dos, también con Carlos, y él me dijo acá lo básico, y es a lo que estamos apuntando a nivel de la ciudad y a nivel nacional y ya están en contacto con los dos candidatos a Jefes de Gobierno de la Ciudad, Lousteau y Macri, según ellos, es esto, es decir redefinir la vereda como espacio público para estas cosas. Sin eso, las huertas urbanas desaparecerán.

Julio: En una de las últimas inspecciones me dijeron sabes que todo eso no puede estar, o sea las plantas están en infracción.

Susana: El tema de fondo sería eso. más allá de lo cotidiano.

Florencia: nos estamos viendo el 31 de mayo, que tengan un hermoso día el lunes, el lunes, el lunes primero de mayo, feliz día para todos. Además del sábado, pero el lunes 1 de mayo no lo quiero dejar pasar.

ANEXOS

ANEXO I – Orden del día

ANEXO II – Informe Mesa Coordinadora

ANEXO III – Proyecto de Ley de Presupuesto Participativo

ANEXO IV – Informe Comisión de Salud

ANEXO V – Informe Comisión de Cultura

ANEXO VI - Informe Comisión Interdisciplinaria de Genero

ANEXO VII – Informe de la Comisión de Ambiente y espacio Publico



ASAMBLEA N° 132
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 26 DE ABRIL 2023 – 18.45Hs.
GRUPO DE TEATRO COMUNITARIO MATEMURGA
TRES ARROYOS 555 – VILLA CRESPO

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: Diputada Nacional Prof. Mary Sánchez
2. Próxima Asamblea: miércoles 31 de mayo. Lugar a definir.
3. Informe de Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 2. Proyecto de "Presupuesto Participativo Comunales". Se adjunta Anexo 3
4. Comisión de Salud. Informe. Se adjunta Anexo 4.
5. Comisión de Cultura. Se adjunta informe. Anexo 5
6. Comisión Interdisciplinaria de Género. Informe
7. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a) Proyecto de Resolución 247 "Acerca de calles "verdes" en la comuna. Solicitamos que se cumpla lo establecido por la ley de Comunas". Se adjunta. Anexo 6.
 - b) Informe de la comisión. Se adjunta. Anexo 7.
8. Informes de comisiones.
9. Varios de interés general relacionados con el Consejo Consultivo.

Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora

PROYECTO DE LEY

PROYECTOS DE

PRESUPUESTOS

PARTICIPATIVOS COMUNALES

TÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1º.-Definición- El presupuesto participativo es el conjunto de mecanismos que asignan de manera democrática, equitativa, transparente, racional y eficiente, los recursos públicos que las Comunas o, eventualmente, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires gestionarán en pos de cumplir con las demandas, institucionalmente canalizadas, de la ciudadanía a los fines de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de cada Comuna. El principio rector de esta ley es que la ciudadanía decida qué obras y servicios necesitan sus barrios y lleven adelante el proceso de fiscalización de los mismos.

Artículo 2º.-Objeto- La presente ley regula la creación de prioridades presupuestarias y proyectos participativos -así como su posterior control y seguimiento ciudadano- definidos en las Comunas, para que formen parte del anteproyecto de presupuesto que cada Junta Comunal envía al Poder Ejecutivo en el mes de agosto del año en curso, según lo establecido por la Constitución de la CABA en sus artículos 128 y 131 y por la Ley Nº 1.777 en sus artículos 10, 15, 26, 29 y 35.

TÍTULO II

ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I - PROCESO GENERAL

Artículo 3º.-Etapas del Presupuesto Participativo- El proceso de elaboración de prioridades presupuestarias y proyectos participativos consta de las siguientes etapas:

- a) Se inicia en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal, en el mes de marzo, para debatir y resolver qué prioridades temáticas ordenarán la presentación de proyectos de la ciudadanía;
- b) Durante al menos 1 (un) mes, el Consejo Consultivo recibe las propuestas hechas por los vecinos y vecinas a través de una plataforma *online*, por medio de su

correo institucional o por mesa de entrada en la sede comunal, siempre que respeten las prioridades establecidas y hagan referencia a los barrios que componen la Comuna;

- c) En la siguiente asamblea del Consejo Consultivo, en el mes de abril, se define un máximo de 15 (quince) propuestas de la comunidad, para que sean remitidas a la Junta Comunal.
- d) La Junta Comunal devuelve al Consejo Consultivo, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días, un informe que determina la factibilidad legal y presupuestaria de los proyectos en cuestión, comunicando los montos aproximados de cada uno, o las dificultades jurídicas, en caso de existir.
- e) Durante el mes de julio, el Consejo Consultivo Comunal convoca a una asamblea donde se leerá el informe y se definirán cuáles propuestas formarán parte del presupuesto participativo, por orden de preferencia, hasta agotar el monto presupuestario. Lo decidido se transmite a la Junta Comunal.
- f) Luego de haberlo aprobado, la Junta Comunal remite al Poder Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto anual.
- g) El Consejo Consultivo Comunal se encarga de controlar la ejecución del presupuesto, en virtud de lo establecido por el Capítulo V de la presente ley.

CAPÍTULO II. CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

Artículo 4°.-Rol del Consejo Consultivo- El Consejo Consultivo Comunal es el ámbito originario de la elaboración participativa del presupuesto de cada Comuna. Ningún otro mecanismo o institución puede ocupar su lugar.

Artículo 5°.-Inicio del procedimiento- A comienzos del mes de marzo de cada año, la Junta Comunal debe convocar al Consejo Consultivo a reunirse en instancia plenaria para empezar a tratar las prioridades presupuestarias y otros proyectos que involucren la participación ciudadana. En caso de no presentarse la convocatoria dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles del mes, el Consejo Consultivo podrá autoconvocarse.

Artículo 6°.-Regulación de las reuniones- La coordinación de las reuniones estará a cargo de vecinos y vecinas elegidos para tal fin por el pleno. Bajo ningún punto de vista, en el marco del proceso de elaboración del presupuesto participativo, podrá el Consejo Consultivo impedir la asistencia y el voto de vecinos y vecinas que demuestren estar domiciliadas en la Comuna.

Artículo 7º.-Selección de ejes temáticos- El Consejo Consultivo establece en dicha reunión 5 (cinco) ejes temáticos prioritarios, para ordenar la presentación de proyectos, siempre dentro de las competencias exclusivas o concurrentes de las Comunas, que no contradigan el interés general de la Ciudad o la legislación vigente. Los ejes son: “Desarrollo Urbano y Hábitat”, “Transporte y Circulación”, “Espacio Público”, “Ambiente y Espacios Verdes”, “Servicios Comunes”, “Géneros y Diversidades”, “Niños, Niñas y Adolescentes”, “Juventudes”, “Seguridad”, “Educación”, “Trabajo y Seguridad Social”, “Salud”, “Vivienda”, “Participación Ciudadana”, “Cultura y Patrimonio”, “Turismo”, “Deportes”, “Personas Mayores”, “Ciencia y Tecnología”, “Usuarios y Consumidores”, “Derechos Humanos”, “Derechos Migrantes”, “Derechos de Personas con Necesidades Especiales”. Quedan excluidas del presupuesto participativo todas las propuestas que modifiquen la normativa de licitaciones o contrataciones que realice la Junta Comunal, así como las remuneraciones del personal administrativo de la Comuna.

Artículo 8º.- Difusión y presentación de propuestas- Con apoyo de la Junta Comunal, el Consejo Consultivo debe publicitar lo resuelto en la asamblea e informar a los vecinos y vecinas, por medio de folletería u otros medios de difusión, su derecho a aportar ideas en el proceso de elaboración participativa del presupuesto y decidir sobre sus resultados, enmarcado esto en lo establecido por el Capítulo II del Título III de la presente ley. Para tales fines, se dispondrá de una plataforma web y de una cuenta de mail donde los vecinos y vecinas podrán canalizar sus propuestas, haciendo hincapié en las obras y servicios que quieren que se realicen en la Comuna, de acuerdo con los ejes temáticos definidos como prioritarios por el Consejo Consultivo. También se habilitará una mesa de entrada en la respectiva Sede Comunal. La presentación debe contar con tema, título de la propuesta y lugar físico de implementación. El plazo para enviar proyectos será de 1 (un) mes.

Artículo 9º.-Selección de proyectos- Entre todas las propuestas recibidas por el Consejo Consultivo Comunal, la asamblea del mes de abril elige un máximo de 15 (quince) y las eleva a la Junta Comunal.

CAPÍTULO III. JUNTA COMUNAL

Artículo 10º.-Elaboración del Informe de Factibilidad- La Junta Comunal tiene a su cargo el análisis de los proyectos enviados por el Consejo Consultivo y la elaboración de un informe sobre su factibilidad jurídica y presupuestaria, con las

sugerencias que sean pertinentes y un estimativo de los costos financieros implicados en las distintas obras o servicios propuestos. Los montos se expresan en cantidad de Canastas Básicas Totales de C.A.B.A., para una familia tipo 1 (uno), correspondiente a la fecha de realizado el informe. Este monto convertido a valores nominales se incorporará en el presupuesto general de gastos de CABA, a la fecha de su realización. El plazo de elaboración del informe no debe superar los 60 (sesenta) días.

Artículo 11°.-Asesoramiento técnico- La Junta Comunal se encarga de solicitar información presupuestaria o asesoramiento técnico a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y realizar consultas a universidades u otras instituciones de la sociedad civil.

Artículo 12°.-Responsabilidad del Poder Ejecutivo- El Poder Ejecutivo tiene obligación de responder las consultas realizadas por la Junta en un plazo no mayor a 15 (quince) días.

Artículo 13°.-Reuniones- El lugar físico de reunión de la Junta para tratar el presupuesto participativo es la Sede Comunal o, en caso de hacer falta, alguna subsede con la que la Comuna cuente. Todas las reuniones deben ser públicas y abiertas.

Artículo 14°.-Asistencia a la Asamblea del Consejo Consultivo- En un plazo no mayor a 1 (un) mes después de haber recibido el esquema presupuestario, los integrantes de la Junta Comunal en su conjunto deben asistir a la asamblea mensual del Consejo Consultivo Comunal para realizar consultas o evacuar dudas respecto a los proyectos en proceso de análisis.

Artículo 15°.-Devolución del Informe- El informe de viabilidad aprueba las propuestas que están dentro del rango presupuestario que, estimativamente, pueden participar las Comunas. En caso de que un proyecto presente dificultades jurídicas o presupuestarias, la Junta debe realizar una devolución con observaciones y sugerencias y determinar si, al menos, el proyecto es parcialmente conducente. Una vez concluido el informe, la Junta Comunal lo remite al Consejo Consultivo Comunal.

CAPITULO IV. ASAMBLEA DECISORIA

Artículo 16°.-Realización- En el mes de julio el Consejo Consultivo Comunal celebra una asamblea, a realizarse un día no laborable, a fin de garantizar la mayor asistencia posible, donde se resuelve, por orden de preferencia hasta llegar al tope presupuestario, qué proyectos integrarán el anteproyecto de presupuesto anual.

Artículo 17°.- Inscripción y participación- La ciudadanía que asista a la asamblea debe anotarse por mail o de manera presencial en el momento anterior a su inicio y demostrar que cuenta con domicilio en la Comuna y mayoría de edad. Su derecho a opinar y votar, en el caso del presupuesto participativo, no puede ser restringido bajo ninguna otra circunstancia. Los comuneros y comuneras podrán acudir a la reunión como veedores, pero no les estará permitido hablar ni votar, salvo en lo que refiere a la alteración de su normal desarrollo.

Artículo 18°.-Poder de policía- La Junta Comunal es responsable de velar por el buen desarrollo de la asamblea, de garantizar el orden público y de asegurar que cada vecino y vecina pueda hablar y votar sin coerción. Para tal fin, podrán asistir a la misma, comuneros y comuneras o designar personal acreditado de la Comuna para cumplir dicha función en su lugar.

Artículo 19°.-Aprobación del anteproyecto y giro al Poder Ejecutivo- Una vez labrada el acta de la asamblea y elevado lo resuelto a la Junta Comunal, esta debe decidir la aprobación del anteproyecto de presupuesto y enviarlo al Poder Ejecutivo, respetando el orden de prioridades establecido. En caso de que el monto comprometido en los primeros proyectos exceda el tope presupuestario que puede ejecutar la Comuna, la Junta Comunal podrá solicitar, de manera fundamentada, una ampliación presupuestaria, que quedará a consideración del Gobierno de la Ciudad. El Poder Ejecutivo debe ejecutar todos los proyectos que le sean factibles, presupuestaria y jurídicamente, tomando como base el anteproyecto girado por la Comuna.

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y CONTROL CIUDADANO

Artículo 20°.- Publicidad de la ejecución presupuestaria- Conjuntamente con el informe semestral que el/la Presidente/a de la Junta Comunal debe presentar, conforme a lo establecido por el artículo 29 de la Ley N° 1.777, la Comuna debe publicitar en su página web el avance de las obras y el estado de ejecución del presupuesto participativo, para que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento de

todo el proceso. Además, dicha información deberá enviarse por mail a todas las personas que, de manera inscripta, participaron del proceso.

Artículo 21°.-Desagregación de la información presupuestaria- Se debe incluir en el informe presentado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura sobre ejecución presupuestaria, según indica la Ley N° 70, artículo 67, el mayor nivel de desagregación de los fondos utilizados en los proyectos de los presupuestos participativos.

Artículo 22°.-Control comunal de la ejecución presupuestaria- El Consejo Consultivo Comunal es el órgano de control de la ejecución del presupuesto participativo. Está dentro de sus competencias convocar al Presidente o Presidenta de la Junta Comunal para que rinda cuentas de la misma.

Artículo 23°.- Control distrital de la ejecución presupuestaria- La Auditoría General de la Ciudad debe monitorear la ejecución presupuestaria, de acuerdo con sus facultades.

Artículo 24°.- Control general del proceso- La Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura tiene la potestad y la obligación de fiscalizar que se cumplan todas las etapas del proceso de elaboración participativa del presupuesto, según establece la presente ley.

TÍTULO III

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

CAPÍTULO I: PLATAFORMA ONLINE

Artículo 25°.- Página Web del Presupuesto Participativo- Se creará una solapa específica para los proyectos de Presupuesto Participativo Comunal en el marco de la página Web y procedimientos establecidos por el capítulo IV de la Ley N° 5629. A través de dicha solapa, la ciudadanía interesada podrá presentar proyectos y/o propuestas, conocer los proyectos presentados por otros, realizar el seguimiento de los proyectos tras las votaciones y también funcionará como plataforma de difusión de todo el proceso de elaboración de Presupuesto Participativo Comunal.

Artículo 26°.-Prohibiciones- Se encuentra terminantemente prohibido llevar adelante votaciones, actos electorales u otros mecanismos de selección de proyectos mediante vías virtuales.

Artículo 27°.-Dominio y administración- La plataforma *online* funcionará bajo un dominio igual o similar a www.presupuestoparticipativocomunal.gob.ar y será administrada de manera conjunta entre la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Juntas Comunales.

Artículo 28°.-División de información por Comunas- La plataforma *online* contará con una solapa por Comuna donde se le informará a cada vecino/a de las reuniones y votaciones de sus respectivas Comunas. También en cada solapa la ciudadanía podrá acceder a los proyectos y/o propuestas de cada Comuna.

Artículo 29°.-Presentación online de propuestas- La ciudadanía de cada Comuna podrá presentar proyectos y/o propuestas de su Comuna a través de la plataforma *online*. Cada proyecto/propuesta presentada recibirá un código único como constancia de recepción.

Artículo 30°.-Seguimiento online- A través de la plataforma *online* la ciudadanía de cada Comuna podrá realizar el seguimiento de los distintos proyectos y conocer cuáles fueron seleccionados por el Consejo Consultivo y la evaluación técnica-jurídica de la Junta Comunal.

Artículo 31°.-Publicación del cronograma- Por medio de la plataforma *online* se informará el cronograma de asambleas -con día, horario, lugar y forma de inscripción- de todos los Consejos Consultivos, desde la primera de selección de prioridades presupuestarias hasta la última decisión de los proyectos que se elevarán a la Junta Comunal.

Artículo 32°.-Publicación de resultados- Los resultados de la votación serán publicados en la plataforma *online* como así también los avances de obra y el seguimiento realizado por los Consejos Consultivos.

CAPÍTULO II: PLAN DE DIFUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 33°.-Creación del Plan- Créase el Plan de Difusión del Presupuesto Participativo cuyo objetivo es generar mayor concientización y participación ciudadana en el marco del Presupuesto Participativo Comunal.

Artículo 34°.-Obligaciones- La Junta Comunal y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tienen la obligación de difundir la fecha, el lugar y el motivo de todas

las reuniones de los Consejos Consultivos a desarrollarse en cada Comuna y la importancia de participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual. La difusión debe seguir los principios básicos de toda publicidad oficial, según establece la Ley N° 3.391 y el “Sistema de Transparencia, Publicación e Información Comunal” (Ley N° 5.629).

Artículo 35°.-Campaña- El Plan de Difusión del Presupuesto Participativo consiste en una doble campaña de difusión: una masiva y otra comunal.

Artículo 36°.-Ejecución de la campaña de difusión masiva- La campaña de difusión masiva es ejecutada por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o quien en su futuro la reemplace, que articula la estrategia con las Juntas Comunales a través del Consejo de Coordinación Intercomunal.

Artículo 37°.-Ejecución de la campaña de difusión comunal- La campaña de difusión comunal se encuentra a cargo de la Junta Comunal respectiva que articula la estrategia de difusión con el Consejo Consultivo correspondiente, respetando el marco legal establecido en la Ley N° 5629 y en especial en los artículos 16, 17 y 18.

Artículo 38°.- Evaluación e implementación a nivel masivo- La evaluación e implementación del Plan de Difusión del Presupuesto Participativo a nivel masivo es llevada a cabo por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad.

Artículo 39°.- Evaluación e implementación a nivel comunal- La evaluación e implementación del Plan de Difusión del Presupuesto Participativo a escala comunal es llevada a cabo por un responsable designado por mayoría simple en la Junta Comunal y plasmado por resolución de Junta.

Artículo 40°.- Publicidad- La Junta Comunal debe garantizar la publicidad de todos los pasos en el Procedimiento de Elaboración de los Presupuestos Participativos Comunales, enmarcado en los lineamientos generales que dicta el capítulo V de la Ley N° 5629.

Artículo 41°.- Soportes de la difusión- La campaña de difusión masiva incluye una serie de mensajes que se reproducen en los siguientes soportes: Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Radio, Televisión (abierta y cable), Canal de TV de la Ciudad, Medios gráficos de difusión masiva y barriales, Redes Sociales oficiales, aplicaciones oficiales para teléfonos celulares, la Plataforma *Online* creada

ad hoc para el presupuesto participativo, internet y acciones de difusión en el espacio público que serán elaborados en conjunto entre la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de Coordinación Intercomunal.

Artículo 42°.- Estrategias de difusión masiva- Las Juntas Comunales deben elaborar e implementar estrategias de comunicación masiva. A su vez, las Juntas Comunales de distintas Comunas pueden elaborar campañas de difusión articuladas entre sí en el marco del Consejo de Coordinación Intercomunal.

Artículo 43°.-Estrategia de difusión territorial- La campaña de difusión comunal se encuentra a cargo de la Junta Comunal que, en consulta con el Consejo Consultivo, elaboran las estrategias de difusión en la vía pública, medios barriales, medios comunales y elaboran material gráfico para ser entregados a clubes, centros de jubilados, comercios, mutuales, cooperadoras escolares, instituciones religiosas, organizaciones políticas y/o sociales y cualquier otra institución que se encuentre registrada en el Registro de Organizaciones y Asociaciones Civiles (ROAC) de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 44°.-Asignación presupuestaria- El Poder Ejecutivo determina una asignación presupuestaria para los propósitos del Plan de Difusión del Presupuesto Participativo.

Artículo 45°.-Accesibilidad- Los mensajes deben ser accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva.

Artículo 46°.-Características de los mensajes- Los mensajes de la campaña (eslogan principal y eslóganes complementarios) deben cumplir las siguientes características:

- a) Informar y capacitar a la ciudadanía en lo referente a las distintas herramientas existentes en el marco de Presupuesto Participativo Comunal;
- b) Informar y capacitar a la ciudadanía en lo referente al sistema de presentación, debate y votación de los proyectos de Presupuesto Participativo;
- c) Fortalecer y revalorizar el tejido social de la comunidad y el desarrollo de actividades de capacitación y fomento de la cooperación y participación ciudadana en cada Comuna;

- d) Promover la difusión del Presupuesto Participativo Comunal vinculando a instituciones que concentran parte importante de la ciudadanía activa como escuelas, universidades, centros de jubilados y organizaciones de la sociedad civil;
- e) Promover el debate participativo;
- f) Fomentar los mecanismos de participación de distintas voces y miradas en el debate participativo;
- g) Contener perspectiva de género en la forma y el contenido del mensaje;
- h) No llevar símbolos, eslóganes, fotos ni ninguna imagen que se vincule a partidos políticos, alianzas o coaliciones electorales.

Artículo 47º.-Difusión propia del Consejo Consultivo Comunal- Se reserva una porción de los mensajes asignados para la difusión propia del Consejo Consultivo Comunal. La Junta Comunal en consulta con el Consejo Consultivo determina la forma y los contenidos a publicar siguiendo los lineamientos de la Ley N° 5629.

CAPÍTULO III: CAPACITACIÓN EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 48º.- Taller de Capacitación en Presupuesto Participativo- Créase en el marco del área de Participación Vecinal de cada Comuna un Taller de Capacitación en Presupuesto Participativo, que se dicta en al menos tres ocasiones anuales. El taller tiene como objetivo proveer herramientas a la ciudadanía para la confección de proyectos a ser presentados en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, la deliberación participativa, la difusión de propuestas y las instancias de control sobre la ejecución del Presupuesto Participativo.

Artículo 49º.-Asesoría Presupuestaria- Créase en el marco del área de Participación Vecinal de cada Comuna una Asesoría Presupuestaria para la confección de proyectos. La misma brinda asistencia técnica a la ciudadanía que desee asesorarse para la presentación de proyectos, y se encuentra a disposición del Consejo Consultivo Comunal cuando se encuentre en pleno para consultas.

TÍTULO IV
DISPOSICIONES FINANCIERAS
CAPÍTULO I. MARCO PRESUPUESTARIO

Artículo 50°.-Tope- El tope presupuestario que se le asigna al Presupuesto Participativo es equivalente al 20% del monto total destinado a las Comunas en el último presupuesto sancionado. En ningún caso el monto asignado en futuros ejercicios podrá ser menor al monto del último ejercicio actualizado por la variación del Índice de Precios al Consumidor- I.P.C.B.A.- del último año calendario. Está terminantemente prohibida la reasignación de partidas presupuestarias de ejecución propia de las Juntas Comunales, para cubrir el monto asignado al presupuesto participativo.

Artículo 51°.- Distribución- La distribución entre las Comunas de los recursos destinados al Presupuesto Participativo se basa en un índice ponderado de la siguiente forma: 50% por el peso poblacional y 50% por factor de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Artículo 52°.-Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestra Constitución, sancionada en 1996, define a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como una democracia participativa. Según sus parámetros, la participación ciudadana no es una opción, sino que debe atravesar todos los ámbitos políticos y los procesos de toma de decisiones que se desarrollen en la Ciudad. Más concretamente, el artículo 52 establece el carácter participativo del presupuesto. Es otro principio rector de la Constitución el hecho de que, para generar participación, es indispensable descentralizar. Por eso se concibió la división de la Ciudad en Comunas y, dentro de cada una de ellas, la conformación de dos órganos: la Junta Comunal, gobierno local de carácter representativo, y el Consejo Consultivo Comunal, instancia deliberativa y participativa que nuclea a los vecinos y vecinas de la Comuna.

La Ley N° 1.777 organizó la existencia de las Comunas y reafirmó la idea de que la elaboración participativa del presupuesto es la base de nuestra democracia. Hasta el momento, sin embargo, el proceso de descentralización no ha tenido avances significativos y la política de la Ciudad de Buenos Aires sigue respondiendo a los mismos criterios centralistas contra los que los Convencionales Constituyentes decidieron “rebelarse”. A más de 15 (quince) años de la promulgación de la Ley Orgánica de Comunas, encontramos numerosos aspectos incumplidos, sobre todo lo que hace referencia a la dimensión presupuestaria y la participación ciudadana que esta debería involucrar. Pero en lugar de velar por ello, en el pasado reciente la Legislatura sancionó una Ley de Participación Ciudadana que no contempla en ninguna parte la existencia de las Comunas, las Juntas Comunales y los Consejos Consultivos y que reduce la participación a mecanismos que no propician el encuentro y la discusión de los vecinos y vecinas, para determinar qué problemas son prioritarios y cómo resolverlos colectivamente. El Presupuesto Participativo, que es el corazón de la Ley N° 1.777, permitiría habilitar procedimientos que, de manera gradual, fortalezcan nuestra cultura democrática y nos permitan acercarnos a los objetivos que toda democracia participativa tiene en su horizonte. Podemos resumirlos en tres:

- 1) Transparentar la gestión pública, a partir del involucramiento ciudadano en el control y seguimiento de todo el proceso de definición y ejecución presupuestaria. Es fundamental saber a dónde se destinan los fondos y cómo se gastan. Esto tiende a mejorar el nivel de representatividad del sistema político y aumenta la confianza de la ciudadanía en él. Cuando los ciudadanos y ciudadanas

se sienten parte de las decisiones, las instituciones se vuelven más sólidas y estables.

- 2) Mejorar las políticas públicas, a partir de la experiencia y conocimiento local, tornándolas más eficaces y eficientes, gracias al aporte de los distintos barrios al gobierno central. Resulta más conveniente que una obra con impacto local sea decidida, planificada, ejecutada y fiscalizada por los vecinos y vecinas que por un funcionario que no vive allí. La Ciudad ofrece a los barrios la visión global (entre otras cosas, el presupuesto disponible), mientras que los barrios ofrecen a la ciudad su mirada heterogénea y particular.
- 3) Profundizar la democracia, generando espacios y mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas adquieran el saludable hábito de organizarse con sus semejantes, de acumular experiencia política, de llevar adelante un gobierno, de tomar decisiones que afecten la vida de la comunidad, de elaborar un presupuesto público, con la responsabilidad que eso conlleva.

En los últimos años, siguiendo las experiencias pioneras de Porto Alegre y Barcelona, numerosas ciudades del mundo han incorporado el presupuesto participativo a su gestión pública. Rosario fue el primer ejemplo en nuestro país, al que se le han sumado decenas de municipios, entre ellos Rafaela, Morón, La Plata, San Miguel, Zárate, La Matanza, General Pueyrredón, Río Grande, Gualaguaychú, Mendoza, Córdoba, Villa María, Resistencia, etc. Si bien la forma de implementación varía, en todos los casos se han ensayado mecanismos para que una parte del presupuesto sea decidida por la ciudadanía. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por mandato constitucional, tiene la obligación de dar una respuesta a esta deuda histórica. No partimos de cero: legisladoras como Paula Penacca y María Rosa Muiños han presentado proyectos sobre el tema, que nosotros/as tomamos como insumo. Estamos convencidos/as de que nuestro distrito tiene la capacidad presupuestaria y una historia rica en movilizaciones y militancia política, como para apoyar el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana establecidas por la Ley N° 1.777 y promover su desarrollo integral.

Consideramos indispensable jerarquizar el espacio del Consejo Consultivo Comunal y reconocerle las facultades que le asigna la ley. Este proyecto concibe al Consejo Consultivo como el ámbito originario del Presupuesto Participativo y como lugar finalmente decisorio de las iniciativas que compondrán el anteproyecto de presupuesto anual a ser aprobado por la Junta Comunal y remitido al Poder Ejecutivo. La participación ciudadana consiste en tomarse el tiempo de informarse, asistir a una reunión de vecinos y vecinas, discutir, proponer, investigar, criticar, problematizar, persuadir, organizarse, negociar, hacerse cargo de las decisiones que se tomen y ejercer

el control de sus resultados. Esto no es reemplazable por ningún mecanismo virtual. Si queremos una ciudadanía más responsable, más comprometida, más solidaria, necesitamos darle mayor vida, dinámica y apoyo institucional a los órganos participativos que la Constitución prevé y transformarlos en verdaderas escuelas de democracia, donde se consoliden y fortalezcan los lazos comunitarios. Lo cual obliga al Gobierno de la Ciudad a garantizar la difusión masiva de los Consejos Consultivos, las Juntas Comunales y las Comunas en general, para que la ciudadanía esté al corriente de sus derechos y responsabilidades. No es posible un gobierno central que tome buenas decisiones con gobiernos comunales desprovistos de sus atribuciones y sin margen para actuar o para ocuparse de los problemas que, día a día, les llevan los vecinos y vecinas de los barrios. Para construir una buena sociedad, que exija y ayude a sus gobernantes a ser mejores, es imperioso contar con espacios y canales institucionales que habiliten y fortalezcan la participación de la comunidad en los asuntos que competen a todos/as. Avanzar con una ley de Presupuesto Participativo-que establezca un marco previsible y racional para gestionar los recursos públicos, pero con la firme convicción de que la participación es el mejor canal para que esos recursos alcancen su destino en beneficio de la comunidad- nos pone un poco más cerca de lo que la Constitución establece como metas indeclinables de nuestra Ciudad.

Por este motivo, solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Informe Comisión de Salud

Abril de 2023

La Comisión de Salud realizó la Resolución acerca de la situación sanitaria y socioambiental de la zona del Bajoviaducto, que había sido previamente aprobada por esta asamblea. Asimismo, se integraron temáticas ligadas a las personas en situación de calle en nuestra comuna, ya que preocupa observar que la cantidad de personas en esta situación aumenta día a día.

En próximas reuniones, nos abocaremos a trabajar más profundamente sobre este tema, que compete —a nuestro entender— también a las comisiones de Ambiente y Espacio Público y a la de Educación.

Florencia Tropeano p/ Comisión de Salud



INFORME DE COMISIÓN DE CULTURA PARA ASAMBLEA 132 – ABRIL 2023

La comisión continúa reuniéndose mensualmente con el Grupo Taricco por la recuperación de Cine Teatro Taricco.

Cabe recordar que el Grupo Taricco presentó al Consejo Consultivo el pedido de para expropiación del predio de Av San Martin.

El mismo fue tratado en la Comisión de Cultura y aprobado por asamblea con la Resolución N°228.

Nuestra resolución fue, como es de practica presentada ante la junta comunal y también en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Nos estamos reuniendo con legisladores y con la Comisión de Cultura de la Legislatura de la ciudad para impulsar el tratamiento del proyecto

ANIVERSARIOS DE LOS BARRIOS

Tal como invitamos a participar a todo el Consejo en las fechas de aniversarios para impulsar la difusión de nuestras actividades, difundir la Ley de Comunas y tomar contacto con los vecinos, informamos a continuación las fechas de los aniversarios

Villa Ortúzar – 26 de abril

Villa Crespo – 3 de junio

Chacarita – 28 de junio

La Paternal - 12 de julio

Agronomía – 25 de septiembre

Parque Chas – 29 de septiembre

En el caso del aniversario de Villa Ortuzar la fiesta se realizar en sábado 29 de abril en el horario de 15 a 22 horas, en la plaza 25 de agosto, Charlone y Heredia. Se trata de tener una mesa de trabajo que entre otros temas continúe con lo iniciado con la Feria de Incumplimientos.

Se prevé la realización de encuesta



PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 247.-
ASAMBLEA 132- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de ABRIL de 2023.-

ACERCA DE CALLES “VERDES” EN LA COMUNA.
SOLICITAMOS QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE
COMUNAS

VISTO:

La iniciativa de las denominadas calles “verdes”, que se lleva adelante por parte del Gobierno de la Ciudad, y que comprende en principio, **18 calles y que suman un total de 49 cuadras**, con extensiones que van desde los **100 a los 900 metros**. Algunas de ellas ya en finalización y otras en proceso.

“Es una iniciativa que busca transformar calles de los barrios de la Ciudad en lugares de encuentro y disfrute a través de la incorporación de mayor superficie verde y absorbente. Buscamos ser una Ciudad carbono neutral, mejorando la calidad ambiental.” Esto es lo que se expresa por las redes a los vecinos para convocatorias de consulta o difusión.

*...”hasta el momento la única finalizada es la denominada Lambaré correspondiente al ensanche de la Plazoleta Elías Alippi, entre las calles Estado de Israel y Guardia Vieja, en Almagro. Hay otras seis en ejecución en diferentes calles: Paraguay entre avenida Leandro N. Alem y Carlos Pellegrini (siete cuadras, en Retiro); avenida Triunvirato, entre Nahuel Huapi y Bauness (dos cuadras, Villa Urquiza); **Vera entre Lavalleja y avenida Corrientes (una cuadra, Villa Crespo)**; Yermal, entre Pedro Calderón de la Barca y Cervantes (una cuadra, Villa Luro), avenida Emilio Castro, entre Martiniano Leguizamón y Fonrouge (cuatro cuadras, Liniers), y Gascón, entre El Salvador y Araoz (tres cuadras, Palermo)”. La Nación, 26.1.23.*

Dónde se encuentran las próximas calles verdes:

- Conde, entre Quesada y Ricardo Balbín (Coghlan, una cuadra)
- Ramón Falcón, entorno Plaza Ejército de los Andes (Villa Luro, una cuadra)
- Remedios de Escalada, entre avenida Boyacá y Achupallas (Villa Mitre, dos cuadras)

- Tres Sargentos, entre San Martín y Alem (Retiro, dos cuadras)
- Matienzo, entre Conesa y Zapiola (Colegiales, una cuadra)
- Guardia Vieja, entre Gallo y Agüero (Balvanera, una cuadra)
- **Padilla, entre Julián Álvarez y Warnes (Villa Crespo, una cuadra)**
- **Warnes, entre Remedios de Escalada y Angel Gallardo (Villa Crespo, nueve cuadras)**
- Libertad, entre Juncal y Quintana (Retiro, una cuadra)
- Castro, entre avenida Independencia y San Juan (Boedo, tres cuadras) **La Nación.26.1.23.**

La compleja, y aun en resistencia, experiencia de la **Avenida Honorio Pueyrredón, entre El Cid Campeador y Neuquén**, con muchísima resistencia vecinal, judicialización y amparos de los vecinos para poder ser escuchados, demoras de obra, rectificaciones, denuncias por acceso restringido de servicios de emergencia y bomberos al área, producto de no haber hecho un estudio del área completo y abarcativo, escuchando las propuestas de los vecinos, sobre todo teniendo en cuenta la vecindad de parques y playas ferroviarias (otra lucha con propuesta de los vecinos), inconvenientes al tránsito a escala barrial y pasante, y que contó además con la intervención del **Consejo Consultivo Comunal, en concordancia con los reclamos vecinales.**

El **“Proyecto Castro Verde”** que comprende **Castro entre Avenida San Juan e Independencia**, que estando en marcha la licitación para su construcción, fue detenido por la organización vecinal y contó con la participación de la **Junta Comunal y el Consejo Consultivo Comunal**. Al presente cuenta, producto de negociaciones con el **Gobierno de la Ciudad**, con un **Proyecto Alternativo** elaborado con la participación vecinal.

Decían los vecinos ante el viejo proyecto:

El gobierno de la ciudad intenta imponer un proyecto que, en caso de que avance, generará grandes prejuicios para quienes vivimos en la calle Castro entre la Av. Independencia y la Av. San Juan, y para todos quienes transiten y habiten el Barrio de Boedo.

La idea de este proyecto, mal llamado "calles verdes" no solo no aportaría espacios públicos verdes de calidad, para todos y todas, sino que además, generará un caos vehicular y peatonal, que volverá inhabitable e intransitables la zona.

- *Ningún auto podrá parar en estas cuadras impidiendo la carga o descarga de materiales/compras de supermercado/ herramientas de trabajo, etc. así como tampoco podrán frenar Ambulancias para asistir a quienes lo necesiten o para que suban o bajen de vehículos personas con movilidad reducida.*

- *Al volverse una calle con un solo carril, cualquier vehículo que quede frenado, generará un caos de tránsito que podría llegar a provocar un embotellamiento de varias cuadras y, en consecuencia, accidentes viales.*

- *Ya no serán cuadras tranquilas porque contaremos con un parqueado de acceso público, las 24hs los 7 días a la semana que fomentará los encuentros grupales, durante todo el día y toda la noche, generando ruidos molestos que afectarán directamente a quienes viven en esas cuadras.*

- *Será cada vez más dificultoso acceder a las viviendas y el tránsito peatonal, ya que se va a tener que esquivar personas, macetas, bancos, etc.*

- *Sabemos que poco se sostienen y mantienen los canteros y espacios verdes públicos por lo cual, estas cuadras a la larga se volverán Basureros o puntos de arrojo.*

- *Aquellos que, por diferentes motivos, necesitan dejar sus autos estacionados en esas cuadras, se verán obligados a tener que pagar estacionamientos privados (sabemos que son muy costosos y que no abundan en la zona) o tendrán que dejarlos a varias cuadras de sus domicilios.*

Vecinos de Boedo en Alerta, no destruyan la calle Castro. Grupo de Facebook vecinal.

Nota de Página 12, del 9.1.23, sobre el Proyecto Alternativo Vecinal:

"El diseño original del proyecto 'Castro Verde' va a cambiar a la propuesta realizada por los vecinos y vecinas", indicaron a **Página/12** desde la agrupación **"No destruyan Castro"** y confirmaron que alcanzaron un **primer acuerdo** con funcionarios del Gobierno porteño para modificar el proyecto para la calle Castro del barrio de Boedo. La propuesta alternativa de los y las vecinas **incorpora superficie verde a la calle sin la necesidad de cerrar tres de sus carriles** como proponía el GCBA,

que meses atrás perdió el financiamiento del Banco Mundial para su proyecto. Los vecinos y vecinas celebraron la novedad como un "triumfo" y anticiparon que seguirán reuniéndose con el GCBA con **vistas a comenzar la obra en febrero**.

Hace un mes, a principios de diciembre, los vecinos y vecinas de Boedo informaban la presentación de un proyecto alternativo para la "**Calle Castro Verde**" impulsada por el **GCBA**. Aunque desde el principio rechazaron la idea de modificar la traza de esa calle, con el **proceso de licitación ya en marcha** decidieron buscar una propuesta superadora que permitiera sumar verde a Castro sin la necesidad de modificar la vida de los y las vecinas frentistas. El principal objetivo era **impedir el cierre de tres de los cuatro carriles de tres cuerdas de la calle**, como lo prevé el proyecto oficial.

Los planos del proyecto vecinal establecen, en cambio, una calle que **quedaría de tres carriles**, por lo que solo se suprimiría uno de los actuales. De esos tres carriles, uno sería para estacionamiento y dos para circulación vehicular, mientras que se sumarían dos tramos de vereda exclusivamente verdes: **uno de un metro de ancho para plantas nativas y otro de un metro y medio para arbolado**. Así, el proyecto no implicaría una perturbación para el tránsito de la zona, uno de los principales motivos por el que los vecinos y vecinas rechazan el cierre de los carriles.

"Tuvimos reuniones con funcionarios del **GCBA y de la Comuna** y **nos confirmaron que aceptaron los lineamientos**", confirmó ahora a este diario Soledad Gioia, integrante de "**No destruyan Castro**", quien dijo que se encuentran "muy contentos y orgullosos, es un **triumfo de la constancia que tuvimos**". Gioia adelantó que seguirán teniendo reuniones con funcionarios para acordar los plazos de la obra, aunque sostuvo que "si la licitación está bien **se prevé que se comience a trabajar a partir de febrero**".

Según se observa en los planos que presentó la **Dirección General de Infraestructura Urbana** en la última reunión mantenida con vecinos y vecinas e integrantes de la Junta Comunal, el proyecto quedó diseñado prácticamente igual al presentado por la agrupación vecinal. "La presentación que hicieron muestra la misma cuadra que nosotros propusimos **con las distancias un poco achicadas**. Nosotros habíamos propuesto tres metros y medio de cada carril y ellos proponen tres, **pero en líneas generales es lo mismo**", sostuvo Gioia en este sentido.

El acercamiento entre las partes llegó después de un **largo proceso de lucha** de la agrupación vecinal, que incluyó una solicitud al **BM** para que no financie la obra. Es que en una primera instancia el **GCBA** había anunciado que **realizaría el proyecto con fondos de esa entidad**, pero tras los reclamos vecinales finalmente el organismo decidió no otorgar el crédito previsto, por lo que el **Gobierno porteño** **informó que realizaría el proyecto con fondos propios** y a principios de noviembre lanzó la licitación.

El proyecto de los vecinos y vecinas **también propone arbolar otras calles** en el tramo que va desde avenida La Plata hasta la Plaza Mariano Boedo --que hoy tiene el 70 por ciento de su superficie cementada--, y desde San Juan a Independencia con **canteros de árboles cada diez metros**. En ese cuadrado se generaría lo que denominan un "**nodo verde**" contra los 16 árboles que solo sumaría el proyecto oficial. Según indicó ahora Gioia, esa iniciativa también tiene el aval inicial de las autoridades de la Comuna.

En los fundamentos del proyecto, los vecinos y vecinas precisan que buscan "la **consolidación y generación de 'Nodos Verdes'**", elementos vitales para la red de vinculación y la generación de recursos ambientales que permitan la recuperación del Área Urbana, y así entender a las plazas, los parques y las reservas como **nodos productores de biodiversidad**".

Además, la propuesta de los y las vecinas incorpora un **nuevo espacio arbolado** en un predio ubicado en la calle Castro al 946, donde actualmente hay una casa abandonada. Basado en el Paley Park de Nueva York, el **espacio de encuentro con mesas y sillas** serviría como "páramo para el calor" con "**pared de agua refrescante, vegetación para mariposas y arbolado como reparo y zonas semisoleadas**", según indica el texto del proyecto vecinal.

Al presente, se han iniciado las obras, por testimonios vecinales, con demoras en la ejecución.

En el caso de nuestra Comuna, el **Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana finalizó los trabajos en la calle verde Vera, entre Lavalleja y Av. Corrientes**.

En éste caso, en **abril de 2022** se realizó una convocatoria a través de **Participación Ciudadana**, a vecinos del área a intervenir. Participó de la misma un integrante de la **Comisión de Ambiente y Espacio Público** de éste **Consejo Consultivo**. Tanto él como otros 3 vecinos, se opusieron--a lo planteado por el Gobierno de la Ciudad y sus razones fueron:

1) que con este proyecto se limitara la salida a la Avenida Corrientes de forma rápida para el tránsito vehicular.

2) Falta de semáforo en la calle Vera, por donde circulan cuatro líneas de colectivo y funcionan dos escuelas privadas.

3) Presencia de más personas indigentes en el área, sin su debida atención y cuidado

4) Que había parques en el área: Parque los Andes, Parque Centenario.

5) Y como problema principal, la frecuente de inundación en la calle Vera en los días de lluvias, cosa que los vecinos más antiguos conocen muy bien.

No quedó claro el registro de las disidencias, y no hubo respuesta a las mismas, por lo que se da por supuesto la no aceptación de las opiniones vecinales.

Se iniciaron las obras el 16 julio de 2022, con cerco perimetral. Por lluvias e inundación del área (detalle fácilmente comprobable por los cortes vistos en la grabación de la audiencia, ~~por parte~~ de Participación Ciudadana, y el diámetro de los conductos pluviales previstos). Se paralizaron las obras durante dos meses, aparentemente para estudios complementarios, y por evacuación de aguas de lluvia. Cabe destacar que en los mapas de inundación utilizados por **el Gobierno de la Ciudad (Halcrow y otros)** el área es crítica respecto a recurrencia de riesgo hídrico por lluvia. Se realizaron sucesivas intervenciones: sobre Lavalleja, de Lavalleja a Corrientes, luego Vera impar hasta Corrientes, y luego Corrientes hasta Lavalleja. Para finalizar, colocaron paneles de escurrimiento.

La obra finalizó con considerable retraso, producto de paralizaciones frecuentes, intervenciones ya explicitadas. Las luminarias instaladas, resultan insuficientes, considerando el área lumínica a cubrir. Los bancos no son todos de madera, algunos son de cemento, sumamente incómodos. Los árboles complementarios al presente no han sido plantados. Gramilla y flores aún en crecimiento.

La escultura de **Leonardo Favio**, artista nacional y popular, y que no estaba en el proyecto inicial, fue colocada posteriormente. **El Consejo Consultivo Comunal** no fue nunca informado institucionalmente por la Comuna de éste hecho, máxime por la calidad del artista representado.

Es de destacar que además se informó a integrantes de la **Junta Comunal** sobre todas las apreciaciones realizadas por vecinos y citadas anteriormente ante **BA**, más la dificultad de circulación de ambulancias de distintas instituciones de salud, más de comercios, interconexión con barrios vecinos, etc. Tanto de **BA** como de parte de la **Junta Comunal** no hubo respuesta, ni devolución de lo explicitado por el vecino.

Se agrega a lo expuesto hasta aquí, que la **Comisión** realizó hace poco tiempo, un **registro ampliado del área**, verificando discontinuidades de arbolado lineal en muchas calles, habiendo solicitado por resoluciones y a integrantes de la Junta Comunal, el relevamiento de planteras de la Comuna, a efectos de programar un plan de reposición arbórea para la Comuna. Nunca se respondió al respecto.

Este caso fue expuesto ante la **Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**.

El 22 de diciembre pasado, el vecino integrante de ésta Comisión, recibe correo electrónico del **Gobierno de la Ciudad(Participación Ciudadana)**

¡Hola!

Nos interesa conocer cuáles son tus sugerencias y opiniones para poder potenciar este posible espacio público en tu barrio.

El proyecto **Calle Verde Padilla**, en la intersección entre **Julián Álvarez y Warnes**, tiene como objetivo sumar vegetación y superficies para favorecer el drenado del agua, aumentar las áreas de descanso y ampliar el espacio peatonal en el barrio de **Villa Crespo**.

Participá



La foto enviada resulta confusa, ya que no se ven a simple vista vegetación y superficies verdes para el drenado del agua, que es la principal propuesta invocada.

Como es habitual en **Participación Ciudadana**, no se envía a los vecinos contactados las opiniones y propuestas vecinales, conclusiones, ni el proyecto final, que seguramente ya está publicado en medios oficiales (Boletín Oficial, expedientes electrónicos). Hayan o no participado de las consultas. Las obras se acaban de iniciar.

Esta **Comisión de Ambiente y Espacio Público**, en reuniones con vecinos, y **Participación Ciudadana**, solicitó a éste organismo se trabaje en la Comuna con el **Consejo Consultivo**, órgano natural establecido por la **Ley de Comunas** para consulta y participación vecinal.

Finalmente, el proyecto de **Warnes, entre Remedios de Escalada y Ángel Gallardo (Villa Crespo, nueve cuadras)**, está previsto a continuación para su realización. Sin fecha cierta o informada a éste Consejo Consultivo, como los casos anteriores, este Consejo Consultivo es ignorado por el Gobierno de la Ciudad.

Y CONSIDERANDO:

La experiencia registrada en la calle **Vera entre Avenida Corrientes y Lavalleja de nuestra Comuna**, donde **no se dió** participación a la Comuna en la toma de decisiones sobre la intervención realizada, atendiendo que es una calle secundaria y su área urbana inmediata, en lo que hace a consulta vecinal participativa, que incluya al **Consejo Consultivo Comunal**, como institución natural de consulta, previsto por **Ley de Comunas**. La continuidad del mismo procedimiento para la calle **Padilla en obra**. Y vista la próxima obra anunciada, para la **Avenida Warnes entre Remedio de Escalada y Ángel Gallardo**, un proyecto de gran extensión, en un área comercial fundamentalmente autopartista, con alto tránsito de público, particular y de carga, con descarga en horario comercial, con acceso a distintos puntos de la ciudad; con calles vecinales residenciales de alto contraste con la densidad urbana del área comercial, muchas de ellas degradadas, y que requieren sean consideradas para su puesta en valor como **parte del área a intervenir**, desde lo ambientalmente sustentable:” ...”**transformar calles de los barrios de la Ciudad en lugares de encuentro y disfrute a través de la incorporación de mayor superficie verde y absorbente....**”(Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires).

La complejidad del ejido urbano abarcado por el proyecto, hace indispensable un **estudio de impacto ambiental con amplia consulta vecinal/comercial, y creación de equipos multidisciplinarios a efectos de elaborar un proyecto participativo consensuado, evitando marchas y contramarchas en su concreción.**

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se realice para el proyecto de Avenida Warnes entre Remedios de Escalada y Angel Gallardo, estudio de impacto ambiental del área y del área inmediata, con participación vecinal/comercial de cercanía, Junta Comunal y Consejo Consultivo Comunal. Se efectivice además auditoria, control y seguimiento de tareas en referencia al proyecto definitivo, por parte de la Comuna, su Junta Comunal, el Consejo Consultivo Comunal y vecinos del área considerada. Artículo 4 incisos d, e y f; artículo 10 inciso a, b, d y e; artículo 11 incisos b, d, e, f y h; Artículo 13 de Políticas Especiales, Título Segundo de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo 26 incisos i ,j y n. Artículo 35 inciso e. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: Se realice amplia difusión a la convocatoria vecinal, y se efectivice devolución del proyecto definitivo a todos los vecinos de la Comuna, en Sede Comunal y con participación del Consejo Consultivo Comunal. Artículo 26, inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 3: Se adopte igual procedimiento a todas las obras a realizarse por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la Comuna, de características similares de intervención urbana, denominado “calles verdes”.

ARTICULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**



“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

**INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
ABRIL DE 2023.-**

La Comisión continuó con el registro de huertas comunales, habiendo completado ya un listado que próximamente será dado a conocer para difundir las actividades que en ellas se realizan. Hubo reuniones con referentes de algunas para futuras tareas conjuntas.

Se elaboraron dos resoluciones: una de calles “verdes comunales”, otra de personas en situación de calle, dengue y limpieza y desratización de áreas cercanas al Bajoviaducto San Martín, sobre todo el barrio La Carbonilla.

Se trabajó también en la denominada “feria del Incumplimiento”, formando parte de las actividades y planificando próximos encuentros.

Polideportivo Chacarita: El GCBA presentó un anteproyecto de construcción de polideportivo en el barrio de Chacarita, largamente reclamado y judicializado por los vecinos. El mismo se localiza en un predio que en las calles Rodney y Concepción Arenal, lindero a la empresa Edenor. En la asamblea se ampliará el informe.

COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO



**ACTA ASAMBLEA 133 “CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO”
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023 – 18.45Hs.
CLUB COMUNICACIONES
AV. SAN MARTIN 5125 – AGRONOMIA**

Preside: Oscar Zuazo

Primer secretario: Rubén López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Valentina Gleizer Goyeneche y Marta Antar



Siendo las 19,20 hs. Y con un total de 19 participantes, Oscar dice que: vamos a dar inicio a la Asamblea número 133 del Consejo Consultivo Comunal 15, agregando que la hacemos hoy en el Club Comunicaciones, queremos agradecer al presidente de la Institución que nos brindó el lugar y le hacemos llegar nuestra más cálida felicitación por facilitarnos el lugar

Como venimos haciendo hace ya varias asambleas, y como primer punto de la orden del día, **ANEXO I**, vamos a proponer un nombre para la misma. En este caso, el nombre tiene que ver con el crucero **ARA General Belgrano**. El 2 de mayo, en el aniversario del hundimiento del **ARA General Belgrano**, recordamos a nuestros valientes combatientes que dieron todo por nuestra Patria en la Guerra de Malvinas. Su sacrificio y coraje siguen inspirando a las generaciones futuras a defender nuestros derechos soberanos sobre las islas. El crucero **ARA General Belgrano** llevaba 1.093 tripulantes a bordo. El 2 de mayo de 1982, dos torpedos lanzados por

el submarino británico HMS Conqueror sellaron su destino. Un total de 770 hombres alcanzaron las balsas, en tanto 323 quedaron en las profundidades del Mar Argentino. Nuestra propuesta entonces es homenajear a todos ellos y proponer desde nuestro humilde Consejo Consultivo este homenaje si la asamblea así lo decide. Se aprueba por unanimidad y con aplausos. Quiero hacer una mención, nuestro amigo Flavio Ramírez es hijo de Daniel, uno de los tripulantes del **Crucero ARA General Belgrano**. **APLAUSOS**. Nuestra próxima asamblea será el miércoles 28 de junio en lugar a definir. El paso siguiente es la aprobación del acta de asamblea 130, **ANEXO II**, que les enviamos oportunamente. Si estamos de acuerdo la damos por aprobada. Se apueba.

Vamos a pasar ahora al informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO III**, a cargo del Ingeniero Rubén López.



Rubén: buenas tardes a todos. Como siempre, presentamos las resoluciones aprobadas en la Asamblea anterior a la Junta Comunal, esta nos manda la carátula y nunca más contesta. Lo mismo con el acta de asamblea, la última que se aprobó fue el acta 129 y se le presento a la Junta Comunal en cumplimiento de la ley 5.629, Sistema de Transparencia, Publicación e Información Comunal. También nos mandaron la carátula del expediente y continúan sin subir las actas a la página de transparencia activa de la Comuna 15, donde tienen la obligación de subir

tanto nuestras resoluciones, como nuestras actas, como las actas propias de la reuniones de Junta. Otro tema, la citación al presidente de la Junta Comunal, Martín Garcilazo. En dos oportunidades, se presentó para aprobación de la citación en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires un proyecto impulsado por cuatro Legisladores del Bloque del Frente de Todos, en donde se lo citaba a Garcilazo a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana para que explique su accionar sobre el desmantelamiento del Gapón de Ortuzar. En las dos oportunidades, el bloque de legisladores y de asesores del oficialismo no dio quorum. En todo caso, sobre esto, cuando termine, en algún momento, Juan Martín que está presente, y nos pidió al Consejo Consultivo que invitáramos a los que pudieran a participar en las dos reuniones, el conoce un poquito más la entretela y tiene alguna información más que nosotros no conocemos. El texto del proyecto presentado tiene el artículo que yo lo transcribí en el informe, lo pueden leer, en donde se lo cita a Garcilazo, para lo que ya expliqué. Tema del presupuesto participativo comunal, lo veníamos hablando, varias veces lo enviamos para que lo leyeran. Algunos de los integrantes del Consejo Consultivo presentaron propuestas y comentarios para incorporar al anteproyecto de ley del presupuesto participativo, el cual fue presentado en la Legislatura el martes 25 de abril. Esto finalmente quedó organizado lo del presupuesto participativo comunal en que se van a reunir en tres mesas de trabajo integrada por grupos diferentes grupos de comunas para que la Comisión de Descentralización reciba

sugerencias, aportes respecto del anteproyecto que presentaron. A nosotros ya nos tocó el lunes 22, estuvimos presentes Valentina, quien expuso en esa reunión y quien les habla, esa mesa de trabajo estaba conformada por los Consejos Consultivos 3, 5, 6, 10, 11 y 15 así que hicimos nuestro aporte recogiendo lo que cada uno de los otros consejos, así que en esta etapa, como les decía, Valentina dio un resumen que se consolidó con los aportes que hicieron algunos integrantes del Consejo, lo expuso en esa reunión. Esta ronda va a finalizar cuando se reúnan las otras dos mesas de trabajo, integrada por varios Consejos Consultivos y después la Comisión de Descentralización va a emitir un documento con todos los elementos que recibió de aportes y sugerencias de cada mesa de trabajo, entiendo que con algunas respuestas y finalmente se va a hacer un plenario general con todos los Consejos Consultivos, por lo menos es lo que nos están diciendo hasta el momento, para presentar en forma definitiva el anteproyecto y darle estado parlamentario por mesa de entrada de la Legislatura. El otro punto es el plenario del Interconsejo Consultivo, se realizó finalmente el plenario del Interconsejo Consultivo el sábado 20 de mayo, en el Club Social y Deportivo Villa Luro. Participamos de nuestro consejo, Valentina, Norberto Peliccioni y quien les habla. Es este plenario de Interconsejo Consultivo participaron alrededor de 40 personas, por lo tanto no es muy satisfactoria la participación respecto de otros plenarios, parece ser lo que está pasando en general con la participación en la ciudad. De todas formas el plenario fue bueno, se organizó en cuatro mesas de trabajo una mesa sobre fortalecimiento de los Consejos Consultivos, la otra mesa de trabajo sobre la relación de los Consejos Consultivos con las Juntas Comunales, la tercera mesa sobre acciones conjuntas de los Consejos Consultivos y la mesa 4 sobre el presupuesto participativo y jurisdicción presupuestaria para las comunas. Estas cuatro mesas fueron integradas por los presentes se sacaron conclusiones en cada una de las mesas de trabajo que se expusieron cuando finalizó. Cada uno de los coordinadores de cada mesa de trabajo hizo una puesta en común acerca del contenido de lo que se estuvo charlando y las propuestas que surgieron. El contenido de cada una de las mesas de trabajo está en procesamiento y cuando esté listo un documento elaborado se va a enviar desde el Interconsejo Consultivo, se va a enviar a cada uno de los Consejos Consultivos. Hay un punto que es el aniversario de Villa Crespo, donde se prevé participar con un stand, ayer quedó aclarado que sería el domingo 4 de junio, después en todo caso vamos a complementar la información de cómo participamos. Hasta acá el informe, Juan vos querés decir algo respecto de lo que pasó en la Legislatura con la falta de quorum.

Juan: Sí, muy brevemente, como bien decía Rubén, se armó desde el Frente de Todos con las firmas de cuatro Legisladores un proyecto de citación a Garcilazo que incluía entre los items no solo la cuestión del galpón, sino también los reiterados incumplimientos de la Junta Comunal con respecto a las resoluciones emanadas de este Consejo Consultivo, que de hecho en los fundamentos del proyecto se mencionan a modo de ejemplo varios y se cita el expediente que se presentó en la primera acción de la **Feria del Incumplimiento**. El primer intento de tratarlo fue hacerlo directamente en reunión de Diputados, o sea, saltando sus asesores, previendo que lo iban a bloquear, entonces la decisión política de la Presidencia de la Comisión de Descentralización fue llevarlo a Diputados. Y ocurrió algo que, no nos sorprendió, pero Juntos por el Cambio directamente no bajó a la reunión bloqueándola. Entendemos que ese era el

proyecto por el cual bloquearon a la reunión. Y en la reunión de asesores siguiente, que fue a las 2 ó 3 semanas, se introdujo en el temario con otros proyectos que ya venían siendo tratados. Ahí los asesores estuvieron sentados, pero después de los primeros 30 minutos que corresponden a la participación de la ciudadanía, uno de los asesores, de la Diputada, Natalia Fidel, una de las Diputadas de Juntos por el Cambio, quien siempre tiene la voz cantante ahí en la Comisión de Descentralización, manifestó que por distintas irregularidades, según ellos, en el funcionamiento de la Comisión, como por ejemplo, haber pretendido tratar un proyecto que no haya pasado por asesores y otra cosa que mencionó, habían tomado la decisión de no volver a bajar a la reunión de asesores hasta tanto el Frente de Todos tratara dos proyectos que ellos quieren que se traten. Así que después de decir eso, se levantó y no sabemos cuándo volverá a haber reunión de la Comisión de Descentralización, no por falta de convocatoria, porque la presidencia es del Frente de Todos, sino por falta de quorum, porque la postura hoy de Juntos por el Cambio es no dar quorum hasta que no se trate creo un proyecto sobre Gobierno Abierto o algo así. Ese fue el segundo intento, entonces directamente las autoridades tampoco discutieron la citación ni expusieron lo que nosotros esperábamos, que eran los motivos por los cuales no quieren que sea citado Garcilazo.



Oscar: respecto de lo que comentaste de la **Feria del Incumplimiento** y de todas las resoluciones y todo esto, la idea que es al final de los informes y la presentación de las comisiones hacer un debate entre todos de cómo le damos continuidad a ese tema, cómo seguimos con acciones concretas y cómo nos proyectamos a futuro en cuanto a cómo seguir al respecto

Virginia: Quiero hacer una pregunta nada más. Nosotros en educación tenemos varios expedientes que están derivados a otros lados eternamente. Yo empecé a preparar un listadito chiquito, pero no lo he resuelto con mis compañeros, la idea es llevándole a la Junta Comunal, pero enviándole a esos lugares también, para

que nos respondan, porque ellos nunca respondieron. O si les respondieron a la junta, la junta no nos dijo nada.

Oscar: tratémoslo al final cuando veamos todo esto y vemos qué acciones hacemos a distintos niveles. Seguimos con Virginia. Comisión de Educación, **ANEXO IV.**

Virginia: supongo habrán visto la devolución que hizo la mesa coordinadora

donde estaba el proyecto de comedor que hemos armado con las Comisiones de Educación del Interconsultivo, es decir, con las comisiones de los autores, no con todas, pero sí con varias, y también con un grupo de papás, de padres y madres de apoyo a la educación pública. Lo terminamos, finalmente. Y ahora empezamos el recorrido por los Consultivos. Nosotros somos el primer Consultivo que lo va a mirar. Una vez que todos los Consultivos lo lean, discutan y lo aprueben, prepararíamos la elevación a la Legislatura. Lo llevaríamos a la Legislatura y lo trabajaríamos allí con todos los Legisladores a los que pudiéramos para ver de sacarlo adelante. Y con la Mesa de Educación en la Legislatura. Nosotros no tenemos muy buenos recuerdos de otras épocas, donde pedimos una escuela con 500 vacantes para jardín que pedía todo el mundo, en la calle Rosetti, la ex-Jean Piaget y la perdimos. La primera junta aprobó el proyecto, lo elevó, lo convencieron al presidente, lo llevamos, lo presentamos y lo cajonearon a pesar de haber recorrido a los Legisladores. Después lo presentamos solos como comisión, lo llevamos y en esa oportunidad no llegamos ni a la puerta porque vendieron el predio y ahora hay un hermoso colegio de otra comunidad. Así que sabemos de esto que estabas hablando antes, pero seguiremos con él proyecto, lo vamos a presentar y ver qué pasa. Todavía tiene que recorrer los Consultivos y si hay alguna modificación la tendremos que hacer y después presentarlo. Creo que lo novedoso de esto, en principio, es que es una ley posible, no posible que la aprueben, pero es posible, tiene cosas que puede o no gustarle al oficialismo pero son cosas normales, comunes, que queremos para nuestros hijos. Nosotros lo llamamos la Ley de Proyecto de Comedor, pero le pusimos un nombre en el que está sintetizado todo lo que queremos decir: ***Ley del sistema de alimentación saludable, universal y gratuita en las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*** Hablamos de Sistema es una unión de medios, métodos, etcétera, para llegar a un fin, que sería la alimentación de los chicos. Ese sistema, en otra



parte dice que debe ser sostenible o sea la posibilidad de que eso lo podamos llevar adelante, después está la idea de alimentación saludable esto es lo que hace que el cuerpo progrese, se conserve, se mejore, etc. Y con esa situación, hablamos que la alimentación saludable debe ser integral y nutritiva. Después que debe ser universal, porque hoy en día se hace a través de becas. Becas que muchas veces los padres no las pueden realizar porque

algunos papás no tienen computadora o no saben escribir el formulario, etcétera, piden que los ayuden, se pasa el tiempo y se acabó la beca. Entonces nosotros lo que pedimos es que sea gratuita para todos, para toda la educación pública, nivel inicial, primario y medio. Y para todos los de gestión privada que tengan cuota cero, que para ese grupo de niños y adolescentes que sea gratuito. Esto es en general lo que quiere decir ese título aproximadamente. El objeto de la ley, que es muy claro, y dice que ***tiene como objeto garantizar una alimentación adecuada en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como parte del derecho básico a aprender, accediendo a una nutrición apropiada que asegure el derecho a gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual incorporando la alimentación como una variable directamente vinculada a la salud integral.*** Creo que es bastante explicativa de las cosas. Y tiene como particularidad algunas cuestiones, por ejemplo, que apunta a la soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria tiene o quiere tener un vínculo muy importante entre el consumidor y el productor. Y lo que llamamos el mercado de cercanía, en general los productores son del gran Bs.As, la idea es establecer un vínculo entre esas personas, los papás y la escuela. Después, otra cuestión que también pensamos es que armamos una Comisión Consultora, es decir, la ley prevee una comisión para que trabaje en la escuela, ahora también hay una comisión de comedor, pero en la Ley se le agregan otros elementos. Por ejemplo, además de los educadores estarían los papás sean o no de la Cooperadora, porque hay papás que no pueden pagarla y quedarían fuera. Pero para esta situación, el que se ofrece, aunque no esté en la cooperadora, puede pasar. Esto para la comisión de comedor, serían ellos, la autoridad de la escuela, que generalmente es la vicedirectora quien maneja el comedor en la escuela, y dos estudiantes, porque consideramos que los chicos comen y tienen derecho a decir cosas. La otra comisión que yo les nombraba era la consultora. Hasta ahora, quién hacía los programas serán los concesionarios. Este proyecto piensa esa Comisión Consultora integrada por trece personas de salud, dos médicos y una nutricionista, los médicos por supuesto que atiendan a la edad de los niños y adolescentes que están en esta cuestión y que sean médicos del sistema público, personas de la cooperadora, o sea tres de salud, tres de cooperadora, representantes de las cooperadoras, dos de los representantes de los centros de estudiantes y tres representantes de las asociaciones gremiales, dos por la que tiene más afiliados y uno por el que tiene la cantidad siguiente de afiliados docentes. Bien, esa comisión va a armar justamente el menú, a nosotros nos pareció muy bueno y aparte de ellos porque saben de salud también están los padres porque saben de padres y los chicos porque saben de comida, lo que les gusta y en esa discusión va a salir algo que viene exactamente del riñón del grupo al que va dirigida la Ley. También ellos van a hacer los pliegos y llamar a licitación. En esos pliegos también se van a ocupar de las penalizaciones, en esos pliegos van a estar escritas ya las penalizaciones, si hacen esto tal cosa, si hacen lo otro tal cosa, esto lo van a publicar luego en dos diarios de circulación masiva de la Ciudad de Buenos Aires, durante tres días consecutivos. Eso para aquellas personas que quieran presentarse, también empresas o aquellas cooperadoras que quieran hacerlo. En ese caso, un tiempo antes de presentar el pliego, la ministra de Educación le va a preguntar a las cooperadoras quienes quieren participar. A los interesados les manda un formulario que tienen que completar y

después va a seguir una vía un poquito distinta, pero van a poder participar. Pueden presentarse a licitación pública personas físicas o jurídicas y grupos asociativos o unidades productivas pertenecientes a la economía popular, social y solidaria que cumplan los requisitos exigidos por el régimen de contrataciones y que estén en condiciones de garantizar las pautas prescriptas dentro de los principios enunciados. No se podrán presentar muchos de los que hoy en día pasan desapercibidos, pero están haciendo lo mismo desde hace un montón de años. Por ejemplo, aquellos que hayan sido sancionados con rescisiones de contrato o suspensiones. Conozco un ejemplo un caso de una intoxicación por ingestión de pizza, toda una escuela de nuestra Comuna y el concesionario sigue estando. Tampoco podrán presentarse los sucesores o firmas sucesoras de las firmas sancionadas, las sociedades o empresas que hayan tenido incumplimientos en el servicio prestado por no atender de manera satisfactoria los requisitos de calidad, cantidad, bromatología, higiene y no hayan presentado descargos satisfactorios. Después, empresas multadas también por infracciones diversas, que no accedieron, no hicieron lo que correspondía. Los deudores al fisco de CABA no van a poder participar y las sociedades o empresas con informes negativos de la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires, empresas que en la actualidad están sirviendo la comida a varios chicos. Esto es, en cierta forma, una garantía para poder frenar algunas cosas. En cuanto a la parte pedagógica diríamos se va a trabajar con los alumnos, eso directamente con los maestros. Con material que tiene que proveer la Ministra de Educación. Ese material está armado también por la Comisión Consultora y se tiene que hacer llegar a las escuelas para trabajar.

Eduardo: ¿Por qué es la ministra? Porque esto es un proyecto para aplicar hacia el futuro.

Virginia: en la actualidad es una mujer, sería para el ministro o el ministre. La tengo muy presente a la Sra. ministra.

Norberto: Mi pregunta es para la Comisión. Creo que no se han dado cuenta que esa ley no puede ir en contra de la ley de contrataciones que tiene la Municipalidad. Yo trabajé con el Pelado y trabajé cuatro meses con esta administración que empezó desgraciadamente para 13 años de frustración. Y esta ley no va a salir para nada. Los proveedores se cambian de nombre. No hay nadie, hay dos proveedores en toda la Ciudad de Buenos Aires, y en toda la Provincia de Buenos Aires, y en todo el país que maneja en toda la Argentina. Yo sé, por experiencia, trabaje en la Dirección de cultura doce años. Te digo que acá es imposible, si sigue ganando esta gente, es imposible, modificar absolutamente nada. Es saco roto. Insisto, la ley de contrataciones es vital. Esta gente nunca cumplió la ley. Nunca. Todo lo hizo con contratación directa cuando es licitación. No se entiende audio.....

Virginia: Es difícil, pero bueno tenemos que intentarlo. La ley de cooperadoras que se presentó hace poquito, la modificaron toda e hicieron lo que quisieron. Es volver a tratar de hacer las cosas.

Norberto: hay Directoras que son cómplices

Virginia: los chicos van a trabajar en esta cuestión, sobre todo en la soberanía alimentaria. Y en el comportamiento también, quisimos hacer un corte cultural. Se trata de hablar no solo de la soberanía alimentaria, sino que hay cosas que los chicos desconocen que se producen por ejemplo cerca de casa y que hacen bien, es decir, cosas ricas y saludables. Quería mencionarlo, no importa ahora porque

es pedagógico y lo van a manejar ellos, pero hay mucho trabajo de ese tipo con los chicos. Lo nuevo de este proyecto es que han entrado en el control los Consejos Consultivos, no sé si lo leyeron, pero es así. En los fundamentos de la ley, hacia el final, hay una parte que dice que se incluye en el presente Proyecto de Ley la solicitud de envío de informe trimestral por parte del Ministerio de Educación a las Juntas Comunales, que eso es otra cosa que tienen que hacer el Ministerio de Educación, enviar un informe trimestral a las Juntas Comunales y a los Consejos Consultivos. Dice *entendemos que es fundamental el conocimiento público y, consecuentemente, participativo de los resultados de la aplicación de los contenidos de este proyecto de ley tanto para la comunidad educativa en particular como para la población de cada comuna en general. Estos criterios los encontramos en el articulado de la Constitución de nuestra ciudad y en la Ley Orgánica de Comunas, Ley 1777. Nuestra Constitución incorpora la democracia participativa en su artículo 1 que es el que tiene relación con lo que yo les leí. La Ciudad de Buenos Aires, conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional organiza sus instituciones como democracia participativa y además crea las Juntas Comunales y los Consejos Consultivos en los artículos 130 y 131, mientras que el artículo 11 de la citada ley de comunas le otorga competencias concurrentes a las Juntas Comunales con el Poder Ejecutivo, tales como la evaluación de demandas y necesidades sociales en su ámbito territorial, la participación en la formulación y ejecución de programas de desarrollo y promoción de derechos que desarrollados por el Poder Ejecutivo tengan incidencia en su ámbito territorial. El artículo 13 faculta a los Consejos Consultivos para la realización del seguimiento y el control de la gestión de la Junta Comunal y de la aplicación de programas en el ámbito de comunas. Finalmente estaríamos diseñando un circuito virtuoso de control y participación de la población a partir de los informes trimestrales del Ministerio de Educación en la materia que estamos legislando.* Tal vez esto se pueda aportar en el trabajo que se está haciendo con respecto a las comunas, al presupuesto de las comunas.

Cecilia: Yo quería hacer una pequeña acotación Respecto de esto, o después, no sé.

Ruben: Yo quería decir que costó incluir en este anteproyecto de ley, el tema de los Consejos Consultivos, llama mucho la atención porque muchos cooperadores de muchas escuelas y del sistema de cooperadores, algunos no conocían la existencia de los Consejos Consultivos. Hubo que meter un poco de presión didáctica, digamos, para la incorporación de los Consejos Consultivos. Yo estoy hablando con el fundamento de que participo en esa Comisión Inter-Consejo Consultivo de Educación en infraestructura, en lo cual no se pudo avanzar. Y estoy diciendo esto porque quiero que sepan que Virginia, a la cual quiero felicitar, fue una de las que empujó más para sacar adelante esto. Hace un año largo que esta dando vueltas, sus altas, caídas, bajas y todo lo demás y Virginia estuvo empujando, insistiendo y demás, que había que retomar el tema para finalmente sacarlo adelante. Así que, la verdad que se merece el reconocimiento. Y por último, lo que quería decir muy rápidamente respecto de lo que dijo Norberto, que está vinculado también con el proyecto de presupuesto participativo comunal, es claro que no va a salir aprobada la ley de comedores, claro que no va a salir aprobada la ley de comedores, claro que no va a salir aprobado el anteproyecto de presupuesto participativo, pero esta dinámica de trabajo con gente nueva que se suma es un insumo para todos nosotros, inclusive

para que se sume gente nueva y poner en relevancia y rascar un poquitito en estas cuestiones que a veces aparecen como tecnócrata que dice que hay gente que sabe que existe una constitución pero no conocen el contenido de la constitución. Entonces en este tipo de reuniones, en este tipo de debates, ya sea por el trabajo del proyecto que presentó Virginia o lo del presupuesto participativo, mucha gente abre los ojos y es una forma de que se acerquen a la discusión de la descentralización.

Cecilia: apoyo lo que decía Ruben, en el sentido que la magia está instituida, es una cuestión de fuerzas. Me parece que este proyecto conforma parte de lo que el día del cumpleaños del barrio de Villa Ortuzar, nosotros recabamos en las encuestas. O sea, padres que estaban muy implicados en conocer cuáles eran los modos en que los chicos eran tratados en las escuelas, qué es lo que pasaba con los comedores escolares. Así que me parece que en ese sentido está respondiendo a una demanda de los padres de la comuna quince y de muchas otras y en ese sentido me parecía que podríamos tejer redes. Creo que el Consejo Consultivo viene trabajando con el conocimiento de cuántas son las huertas que tenemos en la Ciudad de Buenos Aires. ¿Por qué no establecer una conexión con las huertas que la Ciudad de Buenos Aires tiene? Como para que, si los chicos también siembran o los papás también siembran. Eso sembrado, esa cosecha sirva para los comedores escolares. Y tercero, me parece que sería muy interesante porque la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires viene haciendo chequeos acerca del nivel de contaminación con fumigaciones y venenos como endosulfán, glifosato y demás de las frutas y las verduras en toda la Ciudad de Buenos Aires, encontrando altísimos niveles de veneno que, especialmente en un organismo en crecimiento, es muy importante reconocer para que después podamos prevenir casos de leucemias y cánceres como se está viendo en niños. Entonces me parece que sería interesante contar con los profesionales de salud del ámbito público que sí tengan un atravesamiento en el conocimiento de lo que es la soberanía alimentaria, de lo que es la diferencia entre comida agroecológica, orgánica y convencional y que pueda ponerse como condición que sea de origen agroecológico el alimento, porque de esa manera protegemos los organismos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Virginia: Perfecto, gracias, voy a tomar nota.

Valentina: con respecto al tema del que está hablando Cecilia, me parece que es muy importante porque eso además tiene estricta relación con lo que es la soberanía alimentaria. Parte de la soberanía alimentaria es esto, por un lado elegir qué podemos comer, de comer saludable y por otro lado también fomentar la economía social, por ejemplo hay muchas cooperativas en este momento que están haciendo alimentos sin químicos, no solamente la parte agroecológica, estrictamente las frutas y las verduras, que es una parte, sino otro tipo de alimentos, aceites por ejemplo, de excelente calidad, habría que evaluar los costos y demás, pero de excelente calidad, igual gastan fortunas en porquerías, así que para el caso es lo mismo. Y toda otra serie de alimentos cereales sin proceso industrial, por ejemplo, que también podrían incorporarse y que sería excelente. Empresas como alimentos argentinos, hay un montón de cooperativas que están trabajando y que por ahí hasta podría llegar a tener una línea de alimentación infantil, que no la tienen concretamente, en principio no que yo sepa por lo menos, pero que asesoradas por nutricionistas podrían hasta tener

toda una línea de snacks infantiles saludables que cambiaría mucho lo que actualmente los chicos comen en los kioscos de las escuelas.

Virginia: Acá pusimos que donde haya escuelas con kioscos tienen que adherirse a la ley. Si tenemos la suerte de que salga, no van a poder vender en la escuela.

Cecilia: estaría bueno difundirlo y hacer alianza con los docentes. Porque los docentes saben cuándo los chicos no están bien alimentados porque no hay atención. Y hay déficit en el rendimiento escolar. Así que esto sería clave, por un lado. Y por otro lado, hay círculos de soberanía alimentaria en las universidades que también pueden colaborar.

Virginia: De hecho, yo saqué información de una médica que trabaja con la soberanía, no recuerdo ahora el nombre, desde hace años.

Oscar: tenemos que aprobar este proyecto, así que, si estamos todos de acuerdo, creo que lo aprobamos. Excelente el trabajo. Pasamos a Valentina con el informe de la Comisión Interdisciplinaria de género, **ANEXO V.**

Valentina: Bien, El informe lo voy a resumir hoy. El informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género. Durante el mes de mayo participamos en las siguientes actividades. Mesa de trabajo sobre el tema de la relación de los Consejos Consultivos con las Juntas Comunales y presentación de informe en el Plenario Interconsejo que se llevó a cabo el sábado 20 de mayo en el Club Social Villa Luro. En dicho encuentro establecimos nuevamente contacto con comisiones o ejes de género de otros Consejos Consultivos de otras comunas presentes en el plenario. Pudimos constatar la similitud en las problemáticas que nos atraviesan, fundamentalmente las que atañen a los Centros Integrales de la Mujer, al escaso o nulo vínculo con las áreas de género y con las Juntas Comunales en general, la baja participación de les vecines y prestamos atención a situaciones de violencia verbal que acontecen en uno de los Consejos Consultivos en especial en lo que refiere al tratamiento de cuestiones de género. Nos pusimos a disposición para pensar estrategias en conjunto a fin de que estos hechos no vuelvan a suceder y tendientes a la prevención de todo tipo de violencia hacia nuestros compañeros. Asimismo, planteamos realizar un pedido de informes en el marco de lo previsto en la ley 104 respecto de los CIM. También se prevé la elaboración de un volante o escrito con las problemáticas concretas en el tema que nos ocupa a fin de presentarlas a los candidatos cuando comience la campaña en cada espacio, evento o actividad donde se encuentren. No los vamos a dejar en paz. Además participamos en la reunión de trabajo para tratar el anteproyecto de ley sobre presupuesto participativo que se llevó a cabo en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el día lunes 22 de mayo, allí elevamos la propuesta para incorporar en dicha normativa uno o más artículos relacionados con un presupuesto de emergencia ante determinados acontecimientos que pongan en juego la vida, la integridad física y o los bienes de personas en situación de violencia por motivos de género. Por último, la compañera Betty Villeneuve ha participado en las reuniones para el armado del aniversario de Villa Crespo que se llevará a cabo los días 3 y 4 de junio en la Plaza Benito Nazar situada en Olaya y Apolinario Figueroa. En dicho evento, que todos los años congrega organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas, espacios culturales, colectivos, barriales y vecines, estaremos presentes en un stand del Consejo Consultivo a fin de dar a conocer el trabajo del mismo y en especial el de nuestra comisión. Ahí les esperamos a todos, están todos invitados al cumpleaños de Villa Crespo. Quería hacer un par de aclaraciones y

de agregados respecto a las Comisiones de Género de los Consejos Consultivos. La verdad es que estamos tratando de trabajar en conjunto, es bastante difícil por la situación que ya todos sabemos, es difícil la participación en general. Después de mucho remar, (porque soy remadora como Virginia, soy seguidora como perro de sulqui, insistente al mango), conseguimos armar un drive con un documento que armamos para el Plenario Interconsejos, donde pusimos las principales problemáticas y donde planteamos, la realidad es que nos sentimos muy acompañadas en la mala, digamos, porque nos dimos cuenta que por ejemplo muchas Comisiones de Género y otras también, presentan pedidos de informes y los contesta Sarasa. Entonces, una de las compañeras fue la que propuso la posibilidad de hacer un 104, que es un pedido de informes por ahí más amplio. Esta compañera pertenece a una ONG que se llama Liderar Mujer, entonces ofreció hacerlo desde la ONG como para poder recabar toda la información que necesitamos sin que tenga que estar con el nombre de alguna de nosotras, que sobre todo las que militamos la cuestión del género tan marcadamente politizada, por decirlo de alguna manera. De modo que se decidió eso y la propuesta conjunta de elaborar cinco ejes, seis ejes, no más, que son propuestas en realidad, para no quedarnos en la queja, porque una de las cuestiones que abordamos es no quedarnos en la queja, es decir, todo lo que está mal, pero no proponemos nada. Entonces la idea es armar 5 o 6 propuestas, no más, bien concretas bien redactadas, bien claras, tengo que pedir ayuda de Virginia para redactarlas bien, porque dirigiéndose a Virginia le dice: redactas hermoso. Propuestas respecto a la cuestión de género para ir a cada lugar donde sepamos que se presentan candidatos a legisladores, a comuneros, a jefes de gobierno, a llevarles las propuestas. Es decir, decirles: somos de las Comisiones de Género de los Consejos Consultivos, acá tienen nuestras propuestas, se las dejamos para que las analicen, dígame con quién nos podemos contactar para saber su respuesta, tomamos un contacto, de paso empezamos a armar grillas de contactos. Es empezar a insistir con eso para que sepan cuales son las propuestas que hay respecto a la temática y alguno o alguna se va a tener que comprometer en hacer algo de todo lo que se pide, en principio un poco la idea es esa. El segundo paso volver a remar, otra vez, en dulce de leche con dos palitos quebrados, para conseguir que se empiecen a elaborar las propuestas y que se arme el 104. Las respuestas son muy similares, de hecho los pedidos de informes en materia de género estuvimos viendo todas más o menos estamos pidiendo lo mismo y las respuestas son casi siempre las mismas, parece que usan el corte y pegue, o que tienen una respuesta estandarizada y contestan en todos los casos lo mismo. Y ni hablar de los Centros Integrales de la Mujer que están tercerizados. Y otro de los grandes problemas que vemos en común es que, por ejemplo, no hay vinculación con los CESAC, no hay vinculación con las Defensorías Zonales. Olvidemos de las Juntas Comunales no hay vinculación con las instituciones de las Comunas en general, necesitamos tener algo que sea transversal, que se transversalice a educación, a salud, porque todo esto no está presente. Entonces por eso nos interesa fortalecer estos vínculos, armar un pequeño recuadro para tener una idea de cuáles son las Instituciones en cada comuna y empezar a pedir una entrevista, a llevar folletería, etcétera, como para que sepan que estamos y sepan lo que estamos haciendo. Este es el eje central de lo que nos está pasando a todos en todos los Consejos Consultivos, en todas las Comisiones de Género hay poca participación y va a haber que empezar a hacer

las cosas de manera conjunta para que tenga un volumen, porque trabajar entre cuatro a ocho personas como máximo en las comisiones se hace bastante complejo. Algunas comisiones de género tienen, por ejemplo, ejes de Educación, Género y Salud. Esto también es otra cuestión que tendríamos que empezar a trabajar. Pero en principio, lo importante, llamativo y a la vez también si se quiere un poco angustiante, es que la problemática es común. No es que es un problema nuestro, sino que es un problema de todas las comisiones. Y eso nos ayuda si estamos unidas. Entonces, la tarea es esa, unirse y multiplicarse. No nos queda alternativa.

Oscar: seguimos con el informe de la Comisión de Cultura, **ANEXO VI**.

Ruben: seguimos caminando por la Legislatura por el tema Taricco, con la presentación del pedido de expropiación para que se transforme en un Centro Cultural. Y lo que teníamos para aportar nuevo, en la última reunión en Matemurga estuvo presente Julio Colantoni del Centro Cultural Chimera donde manifestó, entre algunas cosas, lo relacionado con la situación que estaba pasando con su Centro Cultural respecto de la falta de habilitación, que le pedían una cantidad de cosas, toda una problemática relacionada con la habilitación para continuar con las tareas que venía desarrollando. Entonces tuvimos una reunión hace 8 o 10 días con él, en el Centro Cultural, para interiorizarnos, no sobre esa problemática, porque desde ese lugar no podemos aportar nada, pero sí se nos había ocurrido que el Consejo Consultivo podía hacer una declaración de interés cultural de la comuna para el Centro Cultural y que eso fuera un elemento más, si se quiere, simbólico para mostrar y para decir que el Consejo Consultivo de la Comuna respalda o declara de interés las actividades que allí se realizan. Nos tiene que mandar algunos elementos que le pedimos para armar el proyecto y posiblemente lo tengamos para la próxima Asamblea.

Oscar: creo que ya están todos los informes. Queríamos tocar un tema que un poco lo decíamos en el informe de mesa. El tema de la **Feria del Incumplimiento**, y cuando hablamos de la **Feria del Incumplimiento** hablamos de proyectos, reclamos, resoluciones, pedidos vecinales, trabajos de vecinos, toda una serie de cosas que distintas agrupaciones, colectivos barriales vienen desarrollando y que nosotros desde el Consejo Consultivo le dimos formato resolutivo. Y esto implica un gran compromiso para el Consejo Consultivo, porque nos debemos, somos todos vecinos y nos debemos dar una respuesta responsable a esto. Nosotros ya iniciamos un expediente con todo lo que aportaron las agrupaciones, con el trabajo a través de los años de las comisiones que no han tenido respuesta, hicimos un semáforo, hicimos encuentros en las fiestas barriales como fue lo de Villa Ortúzar que creo que fue muy positivo porque teníamos mucho miedo por ser el primero y cómo seguíamos, desarrollamos la encuesta vecinal que la vamos a seguir trabajando que nos dio interesantísimas respuestas, clavamos nuestros cartelitos en la plaza con otros reclamos y queremos seguir haciéndolo. Ahora viene lo de Villa Crespo que nosotros bueno como Constitutivo tenemos un stand pero también merece que la **Feria del Incumplimiento** produzca algo ahí. Yo sé que hay diferencias con respecto a la fiesta de Villa Crespo y demás, el tema es que concurren muchos vecinos, mucha gente y podemos crear un vínculo y darle continuidad. Entonces, nuestra idea es que cada uno de nosotros aquí presentes, los que quieran, puedan opinar, nos anotamos, cada uno opina sin entrar en principio en diálogo para que podamos opinar todos y planteemos cómo seguimos esto, qué acciones

tomamos con respecto a la Junta Comunal, si vamos a tener la necesidad de concurrir a otros organismos y eso es lo que nos debemos dar un poco una respuesta hoy, qué es lo que vamos a hacer con todo esto, y fundamentalmente cómo vamos a seguir convocando a los vecinos y darle continuidad a esto, porque las cosas no se resuelven y las necesidades de los vecinos que por ejemplo venían participando en algunos espacios como el Galpón de Ortuzar, o el tema irresuelto de la Malaver, el tema del Parque Agronomía donde nunca nos atendieron, el gimnasio de Chacarita que es un reclamo que lleva ya cuantos años?

Carlos: 11 años

Ruben: el recurso de amparo es del 2010

Oscar: que ahora nos están dando por un lado una respuesta. Los temas del Playón de Chacarita que ahora tenemos el caso de la privatización de las farmacias, nosotros planteamos una resolución para pedir un CESAC en el Playón, que se nos diera una respuesta a la atención de la salud pública. ¿Lo van a hacer? ¿qué hacemos nosotros con todo esto? Esa es la pregunta. Entonces abrimos el debate

Nando: como vos planteaste el problema de las diferencias y criterios distintos que tenemos con la fiesta de Villa Crespo, que no estoy informado, quiero saber de qué se trata. Si algunos no están de acuerdo, otros están de acuerdo. En breves palabras.

Oscar: yo te explico rápidamente. Nosotros nos propusimos desde el primer día, vos lo sabés por la reunión, darle continuidad al funcionamiento de la **Feria del Incumplimiento** a través de estas acciones. Tenemos algunas acciones. Decidimos hacerlo en algunos espacios barriales, como las fiestas barriales. No es lo perfecto, pero es un lugar de convocatoria a nivel comunal. Y lo decidimos en la reunión y eso es lo que se decidió hacer, lo que no quita que más adelante podamos hacer otro tipo de actividades en Villa Crespo.

Nando: Estamos todos de acuerdo

Norberto: yo creo que Villa Crespo necesita un sopapo.

Oscar: ¡¿Qué?!

Norberto: Un sopapo. Porque ante tanto gorilaje pienso que tenemos que profundizar es el tema de pegar en la plaza donde se hace la ceremonia y colocar todos los carteles que corresponden. Villa Crespo es una isla, siempre fue gorila, y esperemos poder darla vuelta, pero va a ser difícil. Yo tengo el tema mío, que es la Plaza Verde, las dos plazas verdes, que gracias a Dios creo que van a ser un subte en Padilla y Warnes porque cada vez excavan más y hoy gracias a Dios empezaron, hace dos días empezaron en Paz Soldán y Warnes, que es otra plaza verde. Yo creo que tenemos que profundizar en Villa Crespo y hablar con los vecinos los problemas que tienen. De esa forma, frente a frente vamos a poder demostrarles que realmente están equivocados.

Oscar: ¿vos decís ir a hablar con los vecinos? Seguir.

Norberto: creo que todos los temas que están en cartel son no se entiende audio

Rubén: dos cuestiones. El domingo 4 tenemos un stand que lo pagamos con los recursos propios del Consejo Consultivo en donde vamos a poner las banderas, afiches y todo lo demás para dar la difusión al Consejo Consultivo y para tocar y profundizar el tema de la **Feria del Incumplimiento**, con una serie de cosas, hacer una encuesta, etc. Este es un aspecto de la cuestión. La otra cuestión es

que, nuevamente, después de todo lo que hicimos, la movida, el semáforazo y todo lo que ustedes saben y presentamos una nota sobre la **Feria de Incumplimientos**, vuelve a no darnos pelota la Junta Comunal respecto de la nota que presentamos, para hablar clarito. Entonces, ¿qué curso de acción, que es lo que me parece que teníamos que estar debatiendo, ¿qué curso de acción les parecen?, a ver si surge alguna idea o un consenso, ¿qué curso de acción tomamos respecto de la nueva no respuesta de la nota que le presentamos porque no nos habían respondido? Esto parece un juego. Hay caminos, la sindicatura, esto, lo otro, otra movida, lo que sea. Debataremos esto, y estoy repitiendo un poco lo que dijo Oscar, pero lo digo para poner el acento en que tenemos que tomar una medida, porque hemos convocado e hicimos todo lo que hicimos y los vecinos que se sumaron a la convocatoria con el semáforazo no tienen respuesta, nosotros tampoco tenemos respuesta. Y ahí está durmiendo la respuesta de la Junta Comunal.

Virginia: ¿Cuáles son los otros lugares donde podemos presentarnos?

Ruben: La Auditoría de la Ciudad, la Legislatura, la Defensoría del Pueblo y la Sindicatura de la Ciudad.

Valentina: Solamente para marcar la discrepancia con el compañero Peliccioni en cuanto a la conformación del barrio de Villa Crespo, no creo que haya un barrio que no sea un barrio obrero y que tiene en realidad absolutamente no solamente obreros sino otros pensamientos socialistas en el sentido del compañero. Nosotros tenemos en la agrupación política donde milito un espacio cultural, además de espacio cultural es unidad básica, las dos cosas, y tenemos una enorme afluencia de público, pero enorme, enorme e importante en cantidad. Por lo menos en ese circuito, y en los circuitos, está dividido en tres circuitos, otro circuito, 158, 159, 160, 161, y en esa, por lo menos en los alrededores, y estamos muy cerca de Caballito, que es la zona teóricamente más pudiente del barrio que tiene nueve vecindarios de los cuales algunos son vecindarios con población no tan acomodada y hay una enorme cantidad de vecinos. No es de los barrios más gorilas de la Comuna 15, no en este momento por lo menos, hay muchas más vecinas de las que creemos que son conscientes de los desastres que hace, que ha hecho el macri-larretismo durante estos 16 años en la Ciudad de Buenos Aires. Así que abrimos el debate para otro espacio.

Norberto: El Frente de Todos, saco el 15, 76%

Susana: de acuerdo con Vale, yo vivo en Villa Crespo también y hay zonas bien tipificadas. Una cosa es Corrientes para el lado de Palermo Sojo o para el lado de Caballito y otra cosa es desde Corrientes hasta Warnes o hasta Honorrio. Totalmente popular, con enclaves como decimos obreros, de izquierdas, socialistas, hay todavía lugares políticos activos ahí. Yo reivindico eso también.

Eduardo: También voy a inyectar mi testimonio. Yo hace más de 50 años que vivo a dos cuadras de Padilla y Warnes.

Oscar: Disculpame Eduardo, un comentario. Disculpen a todos en general. No estamos hablando de la composición social de Villa Crespo, creo que quedo clarísimo que hay dos posiciones. Vallamos al grano, que hacemos con la Junta Comunal o los organismos que le competan para seguir adelante. Son válidas sus opiniones, yo también tengo la mía.

Eduardo: Yo estoy muy afligido porque en estos momentos, hoy, vino gente a hacer un arreglo ahí en la calle Warnes, rompiendo parcialmente algo que arreglaron hace dos días. Y yo lo que noto es el desprecio absoluto, no solo por la

participación, además por la información que tiene que dar un intendente de una ciudad acerca de la posibilidad de pasar. Cortan ahí el tránsito de colectivos como si tal cosa y los colectivos van por cualquier lado. Tienen un absoluto desprecio, ya no por la participación con una opinión y consulta sino además por la información básica que deberían dar. Ahora, yo cuando estuve parado en la esquina de mi casa tratando de hablar con algunos vecinos del edificio en que vivo, que me conocen, no le dan la más mínima importancia a todo esto, porque ya estamos adormilados. Voy a volver sobre una opinión mía que vertí la vez pasada, anticipando que estoy totalmente de acuerdo con lo que se habla acá. Creo que desde arriba, desde el centro del poder, se desconoce sistemáticamente el régimen de democracia participativa que tenemos en la Ciudad de Buenos Aires. Y el asunto de Garcilaso demuestra claramente que existe una casta, con perdón de Milei que le robo la palabra. Una casta que se sienten los dueños de la situación. Acá por más que nos reunamos entre nosotros 20 personas, más todos los vecinos de Villa Crespo no le podemos hacer sombra porque la gente ya está absolutamente anestesiada y esto no está en discusión. Yo ya lo escuché a Rodríguez Larreta que estaba en la televisión, él piensa que va a ser presidente de la Nación.

Oscar: ¿Qué resolvemos concretamente con esto?

Eduardo: lo que sugerí la última vez es que esto es un juego político donde tenemos que salir a denunciar la base del problema de todo esto. Es un poco lo que hace Milei en la materia de la política nacional.

Oscar: No va a haber más democracia participativa y más participación de los vecinos.

Eduardo: Claro. Sí, pero es que se ríen de nosotros.

Oscar: por más que se reían tenemos que hacerlo Pero, también. O sea,

Eduardo: Si nosotros no hicieramos nada, sería exactamente lo mismo.

Valentina: No, no es lo mismo.

Eduardo: Bueno. Pero es mi diagnóstico, yo defino esto, que es el mismo sentimiento que tengo como si yo estuviera caminando bajo el sol y no apareciera la sombra en el piso.

Raúl: Una preguntan ¿Los comuneros no oficialistas han emitido alguna opinión sobre la actitud de este delincuente de Garcilaso?

Oscar: ¿En referencia a qué? ¿En referencia a que punto en especial?

Raúl: fundamentalmente la negación de alguna manera del espacio del Consultivo.

Ruben: Que nosotros sepamos no

Raúl: Entonces, digamos, de alguna manera, no sé por qué estos muchachos... han hecho de alguna manera causa común con estos cuatro muchachos entre los que está el presidente de la Comuna. No, a partir de esto es saber con quiénes contamos y quiénes somos. Creo que La **Feria del Incumplimiento**, hoy de alguna manera, junto al Consultivo, es un activo de lucha que hay que ver cómo se multiplica para en algún momento sacar a esta banda de delincuentes. Los proyectos personales, económicos, o de algún otro tipo, pero de ninguna manera hacen a la voluntad con la que se los votó, o sea, este Garcilazo, cambiar un Centro Cultural por un cagadero para animales, me parece de muy hijo de puta.

Parte del audio no se entiende, hablan por encima las chicas...

Oscar: Quedó clarísimo.

Raúl: Entonces, lo que lo queremos hacer es seguir con el Consultivo y la Feria y tratar de llevar con llevar la verdad que entiendan la situación por lo que se está pasando en la Ciudad de Buenos Aires. Acá , el gobierno de la Ciudad le está dando mucha manija a los capitales del blanqueo del narcotráfico. Tenemos que empezar a hablar porque el objetivo del PRO es instalar todos esos capitales a los que se refiere en algún momento el señor Macri para que esto sea un paraíso fiscal instalado en la Ciudad de Buenos Aires al margen del país. Todo eso es el contexto profundo de todo esto.

Oscar: Creo que el resultado de esa inversión que vos decís, es el código urbanístico que tenemos que permite este tipo de inversiones, pero ya los vecinos de Ortuzar, ahora los vecinos de Chacarita y de otros lugares de la ciudad están tomando acciones por respecto a esto. El asunto es ver cómo continuamos y reforzamos esto.

Cecilia: Yo desde mi ignorancia hago una pregunta porque hace muy poco que en realidad yo me acerqué al Consejo Consultivo porque realmente desconocía que existía el Consejo Consultivo. Me pregunto si esto es algo con nuestro Consejo Consultivo o si es una política instituida por este gobierno y me parece que es vital hacernos la pregunta qué pasa en los otros consejos consultivos.

Valentina: Pasa exactamente lo mismo.

Nando: No, algo peor.

Valentina: en algunos iguales en otros peores. Mejor ninguno.

Cecilia: Entonces me parece que estratégico poder juntarnos, como la reunión de los Consejos Interconsultivos, y poder pensar estrategias conjuntamente. Yo creo que hay una estrategia muy, muy visible y casi muy grosera de invisibilizar cualquier organización o autoorganización emancipatoria, autónoma, porque lo vimos claramente con el desmantelamiento del Galpón de Ortuzar. Pero hace muchos años que esto viene sucediendo, capturando todo lo que puedan ser fuerzas que se resistan o fuerzas que marquen alguna diferencia, maquillando algo que en realidad son resultados de definiciones que ellos tienen tomadas hace muchos años en beneficio de ellos o de muy pocos. Entonces, me parece que yo no estoy disconforme con lo que he visto que se ha producido. Me parece que tenemos que hacer una valoración positiva de lo que venimos haciendo con toda esta producción intelectual, simbólica, de las distintas comisiones que son para mí muy importantes que existan y que se escuchen y que se conozcan en un momento sociohistórico como el que estamos viviendo. Yo me siento muy honrada de poder escucharlos. Me preguntaría si es posible, en todo caso, hacer una edición de la míni encuesta que hicimos en Ortuzar, porque por lo que yo vi con las 20 encuestas que hice el 95% de los vecinos no sabía de la existencia de la ley de comunas ni sabía de la existencia del Consejo Consultivo. No lo conocen. Entonces me parece que una posibilidad sería ir en dos líneas. Una, conexión con los otros Consejos Consultivos, discusión y debate sobre si podemos hacer por una vía institucional toda la denuncia de esta invisibilización, ignorancia y violación de la ley de comunas en la cual no se escuchan las demandas de los vecinos que a través del Consejo Consultivo se instituyen y por otro lado el trabajo de dar a conocer, de entrar en conexión con los vecinos para poder empaparnos de cuáles son sus necesidades y en ese sentido me parece que sería muy interesante que para el cumpleaños del domingo nosotros podamos tener, los que vamos a encuestar, los que vamos a estar en la **Feria del Incumplimiento** que para mí incumplimiento ya es un nombre que llama la

atención, que atrae, que genera una pregunta que podamos tener el listado de las problemáticas del barrio de Villa Crespo para que cuando entremos en conexión, en diálogo, tete a tete, con los vecinos, podamos tener, en todo caso, elementos, recursos, herramientas para decirles bueno, mirá, nosotros estamos pensando esto, mirá, podés venir acá, mirá, podemos hacer esto juntos como para que empiece a tener cuerpo algo que es este proyecto colectivo que estamos logrando, resistiendo la parálisis y la manipulación de todos los vecinos como pura mercancía. Por eso militar, hacer política, es encuestar, es estar con la gente, es ir quizás todos los sábados y domingos de aquí hasta las elecciones a las plazas, en las distintas plazas, con una mesita para decir, bueno, seguimos encuestando, miren qué es lo que sentís que te molesta de lo que está pasando en el gobierno de la ciudad, estás de acuerdo con lo que está pasando!! ¿No estás de acuerdo? Y empezar a movilizar. Me parece que estamos en Germen. Lo que hay que hacer es llevarlo a cabo, poner el cuerpo.

Oscar: Quería aclarar algo. Todo lo que tratamos en la **Feria del Incumplimiento**, estamos con Flavio, que es el facilitador del espacio en comunicaciones, que es el que arma la página web, lo vamos a subir a la página web, para complementar lo de las encuestas. Tenemos que usar más las redes y en eso estamos, tratar de potenciar las redes para de esa manera darle más difusión al laburo que se hace en las encuestas. Después hay otro tema que no quiero pasar por alto, que después hay que desclasificar las encuestas y volver a clasificarlas. Para tomar lo que se dice, acá Susana, Cecilia, Patricia, han participado, es decir, la primera inquietud que surge es que a esto le tenemos que dar formato, formato de ver qué hacemos con esto. Lo que dice Cecilia me parece interesante, ir con un predigerido, digamos, de cuáles son las principales problemáticas del barrio.

Nando: La verdad que está para entrar al sentido un poco políticamente, me refiero políticamente en la acción para seguir trabajando ¿cierto? Pero bueno, yo me sumo a decir, este es un organismo político. Yo escuché acá al compañero que hablaba de los gorilas, de esto, del otro, la compañera. Yo pregunté honestamente cuáles eran las diferencias con respecto a la convocatoria del domingo 4 de julio. Yo creo que estamos como, y lo planteó Rubén López recién, ¿qué hacemos? Podemos repetir lo que decíamos hace dos años. Hace dos años decíamos lo mismo. ¿Qué hacemos? Este señor Garcilazo, los miembros de la Junta, fueron repudiables siempre, ahora ya pasaron el límite, lo de Villa Ortúzar, fue el brazo de ejecutor y puso el pecho de lejos, no de cerca, y él fue el comandante jefe. Yo como ustedes tengo posibilidad, por estar en la mesa, de leer, creo que todos la tienen, las actas de la Junta de Gobierno de la Ciudad de la Comuna 15. Y no veo una diferencia importante, pareciera que es una reunión que hacen habitualmente de amigos. Se juntan siete personas, discuten macanudo, si acá tuviéramos la posibilidad de que hubiera compañeros que estuvieran en el grupo opositor, que deben sentirse opositores. Esto terminaría en un caos. Garcilazo no haría más lo que hace, aplicando los organismos institucionales. Acá yo escuché a Cecilia, dijo algo muy necesario, evidente y práctico en los últimos dos meses en la ciudad y en toda la provincia de Buenos Aires y en el país. Acá hay que hablar en la calle, hay que conversar con la gente, no nos queda otra, los medios no los tenemos, plata el Consejo Consultivo no tiene para empapelar la 15, de ninguna manera, y me remoto a lo de la 15, porque es muy fácil decir el gorilaje, esto... Cambiemos el tema. La 15, y no hago

nada de acción política porque no quiero entrar en eso para ganar tiempo también en la que podemos resolver. La 15, históricamente, históricamente fue un lugar de izquierda. Históricamente. El que no conoce eso no conoce la historia política de la Ciudad de Buenos Aires. Está claro. Y además, tenemos que tener cuidado cuando hablamos porque tenemos que tener prácticas democráticas entre nosotros. Yo en mi edificio tendría que reputar a todos porque no saben lo que es el Consejo Consultivo, la Comuna, la ley 1777. Entonces bueno, comencemos a conversar, comencemos a denunciar, comencemos a movernos en la calle y volviendo a eso, yo recuerdo de esto ahora, estábamos en marzo, estamos en junio ahora, cuando se hizo el movimiento ahí en Bonpland y Córdoba, previamente se había conversado que era necesario y lo planteó una compañera, Paula, con mucho criterio, con mucha capacidad de organización. No hagamos esto y después nos quedamos quietos por tres meses. Sí, pasó eso. ¿Por qué? Porque no nos queda otra alternativa y además un método de trabajo, de esclarecimiento, de lucha si se quiere, es salir a la calle. Somos 10, somos 10, somos 25, somos 25. Ese día fuimos 40, ¿no es cierto? Y eso hay que seguirlo. No se siguió. Yo supongo que los compañeros están trabajando para realizarlo. Salió lo de Villa Ortuzar, muy bueno, funcionó bien, pero lo de la Plaza 25 de Agosto y Villa Ortuzar tuvimos la gran ventaja y la suerte que tuvo una gran publicidad en los medios periodísticos. Entonces, no pensemos que eso es lo que tenemos que hacer en otro lado y no lo supimos hacer. No, las condiciones políticas nos dan a veces.

Oscar: ¿Vos decís que hay que multiplicar esto de estar en la calle?

Nando: Yo diría que sí, es una necesidad estar permanentemente. Y sobre todo, yo creo que, cosa que no estuve en su comienzo en la esquina esa, hay que estar en Córdoba y Bonpland, esta la Comuna ahí, hay que estar ahí.

Oscar: Hay que seguir también con eso.

Chipa: Lo que no quería hacer es una mini evaluación de la acción de la **Feria de Incumplimientos**. No coincido tanto con la lectura que hace Nando. La movida en Córdoba y Bonpland fue el 15 de marzo. En abril se hizo la actividad en Ortuzar y ahora a principios de junio, fin de mayo, a principios de junio se está haciendo en Villa Crespo. A mí no me parece que se haya interrumpido sino que fue encontrando las nuevas formas que la capacidad de exponer el cuerpo y la vida cotidiana permiten. Entonces me parece que no hay que ser tan malos con nosotros mismos sino todo lo contrario. A mí me parece que la movida en Córdoba y Bonpland estuvo muy bien, que de hecho además nos cagó el clima porque no fue el 15, la terminamos pasando al 22 y la movida fue a la tarde. Eso estuvo muy bien, a pesar incluso de que el clima no acompañó. La actividad en el cumple de Ortuzar me parece que estuvo excelente, que permitió visibilizar al Consejo, que la actividad de la encuesta fue una gran idea que los carteles estaban en la plaza y la gente se paraba a leerlos, creo que la propuesta para el cumpleaños de Villa Crespo es muy buena y lo que dice Ceci eso de tener a mano y quizás en forma de folletito el listado de 5 o 6 de las resoluciones vinculadas con Villa Crespo como para decirle a la gente, esto está haciendo el Consejo Consultivo vinculado como para territorializar aún más en el ámbito específico en el que se realiza, me parece que eso hay que valorarlo y también un poco en función de lo que decía Ceci, de este reconocimiento del laburo que viene haciendo el Consejo Consultivo. Yo que también me incorporé hace relativamente poco, un poco lo veo también como Kamchatka, como esa

metáfora de la película, esa resistencia que termina teniendo su fruto y muchos de ustedes están desde el inicio del funcionamiento del Consejo Consultivo sin darse por vencidos a pesar de que la ciudad sistemáticamente intentó hacer que las comunas fueran una farsa y aún más los Consejos Consultivos, entonces eso me parece que hay que valorarlo, que hay que reconocerlo y que hay que ponerlo en valor, más en contextos en los que todo tiende a tirarnos para abajo, me parece que lo que pasa acá y que todo el tiempo se estén pensando acciones para romper ese blindaje con un escarbadiente y un cuchillo de plástico, porque son las herramientas que tenemos, me parece que eso hay que ponerlo en valor y es sumamente importante y en ese sentido esta idea que propone Ceci, como de territorializar aún más en cada lugar en el que se hace, que la encuesta sirva como enganche para hablar de lo que está por detrás de eso y algo que me parece o lo pongo a consideración como propuesta se vienen las elecciones, se viene la campaña para la próxima asamblea ya vamos a saber quiénes son los candidatos porque el 24 cierran las listas, todos saben mi militancia, yo milito en La Cámpora y lo que voy a decir a continuación no tiene que ver con proteger a los comuneros que forman parte de mi espacio político, sino con una cuestión que considero táctica, que creo que en la primera reunión que hicimos de la **Feria del Incumplimiento** lo plantee. Yo creo que si el candidato es Garcilazo, hay que hablar de Garcilazo en concreto. Porque sirve de enganche, y lo pienso en términos de los municipios de provincia de Buenos Aires uno no putea a la municipalidad, uno putea a Mayra Mendoza, uno putea a Guillermo Montenegro porque le pone cuerpo y me parece que Garcilazo, ayer justo lo hablábamos con un compañero encarna al villano de la película, es un personaje que permite que uno se agarre de eso porque el tipo es todo lo que está mal, con el Galpón lo demostró, pero la puteada que dejó registrada cuando, ustedes se acuerdan, el vecino manifestó lo del patio Gurruchaga que le puso *che como van a traer ese árbol* y el chabón le respondió en su red social *andate a la puta que te parió* en esos términos. Entonces me parece que sirve como enganche como figura para instalar que son las Juntas Comunales para también pensar el funcionamiento presidencialista que terminan teniendo las Juntas Comunales y que si el presidente no pone el gancho no sale nada, todos los manejos que hacen y demás. Lo tiro como propuesta en función de pensar cómo comunicar y profundizar el laburo que hace la **Feria del Incumplimiento** Eso, como que es un personaje que permite enganchar de ahí para después hablar de lo que de verdad nos interesa hablar que es el funcionamiento de la Junta Comunal, el funcionamiento de las Comunas en general y el rol de los Consejos Consultivos

Ruben: algo de lo que quería decir lo relató recién con Martín respecto de que no nos quedamos quietos, todo lo que vos relataste, quizás este mes de mayo es el único que quedo sin actividad. Yo mencioné hoy, esto viene relacionado a lo que dice Cecilia, en el plenario de Interconsejos Consultivos, en las cuatro mesas que se armaron de trabajo, una era fortalecimiento de los Consejos Consultivos y otras acciones conjuntas de los Consejos Consultivos. Dije que no tenía las conclusiones porque las estamos procesando, pero voy a adelantar una en crudo, claramente. El título está relacionado, el de acciones conjuntas con los Consejos Consultivos, y es potenciar a través de comunicación y prensa los Consejos Consultivos, las realidades de cada uno de estos, los problemas y demás y que salga apoyado por todos los Consejos Consultivos que integran el Interconsejo. El consejo de la 14 recuerdo que no participa en el Interconsejo Consultivo. Y la

otra cuestión de las acciones conjuntas está relacionada con el tema de lo que el título sugiere, juntémonos todos los Consejos Consultivos en algún lugar de la Ciudad de Buenos Aires para hacer algo al respecto. Yo quisiera llevarme, si ustedes me autorizan, no está Gerardo que es el otro vocero, somos voceros los que participamos de cada Consejo Consultivo al Interconsejo, en nuestro caso somos voceros Gerardo y quien les habla. Que en la asamblea de hoy, luego del informe del Consejo Consultivo y dada la realidad que tiene el Consejo Consultivo de la Comuna 15 insistir desde aquí sobre la realización, lo antes posible, de una actividad conjunta de todos los Consejos Consultivos o dos actividades, uno en una parte de la ciudad y otro en otra. ¿Ustedes están de acuerdo? Todos los presentes levantan la mano aprobando esto

Claudia: primero que yo no estoy de acuerdo con la palabra gorilaje porque hoy acá en la Ciudad de Buenos Aires sí habrá gorilas pero en Recoleta y en algunos otros puntos hay guita. Porque los barrios son medio pelo porteño. Sí, señor, son todos medio pelo. Al menos en Chacarita gorilas hay, pero de poca monta. O sea, medio pelo porteño señor, le digo yo. Y la otra es que, si el vecino de la Ciudad de Buenos Aires no sabe todavía que el CGP es una Comuna, no podemos pretender que conozca la Ley de Comunas, no podemos pretender que conozca el Consejo Consultivo porque quienes vivimos en los barrios, yo porque estoy con Ruben en la Asociación de Fomento y toda la historia es que conozco el Consejo Consultivo, sino sería una de las que no conocería el Consejo Consultivo si no estaría en una Institución como la Asociación de Fomento. Es que es así, nosotros con Rubén siempre lo hablamos y con Margarita y con la gente, o sea, ¿por qué estamos en el Consejo Consultivo? Porque hay gente que desde sus inicios como él está y te cuenta y te dice y te informa, más que te cuenta, es así, eso por otro lado, entonces ¿qué pretendemos? Si todavía decimos voy al CGP. Al CGP no, a la comuna. A la comuna. Después con respecto a los festejos de los barrios. Bien por Villa Ortúzar, bien por Villa Crespo, aunque sean siempre los mismos, pero por lo menos yo vecina de Chacarita, me voy el domingo a Villa Crespo, más allá que vaya al stand del Consejo Consultivo, me voy a dar una vuelta y veo que en mi barrio hay un festejo, y lo organice y quien lo organice, vengan a Chacarita el 28 de junio a ver qué hace Chacarita. Nada, señores. No hace nada. Y es sistemático. Si la Asociación de Fomento Federico Lacroze, no organiza algo, Chacarita no hace nada. Porque la gente de la Junta se murió toda, porque en (no se entiende audio) se murieron todos, no hay nadie. Y con respecto a los comuneros, y con respecto a Garcilazo, y hoy lo nombro Garcilazo porque yo le digo de otra manera, el tipo este es un sinvergüenza, que lo único que hace en las redes es mostrarse porque fue fulanita y le regaló la estatua de no sé quién, entonces se saca la foto. Es ahí donde tenemos que decir quién es verdaderamente Garcilazo. Yo ayer estuve a punto de hacerlo y le iba a poner cínico, mentiroso, y Claudia no te la juegues a ver si todavía te pega, yo le pego más fuerte, yo no le tengo miedo. Yo no le tengo miedo a Garcilazo, porque es un empleado mío, suyo y de todos, porque el sueldo se lo pagamos nosotros. Y los comuneros, son cómplices también un poco de Garcilazo, porque no pueden hacer otra. Si él, junto con los cuatro que tiene de su espacio político, y los otros tres que son del Frente de Todos, ¿Qué van a hacer? ¿Qué pueden hacer? Aparte le bajan línea. Yo creo que a Garcilazo le dirán hoy tenés que hacer esto, esto, esto y de ahí no te muevas. El tipo cobra un sueldo y de ahí no se mueve. O se creen que lo hace por amor a la patria o por amor al barrio como nosotros que hoy a las 9 y media de la noche

todavía estamos acá discutiendo qué vamos a hacer. Entonces hay mucha diferencia. No lo estoy defendiendo porque soy antidefensora de Garcilazo. Pero cobra un sueldo y no va a dejar de laburar. Ojalá que no se vuelva a presentar. Y lo último, cuando hablaban de enfocar el Consejo Consultivo, el otro día con Rubén encontramos un montón así de... ¿Cómo era Rubén? Lástima no los trajimos. Los dípticos, lamentablemente son antiguos. Yo le dije no los tires, porque aunque las comisiones no existan más, el sentido que tienen esos dípticos es el sentido del Consejo Consultivo, Lo que realmente quiere expresar. Entonces los guardábamos para llevar, mira si la gente se va a estar fijando si la comisión existe, o no existe.

Virginia: adelante me parece que estaba la explicación de que es el Consejo Consultivo.

Carlos: yo... Quería decir dos cosas. Primero que me parece que todo lo que podamos hacer, bienvenido. Si lo podemos hacer todos juntos, mejor. Después quería recordar que las Juntas Comunales, pese a que están en la Constitución, vinieron a ser realidad por un amparo de un grupo de ciudadanos de Buenos Aires. No porque era lo que correspondía, sino por un amparo que presentaron. En el 2014, con los comuneros del Proyecto Sur, paramos la gerencia que quería poner Macri, también por una medida judicial. No porque no correspondía, sino fue por una medida judicial. Que después se la comieron, pero bueno. Lo que quiero decir es que hay momentos en que si no nos alcanza la fuerza hay que ir a lo que corresponde, por el medio que podamos. A mí me parece que nosotros tenemos que seguir, más allá de que es cierto, vamos acomodandonos como podemos por los tiempos y demás, pero me parece que poder seguir haciendo el semáforazo, aunque seamos 10 en la esquina de Bonpland y Cordoba, me parece que hay que seguir así. Me parece que eso les molesta, de hecho, nos mandaron un patrullero, así que algo les debe molestar. Porque si fuéramos muy intrascendentes, no hubiesen mandado a nadie. El patrullero no es que les molesta que vayamos a un semáforazo, porque el semáforazo hay por todos lados. Sin embargo, fueron a preguntar quiénes eran, que hacían y demás. Así que me parece que aunque seamos diez, cada vez que podamos hay que seguir haciéndolo. Y por otro lado, el Consejo Consultivo está en condiciones, por lo menos el nuestro, porque nuestras voces son disidentes, pero sobre lo que hay que hacer o cómo hacer lo que hay que hacer no que uno quiera hacer algo y los demás no. Nosotros tenemos un acuerdo acá sobre lo que no funciona y lo que queremos que funcione, con lo cual a mí me parece que no es para resolverlo ahora pero sí es para pensar lo que nosotros también podemos hacer es un *incumplimiento de deberes de funcionarios públicos a la Junta Comunal*. Obviamente, en la cabeza del presidente, quien es formalmente, por la ley, quien tiene la capacidad de la administración de la Junta Comunal. Pero es la Junta Comunal la que no está dando respuesta al reclamo de los vecinos y eso la ley dice que es lo que tiene que hacer, la ley habla de una gestión de cercanía cosa que no es lo que pasa acá hay una delegación del poder central en cabeza del que sea presidente de la comuna. No defiendo a Garcilazo, me importa un pito, pero en realidad es una cuestión política más que de nombre y apellido. Porque Los tres presidentes que tuvimos fueron tres hijos de puta. Cada uno con sus matices, porque ninguno es igual a otro, pero responden a una matriz política de que los vecinos, los ciudadanos no se organicen para defender lo que nos corresponde a cada uno. Esa matriz está presente. Ahora como le toca a Garcilazo que se la

coma a él, pero es una cuestión política. Y a mí me parece que debemos, debiéramos, pensar, discutir, que a nosotros nos corresponde hacerle el reclamo, no sólo lo que importa a ellos, porque esta gestión termina en unos meses, pero nosotros tenemos que poner el precedente de que no se la van a llevar de arriba, que no puede ser que inventen excusas, inventen excusas y como viene pasando ni siquiera nos contestan, decir bueno, no me interesa lo que vos haces. Así que a mí me parece que hay que pensarlo, hay que por ahí conversar con algunos abogados a ver la manera de implementar una cosa de esta. Ojalá fueran los 15 Consejos Consultivos que tomen una medida de esta. Pero si los demás no lo hacen, en ese caso la Comuna 15 está capacitada políticamente para hacer una cosa de este tipo. Como dijeron acá varios, la Comuna 15 tiene una historia, una trayectoria de participación, de voluntad política, de hacer cosas que otros no hacen. Y con lo cual, en este momento nos toca a nosotros levantar esa bandera y llevarla donde tengamos que llevarla y hacer lo que tengamos que hacer. Por supuesto que no es una cosa de arrebató, por eso digo, creo que hay que meditarlo, pero mientras meditamos, conversamos, preguntamos a los abogados, me parece que lo que podamos hacer hay que hacerlo. Sea la plaza el 4 de junio o la que corresponda luego. Pero también pensemos en la esquina de Bonpland y Córdoba.

Valentina: Con respecto a lo que decía Cecilia, estoy casi un 100% de acuerdo en todo lo que dijo, respecto a las problemáticas del barrio de Villa Crespo, quizás se podría ya tener en mira una de las problemáticas que se viene arrastrando a lo largo del tiempo y que tiene que ver con estos tres presidentes de las Juntas Comunales, con estas tres Juntas Comunales que hemos tenido, que es el jardín maternal en Villa Crespo, es algo que se ha cajoneado, que no se ha hecho nunca, que se pidió en el edificio de Avenida Corrientes al 5.500, enfrente a los bomberos exactamente. Esa es una de las problemáticas concretas y últimamente ha aumentado muchísimo la problemática habitacional por distintos motivos. Por el incremento enorme de edificios realizados en el marco del nuevo Código Urbanístico y por la cantidad de viviendas ociosas que en ese mismo marco existen las viviendas que se están construyendo son para poques realmente, están prácticamente vacíos esos edificios y no hay ningún tipo de enfoque de viviendas social, eso es una problemática transversal, esto no es nada nuevo, pero sí es una problemática que también atañe a Villa Crespo por el crecimiento que ha tenido y por una suerte de palermización, podríamos decir, del barrio, que ha llevado a construir edificios de cierto nivel y que contribuye a la gentrificación, Villa Crespo es un barrio que está sufriendo una enorme gentrificación. Creo que estas son las cuestiones y las problemáticas más claves que tiene el barrio, además de otras cuestiones que son más complejas, como que en mucha menor medida, pero sigue pasando, las intensas lluvias siguen inundando ciertos sectores del barrio, mucho menos que antes, pero lo siguen haciendo. Y otra serie de problemáticas que tendría que pensar, pero eso como para ya tener en la mira para la plaza del domingo y para sucesivos encuentros respecto del barrio Villa Crespo, creo que eso es importante y lo otro sí, es reforzar creo que las posibilidades que tenemos de cada aniversario barrial, por un lado para estar presentes, esto que dice Nando de estar en la calle, y lo otro, es alarmante que hayan encontrado tantos dípticos del Consejo Consultivo porque quiere decir que durante todo este tiempo no se repartieron. Perdón.

Eduardo: Lo que yo quise es dar mi testimonio, porque yo estuve con mi familia muchas veces en la Plaza Benito Nazar y ahí encontré, encontramos el stand del Consejo Consultivo Comunal y yo le dije a mi familia ahí voy yo siempre. Ese es todo mi testimonio. Y los gorilas los he visto en el zoológico, no hay.

Patricia: Lo que yo quería decir es que coincido en que hay que estar en la calle, me parece bien continuar con el semáforo, aunque seamos pocos, hacer las encuestas, estar cada vez que podamos hablando con los vecinos, pero también además se me ocurrió la idea de la posibilidad de llamar a una asamblea extraordinaria convocando a toda la Junta Comunal como paso previo a la judicialización, cosa con la que también estoy de acuerdo. Convocar a toda la Junta Comunal, convocar a los Legisladores de la Comisión de Descentralización y plantear en esa asamblea extraordinaria, si es que viene alguno, todo lo que tenemos planteado con respecto a los incumplimientos. **Claudia:** ¿Con vecinos?

Patricia: Con vecinos, por supuesto. Una asamblea, obviamente.

Nando: Es una propuesta esa.

Oscar: Es una propuesta. Después vamos hacer un resumen de todo esto y se lo vamos a enviar al grupo de whatsapp en principio y vemos si tenemos alguna otra manera de sintetizarlo y que le llegue a todos rápidamente. Yo quería acotar que me parece importante también porque eso lo dijo el compañero Gerardo Yunis y bueno lo comentó el otro día, capaz que el Consultivo tendría que hacer además de todo esto un comunicado de prensa para en principio decir bueno muchachos hasta acá llegamos, esto es lo que estamos viendo, que ustedes no nos han respondido en el expediente iniciado y bueno y remarcar todo lo que un poco hacer la síntesis de lo que poníamos en la carátula, que reclamamos esto y que se yo, y que eso por un lado salga como un comunicado de prensa para darle difusión a esto y después yo estoy de acuerdo con Carlos en darle una continuidad jurídica, que el otro día lo hablábamos con Valentina también, hay una delgada línea entre el incumplimiento administrativo y el de funcionario público, pero hay una continuidad administrativa que no se la tienen que llevar de arriba, entonces si tenemos que también hacer consultas con abogados para plantear esto, me parece que también cuadra hacerlo. Así que bueno, creo que todos pudimos hablar y que debemos darle también continuidad y tratar de multiplicar que si después de Villa Crespo que venga La Paternal y así buscar espacios y algún día tendrá Claudia que ser chacarita.

Nando: Hay que analizar seriamente los lugares que convocamos para las asambleas. Hay que darle comodidad a los vecinos para que puedan venir. No lo planteo por el caso mío no, yo me las arreglo, estoy, no falté nunca, creo.

Oscar: Es un tema difícil.

Nando: es un tema difícil pero no se puede ir a lugares trasmano, lejos, no cómodos acá es fantástico esto.

Oscar: está bien que lo aclaraste, porque acá el amigo que nos consiguió el lugar no va a entender

Claudia: Lo que quería decir, que sería bueno que se haga un resumen de todo lo que los comuneros no hacen...

Oscar: Es que en la **Feria del Incumplimiento** es eso.

Flavio: ¿Puedo decir algo? Lo que quería decir es que se va a habilitar, se está terminando de construir, el acceso de Beiró en esta semana y otra cosa, que me acaba de avisar el Presidente del Club que este lugar está disponible para lo que necesiten.

Oscar: El domingo, después les vamos a decir a qué hora arrancamos.

Finaliza la asamblea-

ANEXOS

ANEXO I - ORDEN DEL DIA

ANEXO II – ACTA 130

ANEXO III - INFORME DE LA MESA COORDINADORA

ANEXO IV – INFORME COMISION DE EDUCACION

ANEXO V – INFORME DE LA COMISION INTERDISCIPLINARIA DE GENERO

ANEXO VI –INFORME DE LA COMISION DE CULTURA



ASAMBLEA N° 133
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 31 DE MAYO 2023 – 18.45Hs.
CLUB COMUNICACIONES
AV. SAN MARTÍN 5125 – AGRONOMÍA

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: CRUCERO ARA "GENERAL BELGRANO".
Anexo 2. Resumen 2 de mayo día nacional del Crucero "ARA General Belgrano"
2. Próxima Asamblea: miércoles 28 de junio. Lugar a definir.
3. Aprobación Acta de Asamblea 130. Enviada oportunamente.
4. Informe de Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 3.
5. Comisión Interdisciplinaria de Género. Se adjunta informe. Anexo 4. Informe de la comisión de género Interconsejos. Se adjunta. Anexo 5
6. Comisión Educación. Se adjunta Proyecto de Comedores Escolares. Anexo 6
7. Comisión de Cultura. Se adjunta Anexo 7.
8. Informe de comisiones.
9. Varios de interés general relacionados con el Consejo Consultivo.

Mesa Coordinadora

2 DE MAYO DIA NACIONAL DEL CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO

El 2 de mayo, en el aniversario del hundimiento del ARA General Belgrano, recordamos a nuestros valientes excombatientes que dieron todo por nuestra Patria en la Guerra de Malvinas. Su sacrificio y coraje siguen inspirando a las generaciones futuras a defender nuestros derechos soberanos sobre las Islas. #MalvinasArgentinas
#HéroesDeMalvinas

El Crucero ARA "General Belgrano" llevaba 1.093 tripulantes a bordo. El 2 de mayo de 1982, dos torpedos lanzados por el submarino británico HMS "Conqueror" sellaron su destino. Un total de 770 hombres alcanzaron las balsas, en tanto 323 quedaron en las profundidades del Mar Argentino.



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 133 – MAYO 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal las resoluciones del Consejo Consultivo aprobadas en la asamblea 132 del mes de abril. La mismas fueron caratuladas formando expediente.

ACTA DE ASAMBLEA. Se presentó a la junta comunal el acta 129, en cumplimiento de la ley 5629 “Sistema de Transparencia, Publicación e Información Comunal” aprobada. Enviaron la caratula formando expediente. Continúan sin subir las actas a la página Transparencia activa de la Comuna 15.

CITACION AL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL MARTIN GARCILAZO.

La Legislatura de la ciudad presentó proyecto de Resolución para la citación a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana al presidente de la junta comunal para que explique su accionar sobre el desmantelamiento del Galpón de Ortuzar. El bloque de legisladores y el de asesores del oficialismo no dió Quorum, en dos oportunidades, para el tratamiento. A continuación, texto del proyecto:

Artículo 1°.- Cítese, en los términos del Artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Martín Garcilazo, Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 15, a presentarse ante la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de ser interpelado en relación al ejercicio de las facultades delegadas en la Junta Comunal y su presidencia en materia de participación ciudadana y administración del espacio público. Se requiere especialmente su comparecencia para responder preguntas vinculadas a:

A. La situación del denominado “Galpón de Ortuzar”, sito en la Plaza 25 de Agosto, en la intersección de las calles Charlone y Heredia, el cual fuera demolido sin acto administrativo previo en la madrugada del jueves 6 de abril del corriente año; los operativos realizados en el mencionado “Galpón” los días 30 de septiembre y 4 de octubre de 2022, los instrumentos administrativos correspondientes así como el inventario y paradero de los elementos secuestrados en dichos operativos;

B. Incumplimiento del Artículo 37 de la Ley 1.777 por falta de tratamiento de las recomendaciones emanadas del Consejo Consultivo Comunal en la Junta Comunal que preside, en especial aquellas referidas al “Galpón de Ortúzar” y la Plaza 25 de Agosto tales como la NOTA N° 345/CCC15/2022 y la NOTA N° 338/CCC15/2022;

C. Denuncias de vecinos y vecinas de la Comuna por actos de violencia que habrían sido perpetrados por su persona.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNAL

Se presentó el Ante Proyecto de Ley de Presupuesto Participativos Comunales en la Legislatura de la ciudad el martes 25 de abril a las 18 horas.

Por otra parte, se realizó la reunión de la mesa de trabajo en donde la Dirección de Descentralización y Participación ciudadana recibió aportes y sugerencias por parte de los consejos consultivos. Esta mesa de trabajo estuvo integrada por los consejos

consultivos 3,5, 6,10, 11 y 15. Por nuestro consejo participaron María Valentina Gleizer Goyeneche y Rubén López. Estuvieron presentes también vecinos de la Ex AU3. Valentina expuso sugerencia y aportes.

3. PLENARIO DEL INTERCONSEJOS CONSULTIVO

Se realizó el Plenario de Inter consejos el sábado 20 de mayo en el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA LURO – BERMUDEZ 526 Y ARANGUREN – HORARIO 10.30 a 13.30 HORAS. Comuna 10.

Participaron de nuestro consejo María Valentina Gleizer Goyeneche, Norberto Pelliccioni y Rubén López.

Realizaron informes la Comisión Interconsejos de Educación y la Comisión Interconsejos de Género coordinada por nuestra compañera Valentina.

El Plenario se organizó en cuatro mesas de trabajo

Mesa 1) Fortalecimiento de los CCCs.

Mesa 2) Relación de los CCCs. con las Juntas Comunales

Mesa 3) Acciones conjuntas de los CCCs.

Mesa 4) Presupuesto Participativo y Jurisdicción Presupuestaria para las Comunas

Las conclusiones de las mesas de trabajo fueron expuestas al Plenario y serán enviadas a cada Consejo Consultivo.

Participó Luciano Sagues de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la ciudad.

4.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 133. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en términos de lo que indica la ley de comunas.

5.ANIVERSARIO DEL BARRIO DE VILLA CRESPO

Se prevé participar con un stand el fin de semana del 3 y 4 de junio

6.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web. Se amplía en la asamblea.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora.

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

Durante el mes de mayo, participamos de las siguientes actividades:

-Mesa de trabajo sobre el tema de la relación de los consejos consultivos con las juntas comunales y presentación de informe en el plenario interconsejos que se llevó a cabo el sábado 20 de mayo en el Club Social Villa Luro.

En dicho encuentro establecimos nuevamente contacto con comisiones o ejes de género de los consejos consultivos de otras comunas presentes en el plenario. Pudimos constatar la similitud en las problemáticas que nos atraviesan, fundamentalmente las que atañen a los Centros Integrales de la Mujer, al escaso o nulo vínculo con las áreas de género y con las juntas comunales en general, la baja participación de lxs vecinxs y prestamos especial atención a las situaciones de violencia verbal que acontecen en uno de los consejos consultivos, en especial en lo que se refiere al tratamiento de cuestiones de género. Nos pusimos a disposición para pensar estrategias en conjunto a fin de que estos hechos no vuelvan a suceder y tendientes a la prevención de todo tipo de violencia hacia nuestrxs compañerxs.

Asimismo, planteamos realizar un pedido de informes en el marco de lo previsto en la Ley 104 respecto de los CIMs.

También se prevé la elaboración de un volante o escrito con las problemáticas concretas en el tema que nos ocupa a fin de presentarlas a lxs candidatxs cuando comience la campaña, en cada espacio, evento o actividad donde se encuentren.

-Nuestra coordinadora participó en la reunión de trabajo para tratar el ante proyecto de ley sobre presupuesto participativo que se llevó a cabo en la Legislatura de la Ciudad el día lunes 22 de mayo. Allí elevamos la propuesta para incorporar a dicha normativa uno o más artículos relacionados con un presupuesto de emergencia ante determinados acontecimientos que pongan en juego la vida, la integridad física y/o los bienes de personas en situación de violencia por motivos de género.

- La compañera Beatriz Villenueve ha estado participando en representación de la CIG, de las reuniones para el armado del aniversario del barrio de Villa Crespo, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de junio en la Plaza Benito Nazar sita en Olaya y Apolinario Figueroa. En dicho evento –que todos los años congrega a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas, espacios culturales, colectivos barriales y vecinxs-

estaremos presentes en un stand del consejo consultivo a fin de dar a conocer el trabajo del mismo y en especial de nuestra comisión.

Lxs esperamos a todxs!

Claudia Moretti-Romina Mirko-Beatriz Villeneuve-María Valentina Gleizer Goyeneche.

“ECHAME TIERRA Y VERÁS COMO FLOREZCO”



COMUNA 3 (Balvanera, San Cristóbal)

Temas Generales:

DISCAPACIDADES

- Accesibilidad en Edificios Públicos de la Comuna 3
- Accesibilidad en veredas y paradas de colectivos
- Perspectiva de género en relación a las tareas de cuidado
- Senda peatonal con mismo nivel de calle y veredas
- Brindamos información sobre el Trámite del CUD en nuestra comuna

GÉNEROS/DIVERSIDADES

- Vamos a dar Inicio en Junio a los Taller Introductorio a la Ley Micaela para las instituciones del ROAC
- se abordaron el tema del Maltrato a chicas trans y a gente en situación de calle
- Plaza Once como Mercado al Aire Libre (Se trabajo con los vendedores/as ambulantes para que no sean perseguidos y castigados por la policía de la ciudad) Trabajamos con las compañeras de la UTEP , INADI y el Centro migrante de Once.
- Tráfico de Trata (estamos haciendo un relevamiento de Lugares donde hay trabajadoras sexuales)
- CIM La comuna cuenta con dos CIM pero uno al lado del otro , se planteó a la JC el traslado de uno de ellos al Barrio de San Cristóbal así quedaria uno en balvanera y se podría dar respuestas y abordaje en ambos barrios.
- Hay que volver a impulsar el Proyecto para pedir el cambio del nombre de los CIM de acuerdo al criterio de inclusión de la Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Legislatura de la CABA. La propuesta es que se denomine como Centro Integral de la Mujer, Géneros y Diversidades.
- Realizamos reuniones en conjunto con los Ejes de Derechos Humanos , Salud y Educación del CC3.

COMUNA 4 (La Boca,Barracas, Parque Patricios, Pompeya)

La comisión de **Géneros y Diversidades** de la Comuna 4 no ha venido funcionando como sería deseable. El motivo es simple, las personas que integramos la comisión tenemos multiplicidad de tareas militantes en distintos ámbitos, incluyendo el Consejo Consultivo. Por lo tanto se nos ha hecho difícil cumplir con nuestro rol como Comisión. No quedan excluidas de esta multiplicidad (vale aquí mencionarlo) las tareas de cuidado y el trabajo doméstico, que como sabemos recae en un mayor porcentaje en las feminidades.

Pasando al informe que nos ocupa:

Debemos decir que desde hace un tiempo hemos observado un destrato entre los miembros del Consejo, una forma violenta de interpelarnos en nuestras discusiones. Sumado esto a las burlas y quejas que se han dado por el uso del lenguaje inclusivo es que nos hemos puesto en contacto con la Fundación Micaela para ver de qué modo podemos abordar estos temas con la ayuda de los talleres que da la Fundación y que abarcan más allá de lo específico de la Ley propiamente dicha.

Respecto al CIM Pepa Gaitán nos hemos dado la tarea de visitarlo para adentrarnos en su actual funcionamiento. De Igual modo incluimos en el cronograma visitar otros Centros que funcionan en la Comuna.

En otra área queremos sumarnos desde la Comisión, a la campaña que diferentes organizaciones, vienen visibilizando para garantizar el acceso libre y gratuito a la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE). Tenemos previsto presentar la propuesta ante la próxima asamblea del CCC4 (no hemos llegado a hacerlo antes de este Plenario). Queremos articular con las comisiones de Salud y Educación y con otras organizaciones que vienen trabajando en el territorio. De resultar aprobada esta iniciativa nos gustaría que pudiésemos tomarla también a Nivel Interconsejos.

Del mismo modo proponemos acordar entre todas las comisiones de Géneros de los Consultivos 3 ó 4 puntos que sean de interés común a todas las Comunas. Elaborar propuestas concretas con estos temas, plasmarlas por escrito, y entregárselas en mano a todes les candidates a legisladorxs y comunerxs en cada acto que realicen en nuestros barrios en nombre de las Comisiones de Géneros y diversidades de los 15 consejos.

COMUNA 9 (Liniers- Mataderos- Parque Avellaneda) Poca participación de las integrantes de la Comisión de Género y Disidencias, inclusive no asisten a las asambleas mensuales del CCC9. Pedidos reiterados de un CIM más, (que también se solicita desde una agrupación integrada por profesionales de la salud, una comunera y militantes políticas y sociales activas en la comuna, llamada Colectiva 9); además de cuestionar el mal funcionamiento del ya existente tercerizado a una Ong sin experiencia en temas de género y de escasa o nula actividad de asesoramiento y contención a mujeres que allí acuden. También se cuestiona la ausencia de unidades de género en las Comisarías vecinales, siendo derivadas en casa de necesitarlo, a una Comisaría de la Comuna 8 (Villa Lugano). Se solicita además la creación de un Ministerio de la Mujer en el ámbito de CABA. En la última reunión asamblearia, se elevó una nota de repudio a la creación del 0800 VIDA, luego dado de baja por el gobierno porteño.

Comentado [1]: se sabe qué ong es?

Comuna 13 (Belgrano, Colegiales, Núñez)

A mediados de agosto del año pasado Comuna 13 ;Belgrano, Colegiales y Núñez con la idea de recabar información ante distintos organismos de nuestra comuna y con el propósito de que a partir de la información obtenida invitar en la sede comunal a distintas personas del área para informar, asesorar y trabajar en forma conjunta.

En el CIM lo que detectamos es que es poco operativo ya que sólo atiende en un horario sumamente reducido y con turnos previos sacados on line. Está tercerizado y desde nuestra perspectiva debería depender del Gobierno de la Ciudad.

En CABA no existe comisaría de la mujer, sí en provincia. En las distintas comisarías que asistimos con los comisarios había una toma de conciencia en la celeridad de enviar un patrullero en cuanto se recibía una llamada por violencia de género. Sin embargo, a la hora de tomar denuncias eran más reacios.

No realizamos relevamientos en hospitales o centros de atención primaria.

Las respuestas a nuestras preguntas a pesar que fuimos varias veces a solicitarlas nuevamente nunca llegaron, por lo que dicha actividad no se pudo concretar.

Acompañamos el cuestionario trabajado

A - ¿Cuántos casos se han registrado de violencia en la Comuna, 13 en los últimos tres años?

1. Violencia en ámbitos (hogareños, laborales, médicos y otros)

2. Violencia en vía pública:

3. Violaciones:

4. Acoso:

B - Las víctimas:

1. ¿A dónde pueden pedir ayuda? ¿por qué medio (presencial, whatsapp, etc)?

2. ¿Qué tipo de ayuda les proporcionan: botón antipánico, alojamiento, terminar los estudios, colaborar para que puedan obtener un trabajo, acompañándolas en el proceso de la ruta crítica, van a las audiencias familiares, juzgados, etc?

3. ¿Cuáles son los medios que tiene una víctima para denunciar un acto de violencia verbal o física?

C -

1. ¿Cuántos miembros de la Policía de la Ciudad de la Comuna 13 tienen denuncias por violencia de género?.

2. ¿Qué medidas se toman con este personal?

3. ¿Siguen cumpliendo funciones plenas y portando armas?

D- ¿Dónde están ubicadas (direcciones) las comisarías de la Mujer de la comuna 13 ?

E - ¿En relación a esta temática están conectados con otras instituciones, organismos, como CIM, fiscalía, comisaría, Junta Comunal, hospitales? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿a través de qué medios y con qué propósitos?

F - ¿De quiénes dependen? Poseen reuniones periódicas para ver cuáles son sus necesidades en esta temática, personal, lugares, presupuesto, etc.

G - ¿Cuentan con personal para atender víctimas con distintos tipos de discapacidades?

H - ¿Qué tipo de actividades realizan en la comuna para dar a conocer esta problemática?

I - ¿Poseen asistencia para las personas que ejercen las violencias -hijos hacia sus padres; esposos hacia su parejas, etc- tales como charlas, incorporación de algún tipo de programa, etc.)

J - ¿Asisten a los colegios para dar charlas sobre noviazgos violentos, y asesorar a los docentes en caso de posibles violaciones para que activen el protocolo de ser necesario?

K- Vigencia y aplicación de leyes:

1. En cuanto a la capacitación sobre la Ley Micaela ¿en qué forma le ha servido al personal que la realizó?

2. ¿Cuáles fueron los obstáculos para su implementación?

3. A 15 años de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral ¿saben si se aplica en todas las instituciones educativas de nuestra comuna 13?

. En los ámbitos que se aplica ¿cuáles son los factores que la favorecen y cuáles los que la obstaculizan?

L- ¿Conoce la existencia de redes formales e informales de protección y asistencia hacia las víctimas?. ¿Trabaja con algunas de ellas, cuáles?

M - ¿Estarían dispuestos a realizar actividades en conjunto con el Consejo Consultivo Comunal 13 en relación a esta temática?

COMUNA 15 (Agronomía, Chacarita, Parque Chas, Paternal, Villa Crespo, Villa Ortúzar)
Hay participación de las integrantes de la Comisión Interdisciplinaria de Género, pero somos pocas, por lo que es difícil organizar actividades con la frecuencia anterior a la pandemia. Asistimos asiduamente a las asambleas mensuales del Consejo Consultivo Comunal 15 y presentamos informes.

Durante el primer semestre de este año, nos abocamos a afianzar vínculos con instituciones como la Cruz Roja Filial Villa Crespo a fin de realizar actividades en conjunto acerca de la temática que nos ocupa.

Asimismo, hicimos un conversatorio abierto sobre prevención de la violencia por motivos de género en la AFFL (Asociación de Fomento Federico Lacroze) que contó con importante presencia de vecinxs e integrantes del CCC.

Participamos de la feria del incumplimiento

Aniversarios de los barrios Villa Ortúzar y Villa Crespo.

Presentaremos un 104.

Seguimos bregando por una entrevista con el CIM y DGMUJ.

Necesitamos otro CIM.

PROBLEMÁTICAS EN COMÚN EN MATERIA DE GÉNERO.

Comisarías de la mujer.

Acceso a políticas públicas nacionales y locales.

Noelia de la 14 propuso presentar un 104 (acceso a la información pública) respecto a los CIMs.

Neli de la 4 trajo la idea de preparar propuestas sólidas para la campaña y llevarlas a cada lugar donde se presente a hablar unx candidatx.

Asimismo, pensamos en fortalecer las articulaciones con organismos de la Ciudad relacionados con la temática que nos ocupa (lo había propuesto Jesi de la 8).

alguna

**"LEY DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, UNIVERSAL Y GRATUITA
EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES."**

Artículo 1°- **Objeto:** La presente ley tiene como objeto garantizar una alimentación adecuada en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como parte del derecho básico a aprender, accediendo a una nutrición apropiada que asegure el derecho a gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual, incorporando a la alimentación como una variable directamente vinculada a la salud integral (Art. 20, Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 2: **Objetivos.** La presente ley tiene como objetivos:

- a. Garantizar una alimentación nutritiva en las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea su modalidad y nivel.
- b. Promover el carácter universal del derecho a una alimentación integral, saludable y sostenible con conocimiento de la calidad y procedencia de sus componentes.
- c. Establecer a la “comida y al acto de comer” como objeto de reflexión pedagógica para la Institución educativa, promoviendo que los y las alumnas lleguen a conocer el valor de la alimentación en términos nutricionales, culturales y del intercambio social que implica.
- d. Garantizar un sistema de diseño y control eficiente y transparente, con participación protagónica de las comunidades educativas

Artículo 3° - **Autoridad de aplicación:** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4°- **Ámbito de aplicación:** Lo dispuesto por la presente ley tiene alcance en todas las instituciones educativas de gestión estatal y de gestión privada con cuota cero de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 5: **Principios fundamentales de esta Ley:**

- Garantizar soberanía alimentaria, promoviendo el derecho a una alimentación suficiente, saludable y culturalmente apropiada para todos los individuos.
- Respetar los derechos de los habitantes que cultivan, crían, cosechan y procesan los alimentos.
- Propicia el encuentro entre consumidores y productores para la toma de decisiones en relación con la alimentación.
- Honrar el derecho a alimentación de las infancias, reconociendo su universalidad y gratuidad de la misma en las escuelas.

Artículo 6°- **Universalidad y gratuidad:** Establézcase la universalidad y gratuidad de todos los servicios alimentarios que se brindan en los establecimientos adecuados, las cuales deberán ser entregadas de manera gratuita, sin necesidad de justificar insuficiencia de ingresos, condición de salud u otra situación excepcional.

Se garantizará un menú especial para todo estudiante que lo solicite por motivos de salud acreditados por certificado médico y un menú de elección alimenticia (por ejemplo: vegetariano, vegano, entre otros).

Artículo 7°- **Comisión de Comedores:** Se crearán Comisiones de Comedor en cada escuela de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de garantizar el cumplimiento de la presente ley.

Las mismas estarán integradas por: Una (1) Autoridad Educativa que se ocupa del Comedor, tres (3) miembrxs familias - sean miembrxs o no de las asociaciones cooperadoras- que manifiesten su voluntad de participar, dos (2) miembrxs elegidos por la autoridad de la escuela y dos (2) estudiantes. En todos los casos, cada escuela se dará su organización garantizando la transparencia en la elección y su rotación anual.

Aquellxs docentes que eventualmente cumplan funciones en el comedor, podrán solicitar reunirse con la Comisión de Comedor para informar cuestiones que consideren relevantes.

Serán funciones de la Comisión de Comedor:

- Fiscalizar la totalidad de los aspectos que hacen a la prestación del servicio en el establecimiento educativo en donde éstas cumplan funciones, debiendo el adjudicatario y su personal permanente o contratado prestar la más amplia colaboración para ello.
- Conformar un libro de actas en el que se volcará el detalle de las irregularidades que se produzcan, como así también las fallas o incumplimiento de las pautas establecidas en los pliegos de contratación.

Artículo 8° - **Sanciones y penalizaciones:** Ante un incumplimiento o irregularidad por parte de la empresa concesionaria, la Comisión de Comedor dictaminará respecto de la oportunidad y procedencia de una sanción, debiendo asentarla en el libro de actas. El dictamen será vinculante para el Poder Ejecutivo, salvo expresión de causa notificada a la Comisión de Comedor.

Artículo 9° - **Comisión consultora:** Créase una Comisión Consultora en el ámbito del Ministerio de Educación. La misma estará integrada por tres (3) profesionales de la salud con conocimiento y participación en alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes del ámbito de salud pública, tres (3) representantes de Asociaciones Cooperadoras de escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, dos (2) estudiantes representantes de los Centros de Estudiantes y tres (3) docentes representantes de las Asociaciones Sindicales dos (2) por la que tenga más afiliados y uno (1) por la que le sigue en cantidad de afiliados.

El Ministerio de Educación y la Comisión Consultora deberán:

- a. Participar en la elaboración de los pliegos de licitación del servicio de alimentación escolar.
- b. Elaborar Pautas de Alimentación Saludable (PAS) específicas para los establecimientos educativos teniendo en cuenta los estándares difundidos por la OMS, las leyes vigentes y organizaciones y profesionales especializados.
- c. Diseñar una Guía de Alimentos y Bebidas Saludables (GABS), que deberá favorecer el uso de insumos frescos -verduras, carnes y frutas- y evitar el uso de alimentos ultraprocesados o aquellos con sello de advertencia o leyendas precautorias (Ley de Etiquetado Frontal. Promoción de la alimentación saludable N° 27.642).
- d. Elaborar las dietas trimestrales del servicio de alimentación escolar.

- e. Determinar las sanciones y penalizaciones por incumplimientos o irregularidades en la prestación del servicio.
- f. Garantizar la educación en materia de alimentación y educación física.
- g. Incorporar mecanismos de participación ciudadana en el buen manejo del servicio.

Artículo 10°. **Alimentación escolar:** Todo alimento y bebida que se comercialice o brinde en las escuelas alcanzadas por la presente ley debe cumplir la normativa nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, priorizando lo establecido en la presente ley.

Artículo 11: **Control y fiscalización:** La autoridad de aplicación definirá las sanciones a las prestadoras del servicio de comedor. Deberá remitir informes trimestrales sobre la aplicación de la presente ley, con detalle por comuna y distrito, a la Comisión Consultora creada por el art. 9 de la presente ley, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, a la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires y a las Juntas Comunes y sus respectivos Consejos Consultivos.

Artículo 12°: **Educación alimentaria:** Créase el “PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA INTEGRAL y SALUDABLE PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS”, bajo los principios de la soberanía alimentaria y una alimentación adecuada para cada nivel y modalidad educativa. Ésta debe incluir:

- a) Un abordaje transversal de la alimentación como práctica social situada y como derecho humano fundamental.
- b) La promoción de prácticas alimentarias saludables desde una mirada crítica y profunda sobre la salud.
- c) El desarrollo de campañas permanentes de concientización con criterio pedagógico acorde a cada nivel educativo, con las pautas y guías de alimentación saludable.
- d) La concientización de la alimentación saludable y la actividad física regular.
- e) La prevención de enfermedades o padecimientos subjetivos referidos a la alimentación.
- f) La Autoridad de Aplicación de la presente Ley enviará a los establecimientos educativos toda la información referida a las Pautas de Alimentación Saludable (PAS) y las Guías de Alimentos y Bebidas Saludables (GABS).

Artículo 13° -**Formas de gestión:** El Servicio de Alimentación Escolar brindado a las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá ser gestionado por gestión directa de las Asociaciones Cooperadoras, por gestión estatal o por medio de personas físicas o jurídicas, mediante licitación pública.

Artículo 14° - **Gestión directa:** Con **suficiente antelación** a la primera publicación de los pliegos licitatorios, la Autoridad de Aplicación relevará las Asociaciones Cooperadoras que decidan hacerse cargo del servicio de alimentación y les remitirá un formulario de declaración jurada en la que quedará asentada su voluntad de gestionar el servicio.

Los costos correspondientes a la gestión del servicio serán asumidos y pagados por periodo adelantado por el Ministerio, que tomará como referencia obligatoria la mayor oferta licitada en el distrito escolar correspondiente.

Artículo 15° - **De las licitaciones:** El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación de la Ciudad, llamará a Licitación Pública para proveer el Servicio de Comedor, Refrigerio, Vianda y Desayuno/Merienda según las condiciones que se establecen en los pliegos, favoreciendo la multiplicidad de oferentes y un servicio de calidad. Dicho acto será publicitado en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación masiva de la ciudad de Buenos Aires, durante tres (3) días consecutivos.

Podrán participar de la licitación pública las personas físicas o jurídicas y grupos asociativos o unidades productivas pertenecientes a la Economía popular, social y solidaria que cumplan los requisitos exigidos en el Régimen General de Contrataciones, sancionado por la Ley 2095, y que estén en condiciones de garantizar las pautas prescriptas dentro de los principios enunciados.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, no podrán participar en las licitaciones:

-Las sociedades e individualmente sus componentes y los miembros del Directorio, que hayan sido sancionados con rescisiones de contrato o suspensiones.

-Los sucesores o firmas sucesoras de las firmas sancionadas.

-Las sociedades o empresas que hayan tenido incumplimientos en el servicio prestado por no atender de manera satisfactoria a los requisitos de calidad, cantidad, bromatología, higiene y no hayan presentado un descargo satisfactorio en la justicia.

-Las empresas que hayan incumplido lo establecido en la contratación hecha previamente y no lo hayan modificado.

-Las empresas multadas por infracciones diversas: comida en mal estado, almacenamiento de alimentos con temperatura incorrecta, vencida la póliza ART de sus empleados, intoxicaciones, etc, continuaban su actividad.

-Las sociedades o empresas con informes negativos de la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires.

-Los deudores del fisco de C.A.B.A.

-Los intermediarios y los representantes, a título personal de firmas que están en el país.

-Las personas que no pueden responder con su capital personal.

-Los funcionarios públicos pertenecientes tanto al Gobierno Nacional como al Provincial o al de C.A.B.A.

-Las sociedades o empresas que no estén debidamente inscriptas donde lo establecen las leyes comerciales."

Los pliegos de bases y condiciones para la licitación y respectivos anexos serán elaborados por la Autoridad de Aplicación y la Comisión Consultora.

Los pliegos licitatorios deberán establecer las sanciones y penalizaciones económicas que la Autoridad de Aplicación aplicará en caso de incumplimientos o irregularidades por parte de los concesionarios. Las mismas serán, según correspondan, penas económicas, inhabilitación temporal del servicio y/o inhabilitación permanente.

Artículo 16°. **Espacios de comedor:** Se entiende por comedor, al espacio destinado exclusivamente al "acto de comer". El mismo deberá:

- a. Contar con instalaciones en condiciones de salubridad, seguridad y adecuarse a las necesidades de la población que asista.
- b. Ser un espacio luminoso, aireado, tranquilo y confortable para su permanencia evitando el hacinamiento y la dificultad para transitarlo.
- c. Contar con mobiliario, aberturas, entradas y salidas idóneo a las condiciones de movilidad y grupos etarios que las utilicen.

El comedor escolar funcionará preferentemente en el establecimiento educativo. En los casos donde no sea posible brindar el Servicio Alimenticio porque no lo permite la estructura edilicia, podrá prestarse el mismo fuera de la escuela, en entidades barriales, en grupos E.P.S. y S. o en cualquier espacio cercano que seleccione la Comisión de Comedor, que tiene potestad de fiscalización, definida en el art 7 para ejercer sus funciones. La autoridad de aplicación garantizará la creación de los próximos edificios educativos con espacios comedores dentro de sus instalaciones.

- b. Una COCINA, entendiéndose como una sala dónde elaborar la comida, guardar los elementos necesarios para su manipulación, cocción y distribución y lo requerido para realizar el servicio de mesa. La misma deberá estar en perfectas condiciones de salubridad, seguridad y adecuarse a las necesidades de la población que asista; y contar con los equipamientos suficientes para la conservación de los alimentos y su guardado.
- c. Un LOCAL destinado a depositar los residuos generados, al proceso de clasificación de los mismos y almacenamiento de los productos y elementos de higiene.

De no existir la infraestructura mencionada, deberá el Ministerio de Educación adaptar el edificio escolar para que todos los niños, jóvenes y adultos incorporen las comidas como un momento más de la escuela y los saberes obtenidos.

La autoridad de aplicación deberá proveer a los establecimientos educativos equipamiento acorde para asegurar el guardado de las viandas de los/as estudiantes que decidan proveerse su propia comida, con las condiciones y climatización necesarias, como así también el correspondiente al calentado de las mismas.

Artículo 17° - **Personal:** Los auxiliares de comedor y demás personal destinado a realizar el servicio de comedor deberán ser suficientes para brindar de manera óptima dependiendo matrícula, nivel y modalidad. El mismo deberá estar debidamente capacitado y habilitado para manipulación de alimentos.

Cláusula transitoria: El poder Ejecutivo deberá adecuar toda la normativa vigente a la presente ley.

Fundamentos:

Este derecho universal actualmente está restringido a una porción del estudiantado del sistema educativo, dejando por fuera a la porción mayoritaria. De esta manera, nuestro sistema educativo no contempla la necesidad fundamental de la buena alimentación para ejercer el acceso al derecho a la educación.

Se incluye en el presente proyecto de ley la solicitud de envío de informe trimestral por parte del Ministerio de Educación a las Juntas Comunes y a los Consejos Consultivos.

Entendemos que es fundamental el conocimiento público y consecuentemente participativo de los resultados de la aplicación de los contenidos de este proyecto de ley, tanto para la comunidad educativa en particular como para la población de cada comuna en general.

Estos criterios los encontramos en el articulado de la Constitución de nuestra ciudad y en la Ley Orgánica de Comunas 1777.

Nuestra Constitución incorpora la democracia participativa en su artículo 1° “La ciudad de Buenos Aires , conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones como democracia participativa “ y además crea las Juntas Comunes y los Consejos Consultivos en los artículos 130 y 131 respectivamente.

Mientras que el artículo 11 de la citada ley de Comunas le otorga competencias concurrentes a las Junta Comunales con el Poder Ejecutivo tales como “La evaluación de demandas y necesidades sociales en su ámbito territorial”, “La participación en la formulación y ejecución de programas de desarrollo y promoción de derechos que, desarrollados por el Poder Ejecutivo, tengan incidencia en su ámbito territorial.”, el artículo 13 faculta a los Consejos Consultivos para la realización del seguimiento y control de la gestión de la Junta Comunal y de la aplicación de programas en el ámbito de las comunas.

Finalmente estaríamos diseñando un circuito virtuoso de control y participación de la población a partir de los informes trimestrales del Ministerio de Educación en la materia que estamos legislando.

Comentado [1]: FUNDAMENTACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS COMUNALES Y LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

*ESTA LEY TIENE COMO GUÍA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA: ALIMENTOS FRESCOS PARA LA ELABORACIÓN DE COMIDAS SANAS Y AGRADABLES A DISFRUTAR EN EL COMEDOR ESCOLAR.

*PLANTEA EL DERECHO HUMANO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, SUFICIENTE Y APROPIADA A LAS COSTUMBRES DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (O ADULTOS...) EN LAS ESCUELAS.

*VALORA A LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS (EPSYS) QUE LOS APORTAN DIRECTAMENTE DE LA (SUS) TIERRA (TIERRAS) DONDE LOS PRODUCEN, CUIDANDO NO SOLO EL PRODUCTO SINO TAMBIÉN EL SUELO QUE BRINDA LO NECESARIO PARA CRECER Y DESARROLLARSE LOS ALIMENTOS QUE OFRECEN.

*SALDA LAS NUMEROSAS DEMANDAS REALIZADAS POR FAMILIAS Y COOPERADORES ACERCA DE LAS DEFICIENCIAS NUTRITIVAS Y BAJA CALIDAD DE ALIMENTACIÓN QUE PRESENTAN HOY (HASTA AHORA) LAS COMIDAS, VIANDAS, REFRIGERIOS Y DESAYUNOS BRINDADOS (OFRECIDOS) EN LAS

ESCUELAS. ESTA LEY MUESTRA UN LÍMITE A SEMEJANTE SITUACIÓN A TRAVÉS DE LOS CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS: ADMINISTRATIVOS, BROMATOLÓGICOS Y NUTRICIONALES QUE ESTABLECE.

*DEJA IMPLÍCITO QUE TODOS LOS OFERTANTES SE DEBEN SOMETER A LAS MISMAS (REGLAS) CONSIDERACIONES Y PENALIDADES, TANTO AL MOMENTO DE LICITAR COMO DURANTE EL SERVICIO Y SU EVENTUAL RENOVACIÓN DE CONTRATO.



INFORME DE COMISIÓN DE CULTURA PARA ASAMBLEA 133 – MAYO 2023

La comisión continúa reuniéndose mensualmente con el Grupo Taricco por la recuperación de Cine Teatro Taricco.

Cabe recordar que el Grupo Taricco presentó al Consejo Consultivo el pedido de para expropiación del predio de Av. San Martín.

El mismo fue tratado en la Comisión de Cultura y aprobado por asamblea con la Resolución N°228.

Nuestra resolución fue, como es de práctica presentada ante la junta comunal y también en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Nos estamos reuniendo con legisladores y con la Comisión de Cultura de la Legislatura de la ciudad para impulsar el tratamiento del proyecto

ANIVERSARIOS DE LOS BARRIOS

Tal como invitamos a participar a todo el Consejo en las fechas de aniversarios para impulsar la difusión de nuestras actividades, difundir la Ley de Comunas y tomar contacto con los vecinos, informamos a continuación las fechas de los aniversarios

Villa Ortúzar – 26 de abril

Villa Crespo – 3 de junio

Chacarita – 28 de junio

La Paternal - 12 de julio

Agronomía – 25 de septiembre

Parque Chas – 29 de septiembre

También nos reunimos con Julio Colantoni en el Centro Cultural Chimera con la intención de interiorizarnos en la trayectoria del centro a efecto de preparar una declaración de interés Cultural del Consejo Consultivo

2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**ACTA ASAMBLEA 130 “210 años del combate de San Lorenzo”
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023 – 18.45Hs.
ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EL TALAR NORTE
Salvador María del Carril 2956 - Agronomía**

Preside: Oscar Zuazo

Primer secretario: Gerardo Yunis

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Marta Antar



En el barrio de Agronomía, siendo las 19,20 hs, con un total de 20 participantes, el presidente dice que: vamos a dar por iniciada nuestra asamblea, la número 130. Comenzando con el orden del día, **ANEXO I**. Nosotros acostumbramos en todas las asambleas ponerle un nombre, puede ser histórico, o puede ser en referencia a una persona caracterizada de la comuna, o puede ser algún hecho que queramos destacar. En este caso, la propuesta de este mes, de la

Mesa Coordinadora, para ser votada por Asamblea es **“210 años del combate de San Lorenzo”**. Se aprueba.

El 3 de febrero de 1913, San Martín obtiene su primera victoria al mando del cuerpo de Granaderos a caballo en el combate de San Lorenzo. Se trata de un bautismo de fuego glorioso que duró algo menos de media hora para el regimiento de Granaderos a caballo. Fue ésta la única batalla que libró San Martín en suelo nacional, único en la emancipación americana. La misma marca el inicio de la lucha por la independencia a su mando. Así como San Martín utilizó la caballería para defender ese suelo porque era el instrumento que tenía a su alcance, era la manera de utilizar lo nuestro de la mejor manera. Y nos enseña hoy que la forma de responder a los desafíos es pensándolo desde nuestros intereses, desde la perspectiva de todos los argentinos y de la defensa de las riquezas, la soberanía y la libertad de la patria. Otra enseñanza de San Martín tiene que ver con el río, el mismo por el que vinieron los españoles y por el que salen riquezas, ese río es la fuente de nuestra vida y tenemos que mantener la soberanía y la defensa de nuestros recursos soberanos. De ahí nuestra propuesta.

Valentina: Me parece importante agregar que es una batalla donde pierde la vida el soldado Cabral que era zambo, zambo significa que era hijo de una persona negra y una persona indígena, esto demuestra la parte más invisibilizada de dicha batalla, o sea, si bien es un recuerdo casi escolar, la realidad es que nadie nos enseña esto cuando hablamos del soldado Cabral, y esto tiene que ver mucho con la diversidad en la integración del ejército argentino.

Oscar: nuestra próxima asamblea va a ser el miércoles 29 de marzo en lugar a definir.

El tercer punto del orden del día es la aprobación del acta de la Asamblea 128, **ANEXO II**, ya enviada por correo. Si estamos todos de acuerdo, si no hay objeciones, damos por aprobada el acta. Se aprueba.

Vamos ahora al punto número 4. El informe de la mesa coordinadora, **ANEXO III**, que ustedes que ustedes recibieron como anexo número 4.

Rubén: Buenas tardes, brevemente, la mesa coordinadora, así como lo hace cada comisión, realiza un informe de las tareas que realiza entre una asamblea y otra. Son tareas de todo tipo, la presentación de las resoluciones que se aprueban en una Asamblea, hay que hacer todo un trámite administrativo para enviarlas a la Junta Comunal y reclamarle a la Junta Comunal que envíe la carátula para formar un expediente. Esto se cumplió, con las resoluciones que enviamos en la Asamblea de Enero. Al mismo tiempo continuamos haciendo el seguimiento de los expedientes, un integrante de la mesa coordinadora se ocupa de esto. Como hay algunos compañeros del playón, quiero comentar un poco sobre la estructura de funcionamiento del Consejo Consultivo. Estamos conformados con una mesa coordinadora, que somos 10 personas, que tenemos mandato de un año, y tenemos asignadas una serie de tareas y después el resto del consejo consultivo está organizado en comisiones de trabajo educación, salud, ambiente de espacio público comisión interdisciplinaria de género, cultura y prensa y comunicación. Entre las gestiones realizadas, le enviamos notas e hicimos una serie de tareas durante el mes de febrero para conseguir que el presidente de la Junta Comunal que tiene obligación de hacer lo que se llama rendición de cuentas ante el Consejo Consultivo, o sea, tiene que participar de la reunión del Consejo Consultivo cada 6 meses explicando y haciendo un relato y trayendo la documentación de la acción que estuvo realizando en los últimos seis meses en la Junta Comunal. El Sr Garcilazo está debiendo el segundo semestre del año 2022, no pudo venir en el mes de enero, y ahora en el mes de febrero estaba citado a través de una nota que le presentamos, pero hoy se comunicó la secretaria a través de WhatsApp diciendo

que no puede venir. Así que bueno, ya veremos qué haremos con esta actitud del Presidente de la Junta Comunal, porque ya son dos veces seguidas que no viene, que no se presenta. Años anteriores no se presentaba y tuvimos que recurrir a un reclamo a la Auditoría de la Ciudad y a la Sindicatura de la Ciudad, en esa oportunidad parece que le llegó el tirón de orejas y empezó a venir y cumplir con la ley. Nuevamente estamos ante el incumplimiento y veremos si hay que recurrir a lo mismo, también cursamos en su momento el reclamo a la legislatura.

Después realizamos una serie de tareas de organización para esta asamblea que implica la realización de flyers, la difusión, el armado del orden del día y una serie de cosas. Y algunas cosas más administrativas, pero me parece mejor apurarnos y darle tiempo a los vecinos que se presentan hoy para que cuenten algo cuando corresponda.

Oscar: Nando querías referirte a la ausencia del presidente de la Junta?

Nando: ¿Podemos hablar de eso?

Oscar: Mirá, Creo que lo deberíamos tratar en reunión de mesa



Nando: A mí me parece que Él venía a la Asamblea para dar un informe. La Asamblea no lo tiene presente. López dice que hoy informaron que no podía venir. Más allá de la ausencia, por distintas razones, nosotros no podemos pasar por alto la actitud de desconocimiento permanente del Presidente de la Junta y un sector importante de la Junta toda, porque viene provocando situaciones, desatendiendo los petitorios y desconociendo el funcionamiento del Consejo Consultivo. Entonces yo me pregunto, a esta altura, porque esto tiene una antigüedad muy vieja el incumplimiento de este señor, ¿no es cierto? El episodio desagradable como el problema de Villa Ortuzar del Galpón. Él ahí se transformó no en presidente de la Junta, sino en comandante policial para desalojar todo. Ahora, hago la pregunta ¿de qué nos sirve? ¿De qué vale que tengamos que citarlo otra vez y que venga a mentir acá en la Asamblea? No es la primera vez, no es la segunda, no es la tercera, y tiene un desconocimiento permanente de la ley de comunas, desconocimiento de la existencia de una mesa coordinadora, porque con otros presidentes, que no coincidíamos tampoco en muchas cosas, teníamos reuniones periódicamente, reuniones mano a mano... la Mesa y la Junta. Esta es la última que hizo, creo

que fue la segunda, hace como seis meses. Entonces, yo planteo concretamente que lo desconozcamos, desconocerlo totalmente, no sé jurídicamente que incide, lo que sí sé es que políticamente es correcto decir lo desconocemos y decimos las causales por eso y terminemos con este señor que se da el lujo de actuar permanentemente en contra de todos los movimientos que hagan los vecinos para buscar una solución a un problema. Nosotros tendríamos que estar a la vanguardia por razones institucionales y razones políticas. Él responde igual que la conducción del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. No da respuesta, hacen lo que quieren, desconocen a las bases, a los sectores del pueblo. Entonces yo creo que hay que terminar con esta historia. Entonces nosotros tenemos que pronunciarnos por la actitud que ha tenido reiteradamente. A nosotros no nos interesa que venga acá a dar unas explicaciones que siempre evaluamos posteriormente como mentirosa, pero si encima promete y no viene un hombre que se da el lujo de hacer una reunión de la Junta con la Mesa hace como seis meses y nos impuso a nosotros el horario de las 2 de la tarde, sabiendo que nosotros trabajamos y él está full time. Entonces concretamente para no dilatar, que la Asamblea se pronuncie con un planteo de repudio a las reiteradas actitudes en contra del Consejo Consultivo.

Oscar: Esa es tu propuesta, estamos todos de acuerdo en el repudio. Creo además, como bien dijo Rubén, nosotros debemos insistir ante distintos organismos con los que ya venimos trabajando, y denunciar esto. Independientemente que vengan o no vengan, nosotros vamos a denunciar los incumplimientos, nosotros también los tenemos muy en cuenta porque nos vamos a movilizar por todo esto que no está cumpliendo el Presidente de la Junta Comunal.

Gerardo: Como hay Vecinos del playón quería manifestar que a pesar de que hay otras comunas en donde los presidentes de las mismas y la mayoría de los juntistas son del PRO, no tienen este trato como tiene este presidente con este Consejo Consultivo. No digo que sean un lecho de rosas las relaciones, pero por lo menos hay diálogo, hay otro tipo de trato y otro tipo de respeto. Nosotros no podemos desconocerlo, como propone Nando, si repudiarlo, pero no podemos desconocerlo porque no podemos desconocer la ley y no podemos desconocer que el tipo fue votado por mayoría. O sea, tiene su mandato, está reconocido. Ahora, los incumplimientos en los que incurre, el desconocimiento, el desprecio por la ley, el incumplimiento de la ley, es bastante llamativo. Yo estoy de acuerdo con el repudio, no estoy de acuerdo con desconocerlo. Sí creo que, nosotros tenemos que seguir cumpliendo con la ley y seguir obligándolo, solicitándole y emplazándolo para que rinda el informe semestral que es al que le obliga la ley. O sea, estamos pidiendo que cumpla con la ley, no le estamos pidiendo vení a explicarme porque nosotros somos caprichosos. Estamos pidiendo que cumpla con la ley, nada más.

Sara: Quiero saber si él contesta a la invitación o niega, o directamente no contesta la invitación de forma formal.

Ruben: Él sabe que tiene que venir cada seis meses al Consejo Consultivo. Por lo tanto, lo tiene que tener perfectamente agendado. Ni siquiera uno debiera mandarle una nota recordándole, pero como sabemos que esto ocurre, le mandamos una nota para dejar constancia. Entonces, él tiene que venir en julio a hacer la primera rendición de los primeros seis meses y en enero para hacer la segunda rendición. En enero se comunicó por teléfono diciendo que no podía venir porque ocurrió el incendio de la calle Charlone y que lo habían citado del Ministerio, que se ponía a disposición en cualquier momento para venir a hacer la rendición. Lo digo con esta precisión porque se comunicó él conmigo. La segunda vez, le mandamos otra nota y en febrero ni siquiera se comunicó él sino la secretaria diciendo que no puede venir.

Sara: Entonces es una clara negación de la ley de comunas.

Oscar: Sí, totalmente.

Sara: Repudiemos y aclaremos que estamos denunciando la negación del muchacho.

Gerardo: además, lo pone en un brete a Rubén, le contesta por WhatsApp en forma personal, y nosotros pretendemos que conteste formalmente a la mesa por mail.

Rubén: Sí, hoy yo le contesté a la secretaria el whatsapp diciéndole que eso mismo que me está diciendo lo mandé por correo electrónico a la mesa coordinadora.



Gerardo: es un informal, genera malestar. Nosotros que somos un organismo honorario, que estamos acá sacando el tiempo a la familia y al trabajo, le mandamos una nota formal escrita, se la mandamos, bla, bla, bla, y él que cobra un estipendio del 60% de un legislador, tiene secretarios, oficinas, no es capaz de escribir, mandar algo, es un caradura.

Valentina: además de todo lo que se ha dicho, con lo que acuerdo plenamente, obviamente, nuevamente va a haber que buscar la forma de notificar a la Comisión de Descentralización de la Legislatura por cada incumplimiento que produce, insistir con eso como para que se tomen medidas en algún momento.

Oscar: Ya lo denunciamos.

Valentina: Si, Seguir insistiendo, seguir sumando.

Sara: Otra cosa que pregunto es, todos los comuneros que forman parte de esto que es la democracia representativa, ¿tienen idea, pueden informar ellos? ¿No le den cuenta de sus acciones?

Oscar: Salvo que nosotros lo pidamos por un tema puntual, ellos no pueden venir y hacer un informe sin nuestra autorización. Así lo establece la ley de comunas y así lo establece nuestro reglamento.

Rubén: La ley de comunas con claridad dice que el presidente de la Junta Comunal tiene que hacer el informe del accionar de toda la Junta Comunal ante el Consejo Consultivo. En el caso específico de esto que se llama rendición de cuentas semestrales. Claramente no hay ninguna duda. Y también, perdón, estas notas que estoy comentando, que le mandamos al presidente de la Junta Comunal para convocarlos, va con copia a todos los integrantes de la Junta Comunal. Por lo tanto, están al tanto de eso. Será un problema que en su próxima reunión de Junta Comunal alguien le diga algo, por qué no hace lo que tiene que hacer, se me ocurre.

Norberto: quería decir que el primer semestre lo presentó el 24 de agosto.

Rubén: Está bien, se corrió un mes, lo tenía que haber hecho en julio y pidió hacerlo en agosto.

Gerardo: Esto, todo esto que estamos hablando de la formalidad, mas allá del vacío conceptual y de la sanata que tienen los informes que presentan.

Valentina: quería agregar algo a lo que dice Sara. Han presentado en alguna ocasión, cada uno de los comuneros nos ha mandado informes de lo que ellos hacen, informe individual, no sirve porque es un cuerpo colegiado, si bien es cierto que hay mucho de querer salvar, por lo menos los comuneros del partido contrario, de querer salvar su trabajo, mostrar su trabajo a la vez tratar de desprenderse, digamos, de esta actitud del Presidente de la Junta Comunal, lo cierto es que bienvenido el informe, está perfecto, pero no es el cumplimiento de la ley, o sea no sirve a los efectos de lo que se plantea, igual lo tenemos en cuenta obviamente, pero se tiene en cuenta de manera testimonial, no como incumplimiento de la ley.

Oscar: tenemos algunos otros puntos más sustanciosos que ocuparnos de este

Nando: La asamblea tiene que pronunciarse.

Oscar: Ya nos pronunciamos por el repudio. El punto número 5 tiene que ver con la destrucción del Galpón de Ortuzar, en la plaza 25 de Agosto, que nuestro Consejo Consultivo no solo se manifestó en su momento con un comunicado de prensa sino que hizo varias resoluciones al respecto, incluso una propuesta de los vecinos de constituir una mesa de trabajo para la reconstrucción y atención de todas las actividades que se desarrollaban ahí y que, dicho sea de paso, tampoco hemos tenido respuesta concreta sobre esto. También hubo acciones judiciales, hubo una acción de amparo contra el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Le voy a pedir a la doctora Valentina Gleize Goyeneche que nos explique.

Valentina: en principio como la mayoría seguramente ya sabe, una acción de amparo es una medida cautelar por lo tanto es previsorio respecto a reparar un derecho vulnerado ya sea en forma total o parcial, en forma inminente o en forma ya completada. Eso es lo que pasó con el galpón, se presentaron, desde las agrupaciones por ejemplo, representantes del centro de jubilados que funcionaba en el galpón, representantes del bachillerato popular que funcionaba en el galpón, para pedir que se frenara la demolición total de ese espacio que fue iniciado de manera intempestiva, de un día para el otro, sin notificar a nadie y sin dar tiempo a que todas esas instituciones, que son instituciones en beneficio del vecino, o sea, no están sacando un rédito económico por esas actividades, pudieran buscar otro lugar, trasladarse, preparar a las personas que participan, porque tanto en los proyectos populares como en los centros de jubilares, hay ciertas vulnerabilidades que hay que tener en cuenta, y que no se tuvieron en cuenta. De un día para el otro aparecieron a demoler. De más está decir que si no lo han visto en las redes, en algún lado debe haber salido, está el presidente de la junta comunal con el chaleco como si fuese parte de la cuadrilla, digamos, que fue a demoler el Galpón. No en su

lugar de comunero, que es lo que hubiese correspondido, sino como el capataz de la demolición. A raíz de esto se presenta un amparo judicial que en principio nos interesa como Consejo Consultivo porque son amparos colectivos, es decir un amparo lo puede presentar una persona por un derecho vulnerado propio, o lo puede presentar un colectivo, el colectivo tiene que registrarse como tal. No es que podemos venir nosotros y presentar un amparo porque tenemos ganas. Tenemos que registrarnos como colectivo, es decir, acreditar la pertenencia a un colectivo determinado para que ese amparo prospere como tal. Sino va a prosperar a nombre de una sola persona o dos, pero no como colectivo. Se cumplió con ese requisito de la ley y se presentaron al amparo, luego se les da traslado a la otra parte, que es el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, también en dictamen correspondiente del Ministerio Público Fiscal, y a la vez se le da trasladado al Consejo Consultivo, en este caso nuestro Consejo Consultivo. Hay otros amparos, por ejemplo, donde se les da trasladado a todos los Consejos Consultivos, porque pueden tener un interés determinado. En este caso, como es en nuestra comuna, se le da trasladado al Consejo Consultivo y el Consejo Consultivo se presenta a través de dos o tres compañeros en este caso de la Mesa Coordinadora y también quien quiera presentarse para, de algún modo, vamos a decirlo en términos más coloquiales, adherir al inicio de esa causa. El Consejo Constitutivo como tal no tiene capacidad de resolver dentro de la causa, ni de tomar decisiones como lo tienen las partes, pero sí, por lo menos, diríamos en los ámbitos más militantes, bancar la acción de amparo inicial, teniendo en cuenta que es un amparo común. Esto es lo que se está haciendo ahora, se está presentando un escrito en el marco de la ley de comunas fundamentalmente y, en el marco del traslado que ha dado su señoría para el respectivo amparo, se están presentando los compañeros con la firma de la abogada que presentó la demanda de acciones de amparo, para sumarse a ese amparo colectivo y poder recibir las notificaciones, poder interceder con un bien a la causa y poder seguir empujando a que el legal galpón no se permite destruir y en sus defectos, además se consiga que se pueda reconstruir mejor, pero bueno eso ya es otra etapa. Veremos si ocurre. En principio esto es más o menos la idea.

Oscar: esta propuesta es que los vecinos que se quieran se puedan sumar a los integrantes de esta asamblea y bienvenidos sean, no es que nosotros somos la comisión directiva del club y que solo nosotros nos presentamos, no, está abierto a los que quieran sumarse. Después en todo caso nos dicen si alguno adhiere a este amparo.

Rubén: Para el registro que queda grabado, habría que pedir la aprobación específica de la Asamblea.

Rubén: los que sí ya adhieren son Oscar Suazo, Patricia Duró y Gerardo Yunis.

Gerardo: Yo había declinado mi adhesión para que una persona que no sea de la mesa se adhiera.

Rubén: Para que una persona que se adhiera ahora, que no sea de la mesa, tiene que figurar en el acta. Listo, levantan la mano Norberto Pelliccioni y Osvaldo Saredi.

Oscar: Bien, ya que estas Valentina seguí con el informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género. **ANEXO IV**



Valentina: la idea de este informe es informar lo realizado o por hacer desde la Comisión, lo comento para los vecinos del Playón, siempre hacemos informes de comisión. En nuestro caso tenemos una comisión de género, que se llama Comisión Interdisciplinaria de Género. Esta comisión surgió a consecuencia del femicidio de Micaela García, allá por el año 2017, ya hace como 5 años, en abril de 2017. Venimos haciendo actividades relacionadas con la temática de género, en forma prácticamente ininterrumpida, incluso en pandemia, con distintas actividades. También instauramos una premiación que damos a la mujer destacada de la comuna, tomando cada barrio, que tiene que ver con ser destacada en lo social, en lo político, en la actividad comunitaria. Ya hemos dado a la mayoría de los barrios. Obviamente también estamos abiertos a propuestas de mujeres que se destaquen por alguna actividad comunitaria o social bueno. Respecto al informe mensual en primer lugar, estuvimos abocadas prácticamente a nuestra fecha próxima que es el 8M porque hacemos esto tenemos como hitos, tenemos fechas, en general nos van a ver siempre haciendo algo el 8M, 3J, siempre en las fechas más emblemáticas a veces el 24 de marzo también nos convoca, siempre nos

convoca, pero digo para hacer una actividad específica. Hay muchas actividades por lo general para el 24 de marzo, entonces generalmente lo que hacemos es participar en alguna otra actividad y acreditar nuestra participación. En este caso, para el 8M decidimos armar algo un poco distinto de lo que habitualmente hacemos que es una actividad sobre prevención de la violencia con motivos de género que tiene que ver en primer lugar con la prevención, que quizás es lo que menos se está trabajando en este momento. Lo que decidimos hacer es una actividad que no tuviera expositoras o expositores especialistas en la materia, sino que fuese una actividad convocada para la participación de les vecines. Es decir, quienes vengan, la idea es trabajar con algún tipo de disparador, es una sorpresa, que nos sirva para intercambiar entre nosotros qué sabemos, qué conocemos sobre la problemática, qué conocemos sobre qué herramientas tenemos y qué conocemos sobre la prevención de la violencia de género para no llegar concretamente a conclusiones como se llegaría a enganchar la académica, sino para circular la temática y para difundir algunos recursos que tenemos más que nada a nivel nacional, y algún que otro recurso a nivel de Ciudad de Buenos Aires, aunque no es mucho lo que hay, entre otras cosas tenemos la problemática del centro integral de la Mujer, que también vamos a conversar en ese momento, que forma parte de la ausencia del Estado en la Ciudad de Buenos Aires y de la ausencia de prevención. Estos son los volantes que les dimos. La actividad es abierta a quien se quiera sumar. Además, van a ver en el informe una serie de

links relacionados con una temática que nos preocupa, nos atraviesa y ahora concretamente ocurrió en la Ciudad de Buenos Aires en una comuna cercana, la Comuna 4, que son los femicidios. Después nos pasamos los informes actualizados de cómo está la situación en todo el país, porque ***si nos tocan a una, nos tocan a todas***, es una realidad. Así que por más que no sean realmente de la comuna, también es importante tener esa información. Recientemente ha ocurrido un hecho en la Comuna 4, esto también nos moviliza, esa es una información para que también circulen y también la tengan en cuenta. Si bien se actualiza periódicamente, hasta por lo menos la mitad del año no vamos a tener muchas modificaciones en cuanto a los números, en cuanto a las estadísticas, porque se van renovando cada 6 meses. Por lo que en este caso, la idea es que difundan, que vengan a la actividad, que participen y que se acerquen a nosotras cuando quieran, ya sea para algo que necesiten, ya sea para participar de la comisión, ya sea para proponer o también si tienen alguna situación que les preocupa o a otras personas conocidas.

Sara: Nosotros estamos planteando dentro de la mesa de gestión del CESAC 22, volvemos con el tema que abrimos el 19 de octubre. La situación donde las mujeres estamos violentadas por el Estado de la Ciudad, porque básicamente no pone a disposición de todos los cuerpos feminizados y de las mujeres la prevención que es ley desde hace muchos años en lo que se refiere al cáncer génito mamario. Esto es violencia neta del Estado porque no hace convenios con Nación, porque no hace convenios con los otros componentes efectores del sistema de salud y porque básicamente los elementos que vienen nos los pone a disposición no poniendo personal ni nombrando personal para que los trabajen. Eso es lo que además queremos que se visibilice.

Valentina: justamente lo que es la prevención es una gama muy amplia. Lo más probable es que cuando pensemos en prevención de género pensamos en lo que habitualmente o comúnmente entendemos por violencia de género que es la violencia física, ¿verdad? Y hasta cierto punto la violencia psicológica. Lo que trae Sara es todo lo que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva y con la, en cierta manera también, violencia obstétrica, por ejemplo, que es otra etapa que tiene mucho que ver con la falta de prevención. Si todo el material existiera, no se llegaría ni siquiera a la instancia de la violencia auténtica. Sara, convocadísima para participar, para lo que quieras, lo que gustes y tu comisión también. Las esperamos, vengan e inviten, vamos a compartir algo, es una hora y media como para merendar tipo cinco y media, seis de la tarde, es abierto a todas, todos y todes.

Oscar: le toca ahora a la Comisión de Ambiente y Espacio Público, por lo que les cedo la coordinación al Ingeniero López para comentar la resolución y someter a la Asamblea su aprobación. **ANEXO V**

Este proyecto de resolución es el número 244. ***Implementación de plan de contingencia de atención de emergencias integral y comunal.*** ¿Por qué hacemos esta propuesta? Por lo que sucedió el 24 de enero pasado en Charlone 2015-45 de Villa Ortúzar, con el incendio de un previo con 17 familias que quedaron en la calle. Esto amerita, que nosotros insistamos una vez más sobre esta temática de lo que son los planes de contingencia comunales. Tenemos una historia desde los inicios del Consejo Consultivo en el caso de inundaciones. Plan de contingencia, protocolos, acciones, programas concretos de distintos organismos en prevención de atención de la emergencia inmediata. Digo, son las dos cosas que se complementan en salvaguarda de los vecinos afectados. Insistimos una vez más y en los fundamentos de esto decimos, a continuación lee algunos párrafos de la misma. Las consideraciones tienen que ver con lo que comentaba antes, lo que nosotros propusimos en

diversas situaciones y que en noviembre pasado hubo fuertes lluvias en la comuna ¿se acuerdan? hubo hospitales con subsuelos inundados, filtraciones, afectación de vecinos que no podían salir de las casas.

Además no tiene la comuna un presupuesto participativo de acuerdo a la ley de Comunas en vigencia y en cuanto a Emergencias es necesario que esté. Esto es una demostración cabal que la Comuna necesita un presupuesto participativo como lo establece la ley para que desde su propia autonomía pueda implementar un plan de emergencia sin necesidad de acudir eternamente al gobierno de la ciudad para la solución de los problemas.

Entonces en la resolución en su artículo primero se instrumenta un plan de contingencia de atención de emergencia integrada a nivel comunal, artículo 10 inciso C y E, 11 inciso D y F y artículo 13 de políticas especiales, título segundo de la Constitución de la Ciudad, que se respete el título segundo de la Constitución de la Ciudad, salud, hábitat, ambiente, vivienda, etcétera, etcétera. Se dé participación al Consejo Constitutivo Comunal de acuerdo al artículo 35 A, C , y E de la Ley de Comunas en la elaboración del plan citado, esta debe ser la cuarta vez que nosotros proponemos mesas de trabajo con respecto a este tema. Y acá la propuesta tiene que ser integral, porque está afectada la salud, la vivienda y el bienestar sobre todo de niños, adultos mayores, familias. Lo que pedimos es que haya atención comunal, pero para familias, niños y adultos mayores. Porque si nos mandan a un centro de inclusión social donde hay otro tipo de afecciones, de patologías, adicciones y además las familias no quieren ir ahí, quieren tener su propio centro y a lo sumo ser coordinados porque sí tiene que haber concurrencia con el Gobierno de la Ciudad, con la dependencia del caso pero de acuerdo a lo que requiere la atención familiar. Pedimos la aprobación de esto, **es aprobado**.

Gerardo: Acá estamos tratando un tema que es el incendio de la calle Charlone que afectó a 17 familias. Pero un plan de contingencia bien podría ser para un terremoto, una inundación, un derrumbe de un edificio que para ellos es una gran contingencia.

Oscar: cuando fueron las inundaciones del 2013, justamente en la zona sur había habido un tornado además. O sea, que te puede pasar.

Gerardo: O sea que el plan de contingencia no es para este caso en particular, sino para el general.

Oscar: No, la contingencia tiene que ver con un plan establecido en la comuna y con todos los organismos coordinados. Por ejemplo, Si vos decidís que el Club El Talar sea un centro de atención comunal ante una emergencia para esta zona, vos ya lo tenés previsto. Lo único que tenés que hacer es mandar víveres, colchones, provisiones, lo que se determine para esa zona en funcion de lo que haya ocurrido. Y además tiene que haber un centro operativo, todos esos días en la comuna que funcione día y noche para coordinar todo con el gobierno de la ciudad.

Ruben: No es muy complicado.

Valentina: un protocolo y una guardia que custodie las pertenencias de los damnificados, que muchas veces no se quieren ir porque quieren cuidar sus cosas.

Claudia: con todas las instituciones, como tiene el barrio hoy, que hayan dejado a la gente en la plaza, no esta bien.

Valentina: Si hubiese estado el galpon, esto no hubiera pasado.

Oscar: ya que tenemos aprobado esto, quería hacer una referencia a una agrupación que se llama Salvemos al Barrio. Acá tenemos cuatro integrantes de Salvemos al Barrio, a raíz de una temática, de una propuesta de modificación que tiene que ver, lo van a contar, del código urbanístico que surgió de esta agrupación y tiene que ver con el enrase. ¿Qué es el enrase y qué es la modificación que ellos proponen algo que dice lo que determinó en su momento el Código Urbanístico y afectaría seriamente al barrio? Yo le pedí a Osvaldo que nos cuente un poco, que nos resuma la propuesta.



Osvaldo: mi nombre es Osvaldo Saredi, formo parte de un grupo de vecinos autoconvocados llamados Salvemos al Barrio. Le pusimos ese nombre porque comenzamos en el año 2009 cuando vimos que habían comenzado a edificar de alto justamente sobre esta avenida Salvador María del Carril, y logramos bajar la altura de los edificios. Ustedes caminen cuando se vayan para ver que hay algunos edificios que estan, ahí comenzó todo con un cambio del código de ese momento y ante la amenaza nosotros logramos parar esas construcciones, paramos 13 obras que eran ilegales. Ahora solo se puede construir planta baja y tres pisos. Pero luego pasó el tiempo, vino el tema del nuevo código urbanístico en el año 2017 aproximadamente. Se aprobó en diciembre del 18. Y se logró, se lo voy a hacer muy cortito que todo, sacando esta avenida, el resto de aquí hacia la General Paz y hasta Beiro una zonificación excelente, USAB 1, que es planta baja y dos pisos, total son 9 metros. O sea, que estábamos muy satisfechos con ese logro. Además de que alrededor de las plazas, esta la Martín Rodríguez y la otra que está allá en Artigas, se evitó que también se construya de alto alrededor de las mismas. Bueno, logramos eso, pero hecha la ley, hecha la trampa. Había muchos edificios, esos edificios que ya están consolidados, que en algún momento, por alguna excepción, se construyeron edificios altos, digo, ¿no? Este código urbanístico permite, el enrase, como dijo Oscar, que en el código se llama completamiento de tejido pero ¿qué es lo que determina este completamiento de tejido? Que en donde hay un edificio alto y a los costados hay casas bajas se puede adosar edificios con el doble de altura de la zonificación establecida. Dijimos la zonificación que nosotros habíamos logrado eran 9 metros, por lo tanto se lleva a 18 metros y de 18 metros no para ahí, ahora se va a agarrar la cabeza viene el retiro. El Retiro es otro piso más pero alejado del frente de la línea de edificación. Y después sigamos sala de maquina y el tanque de agua. ¿Qué importa si lo que da sombra es un departamento o

es un tanque de agua o es el Retiro. La cosa es que se llega a 7 ó 8 pisos de altura en un lugar donde la zonificación es baja. Claro, Nosotros no sabíamos la magnitud de esto entonces hicimos un relevamiento en una macro manzana, avenida San Martín, General Paz, Constituyentes y Beiro, y determinamos que hay 500 potenciales edificios que se pueden adosar en esa zonificación baja. Entonces nosotros, a través de este Consejo Consultivo y de la Comisión de Ambiente se llevó adelante un proyecto donde casi le ponemos la guinda a la torta, porque lo tomaron legisladores, lo presentaron para ser tratado, este proyecto dice interpelar a la ciudadanía a través de un referéndum vinculante y obligatorio. La gente está de acuerdo. O sea, está de acuerdo en que no hayan mas edificios de alto, pero el problema es que no participan. Si vos lo obligás a ir a votar, estoy convencido, a mí no me cabe dudas que este proyecto es exitoso. Así que de eso se trata, el proyecto esta en la legislatura y falta la concientización de la gente a través de los grupos barriales. ¿Por qué? Porque los mismos legisladores nos dijeron, bueno, nosotros sí tenemos el proyecto acá, pero ahora hay que hacerse conocer, hay que ir a través de los medios.

Oscar: hacen falta un determinado número de firmas, ¿no?

Osvaldo: No, no, por lo menos no en este caso, pero sabés que es un tema importante lo de las firmas ¿Por qué yo digo que la gente apoya pero no participa? Porque cuando juntamos firmas, llegamos a juntar con Salvador María del Carril y nada más que por unas cuadras de una avenida 5.000 firmas, en el año 2009 donde no existía Whatsapp, el mail si, pero les quiero decir que la gente sale y firma

Claudia: yo sigo las páginas de los grupos de Devoto, disculpen, también ellos están con la misma problemática. Sería muy bueno que se contacten con la gente de Villa Devoto Conciencia Urbana, Comuna 11, hay otros.

Osvaldo: ellos quizá tengan que luchar, pasa lo mismo en la plaza de Villa Ortuzar la Malaver por ejemplo, con toda la buena voluntad los vecinos que pelearon por esa plaza porque dentro de la plaza iban a hacer un edificio, cómo se pusieron los vecinos por eso me parece excelente pero tiene los alrededores una zonificación de altura media.

Oscar: Hay un proyecto vecinal para bajar la altura. Casualmente, cuando estuvo Barrotaveña, el legislador, explicó un poco el proyecto que ellos habían trabajado con los vecinos y algunos profesionales, como corresponde, porque para modificación o propuestas, tenés que recurrir a profesionales, y había una propuesta a tratar legislativamente para llevarla adelante. Lo mismo que pasó en Belgrano, Nuñez y todo eso.

Osvaldo: En el caso ese particular es cambio de código, porque seguramente debe tener un código USAA, en cambio, el enrase es distinto ya tenemos la zonificación baja pero 500 posibles edificios que se pueden pegar a edificios ya construidos esa es la diferencia

Oscar: y se crea un contracono de sombra y vida horrible para los vecinos que quedan del otro lado

Osvaldo: es difícil verlo pero... ¿Ves la parte negrita? (muestra un volante) ¿Ves que tiene como un diente? Empieza el edificio así, ancho y después hace así ¿lo alcanzan a ver? Bueno, la parte más angostita son los departamentos de 18 metros cuadrados por eso inventaron eso.

Valentina: es como que emparejan el espacio con la construcción.

Osvaldo: claro, hacen este diente por una cuestión estética

Oscar: por eso la propuesta de nuestra resolución proponía volver a los parámetros normales del código de edificación normal, o sea, modificaba nuevamente, porque no podemos tener departamentos de 18 metros cuadrados. Y había todo un desarrollo en la resolución 167, que hablaba de las modificaciones ambiente por ambiente de esos desplazamientos para volver a lo anterior.

Gerardo: el tema de Villa Ortuzar se logró porque hay un tema. El código urbanístico nuevo es tan malo que no lo quieren ni los que lo hicieron. Porque va en contra del maravilloso negocio que ellos habían pensado, porque se multiplica la necesidad urbana, se permite construir muchísimo y sin embargo hace 50 años que la cantidad de habitantes de la Ciudad de Buenos Aires es estable, o sea, construyen viviendas para nadie. Entonces, como ya tuvieron a la legislatura vecinos de El Bajo Belgrano y vecinos de Nuñez, que se les pararon de mano y le fueron a gritar al bloque de Juntos por el Cambio, nos prendimos en la cola con los vecinos de Villa Ortuzar y conseguimos que el bloque de Frente de Todos presente un proyecto y conseguimos el visto bueno del presidente de la Comisión de Urbanismo de la Legislatura que pertenece al oficialismo. O sea, eso está muy bien encaminado, es una ley que se va a empezar a tratar ahora y de doble lectura en algún momento saldrá pero como es de doble lectura es complicado ahora te quería preguntar porque en el viejo código de planificación el enrase es tenes un edificio de 8 pisos acá, uno de 8 pisos acá y una casita en el medio, te permitía igualar la altura. Claro, claro. Pero ahora parece que eso se ha llevado al paroxismo, cualquier cosa se puede enrasar.

Oscar: Gracias Osvaldo. Vamos a ir terminando con esto. Yo quería hacer una acotación a lo que decía Osvaldo, que es la propuesta de los vecinos de la Plaza Malaver con respecto al edificio que querían construir en la plaza. Fue charlada con el presidente de la junta comunal y comuneros, una delegación de vecinos y nosotros para establecer una propuesta alternativa, que no fuera entregarle al propietario de ese edificio una compensación en la avenida Libertador, los vecinos se oponían a eso, querían una propuesta distinta en la que se trabaje sobre alternativas a trabajar con los vecinos, a propuestas distintas, a empezar a ver un proyecto que es desde la comuna pasar al tratamiento legislativo. Hasta ahora tampoco sobre eso obtuvimos respuesta. Sigue Comisión de Cultura.

Ruben: Si venía Garcilazo, una de las preguntas que íbamos a hacerle desde la Comisión de Cultura es la cuestión del nombre para la comuna. Eso está en cabeza de cada junta comunal, iniciar el trámite y la consulta a la población sobre el tema del nombre para las comunas. Esto lo quería comentar, digo, porque hay gente nueva, cada comuna tiene que tener un nombre, así lo dice la ley de comunas. Por el momento la comuna 9 fue la que consiguió Lisandro de la Torre, se llama la comuna 9 y alguna más creo que la comuna 1. Este comentario que hizo Valentina respecto del nombre de la aclaración y la complementación que hizo del combate de San Lorenzo respecto de la condición de la etnia del Sargento Cabral. Me hizo acordar, porque estuve leyendo estos últimos días, que Cayetano Silva fue el autor de la Marcha de San Lorenzo. Era uruguayo y negro. Era integrante de la policía y cuando falleció en Rosario le negaron, por su condición de negro, colocarlo en el panteón de la policía. De hecho, fue enterrado sin nombre. Estas cosas que pasan con nuestra historia, con la cuestión relacionada con las diferencias, me trajo a la memoria y lo quería comentar también. Eso nada más.

Oscar: tenemos vecinos del playón de Chacarita. Estuvimos charlando un poco antes sobre cuáles son las problemáticas, los conflictos, los temas que un poco los traen al Consejo Consultivo. Quería que nos contaran un poco a todos de lo que estuvimos hablando, referencias puntuales sobre los conflictos.



Mariluz: mi nombre es Mariluz. Hemos participado en algunas comisiones de acá en algún momento, educación por ejemplo, después nos hemos alejado por la misma dinámica de mi barrio, el Playon de Chacarita. Hace mucho intervenida judicialmente por los vecinos, a la magnitud de crecimiento y tantas historias por contar a la necesidad de viviendas, casas tomadas. Bueno, a raíz de eso hoy, en tantas luchas, hay una ley por gestión, obviamente, y en el marco de esto ya han tirado muchas casas de vecinos, están las viviendas nuevas, como las ven todos por la ley 5799, a lo cual ahora estamos en otra etapa donde ha quedado el 30% del barrio y un 70% ya esta en las viviendas nuevas. El 30% restante todavía quedamos parados como una primera etapa, le dicen de hacer limpieza de fachada, se trata de pintar, es lo que está haciendo el IVC. Pero también nos queda algo de raíz que figura dentro de la ley, nosotros desde la legislatura también hemos mencionado la parte de equipamiento en una zona que está cerca de Triunvirato, donde una vez que salían las familias, quedaba un gran espacio para equipamiento. Y nosotros siempre lo hemos pensado como un tema históricamente de salud, un CESAC, un jardín, con el tema de educación, un jardín maternal, que sea del ministerio, no un CPI, y salud desde el Ministerio de Salud también. Contando que en la comuna es siempre un faltante. Hoy venimos a manifestar esto también, contarles más o menos en qué etapa viene ese proceso. Y también a raíz de eso, que bueno, la urbanización no ha finalizado porque ha quedado un 30% sin servicios, sin agua y todo eso que falta, que es infraestructura. Y las mismas familias en sí, que quedaron algunas varadas en casas, afectadas y no contempla todavía lo que es la ley a la vivienda de las que quedaron afectadas. Nosotros planteábamos eso un poco, les comentamos para que el resto de los vecinos, del resto de los barrios sepa también cómo venimos avanzando con estas etapas. Y bueno, después una preocupación, la avenida Triunvirato, que está en el marco de la ley también, lo primero que hicieron fue una avenida, y no hay semáforo, no hay señalización.

Claudia: si hay semaforos

Mariluz: ¿A qué altura? ¿A qué altura falta?

Claudia: ¿Vos qué estás pidiendo, otro semáforo?

Mariluz: Claro, en toda la recta porque hubo distintos accidentes. Muchos chicos que vienen de la escuela, gente grande. Actualmente pusieron una loma de burro hace poquito, pero no tiene señalizadores tampoco, los coches siguen teniendo accidentes los que no son del barrio, los colectivos y todo eso así que bueno, también vino la gente de transportes con el IVC, pero nada

Nando: Conozco muy de cerca porque yo trabajo enfrente, en la esquina, así que conozco el contexto. Es importante saber las gestiones que están haciendo ustedes, en qué institución las hacen y cómo va ese trámite. Porque el Consejo Consultivo, los vecinos pueden hacer mucho apoyo, moverse, pero cuál es lo que ustedes tienen programado y qué gestiones han tenido?

Mariluz: Sí, nosotros la gestión más puntual que tenemos es dentro del marco de la ley, que es una mesa de gestión participativa que volcamos, pero, de igual modo llamamos también a las defensorías para que labren notas y se formalicen esos pedidos, nos faltaria compartirlas para estos espacios puedan también seguir

Oscar: Pero la mesa, esa mesa se tiene que reunir obligatoriamente? Cada tanto tiempo no se reúnen, no son convocados... ¿Cómo es eso?

Mariluz: No, la mesa de gestión participativa, este año puntual, porque los otros años desde el 2017 en adelante, tuvo regular las reuniones, pero este año quedaron paralizadas en enero y ahora estamos viendo que tienen que empezar, y son distintos actores, vecinos del barrio, delegados.

Nando: Decime otra cosa, los departamentos que se han dado según la ley, los departamentos nuevos, Vos decís que es del 70% aproximadamente. Los que reclaman el CESAC, quienes son?.

Mariluz: Todos. Ahí están todos. Todo el barrio. Todos. Los de vivienda nueva y los otros. No el hecho de que algunos vecinos estén en vivienda nueva no se enajenan al proceso, no. Yo creo que está bien. A las reuniones seguimos asistiendo, es más ella es (señala a una compañera) de vivienda nueva.

Vecina: Yo soy de vivienda nueva también. Y participamos. Somos en sí un solo barrio. Barrio histórico. Seguimos siendo y siempre lo vamos a ser. Porque de igual modo necesitan nuestro apoyo de ambos lados. Hay cosas más formales que cuesta organizarlas

Nando: ¿Se hicieron gestiones por los locales vacíos para ocuparlos con Jardín o con CESAC?

Mariluz: No, Dentro del marco de la ley está estipulado llamar, que nosotros lo estamos dando mención en todas las semestrales.

Oscar: Nando, vamos a ordenar un poquito. Porque el CESAC hace falta en el barrio. Pero eso forma parte de otro tema que después vamos a comentar más específicamente porque nosotros tenemos una resolución al respecto estuvimos con Sara en el barrio y vimos eso pero le cedo la palabra a López que quería comentar algo y después.seguimos

Ruben: relacionado con lo que está preguntando Nando en particular hemos tenido algunas conversaciones con Mariluz que hace años nos conocemos y estuvimos repasando junto con Sara también, el tema es que ellos pidan cuando empiece a funcionar de vuelta la mesa de gestión participativa, que pidan que participe el Consejo Consultivo. Porque nuestro Consejo Consultivo cuando estaba en proceso de sanción de la ley y viendo que la ley delimitaba claramente quiénes eran los que iban a participar en la mesa de gestión participativa no incluía al Consejo Consultivo. Entonces lo hemos pedido desde el Consejo Consultivo casi al inicio y

eso no fue aceptado. De todas formas, viendo lo que nos estaba comentando Mariluz hace un rato, estaba Sara escuchando también y vos te sumaste después de que a pedido de la propia mesa pueden invitar a diferentes actores del gobierno de la ciudad o al propio Consejo Consultivo, lo cual, insistimos en eso para poder de alguna forma estar más de cerca en el seguimiento la resolución que tenemos está pendiente que te la enviemos, te la mandamos por correo la resolución del CESAC, te la mando entonces para ir articulando acciones en la medida en que podamos apoyar.

Gerardo: Lo que yo te quería decir es que acá todos saben, en la mesa de gestión participativa ustedes están reclamando CESAC y Escuela.

Mariluz: Claro, ya desde el inicio de la ley.

Gerardo: hay constancia de que cuando se hizo el proyecto urbano estaba previsto el CESAC 49 en la calle Fraga. El actual presidente de la Junta Comunal fue 10 años director del IVC.

Mariluz: sí, sí, lo conocemos.

Gerardo: en un reportaje previo a su elección como comunero dijo que sí, que estaba previsto la CESAC, pipipipipi. Después, cuando se le preguntó en un pedido de informes, cuando vino a hacer un informe de gestión, eso que hablábamos al principio de la asamblea, el tipo contestó que el CESAC estaba *bastante previsto* que es como estar bastante embarazado, o estás embarazado o no estás embarazado. Y después hicimos un pedido de informes, que es un 104, pedido de informes, y suscitamente dijeron que no estaba previsto. No estaba nada previsto. Entonces, lo que sería bueno es que la mesa de gestión y participación y el consultivo se unan para reclamar porque el CESAC 49 se saco y está la doctora Sara acá, que este es para el playón pero puede ser para más que lel Playon, para todo el barrio

Mariluz: exacto Nosotros lo planteamos en ese marco, como parte comunal, vecinal. No en forma de gueto para los habitantes del barrio.

Gerardo: Tenemos que aunarnos en los reclamos, porque a esta gente se ve que se le traspaperó el CESAC y cuando hicieron el proyecto se ve que el plano ese se les quedó en algún lugar. Entonces tenemos que unirnos para hacer ese reclamo. Ustedes saben si está en algún lado previsto, si ese CESAC 49?

Mariluz: No, nosotros lo tenemos desde la legislatura, enmarcado con la ley. Y en el proceso ahora, una vez que limpiaban todo ese espacio cerca hoy donde pusieron parqueización y que es provisorio, en ese espacio tiene que haber equipamiento. Y ese equipamiento, nosotros lo hemos nombrado muchas veces que queremos dos cosas, con todo el barrio y todos los que quieran participar también lo hemos planteado

Gerardo: cuando lo hace una urbanización es la oportunidad de pensar que hacer. La dificultad que hay en una ciudad es tener el lugar donde hacer las cosas, que es mejor que ahí,

Valentina: El espacio donde está funcionando al centro integral de la Mujer, que es la avenida Elcano 4144, ¿pertenece también a la urbanización? ¿Es un espacio reclamado por ustedes para alguno de estos requerimientos que han mencionado? ¿Es un espacio del IVC?

Mariluz: Ese espacio no. En realidad, cuando cerraron el centro que estaba, nosotros teníamos muchas consultas con ese otro edificio, pero que ellos prestaron el lugar, ese local digamos. Supuestamente está prestado, no es oficialmente. A lo cual, nosotros pedimos que dentro de ese marco no tiene que haber uno, tienen que ser dos dispositivos.

Valentina: Sí, sí, exactamente. Bueno, eso es un poco a lo que apuntaba. ¿Y está prestado? ¿O sea, me estás confirmando que no es oficial?

Mariluz: No. Ok.

Sara: ¿Es una ONG la que lo utiliza?

Valentina: Sí, es una ONG nueva. lo informé en otra asamblea, es una ONG de Abruja, que fue creada un par de meses antes de que terminara su cargo en Nación.

MARILUZ: Nosotros nos retiramos porque se nos cayó un poste eléctrico y estamos llamando por ese tema.

Ruben: Bueno, estamos en contacto. Gracias.

Nando: El ministro de salud hace pocos meses hizo una reunión en el barrio de Chacarita, en el Carlos Gardel y llegó básicamente a decir que iban a instalar un CESAC. El ministro de salud. Yo estuve en esa reunión.

Sara: es cierto yo estuve en esa reunion.

Oscar: Les agradecemos. Gracias Mariluz. No hay otro tema que tocar. Estamos por cerrar esto. Les agradecemos a todos la participación. Y los que se presentaron como voluntarios para el amparo, después vemos cómo organizamos eso.

Se da por finalizada la Asamblea.

SE adjuntan al acta los anexos

ANEXO 1 - ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

ANEXO 2 – SINTESIS NOMBRE A LA ASAMBLEA “COMBATE DE SAN LORENZO”

ANEXO 3 - ACTA ASAMBLEA 128

ANEXO 4 - INFORME DE LA MESA COORDINADORA

ANEXO 5 – ACCIÓN DE AMPARO C/ GCBA POR DESOCUPACION DEL “GALPON DE ORTÚZAR” SITO EN CALLES HEREDIA Y CHARLONE, ‘PLAZA 25 DE AGOSTO’ DE ESTA CIUDAD AUTÓNOMA

ANEXO 6 – INFORME DE LA COMISIÓN DE GENERO

ANEXO 7 – RESOLUCIÓN 244 – IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA INTEGRAL Y COMUNAL.

ANEXO 1
ORDEN DEL DIA ASAMBLEA



ASAMBLEA N° 130
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO 2023 – 18.45Hs.

*

ASOC VECINAL DE FOMENTO "EL TALAR NORTE"
SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2956 – AGRONOMÍA -

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: "210 años del COMBATE DE SAN LORENZO".
Se adjunta síntesis, Anexo 2.
2. Próxima Asamblea: miércoles 29 de marzo. Lugar a definir.
3. Aprobación del acta de asamblea 128. Ya enviada por correo. Se envía nuevamente. Anexo 3
4. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 4.
5. Acción de amparo contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires "para que cese en su comportamiento manifiestamente ilegal y arbitrario consistente en a) intentar desocupar ilegítimamente y en contra de los intereses de grupos poblacionales en situación de especial vulnerabilidad, el inmueble sito en las calles Heredia y Charlone, 'Plaza 25 de agosto' de esta Ciudad Autónoma y conocido como 'Galpón de Ortuzar'; b) intentar ilegítimamente demoler el mentado espacio el día 4 de octubre del corriente". CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS. Se amplía en asamblea. Se adjunta Anexo 5.
6. Informe de la comisión Interdisciplinaria de Género. Se adjunta Anexo 6.
7. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a) Proyecto de Resolución 244 – Implementación de plan de contingencia y atención de emergencias integral y comunal. Se adjunta Anexo 7.
 - b) Informe de la comisión. Se adjunta Anexo 8.
8. Realización de la Segunda Rendición de Cuentas año 2022 del presidente de la Junta Comunal, Sr. Martin Garcilazo.
9. Informes de comisiones.
10. Varios de interés general relacionados con el Consejo Consultivo.

Mesa Coordinadora

ANEXO 2

**SÍNTESIS DEL NOMBRE PARA LA
ASAMBLEA "COMBATE DE SAN LORENZO"**

HISTORICO COMBATE DE SAN LORENZO

A 210 años del combate de San Lorenzo el 3.2.1813

El 3 de febrero de 1813 San Martín obtiene su primera victoria al mando del cuerpo de Granaderos a Caballo en el combate de San Lorenzo.

Por aquellos días, Buenos Aires necesitaba resolver el peligro que significaba la flota realista apostada en Montevideo. El entonces coronel José de San Martín había recibido la orden de frenar las incursiones enemigas con su tropa de Granaderos a Caballo recientemente formada. Contaba con la información de que tropas realistas pretendían desembarcar en costas cercanas a Rosario. De este modo se preparó para atacar por dos frentes.

Por ese entonces, Montevideo había sido declarada por España como capital provisional del Virreinato del Río de la Plata, funcionando como principal base naval española en el Atlántico Sur tras la pérdida de Buenos Aires. Por tierra, el camino estaba sitiado por el ejército de José Rondeau, al que luego sumó la tropa de José Gervasio Artigas. Ante esta situación, el único camino que tenían las fuerzas realistas era internarse en el río Paraná con el objetivo de abastecerse mediante el saqueo de localidades costeras. A paso firme se consolidaba la idea de una independencia a nivel regional con la forma de una gran Nación. La defensa de los recursos americanos estaba en marcha. La idea de soberanía comenzaba a materializarse.

Es así como a primera hora del día 3 de febrero, y luego de una parada en posta del Espinillo para cambiar la cuadrilla agotada, los Granaderos al mando de San Martín llegaban al Convento San Carlos. Allí hubo una suerte de negociación con el fray Pedro García, a cargo del lugar, para utilizarlo en el diseño de la estrategia.

La táctica militar empleada por el Libertador consistió en una maniobra envolvente, tomada de su experiencia en Europa y el estudio de los movimientos de Napoleón.

Se trata de un bautismo de fuego glorioso que duró algo menos de media hora para el regimiento de Granaderos a Caballo. Fue esta la única batalla que libró San Martín en suelo nacional y un ícono en la emancipación americana. La misma, marca el inicio de la lucha por la Independencia a su mando.

El 3 de febrero de 1813, San Martín y su Regimiento de Granaderos emprendieron el camino de la liberación. Aquel día, en la batalla de San Lorenzo, muchos fueron los testigos del inicio de un camino que aún hoy debe ser tomado como ejemplo: la hermandad latinoamericana es fundamental para un verdadero ejercicio soberano sobre nuestro territorio y sobre nuestros intereses.

Así como San Martín utilizó la caballería para defender este suelo "porque era el instrumento que tenía a su alcance, era la manera de utilizar lo nuestro de la mejor manera" y nos enseña hoy que "la forma de responder a los desafíos es pensándolo desde nuestros intereses, desde la perspectiva de todos los argentinos y de la defensa de las riquezas, la soberanía y la libertad de la Patria". –*"Otra enseñanza de San Martín tiene que ver con el río, el mismo por el que vinieron los españoles y por el que salen riquezas, pero ese río es la fuente de nuestra vida y tenemos que mantener la soberanía y la defensa de nuestros recursos sobre él" – *

*TELAM SE 2022. Queda expresamente prohibida la utilización de este contenido sin citar la autoría de TELAM, la omisión de este requisito es violatorio del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, Ley 11.723. lo que habilita el reclamo de nuestros derechos por vía judicial.

TELAM SE 2022. Queda expresamente prohibida la utilización de este contenido sin citar la autoría de TELAM, la omisión de este requisito es violatorio del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, Ley 11.723. lo que habilita el reclamo de nuestros derechos por vía judicial.

ANEXO 3
ACTA 128

**2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 15**



**ACTA ASAMBLEA 128 “DELIA GIOVANOLA”
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 – 18.45Hs.
ASOCIACIÓN DE FOMENTO FEDERICO LACROZE- MAURE 3955 -
CHACARITA**

Preside: Rubén López
Primer secretario: Oscar Zuazo
Segunda secretaria: Patricia Duró
Asistencia técnica: Oscar Zuazo
Control de Asistencia y Padrón: Alberto Dorio

En el barrio de Chacarita, siendo las 19,15 hs el presidente da por iniciada la asamblea 128 del Consejo Consultivo Comunal 15, realizamos la misma en la Asociación de Fomento Federico Lacroze. Contabilizando un total de 23 participantes.



Rubén López, quien preside la asamblea, comenta que se encuentra presente Susana vecina de la Ex Au3 y una de sus asesoras, que oportunamente van a referirse al tema puntual del sector. Esta presencia se debe a la necesidad de darle nuevamente difusión a la problemática de los vecinos. Este tema se trabajó, explica Rubén, desde la Comisión de Ambiente y Espacio Público hace un tiempo.

Luego pasa al primer punto del Orden del día. **ANEXO 1.**

La mesa Coordinadora propone como nombre para esta Asamblea el de Delia Giovanola, fundadora de Madres de Plaza de Mayo, fallecida el 18 de junio del corriente año. Para la asamblea de Junio hubieron dos propuestas y la asamblea optó por el nombre de Eva Duarte en conmemoración de su fallecimiento, quedando el de Delia Giovanola para diciembre, pensando que el 10 de diciembre se conmemora el día de los DDHH a nivel internacional y es mas que merecido el homenaje a Delia Giovanola. **ANEXO 2.** Síntesis de la trayectoria de Delia Giovanola. Se aprueba el nombre.

La próxima asamblea será el miércoles 25 de enero de 2023, evaluaremos el lugar donde realizarla, según evolucione la situación sanitaria e informaremos la semana anterior a la asamblea y se comunicará oportunamente.

Gerardo: ¿en qué barrio será?

Rubén: debería ser Agronomía o Villa Crespo, porque ya venimos haciendo la ronda de recorrida por los barrios. La ultima asamblea realizada antes del inicio de la pandemia, en 2019, fue justamente en la Plaza Benito Nazar en Villa Crespo.

A continuación, lee el resto de los puntos de la Orden del Día.

El informe de la Mesa Coordinadora, se realiza habitualmente, con detalle de todas las tareas que se realizan, esta vez con muy poco margen de diferencia por el tema de las fiestas y que tuvimos que adelantar la fecha de esta asamblea. De este informe que se adjunta como **ANEXO 3**, enviado por correo, lo único para destacar es lo ocurrido en el espacio Interconsejos Consultivos, donde tendremos nuestra próxima reunión el 17 de enero y para el mes de marzo se estará preparando el primer plenario del 2023 de Interconsejos Consultivos. Entiendo que alguno de los presentes acá ha participado de alguno de los plenarios anteriores, vamos a planificar también la actividad inter consejos, así que las iniciativas a llevar al Interconsejos deben surgir desde cada una de las asambleas. Esta es la mecánica de funcionamiento del inter consejos, cada vocero lleva los temas propuestos en asamblea, así cada consejo consultivo a través de este mecanismo lleva sus temas al espacio inter consejos.

Pasamos al punto cuatro, Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO 4**, Oscar Zuazo toma la palabra.

Oscar: Tenemos como resolución a tratar la número 242, **ANEXO 4** cuyo nombre es Propuesta de vecinos de Villa Ortúzar por la plaza Malaver. Haciendo un poco de historia el tema de la plaza Malaver es un conflicto que se inicia hace un año y medio o dos. Cuyo punto de conflicto es la intención de construcción por parte de un privado de un edificio dentro de la plaza. Los vecinos se opusieron a esto, se organizaron, se reunieron con distintos departamentos del Gobierno de la Ciudad, en especial con Desarrollo Urbano. En su momento Desarrollo Urbano hizo una propuesta de ofrecer al privado un lote en otro barrio, sobre Avenida del

Libertador. Los vecinos se opusieron, elaboraron una propuesta al respecto, voy a leer el último párrafo de la misma.

El fundamento es muy interesante, porque apela a la Ley de Comunas, ustedes pueden ver en el documento lo subrayado, cuales son las competencias de la JC al respecto, el mantenimiento de las vías secundarias y los espacios verdes de conformidad a la Ley de Presupuesto, la iniciativa Legislativa y presentación de proyectos al poder ejecutivo, la fiscalización y control de cumplimiento de normas sobre usos de los espacios públicos y suelos, como lo define la Ley, la decisión y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto local, la prestación de servicios públicos y el ejercicio de poder de policía en el ámbito de la Comuna. La implementación de un método adecuado para la resolución de conflictos mediante el sistema de mediación con participación de equipos multidisciplinarios, en cuanto a competencias concurrentes, la planificación, ejecución y control de los trabajos necesarios para mantenimientos de los espacios verdes, esto de conformidad con la Ley de Presupuesto, la iniciativa Legislativa y la presentación de proyectos al Poder Ejecutivo.

Esta propuesta fue tratada en reunión que se hizo con la junta comunal, en este caso estuvieron presentes Martín Garcilaso, Natacha Senmartin, Leo Luchesse, vecinos como Sara Carello, Claudia Ferman, Juan Martín Chippiano, Rubén López y yo como integrantes del CC. Se habló de toda la propuesta, labró un acta con la idea de que la Junta en su totalidad estudie el tema, que lo modifiquen si consideraban, que le dieran formato jurídico de acuerdo a la iniciativa comunal y que se convoque nuevamente a los vecinos y al CC para continuar con la mesa de trabajo antes de fin de este año para continuar con todas las gestiones que hicieran falta realizar ante el Gobierno de la Ciudad para la implementación y efectividad de este proyecto.

Esto es a lo que le dimos un formato resolutivo y lo que estamos pidiendo que sea aprobado por asamblea, le damos formato en cuanto a incumbencia de los artículo 10 incisos d y e, artículo 11 incisos c,d,e y g y artículo 13 de la ley de Comunas y lo que pedimos es que se le de tratamiento a la presente resolución y si estamos de acuerdo se apruebe la misma.

Gerardo: ¿solo es por ese terreno? ¿O por todos los terrenos en la misma manzana?

Oscar: si, la iniciativa de los vecinos fue por este caso, lo que no quita que producto de la mesa de trabajo podamos ir viendo como ir sistematizando distintas etapas

Gerardo: porque hay mas terrenos en esa manzana y la propuesta debería ser por todos

Oscar: si, pero la perspectiva del edificio era por este terreno y queríamos de alguna manera darle respuesta a esto, así que eso fue un poco lo que tratamos. Y nos parece importante que esta propuesta vecinal sea tratada por la JC, vamos a hacerle el seguimiento correspondiente

Gerardo: ¿le estamos pidiendo a la junta que tome iniciativa parlamentaria?

Oscar: exactamente, como pedimos con el tema del Código Urbanístico

Gerardo: pero acá tenemos el compromiso firmado

Oscar: si, un compromiso firmado por acta que es en lo que insistimos mucho nosotros y Juan Martín fue el que hizo el acta. También hay un compromiso de hablar con los Legisladores y con el Ejecutivo también. Digamos, a esta propuesta queremos llegarle por todos los lugares posibles y comprometer a todos, al

ejecutivo, al legislativo y a la JC para que trabajen interactivamente. Respecto de la Comisión podemos decir que se trabajó en esto, seguimos viendo el tema de las famosas calles verdes de Villa Crespo.

Dafne: ahora quieren hacer otra en Padilla

Oscar: si, este es un tema muy importante, Norberto, vecino de Villa Crespo, acá presente, le está haciendo el seguimiento a la calle Vera, participó en la convocatoria de Participación Ciudadana, sobre el tema de la calle Vera. Todo esto fue llevado a la Comisión de Descentralización Legislativa para informar como es el funcionamiento, que a veces no se atienden los reclamos de los vecinos, que la JC a veces tiene un rol que no contribuye a gestionar o hacerse fuerte con los reclamos de los vecinos. Y ahora esta el caso de Padilla, otra convocatoria para esto. Yo te pediría Norberto que nos cuentes brevemente todo esto.

Norberto: con respecto a lo que es Padilla, para mi, el predio esta utilizado por gente que hace venta de productos alimenticios, con unos gazebo muy lindos, no tiene nada que ver con la municipalidad, es un cuadradito muy chiquitito, es un triángulo entre Warnes, Padilla y Julián Álvarez, ahí no hay nada para poner ahí y si van a tardar lo mismo que con la calle Vera, que empezó el 16 de julio y de acuerdo con información que tengo por la Asociación de Directores que quieren poner allí una estatua de Leonardo Favio, que para mi no es el lugar que se merece Favio, porque es un lugar de porquería, me dijeron que la van a terminar para el 16 de febrero. Allí hay solo dos obreros trabajando, no se que hacen, pasan un adoquín de un lado a otro.

Oscar: hubo temas hidráulicos ahí, como veían ustedes los vecinos el tema del desagüe y las dudas que tenían. El tema de la inundación.

Norberto: bueno ese tema el del desagüe, aun no esta solucionado, trajeron un solo caño de dimensiones importantes, el resto son todos caños normales de pluviales que puede tener cada uno en su casa y ese caño grande no se mueve de su lugar. Esta al 220-225 de Vera y solo duerme y toma sol. El otro día se quejaron mucho por la lluvia, la del domingo, porque el agua llegó a los departamentos. Realmente hicieron la calle que todavía no se puede utilizar, que esta por el lado izquierdo, todo adoquinado, pero se utiliza solamente entrando por Corrientes para las cocheras, los comercios no pueden descender mercaderías y siguen poniendo parantes de división. Ahora si ustedes pasan por Corrientes y Julián Álvarez o Lavalleja el corredor es casi solo de dos sendas para conducir porque también está la bicisenda. No se que quieren hacer, no se entiende porqué tanta cantidad de cosas que ponen que no se entiende. No hay nadie trabajando.

Oscar: Esto, además, los vecinos lo plantearon cuando hicieron las reuniones de participación ciudadana, que están todas registradas, los vecinos todo esto que esta contando Norberto, lo plantearon, todo. De hecho Norberto habló con dos comuneras, les contó todo y la respuesta fue mas o menos a nosotros nos viene de arriba y no hubo una respuesta de acompañar el reclamo de los vecinos, de insistir sobre esto, en que se fundamentaban, ya que PC debería hacer una devolución pero con esto se demuestra que es todo una improvisación, que realmente se dieron cuenta que había un problema, que no era tan sencillo y ahora está todo parado. Y en Padilla corremos el mismo riesgo. Esto lo comentaba el otro día en el WS de la Comisión, a mi criterio esta forma de intervención urbana que se llama acupuntura urbana porque lo inventó un arquitecto Jaime Lerner en Curitiba, Brasil y cuando estuvo acá se quedaron



maravillados los muchachos, pero si vemos la diferencia entre Curitiba como ciudad, propuesta, desarrollo, espacio ambiental y todo eso, no podemos comparar, acá toman eso de intervención urbana como un escenario para gastronomía o lo que estamos acostumbrados a ver, perjudicando a los vecinos y esto es permanente. En PC un vecino le planteo a ver no te voy a decir a quien voté, lo había hecho al oficialismo, pero ustedes a nosotros no nos tienen en cuenta. Nosotros como vecinos vivimos acá hace años y ustedes no nos dan bolilla.

Alberto: primero quiero saber entre que calles es lo de Padilla

Rubén: Julián Álvarez y Warnes

Alberto: yo siempre manejo por esa zona tenemos Murillo

y Camargo que van en un sentido, si haces Padilla peatonal o semi peatonal

Rubén: son solo 50 metros.

Alberto: si pero en dirección al centro te quedan Corrientes y Warnes, hay cinco cuadras, cuatro cuadra Cuantas hay? Yo conozco mas o menos, pero me parece una barbaridad

Norberto: ya es peatonal desde Julián Álvarez hasta Warnes.

Alberto: yo no se nada de transito, pero como manejo, puede ser que la gente de transito sepa mas que yo, pero me parece que no. Si pusieron en seguridad social a Mis Argentina, quizá en transito ha puesto una persona con ese mismo perfil. ¿Como van a dejar la única calle entre cinco cuadras que va para el centro y la van a eliminar, como evalúan el movimiento del tránsito? Me parece una barbaridad total.

Carlos: Pero no es una cuadra es un triángulo.

Rubén: es el triangulito donde está la plazoleta.

Alberto: yo he ido por Padilla, llegaba a Julián Álvarez y doblaba a la derecha y ¿ese pedacito es el que van a hacer peatonal?

Carlos: no es el pedazo de Julián Álvarez, es el pedazo de Padilla

Alberto: ¿se sabe quiénes son los dueños de los locales que se van a ver beneficiados con el curro este?

Gerardo: *calles verdes, escuela secundaria del futuro* y todos esos títulos son títulos marquetineros. *Calles verdes*, para lo único que sirve es para apropiarse de las calles que son para circulación de personas, automóviles, bicicletas y transformarlas en algo que no es verde. Mientras tanto el Gobierno de la Ciudad

sigue vendiendo terrenos donde sí se podrían hacer espacios verdes, espacios de recreación para vecinos de la ciudad. O sea, todo esto es una gran trampa, porque se apropian de espacios públicos para mentirnos y decirnos que los convierten en espacios verdes. Con el agravante, y le voy a sacar letra a Osvaldo seguramente, de que las calles secundarias son incumbencia exclusiva de las JC y de las Comunas, o sea están haciendo todo mal como acostumbra hacer, en forma autoritaria y oscura, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entonces tengamos conciencia que esto no es mas que márketing y que no son *calles verdes*, que son calles que se las roba el Jefe de Gobierno de la Ciudad.



Dafne: y que después los suman como espacio verde y la cuenta final no es real
Osvaldo: esto es incumbencia exclusiva de las Comunas, o sea que los Juntistas no pueden decir que lo hace el ejecutivo y que ellos no saben. Si es así, ellos se sacan la responsabilidad de encima, la gente los votó para eso, por lo que no pueden decir *no se lo que hacen* porque es tema exclusivo de las comunas. Eso por un lado por el otro es un daño ecológico porque al nivelar, como en el caso de Vera que son 100 metros anulan el declive lo que son aproximadamente 200m³ o sea 200000 litros y eso lo quieren reemplazar con dos zanjas de 30 cm de ancho por o sea que son cerca de 18m³, o sea que cuando llueva se va a inundar cerca de 50cm y van a tener que dar las gracias los negocios y las casas que se van a inundar, y las calles aledañas que van a recibir mas caudal. Por consiguiente, de calle verde no tiene nada, porque si quieren verde le ponen a las veredas dos cintas verdes en cada vereda y con eso ya tienen cerca de 200m², lo mas peligroso de todo es que esas calles se van a inundar. La parte de Padilla va a pasar exactamente lo mismo. Ellos lo que hacen es nivelar la calle con la vereda, o sea se van a inundar, mas teniendo en cuenta el cambio climático que prevé que en Buenos Aires van a llover 100ml, eso significa 50cm de agua en la vereda. Eso es inundación segura. Esto es un negocio, no inmobiliario sino para los constructores, salvo que quieran bajarles el valor a los lotes y luego comprarlos baratos

Oscar: si se prevén lluvias breves pero intensas

Eduardo: buenas noches, me alegro de haber llegado no demasiado tarde como para poder hablar. Yo estoy conociendo bien el problema de las calles verdes y quiero decir lo siguiente, un problema es lo que esta teniendo Honorio y Castro que están invadiendo arterias principales, otro problema distinto es este de Padilla y de Vera, que son dos calles que cortan su flujo natural de transito, uno cuando llega a la avenida Corrientes que la cruza en diagonal y la otra cuando llega a Warnes que también la cruza en diagonal. Como dijo el vecino, en la Plazoleta de Padilla la gente la usa para comer, últimamente pusieron la parrilla en Padilla que se llama la Parrilla del Ruso y en la otra una que vende sándwiches de entraña, porque la parrilla esta siempre llena de gente y la otra vacía es un misterio, pero lo cierto es que es un centro de atención. En mi opinión el tema de Honorio lo conozco bien porque estoy participando, el tema de Castro por afinidad y porque la gente de allí viene a Honorio y manifestamos juntos, estos son problemas muy serios porque afectan la vida, los usos y costumbres de los vecinos, es un desastre lo que están haciendo en ambas. Las otras no porque en la plazoleta de Padilla hay una estación de bicicletas y además en ese triangulo que creo se llama Plazoleta Barón Hirsch concurre mucha gente a comer, de tal manera que a mi me parece que estos dos problemas son de mucha menor dimensión, salvo en Vera por el tema de la inundación, que están generando un problema que no había. Yo lo que quería decir es que son dos problemas distintos.

Alberto: quiero saber que pasó en la última lluvia

Norberto: se inundó, siempre se inunda

Oswaldo: es una zona inundable y lo que hicieron la hace mas inundable todavía

Alberto: no me digas lo que pensás, decime que pasó

Norberto: yo te digo, vivo a una cuadra, se inundó todo. El agua llegó a la puerta de los negocios. El tema es que la Comuna dice que no es presupuesto de ellos, que el presupuesto es de ambiente.

Nando: ustedes saben que soy vecino del barrio, por cuestiones de necesidad me manejo en coche, conozco las calles, pero creo que acá falta entender que es un problema estrictamente político, es un negocio de la construcción, es corrupción, y no debe sorprender porque va a seguir pasando. Yo creo que hay que plantearlo también como negocio político y no dejemos de mencionar que estamos muy mal políticamente, porque el otro día que la gente salió espontáneamente a la calle se encontró con vallas, propio de cuando empezó la dictadura en la Argentina del 76. Es importante, no solo el CC, como base de la democracia debe la Junta manifestarse, si no es por mayoría, por minoría pero debe hacerlo.

Rubén: les recuerdo que están los vecinos de la AU3 y que tenemos que escucharlos atentamente

Alberto: Ellos dicen que no tienen presupuesto. Este año 2022 tampoco. No tienen presupuesto porque no lo gestionan. La Junta Comunal debería gestionarlo.

Oscar: quería que participen los vecinos de la AU3 para que nos pongan un poco en situación de donde venimos con ese tema y como estamos hoy en día. Este es un tema presente en nuestra comuna y la idea es que todos sepamos cual es la problemática que van a plantear los vecinos



Claudia Guebel: hola, yo no soy vecina, soy antropóloga, soy como dice Susana equipo técnico, yo los conocí a ella y a otra gente trabajando en la EX AU3, en un proyecto en lo que era la unidad ejecutora en la Avenida Córdoba y Bonpland, trabajé entre el 2000 y el 2007 y a partir del pedido de Susana estoy volviendo a trabajar, ahora acompañándolos. Lo que quería comentar es un poco lo que había hablado con Rubén, para que sepan desde el año 1999 hay una Ley 324, del Gobierno de la Ciudad, hecha para darle solución a lo que era la traza de la ex AU3 o autopista central, que no se terminó de construir y que iniciaba en la Avenida Gral. Paz y terminaba en el Riachuelo, atravesando distintos barrios de los cuales correspondientes a la C15 son: Chacarita, Villa Crespo, Villa Ortúzar y del lado de la 12 eran Urquiza, Coghlan, etc.

En realidad está Ley, la 324, es una ley que sigue activa, pero con la llegada al gobierno del macrismo primero y luego de Rodríguez Larreta en el 2009, crearon una nueva ley para lo que se conoce como sector 5, que es en la zona de Belgrano, y esa nueva ley que es la 3396 y que solo los habilitaba a vender las tierras del sector de Belgrano, las tierras mas caras. Pero que pasa, cada Ley implica una unidad ejecutora para llevarla adelante, entonces lo que ellos hicieron con esa nueva ley es crear una unidad ejecutora y en este momento lo que están haciendo, luego de haber vendido todos los terrenos del sector 5, empezaron a vender desde el 2019 y de manera encubierta terrenos del sector 4. Sector 4 estamos hablando de Villa Ortuzar, desde Avenida de los Incas hasta el Riachuelo, todo eso es sector 4. ¿Porque los empezaron a vender de manera escondida? Porque ellos al crear esta unidad ejecutora de la Ley 3396, le dieron de baja a la unidad ejecutora de la 324, aunque la Ley sigue existiendo, y a raíz de eso niegan constantemente todo lo que tiene que ver con la Ley 324 y en este caso Susana y la gente que estoy apoyando, que son de los grupos de autoconstrucción, y que algunos tienen ya viviendas construidas, quedan desamparados. Una de las ultimas noticias es que nos dijeron que se habían perdido los expedientes y esto se ha investigado y pedido a través de información publica y hoy nos enteramos gracias a Juan Martín que los expedientes los tienen que reconstruir. Lo que quiero decir es que hay muchas familias que habitan en lo

que era la EX AU3, en viviendas, en terrenos y que la gran preocupación es solo como viven las familias, como el gobierno negando una ley que existe lo que hace es vender los terrenos de manera oscura, que son terrenos del gobierno de la ciudad y que la idea era darle solución a estas familias. La Ley 324 tiene mas de 20 años.

Hugo: buenas tardes, yo soy Hugo Ricciardi, soy delegado no solo de autoconstrucción sino de la Ley. Esta Ley salió en el Sector 5, en Saavedra, con la ayuda de los gorilas como nosotros decimos, que es la gente que como le devaluaban sus casas en ese sector, ellos necesitaban que las casas volvieran a los precios que ellos querían. Por eso se hizo el sector 5, la Ley habla que la autopista iba de Saavedra hasta Pompeya, supuestamente en ocho años iba a estar todo terminado. El año pasado recién terminaron el sector 5, hablan del 4 como que van a hacer algo pero primero tienen que presentar un proyecto, primero es hacer que laburen en la comisión de la vivienda para que esto se pueda lograr, porque si no labura la Comisión de la Vivienda la ley está muerta. Si labura la Comisión de la vivienda, labura la comisión de seguimiento del Plan, para que nosotros sepamos como estamos. Hoy en día no se sabe nada, supuestamente por un pedido de informes que hicimos nos enteramos que se perdieron todas las carpetas de autoconstrucción, todos los expedientes, como se pueden perder los expedientes nuestros? es inaudito esto, pero bueno esto es lo que nos estamos bancando. Esta es la gente que nos está gobernando, nos está cagando y nosotros contentos. no hacemos nada, no buscamos una forma legal o salir a la calle pacíficamente para decirles *BASTA, HASTA ACA, NO CREEMOS MAS NADA*, ya estamos cansados son todas mentiras. Ahora resulta que la educación, los padres de los chicos en la secundaria son delincuentes porque los chicos están peleando por algo que tienen que pelear. Tienen que pagar ellos. Ahora el pueblo sale a festejar y nos ponen vallas ¿desde cuando sucede esto? Para mi esto es cualquier cosa.

Rubén que pasó el año pasado, siguiendo este relato de que está como congelada como pisada la 324, recuerdo que ustedes el año pasado hicieron una movilización en la plazoleta de Jorge Newbery y Córdoba y pusieron otra vez sobre el tapete por lo menos en alguno de los periódicos barriales el tema, eso tuvo algún resultado?

Carlos sí tuvimos respuesta nos hemos sentado con ellos. Y tengo una compañera que se sigue sentando con ellos, que confía en ellos, con la unidad ejecutora que está cargo de que se cumpla el programa, la Ley. Hay una compañera que también es delegada y que sigue creyendo en ellos yo no ya no les creo más. Me dicen vamos a hacer un proyecto juntos y a los días me salen con que quieren vender los terrenos de Tronador.

Oscar no tendrían que estar trabajando con ustedes, en el armado de todo esto?

Hugo supuestamente tendrían que estar trabajando con nosotros, por Ley, porque la misma Ley los obliga a sentarse con nosotros para planificar como vamos a hacer con Planeamiento Urbano. En realidad había varias secretarias, no solo las unidades ejecutoras, estaba el Instituto de la vivienda, espacios verdes, acción social, haciendo el trabajo para sacar esto adelante

Hugo la unidad ejecutora y la comisión de la vivienda con algunos beneficiarios de la ley, la comisión de la vivienda de la legislatura.

Alberto yo conozco gente que ha construido en Cooperativa y vos decís que esta gente no tiene escriturada la casa?

Claudia no, son casos diferentes, casos muy puntuales en realidad la ley 324, la pueden bajar y leer es muy interesante e implica que por un lado el poder ejecutivo se compromete a ciertas cuestiones a través de distintas secretarías vinculadas a la parte de los inmuebles, a desarrollo social, al Instituto de la vivienda, etc. El poder ejecutivo, pero también el Legislativo, porque se hacían las reuniones en la Legislatura y había una comisión de seguimiento y control, conformada por vecinos, por beneficiarios de la ley 324, había políticos y se hacían informes de funcionamiento y seguimiento, estamos hablando del 2000 al 2007, después en adelante esa Comisión de Vivienda desapareció. Y la Ley en realidad, tenía un programa que implicaba recuperación del barrio, recuperación de inmuebles y soluciones habitacionales para las familias, dentro de las soluciones habitacionales había la posibilidad de compra por fuera de la traza, para las familias del sector 5, posibilidad de compra de la vivienda que habitan en el sector 4, en algunos casos construcción alternativa, en diferentes casos, por autogestión, que es el caso de Alberto La Cuesta, el único caso, que lo hizo con su grupo y que estaban muy organizados y son los únicos por autogestión y después hubieron edificios llave en mano y la otra alternativa que son los grupos donde esta Susana y otros de Tronador que era de autoconstrucción de vivienda subsidiada por Desarrollo Social con el trabajo de las familias. Las familias pagaban mediante su trabajo, la organización era por parte de las familias.

Alberto construyeron viviendas

Claudia, si está bien, pero lo pudieron hacer casi judicializado a través de otra Ley que es la 341, con la que les hicieron un préstamo y lo terminaron construyendo con Jorge Lembo en su momento, que era coordinador de la unidad ejecutora y uno de los fundadores de la 324, pero son casos excepcionales porque Alberto Lacuesta fue delegado de la 324 y por movilización de él pero esto es uno de los casos, en el resto de la traza está medio paralizado

Gerardo: ¿Cuál es la situación dominial de los terrenos, porque la ciudad los puede vender a los terrenos?

Hugo en realidad no los pueden vender porque están bajo la Ley 324, que dice que esos terrenos son para solucionar la situación habitacional de los beneficiarios de la traza, también hay una Ley que tratamos de frenarla, donde puso 15 terrenos para venderlos, uno de ellos del teatro San Martín que está acá atrás y que pertenece a la traza

Hugo porque hicieron una Ley y como son mayoría aprobaron la venta de los 15 terrenos, de los cuales recuperamos tres porque había gente viviendo. Ellos buscan, tiran y si pasa pasa, así están jugando acá también

Claudia lo de Charlone, es un inmueble que en el año 2000 dependía de Desarrollo Social donde se repartían alimentos, o sea ellos ponen a la venta terrenos que dicen son innecesarios pero están bajo una Ley, Lo que están haciendo al crear una nueva Ley para el sector 5, crean una unidad ejecutora, que eso lo exige la Ley por reglamento, lo reglamenta el Poder Ejecutivo y tiene un organismo de ejecución, el problema es que generaron una Ley nueva para sector un muy chiquitito de la ciudad el sector mas caro de la traza y habilitaron esos inmuebles y declararon como desierta la otra unidad ejecutora la de la 324, entonces la gente no tiene adonde recurrir, removieron a todos los empleados, a gente que trabajaba conmigo en el época anterior, o sea todo esto mas hacen desaparecer los expedientes, si la gente por sus propios medios, porque esto fueron ellos que empezaron a mover a conocidos y desconocidos, porque los estaban pasando por encima, en el 2019 vendieron terrenos sin que nadie se

enterara, patrimonio de la ciudad, pero bajo una Ley. Es como lo que ustedes están contando, lo mismo de otra manera lo están haciendo acá

Nando: ¿en donde funcionaba Desarrollo Social, eso está contemplado en la vieja Ley?

Claudia en realidad ese era un terreno perteneciente a la traza de la AU3. Dentro de la traza

Claudia claro ese campo deportivo es un terreno de la AU3. Es lo que estamos diciendo, es como entre gallos y media noche esconden. Este año se comenzó un trabajo para que se reconozca la 324, porque sino al negar la Ley 324, niegan lo que es el sector 4, reitero, este va desde Los Incas al Riachuelo, hay cantidad de inmuebles donde vive gente, pero otros son del Gobierno de la Ciudad, destinados a distintas oficinas y hay muchos donde hay asociaciones Civiles, en otros comercios, hay Iglesias, de todo

Claudia ese caso lo vamos a averiguar

Norberto puede ser que en el 2006 antes de asumir Macri

Claudia, no antes de eso lo que hubo fue un incendio en lo que se llamaba Eslabón de Lujo, en Córdoba y Darwin, les digo porque a mi me llamaron a las tres de la mañana, ese no era un inmueble de la traza, era un inmueble del Instituto de la vivienda, y había un tema con el Ingeniero Selzer que no agilizaba lo que eran los subsidios y a las tres de la mañana vino la plana mayor del Gobierno a poder darle solución a la gente, eso fue en el 2005. Dependía del gobierno de la Ciudad pero no de la AU3.

En la AU3, si bien había distintos organismos en un momento determinado, dependía del IVC cuando se creó la unidad ejecutora pasó a Jefatura de Gobierno, no es que teníamos que ver con todas las políticas que se hacían desde el estado. Nosotros estábamos cerca y nos pidieron que asistiéramos porque estábamos ahí, pero lo fino de ese incendio no lo sabemos. En la AU3 incendio no ocurrieron, este fue un caso aislado.

Oscar: te quería hacer una pregunta específica. Hacer un corte en el Convenio Urbanístico, Como se encuadra esta traza dentro del Código Urbanístico, porque recuerdo el Bajo Viaducto que le hicieron una Ley específica para determinar los usos, pero esto como se encuadra a partir del código, porque vos hablas de una Ley para vender, etc pero y el CU como pega en todo esto?

Hugo: es complicadito porque tenemos que ver la nueva Ley que sacaron ahora del CU para ver como cambio todo. Es lo que venimos diciendo ellos para hacer algo en el Sector 4 tienen que sacar un proyecto que tiene que pasar por Legislatura, tiene que pasar también por la Comisión de la Vivienda. Pero tanto ellos como nosotros que hagamos un proyecto, hasta que la Comisión de la Vivienda no se junte, no nos sirve de nada. Porque antes de hacer cualquier movimiento en el Sector cuatro tiene que pasar por un proyecto para que estemos todos de acuerdo. Primero debe ser aprobado por la Comisión de la Vivienda para después tratarlo en el recinto. Una vez que lo proyectan ya entra por el CU, una vez que esta aprobado den la Comisión de la Vivienda recién va para el recinto a ver si lo aprueban o no.

Oscar: ¿y ustedes estuvieron en contacto con Legisladores?

Hugo: si últimamente estamos teniendo contacto con algunos Legisladores, no con todos. Igualmente, nosotros cada tanto vamos a la Legislatura y golpeamos puertas para ver quien se puede sumar a darnos una mano. Hay algunos que colaboran y otros que te dicen bueno armen el proyecto y después vengan, esos nos e quieren meter en el armado del proyecto con nosotros

Ruben: los estuvo ayudando Valentina, ¿verdad?

Hugo: si estuvo Valentina, tenemos a Juan Martín, al Diputado Andrade, a Ofelia, un par de diputados y sus equipos que están trabajando con nosotros. Pero necesitamos más.

Susana: hola soy de autoconstrucción social y les comento que uno está muy cansado de tanta mentira. No me voy a resistir ni me voy a callar. Yo soy una de las personas que vengo del proceso de Cacciatore, donde nos fusilaban. Yo entre en Acevedo 991 junto con otras personas, entre Jufre entre Castillo y Malabia, cumplí 40 años desde ese momento. Soy madre soltera, en esa época yo trabajaba muchísimos y mandaba a mis hijas a la guardería. ¡¡En ese momento me dolió mucho porque yo tenía a mis hijas una muy pequeña y las otras de cuatro y cinco y me apuntaban para llevarme a mis hijas y yo le decía por favor, son mis hijos!! Ellos van a la escuela, a la guardería. Después de tanto yo estoy muy cansada y ya no tengo lágrimas, en esta semana me han llegado inspectores. ¡Me llegó una boleta que debo no se cuanto y como voy a deber tanto si no tengo medidor! Me están queriendo cobrar los terrenos que justo le traía para mostrarle a Valentina, el tema de la luz, también yo venia pagando bien y quería hablar eso con Valentina, pero se que no puede venir. Yo la conocí por una básica de la Sra. Perrone. Mi esposo falleció yo en total tengo seis hijos, cuatro mujeres y dos varones. En la época de Aníbal Ibarra se paró mi obra y no pude seguir. Yo empecé a trabajar con ellos, hasta la muerte vamos a luchar por nuestras viviendas, vamos a pedir justicia. ¿Mi esposo murió y quien me hace la vivienda? Falta que vengan los bomberos, la policía porque están pidiendo plata. Yo le digo a la abogada a mi me duele toda esa injusticia. Hoy las mujeres tenemos derecho a quejarnos de ustedes. Ustedes en mi propia casa me están robando la casa. Nos tenemos que juntar y luchar, compañeros, es como que estamos otra vez en la época del proceso con esta gente. Estoy con Lucifer, el sr Macri, el quería que yo le hiciera la campaña, todo Villa Crespo, yo le dije Sr yo no se hacer política, yo le puedo llevar para rezar y todo eso yo lo que se es luchar por una vivienda para nosotros, yo soy de Acevedo, yo lo conocí en agosto al Sr. Macri, me dio agua bien fría y le dije yo prefiero mate cocido con pan duro, yo trabajo en un lugar donde nos dan algo y el dijo, ustedes los negros no saben tomar café o algo caliente, así me contesto el sr Macri. Todos vamos a la tierra, a mi me gustaría verlo, nos morimos y nos llevamos nada. Yo gracias a Dios me jubilé trabajando y gracias a Dios estoy conociendo a toda esta gente. En este momento me duele mucho porque después de tantos golpes, de tanta discriminación yo solo quiero mi vivienda hecha. Le dije el otro día al Sr. Valdivieso, cuando va a venir, soy beneficiaria y me quiero morir viendo mi casita, para mis hijos y nietos, ¿como va nuestro amparo? El ejecutor el otro día nos citó, después nos mandó una señorita que no entendía nada de nuestra casa. Una vergüenza que hoy nos hagan esto. Leo el comunero nos dijo que nos iba a ayudar, la verdad es que no se a quien más tocar, voy a la Legislatura y seguimos luchando.

Ruben: quiero recordar que a Susana Rodríguez que es quien estaba hablando, la Comisión Interdisciplinaria de Género la premió por el barrio de Villa Ortúzar y creo que harto merecido estuvo.

Claudia: quiero agregar una cosita, Susana comentó lo de Acevedo y Jufre. En el 2005 se armó un grupo de autoconstrucción, fue uno de los últimos grupos que se armaron y allí recibieron el terreno de Holmberg , todo lleva tiempo, allí la gente estaba trabajando y en el 2007, primero que cuando cae Ibarra eso no se

continúa, lo mismo con las casas que estaban construidas. Había funcionarios con mejor vínculo con la gente y otros que no, además lo que pasaba que en determinado momento se dieron prioridad a ciertas alternativas antes que a otras, eso es lo que está contando Hugo, porque se priorizó antes de terminar el gobierno de Ibarra, la alternativa 3, la de la construcción de vivienda nueva antes que autoconstrucción, porque se hacía con empresas y tenían visibilidad más rápida, soluciones más rápidas y autoconstrucción es más demorado porque la gente trabaja, le pone el cuerpo al trabajo. Gracias y espero nos ayuden con la visibilidad de esta problemática.

Oscar: ya van a tener noticias

Susana: ofrezco mi casa si ustedes quieren hacer allí la reunión

Oscar: nos vamos a reunir para empezar a mover la pelota por ese tema, gracias.

Ruben: ¿Hugo, vos vivís en Jufre? Solo para ubicarte bien, estás recibiendo el correo

Hugo: si recibo todo, yo ya sabía de esta reunión

Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público. Se adjunta **ANEXO 5**

Rubén: tenemos la alcancía para los que quieran colaborar con los gastos del Consultivo y tenemos el informe de la Comisión de educación que es el último punto de la orden del día. Si luego alguien quiere decir algo, estamos más o menos con tiempo.

Raúl: A continuación, se lee el informe de la Comisión de Educación que se adjunta como **ANEXO 6. APLAUSOS**. Leeré esta nota

Rubén: esta es una nota, referida a los robos que están ocurriendo dentro de las escuelas de la CABA, entonces la Comisión de Educación plantea esto como informe a la comunidad.

Raúl lee la nota que se adjunta como **ANEXO 7**

Gerardo: La seguridad de las computadoras, no solo pasa porque no se las roben, son que son incapaces de recuperarlas. ¿Dónde se venden las computadoras? ¿No tiene un GPS para poderlas ubicar? ¿Porque no se las llevan los chicos y las chicas a las casas? O sea, hay una política, casi diría es sospechosa por parte de los funcionarios, porque una computadora si un chico se la lleva a la casa no hay ninguna posibilidad que se la roben de la escuela, además si tiene GPS se la puede ubicar, además si se venden en la calle Libertad, uno las puede encontrar. ¿Dónde se comercializan las computadoras que se roban?

Alguien responde que, en Mercado Libre, Gerardo dice, entonces no solo hay ineficiencia pasiva sino hay ineficiencia activa. O sea la problemática no es solo que se las roban sino que la CABA no hace nada para recuperarlas, muy por el contrario hace todo lo posible por no encontrarlas. Otra cosa también mencionada en el informe casero que se jubila, casero que no se repone y esa es otra problemática del Gobierno de CABA, nada más. Aplausos.

Raúl: coincido con el compañero, creo que tenemos que hilar más fino, porque en situaciones como en educación, salud y seguridad no son satisfechas y cada vez se agravan más. Lo que implica a mi modo de entender de que hay una intención política deliberada de generar este tipo de hechos, no es casual. Son debates, temas a tener en cuenta para ver como en próximas elecciones vamos a elegir a nuestros representantes, porque en los últimos 16 años se ha actuado a contrapelo de nuestros intereses y hablo de una ciudad muy particular del país donde hay una clase media que no produce nada, que vive prácticamente de lo que produce el resto del país y no ahonda como va teniendo tantos



inconvenientes, hoy muchos de los que han votado a esta gente se sienten traicionados, para mí no es traición sino concepto de acción respecto de los grandes mayorías, esto es algo deliberado, planificado, inclusive algunas cuestiones como el robo del que hablamos algunos creemos es producido por el Gobierno de la ciudad. Todo esto debemos analizarlo y ver como avanzamos en contrario.

Rubén: si no hay otro comentario damos por finalizada la asamblea.

Carlos: yo quería volver al tema inicial de la calle verde porque el concepto de la calle verde, no es algo que inventó esta gente sino que es algo que como mucho de lo que hace esta gente, toman un nombre que no tienen nada que ver con el nombre. Hace más de 20 años con un compañero que lo habían becado en Europa y que estaban evaluando como mejorar las ciudades, ellos inventaron hace veinte picos de años el concepto de calle verde. Entre estos compañeros estaba nuestra querida Marta Guzmán

que pensaba que se trataba de pintar la calle de verde. Para ellos no era una imposición la calle verde, sino que era una concesión a los vecinos que querían estar en la calle, no como esta gente que hacen lo que ellos dicen es calle verde imponiéndole a los vecinos que ahora en su cuadra va a pasar otra cosa sin los que viven ahí tengan arte ni parte sobre lo que pasa en la puerta de su casa. Esto no tiene nada que ver con el concepto de calle verde. Y esto mismo de imponer a otros lo que ellos piensan es transversal a la vida de todos nosotros, salimos a la calle y ya tenemos lo que nos están imponiendo un proyecto autoritario y no nos damos cuenta muchas veces. No importa como se llame si es educación, salud, etc lo que importa es que es un proyecto autoritario, nosotros los que estamos acá hace muchos años que venimos bregando por la participación en la vida política, social, cultural y comunitaria de nuestro barrio, la democracia participativa es preguntarle al vecino que va a ser damnificado o beneficiario de esa política preguntarle que piensa, no imponerle nuestra idea, la idea de nadie, sino que entre todos deliberamos y tomamos una decisión en conjunto, aunque no estemos de acuerdo, tomamos entre todos una resolución, nadie viene a imponer algo. Y me parece bien lo que decía Rubén, hilar más fino de lo que nos está

pasando, no es un tema, no es a un barrio, no es un vecino, es a todos nosotros. Debemos darle una vuelta mas sobre una respuesta a los que pensamos distinto a lo que hace esta gente autoritaria. Hace un rato hablábamos con Gerardo en ir a la reunión de la Junta Comunal, que es para nosotros el principal responsable de que no pase nada de lo que nosotros queremos. Ir donde están ellos, pero no sabemos cuando se reúnen, resulta que son reuniones fantasmas que después aparecen en un acta y nadie sabe nada. Me parece que debemos pensar dándole una vuelta mas a esto que nos pasa.

Dafne: hace un tiempo yo participe en una reunión por el bajo viaducto y nos preguntaron que les gustaría que hubiera en esos espacios, el tema es que después todo es como si porque luego hacen lo que quieren sin respetar lo que se les dijo

Rubén: yo quiero decir dos palabras más porque ya fue suficientemente categórico Carlitos con la descripción y lo que dijo, además esto que vos decís, no es que no consultan, han ganado la batalla cultural desmovilizando a todo el mundo. Entonces cuando hacen una consulta van 14 en lugar de mil cuatrocientos y aunque vayan mil cuatrocientos terminan haciendo lo que les parece. Quería decir esto de la batalla cultural, la desmovilización, la naturalización de las cosas que están pasando en la ciudad, en la cabeza de la gente es lo que además les está permitiendo avanzar libremente sin ningún castigo o costo.

Oscar: un poco lo que decía Dafne me recuerda que aquellas convocatorias del bajo viaducto, tienen un numero de expediente, cuesta encontrarlos, transparentarlo, nuestro trabajo del bajo viaducto esta documentada, pero como no les conviene hacen la Ley que no tiene nada que ver con lo que pedían los vecinos

Norberto: en la reunión por la calle verde, las tres personas que nos oponíamos cuando nos tocaba hablar a nosotros nos cortaron el audio

Rubén: inclusive ahora uno esta pensando un poquito y calando y poco mas lo que esta pasando, no solo han callado sino que han atacado a asociaciones civiles, como el caso famoso de la arquitecta que hizo un planteo por la ampliación de la línea H, que la llevaron a la justicia y es como mínimo autoritario. Los invito a pasar al brindis

Hugo: ¡¡volvamos a la calle!! Volvamos a la calle, eso siempre les genera problemas, juntémonos, aunque seamos quince. ¿Que nos pasó? ¿Salgamos a la calle, porque la gente les cree a ellos y no a nosotros? Antes salíamos a la calle y le peleábamos tenemos que decir basta y salir. **Aplausos**

Ruben: ¡¡¡¡¡damos por terminado la asamblea, y continuamos con el brindis!!!!

ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA

ANEXO 1. ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA 128.

ANEXO 2. SINTESIS TRAYECTORIA DELIA GIOVANOLA

ANEXO 3. INFORME DE LA MESA COORDINADORA

ANEXO 4. RESOLUCIÓN 242

ANEXO 5. INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

ANEXO 6. INFORME DE EDUCACION

ANEXO 7. NOTA COMISIÓN DE EDUCACION. ROBOS COMPUTADORES EN LAS ESCUELAS



ANEXOS AL ACTA

ANEXO 1

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNA
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook: Consejo Consultivo Comuna 15

ASAMBLEA N° 128 CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15 JUEVES 15 DE DICIEMBRE 2022 – 18.45Hs.

*

**ASOC. DE FOMENTO FEDERICO LACROZE
MAURE 3955 – CHACARITA**

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: DELIA GIOVANOLA. Se adjunta síntesis de su trayectoria. Anexo 2
2. Próxima Asamblea: miércoles 25 de enero 2023 - Lugar a designar.
3. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 3.
4. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a. Proyecto de Resolución 242 – Propuesta de vecinos de Villa Ortúzar sobre lote en Plaza Antonio Malaver. Se adjunta. Anexo 4.
 - b. Informe de la Comisión. Se adjunta. Anexo 5
5. Informe de Comisión de Educación.
 - a. Informe de la comisión. Se adjunta. Anexo 6.
 - b. Carta sobre robo computadoras en la Escuelas. Anexo 7.
6. Informes de Comisiones.
7. Varios de interés general.

¡!!!BRINDIS AL FINALIZAR LA ASAMBLEA!!!!



ANEXO 2

SÍNTESIS TRAYECTORIA DELIA GIOVANOLA

Tenía 96 años y en 2015 pudo abrazar a su nieto. Murió Delia Giovanola, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo

Por Ailín Bullentini

19 de julio 2022

Ver nota completa en:

<https://www.pagina12.com.ar/438000-murio-delia-giovanola-fundadora-de-abuelas-de-plaza-de-mayo>



Imagen: Paula Sansone

“Empezamos sin saber cómo buscar a una hija, a un hijo, a un nieto”, aseguró Delia Giovanola una de las últimas veces que compartió en público la experiencia que forjó durante 46 años de búsqueda, un camino que se convirtió en su vida entera. Delia, quien integró el grupo de doce fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo, quien pudo abrazarse con su nieto Martín, a quien su lucha le restituyó su verdadera identidad en 2015; quien asistió a las reuniones semanales de las Abuelas hasta que la pandemia de coronavirus la privó de su andar permanente, **falleció este lunes a los 96 años.**

Delia Giovanolla tenía 50 años y era maestra de una escuela primaria en La Plata cuando a mediados de octubre de 1976 supo que una patota se había llevado a su único hijo, Jorge Ogando, y a su nuera, Stella Maris Montesano, del departamento en el que vivían en La Plata. Los represores dejaron en la vivienda a Virginia, la primera hija del matrimonio, que entonces tenía tres años. Stella Maris estaba embarazada de 8 meses. Desde entonces, su vida “cambió para siempre”, dijo Delia ante el Tribunal Oral Federal de La Plata durante el testimonio que ofreció [en mayo del año pasado en el marco del juicio por los crímenes de las Brigadas de Investigaciones de Banfield, Quilmes y Lanús](#). **En el Pozo de Banfield, supo Delia, había nacido su nieto.**

“Nunca pensé que esto iba a ser para siempre. Pensé que como Stella estaba embarazada de 8 meses la iban a liberar rápidamente. **No pensé que iba a ser para siempre y que nunca más**”, declaró Delia en aquel testimonio, el segundo y último que ofreció ante la Justicia.

“Yo nací de Madres para ser una Abuela”

Lo que vino tras la ausencia fue la búsqueda, cuyos comienzos Delia recordaba improvisados: **“No existía cómo buscar un hijo, no había ningún modelo. Automáticamente nos encontramos un grupo de madres buscando a nuestros hijos**. No nos conocíamos, ninguna sabía cómo. Intercambiando ideas, probando y equivocándonos muchas veces seguimos adelante. Así fueron nuestras primeras rondas”, resumió en el marco de uno de los encuentros del [Proyecto “Archivos, Museos y Sitios de Memoria en Argentina. Sinergias para la gestión de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia”](#) que organizaron en octubre pasado el Museo Sitio de Memoria ESMA, el Archivo Nacional de la Memoria y la Dirección de Sitios de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Como el resto de las Madres, **Delia aprendió en poco tiempo a escribir y presentar hábeas corpus, a hablar con jueces y militares, con policías y religiosos**. A la par, se hizo cargo de la crianza de su nieta Virginia, quien falleció en 2011. **Meses después de sumarse a Madres, participó de la fundación de Abuelas de Plaza de Mayo**: “Yo nací de Madres para ser una Abuela”, contó. Delia fue fundadora de las Abuelas junto a Alicia Zubasnabar de De la Cuadra, Mirta Acuña de Baravalle, Beatriz Aicardi de Neuhaus, María Eugenia Cassinelli de García Iruretagoyena, Eva Márquez de Castillo Barrios, María Isabel Chorobik de Mariani, Clara Jurado, Leontina Puebla de Pérez, Raquel Radío de Marizcurrena, Vilma Sesarego de Gutiérrez y Haydee Vallino de Lemos.

La lucha que construyeron excedió cada caso particular y fue venciendo cada barrera que enfrentaron. Muchas de ellas fallecieron sin encontrar a sus nietas o nietos. **Delia tuvo la suerte de poder abrazar al suyo, Martín, a quien la búsqueda del organismo y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad identificó tras 37 años de ausencia**.

Delia supo del destino de su hijo y de su nuera poco tiempo después del final de la dictadura, por el testimonio de una sobreviviente del Pozo de Banfield, Alicia Carminatti, quien le aseguró que había compartido cautiverio con ellos. Por Alicia también supo que Martín nació en la cocina de ese centro clandestino y que fue arrebatado de Stella Maris, que le dijeron que lo iban a entregar a su familia, pero nunca lo hicieron.

Independiente, fuerte, optimista, **Delia abrazó la búsqueda con esperanza, comprometida incluso después de haber hallado a su nieto**. Activa participante de encuentros y actos, ávida usuaria de las nuevas tecnologías que le permitieron mantenerse comunicada durante el resguardo que debieron mantener las Abuelas durante la pandemia; clarísima al hablar y compartir su experiencia, “este año se la pasó dando charlas”, aseguraron desde Abuelas de Plaza de Mayo. En 2021, fue distinguida por la [Universidad Nacional de San Martín con el Doctorado Honoris Causa](#).

La foto que recorrió el mundo

Así, desde siempre sostuvo y empujó cada idea, cada propuesta, cada plan que desde Abuelas de Plaza de Mayo idearon para dar con los bebés que los genocidas de la última dictadura cívico militar les arrebataron a cientos de familias.



Foto: Télam

Una fotografía de ella recorrió el mundo: se la ve en la calle sosteniendo un cartel que decía "Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también" y que ella misma escribió en la cocina de su casa, indignada --contó-- "de ver la ciudad empapelada con esas leyendas sobre la guerra y nadie hablaba de las Madres ni de las Abuelas, que estábamos ahí hacía seis años dando vueltas. no nos veían".

El encuentro con su nieto Martín

A principios de noviembre de 2015, casi 40 años después de andar y andar, la Abuela fundadora recibió la noticia tan esperada. Un mediodía la llamaron y le dijeron "venita rápido para Abuelas", y a ella le extrañó el apuro, no se imaginó lo que vendría. **Llegó y le contaron: "Encontramos a tu nieto, encontramos a Martín". El joven de 37 años vivía desde hacía más de una década en Estados Unidos** y se acercó de manera espontánea al organismo de derechos humanos ese mismo año, con dudas sobre su identidad. Desde entonces, construyó un vínculo amoroso con Delia. Hasta el final de sus días.

"Enorme tristeza"

"Enorme tristeza. Aún no caemos. Falleció Delia Giovanola, una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo. **Militante de la memoria, la verdad, la justicia y la alegría.** En 2015, tras casi 40 años de lucha, pudo encontrar a su nieto Martín", fue el mensaje con que Abuelas de Plaza de Mayo despidió a Delia en sus redes sociales.

El presidente **Alberto Fernández** se sumó a la despedida "con mucho dolor" y remarcó que "su legado quedará en nuestra memoria como una verdadera enseñanza: nunca abandonar nuestras luchas. Hasta siempre, Delia".

"Despedimos con inmenso dolor a nuestra querida Delia Giovanola, una de las doce fundadoras de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, ejemplo de resistencia y compromiso", destacó la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En su mensaje, la secretaria que conduce **Horacio Pietragalla Corti** recordó además que "tras 39 años de búsqueda, en 2015, Delia encontró a su nieto Martín nacido en cautiverio y nunca abandonó la lucha por encontrar a los demás".

ANEXO 3

INFORME MESA COORDINADORA



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 128 – DICIEMBRE 2022

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal las resoluciones del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 127 del mes de noviembre. La mismas fueron caratuladas formando expediente.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

No hubo respuesta del Juntista Juan Pablo Alegre para realizar reunión al respecto. Se dispone de la actualización al 9.11.22 del estado de las resoluciones gestionada desde la Mesa Coordinadora con el sistema de seguimiento de localización de expedientes.

2.INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC -

a- En relación al funcionamiento de las actuales comisiones Inter consejos y las futuras, informamos que se están aprobando en cada consejo consultivo la norma, ya aprobada por nuestro consejo, a través de la cuales se establecen pautas de organización y funcionamiento de dichas comisiones Inter consejos.

b- La próxima reunión de la Mesa de Coordinación de Interconsejos Consultivos se realizará el martes 17 de enero 2023. Continuarán realizándose las reuniones en el año entrante a razón dos por mes siendo una de ellas en forma presencial. Por otra parte se prevé la realización del Plenario de Interconsejos en el mes de marzo 2023.

3.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 128. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en términos de lo que indica la ley de comunas.

Organización del brindis del fin de año

4. MATERIAL PARA DIFUSIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Se está trabajando en los diseños para la realización de Banner del Consejo. Se recuerda que el mismo será con costo de la Junta Comunal. También se están adecuando los diseños de trípticos y materiales varios de difusión.

Por otra parte, debemos abonar el costo de la renovación correspondiente a este año de la Página Web.

5.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto; Continúan los aportes de integrantes de la mesa coordinadora también a la espera de respuesta de la Junta Comunal sobre solicitud realizada; análisis de viabilidad de aportes en forma digital.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora

ANEXO 4

**RESOLUCIÓN 242 Y ACTA DE REUNIÓN CON JUNTA
COMUNAL – PROPUETA DE VECINOS SOBRE LOTE
EN PLAZA ANTONIO MALAVER – VILLA ORTÚZAR**



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNA
PARQUE CHAS-VILLA CRESCO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 242
ASAMBLEA 128- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
15 de DICIEMBRE DE 2022.-

**PROPUESTA DE VECINOS DE VILLA ORTÚZAR POR LOTE DE
PLAZA ANTONIO MALAVER**

VISTO:

La propuesta de vecinos de **Villa Ortúzar**, en particular los integrantes del **Colectivo Somos La Malaver**, en referencia a la solución del conflicto generado por el proyecto constructivo de un edificio por parte de un privado en la manzana de la **Plaza Antonio Malaver**, de nuestra Comuna:

PROPUESTA LOTE MALAVER

Teniendo en cuenta el artículo **128 de la Constitución de la Ciudad**, que establece que:

“Las Comunas ejercen funciones de planificación, ejecución y control, en forma exclusiva o concurrente con el Gobierno de la Ciudad, respecto a las materias de su competencia. Ninguna decisión u obra local puede contradecir el interés general de la Ciudad.

Son de su competencia exclusiva:

- 1. El mantenimiento de las vías secundarias y de los espacios verdes de conformidad a la ley de presupuesto.**
2. La elaboración de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, así como su ejecución. En ningún caso las Comunas pueden crear impuestos, tasas o contribuciones, ni endeudarse financieramente.
- 3. La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo.**
4. La administración de su patrimonio, de conformidad con la presente Constitución y las leyes.

Ejercen en forma concurrente las siguientes competencias:

- 1. La fiscalización y el control del cumplimiento de normas sobre usos de los espacios públicos y suelo, que les asigne la ley.**

2. La decisión y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto local, la prestación de servicios públicos y el ejercicio del poder de policía en el ámbito de la Comuna y que por ley se determine.

3. La evaluación de demandas y necesidades sociales, la participación en la formulación o ejecución de programas.

4. La participación en la planificación y el control de los servicios.

5. La gestión de actividades en materia de políticas sociales y proyectos comunitarios que puedan desarrollar con su propio presupuesto, complementarias de las que correspondan al Gobierno de la Ciudad.

6. La implementación de un adecuado método de resolución de conflictos mediante el sistema de mediación, con participación de equipos multidisciplinarios.”

También invocamos la **Ley N° 1.777, “Ley orgánica de Comunas”**, que establece en su **artículo 10 las competencias exclusivas de las comunas:**

“a. La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente.

b. La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes, de conformidad con la Ley de Presupuesto.

c. La elaboración participativa de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, su ejecución y la administración de su patrimonio.

d. La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo.

e. En general, llevar adelante toda acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y al desarrollo local, en tanto no implique menoscabo de la ciudad en su conjunto y/o de las demás jurisdicciones Comunales.”

Y en su artículo **11, las competencias concurrentes:**

a. La participación en la planificación, prestación y control de los servicios.

b. La decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto Comunal, así como la implementación de programas locales de rehabilitación y desarrollo urbano.

c. La fiscalización y el ejercicio del poder de policía, de las normas sobre usos de los espacios públicos, suelo y las materias que resulten de los convenios que se celebren a tal efecto, a través de órganos con dependencia administrativa y sede en la Comuna.

d. La evaluación de demandas y necesidades sociales en su ámbito territorial.

e. La participación en la formulación y ejecución de programas de desarrollo y promoción de derechos que, desarrollados por el Poder Ejecutivo, tengan incidencia en su ámbito territorial.

f. La gestión de actividades en materia de políticas sociales y proyectos comunitarios que pueda desarrollar con su propio presupuesto, complementarias de las que correspondan al Gobierno de la Ciudad.

g. La implementación de un adecuado método de resolución de conflictos mediante el sistema de mediación comunitaria, con participación de equipos multidisciplinarios.

h. El desarrollo de acciones de promoción, asistencia y asesoramiento a entidades vecinales no gubernamentales, sociedades de fomento, asociaciones cooperadoras, de consumidores y usuarios, clubes barriales y otras asociaciones civiles sin fines de lucro que actúen en el ámbito de la Comuna. Es decir, que es de competencia exclusiva de las comunas el mantenimiento de los espacios verdes y las acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida, y de competencia concurrente la decisión y ejecución de obras públicas teniendo en cuenta el impacto local, y también la obligación de generar ámbitos de mediación. **También, que tiene como competencia la iniciativa legislativa, por lo tanto, puede presentar proyectos de ley ante la Legislatura de la Ciudad.**

Les vecinos de Villa Ortúzar, en particular el Colectivo Somos la Malaver, proponemos a la Junta Comunal la elaboración en conjunto de un proyecto de ley para resolver definitivamente el conflicto por el lote de la plaza Malaver en el que se planifica la construcción de un edificio de 8 pisos. Nos oponemos a la resolución mediante convenio urbanístico, por comprender que perjudicar a otro barrio no es la solución adecuada, habiendo otros medios. Nuestra propuesta es que el Gobierno de la Ciudad compre a la empresa privada el lote y lo incorpore a la plaza, tal como estaba planificado cuando se construyó este espacio público hace ya más de 80 años.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar solución al conflicto, luego de varias reuniones de vecinos con representantes del **Gobierno de la Ciudad**, en particular con funcionarios de **Desarrollo Urbano**, sin resultados concretos al presente.

Que este **Consejo Consultivo** tomó intervención en el tema:

PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN No 207 – CCC15 –EX-2021-34383881-09/11/2021 - GCABA-COMUNA 15- PETITORIO DE LOS VECINOS DE VILLA ORTUZAR A LA JUNTA COMUNAL – En su ARTICULO 3: *se acompañe por parte de la Junta Comunal a los vecinos de la Plaza Malaver en todas las gestiones, actuaciones y presentaciones que lleven adelante ante el impacto producido por la demolición de una casa en una de las esquinas y sus consecuencias negativas, para el uso del espacio público y el buen vivir que generaría la construcción de un edificio en dicho sitio.*

PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN No 211 – CCC15 –EX-2021-39076979- 22/12/2021- SOLICITUD A JUNTA COMUNAL PARA QUE TOME INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑE EL PEDIDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR LOTE HEREDIA 380 EN PLAZA ANTONIO MALAVER EN VILLA ORTÚZAR.

Que el día **2 de diciembre** pasado, se realizó una reunión de la **Junta Comunal y vecinos**, con participación además **del Consejo Consultivo**, en sede Comunal para tratar la propuesta vecinal anteriormente transcrita, y otros puntuales de la plaza **Antonio Malaver**.

ACTA REUNIÓN POR PLAZA MALAVER

PARTICIPANTES: Juntistas: **Martín Garcilazo, Natasha Senmartin, Leonardo Lucchesse di Leva.** Vecinos: **Sara Carello, Claudia Ferman, Juan Martín Chippano;** Consejo Consultivo Comunal: **Rubén López, Oscar Zuazo.**

- Convenio no entró en la Legislatura. La empresa presentó el proyecto, pero el Ejecutivo no lo aprobó aún.

- La Junta Comunal tiene la voluntad de resolver el conflicto en el marco de sus posibilidades.

- Postura del Colectivo sobre el Convenio Urbanístico es controversial. El Gobierno de la Ciudad tiene la responsabilidad de resolverlo.

- Ni los vecinos ni la Junta Comunal tuvieron acceso al texto del Convenio.

- Álvaro García Resta no recibió a los integrantes de la Junta Comunal.

- Martín Garcilazo se compromete a no avalar ninguna iniciativa que perjudique a los vecinos.

- Se plantea que como alternativa que la Junta Comunal utilice el instrumento de iniciativa legislativa para presentar un proyecto de ley en el que el Gobierno de la Ciudad compre el terreno y lo incorpore al espacio verde.

- El instrumento jurídico mediante el cual se debe comprar el terreno es la Ley 238.

- Hay compromiso de los siete integrantes de la Junta Comunal de resolver el conflicto.

- El barrio está atento a lo que ocurre y con la voluntad de trabajar para que se solucione como lo ha hecho hasta ahora.

- La Junta Comunal no quiere presentar un proyecto que luego no camine, por eso antes de la eventual presentación consideran necesario trabajar con el Ejecutivo y los distintos bloques parlamentarios.

- A la propuesta de los vecinos los integrantes de la Junta Comunal le dan forma jurídica.

- Plazos: intentar juntarnos antes de Navidad.

- Cancha de fútbol compromiso de correr las rejas hacia atrás.

- Compromiso de conseguir la información de García Resta de por qué no avanzó el Convenio.

Firman el Acta: Juntistas: **Martín Garcilazo, Leonardo Lucchesse di Leva.** Vecinos: **Sara Carello, Claudia Ferman, Juan Martín Chippano;** Consejo Consultivo Comunal: **Rubén López, Oscar Zuazo.**

Se incorpora a la presente Resolución el acta firmada.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se de urgente tratamiento a la propuesta vecinal, de acuerdo a los artículos 10 incisos d y e; 11 en sus incisos c,d,e y g; 13 de la Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: se convoque nuevamente a vecinos y Consejo Consultivo para continuar con la Mesa de Trabajo iniciada el 2 de diciembre de 2022, antes del fin del corriente año.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37** de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ASISTENTES: MARTÍN GARCILAZO, LEONARDO LUCHESE,
NATASHA SEMMARTIN (INTEGRANTES STA. COMUNAL), RUBÉN LOPEZ, OSCAR SUAREZ (CON-
SEJO CONSULTIVO), CLAUDIA PERMAN, XANA CANELO, JUAN MARTIN GAVIÑO (VECINOS)

- CONVENIO: NO ENTRO EN LA LEGISLATURA.
~~NO FUE APROBADO POR EL EJECUTIVO.~~

LA EMPRESA PRESENTA EL PROYECTO PERO
EL EJECUTIVO NO LO APROBÓ AÚN.

- LA JUNTA COMUNAL TIENE LA VOLUNTAD DE
RESOLVER EL CONFLICTO EN EL MARCO DE
SUS POSIBILIDADES.

- POSTURA DEL COLECTIVO SOBRE EL CONVENIO
URBANÍSTICO: ES CONTROVERSIAL, ~~NO ES UN~~
~~TEMA QUE QUEREMOS QUE SE RESUELVA,~~
EL GOBIERNO DE LA CIUDAD TIENE LA RESPON-
SABILIDAD DE RESOLVERLO.

- NI LOS VECINOS NI LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA COMUNAL TUVIERON ACCESO AL TEXTO DEL
CONVENIO.

- ALVARO GARCÍA RESTA NO RECIBIÓ A LOS
INTEGRANTES DE LA JUNTA COMUNAL.

- MARTÍN GARCILAZO SE COMPROMETE A NO
APOYAR NINGUNA INICIATIVA QUE PERJUDIQUE
A LOS VECINOS.

- LA COMUNA SE COMPROMETE A QUE EL
TERRENO ESTÉ LIMPIO, NO SEA INTRUSIVO,
NO SE LLEVE ADELANTE ACCIÓN POR PARTE
DEL PRIVADO.

- SE PLANTEA, COMO ALTERNATIVA, QUE LA

Asamblea

②

JUNTA COMUNAL UTILICE EL INSTRUMENTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY EN QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD COMPRE EL TERRENO Y LO INCORPORE AL ESPACIO VERDE.

- EL INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE DEBE COMPRAR EL TERRENO ES LA LEY 238.

- HAY COMPROMISO DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA COMUNAL DE RESOLVER EL CONFLICTO.

- EL BARRIO ESTÁ ATENTO A LO QUE OCURRE Y CON VOLUNTAD DE TRABAJAR PARA QUE SE SOLUCIONE COMO LO HA HECHO HASTA AHORA.

- LA JUNTA COMUNAL NO QUIERE PRESENTAR UN PROYECTO QUE LUEGO NO CAMINE, POR ESO ANTES DE LA EVENTUAL PRESENTACIÓN, CONSIDERAN NECESARIO TRABAJAR CON EL EJECUTIVO Y CON LOS DISTINTOS BLOQUES PARLAMENTARIOS.

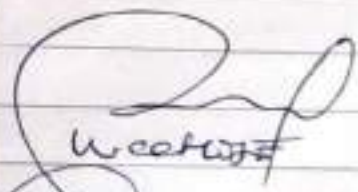
DE LOS VECINOS

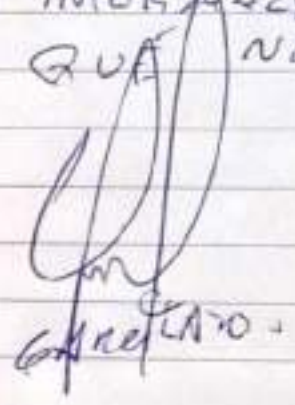
- A LA PROPUESTA, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA COMUNAL LEVANTAN LA FORMA JURÍDICA

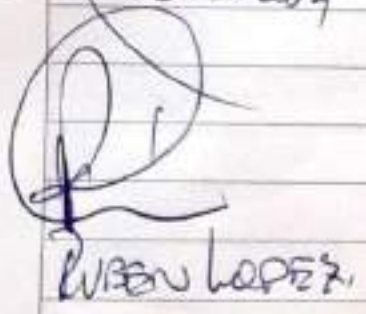
- PLAZOS: INTENTAR JUNTARNOS NUEVAMENTE ANTES DE NAVIDAD

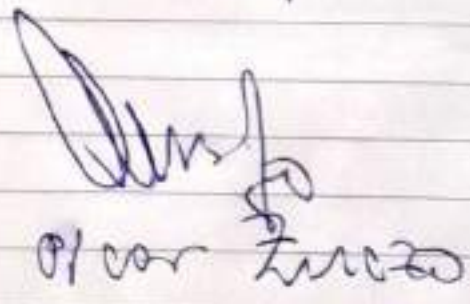
- CANCHA DE FÚTBOL: COMPROMISO DE CORRER LAS REGLAS MÁS ATRÁS.

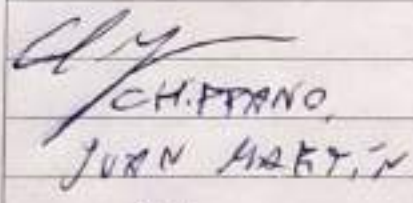
- COMPROMISO DE CONSEGUIR EN LA INFORMACIÓN DE GARCÍA RESERVA DE FOR QUE NO AVANCE EL CONVENIO

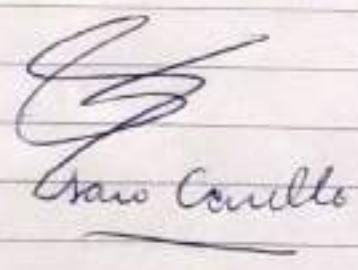

JUAN LÓPEZ

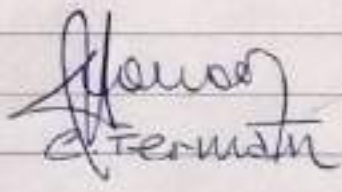

OSCAR LIRIO


JUAN LÓPEZ


OSCAR LIRIO


JUAN MARTÍN


OSCAR LIRIO


JUAN MARTÍN

ANEXO 5

**INFORME COMISIÓN DE AMBIENTE Y
ESPACIO PÚBLICO**



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO DICIEMBRE 2022

La comisión participó de reunión con la Junta Comunal y vecinos, por propuesta para solucionar el conflicto suscitado en la Plaza Malaver, debido a la construcción de un edificio por parte de un privado en el ámbito de la manzana de la Plaza. Se elaboró una Resolución al respecto.

Participó en reuniones de vecinos con motivo de construcción de edificios en la “Isla de la Paternal”, su parque.

Se sigue de cerca el desarrollo de las obras inconclusas de la calle Vera. Ante la posible construcción de otras calles con ésta modalidad en la comuna, se prevee trabajar en la temática, ya que resulta problemático e inconsulto para con los vecinos, el diseño e implementación de las mismas.

ANEXO 6
INFORME DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

Informe de Com. de Educación

A la Asamblea 128

Esta Comisión comunica :

- a) Respecto de la Esc. 4 D.E. 16 "Coronel Mayor Álvarez Thomas" se informa que la pileta de natación que la Asociación Cooperadora construyó hace varias décadas donde los alumnos de la escuela, desde Inicial hasta 7mo. Grado, supieron disfrutar de las clases de natación y del tiempo libre, todo desarrollándose siempre bajo la gestión de las sucesivas Cooperadoras, respetuosas de las autoridades escolares. Aproximadamente dos años atrás, el Ministerio de Educación de CABA, a cargo de la Sra. Acuña, intervino la Cooperadora y todo se detuvo. Esta Comisión se ha enterado (casualmente por una docente que lleva a su 4TO. GRADO de una escuela de la Comuna a clase de natación) que dicha pileta ya no pertenece a la Escuela 4, sino que el gobierno tomó las instalaciones para que se cumpla en ella el plan de natación de diversas escuelas de la ciudad.
- b) Al ser destruido por el Pte. De la Comuna "El Galpón de Villa Ortúzar", ubicado en Plaza 25 de Agosto, el Bachillerato Popular "Berta Cáceres" se quedó sin lugar para dictar sus clases. Hoy lo hace tres días de la semana al aire libre, en la plaza, y dos días en un local político, gracias al ofrecimiento de la organización "Forjando Utopías". Esto colaboró para poder terminar el presente ciclo escolar, pero sería muy bueno conseguir en la zona un espacio permanente para poder desarrollar la actividad escolar completa y tener donde guarda el material y poder establecer su Biblioteca.

La Comisión de Educación saluda a todos y les desea un muy buen año 2.023!!!

Por Comisión de Educación

Virginia Sofía FRIEIRO

ANEXO 7

CARTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR ROBOS DE COMPUTADORAS EN LAS ESCUELAS

Incapacidad de gestión o Educación Pública en liquidación

Desde hace dos años, en noches negras y profundas, desaparecieron de las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires miles de netbooks, cientos de tablets y decenas de PCs.

Lamentablemente el señor D'Alessandro, Ministro de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad, no ha podido dar respuesta satisfactoria a las 163 denuncias de los directivos de las escuelas robadas, entre las que se halla la Escuela N°1 del Distrito Escolar 14 "Rubén Darío" de la Comuna 15.

En tanto, la señora Acuña, Ministra de Educación, trata de justificar su propia falta: la no instalación de alarmas y no haber buscado otras alternativas que pudieran dar seguridad a cada establecimiento educativo. Según Acuña, las alarmas, como cualquier otra solución, deben hacerse gradualmente: 2 años permiten hacerlo progresivamente, es tiempo suficiente, señora Ministra.

Seguridad y Educación, principales preocupaciones para alcanzar el bienestar de los porteños según el decir de quienes gobiernan la ciudad. ¡¡¡¡¡NO PARECE SER ASÍ!!!!

A lo largo del período mencionado, en principio, se hicieron estos robos en distintos lugares céntricos o alejados; escuelas de nivel primario o escuelas de nivel secundario, con o sin caseros.

La falta de caseros podría ser una de las causas de los robos, pero también hubo robos donde hay caseros, quienes a menudo terminan siendo sospechados de facilitar los robos.

Como se nota hasta aquí el panorama muestra un nuevo debilitamiento de la Escuela Pública de la CABA ya que el equipamiento que los estudiantes emplean en su diario accionar en la escuela ha desaparecido y, curiosamente, los miembros del Gobierno de la Ciudad, que permanentemente proclaman que

seguridad y educación son sus objetivos principales, nada hacen para destrabar este problema.

El Ministro de Seguridad no encuentra los ladrones ni recupera lo robado, menos aún organiza un control permanente a cargo del personal especializado en las cercanías de las escuelas.

Tampoco la Ministra de Educación lo hace. En primer lugar, debería haber nombrado caseros. Además, podría haber reemplazado lo usurpado y acondicionado convenientemente el lugar donde nuevas netbooks, tablets y PC se guardarán seguras. Un acondicionamiento semejante al realizado en las escuelas cuando llegaron las primeras computadoras; entonces se adaptó un aula según la utilización que se le iba a dar con las cerraduras y trabas necesarias para resguardar el valioso material que permitiría el arribo de los alumnos a la llegada de la era tecnológica.

Hoy las palabras con las que mencionan su preocupación ambos ministros y también el propio Jefe de Gobierno de la CABA con respecto a seguridad y educación suenan a palabras huecas. Un material de apoyo tan importante para los estudiantes ha desaparecido en al menos 163 escuelas y no ha sido reemplazado, y no hay hechos de parte de las autoridades que muestren interés o aflicción por la situación de los estudiantes que se ven impedidos de realizar sus trabajos, sus investigaciones, etcétera.

Hasta aquí, ideas acerca de lo que se habría podido hacer desde cada ministerio, organizando según lo que cada uno tiene a su alcance: personal, material, autoridad, responsabilidad. Sin embargo, y una vez más, demuestran que sus dichos no coinciden con su actuar o, al menos, tienen tan ocultas sus ideas, su proyecto de ciudad, que para nuestros reclamos...

“ LA INOCENCIA NOS VALGA ”

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
Por COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Virginia Sofía Frieiro

ANEXO 4

INFORME DE LA MESA COORDINADORA



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 130 – FEBRERO 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal las resoluciones del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 129 del mes de enero. Las mismas fueron caratuladas formando expediente.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

Se recibieron respuestas, los últimos días del año 2022, sobre resoluciones presentadas por el Consejo Consultivo

Al respecto se amplía en la asamblea.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. Ante la imposibilidad de realizar la rendición de cuentas en la asamblea del mes de enero, se solicitó por nota al presidente de la Junta Comunal y al resto de los juntistas la realización de la Segunda Rendición de cuentas del presidente de la junta Comunal en la asamblea 130 del mes de febrero 2023

2.INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC -

La próxima reunión de la Mesa de Coordinación de Interconsejos Consultivos se realizará el martes 28 de febrero 2023. Continuarán realizándose las reuniones en el año entrante a razón dos por mes siendo una de ellas en forma presencial. Por otra parte, se prevé la realización del Plenario de Interconsejos.

3.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 130. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en términos de lo que indica la ley de comunas.

4.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la pagina web. Se amplía en la asamblea.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora

ANEXO 5

**ACCIÓN DE AMPARO C/ GCBA POR DESOCUPACION ILEGAL
DEL "GALPON DE ORTÚZAR" SITO EN CALLES HEREDIA
Y CHARLONE, 'PLAZA 25 DE AGOSTO' DE ESTA CIUDAD
AUTÓNOMA**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

Buenos Aires,

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I. Andrés Emilio Avellaneda (invocando la condición de habitante y vecino de la Ciudad de Buenos Aires y en carácter de Presidente del Centro de Jubilados ‘25 de Agosto’), Juan Martín Chippano (invocando la condición de habitante y vecino de la Ciudad de Buenos Aires y en carácter de Coordinador del ‘Galpón de Ortuzar’, Jorgelina Valeria López (invocando la condición de habitante y vecina de la Ciudad de Buenos Aires y en carácter de coordinadora del Bachillerato Popular ‘Berta Cáceres’ de la Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares -CEIP Histórica-), Betina Guevara (invocando el carácter de habitante y vecina de la Ciudad de Buenos Aires y en carácter de coordinadora del Bachillerato Popular ‘Berta Cáceres’), Rosa Benvenister (invocando la condición de habitante y vecina de la Ciudad de Buenos Aires y en carácter de miembro del Centro de Jubilados ‘25 de agosto’) y Gastón Tsusinsky (invocando la condición de habitante y vecino de la Ciudad de Buenos Aires y en carácter de miembro de la Comisión Directiva de la ‘Asociación Civil Centro de Estudios Políticos, Culturales y Sociales’), y por derecho propio, iniciaron esta acción de amparo contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires *“para que cese en su comportamiento manifiestamente ilegal y arbitrario consistente en a) intentar desocupar ilegítimamente y en contra de los intereses de grupos poblacionales en situación de especial vulnerabilidad, el inmueble sito en las calles Heredia y Charlone, ‘Plaza 25 de agosto’ de esta Ciudad Autónoma y conocido como ‘Galpón de Ortuzar’; b) intentar ilegítimamente demoler el mentado espacio el día 4 de octubre del corriente”*.

Sostuvieron que desde el año 1990 se encuentra ubicado en la plaza ‘25 de Agosto’ el espacio conocido como ‘El Galpón de Ortuzar’. Allí existía una cancha de bochas perteneciente a los jubilados del barrio. Por una donación dicho espacio fue techado y cerrado con un tinglado y se construyeron baños. En el año 2000 el predio fue abandonado, convirtiéndose en un lugar inseguro por reiterados robos, venta de drogas y el ingreso clandestino de grupos de personas que ocupaban el galpón. En los años 2010, 2011 y 2012 los vecinos solicitaron al gobierno más seguridad, y que se asignase utilidad social al espacio en cuestión. En 2013 se llevó a cabo una reunión con la Junta Comunal n° 15, donde se otorgó a los vecinos agrupados un permiso de uso precario, ya que hasta ese momento era un ámbito no registrado en ningún área del Gobierno de la Ciudad. En 2015 el Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de un programa de participación ciudadana, financió los arreglos del predio para que fuera habitable y utilizable por los vecinos.

Afirmaron que el predio fue utilizado normalmente hasta 2019 y en 2020 -durante la pandemia- surgió entre los vecinos la información de que la construcción existente iba a ser demolida. En esa oportunidad solicitaron reunirse con el presidente de la Junta Comunal, pero no fueron recibidos.

Agregaron que el día 30 de septiembre de 2022, de manera intempestiva, se presentó un grupo de personas refiriendo ser agentes del gobierno, acompañados de personal de una empresa privada “*contratados por ellos -en estado irregular; los operarios no tenían vestimenta adecuada para trabajar; ni se identificaron, y con amoladoras para cortar fierros-*”, quienes les informaron que iban a llevar a cabo la demolición. A su vez, el día 4 de octubre acudieron personas que dijeron ser de la Agencia Gubernamental de Control, también con personal de una empresa contratada, manifestando que existía un informe de dicho órgano que daba cuenta de que el galpón corría riesgo de derrumbe. Sostuvieron que, sin embargo, el informe en cuestión no les fue exhibido y nunca tuvieron acceso a él.

Señalaron que en el ‘Galpón de Ortuzar’ funcionan el Bachillerato Popular ‘Berta Cáceres’, donde se brinda formación educativa y alfabetización para los vecinos, muchos de ellos adultos sin ninguna experiencia educativa previa; el ‘Centro de Jubilados 25 de Agosto’, donde son recibidos los vecinos de la tercera edad; y la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

‘Biblioteca Popular 25 de Agosto’, y añadieron que “[s]e brindan clases de deportes varios para todas las edades: muay thai; taekwondo; Los días sábados se reúnen grupos de varones en conflicto con la ley por causas de violencia de género, donde son abordados y contenidos por un profesional en un espacio de taller para abordaje de masculinidades violentas, que son derivados por los mismos juzgados, con oficios judiciales; Clases de danza, folklore y peñas folklóricas los fines de semana; Clases de reciclado para niñas y niños llamada ‘Arte terapia’; Plan FINES; El espacio también está abierto para ser utilizado por los vecinos y vecinas que utilizan la plaza y para eventos tales como fiestas anuales del Colegio de la Ciudad y el festejo por la independencia uruguaya que realiza todos los años en agosto (...), hasta la pandemia, se brindaban clases de danza zumba, acrobacias, entre otras. En el Galpón (...) se llevan a cabo actividades sociales, educativas y culturales de interés y aprovechamiento para la comunidad del barrio en su totalidad. Son actividades gratuitas, sostenidas por las y los maestros, profesores, profesionales, coordinadoras y coordinadores de cada espacio. Se sostiene y contiene diariamente a infancias, jóvenes, adultos mayores, hombres y mujeres que inclusive durante la pandemia recibían la mercadería con la que cocinaban directamente de las y los compañeros que asisten en el Galpón”.

Destacaron que durante años intentaron regularizar la situación dentro del predio, pero les resultó imposible encontrar la vía idónea dado que la comuna no los recibía o el gobierno no definía el área donde debían iniciar los trámites.

Indicaron que el presidente de la Comuna n° 15 les mostró la RESOL-2022-167-GCABA-SECAE, del 29 de septiembre de 2022 -obrante en el expediente electrónico 3012003-GCBA-DGADB/22, donde tramitó la desocupación administrativa

del galpón-. Expresaron que se trata de un acto administrativo ilegal por carecer de firma y no estar publicado en el Boletín Oficial. Asimismo, sostuvieron que de tal resolución no surge la decisión de demoler “[t]al y como fue la postura de la Policía de la Ciudad que ingresaron a romper literalmente paredes y techos a destruir el lugar”.

Manifestaron que la vía del amparo es la indicada para defender de manera urgente e inmediata el llamado ‘Galpón Ortuzar’.

Por último, solicitaron el dictado de una medida cautelar: “*de no innovar; o la que V.S. estime conducente a los fines de la suspensión de la desocupación y/o desalojo y/o demolición del espacio conocido como ‘Galpón Ortuzar’ y la afectación directa de sus ocupantes, así como los muebles y efectos personales que sean de la propiedad de éstos hasta tanto recaiga orden judicial firme*”.

Mediante la actuación n° 2839456/2022 este juzgado requirió la remisión de los antecedentes administrativos obrantes en el Expediente Electrónico n° 30120003-GCABA-DGADB/22.

El 12 de octubre de 2022 el Ministerio Público Fiscal tomó intervención y sostuvo que -en síntesis- “*en atención a la naturaleza de los derechos reclamados, las circunstancias denunciadas y la verificación de los presupuestos requeridos, la presente acción de amparo resultaría admisible (...) y debería tramitar bajo las reglas de los procesos colectivos...*”. Y peticionó que se le confiriese una nueva vista una vez cumplida la remisión del expediente administrativo, a fin de emitir opinión acerca de la medida cautelar peticionada (cfr. inciso b, art. 10 ter., ley 2145).

Mediante la actuación n° 2899354/202 se presentó Leonardo Gastón Lucchese Di Leiva, invocando la condición de integrante de la Junta Comunal n° 15 y el carácter de *amicus curiae*, con el objeto de proporcionar “*elementos de derecho útiles y cuestiones de relevancia social para su consideración. Ello, en el marco de que en el caso de marras, se debaten asuntos que resultan de relevancia institucional y de interés público para los miembros del Espacio Social, Cultural y Comunitario conocido popularmente como ‘EL GALPÓN DE ORTUZAR’, los vecinos del barrio de Villa Ortuzar y de toda la ciudadanía de la comuna 15*”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

Mediante la actuación n° 2901297/2022 se dispuso el libramiento de un oficio dirigido a la Fiscalía General a fin de que informase “...cuál es la Fiscalía que, según se desprende de publicaciones periodísticas, habría tomado intervención con respecto al conflicto objeto de debate en esta causa”.

El día 4 de noviembre de 2022 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires acompañó una copia del expediente n° EX2022-39171483-GCABA-PG, que contiene el Expediente Electrónico n° 2022-30120003-GCABA-DGADB, en cumplimiento de la requisitoria cursada el día 6 de octubre de 2022.

Al haber sido presentada la totalidad de la documentación requerida (actuaciones n° 2990994/2022, 3036960/2022 y 3204346/2022), mediante la actuación n° 3224060/2022 se confirió una nueva vista al Ministerio Público Fiscal. El día 9 de noviembre de 2022 la señora Fiscal interviniente dictaminó que -en síntesis- “con los elementos de juicios aportados hasta el momento, no se habría logrado acreditar la ilegalidad o arbitrariedad manifiesta del acto administrativo cuestionado a fin de tener por configurada la verosimilitud del derecho necesaria para hacer lugar a la pretensión cautelar requerida”.

Mediante la actuación n° 3275987/2022 la causa quedó en condiciones de resolver.

II. De la reseña que antecede se desprende que la parte actora pretende el cese del comportamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires -que califica de manifiestamente ilegítimo y arbitrario- dirigido a desocupar y demoler el inmueble situado en la intersección de las calles Heredia y Charlone, dentro del ámbito de la ‘Plaza 25 de agosto’, conocido como ‘Galpón de Ortuzar’, por entender que ello impide

el ejercicio de las actividades que allí se desarrollan. Y alegó que la resolución n° 167/GCABA-SECAE/2022 no habría sido precedida de las debidas instancias de participación (cfr. actuación n° 2830616/2022).

Como ya fue mencionado, los demandantes se presentaron por sí, en carácter de habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y coordinadores de actividades educativas, sociales, deportivas y culturales que desarrollan en el inmueble en cuestión, brindando a los vecinos tales recursos y servicios de manera gratuita y autofinanciada. Asimismo, Andrés Emilio Avellaneda invocó el carácter de presidente del Centro de Jubilados ‘25 de Agosto’, que funcionaba en el predio.

Lo expuesto permite sostener que el objeto de debate trasciende a los sujetos que se han presentado en esta causa y reviste carácter colectivo, en tanto supone la alegación del derecho a utilizar el espacio público para continuar realizando allí las actividades mencionadas, como así también a participar del procedimiento tendiente a decidir acerca del uso que debería ser asignado al galpón, y procura la protección jurisdiccional de estos alegados derechos.

La invocada lesión al derecho a utilizar el espacio público con fines sociales, educativos y culturales tendría origen en la decisión unilateral de la parte demandada (resolución n° 167/GCABA-SECAE/2022-), tendiente a desocupar y demoler el inmueble; y el grupo afectado, por tanto, sería el conjunto de los usuarios actuales y potenciales del predio; esto es, quienes participan o podrían participar de cada una de las actividades mencionadas por los actores, y también quienes podrían preferir cualquier otro destino para el inmueble, eventualmente distinto al que defienden los amparistas pero también al que pretende asignarle el gobierno.

En este sentido, y con criterio en parte concordante con el que acaba de exponerse, el Ministerio Público Fiscal señaló que si bien *“el derecho a la participación de la ciudadanía en asuntos públicos constituye un bien colectivo en atención a su carácter indivisible (cfr. Dictamen N°694/2020, Equipo B de la Fiscalía de Cámara CAyT, Expediente N° 2669/2020-0, 22/10/2020), lo cierto es que el presente planteo pareciera dirigirse a reconocer dicho derecho a favor de una clase determinada -el colectivo conformado por los organizadores de actividades educativas,*



JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

sociales y culturales en el ‘Galpón de Ortuzar’-, por lo que resulta evidente que nos encontramos frente a una pretensión que procura el restablecimiento de derechos de incidencia colectiva referentes a intereses individuales homogéneos. En efecto, el interés jurídico perseguido en autos se proyecta sólo con efectos comunes hacia este grupo en particular, y no hacia la comunidad de forma generalizada” (dictamen n° 238-2022, del 12 de octubre de 2022).

Cabe señalar que la Secretaría General ha dado cumplimiento a la registración prevista en el Reglamento de Procesos Colectivos aprobado mediante el acuerdo plenario n° 4/16 de la Cámara de Apelaciones [cfr. actuación n° 2830763, punto I].

III.1. Sin perjuicio de las objeciones que en su oportunidad pudiese plantear el gobierno, y compartiendo provisoriamente en este estado procesal la calificación jurídica de los derechos objeto de protección efectuada en el dictamen fiscal (derechos de incidencia colectiva referentes a intereses individuales homogéneos) es dable sostener que los presentantes se hallarían en principio legitimados en su condición de habitantes y, a su vez, alegados organizadores y usuarios de las distintas actividades o de los servicios que serían llevados a cabo en el espacio conocido como ‘Galpón Ortuzar’.

III.2. A pesar de que este estrado requirió al señor Andrés Emilio Avellaneda que acompañase a la causa la documentación necesaria para acreditar fehacientemente su carácter de presidente del ‘Centro de Jubilados y Pensionados 25 de agosto Asociación Civil’ (actuación n° 2839456/2022, punto II.), el día 26 de octubre de 2022 la parte actora incorporó un instrumento denominado “Acta constitutiva” de dicha asociación, carente de fecha cierta. De allí tampoco surge que haya tomado intervención

la Inspección General de Justicia, ni siquiera que haya sido iniciado el trámite correspondiente ante dicho organismo para obtener la inscripción de la entidad.

Por tanto, ese documento carece de valor jurídico a los fines aquí examinados.

Si bien lo dicho resulta de por sí determinante ya que hace a la prueba de la existencia de la entidad y la autorización estatal para funcionar, adicionalmente cabe destacar que no ha sido presentado el estatuto de la asociación civil, circunstancia que hace imposible conocer el objeto y los fines del supuesto centro de jubilados.

Así es que, a la luz de lo expuesto, corresponde rechazar la representación alegada por Andrés Emilio Avellaneda como Presidente del ‘Centro de Jubilados y Pensionados 25 de agosto Asociación Civil’, sin perjuicio de su legitimación en carácter de habitante.

En otras palabras, aunque Andrés Avellaneda eventualmente pueda estar legitimado para deducir la pretensión en carácter de habitante de la Ciudad de Buenos Aires, no es dable reconocerle personería y, además, representatividad diferencial en beneficio del subgrupo presuntamente conformado por los usuarios actuales y potenciales del centro de jubilados, ya que no ha sido probada siquiera la existencia de esta presunta asociación civil.

Lo mismo es dable puntualizar con respecto a las demás entidades invocadas al entablar la demanda (Bachillerato Popular Berta Cáceres de la Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares -CEIP histórica- y la Asociación Civil Centro de Estudios Políticos Culturales y Sociales). Por tanto, dado que la subjetividad jurídica de estas organizaciones no ha sido acreditada, la legitimación provisoriamente reconocida a todos los presentantes queda limitada, como ya fue dicho, a la condición de habitantes y eventuales usuarios de las actividades y beneficiarios de los servicios que serían prestados en el lugar.

IV.1. Establecido ello, corresponde examinar ahora la presentación de Leonardo Gastón Lucchese Di Leiva; quien, alegando el carácter de integrante de la Junta Comunal n° 15, se presentó como *amicus curiae*.

IV.2. Pues bien, el art. 27, ley 2145 —precepto que tuvo en mira regular el amparo colectivo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires— previó la intervención de los *amicus curiae* en esta clase de procesos, disponiendo que “*Cualquier persona previa al dictado de la sentencia puede presentarse en el proceso en calidad de asistente*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

oficioso. En dicha presentación debe constituir domicilio en la jurisdicción. Su participación se limita a expresar una opinión fundamentada sobre el tema en debate. No reviste la calidad de parte ni de tercero. Las opiniones del asistente oficioso tienen por único y exclusivo objeto ilustrar al sentenciante. Su actuación no devengará honorarios judiciales. Todas las resoluciones dictadas en el marco del proceso de amparo son irrecurribles por el asistente oficioso” (norma citada, inc. ‘1’).

Pero ocurre que la disposición transcrita fue vetada por el Poder Ejecutivo (cfr. decreto n° 2018/06, art. 5) y, por tanto, no es —y nunca fue— derecho vigente.

Como consecuencia de ello, no existe en esta jurisdicción una fuente de derecho positivo que prevea la intervención de *amicus curiae* en este tipo de juicios y ante las instancias judiciales ordinarias. La ley 402 sí lo hace (art. 22), pero sus previsiones rigen para las causas que tramitan ante el TSJ y, en el caso del artículo recién citado, específicamente para las acciones declarativas de inconstitucionalidad previstas en el art. 113, inc. 2, CCBA, de competencia originaria y exclusiva de ese estrado.

De igual manera, con respecto al ámbito nacional, la doctrina ha señalado que “...el sistema nacional parece carecer de mecanismos que puedan articular esta participación, fuera de las hipótesis del litisconsorcio o la intervención como terceros. Y de acuerdo con lo que hemos venido considerando parece necesario que esta carencia sea remediada, a fin de honrar mejor el principio de igualdad entre las partes sustanciales (el grupo y el demandado); dado que una de ellas es un grupo de incidencia compleja y diversa, la igualdad de las partes debería entenderse en el sentido de permitir la expresión de esa complejidad en la formulación de las posiciones del grupo.

A su vez, dada la íntima vinculación existente entre los derechos de incidencia colectiva, los procesos colectivos y las cuestiones de interés público e institucional —o, en otros términos, la dimensión constitucional de muchos procesos

colectivos— la efectiva disponibilidad del sistema procesal para ser receptivo a la mayor cantidad de puntos de vista argumentativos sobre el caso constituiría un elemento muy importante para reforzar y asegurar la autoridad de la decisión judicial que pondrá fin a la controversia. En tal sentido, la institución del amicus curiae que tiene tradición en sistemas como el norteamericano, y que ha sido recibido también en alguna legislación local argentina resultaría, en nuestra opinión, sumamente útil para abrir una instancia de participación argumental suficiente y que no tenga toda la pesada carga procesal del litisconsorcio o la intervención de terceros” (Maurino, Gustavo; Nino, Ezequiel y Sigal, Martín; Las Acciones Colectivas. Análisis conceptual, constitucional, procesal, jurisprudencial y comparado; LexisNexis, Buenos Aires, 2005, p. 260, pto. 1.5.2.).

De ahí que es deseable que esta carencia regulatoria sea revertida. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, a las razones precedentemente expuestas se agrega otra, de la máxima importancia, que se relaciona con la forma de gobierno adoptada por el constituyente y que profundiza la exigencia de instrumentar canales institucionales de participación activa. En efecto, de acuerdo al art. 1, CCBA, la Ciudad de Buenos Aires, conforme el principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa.

Ahora bien, según se ha señalado, *“Dada la constitucionalización del orden jurídico, el núcleo de sentido de cada institución es de naturaleza constitucional. Hoy en día la Constitución no es sólo el nombre del nivel jerárquicamente superior de las normas de un sistema (el derecho en cuanto orden y sistema jurídico), sino el medio conceptual que dota de inteligibilidad a cada una de las instituciones. Así, no sólo reconocemos, por un lado, un procedimiento administrativo y, por otro, las reglas constitucionales que externamente se aplican a su respecto, sino que, con mayor hondura conceptual, la Constitución se encuentra en el corazón de aquél procedimiento y es desde ella que se generan las razones y argumentos para la comprensión de su funcionamiento, sentido y finalidad”* (estas proposiciones resultan extensibles, claro, al proceso administrativo); habiéndose agregado a su vez que *“La declaración de inicio de nuestra Constitución local (establecimiento de una democracia participativa) incide de forma concreta en las diferentes técnicas institucionales, entre ellas la organización del Poder Judicial y el acceso a la Justicia”* (Corti, Horacio G. A.; y Eljatib, Axel, en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Comentado y Anotado, Abeledo-Perrot, segunda edición, 2010. t° 1, p. 87, y sus citas).

Pues bien, la recepción del instituto del *amicus curiae* —concebible como instrumento democrático de participación procesal— se manifiesta como un medio, particularmente acorde a la índole participativa de las instituciones democráticas locales, para potenciar la efectividad de la tutela judicial de los derechos en aquellas causas en que se debaten derechos colectivos y cuestiones de relevancia social, interés general y trascendencia institucional; en particular, para robustecer la vigencia del principio de igualdad entre los litigantes (actor/es y demandado/s), pluralizar y enriquecer el debate constitucional y fortalecer la legitimidad de las decisiones judiciales.

IV.3. Cabe preguntarse entonces si el panorama normativo descripto precedentemente —más allá de auspiciarse que este vacío sea rellenado— trae como consecuencia la inaplicabilidad del instituto.

En este punto es relevante recordar que, conforme el art. 10, CCBA, los derechos y garantías no pueden ser negados ni limitados por la omisión o insuficiencia de su reglamentación y ésta no puede cercenarlos (precepto citado, segunda cláusula). Esta misma idea ya había sido utilizada en la jurisprudencia del más alto tribunal federal, como puede verse en el recordado caso registrado en Fallos: 239:459. Allí se dijo, en cuanto guarda relación con esta cuestión, que “...las garantías individuales existen y protegen a los individuos por el solo hecho de estar consagradas en la Constitución e independientemente de las leyes reglamentarias, las cuales solo son requeridas para establecer ‘en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación’, como dice el art. 18 de la Constitución Nacional a propósito de una de ellas. Ya a fines del siglo pasado señalaba Joaquín V. González: ‘No son, como puede creerse, las “declaraciones, derechos y garantías”, simples

fórmulas teóricas: cada uno de los artículos y cláusulas que las contienen poseen fuerza obligatoria para los individuos, para las autoridades y para toda la Nación. Los jueces deben aplicarla en la plenitud de su sentido, sin alterar o debilitar con vagas interpretaciones o ambigüedades la expresa significación de su texto...”.

Así pues, dado que los derechos colectivos —y también el amparo colectivo, garantía diseñada para proveer a su protección jurisdiccional— se hallan previstos en el bloque de constitucionalidad aplicable; y teniendo en cuenta que —según ya se dijo— la intervención de amigos del tribunal es susceptible de favorecer la eficacia y legitimidad de la tutela judicial en esta clase de procesos, de manera particularmente acorde al carácter participativo de las instituciones autónomas de la Ciudad de Buenos Aires, ante la inexistencia de normas que expresamente impidan a los jueces admitir este tipo de presentaciones, las facultades ordenatorias previstas en la legislación procesal son una herramienta adecuada y útil para darles curso.

Las acordadas n° 28/2004, 14/2006 y 7/2013, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, son buen ejemplo de esta concepción.

IV.4. Ahora bien, el ejercicio de tales atribuciones debe ser muy prudente, poniendo especial cuidado en garantizar la transparencia, igualdad, previsibilidad, debido proceso y derecho de defensa de las partes implicadas. Para ello —con el objeto de satisfacer la garantía de seguridad jurídica en términos de certeza— es imprescindible que la admisión de los amigos del tribunal, en un caso dado, se halle precedida de la fijación clara de las reglas de juego. Y, luego, el estricto apego a esas reglas.

Según esta visión, la intervención de los *amicus curiae* debe tener lugar, necesariamente, en el contexto de un marco regulatorio; que, a falta de reglas legales, pueden ser fijadas por los magistrados.

Estas reglas deben prever, al menos, los siguientes aspectos: a) los amigos del tribunal deben ser personas de reconocida competencia sobre la cuestión debatida; b) en su presentación deben fundar su interés en tomar intervención en el juicio y señalar a cuál de las partes apoyarán; c) deben realizar un aporte argumental debidamente fundado en razones de índole técnica, jurídica o científica; d) les está vedado alegar hechos no mencionados por las partes y ofrecer pruebas; e) las opiniones así vertidas tienen por único objeto ilustrar al tribunal y no resultan vinculantes, pero pueden ser tenidas en cuenta al resolver; f) los *amicus* no adquieren carácter de parte, no



JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

tienen las facultades procesales propias de los litigantes y su intervención no devenga costas ni honorarios; g) el órgano judicial debe determinar expresamente y de manera preliminar que la causa es apta para este tipo de participaciones y fijar el plazo para que los interesados se presenten; h) la convocatoria debe ser adecuadamente difundida.

IV.5. En este proceso los recaudos señalados no han sido cumplidos. Basta señalar, por caso, que la persona que se presentó solicitando tomar participación en la causa en carácter de *amicus curiae* no acreditó particular solvencia en la materia, limitándose a señalar supuestas desavenencias con el gobierno y con el Presidente de la Comuna n° 15 con respecto al destino del predio en cuestión, sin realizar un aporte argumental autónomo. Por lo demás, tampoco incorporó a la causa la documentación tendiente a acreditar su condición de integrante de la Comuna n° 15, que fue oportunamente requerida por este estrado (cfr. actuación n° 2901297/2022). Así las cosas, corresponde repeler la intervención de Leonardo Gastón Lucchese Di Leiva.

V.1. Despejadas las cuestiones preliminares, es necesario establecer el mecanismo de difusión a implementar en la presente acción colectiva.

V.2. En tal sentido, cabe mencionar que en la causa en la causa “*Halabi*” la Corte Suprema puso de relieve la ausencia de normas adjetivas regulatorias de los procesos colectivos, y por ello entendió necesario indicar determinadas pautas que en lo sucesivo deberían ser observadas en esta clase de pleitos para resguardar el derecho de defensa en juicio, evitando de esta manera que alguien pueda verse afectado por una sentencia dictada en un proceso en el que no ha tenido la posibilidad efectiva de participar. Entre tales pautas, el máximo estrado federal consideró esencial que se arbitre en cada caso un procedimiento apto para garantizar la adecuada notificación de

todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, de forma tal de asegurarles tanto la alternativa de optar por quedar fuera del juicio como la de comparecer y asumir el carácter de parte (*“Halabi, Ernesto c/ P.E.N. – ley 25.873 – dto. n° 1563/04 s/ amparo”*, voto de la mayoría, consid. 20, sentencia del día 24 de febrero de 2009).

Esta misma idea fue reiterada luego por la corte, con cita del precedente, en los autos: *“PADEC c/ Swiss Medical S.A.”*, *“Consumidores Financieros c/ Banco Itaú”* y *“Consumidores Financieros c/ La Meridional”*, entre otros.

A su vez, es dable mencionar la Acordada n° 32/14 del más alto estrado federal, en tanto consideró que el procedimiento destinado *“...a la publicidad de los procesos colectivos —que arraigan en el art. 43 de la Constitución Nacional— tiene por objeto, asimismo, preservar un valor eminente como la seguridad jurídica —cuya jerarquía constitucional ha sido señalada por el Tribunal con énfasis y reiteración (fallos 317:218 y sus citas)—, en la medida en que propende a asegurar eficazmente los efectos expansivos que produce en esta clase de procesos la sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada, además de perseguir la apropiada tutela de los derechos de todas las personas que no han tomado participación en el proceso”*.

De manera concordante, en el ámbito local se ha sostenido que *“[c]uando una acción encuentra apoyo en derechos colectivos, como en el sub lite, los jueces están obligados a arbitrar medios para darle la difusión necesaria para que puedan participar en ella todas aquellas personas que se sientan con derecho a hacerlo”* (TSJ, causa *“GCBA s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en: Teso, Oscar Emilio y otros s/ otros procesos incidentales”*, Expte. n° 10501/13, pronunciamiento del día 11 de septiembre de 2014, voto del juez Luis Lozano, punto 2.4).

En este mismo sentido, la Cámara de Apelaciones del fuero dispuso, en el marco de un amparo colectivo, que en primera instancia se implementase un mecanismo adecuado tendiente a asegurar que todos los potenciales interesados tomaran conocimiento de la existencia del proceso, a fin de garantizar que se hallaran en condiciones efectivas de ejercer su derecho de defensa (Sala I, autos *“Fernández, Mary Estela y otros c/ GCBA s/ amparo”*, EXP n° 34398, resolución del día 12 de diciembre de 2011; entre otros precedentes).



JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

Resulta pertinente puntualizar que el mecanismo de difusión a implementar puede asumir distintas características y amplitud según los rasgos específicos del grupo, teniendo en mira proveer a su efectividad.

Así pues, por las razones expuestas en —entre muchas otras— las fuentes que acaban de citarse, resulta preciso adoptar en autos los recaudos encaminados a la adecuada difusión del proceso colectivo, a fin de resguardar debidamente la garantía constitucional del debido proceso y el consecuente respeto del derecho de defensa de los sujetos involucrados en la pretensión (arts. 18, CN; 8.1. CADH; 13, inc. 3, y 12, inc. 6, CCBA), evitando de tal manera posibles nulidades (arts. 27, inc. 5, ap. ‘b’, CCAyT, y 28, ley 2145).

V.3. En ejercicio de las facultades ordenatorias que la legislación procesal confiere (art. 29, inc. 2, ap. ‘e’, CCAyT), resulta procedente disponer que las eventuales presentaciones de los miembros del colectivo serán admitidas solamente si aportan una argumentación propia —es decir, que no replique la ya realizada en la demanda sino que proporcione nuevos fundamentos, a favor o en contra de la pretensión— cuyo contenido persuada a este estrado de que su incorporación supone una contribución sustancial al desarrollo del proceso por su pertinencia al objeto de debate y su relevancia para la decisión del caso (en sentido concordante puede consultarse el trabajo de Salgado, José M., “*Certificación, notificaciones y opción de salida en el proceso colectivo*” en Revista de Derecho Procesal, Rubinzal-Culzoni, Santa Fé, 2011-2, p. 193 y ss.).

Finalmente cabe mencionar que, de manera concordante con lo expuesto en el párrafo precedente —recaudos para la admisibilidad de las eventuales presentaciones de los miembros del grupo— la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha puesto de relieve el deber de los jueces de implementar los mecanismos procesales necesarios que,

preservando adecuadamente el derecho de defensa en juicio, permitan que las decisiones adoptadas en el marco del proceso colectivo alcancen a la totalidad de los sujetos involucrados sin necesidad de que los integrantes del grupo deban presentarse individualmente en la causa, pues ello desvirtúa la esencia de este tipo de acciones (Recurso de hecho deducido en autos: “*Kersich, Juan Gabriel y otros c/ Aguas Bonaerenses S.A. y otros s/ amparo*”, pronunciamiento del día 2 de diciembre de 2014, CSJ 42/2013, 49-k).

VI.1. Además de establecer el mecanismo de publicidad, que será fijado en el resolutorio de este pronunciamiento, corresponde expedirse acerca de la medida cautelar solicitada en el punto IV del escrito de demanda (actuación n° 2830616/2022), consistente en la suspensión “*de la desocupación y/o desalojo y/o demolición del espacio conocido como ‘Galpón Ortuzar’ y la afectación directa de sus ocupantes, así como los muebles y efectos personales que sean de la propiedad de éstos hasta tanto recaiga orden judicial firme*”.

VI.2. El ordenamiento procesal establece que el litigante que tuviera motivo fundado para temer que durante el tiempo anterior al reconocimiento judicial de su derecho éste pudiera sufrir un perjuicio inminente o irreparable, puede solicitar las medidas urgentes que fueren más aptas, según las circunstancias, para asegurar provisoriamente el cumplimiento de la sentencia. Dispone a su vez que las medidas cautelares son todas aquellas que tienden a garantizar los efectos del proceso; prevé aquéllas de contenido positivo, las pretensiones precautorias coincidentes con el objeto sustancial de la acción y la suspensión del acto administrativo impugnado, y además autoriza también la petición de medidas que no estén expresamente reguladas (at. 177, CCAyT).

La procedencia de este tipo de tutela judicial -medidas cautelares en general- ha sido reconocida por la doctrina y la jurisprudencia, señalándose que tienen por objeto “*...dar respuesta a las situaciones que plantea la urgencia*” durante el tiempo que insume la tramitación del pleito y hasta que sea posible dictar un pronunciamiento sobre el mérito de la pretensión y la defensa (cfr. Muñoz, Guillermo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

“Nuevas tendencias en medidas cautelares”, Jornadas Patagónicas de Derecho Procesal; Rubinzal-Culzoni, p. 217 y ss).

Por su parte, la ley 2145 -que regula los aspectos procesales de la acción de amparo- considera admisibles en este tipo de acciones aquellas medidas cautelares que resulten necesarias para asegurar los efectos prácticos de la sentencia definitiva. Para su procedencia se requiere la verificación de los siguientes extremos, a saber: verosimilitud del derecho invocado, peligro de sufrir un daño por la demora y no afectación del interés público, además de la complementaria fijación de una contracautela adecuada (art. 14). Su dictado no requiere una prueba acabada de la verosimilitud del derecho debatido en el proceso principal, propia de la sentencia definitiva, ni es menester un examen exhaustivo de las relaciones que vinculan a las partes, bastando que a través de un análisis prudente -apropiado al estado del trámite y basado en un estudio preliminar del objeto litigioso- pueda percibirse la probable existencia del derecho pretendido.

Los requisitos de admisibilidad antes esbozados deben ser evaluados rigurosamente, ponderando con prudencia las circunstancias del caso y los derechos objeto de protección, toda vez que la celeridad del trámite de la acción de amparo permite presumir una pronta decisión sobre la cuestión de fondo. Ello puede eventualmente hacer desaconsejable en principio tomar decisiones, con anterioridad a dicha oportunidad, que importen adelantar su resultado, a menos que se hallen reunidos los recaudos que la legislación establece y además su dictado resulte necesario para proteger los eventuales derechos afectados.

En cuanto a las medidas suspensivas, como la que se pretende en esta causa, la legislación las declara procedentes en los siguientes supuestos: a) si la ejecución o cumplimiento del acto causare o pudiere causar graves daños al particular, en tanto la

suspensión no provoque grave perjuicio para el interés público: b) si el hecho, acto o contrato ostentare una ilegalidad manifiesta, o su ejecución o cumplimiento tuviera como consecuencia mayores perjuicios que su suspensión (art. 189, CCAyT, aplicable supletoriamente al amparo conforme el art. 28, ley 2145).

VI.3. De los antecedentes obrantes en el expediente electrónico n° 2022-30120003-GCABA-DGADB (digitalizado), se desprende que *“el inmueble ubicado en Heredia esquina 14 de Julio esquina Charlone esquina Giribone, designado catastralmente como Circunscripción 15 Sección 49 Manzana 137 (...) pertenece al patrimonio de la Ciudad. Su dominio se encuentra inscripto en el Tomo 156 Zona Norte folio 204 bajo el número 2171 inscripción III del Registro de Propiedades. Le corresponde por Escritura N° 46 otorgada por el escribano Vicente Hoyo el 6 de marzo de 1922 pasado al folio 321 del registro 132 a su cargo. Conforme surge de la escritura referida la manzana fue adquirida por la entonces Municipalidad de la Capital ‘con destino a la formación de una plaza pública’. De acuerdo surge del nomenclador de espacios verdes de la Ciudad, esta plaza fue designada con el nombre ‘25 de Agosto’ por Ordenanza N° 914/1925 y Acta de fecha 17 de abril de 1925. Atento lo expuesto precedentemente la Manzana 137 de la Sección 49 pertenece al dominio público de la Ciudad”. “En lo que respecta a la ocupación del inmueble mencionado ut supra, se menciona que en virtud de los relevamientos de rutina realizados según misiones y funciones conferidas a esta Dirección General Administración de Bienes (Decreto N° 161/GCABA/2022), se identificó la existencia de un galpón ocupado por una agrupación denominada ‘El Galpón de Ortuzar’, ello conforme cartelería dispuesta en la puerta de entrada del lugar. Este último posee dos construcciones, un galpón tinglado precario y una construcción de mampostería y techo de chapa a dos aguas con acceso por la calle Charlone. Desde el exterior se pudo apreciar en el acceso a la construcción una parrilla de mampostería con signos de uso. Cabe mencionar asimismo que la Comuna 15 ha informado a esta repartición la existencia de diversas denuncias formuladas por vecinos de dicha Comuna, las cuales se encuentran en trámite por ante la Justicia Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad, de las que se desprende que aparentemente la asociación en cuestión utiliza el inmueble con fines partidarios”.*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

De allí se desprende, asimismo, que hubo “...tres intentos de relevar a los ocupantes, sin haber encontrado persona alguna, por lo cual se dejaron tres avisos de visita en distintas oportunidades, consignando el contacto al cual comunicarse a los fines requeridos, sin obtener respuesta alguna, motivo por el cual se intimó a restituir el inmueble bajo apercibimiento de iniciar acciones, que tampoco arrojó resultado alguno. Que frente al incumplimiento de la intimación resulta procedente la recuperación del inmueble para el uso y goce de la comunidad en general” (cfr. IF-2022-39568988-GCABA-DGAB, fs. 187/92 del expediente digital). En virtud de ello, el titular de la Dirección General Administración de Bienes dispuso que se intimase a los ocupantes y/o subocupantes “que utilizan el inmueble identificado como ‘El Galpón de Ortuzar’ (...) a restituir el inmueble en el plazo de 24 Hs. Libre de bienes y ocupantes, bajo apercibimiento de, una vez vencido el mismo, iniciar la vía correspondiente para llevar a cabo el uso de la fuerza pública...” (cfr. DI-2022-80-GCABA-DGADB, fs. 209/10 del expediente digital).

Luego el órgano mencionado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, informó que “a pesar que la cédula fue debidamente notificada e intimados los ocupantes y subocupantes del citado inmueble, el mismo no fue restituido al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Que, en tal sentido, encontrándose cumplido el plazo otorgado por la Disposición N° 80-GCABA-DGADB/22 para proceder a la restitución del inmueble, se encuentra configurada la ocupación ilegítima de dicho inmueble; Que, atento a que el inmueble en cuestión se encuentra emplazado dentro de la ‘Plaza 25 de Agosto’, bajo el ámbito de la Comuna 15 y de la Subsecretaría de Gestión Comunal, mediante Comunicaciones Oficiales Nros. NO-2022-31243344-GCABA-SSGCOM y NO-2022-31239071-GCABA-COMUNA15, dichas áreas prestaron conformidad a los fines de avanzar con la

desocupación administrativa del inmueble supra referido, toda vez que es preciso recuperar el patrimonio inmobiliario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...” (...). Que en consecuencia el caso encuadra, desde el punto de vista jurídico, en una típica ocupación ilegítima del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y resulta procedente la recuperación del inmueble mediante la vía de la desocupación administrativa, atento que la misma se encuentra entre las facultades conferidas al señor Jefe de Gobierno por el artículo 104 del al Constitución de la Ciudad, a fin de preservar el patrimonio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...”.

Así las cosas, la Secretaría de Asuntos Estratégicos dictó la resolución 2022-167-GCABA-SECAE, acto impugnado por la parte actora, tendiente a proceder “*en ejercicio de la recuperación del espacio público, a la desocupación administrativa del inmueble perteneciente al dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominado ‘El Galpón de Ortúzar’ (...)* (art. 1°). “*...Requiérase a la Dirección General de Fiscalización Urbana dependiente de la Subsecretaría de Mantenimiento Urbano del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, para que, dentro del marco de sus competencias, brinde la asistencia pertinente en ocasión de la desocupación dispuesta en el artículo 1°*” (art. 3°). “*La Dirección General Administración de Bienes dependiente de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción adoptará las medidas con la colaboración de la Subsecretaría de Gestión Comunal y la Comuna 15 que propendan al mantenimiento de las condiciones de higiene y de seguridad del inmueble una vez efectivizada la desocupación administrativa, con el fin de evitar su posible intrusión*” (art. 4°) (ver fs. 248/50 del expediente digital).

VI.4.a. La parte actora sostuvo que la resolución 2022-167-GCABA-SECAE es ilegal por carecer de firma y por no haber sido cumplido el requisito de la publicación en el Boletín Oficial.

Con referencia al primer aspecto (firma del acto) cabe señalar que del ejemplar acompañado a la demanda (adjunto de la actuación n° 2830616/2022), como también el incorporado al expediente electrónico n° 30120003-GCABA-DGADB/22 (adjunto de la actuación n° 3204346/2022), se desprende que habría sido suscripto de manera digital.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

Es dable precisar que el documento con firma digital es la versión más rigurosa del documento electrónico. Al respecto el Código Civil y Comercial prevé que *“...En los instrumentos generados por medios electrónicos, el requisito de la firma de una persona queda satisfecho si se utilizó una firma digital que asegure indudablemente la autoría e integridad del instrumento”* (art. 288).

El citado artículo replica lo establecido en la ley 25.506 -de firma digital- según la cual *“Cuando la ley requiera una firma manuscrita, esa exigencia también queda satisfecha por una firma digital...”* (art. 3°). Este texto legal dispone a su vez que *“...Un documento digital también satisface el requerimiento de escritura”* (art. 6) y que *“Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma”* (art. 7).

La doctrina ha señalado que los documentos electrónicos firmados digitalmente tienen fuerza probatoria superior a los instrumentos privados, por cuanto *“...la presunción de veracidad e inversión de la carga probatoria de que gozan, los asemeja más a los instrumentos privados reconocidos cuyos efectos son equivalentes a los de los instrumentos públicos”* (cfr. Fraschetti, Alejandro D., “La Ley de Firma Digital y las presunciones de autoría e integridad”, JA 2004-I-1196).

VI.4.b. Conforme el art. 11, LPA, la eficacia del acto administrativo -esto es, su aptitud para producir efectos jurídicos- presupone el cumplimiento de la publicidad. Ésta asume dos modalidades, notificación y publicación. La publicación es aplicable a los actos de alcance general, salvo los reglamentos que se refieren a la estructura orgánica de la Administración y las órdenes, instrucciones o circulares internas, con respecto a las cuales basta que sean puestas en conocimiento de los destinatarios mediante una comunicación interna. La notificación es exigible, en

cambio, para los actos de alcance particular, categoría que comprende a aquellos que producen efectos jurídicos sobre una persona o un grupo de personas claramente individualizado (cfr. Aberastury, Pedro – Cilurzo, María Rosa, “Curso de Procedimiento Administrativo” Segunda Edición Actualizada, Rubinzal-Culzoni, pág.310). Teniendo en cuenta que este último supuesto es el que se presenta en este caso, en la especie no resulta exigible la publicación del acto sino su notificación.

Ya fue mencionado que la Administración habría efectuado tres avisos de visita, que no habrían sido respondidos por los ocupantes del galpón, y en tanto el uso del predio habría sido considerado irregular por la falta de autorización extendida por algún área gubernamental competente, el día 22 de agosto de 2022 habría sido dispuesta la intimación a restituirlo libre de bienes y ocupantes. Posteriormente, el 31 de agosto de 2022, mediante la Disposición n° 2022-80-GCABA-DGADB, la Dirección General de Administración de Bienes habría intimado nuevamente a los ocupantes a la restitución, y el 29 de septiembre de 2022, mediante la Resolución n° 2022-167-GCABA-SECAE, la Secretaría de Asuntos Estratégicos habría dispuesto la desocupación administrativa (v. pág. 138).

A su vez, los actores mencionaron en la demanda que el presidente de la Comuna n° 15 les exhibió de esta última resolución, y de hecho adjuntaron un ejemplar.

VII. De lo expuesto hasta aquí se desprende que el predio en cuestión sería un bien de dominio público de la Ciudad de Buenos Aires, cuya administración ha sido confiada por el constituyente al Jefe de Gobierno (art. 104, inc. 24, CCBA); a quien le compete, de manera general, formular y ejecutar las políticas públicas y ejecutar las leyes (precepto citado, inc. 2), y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y orden público (art. 105, CCBA).

En efecto, el predio sería parte de la Plaza “25 de Agosto”, es decir, se trataría de un espacio destinado al uso general de la población, y no al uso diferencial por uno o más grupos determinados y para actividades distintas al esparcimiento y el contacto con la naturaleza que en principio son propios de cualquier plaza.

En la demanda se hizo referencia a la existencia de un permiso precario otorgado en el año 2013 por la Junta Comunal de la Comuna n° 15. Al respecto cabe señalar que no hay en el expediente constancia alguna que acredite la existencia de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

permiso o autorización alguna otorgados por un órgano competente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el uso del lugar por personas o grupos determinados y para el ejercicio de las actividades denunciadas por la parte actora. En segundo lugar, aun admitiendo por mera hipótesis su existencia, la precariedad de tal supuesto título sería ineficaz para enervar la intervención estatal aquí objetada, destinada a recuperar el predio para el uso general.

Es relevante mencionar, asimismo, que el informe técnico elaborado el 30 de septiembre de 2022 por la Dirección General de Guardia de Auxilio y Emergencias indica la necesidad de “...culminar con el desmantelamiento de tinglado (chapa y estructura metálica) por pérdida de rigidez estructural y elementos sueltos que ponen en riesgo la seguridad de personas que transitan el espacio público” (cfr. adjuntos a las actuaciones n° 3036960/2022 y 3233735/2022).

Cabe también citar la causa: 344990/2022, caratulada “Juan Martín Chippano sobre 88 cc”, con radicación ante la Unidad de Flagrancia Norte del Ministerio Público Fiscal, bajo el número: MPF00772654, cuya existencia fue acreditada en razón de la medida para mejor proveer dispuesta por este estrado. De allí se desprende que el denunciante es Juan Martín Garcilazo -presidente de la Comuna n° 15- y que la “investigación penal preparatoria tendrá por objeto determinar la responsabilidad contravencional que le cabe a JUAN MARTIN CHIPPANO, por cuanto el día 30 de septiembre de 2022 a las 06:00 horas aproximadamente, ocupó en representación de un grupo de vecinos el espacio público y se mantuvo de forma irregular en el inmueble conocido como ‘El Galpón de Ortuzar’, sito en la plaza ‘25 de Agosto’, emplazado en las calles Heredia S/N, 14 de Julio S/N, Charlone S/N, Giribone S/N de esta Ciudad, toda vez que no poseía autorización para el uso que le es dado (...). La conducta aquí descripta resulta constitutiva del art. 98 -Usar indebidamente el

espacio público- del Código Contravencional (Ley 1472)” (cfr. adjunto de la actuación n° 2990994/2022).

En este contexto cabe recordar, en primer término, que el acto administrativo se presume legítimo y, salvo las excepciones previstas por el legislador, su fuerza ejecutoria faculta a la administración a ponerlo en práctica por sus propios medios (art. 12, LPA). En segundo término, cuando la Ciudad de Buenos Aires pretende proteger bienes del dominio público, la ley aplicable permite a la autoridad competente proceder a su desocupación administrativa sin necesidad de requerir intervención judicial (cfr. Cám. Ap. Cont. Admin. y Trib., Sala I, autos: “Acarya y otros c/ GCBA s/ Amparo art.14, CCABA”, expte. n° 18536/0, pronunciamiento del día 7 de abril de 2006”). También, entre otros supuestos, cuando deban ser desalojados o demolidos edificios que amenacen ruina o sea preciso resguardar la seguridad de la población (precepto legal citado), extremo que aparentemente se habría configurado en este caso según el informe proporcionado por la Guardia de Auxilio y Emergencias.

Los demandantes no han identificado ninguna norma que imponga instrumentar un procedimiento participativo para que resulte válido el ejercicio de estas competencias estatales.

VIII. Así es que -dicho esto dentro del limitado ámbito de conocimiento propio del instituto precautorio-, con respecto a la pretensión consistente en que se ordene la inmediata suspensión de la desocupación y de la demolición del espacio conocido como ‘El Galpón Ortuzar’, no se hallan reunidos los presupuestos legales de procedencia de la medida cautelar solicitada, dado que los elementos de juicio aportados hasta el momento no habrían logrado acreditar la ilegalidad o arbitrariedad manifiesta de la resolución 2022-167-GCABA-SECAE, que la parte actora cuestiona.

IX. Aunque lo expuesto proporciona fundamento autosuficiente para sustentar la decisión de desestimar la medida cautelar, cabe agregar que las imágenes existentes en los sitios periodísticos de internet que han sido consultados por el juzgado muestran una construcción de material, con techo a dos aguas, y los restos de un amplio galpón, adyacente a ella, cuya demolición y desmantelamiento ya había sido iniciado, lo cual resultaría corroborado por el informe de la Guardia de Auxilio y Emergencias, ya citado, que hace mención a la continuación del desmantelamiento.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022

Sería probable, por tanto, que el riesgo de la estructura fuese consecuencia de esas tareas, que habrían quedado interrumpidas por la reacción de los ocupantes.

Es dable puntualizar, finalmente, que el predio debería estar libre de personas y efectos, ya que así lo habría establecido la disposición DI-2022-80-GCABA-DGADB, acto no impugnado en autos.

En mérito a las consideraciones vertidas, textos legales, doctrina y jurisprudencia citados, y habiendo dictaminado el Ministerio Público Fiscal; **RESUELVO:** **1.** Hacer saber públicamente la existencia, objeto y estado procesal del presente amparo colectivo, a efectos de que los interesados que así lo deseen puedan presentarse y tomar participación en la causa dentro del plazo común de quince (15) días hábiles judiciales. Durante el lapso indicado la causa se hallará disponible para la consulta pública, mediante el número de expediente, en el siguiente enlace: <https://eje.juscaba.gob.ar/iol-ui/p/inicio>. **2.** Las eventuales presentaciones de los miembros del grupo serán admitidas solamente si aportan una argumentación propia -es decir, que proporcione nuevos fundamentos a favor o contra la pretensión- cuyo contenido persuada a este estrado de que su incorporación supone una contribución sustancial al desarrollo del proceso por su pertinencia al objeto de debate y su relevancia para la decisión del caso. **3.** La comunicación dispuesta en el punto 1. precedente será instrumentada por los siguientes medios: a) la publicación de edictos, por el plazo de tres (3) días (cfr. arts. 129 y 130, CCAyT), en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio web del Poder Judicial de la Ciudad y en la tabilla del Juzgado. A tal fin, confecciónese el texto pertinente y **oficiése por Secretaría**; b) mediante el Sistema de Difusión Judicial del Departamento de Información Judicial del Consejo de la

Magistratura. A tal fin, **librese oficio por Secretaría**; y c) la exhibición de este pronunciamiento -o de un extracto- en la tablilla de la sede de la Comuna n° 15. **4.** El plazo establecido en el punto 1. transcurrirá a partir del día siguiente a la última publicación de edictos (art. 130, CCAyT). **5.** Suspéndese los plazos procesales hasta el vencimiento del plazo establecido en el punto 1. **6.** Desestimar la presentación como *amicus curiae* de Leonardo Gastón Lucchese Di Leiva. **7.** No hacer lugar a la medida cautelar solicitada en la demanda.

Regístrese. Notifíquese a la parte actora y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mediante cédulas electrónicas, y al Ministerio Público Fiscal mediante vista electrónica.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

**JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 10 SECRETARÍA
N°20**

CHIPPANO, JUAN MARTIN Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OBRAS-OTROS

Número: EXP 346730/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00346730-5/2022-0

Actuación Nro: 3551859/2022



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

JUZGADO N°10|EXP:346730/2022-0 CUIJ J-01-00346730-5/2022-0|ACT 3551859/2022

Protocolo N° 1234/2022

FIRMADO DIGITALMENTE 02/12/2022 12:13



Aurelio Luis Ammirato
JUEZ/A
JUZGADO DE 1RA
INSTANCIA EN LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Y
TRIBUTARIO N° 10

ANEXO 6

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

El 1ro de febrero de 2023 a las 19.00hs, se llevó a cabo la primera reunión de comisión del año en curso.

1.El temario se refirió principalmente a proyectar la actividad para el 8M –día internacional de la mujer- que consistirá en una charla abierta entre vecinxs sobre prevención de la violencia por razones de género. Se pretende que, mediante algunos disparadores, lxs participantes se expresen acerca de qué entienden por violencia de género, cómo les parece que se puede prevenir, qué sería necesario hacer desde el Estado frente a esta problemática, etc.

Para el cierre del encuentro, se prevé hacer un resumen de lo conversado y aportar herramientas concretas de prevención además de distribuir información acerca de los recursos disponibles respecto a la problemática que nos ocupa.

La fecha será el **sábado 11 de marzo a las 17.30 hs** en la Asociación de Fomento Federico Lacroze, sita en Maure 3955 (Chacarita).

2.También tratamos el tema de los femicidios, que lamentablemente no bajan en nuestro país. Al respecto, contamos con las estadísticas elaboradas por la Casa del Encuentro, que vuelcan los datos desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre del 2022.

<http://www.lacasadelencuentro.org/nuestrotrabajo.html>



Adjuntamos datos aportados por otras organizaciones feministas y el comparativo del 2021 elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

<https://www.telam.com.ar/notas/202301/616124-femicidios-argentina-informe-mumala.html>

<https://observatorioluciaperez.org/>

<https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/212-femicidios-en-2022>

<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

<https://www.telam.com.ar/notas/202211/612057-dia-internacional-violencia-genero-mujer-25n-observatorios-femicidios-cifras-estadisticas.html#:~:text=En%20tanto%2C%20el%20Observatorio%20de,Trans%20y%2013%20suicidios%20feminicidas.>

Sin más temas a tratar, finalizamos la reunión.

Betty-Claudia-Romina-María Valentina.

ANEXO 7

**RESOLUCIÓN 244 – IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE
CONTINGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA INTEGRAL Y
COMUNAL.**



PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 244
ASAMBLEA 130– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
22 de FEBRERO DE 2023.-

**IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS INTEGRAL Y COMUNAL.**

VISTO:

El terrible incendio que se produjo el pasado **24 de enero** en el inmueble sito en **Charlone 1645** del barrio de **Villa Ortúzar**, que dejó 17 familias que lo habitaban en condición precaria, a la intemperie.

Que debieron acampar durante muchos días en la plaza **25 de Agosto**, en carpas provistas por los vecinos, y habitar un tinglado de rollos de plástico, con estructura de madera y palos.

Que no tenían colchones para la totalidad de los alojados, ni provisiones inmediatas para garantizar comida, habiendo niños y adultos mayores en el campamento.

Que de haberse sumado riesgo de emergencia climática, la situación hubiera sido aún peor.

Que las familias habitantes del predio, perteneciente a la Traza de la **ex Autopista AU3, Sector 4**, se encontraban en situación de litigio judicial, sin que el **Gobierno de la Ciudad** haya dado solución habitacional al presente desde el Instituto de Vivienda de la Ciudad(**IVC**).

Y CONSIDERANDO:

Que en el mes de noviembre, solicitamos por **RESOLUCIÓN 239 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA CLIMÁTICA**. Carátula del expediente **EX-2022-43842565- -GCABA-COMUNA15**. En su artículo 1 decía:

ARTÍCULO 1: Se reactive la propuesta de trabajo **CONJUNTA** sobre **PLANES DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS POR RIESGO HIDRICO** en los términos de referencia del Artículo 1 de la Resolución N 66, con fecha de ingreso 30-3-2015, Subsecretaría de Atención Ciudadana, y Nota 105 del 17-5-18. : **EX-2018-14536082- - MGEYA-COMUNA15** .

Que la situación planteada por lo sucedido el **24 de enero pasado**, en que una catástrofe por incendio deja a familias en situación de calle, requiere de **atención urgente con planes y protocolos previstos, tanto a nivel comunal con autonomía de procedimientos, como de aquellos concurrentes con el Gobierno de la Ciudad de manera sincronizada y efectiva.**

Que entonces, vista la gravedad de los hechos, se refuerza la necesidad de instrumentar un **Plan de Contingencias y Emergencias de carácter Integral y Comunal**, con características propias para la atención de familias, niñez y adultos mayores.

Que queda demostrado, una vez más, la necesidad de contar la **Comuna con Presupuesto Participativo** de acuerdo a la **Ley de Comunas en vigencia**, para dar respuesta inmediata a la atención vecinal.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: se instrumente un **PLAN DE CONTINGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTEGRAL A NIVEL COMUNAL**. Artículos 10 incisos c y e; 11 incisos d, e y f; artículo 13 de Políticas Especiales Título Segundo de la Constitución de la Ciudad. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: se de participación al Consejo Consultivo Comunal de acuerdo al artículo 35 incisos a,c y e, de la Ley de Comunas 1777/05, en la elaboración del Plan citado en el **ARTICULO 1**.

ARTICULO 3 : Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37** de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO
ACTA 136



**ACTA ASAMBLEA 136 "CAMINO DE LA RECONQUISTA"
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023 – 18.45Hs.
CLUB "VIEJOS MUCHACHOS DE NEWELL'S"
AVALOS 1036
PARQUE CHAS**

Preside: Oscar Zuazo

Primer secretario: Rubén López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Alberto D'Orio

Siendo las 19,20 hs. y con un total de 24 participantes, el presidente abre la asamblea indicando que vamos a dar inicio a nuestra asamblea mensual número 136, hoy en el Club "Viejos Muchachos de Newell's". Después le vamos a preguntar al presidente la historia de esos muchachos. Nuestra próxima asamblea será el miércoles 27 de septiembre en la Asociación Vecinal de Fomento El Talar Norte, que queda en Salvador María del Carril 2956, entre Nazca y Argerich, barrio de Agronomía.



Para seguir con el orden del día, **ANEXO I**, continuamos con el nombre para esta asamblea, y el nombre propuesto para la presente asamblea es **CAMINO DE LA RECONQUISTA** y tiene que ver con un hito de la argentinidad, de la recuperación de nuestro territorio, en la lucha por la Reconquista que en aquel momento encabezó Liniers con milicianos, fuerzas vivas y demás.

Rubén: Cuenta la historia sobre la Reconquista en el año 1806 que hubo

un recorrido que empezó con todas las tropas de Pueyrredón y Liniers desde San Isidro pasando por diferentes lugares hasta llegar a Retiro, al fuerte central, en donde vencimos a los ingleses el 12 de agosto. En cada uno de los lugares donde iban acampando las tropas se colocaron hitos. En el caso de nuestra Comuna 15 en Corrientes y Jorge Newbery hay una plazoleta con un mástil y su bandera, un ceibo y demás. Ahí está el **Hito de la Argentinidad Nº10**. A ese lugar llegaron las fuerzas ya organizadas de Liniers y Pueyrredón, habían recibido apoyo desde Montevideo, venía Güemes con su gente y algunos más, en ese momento y lugar se sumaron, de los caserones que había en la zona de Chacarita, más gauchos que completaron el recorrido en dirección del centro.



Oscar: *Fue el primer ejército popular que tuvimos, formado por milicianos, orilleros, desde la banda oriental, desde el norte, esta unión creó una fuerza que terminó derrotando a los ingleses.*

Rubén: Quería destacar esta cuestión que tiene que ver con la Comuna 15 por el Hito de la Argentinidad número 10 que está en Chacarita y

además es parte del recorrido que las tropas realizaron dentro de la Comuna 15 hasta llegar a Once primero y luego a Retiro. Habría algunas cosas más que comentar, pero creo que todos conocen la historia particular de la Reconquista. Por esto el nombre propuesto de **Camino de la Reconquista** está muy bien seleccionado para esta Asamblea, inclusive todos ustedes deben saber que las comunas tienen que tener un nombre, lo dice la ley de comunas. Podría ser también un buen nombre para nuestra Comuna que tiene seis barrios, creo que sería un nombre aglutinador para cada uno de ellos. Inclusive tenemos un proyecto que Alberto Dorio presentó, porque tenemos que trabajar en esto, no hay que dejarlo solo al gobierno para que ponga los nombres, porque sino como se suele decir un día van a proponer el nombre de Pato Donald, Mickey o cualquier cosa y tenemos esa propuesta que habrá que trabajarla en algún momento.

Gerardo: ¿siguieron por Corrientes? ¿Cuál fue el camino recorrido?

Rubén: hay una discusión si es por Triunvirato o por Constituyentes y siguen por Corrientes, vienen desde San Isidro.

Alberto: por Triunvirato

Rubén: .. hay una discusión

Alberto: Hay un mojón en Vicente López, Villa Martelli, en Laprida y Mitre. Y el camino natural para vadear el arroyo Medrano.

Rubén: Hay dibujos, gráficos y planos que siguen lo que vos describís.

Oscar: Después publicaremos el mapa.

Gerardo: Más o menos que atraviesa toda la comuna.

Rubén: Atraviesa toda la comuna.

Alberto: Atraviesa toda la comuna. Y me falta confirmar porque hubo un combate cuando estaban los ingleses en Buenos Aires, un combate acá en San Martín, en el combate de los Vecinos

Rubén: Bueno, ese fue el primer combate y ahí perdimos.

Alberto: ahí nos dispersamos.

Rubén: Nos dispersamos y perdimos. El primer combate fue Perdriel en lo que hoy es Villa Ballester.

Alberto: Pero me falta verificar que había regimiento de los Húsares que después, una columna, la reconquista vino por el resto de los suyos.

Rubén: el recorrido es el siguiente: nos encontramos con los ingleses nos dispersaron, nos ganaron y nos fuimos por la Ruta 8, camino de Cintura hasta la Chacra de Márquez en San Isidro que era el cuartel central de la Reconquista. Mientras llegaban de Montevideo, Liniers, Güemes, y todo el apoyo, la historia dice que, en Las Conchas, hoy es Tigre, es donde se arma todo y ahí comienza la recorrida.

Oscar: Pero, ¿por qué empezaron por ahí? Porque había sudestada y no podían entrar por los ríos.

Gerardo: una pregunta. ¿La única que tiene nombre es la Comuna Nueve?

Rubén: hasta ahora si, Lisandro de la Torre. Hay otras que tienen el nombre, la Comuna 10 es Comuna de la Memoria, y algunas otras también que dicen que tienen acordado entre los grupos, entre los barrios de la comuna, pero oficialmente no hay nada.

Gerardo: Oficialmente solo la Comuna 9.

Gabriel: yo propondría, si vamos a pensar en un nombre, la 9 cuando votó su nombre, votó por sí o por no el nombre que tiene. O sea, no hubo una asamblea donde se discutieron otras opciones. Cayó una sola y votaron que sí. Por ahí estaría bueno armar alguna movida como para pensar varias opciones de nombres

Valentina: Tenemos varios ya. Ese es uno, otro *Comuna de los Padres* por los padres Palotinos, *Comuna Central* por la localización de la comuna. Espero que haya más.

Oscar: es una buena propuesta,elijamos varios nombres y después decidamos.

Valentina: Esos tres eran los que estaban.

Rubén: El proceso este del nombre de la comuna está en cabeza de la Junta Comunal. Eso lo dice claramente la Ley de Comunas. O sea que el que tiene que iniciar el proceso del nombre para la Comuna es la Junta Comunal. Durante la Junta Comunal pasada, el presidente Luchessi tuvo una reunión con la Mesa Coordinadora, en donde él había redactado una serie de pautas para iniciar este proceso, pero después evidentemente les bajaron el pulgar y no pudimos seguir adelante. Esto es, insisto, una decisión de la Junta Comunal y hay que estar atentos a la fecha de cercanía de las elecciones, ahora creo que no, porque se dirime ahí el nombre. Cuando se votan autoridades, conjuntamente se vota el nombre de la Comuna.

Oscar: en el caso de este mes tenemos que elegir un nombre para la asamblea, así que, si todos están de acuerdo, el nombre es ***Camino de la Reconquista***. Bien, estamos todos de acuerdo.

Vamos al informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO II**, Ingeniero López.

Rubén: las cuestiones de siempre, en la asamblea pasada votamos la resolución 250, que es la solución del conflicto urbano en Vera y Lavalleja, en Villa Crespo. Se la enviamos a la Junta Comunal y la caratularon, tiene número de expediente. Lo mismo hicimos con las actas 132 y 133, aprobadas en la última asamblea, que también se las enviamos a la Junta Comunal como hacemos siempre y ellos las caratulan y las reenvían con el número de expediente que es lo que nos queda como constancia de que hemos cumplido con la ley 5.629 que es la ley de transparencia.

Respecto a Interconsejos Consultivos no hubo reunión en agosto, la próxima es la semana que viene por lo tanto no tengo nada que comentar.

El seguimiento que hacemos de las resoluciones, la Junta Comunal estos últimos días empezó a contestar algunas. El que hace el seguimiento en la mesa es Alberto. Nada más del informe

Oscar: ¿Alberto querías comentar algo sobre esto? Porque además creo que tenías una propuesta al respecto.

Alberto: La propuesta la he tenido que levantar en el día de hoy. Porque misteriosamente, lo que ocurre es lo siguiente, a través de Rubén que se toma el trabajo de enviar las actas de asamblea y Patricia que las tipea, presentamos los últimos días cuatro actas de asamblea, que son las 127, 128, 129 y 130. La ley 5629, de paso informo para que tomen conocimiento, es una ley de la ciudad, que se la conoce como Ley de Transparencia de los Actos Públicos. En un artículo dentro de la ley, el 12, dice que, dentro de los 15 días de recibida el acta, la Junta Comunal debe incorporarla a la página web de la comuna, en la parte de transparencia, donde ustedes las pueden buscar. Hasta el día de ayer no estaban subidas, a pesar de que tenemos números de expedientes y demás de acuerdo a

las carátulas que nos han mandado de la Junta Comunal. La resolución no la vamos a hacer porque, como decía misteriosamente hoy las incorporaron. Yo quiero leer algo de lo que ellos nos mandaron. Las cuatro respuestas son exactamente iguales para que tengamos en cuenta qué es lo que hace la Junta Comunal o qué es lo que no hace. Ustedes decidan. Piensen que le mandamos un acta con la asamblea, esto lo estamos grabando lo que resulta aprobado por la asamblea como lo que dijimos recién del Camino de la Reconquista y eso va a decir el acta de esta asamblea. Pero la Junta Comunal nos dice, sobre lo que nosotros le mandamos, donde le informamos que se dijo en la Asamblea, leo textual: *en consonancia con la ley de comunas, la comuna tiene a su cargo en forma concurrente con el Poder Ejecutivo de la ciudad, la evaluación de las demandas de necesidades sociales en el ámbito territorial y la implementación de un adecuado método de resolución de conquistas mediante el sistema de medición comunitaria*. ¡Nosotros lo que pedimos es que las incorporen a la página Web! Se ve que tienen un cliché, un sello. Las 4 dicen exactamente lo mismo.

Gerardo: Y aparte está todo mal lo que dicen

Alberto: *en la atención a lo manifestado por el Consejo Consultivo Comuna 15 en la resolución emitida se toma conocimiento de lo solicitado en las presentes actuaciones, pero hasta el día de hoy no lo habían elevado.* Esto tiene fecha martes 15 de agosto, o sea que evidentemente sí se ampararon en la ley 5629 que les fija un plazo de 15 días para elevarlo a la página y o casualidad hoy es 30, 30 menos 15 da 15.

Oscar: Pero además es el mismo texto, como comentaste. El mismo texto con que 30, 40 resoluciones fueron contestadas. La Mediación Comunitaria.

Alberto: yo te voy a explicar. Como la última acta de la Junta Comunal, que está elevada en esta página, es de mayo del año pasado. Yo voy a preparar una nota para la próxima asamblea diciendo que tienen que reunirse una vez por mes, de acuerdo a la ley 1777 y que, de mayo del año pasado a la fecha, debemos considerar que no se reunieron porque no hay actas subidas. Pero como hay *telepatía*, parece que los muchachos se van a enterar de que vamos a hacer la nota para la próxima asamblea. Así que espero que para la próxima asamblea no tenga que hacer la nota así me ahorro el trabajo.

Gerardo: Quiero hacer un desagravio. Patricia no tipea las actas, las desgraba, las escribe y es un trabajo impresionante que hace Patricia. Aplausos

Patricia: Gracias.

Oscar: vamos al Informe de la Comisión de Juventud, **ANEXO III.**

Gabriel: Tuve algún comentario por una molestia de alguien que leyó el informe de nuestra comisión, antes que nada, quiero aclarar que está todo a debate. La comisión se reunió con la Comisión de Comunicación y Prensa para acercarle las ideas que pensamos para mejorar tanto el Instagram como la página web. Siendo nuestro objetivo convocar a más vecines a participar del Consejo Consultivo, nos

parece fundamental tener un espacio que muestre el trabajo y los objetivos del organismo. Y considerando las dinámicas sociales actuales, primero, creemos es fundamental el uso de Instagram para que funcione como archivo del trabajo territorial y para que genere un vínculo con los vecinos. Para esto debe ser funcional tanto en su estética como en su dinámica para atraer un público desde el ámbito digital y poder transformarlo en resultados territoriales. Y segundo, ponernos a disposición para las futuras reuniones de trabajo de la página web, pensando ideas y aportando el trabajo que esté a nuestro alcance. Por esto, hablamos sobre un replanteo estético de Instagram y de la página web, ofreciendo hacernos cargo del manejo de la cuenta de Instagram y comprometiéndonos a participar de las reuniones con el programador de la página web. Los primeros trabajos en Instagram serán la creación de publicaciones, historias y reels, darle mayor actividad a la cuenta, pensar en publicaciones que puedan interactuar con el público, darle mucha visibilidad a la fecha de la siguiente asamblea, eso todos los meses, y la utilización de Linktree, que es una función de Instagram que permite incorporar los links de la página web, la sección de las actas de la página web y el link del cafecito que se usa para recaudar y cualquier otra información que se decida subir. Esta función hace más fácil y más interactivo el Instagram. También planteamos la necesidad de actualizar junto con la estética de Instagram y la página, el logo del Consejo Consultivo. Actualmente tenemos una propuesta de logo, pero pensamos hacer algunas más para poder verlas en Asamblea, debatirlas y encontrar un logo más moderno y atractivo.

Oscar: quería comentar algo respecto a esto que vos comentas de la página web. En las últimas semanas nos reunimos con quien diseñó originalmente esto, que está muy ocupado con sus tiempos, pero la veníamos armando, incorporamos todas nuestras actas y resoluciones. O sea, ya cualquiera puede entrar y tener acceso a una resolución o un acta. Es como que esto que logramos los estaba esperando a ustedes para potenciarse y además, me parece, el tema del diseño del logo y todo eso como una posibilidad interesante como para que ante la totalidad de las presentaciones lo podamos elegir entre todos, me parece buenísimo y lo mismo lo de las redes. Creo que lo que hablábamos con Rubén, que estamos con ese tema, con Flavio y con Patricia, es hacer una reunión común para que después ustedes sigan ya adelante con la difusión, porque nos parece que tenemos que entrar en otra interactividad en otro alcance que ustedes tienen y me parece que esto nos viene realmente muy bien y todo lo que ustedes propongan, bienvenido sea.

Rubén: quería reforzar un poquitito esto que está diciendo Gabriel, cuando yo tuve la reunión con vos y con Lourdes, me mostraron el trabajo que hicieron, un trabajo de investigación y de diseño inclusive, o sea que se están preparando a fondo con lo que están proponiendo. No es necesario que yo confirme eso, creemos perfectamente lo que está diciendo, pero quería ponerlo de manifiesto

Nando: ¿Quién está en desacuerdo con esto? Me parece fantástico las intenciones, el proyecto, el planteó de entrada que algunos están en desacuerdo.

Gabriel: No, es que recibí algún comentario, no voy a decir de quien.

Oscar: Me parece que tenemos una asamblea como para hacer comentarios, si lo creen conveniente, si no, como nosotros siempre decimos, lo tratamos en comisión lo proponemos y después se discute.

Alberto: Con respecto a la presentación que hizo la comisión de juventud. Son preguntas, o sugerencias. En la página del Consejo Consultivo, en la parte de Vecinos en Acción solo se ha levantado el tema de Agronomía, del Parque de Agronomía. Me parece que podríamos, hablando con las personas que corresponda, levantar algo referido a Vera y Lavalleja, algo a la Plaza Malavér, de la Plaza 25 de agosto, algo de las Torres en Ortuzar, de las Torres en Chacarita y del No a las Torres en la Isla de la Paternal. Son temas que les dejo, que me parece que deberíamos incluir y que las personas que actúan en esos temas hagan un esfuerzo y lo vuelquen a la página.

Oscar: Todos estos temas son tenidos en cuenta. ¿Qué pasa? Habíamos dicho que cada comisión tenía que enviar todas las semanas información para que lo pudiéramos subir, a la página, a las redes, pero eso no se pudo concretar por una cuestión de armado interno y demás, capaz ahora lo podemos mejorar. Hasta se creó un protocolo para que cada comisión pudiera mandarlo, pero después eso no se armó. Quizás ahora esto que está diciendo Alberto se puede reforzar con la información de cada grupo, en este mismo desglose que vos decís de Instagram, capaz que también pueda funcionar, como para hacerlo más interactivo, es nuestra idea, además de ser un soporte para resoluciones y actas como página web, queremos que tenga esa otra interactividad complementaria a las redes.

Gabriel: Nosotros lo que podemos aportar en este caso, por lo menos como está conformada ahora la comisión, podemos aportar al 100% de lo que sea Instagram, lo que es una página no tanto sin Flavio que es la persona que maneja la página porque no tenemos ninguna persona que desarrolle páginas web, tenemos una persona en realidad pero que todavía no la tenemos del todo comprometida, pero puede llegar a ayudar en algún momento. Pero si todo lo que sea Instagram lo podemos hacer desde ya. A partir de mañana mismo.

Oscar: subirlo a la página web y que trabajen conjuntamente.

Gabriel: Exactamente, por eso como decíamos en el informe, podemos plantear nuestra visión de cómo debería funcionar la página y que después Flavio lo pueda traducir a lo técnico y armarlo bien funcional.

Oscar: Incluso hay una posibilidad de que se amplíe la capacidad de la página web si resulta de todo esto que le tenemos que agregar más contenido y se hace más pesada entonces tenemos que pasar a otra categoría esto está también previsto.

Alberto: cuando decís, o dicen, hacerse cargo de la cuenta de Instagram, quiero dejar aclarado que el órgano supremo es la Asamblea. Entonces, en el manejo de

las cuentas, siempre debe tenerse en cuenta que no incluyamos nada que no se haya resuelto. Por ahí es innecesaria mi aclaración

Gabriel: me parece importante, es algo que también estuvimos pensando. De qué forma ir trabajando en esto, porque es verdad lo que dice Alberto y si bien Instagram es una red muy dinámica y para que funcione bien hay que darle un movimiento casi diario, no vamos a tener la posibilidad de tener una reunión diaria para ir acordando todo lo que se sube, pero sí por lo menos tratar de que para que ya empiece a funcionar esto y no seguir esperando, tocar ciertas cuestiones en las que estemos todos de acuerdo, que podamos ir subiendo, ya tenemos algunas ideas incluso, y a medida que vaya funcionando, por ahí tratar de plantear asamblea tras asamblea, qué puede llegar a subirse nuevo o qué tiene que dejar de subirse y darnos como una vía libre mensual que se vaya renovando con función a esto, a que sea dinámico, que no se traben la cuestión del Instagram, porque es importantísimo. Nosotros lo vemos importante porque sabemos que hay un público que está en Instagram que se puede convertir en territorial y que lo queremos convertir en territorial y es un público que puede llegar a venir con muchas ganas incluso de aportar no solo a la Comisión de Juventud como decíamos en la asamblea anterior la idea es que todo lo que entre nuevo por estas vías, que entre transversal, entonces que entren vecinos y vecinas nuevas que se sumen al resto de las comisiones y planteen cosas nuevas.

Oscar: Claro, nosotros, por ejemplo, en la página web tenemos un correo electrónico que nos vincula con cada comisión. Además, cada coordinador de comisión puede interactuar con vos en ese aspecto, que podría ser muy interesante para agilizar el tema.

Alberto: En una de las sugerencias que hacen, proponen modificar el logo del Consejo Consultivo. Quiero que tengan en cuenta, los de la Comisión de Juventud, que lo que ustedes ven como esta bandera y este banner que está acá, lo pagan los integrantes de la mesa coordinadora y los vecinos que aportan porque el Consejo Consultivo no tiene asignada una partida presupuestaria. Hay que tener en cuenta, si van a modificar el logo del CC tienen que conseguir un fondo para esto.

Gabriel: Sí, eso lo tuvimos en cuenta y en realidad nosotros lo planteamos porque lo vemos necesario, también pensando en cómo se maneja por ejemplo Instagram que es con lo que ya nos ofrecemos a participar y cómo el logo puede llegar a servir de una u otra forma para aportar a todo lo estético y que sea lindo para para invitar.

Martina: Yo quiero celebrar esta propuesta, incluso celebrar las tensiones que puede traer. Porque vengo de las elecciones de las PASO para acá, participando en reuniones en donde el promedio de edad es de 65 para arriba y me parece que eso es un dato. Y que la verdad, uno de los problemas que tenemos es que no está habiendo una articulación con los más jóvenes, e incluso los ritmos que tenemos nosotros, la forma en que intervenimos, todo el tiempo que tomamos para hablar, todo eso me parece que está bueno que se dialogue con los más

jóvenes, porque aparte yo en lo personal no siento que tenga demasiado lugar para interpelar dadas las circunstancias planetarias y locales entonces yo quiero celebrar, me parece bárbaro, e incluso si esta propuesta nos remitiera a tener que agilizar algunos mecanismos, que es obvio, que no es autónomo en términos de los contenidos, pero si un cuadradito de propaganda de comunicación, de organización, nos obliga a tener una resolución del proceso más rápida, para ver de mes a mes qué hay que cargar, me parece bárbaro. Y en esto, digamos, siempre para mí es una lamparita de alarma no ponernos conservadores, que eso no quiere decir negar la historia, sino entender que la historia ni empezó con nosotros, viene de atrás, viene de la reconquista y va a seguir. Así que yo quiero compartir la alegría que me produce esta propuesta.

Marta: yo lo que creo es que ese logo está muy visto, que la gente nos identifica enseguida con la Comuna 15, me encanta ese logo que tenemos porque lo identificamos rápidamente, la gente también, cuando lo busca, lo ve y sabe.

Oscar: bueno, pero hay que darse la posibilidad de que se abra algo así como un concurso

Gerardo: está bien que ellos, como gente joven, propongan, propongan y propongan porque nos corren de atrás. Lo que dice Alberto tiene su razón de ser, o sea, hay cuestiones resolutorias del consultivo que tienen que ser aprobadas por asamblea. Pero hay otras cosas que sí se pueden subir a Instagram como fotos, noticias, comentarios que no comprometan a la institucionalidad del consultivo.

Oscar: Y también me parece que es un trabajo con los coordinadores de comisiones, que alguna vez lo planteamos, pero como decía antes no se pudo organizar, ahora capaz esta es la oportunidad para, como decía Martina, hacerlo más ágil, y que desde las distintas comisiones se haga una interactividad que nos permita organizarlo rápidamente. Entonces, la reunión de página web, reunión con los coordinadores y a ver cómo le damos rapidez. Como dice Gerardo, noticias también.

Rubén: Pero está siendo muy claro Gabriel en el informe respecto de la secuencia de cómo van a ser las cosas, o sea que nadie está diciendo ya mismo cambiar. El tema es que el Instagram empiece a dinamizarse, a funcionar. El linktree me parece excelente. Así que un aplauso para los jóvenes. Aplausos

Oscar: pasamos a informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género. **ANEXO IV**

Valentina: primero, reforzar la convocatoria a los talleres sobre cuidados que comienzan este martes 5 de septiembre. Durante cuatro martes nos vamos a estar reuniendo en la Asociación de Fomento Federico Lacroze junto con ACDH que es la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, que está llevando a cabo estos talleres en cuatro comunas de la Ciudad de Buenos Aires. Son talleres que están auspiciados por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, están todos más que invitados, está todavía el link para inscribirse, pero si no

podieran inscribirse por el link, vengan igual, que les inscribimos a mano cuando vienen.

Esta convocatoria es abierta, acá está Alba Castillo, que va a ser una de las tutoras, yo voy a ser una de las profesoras, Alba si querés contar un poco más de



qué se trata adelante y ampliar la convocatoria también.

Alba: Buenas noches. Es un poco como para ir conociendo cuáles son las tareas de cuidado que realizamos en los distintos barrios. Cada comuna tiene su particularidad, si bien siempre llegamos a distintos barrios tenemos particularidades que nos atraviesan. La idea es eso, ir

tomando conciencia y con una mirada feminista, tratar de encauzar esas tareas de cuidado, que son muchas y bienvenidas sean porque a veces no logramos ver lo que otros ciudadanos pueden ver y aportar para el crecimiento de nuestra sociedad. Es ese el fin que perseguimos.

Valentina: Sí, vamos a trabajar con el mapa federal de cuidados que elaboró el Ministerio de las Mujeres oportunamente y me gustaría también tener un panorama de ubicar las instituciones, de los espacios de cuidados en la comuna. Nosotras en el formulario de inscripción hacemos la pregunta de qué entiendes por cuidados y qué espacios de cuidados con centro común, y muchos ponen ninguno. Es un muy buen dato, es un dato de incalculable valor porque nos muestra que no se está conociendo de qué se trata el tema de cuidado. Entonces eso me parece que es importante, es un insumo que lejos de suponer una ignorancia o un problema, es al revés, es sobre lo que tenemos que trabajar. Así que les esperamos por ese lado. Y lo otro que queríamos manifestar desde la Comisión de Género es, estamos en una institución deportiva, supongo que ya lo habrán visto en los medios de comunicación, *hashtag se acabó*, lo que ocurrió con Jennifer Hermoso, Jenny Hermoso, en España que fue violentada por el director técnico del equipo, el presidente de la federación, al finalizar un partido del que habían salido ganadoras las jugadoras de ese equipo, destacar la actitud de sus compañeras y de la comunidad en general que se puso del lado de Jenny al ver la situación que estaba ocurriendo y me parece que eso es algo para replicar, dado que estamos en una institución deportiva y en otras instituciones deportivas donde siguen ocurriendo lamentablemente, mucho menos que antes, hay que reconocerlo, pero sigue ocurriendo este tipo de avasallamientos de los cuerpos de las mujeres, eso nomás. Y nada, les esperamos en la comisión, acá en las transversales, les transversales que vengan cuando quieran para sumarse y para sumar actividades ahora después los voy a contactar para pedirles ayuda con el Instagram porque estamos complicadas con ese tema. No lo estamos pudiendo manejar, así que bueno, contamos con ustedes.

Oscar: ¿algún otro comentario de esto? cedo la presidencia acá al ingeniero porque me toca hacer el informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público.
ANEXO V.

Primer tema, y acá a algunos de los presentes, los invito a que colaboren en cuanto al tema que voy a tocar. Nosotros tuvimos una serie de reuniones con el presidente de la Junta Comunal, como Consejo Consultivo y con vecinos representativos de distintas fuerzas de Villa Ortúzar, particularmente para tratar la problemática que ellos vienen llevando adelante, las propuestas y los proyectos que vienen trabajando y que están referidos al Código Urbanístico, a la Plaza Malaver, a la Plaza 25 de Agosto, al Galpón de Ortúzar y a la problemática de los vecinos de la traza EX AU3. La última reunión que tuvimos con la Junta Comunal fue el 11 de julio, en la Asamblea anterior vimos que el presidente de la Junta Comunal unilateralmente suspendió las reuniones previstas, donde ya había proyectos, propuestas a consideración y trabajo legislativo a realizar por cada juntista y esto fue suspendido sin vista de una próxima reunión. Entonces, un poco empezamos a ver qué respuesta le damos a esta, una vez más, no respuesta del presidente de la Junta Comunal, a la democracia participativa. Entonces seguiremos tratando este tema y me parece que esto amerita que en próximas reuniones lo sigamos trabajando como para nosotros desde el Consejo Consultivo y con los vecinos dar una respuesta y ver cómo seguimos. ¿Ustedes quieren agregar algo? ¿En el ínterin se produjo alguna novedad?

Alba: Respecto de la traza Ex-AU3, vivo en la traza AU3 y sobre la Avenida Córdoba se están vendiendo muchos terrenos sin pedir autorización a nadie, cuando esos terrenos se dice que se debieran vender y tener un fondo justamente para armar el tejido social de la gente que ahí vive. Nosotros hemos visto que ha habido terrenos que han sido en el año 2000, cuando salió la ley, transferidos al instituto de la vivienda para construir viviendas sociales. Nosotros ahora pasamos por avenida Córdoba y vemos tremendos edificios, muchos de oficinas. Los vecinos de la traza de la AU3 tienen veedores que debieran hacer un seguimiento y también tienen legisladores, pero eso es como que está ahí como letra muerta, que ellos como que tomaron la suma del poder con los 41 diputados que tienen, con quorum propio, avasallan todo lo que les parece.

Gerardo: ¿Algunas de esas viviendas es del IVC? ¿Qué es lo que se hizo?

Alba: Lo único que se hizo, que lo hizo la Secretaría de Planeamiento en ese momento, fueron viviendas, pero lo que corresponde a la Comuna 15 es un edificio en este último tramo. Tenemos dos edificios que los hizo el gobierno anterior, del IVC, que ahí tenía cuentas el IVC, uno en Giribone y Elcano y otro en Estomba.

Gerardo: ¿y esas viviendas fueron adjudicadas a vecinos de la EX AU3?

Alba: Exacto, sí y Virrey del Pino también, digamos, pero Virrey del Pino tiene la particularidad que no depende del IVC, depende directamente por eso digo es

monstruosa esa ley, porque el IVC se supone que es el organismo que controla todas las viviendas de la ciudad, de título público, pero el de Virrey del Pino, como otros edificios, directamente dependen del Ministerio de Planeamiento de la ciudad. Por eso te digo que ahí lo desdibujaron al IVC y los terrenos que tiene el IVC que están fundados para hacer viviendas sociales. Particularmente tuve una reunión con el presidente del IVC y sugirió que el Poder Ejecutivo pidió que se los vuelva a transferir a planeamiento urbano para que ellos los puedan vender, pero para fines de comercialización o especulación inmobiliaria, o sea que dejen de ser de interés social

Por ejemplo, los incendios esos que hubo ahí en Charlone. La percepción de los vecinos es que son incendios intencionales. Le digo más, yo vivo en Donado 1779, esto ocurrió en el mes de enero. En el mes de marzo, nosotros vivimos en casas precarias, soy presidenta de una cooperativa que estamos pidiendo construir las viviendas. Y en el terreno que quedamos es justo en Pampa y Donado, que ya están todos los edificios y todas las confiterías. Entonces, es el lunar, que queda ahí, que somos nosotros. Y casualmente a las 3 de la mañana, se produjo un fuerte estruendo, entonces mi hijo se levanta porque fueron dos estruendos seguidos y se ve una llamarada brutal y me dice, uy mamá se está incendiando la casa de los paraguayos, porque son paraguayos los que viven adelante, entonces digo llamá a los bomberos, llama a los bomberos porque era una llama que subía incansablemente. El tema es de que por gracia de Dios no implosionó adentro donde están las viviendas, sino que chocó con una pared y se cayó en el baldío. Ya nos venían sistemáticamente cortándonos el agua, o sea nosotros tenemos agua que nos llega por goteritas, no importa seguimos resistiendo. Los policías dicen ¿cómo que no tenían agua? Cuando llegan los bomberos con la manguera tiraban el agua y en vez de aquietar las llamas más se agigantaban entonces los muchachos dijeron esto es una molotov, entonces en eso quedó, cuando llamamos al gobierno por supuesto reclamando nos dicen haga la denuncia que se investigue. No!! ¿para qué vamos a denunciar si ustedes son, ustedes son la justicia, ustedes son todo? Pero te avisamos nada más. Casualmente, 15 días antes, hemos tenido una reunión con una empleada del Gobierno del área de la AU3 y nos dijo necesitamos desocupar todos esos terrenos antes de las elecciones. Entonces, con mucho gusto le dijimos, en cuanto ustedes nos den la solución, nos vamos. Si vos me decís mañana, pero mañana levantamos campamento y limpiamos todo y a los 15 días viene esta cuestión. Por eso digo que no es nada al azar. No tengo certeza de que sea, pero son casualidades excesivas.

Gerardo: si es un artefacto incendiario, no es una casualidad.

Alberto: no se entiende el audio

Alba: No, únicamente queda un galpón con persiana, el señor que restauraba ya se fue. Solo queda un galpón y después queda el terreno nuestro y una casita en la esquina. Nada más.

Juan Martin: Sumo a lo que intentamos levantar en la reunión, de hecho, el día siguiente a las elecciones, a las paso, le mandé un mensaje al presidente de la Junta Comunal preguntándole a ver si iba a poner la nueva fecha. Me dijo, mañana te escribo. A mí no me escribió, no sé si alguno recibió un mensaje, eso, por un lado, además perdió su interna con lo cual estimo que está más de retirada que en otra cosa. El presidente de la Comuna 15 perdió la interna contra el del PRO, Garcilazo que iba con la UCR, con Lousteau perdió la interna contra Ponti que es de la lista del PRO, más allá de eso hay dos de temas que son Código Urbanístico y Plaza Malaver, eso depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano de Álvaro García Resta, que también se encolumnó mucho con Lousteau y con Larreta, con lo cual estimo que eso también va a ir muriendo lentamente porque están también de salida. Jorge Macri ya está haciendo la depuración en las dependencias de la Ciudad, así que vamos a tener que evaluar alternativas diferentes de lucha, Ceci seguro querés sumar algo de la interbarrial y demás, porque hoy digamos todo lo que del Ejecutivo dependía y estaba vinculado al sector más Lousteau/Larreta, ya está. Por lo menos estos meses. Y después con respecto al tema Galpón, el 30 de septiembre se cumple el aniversario de la demolición. La idea es hacer alguna actividad en la plaza, a eso le estamos dando forma, ya habrá una invitación formal para que todos puedan estar. Lo que más queremos es aprovechar ese día para reconocer a todos los que nos acompañaron y nos apoyaron, y la verdad que el rol del Consejo Consultivo en ese episodio fue central y fundamental con la Asamblea Extraordinaria, con el comunicado de prensa, con su participación en el amparo y en todo el acompañamiento que hicieron desde ese día en adelante.

Gerardo: quiero resaltar la iniciativa de Rubén que fue declarar de Interés Cultural los murales, que fue un premio consuelo, pero al menos quedaron los murales.

Juan Martin: en este Consejo Consultivo salió la resolución de declaración de interés cultural de los murales, que fue lo que hizo que se protegieran, y que de hecho la Junta Comunal levantó eso, sin mencionar que había salido del Consejo, pero lo hicieron, y en los mismos términos en los que había sido planteado acá y la verdad es que hoy ese canil es una cosa espantosa pero están los murales y eso de alguna manera es el Kamchatka que tenemos ahí en la plaza, siguen estando esas paredes así que nada para que ya lo vayan teniendo en mente, después llegará la invitación formal, pero también es una manera en la que desde la comunidad del Galpón queremos agradecer todo lo que el Consejo Consultivo ha participado y nos ha apoyado y nos ha acompañado en toda esa lucha.

Ceci: Y nos sigue apoyando. En relación a la lucha que tenemos respecto a esta cementación de Villa Ortúzar que se ha acrecentado en los últimos tiempos, como en la mayoría de los barrios de la ciudad donde ha aumentado la cementación, unimos afectos en más de 20 barrios que están padeciendo la misma situación y también por iniciativa de Rubén y del Consejo Consultivo nos juntamos y empezamos a armar, movidas de organización que hace tres meses más o menos viene con bastante intensidad. Villa Ortúzar se une a la

concentración que se va a realizar el miércoles 6 de septiembre a las 14 horas, donde se va a hacer una presentación para pedir la inmediata suspensión de nuevos permisos de obra, hasta tanto se revise el nuevo Código de Planeamiento Urbano, que ya tiene un año de vencido el plazo de revisión por parte del Gobierno de la Ciudad. Estamos en esa movida, lo largamos hoy a las 14 horas y ya ha habido demandas de distintos medios de comunicación con miembros de la Interbarrial para obtener más información. Los mismos arquitectos de Colegiales que nos ayudaron en la presentación de nuestro proyecto a la Legislatura el 15 de diciembre pasado para solicitar la modificación del Código de Planeamiento Urbano, favorecieron y están fuertemente trabajando en la planificación y organización de este tipo de controles o posiciones de investigación técnica de qué es lo que pasa concretamente en los polígonos del barrio de Villa Ortuzar y en el resto de los barrios de la ciudad. Así que estamos con ese trabajo y con esa investigación. Con respecto a lo que plantea la compañera Alba, a nosotros nos aparece una inquietud muy grande, que es pensar que ellos están en este momento expuestos, porque si hubo realmente un ataque, con lo que sea, y que produjo un incendio, nos parece que podríamos pensar alguna estrategia de protección ante posibles nuevos ataques, porque si son el único espacio que queda y donde no hay una respuesta del Gobierno de la Ciudad, tal vez sería pertinente que pensemos como organización en alguna estrategia de amparo para estos compañeros y compañeras. Lo largo como inquietud porque puede volver a pasar y puede haber otro tipo de desenlace o de efectos.

Alba: Les cuento una anécdota, tenemos un pino de casi 12 metros que se está tumbando, pedimos por todos los medios que nos vayan a asistir para cortarlo porque es de 1,10 m de diámetro. Dijeron no, déjalo, cuando se caiga se van a tener que ir. Pero se pueden morir niños, no importa, se les paga y listo. O sea, por eso te digo que ellos quieren el terreno.

Oscar: Cuando quieren ante emergencias actúan rápidamente porque algún vecino llama, ahora cuando ustedes lo piden ante un peligro no acuden, entonces están contraviniendo lo que corresponde hacer ante un peligro inminente vos tenés que actuar. Entonces eso sí podemos denunciarlo eso fue presencial

Alba: tengo todo por mensaje de texto. Tengo todas las fotos.

Oscar: Se puede armar algo.

Ceci: es una actitud preventiva. Prevenir lo que pueda suceder. Si están focalizados en ese territorio.

Gabriel: Incluso se puede contar la historia, no solamente ellos, es de toda la EX-AU3, ella tiene las fotos de estos mensajes donde le dice esto. Se puede subir a la página.

Ceci: Se puede empezar a denunciar esto.

Alba: Claro, hacer campaña.

Ceci: Hacer campaña para proteger, como cuando se protegen a personas que están encarceladas y se conforma un proyecto colectivo de amparo.

Oscar: Sí, lo que decía él también me parece interesante, como que desde las redes también podemos hacer mucho, socializando todos estos conflictos.

Cacho: hay que analizarlo. Pero lo que yo creo que en este momento hay que hacerlo público lo más pronto posible, y analizar la posibilidad de un amparo. Hacerlo público me parece que es lo más preventivo

Valentina: a los fines de hacerlo público, me parece que por ahí, esto mismo que está surgiendo acá, pero más breve, se podría hacer un video, se ensaya hasta que sale, quizá le tienen un poco de escozor a filmarse, hay gente a la que no le gusta filmarse, pero es cuestión de costumbre, hasta que sale, y queda bien un minuto, minuto y medio, y empezar a difundirlo en las redes personales, en las redes del Consultivo, si alguna sabe hacer un TikTok, creo que hay que empezar a usar las redes para todas estas cosas también, para que se visibilice porque lo más probable es que a partir de octubre tengamos otra gestión no demasiado favorable a nuestros intereses en la ciudad de Buenos Aires. Con lo cual, ya de antemano que sepan quiénes somos, con qué se van a encontrar, que vamos a combatir, que acá estamos para seguir dando batalla a lo mismo. Y bueno, para seguir reivindicando el derecho a una ciudad que ellos mismos han prometido, que es una ciudad con más verde y donde cada vez hay menos verde. Entonces digo, me parece que eso también es una gran herramienta. Ahora también se está reuniendo Villa Crespo Activa. Son recientes las reuniones. Este sábado hay una nueva reunión que se hace en la Asamblea de Juan B. Justo y Corrientes. Yo me sumé al grupo como vecina de Villa Crespo. Así que ahí vamos también a visibilizar lo que está pasando. Después quizá me comunico para procesar por escrito un poco más breve lo que lo que están planteando y también sumar a las movidas que se hagan por lo menos de mi parte yo lo voy a expresar

Alberto: Como está dentro de la propiedad, por ahí no te lo toman por espacio público. Hay que tener en cuenta eso.

Alba: si, está dentro de la propiedad

Susana: Sí, en sintonía con lo dicho por la compañera, quería darles la bienvenida y poner en conocimiento del resto a este nuevo grupo de Villa Crespo que se llama Villa Crespo Activa, que se sumó ya a la Interbarrial, o sea que eso fortalece más todavía. Tuvimos la primera reunión el día 19 en la Plaza Benito Nazar, éramos 25 compañeros, entre las cuales estaba aquí Martina, Lili, de Radio Asamblea también. Ya tenemos planilla con ingresos, cada cual tiene un polígono que ha elegido para ingresar todas las propiedades, las demoliciones, las casas viejas, casas en venta, ya ese relevamiento está en marcha. Y tuvimos también por invitación del Gobierno de la Ciudad, no sé si es Secretaría o Dirección de Antropología Urbana, una visita guiada. Obviamente que aceptamos, yo fui, éramos cuatro vecines y tres empleados del Gobierno de la Ciudad. La verdad que no sé qué decir. Las chicas muy empáticas, inclusive comentaban empáticamente cosas.

Oscar: una curiosidad, ¿por qué llega Antropología Urbana ahí? Esa es la pregunta que me surge

Susana: claro a mí también, empecé a dialogar con uno y con otro, les pregunté inclusive a ellas mismas durante la visita, qué iban a hacer con todos los datos, porque la guiada era propuesta desde nuestro grupo, la gente proponía lugares para que se viera la problemática. Y ella lo que dijo fue que estaban recabando datos y con todos estos datos,

lo anoté porque realmente me llamó la atención, *son informaciones de sistematización social*.

Rubén: Sí, yo te confirmo eso porque están saliendo en toda la ciudad de Buenos Aires. Estuvieron en Chacarita, estuvieron en varios lugares. Lo digo por la participación mía en el espacio del Interconsejo Consultivo, esta misma pregunta que nace acá se replicó: ¿qué es lo que está pasando? Evidentemente tienen la información cruzada de todo lo que está pasando, de todos los grupos que están reclamando en la ciudad y salen.

Susana: Según ella, inclusive identificada como “la jefa”, porque yo le pregunté a una de las chicas que mucho no me dijo, me habló muy en general, pero me dice mira para más precisión pregúntale a Yanni que es la jefa. Voy a Yanni y me dice, me confirma esto, me dice esta frase y agrega hay voluntad política. Cuando me dijo que hay voluntad política para reformar el Código Urbanístico, pedí asistencia divina y no dije más nada.

Juan: Para enmarcar un poco eso, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Álvaro García Resta, como dijo Ceci, la ley del Código Urbanístico establece que se tiene que revisar cada una cierta cantidad de años. Entonces, después de todas las movidas que hubo en todos los barrios y después de que le llegara a García Resta, el pedido por distintos lugares de reunirse empezó a hacer la mímica de que iban a cumplir con eso, y parte de cumplir con eso fue sentar a todas las direcciones que integran su secretaría y esto de la antropología urbana es el gesto, la mímica de que la Secretaría va a los territorios para conocer en persona lo que los vecinos y vecinas le decimos en la reunión. Es parte de este acting para que después ellos decir que cumplimos un proceso participativo.

Susana: primero fueron estas reuniones con García Resta y los grupos que habían presentado proyectos como nosotros. Eso nos dijeron. Se reunieron con él, y a posteriori venían estas visitas guiadas. Y caímos ahí como grupo recién constituido. A los días ya teníamos la reunión de la guiada con estas tres chicas.

Oscar: recibimos después de dos años una respuesta formal de la Junta Comunal a una problemática, la de la calle Tronador y Villa Ortuzar que había sido oportunamente denunciada gracias a la gran tarea de una vecina, Sara. Cuento rápidamente, una fábrica, Loriser, con su movimiento de camiones, Vital con todo el movimiento de camiones, estacionamiento, ruido, contaminación, afectando a parte de un barrio, atrás de la Plaza Malaver. Eso fue lo que nosotros denunciábamos, con rotura de veredas, el trabajo de los recicladores en la calle sin un espacio propio, rotura de los árboles por el paso de los camiones, más el estacionamiento nocturno de los camiones. A las 4 o 5 de la mañana, los camiones regulando, los vecinos no pueden dormir, etc. La Junta nos contesta que había visto que Vital había arreglado la vereda de acuerdo a la ley, que obliga al frentista, o sea, cuando conviene arregla el frentista, cuando no lo arreglamos nosotros. Después sobre los árboles comentan algo que... Pero punto importante, la ley de arbolado no prevé los cuidados fitosanitarios de todos los árboles. Esto lo vamos a contestar, en eso estamos, pero además derivan actuaciones a la agencia de protección ambiental, estamos investigando el expediente que ellos dicen haber mandado, averiguando dónde lo mandaron, porque nosotros vamos a hacer seguimiento de eso, no solo seguimiento, sino que vamos a pedir estudio de acuerdo a la reglamentación 303 que es el estudio de impacto ambiental y demás. en eso estamos con respecto a esta temática, pero enfatizo después de dos años es la primera de Villa Ortuzar, que hay como nueve resoluciones

Rubén: quiero hacer un breve informe de la situación del Polideportivo en Chacarita y por ahí me tomo un minuto más porque estaba recordando que aquí hay muchos presentes que no estuvieron cuando traje el tema al Consejo Consultivo. En el año 2010, el Gobierno de la Ciudad intenta construir, mediante un llamado a licitación, una comisaría en la calle Guzmán. Finalmente la construyó. Pero eso motivó una presentación de un recurso de amparo de legisladores encabezados por María Elena Naddeo y algunos que ya no están más en el amparo, en oposición a la construcción de la comisaría por tratarse de un predio de zonificación urbanización parque, que lo sigue siendo todavía de urbanización parque. Bueno, 2010. Estamos? 2023. En estos 13 años, hubo idas y vueltas a los juzgados y chicanas y demoras del gobierno de la ciudad para cumplir con el fallo del juzgado. El fallo del juzgado fue autorizar la construcción de la comisaría y le ordenó al gobierno de la ciudad la construcción de un polideportivo en la calle Rodney, casi esquina de la Concepción Arenal, lindero al barrio Los Andes, Nunca cumplió en estos 13 años, inclusive fueron multados los funcionarios del gobierno de la ciudad por el juzgado por no acatar la orden de la justicia. Este año, y ahora pego un salto en el tiempo porque no voy a hacer todo el relato de las cosas que estuvieron pasando, SI UNO que sería de destacar. Con la orden del juzgado que construya en el Polideportivo pasado, es que cantidad de tiempo, un día vimos máquinas viales, yo paso siempre por ahí, digo caramba está la obra del Polideportivo Deportivo. Bueno, iban a hacer una construcción con un galpón para continuar con las actividades propias del gobierno de la ciudad en el lugar donde deberían haber hecho el polideportivo. O sea, ignoraron totalmente el fallo de la justicia. en abril de este año, el juzgado le ordenó al gobierno de la ciudad que constituyera mesas de trabajo con los vecinos para la elaboración de un proyecto para hacer el polideportivo, abril de este año. Hicimos dos reuniones, abril y mayo, En mayo se cortó la comunicación, tuvo que hacer una presentación por nota y inmediatamente respondió la Secretaría de Deportes y tuvimos el miércoles 23 de agosto, la Subsecretaría de Gestión Comunal que funciona en el edificio del CGP12, una reunión con la Secretaría de Deportes y otros funcionarios del gobierno, estaba el abogado de la Procuración y algunos funcionarios y algo más, para ver si llegábamos a un acuerdo con la propuesta de la Secretaría de Deportes que la propuesta fue iniciar una primera etapa del Poli Deportivo con la construcción de una pileta climatizada, vestuarios, el ingreso al Poli Deportivo en una primera etapa. En una segunda etapa no se dijo nada ahí, pero bueno, queda del proyecto una segunda etapa que son los playones multi-deporte, digamos, y para otros usos. Así que, bajo la responsabilidad de Naddeo, la amparista, se aceptó la propuesta esto fue, insisto, el miércoles 23 de agosto y estamos dejando pasar, digamos, unos días a ver si realmente comienza la obra. Un tema adicional es un galpón muy importante y muy bueno que está en la esquina de Concepción Arenal que se vino pidiendo para ser incorporado al proyecto del Poli Deportivo pero la Secretaría de Deportes dice a nosotros nos dijeron que el polideportivo lo tenemos que construir en el área que ustedes nos indicaron, en el fallo de la justicia. Así que está aparte de este galpón que, últimos 15, 20 días, un mes casi, empezaron a hacer algunas refacciones internas, lo están mejorando por afuera y demás, que tenemos noticias de que va a ser para las operaciones del operativo frío, o sea que no tiene ninguna intención digamos de incorporar eso al poli deportivo. Digo, esto del galpón lo quería poner porque posiblemente haya alguna noticia por algunas cosas que se piensan hacer y quiero que estén al tanto. En resumen, entonces, primera etapa, pileta 25 metros por 12 metros y medio, 6 carriles, 1 metro 50 de profundidad, climatizada,

Gerardo: La que presidía la reunión es la secretaria de Asuntos Comunales, que fue la presidenta de la Comisión de Urbanismo, responsable del código urbanístico actual. Le pidió disculpas por la presencia de Martín, que entiendo que es Garcilazo

Oscar: Sí, bueno, Victoria Roldán Méndez, triste memoria de vecino de esta comuna.

Gerardo: Ah, y quiero destacar, así como políticamente uno está en contra del Gobierno de la Ciudad, la gente de Deporte, la gente de Deporte que está a cargo de esta parte, que son gente macanuda, que tienen un buen proyecto, yo creo que vamos a tener suerte.

Ruben: Sí, hay una comisión de seguimiento, en principio estamos Oscar, Gerardo nosotros tres y nos integramos en la reunión de seguimiento. Vamos a ver qué pasa.

Aplausos para dar por finalizada la asamblea.

ANEXOS

ANEXO I – ORDEN DEL DIA



ASAMBLEA N° 136
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
Miércoles 30 de agosto – 18.45Hs.

CLUB “VIEJOS MUCHACHOS DE NEWELL’S”
AVALOS 1036 – BARRIO PARQUE CHAS

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
ANEXO 1

1. Próxima Asamblea: miércoles 27 de septiembre – Asociación Vecinal de Fomento “EL TALAR NORTE” - Av. Salvador María del Carril 2956 entre Nazca y Argerich – Barrio Agronomía.
2. Nombre propuesto para la presente asamblea: “Camino de la Reconquista”. El 6 de agosto de 1806 acamparon en el hoy Parque los



Andes las tropas de Liniers y Pueyrredón y se desplazaron por Triunvirato y Corrientes.

3. Informe de la Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 2.

4. Informe de la Comisión de Juventud. Se adjunta. Anexo 3.

5. Informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género.

6. Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público. Se adjunta Anexo 4.

7. Temas varios de interés relacionados al Consejo Consultivo

Mesa Coordinadora.

ANEXO II - INFORME DE LA MESA COORDINADORA

INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 136 – AGOSTO 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó, vía mail, al presidente de la junta comunal con copia a los demás juntistas la Resolución N° 250 – “Solución del conflicto urbano en Vera y Lavalleja – Villa Crespo” aprobada en la asamblea 135 del mes de julio. La misma fue caratulada formando expediente. Buscar la resolución en página Web: www.consejoconsultivocomuna15.org

ACTAS DE ASAMBLEAS: Se presentaron, vial mail, al presidente de la junta comunal con copia a los demás juntistas las actas de Asamblea 132 y 133 en cumplimiento de la LEY 5629 “Sistema de Transparencia, Publicación e Información Comunal”. Buscar las actas en página Web: www.consejoconsultivocomuna15.org

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

Se recibieron respuestas. Sobre resoluciones presentadas por el Consejo Consultivo Al respecto se amplía en la asamblea.

2.INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC –

La próxima reunión de la mesa de coordinación de Interconsejos Consultivos Comunales es en el mes de septiembre.

3.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 136. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por

asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.
Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en los términos que indica la ley de comunas.

4.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Rubén Daniel López
p/Mesa Coordinadora

ANEXO III – INFORME DE LA COMISION DE JUVENTUD

ANEXO IV – INFORME DE LA COMISION INTERDISCIPLINARIA DE GENERO

ANEXO V – INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNA
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO AGOSTO 2023

La comisión evaluó continuidad de acciones respecto a la suspensión de la reunión prevista para el 26 de julio, por parte del Presidente de la Junta Comunal, sin nueva fecha a la vista para dar continuidad al tratamiento de las propuestas vecinales de Villa Ortúzar por parte de los vecinos. Decíamos en julio:

“participó(la comisión) el día 11 de julio de una reunión con integrantes de la Junta Comunal y representantes vecinales de Villa Ortúzar, en el edificio comunal, para dar solución a problemáticas puntuales: Código urbanístico, plaza Malaver, plaza 25 de Agosto, vecinos de la traza ex AU3.”

Por otra parte, se recibió en el correo de la Mesa Coordinadora, respuesta de la Junta Comunal, con la firma de Martín Garcilazo, a la **Resolución 193** aprobada por nuestra Asamblea, en junio del 2021. Se evaluó en reunión de comisión las acciones a seguir, ya que si bien se da una respuesta a algunos puntos del articulado resolutivo, no responde con todo lo solicitado, además de diferir en alguno de los criterios evaluativos de lo solicitado.

La **Resolución 193** se puede consultar en nuestra página web: consejoconsultivocomuna15.org

Se adjunta respuesta de Junta Comunal.

Se trató el tema de calles verdes, se están realizando relevamientos de estado de obras al respecto, y continuidad de tareas y solicitudes de estudios ambientales para alguna de ellas.

Integrantes de la comisión participaron en reuniones vecinales en Chacarita y Villa Crespo, para tratar distintas temáticas urbanas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número: IF-2023-30404018-GCABA-COMUNA15

Buenos Aires, Lunes 14 de Agosto de 2023

Referencia: C. EX-2021-17387828-GCABA-COMUNA15.

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

COMUNA15

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en referencia a la solicitud efectuada mediante Resolución N° 193-CCC15-2021, cursada mediante Nota N° 253/CCC15/2021.

Sobre “SITUACION DE LA CALLE TRONADOR ENTRE EL 300 Y 500 - VILLA ORTUZAR”

En atención a lo requerido se informa que conforme Artículo 1° de la resolución en cuestión, el ordenamiento de tránsito excede al propio ámbito de competencia y facultades delegadas a las comunas, no obstante se realizaron relevamientos por personal perteneciente a esta comuna y puso en funcionamiento procedimiento normado por la Ley 342 para vehículos abandonados, se procedió a dar intervención a la Unidad de Proyectos Especiales Gestión de Infraestructura de la Movilidad y la Dirección General de Cuerpo de Agentes de Tránsito mediante Nota N° NO-2023-28954060-GCABA-COMUNA15

Respecto lo instruido mediante Artículo N° 2 se efectuaron reparaciones de veredas por parte de mantenimiento de esta junta comunal, conforme relevamientos de oficio en la zona, se constataron reparaciones de vereda efectuadas por la empresa Supermercado Mayorista Vital, cabe destacar que según leyes N° 5.901 y N° 5.902 el GCBA queda exento de reparar las veredas en mal estado que se deban al desgaste normal, producto del paso del tiempo y de la caducidad de los materiales que la constituyen. En este caso, la obligación de la reparación de la vereda corresponde al frentista.

Por lo solicitado en el Artículo N° 3, se intervino por parte del área de arbolado, detallando que en la misma se plantaron tres ejemplares (plátanos) panteras vacías, se plantaron 2 árboles sobre cuadra Tronador altura 300, se realizó poda en 2019 sobre calle Tronador altura 300, en 2021 se podaron al menos 3 árboles en calle Tronador altura 300 y se pudo toda la cuadra Tronador altura 400. Conforme Ley N° 3.263 Arbolado Público Urbano, Plan Maestro de Arbolado no contempla el tratamiento y/o realizar cuidados fitosanitarios de todos los árboles afectados por plagas.

Lo que respecta al Artículo N° 4, se dio intervención a la Agencia de Protección Ambiental y Dirección General de Control Ambiental

Asimismo se intervino mediante Expte. N° EX-2021-14511077-GCABA-COMUNA15, se derivó por competencia de la Agencia Gubernamental de Control, y Dirección de Guardia de Auxilio y Emergencias por Nota N° NO-2021-21775104-GCABA-COMUNA15, respectivamente.

Se remiten los presentes en conocimiento, consideración y prosecución de su trámite.-

Sin otro particular, saluda Atte.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.08.14 10:06:58 -03'00'

MARTIN GONZALO GARCILAZO
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 15
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.08.14 10:06:59 -03'00'



MESA COORDINADORA CCC15 <mesacoordinadora.ccc15@gmail.com>

Informe de comisión JUVENTUD

Juventud Consejo Consultivo 15 <juventud.ccc15@gmail.com>

23 de agosto de 2023, 14:17

Para: mesacoordinadora.CCC15@gmail.com

La comisión se reunió con la comisión de comunicación y prensa, para acercarle las ideas que pensamos para mejorar tanto el Instagram como la página Web. Siendo nuestro objetivo convocar a más vecinos a participar del Consejo Consultivo, nos parece fundamental tener un espacio que muestre el trabajo y los objetivos del organismo, y considerando las dinámicas sociales actuales:

- Creemos fundamental el uso de Instagram para que funcione como archivo del trabajo territorial y para que genere un vínculo con los vecinos. Para esto, debe ser funcional tanto con su estética como con su dinámica para atraer a un público desde el ámbito digital y poder transformarlo en resultados territoriales.

- Ponernos a disposición para las futuras reuniones de trabajo de la página web, pensando ideas y aportando el trabajo que esté a nuestro alcance.

Por esto, hablamos sobre un replanteo estético de Instagram y la página web, ofreciendo hacernos cargo del manejo de la cuenta de Instagram y comprometidos a participar de las reuniones con el programador de la página web.

Los primeros trabajos en Instagram serán: la creación de publicaciones, historias y reels; darle mayor actividad a la cuenta; pensar en publicaciones que puedan interactuar con el público; darle mucha visibilidad a la fecha de la siguiente asamblea; y la utilización de "linktree": una función de Instagram que permite añadir los links de la página web, la sección de actas, y el link de cafecito para las colaboraciones (y cualquier otro link que se quiera agregar). También planteamos la necesidad de actualizar, junto con la estética de Instagram y la página, el logo del Consejo Consultivo. Actualmente tenemos una propuesta de logo, pero pensamos hacer algunas más para poder verlas en asamblea, debatirlas y encontrar un logo más moderno y atractivo.



ACTA

ASAMBLEA 138 “*1^{RO} de Octubre: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE C.A.B.A.*”

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023 – 18.45Hs.

GLORIA GRÁFICA - AV. ELCANO 4015

VILLA ORTÚZAR

Preside: Osvaldo Rodríguez

Primer secretario: Rubén Daniel López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Alberto D’Orio

Siendo las 19,20 hs se da comienzo a la asamblea 138 del CCC15, con la participación de 25 asistentes, a continuación, el presidente lee la Orden del Día, **ANEXO I**. La misma fue enviada por mail y repartida a los presentes.



A continuación, Rubén pide la palabra.

Rubén: hoy a mitad de la tarde los vecinos de Chacarita estuvimos movilizados porque vandalizaron el monumento **Los Andes**, que está en el Parque Los Andes, luego del informe de la Comisión de Ambiente voy a hacer un pequeño informe de la Comisión de Cultura que no fue incluido ya que esto surgió esta tarde.

Oswaldo: luego en el punto seis veremos este tema. Como dije anteriormente la próxima asamblea será el miércoles 29 de noviembre en lugar a designar.

El punto dos es el nombre de esta asamblea y el propuesto es **1^{RO} de Octubre: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE C.A.B.A.**, en la reseña enviada se argumenta el porqué de este nombre, que hace referencia al día de sanción de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. A continuación, Rubén López lee la mencionada reseña **ANEXO II.**

Rubén: luego de la lectura, dice que estos son los fundamentos por los cuales queremos recordar el hecho, asignando a esta asamblea el nombre propuesto.

Oswaldo: si estamos todos de acuerdo se aprueba. Se aprueba. Pasemos al punto 3 que es el Informe de la Mesa Coordinadora, **ANEXO III.**

Rubén: todo lo que estamos leyendo fue como adjunto a la convocatoria de la asamblea. Quizá sea un poco repetitivo leerlos o explicarlos, pero la realidad es que lo debemos hacer.

Hay unas cuestiones que no están indicadas porque las resolvimos a último momento. La asamblea de diciembre siempre tenemos que buscar algún día, obviamente no podemos cumplir el tema de hacerla el último miércoles de cada mes, me extendiendo un poco porque hay personas nuevas. Todas las asambleas se hacen el último miércoles de cada mes rotando por los diferentes barrios de la Comuna, en diciembre no es posible por las fiestas, entonces el martes 19 de diciembre hacemos la asamblea 140 y el brindis de fin de año como es de practica desde hace ya muchos años. También solemos invitar a los nuevos Comuneros que fueron elegidos que ya saben todos que tendremos 3 por el partido de gobierno, 3 por Unión por la Patria y 1 de LLA. Otra cosa que no esta en el informe es que la MC que tiene funciones indicadas en nuestro estatuto y emanadas de la aprobación en asamblea, está integrada por diez integrantes y nuestro mandato es por un año, que vence todos los noviembre, por eso en la próxima asamblea de noviembre vamos a tener la elección de la nueva MC para lo cual posiblemente la semana que viene recibirán todos ustedes, lo que solemos enviar de práctica y que son una serie de consideraciones y pautas de cómo se desarrolla el acto. Últimamente hay lista única, pero en los anteriores hubo hasta tres listas y van a recibir además quienes son los habilitados para integrar una lista y quienes para votar. Por otro lado, se encuentra presente Agustín Fernández Ruiz, quien se comunicó mediante mail con la MC para pedir autorización para participar en la asamblea. Te pido expliques para qué.

Agustín: Hola, soy estudiante de la UCA y le pedí a Rubén si podía estar presente porque estoy haciendo un trabajo sobre la participación en los CC, voy a trabajar con los de la C2 y de la C15, básicamente me voy a centrar en como se manejan las competencias y en si el presupuesto afecta en la participación. Ese es el trabajo y agradezco a Rubén por recibirme.

Rubén: las gracias son para el CC yo solo hice de articulación.

Nando: ¿vivís en la zona?

Agustín: no yo vivo en Recoleta

Oswaldo: por eso pidió autorización para participar acá

Nando: es interesante saber

Rubén: vos además me habías dicho que ibas a participar en otro CC para hacer un cruce y testeo de información, en otras asambleas. Me habías dicho también la 9

Agustín: si en la 9 también

Oswaldo: 2,9 y 15

Gerardo: ¿qué es lo que estudias? Porque han venido antropólogos y de otras carreras

Agustín: Ciencias Políticas

Rubén: dentro del informe de la mesa, es de practica que tenemos asignadas, entre tantas otras cosas administrativas, uno de los roles, aclaro para los nuevos, es tener relación con la Junta Comunal - JC. Por otro lado, en canalizar a través de la Mesa Coordinadora -MC- toda la documentación que se aprueba en estas asambleas. Esto lo hacemos enviando las resoluciones y las actas aprobadas por la asamblea, la JC caratula las resoluciones para formar un expediente y después no nos da pelota, pero eso se cumple. Lo mismo con las actas, ahora hay una modificación de las actas aprobadas por asamblea también las enviamos, también formaban expediente, pero la JC a días vistas de que ya se retiran se dan cuenta que era necesario cambiar la metodología porque es un error caratular las actas porque queda armado un expediente que ellos no pueden enviar a ningún lado. Esto sucede después de cuatro años. Por lo tanto se ha cambiado el formato, en vez de darle número de expediente ellos lo ingresan como Informe Gráfico y nos envían la constancia. Todas estas resoluciones y actas cuando las devuelve la JC las subimos a la página Web del CC, tengan en cuenta esto, en los últimos tiempos se hizo un trabajo importante en cargar todo esto, más otras cosas que hay en la página, digo el que necesita algo entra en la página donde hay mucha información, esto es información pública y puede verlo cualquiera. También seguimos participando en la instancia de Inter consejos Consultivos que por el momento los que estamos como voceros de este CC somos Gerardo y quien les habla, en otro momento si surge podemos ampliar en esto, pero preferiría avanzar.

Alberto: esto lo descubrí antes de venir para acá, en la asamblea anterior decidimos hacer un comunicado de prensa. Y lo sacamos el 5 de octubre. ¿Todos vieron el comunicado de prensa? Esto fue antes del debate.

Rubén: el comunicado fue ampliamente difundido por correo electrónico y por todas las redes del CC.

Eduardo: habría que anotar la dirección de la página para encontrar esto

Rubén: está en el logotipo de la orden del día que les entregamos. Esta el Instagram, el Facebook, la página web y el mail de la MC. Osvaldo sugiere que el comunicado de prensa lo leamos luego de los informes de las comisiones.

Patricia: ingresando al Instagram se puede acceder a la página también

Rubén: si, entrando al Instagram hay una función que es linktree que haciendo clic ahí se accede a la página, todo esto que estoy diciendo y que parece que se algo de todo esto es ... risas, Gabriel Ocamica de la comisión de juventud es el impulsor, creador, diseñador y docente de todo esto. Si conocía el linktree por Rosario que está ahí, porque en las asambleas de Amparo Ambiental Chacarita lo mencionaba, pero no le quería preguntar.

Osvaldo: pasamos al punto cuatro que es el informe de la Comisión de Juventud, **ANEXO IV.**

Gabriel: buenas, este informe también fue enviado en conjunto con el mail de convocatoria a esta asamblea que envía la MC. El primer punto tiene que ver con esta idea que planteamos en la asamblea anterior de poner libros de ideas en Clubes y comercios que se sumen, si bien la idea es simple pensamos en que quizás se puede simplificar mas en términos prácticos poniendo un sticker con un código QR que lo envíe al vecino o vecina directamente al Instagram o al mail. Lo pensamos un poco copiando el formato que tiene AFIP, de esa manera evitamos generar alguna molestia al lugar físico ya sea club o comercio de tener un libro que tenga que estar a disposición, esto es algo que hace más automático el vínculo con el vecino. Y pensando esto una de las ideas que veníamos teniendo, quiero que Nacho se acerque, el es compañero de trabajo y hablando sobre estas cosas se nos ocurrió hacer torneos de play, en particular torneos de FIFA, seria hechos en clubes, pensamos en ocho clubes, ocho por una cuestión práctica para poder armar la llave del torneo, entonces la idea es conseguir ocho clubes donde en cada club se arme un torneo con 16 equipos, en cada equipo participan dos jugadores, lo que daría 32 participantes por club. De ese torneo interno sale un ganador que va a ser el representante del club para una final comunal. Eso nosotros creemos que genera una comunidad interna y fortalece la comunidad interna de cada club. Para generar las ganas de competir pensábamos que esta bueno proponer un premio, tanto para el premio como para el armado, vos Agustín que venís de la UCA y preguntaste por el tema del presupuesto, justamente para todo gasto de difusión la realidad es que el CC no tiene un presupuesto asignado y la JC tampoco, entonces para todo lo que sea armado de volantes si es necesarios hacer algún banner y el premio pensábamos incluir también a los negocios que sean bien de barrio y que puedan aportar con una colaboración a cambio de propaganda.

Nacho: de figurar en banners, antes y durante los partidos también en folletos. También el día del partido se pueden publicitar los logos

Gabriel: si, durante la difusión del torneo, todo esto lo tenemos pensado de acá a marzo o abril, por una cuestión de tiempo. Tenemos que hablar con los clubes, de ocho ya tenemos dos que se sumaron

Nacho: defensores de Chacarita están interesados, estamos hablando con Comunicaciones, Parque Chas, Agronomía Central que ya está al 100%. La idea es juntar a la gente, formar una comunidad.

Gabriel: de esta forma se suman las comunidades de los clubes, las familias dentro de los clubes y también se aporta a los negocios que si bien no va a ser una publicidad en televisión o en radio, creemos que el hecho que se publicite en el propio territorio o barrio es favorable para los comercios, en este sentido invitamos a todos que si tienen algún contacto con algún club que crean que pueden llegar a facilitar la posibilidad de sumar y lo mismo con los comercios que creemos va a ser más difícil porque juega la cuestión privada, un club tienen mucho más de social, pero el comercio es más difícil de entrarle con una cuestión social, hay que encontrar una persona que tenga ganas de participar, pero lo bueno es que lo planteamos de acá a marzo o abril porque lleva tiempo y también que estamos terminando el año, los clubes cortan la actividad y la retoman para marzo por eso nos parece un buen momento para arrancar con esto, también estamos con unos meses que nos parecen complicados y nos llevan mucho tiempo otras actividades en general, pero lo estuvimos evaluando y cierra por todos lados.

Vecina: ¿campeonato de fútbol?

Gabriel: de play station, un juego de fútbol, pero en la play

Gerardo: pero a distancia

Gabriel: no presencial

Mariana: Puedo proponerlo si te parece, en *sin prisas sinceras, en Radio Asamblea*, hacerle propaganda a aquellos negocios que aporten, quizás un mes o dos en el programa

Gabriel: genial, está bueno

Osvaldo: creo que tengo una lista de clubes

Gabriel: la tenemos, de toda la 15, ordenada barrio por barrio, esa es otra cosa que hicimos y es una lista de clubes que nos gustaría que se sumen

Mariana: ¿Atlanta no dijo nada?

Gabriel: todavía no hablamos con Atlanta

Claudia: se puede hacer en la sede social del Club Chacarita también en la calle Teodoro García al 3500

Gabriel: ¿tienen fútbol ahí?

Claudia: no es la sede social

Gabriel: esa es otra de las cosas que pensamos que tiene que reunir el club para que funcione y es tener futbol, una comunidad de chicos que les guste el futbol

Vecino: creo que no funciona más la sede social ahí

Martina: una cosa, cuando plantearon lo del QR, que me parece bien, me parece muy buena toda la idea. Yo no sé si obviaría el método analógico. Y digo porque, por una cuestión etaria, generacional y por una cuestión político e ideológica cultural que me parece que el QR solo, no agrega tanto y no estoy diciendo obviarlo. Cuando vos dijiste quizá molesta la presencia, yo trabajaría la presencia de la Comuna, no se si en libro, porque me parece que es una de las cosas que perdimos y que hay que hacer, incluso uno de los objetivos que ustedes mismos plantearon, es fortalecer el lazo y en ese sentido la presencia material me parece interesante. Eso, no me quedaría solo con el QR como una forma de no dejar todo en lo virtual, porque esto se hace con el cuerpo, el semaforazo se hace con el cuerpo, hay muchas cosas que se hacen con el cuerpo por más virtualidad que haya no van a funcionar así que yo plantearía las dos. No sé qué vuelta se le puede dar

Gabriel: todavía no tuvimos el vínculo con algún comercio, ese es el próximo paso. Justamente el tema del torneo nos va a habilitar una propuesta no solamente e ir plantearles esto, es un buen argumento para plantearles esto, imagino que a muchos no va a molestarles esto y van a querer el sticker y el libro y quizá otros dirán bueno pero el libro no me lo dejes, pero no me molesta que dejes el sticker

Martina: claro manejarse con cierta flexibilidad, porque en algún comercio eso hasta le conviene para generar movimiento de gente de la comunidad

Osvaldo: ¿alguna pregunta más?

Alguien dice hermosa la propuesta y se cierra con aplausos.

A continuación, el informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género. **ANEXO V**



Valentina: para los que no me conocen soy Valentina y coordino la Comisión Interdisciplinaria de Género de este CC. La Comisión tiene ya tiene cinco años, se creó en la ocasión del femicidio de Mica García y ahí nos pusimos a trabajar con Claudia que esta acá, con Betty y otras compañeras que han estado pasando por la Comisión como Romina, Noelia, otra Claudia, y trabajamos sobre distintos temas relacionados con la temática de género y ahora estamos en la línea de transversalizar la perspectiva de género por lo cual además de participar en Inter consejos Consultivos Comunales en las Inter comisiones de género, por la problemática e incumbencia en común que tenemos, las problemáticas se transforman en comunes cuando vemos la falta de Centro Integral de la Mujer – CIM- para todas las comunas, cuando vemos el

desfinanciamiento por parte del GCABA en las áreas de género y otras cuestiones vinculadas también a los cuidados que se hacen presentes en todas las comunas y por eso trabajamos desde IC. En estos momentos estamos intentando transversalizar la perspectiva de género hacia dentro de nuestro CC con la idea de invitar a participar a otros CC y lo próximo que tenemos es la fecha del 25 de noviembre que es el *día de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres*. Ese día cae sábado, hay muchísimas actividades en general en todo el país y en la CABA, por lo que por lo general tratamos de no coincidir con el mismo día para que nadie se pierda de ir a las actividades centrales que están por lo general encabezadas por los movimientos, en otros casos por agrupaciones políticas u organizaciones barriales y culturales que encabezan toda la serie de actividades que se hacen en esa fecha. Nuestra idea es realizar una actividad conjunta entre las comisiones que están en funcionamiento actualmente en nuestro CC, que son la Ambiente y Espacio Público, la de Cultura, la de Prensa y Comunicación, la de Juventud y la de Salud, la idea es hacer una actividad en conjunto justamente para transversalizar y para organizar esto nos vamos a poner en contacto con los coordinadores a fin de llevar a cabo la actividad y también para recibir ideas o propuestas que se puedan llevar a cabo, realizables, además armar una pequeña agenda en la cual priorizaríamos una única actividad pero con varias perspectivas, la fecha será probablemente dentro de esa semana o un poco antes o un poco después y veremos si lo hacemos en un lugar cerrado o uno abierto. Los lugares abiertos requieren autorización por lo que tenemos que ver un poco eso y además exponer el trabajo que venimos llevando con las compañeras del CC durante estos cinco años y repartir nuestra folletería que es muy linda con algún material informativo, respecto a la temática de género en general y en lo que hace al CC. Además por otro lado la idea es incorporar una muestra, una performance, si alguno tiene personas interesadas o hace muestras o performance relacionadas con temáticas de género nos escriben o se ponen en contacto conmigo, en principio tenemos un correo electrónico y si quieren les doy mi celular y me escriben y organizamos, la idea es justamente que participen quienes están en el consultivo con alguna actividad propia que hagan, alguna que escriba, recite o baile, o todo eso y perfectamente bien puede sumarse a la actividad o si forma parte de algún colectivo teatral y tiene ganas de hacer una actividad puede hacerla ese día en ese marco. Justamente la idea es promover los colectivos barriales. Obviamente cuando tengamos fecha y lugar lo vamos a comunicar, haremos un flyer, ya estoy comprometiendo a la Comisión de Juventud para esto.

Quería comunicarles algo que no está en el informe porque la realidad nos arrasa, mas en lo relacionado a la perspectiva de género. Entre el día que entregamos el informe y el día de la fecha nos ha llegado un flyer, dentro de uno de los grupos donde participamos, con la nueva dirección del CIM, una nueva dirección que para nosotras no es tan nueva, suponíamos ya hace un tiempo que funcionaba ahí. Explico, la primera dirección después de la primera dirección, parece un poco contradictorio pero es así, el primer CIM de la C15 se abrió en abril del 2017 en el límite entre Chacarita y Villa Crespo, en la calle Bonpland, allí estuvo tres años y después hubo conflictos con la ONG que lo manejaba, estuvo cerrado un tiempo, unos cuantos meses, creo que casi un año y lo volvieron a abrir ya casi en las inmediaciones de Chacarita en la Av. Elcano 4144, esa era la dirección que teníamos, nos habíamos enterado que se había modificado en un tramo o en toda la calle el nombre o directamente la dirección y nos enteramos que, aclaro que tanto en Fraga como en la Carbonilla hay calles internas que adquieren diversos nombres al trazado normal de la calle, nos enteramos que es una calle cercana que se llama Mujeres de Fraga 4148. Lo llamativo es que en la página de GCABA tenía esa dirección desde hace más o menos unos tres meses, resulta que al

parecer ahora están ahí desde el 6 de octubre, fuimos a constatar, después les vamos a mandar las fotos, en principio no había nadie cuando fue nuestra compañera Betty, era sobre la hora, funciona de 9 a 16 hs. Betty llegó sobre la hora, su trabajo le impedía llegar antes y no había nadie, así que vamos a intentar acercarnos para cerciorarnos que está funcionando ahí y ver que esté funcionando con las funcionalidades que tiene que tener. En principio hemos visto que cada tanto mandan información relacionada a psicoterapias que hacen en función de la violencia tienen grupos terapéuticos, pero no nos consta que sea cierto que está funcionando o con que cupos y demás. Si sabemos del CIM que la forma de acceder es mediante correo electrónico o mediante teléfono pidiendo un turno, turno que se concede a la semana o a las dos semanas aproximadamente, que tratan de evitar la presentación espontánea porque no tienen demasiadas profesionales o las tienen muy precariamente por lo tanto la idea es acercarnos. Si me está haciendo gestos Claudia tienen tres profesionales nada más. Los equipos interdisciplinarios son en general tres a lo sumo cuatro, pero debería haber más de un equipo por la demanda que tienen, la idea es acercarse y ver si podemos conversar con alguien del CIM, han sido bastante reticentes, cuando estaban en Bonpland lo hicimos, conseguimos hacerlo pero la realidad no coincidía con lo que nos estaban diciendo

Claudia: yo fui en nombre de la comisión en marzo y había una coordinadora, fui a preguntar, la idea era investigar, sabemos cómo funciona un CIM, no pasaron tres meses que llega una invitación y no estaba más esta mujer. Es constante el cambio de coordinación y la que llega después no sabe lo que paso antes, eso quería comentar.

Valentina: el tema es que los CIM, que son uno por comuna y un espacio más pero que tiene otros dispositivos, es el Aberastury, en la C3, una parte está a cargo del estado y otras a cargo de ONG, el tema es que no hay un criterio unificado voy a mandar un informe que hace la Defensoría del Pueblo bastante bueno, que está centrado en información del año pasado, pero la información está bastante actualizada, no así la mirada, yo creo que la Defensoría del Pueblo siendo un órgano opositor al gobierno central tendría que tener una mirada un poco más crítica sobre el funcionamiento de todo, pero mucho más sobre los CIM en este caso, pero ahí tienen un cuadro donde dividen los CIM en gestión estatal y gestión privada, lo que ocurre no hay un criterio en relación al abordaje

Gerardo: ¿no hay un protocolo?

Valentina: no hay una política pública, no hay un criterio de política pública bajado en concreto de cómo tiene que funcionar

Gerardo: pero no solo eso digo ¿no hay un protocolo de atención?

Valentina: más que un protocolo de atención son formas de abordaje que esto existe, pero es independiente en cada CIM, hay muchos criterios, se supone que debería haber un criterio bajado por el estado, no rígido, pero sí un lineamiento. Pero como son ONG que cada una tiene su propia filosofía o ideología .. termina pasando esto, que muchas veces se ven influenciado por estas cuestiones y por las precarizaciones de las profesionales que cobran 50.000 pesos, que no es su único trabajo y por ejemplo nos ha pasado en otros CIM que la abogada está lunes y jueves, ¿pero ¿cómo no viene los 5 días? No, no viene porque los otros días atiende sus casos, y que le vas a decir si gana

70.000 pesos, no pueden dedicarse solamente a eso, entonces termina abocándose a los casos del CIM dos veces por semana, entonces la mujer si tiene que concurrir otro día hay otra abogada, no la misma y así pasa permanentemente y lo que llama la atención del informe de la Defensoría del Pueblo es que dice que los horarios de los CIM están sincronizados, eso no sirve. La idea es que cada comuna tenga atención en el horario más amplio posible, porque si en una comuna atiende de 9 a 16 y en otra comuna de 16 a 19 no sirve porque es otra comuna y entonces se pierde la territorialidad con todo lo que además implica para una mujer violentada tener que movilizarse, viajar cuando a veces ni siquiera tiene para la SUBE o corre el riesgo de que la vean. Con todo este tipo de dificultades, si la mujer trabaja en la otra comuna y le queda más cerca es una decisión personal, pero no es la idea, la idea es que le quede lo más cerca posible de su domicilio porque tiene que ir a buscar a los chicos a la escuela, porque su cotidiana, su centro de vida está en la comuna, entonces esta es una gran dificultad que tenemos con los CIM y en particular con el de la C15 de nuevo tenemos un problema con la localización, antes estaba en un límite, ahora está en otro límite, como son seis barrios, es una comuna muy extensa, las personas que viven en Agronomía por ejemplo les queda muy lejos, o sea tiene que haber otro, además no se está cumpliendo con la ley que establece uno cada cincuenta mil mujeres o fracción mayor de cuarenta y seis mil, o sea necesitamos otro sí o sí. Teníamos un candidato que había propuesto las 24 hs pero ya fue, se bajó. Por lo que pensamos en los próximos cuatro años CIM las 24 hs no vamos a tener, está claro. Queríamos ponerlos un poco al tanto de esto, de la situación actual del CIM y en cuanto podamos pasar vamos a agregar más información y vemos que folletería tienen porque por lo que sabemos la única folletería que tienen es la nacional, de ciudad no hay nada. De lo nacional si tienen todos los programas del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, como ustedes sabrán en la Ciudad de Buenos Aires hay Dirección de la Mujer, no hay ministerio, con lo cual la jerarquización del organismo público es importante porque no es lo mismo tener una Dirección General que un Ministerio, con lo cual hay muy poca información sobre qué es lo que hace el CIM, cualquier CIM, o la Dirección de la Mujer. Además, han sido reacios, cuando pedimos entrevistas nos la cancelaron y nunca más pudimos volver a conseguir una entrevista con la Dirección General de la Mujer y eso que somos el CC. Probablemente organicemos alguna movida para visibilizar la situación del CIM de nuestra comuna y con otras que algunas lo tienen cerrado.

Rubén: quería aclarar que cuando expliqué muy rápidamente la existencia del Interconsejo Consultivo hice el comentario de los voceros y omití decir que Valentina es la Coordinadora de las Comisiones de Género de varios CC, la organización de funcionamiento que tiene ICC es representantes, voceros, de cada una de las comunas. Participan de todos los CC a excepción de la C14 por una cuestión de política partidaria, y últimamente tiene algunos problemas de participación el CCC1 pero en general estamos todos representados ahí. Este espacio lo creamos al darnos cuenta que esto no daba para más, que la descentralización no se materializaba nunca, que las JC no recibían la partida presupuestaria porque no tienen la famosa jurisdicción presupuestaria, esto ocurre porque el gobierno central no tiene ninguna intención de materializar concretamente la descentralización y esto repercute claramente en el funcionamiento del CC, en términos de la participación de la población que advierte que muchas cosas no se pueden resolver, o sea para que se conforme el círculo virtuoso de participación popular institucional deben tener las JC la partida presupuestaria para cumplir con sus incumbencias que les marca la Constitución de la Ciudad y la Ley de Comunas y eso pone inmediatamente en funcionamiento que la gente se acerque a los

CC porque advierten que hay una forma de resolver cosas. Y volviendo a ICC estamos intentando, está costando un poquitito, que haya comisiones Inter CC temáticas, así como se lograron hacer funcionar las comisiones Inter CC de mujer y la de educación, que son las únicas dos que están funcionando. Es una tarea de vinculación muy fuerte esta y en general lo que pasa en otros CC y que veo que esta pasando también acá con la presencia de Amparo Ambiental Chacarita más o menos somos los mismos que activamos en diferentes espacios. Solo quería salvar la omisión de no haber mencionado a Valentina.

Valentina: vamos a poner en el informe el correo electrónico para que si tienen alguna propuesta para la muestra del 25/11 nos escriban, porque necesitamos sumar. Gracias

Osvaldo: le damos la palabra a Oscar para el informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO VI**

Oscar: en este caso traigo a la asamblea la resolución 253, **ANEXO VII**, el título dice *solicitud de informe al presidente de la junta Comunal y continuidad de gestiones en cumplimiento de la resolución 111/23 de GCABA, Secretaria de Desarrollo Urbano, fondo de desarrollo sustentable para el área de Villa Ortúzar*. Acá viene lo interesante, para nosotros tiene esto un antecedente que es el famoso lote en la Plaza Malaver en Villa Ortúzar, que desde hace dos años está en litigio con los vecinos que no quieren que en un lote privado dentro de la plaza se construya un edificio, eso motivó que, en diciembre del año pasado, con la propuesta de los vecinos hiciéramos una resolución al respecto. Ahora bien, hace veinte días nos enteramos que desde el 2021 existe una ley 6466 que tiene que ver con la creación de un fondo de desarrollo sustentable para áreas determinadas. Leo el objeto de la ley: *La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo urbano equitativo y sustentable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para facilitar el acceso a la vivienda, la diversificación funcional y la regeneración y renovación de áreas urbanas, a partir del financiamiento de proyectos públicos, privados y públicos privados de construcción, adecuación o puesta en valor de equipamientos urbanos y espacios públicos*. Bien interesante. En su punto 2 dice: *Créase el "Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible" destinado al financiamiento de planes, programas y proyectos indicados por la Autoridad de Aplicación, para la diversificación funcional, regeneración y renovación las Áreas de Regeneración Sostenible*. Una de sus finalidades es el *Acceso al espacio público de calidad en forma equitativa: generación de espacios públicos verdes de escala urbana de calidad, distribuidos en forma equitativa, en función de las demandas y necesidades de los distintos sectores de la Ciudad y de su población*. En su artículo 3 establece en su inciso 5º, que es lo que nos interesa *aquellas Áreas que en un futuro cree la Autoridad de Aplicación en función de indicadores económicos, urbanísticos y sociales*. *Que por Decreto 240/22 se aprueba la reglamentación de la Ley 6466/21*. Ustedes saben que todas las leyes tienen su decreto reglamentario que les dan todas las atribuciones correspondientes, y en este dice que *Se designa a la Secretaría de Desarrollo Urbano como autoridad de aplicación de la citada Ley*. *Anexo I : Secretaría de Desarrollo Urbano, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros o el organismo que en el futuro la reemplace*. *Artículo 10 inciso b: Áreas de Regeneración Sostenible: Son Áreas de Regeneración Sostenible todos aquellos polígonos delimitados dentro del territorio de la Ciudad con deterioro en la calidad urbana y/o ambiental, obsolescencia funcional y tecnológica de sus edificaciones e infraestructuras,*

problemas sociales y/o estancamiento económico como consecuencia de cambios en su estructura física, social, económica y/o ambiental.

Ahora bien, en el ejercicio de esa ley es que el GCABA saca la resolución de la que estamos hablando y que dice que: *el Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible, que tiene un Comité de Asesoramiento, no voy a entrar en detalles, pero hay un comité integrado por varios participantes y expresa que ha recomendado “Que el Comité de Asesoramiento del “Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible” ha recomendado la creación de una nueva Área de Regeneración Sostenible en el Barrio de Villa Ortúzar por Acta de Reunión y Que asimismo, el mencionado Comité recomendó la compra del terreno “Heredia 380” por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sea financiada a través del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible, que es uno de los puntos de la Ley y acá viene algo interesante: Que, al respecto, cabe destacar que por NO-2023-30310735-GCABACOMUNA15 y su ampliatoria NO-2023-36373497-GCABA-COMUNA15, la Junta Comunal N° 15 presidida por el Sr. Martín Gonzalo Garcilazo ha elevado a consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano, “la propuesta de compraventa del inmueble sito en la calle Heredia N° 380/382, identificado catastralmente como Circunscripción 15, Sección 049, Manzana 112, Parcela 008, (Partida Inmobiliaria N° 238.205-02) por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible, con el objeto de desarrollar un nuevo espacio verde de uso público”. Que, asimismo, agregó que “considera oportuno y conveniente que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiera el inmueble mencionado, a los fines de incrementar los espacios verdes públicos del barrio y además, agrega: Que la Dirección General de Antropología Urbana mediante NO-2023- 36229270-GCABA-DGAUR e IF-2023-36227593-GCABA-DGAUR. Y Dirección General de Planeamiento Urbano por NO-2023-36391551-GCABA-DGPLUR , se manifestaron favorablemente a la incorporación del predio como superficie ampliatoria del espacio verde para el polígono de Villa Ortúzar que se trata. Además, se establece al barrio de Villa Ortúzar como “factible de ser considerado como un Área de Regeneración Sostenible en el marco de lo previsto en el artículo 3° inciso 5 de la Ley N° 6.466”. Además, establece una serie de polígonos ya detallados por la Ley, de toda la ciudad donde se recomienda la creación de áreas de mejora. Nosotros entonces le pedimos al Presidente de La JC, porque tuvimos reuniones con él y con vecinos, acá está presente Cecilia que participó de las reuniones donde tratamos este tema y discutimos como hacerlo, pero en algún momento no nos llamaron más a las reuniones, pero evidentemente Garcilazo informó a la autoridad de aplicación esto, desde un punto de vista está bien pero desde otro punto de vista no, porque no les dio participación ni a los vecinos ni al CC. Por eso en el artículo 1 de la resolución pedimos que:*

Informe a los vecinos de Villa Ortúzar que presentaron la propuesta que diera lugar a la Resolución N 242 este Consejo Consultivo Comunal 15, y que participaron de reuniones sucesivas en la Comuna para tratar el tema, sobre el Documento presentado a la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad, NO-2023- 30310735-GCABA-COMUNA15 y su ampliatoria NO- 2023-36373497-GCABACOMUNA15. Artículo 26 inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05. ARTÍCULO 2: Lleve adelante gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad, y organismos vinculados de acuerdo a la Resolución RESOL-2023-111- GCABA-SECDU, para la consecución de los artículos 1 y 2 de la citada Resolución.

O sea, la continuidad del polígono de Villa Ortúzar y que se compre el lote, que es lo que le estamos pidiendo que nos de información, se gestione y se siga adelante. Esto lo hacemos en un momento en que habrá un cambio de gestión y nos parece conveniente que dejemos sentado para futuro tratamiento de la futura JC que acá tenemos documento que dice que el Gobierno de la Ciudad está de acuerdo con esto aunque no nos dió participación al consultivo. Por eso pido que esto se apruebe por asamblea

Gerardo: vos le estas pidiendo a Garcilazo que se ocupe de lo que él pidió

Oscar: y que además nos de participación a nosotros. Entonces cuando nos enteramos nos parece que como CC tenemos que seguir la tramitación de esto porque al crearse el área de regeneración de Villa Ortúzar tenemos otros problemas socio ambientales en el área más allá de las consideraciones del Código Urbanístico, que es otro tema, pero yo me remito a un área muy degradada y que además tiene un gravísimo problema que nos están dando de alguna manera la posibilidad de seguirla luchando.

Gerardo: la recomendación es para ese terreno, para la zona o para todos los terrenos de la Plaza Malaver

Oscar: para las dos cosas, específicamente para el de Heredia 380, el organismo asesor y los organismos del GCABA se centraron en eso como espacio verde por eso tenemos la posibilidad de ampliar la lucha a todo el polígono

Rubén: el polígono total es el barrio entero de Villa Ortúzar

Oscar: ¿sí, se aprueba?

Osvaldo: con respecto a esa ley se da de bruces o se opone a la ley de comunas porque el consejo asesor está compuesto por tres miembros del legislativo, tres del ejecutivo y uno por el Banco Ciudad, por lo tanto, ahí tendrían que estar también las 15 comunas, porque afecta a todos. Y en el caso de este deberían haber llamado a la Comuna para ver que nos parece a nosotros. De esta forma desconocen una vez más la Ley de Comunas. Por lo tanto, la JC debería haber hecho la observación a este organismo y decirles: Señores se están metiendo en mi jurisdicción

Oscar: el planteo general es correctísimo lo que vos decís, cuando se hizo la ley tendría que haberse incluido para todos los polígonos la consulta en los respectivos CC, pero no se hizo

Osvaldo: sí, porque la ley lo dice y lo dice claro

Oscar: habla de participación ciudadana, de planeamiento urbano, pero no establece la consulta a través de la Ley de Comunas, como tantas leyes. Por eso es que vamos por ahí. ¿Se aprueba? Si, se aprueba

Otra cosa que quería comentar es que además estamos trabajando en la temática de calles verdes, es decir todas las calles verdes que se han construido y las que se están llevando adelante en la Comuna, las calles de proximidad y todo lo que el GCABA hace para la Comuna y nos parecía interesante hacer algún trabajo que pusiera luz sobre esto. Por ejemplo, Vera y Lavalleja, ahora estamos viendo en toda la zona de Warnes y alrededores como para darle difusión a esto y generar algún debate, tenemos en

vista alguna arquitecta especialista en desarrollo sustentable como para hacer una linda charla sobre esto que estamos viendo en la comuna y mostrar el contraste entre lo que hace el GCABA y lo que sería deseable. Seguimos con el tema del polideportivo.

Rubén: polideportivo adeudado. En el 2010 se presentó un recurso de amparo por la construcción de una comisaría que finalmente construyeron y todos conocen en la calle Guzmán, hubo una serie de consideraciones, se planteó un recurso de amparo porque están utilizando una zonificación Urbanización Parque para esto. El tema es que después de un par de años el fallo de la justicia fue que autoriza la construcción del edificio y obliga al GCABA a la construcción de un polideportivo en la calle Rodney esquina Jorge Newbery, cerca del barrio Los Andes, atrás de la comisaria. Desde 2010 a la fecha pasaron infinidad de cosas, el GCABA siempre desconoció todas las indicaciones de la justicia y saltamos a abril de este año donde el juzgado, que en su momento hasta multó a los funcionarios del gobierno por no cumplir con la manda judicial, nuevamente la justicia ordena la generación de una mesa de trabajo entre el GCABA, los vecinos actuantes en todo esto para generar un proyecto de polideportivo. Eso ocurrió trajeron un proyecto bastante imperfecto y hecho a las apuradas, se hicieron una serie de reuniones con algunas modificaciones y se comprometió el 23 de agosto que fue la última reunión entre la Secretaria de Deportes y la amparista que fue la Legisladora María Elena Naddeo, la única que quedo que firmó el amparo, en esa reunión se acordó en construir, en una primera etapa, el polideportivo con la creación de una pileta de natación cubierta climatizada con fondos que tenía disponible, por un mecanismo interno de contratación, la Secretaria de Deportes. Este mecanismo de contratación se lo autorizó la jefatura de Gabinete de ministros para que lo utilicen para la construcción de la pileta cubierta como primera etapa del polideportivo. 23 de agosto pasa septiembre, estamos en octubre hay llamados telefónicos, esperando saber en que punto estamos con estos y el GCABA no presentaba nada, en el expediente en el juzgado, cosa que era de esperar porque si se estaban cumpliendo las reuniones de la mesa de trabajo y había habido un acuerdo con los vecinos. Finalmente se comunican con nosotros el viernes de la semana pasada y tuvimos una reunión este lunes donde nos convocan bajo el título de *modificaciones en el proyecto del polideportivo*. Fuimos a la reunión, yo participo desde el 2010, desde el CC participan además los arquitectos Yunis y Zuazo, en este caso los tres de la Comisión de Ambiente y Espacio Público y que coordina Oscar, en esta reunión nos explican que hay un nuevo proyecto porque la jefatura de Gabinete de Ministros que les había autorizado usar ese fondo especial que tiene la Secretaria de Deportes al momento que se materializó para contratar y materializar las obras les dijo que ese no puede ser el mecanismo de financiación, que hay que llamar a licitación pública. Entonces en ese momento, además hubo una modificación en las incumbencias de quien iba a estar a cargo de las obras, en primera instancia iba a ser la Secretaria de Deportes y pasa a un área de la Secretaría de Obras Públicas de la ciudad, a un sector de Obra Comunal, quien nos explicó el nuevo proyecto, bastante mejorado que el presentado originalmente, con mas superficie construida, con un sector con planta alta y otras cosas, con un cronograma que finaliza en 2025. Hubo una fuerte discusión entre el abogado que nos representa en el amparo y el abogado de la procuración de la Ciudad que participa de las reuniones, sobre la modalidad de ver como se materializa este nuevo acuerdo y volcarlo al expediente.

Nando: quien es el abogado que representa a los vecinos

Rubén: Carlos Szternszejn, vos lo conoces. El abogado de la Procuración es desagradable en términos del trato y de cómo se maneja.

Oscar: nosotros planteamos lo mismo que el abogado, labrar un acta sobre el acuerdo, pero el abogado de la Procuración no quería, los funcionarios del GCABA estaban de acuerdo, a nosotros nos pareció muy bueno el proyecto, no veo porque se negó a labrar un acta, si conseguimos darle forma de expediente, pero voy a remarcar algo este director de infraestructuras y obras, máxima autoridad, cuando comentamos esto de la participación, comento si similar al Parque de la Estación, este parque es un logro vecinal, entonces que un funcionario diga que está bien, es importante. Hay una figura que me gusta usar mucho y lo aprendí en las inundaciones de La Plata y es la figura de la *veeduría ciudadana*, como a través de comisiones de vecinos se puede controlar el cronograma de obra, o sea como hacemos un seguimiento y control de obras, eso quedó pendiente, logramos el expediente y vamos a insistir ante estos funcionarios para que haya un seguimiento de todo esto.

Rubén: este es un aspecto de la cuestión, acá hay una cuestión que hay que tener siempre presente, esta es una obra de consenso con los vecinos que tiene abierta una causa en la justicia por lo tanto tiene un tratamiento diferencial de lo que puede ser una obra a cargo del GCABA en cuanto a la responsabilidad y después esto lo quiero marcar porque más allá de las características personales y de trato del abogado de la Procuración, el explica que no puede tomar ningún compromiso, de todas maneras se iban a poner en contacto los dos abogados para ver cómo se armaba el acta o la documentación para poder presentar eso en la justicia. Por otro lado, Gabriel Rosales el funcionario de la Secretaria de Obras Públicas que presentó el proyecto muy mejorado respecto del anterior. Que es, vinculado con lo que dijo Oscar, que abran un expediente de acceso público para ver como marcha y el cronograma de la obra para que no estemos a los llamados. Cuento esto como novedad.

El tema del galpón también yo les había contado que el área que esta asignada por la justicia para la construcción del polideportivo, no incluye un galpón adyacente e importante que esta en la esquina de Concepción Arenal y Rodney, hubo ahí unas cuestiones porque el GCABA le quiere dar otro uso, este oscila entre un parador para atender a gente en situación de calle y la Defensora del Pueblo que dice que lo tiene el área de niñez del GCABA, pero estamos insistiendo con eso porque en algún momento cuando este funcionario explicó el nuevo proyecto dijo que esto además genera un espacio de posible expansión hacia el galpón. Si lo dice es un fallido de él porque evidentemente hay alguna conversación que desconocemos.

Gerardo: lo que dijo es que el proyecto permite la expansión para que si el día de mañana se utiliza el galpón funcione.

Pregunta: No se escucha, algo sobre el parador

Rubén: no, en esta reunión no se trató el tema porque se puso complicada la cuestión técnica legal entre la procuración y demás y como ya viene manejado por varios lados, por ejemplo, la Juntista Jazmín Tello armó un informe y se lo presento a la Defensoría del Pueblo y lo planteo en términos de si podía intervenir y si lo podía pasar a la Secretaria de Deportes.

Pregunta: No se escucha

Rubén: no hay información, al menos yo no la tengo, hoy hay una reunión en Tierra, Techo y Trabajo, justamente coincidiendo con este horario y no se si trataran este tema.

Gerardo: yo asistí a tres reuniones por este tema del polideportivo y estoy contento porque el nivel de improvisación fue bajando, la primera fue bochornosa, la segunda fue mala y está a pesar de que los plazos se estiran un montón tiene un viso de seriedad de acuerdo a lo que es una práctica usual para contratar una obra de más de quinientos millones de pesos, no es una obra que se pueda manejar con los fondos de la Secretaría, esto lo vi el primer día pero no dije nada porque me dijeron esto sale por izquierda. La improvisación ha bajado y creo tiene un viso de seriedad, si logran formar expediente y nosotros tenemos acceso a eso y esperemos la licitación no quede desierta y haya oferentes, si se adjudica y anda todo bien yo creo que vamos a tener un polideportivo, por otro lado la discusión entre los dos letrados era respecto de firmar un acta de compromiso, y el abogado de la Procuración quedó en que él iba a presentar todo en el expediente, eso incluye planos, y un cronograma de trabajo, en cierta forma eso es un compromiso de trabajo y así se zanjaron las diferencias

Rubén: porque el abogado de la Procuración se negaba claramente a asumir un compromiso porque no está en sus funciones hacerlo, pero como dice Gerardo si manda toda esa documentación está el compromiso implícito.

Mariana: El tema no se si te acordás cuando participamos con vos Rubén y con Gerardo ahí en Bonpland inclusive cuando se habló de empezar la obra antes de fin de año y cuando se habló de quien va a empezar la obra dijeron si queremos licitar se va a demorar, convendría que lo asignaran a...

Rubén: no, pero el punto lo aclararon ayer específicamente, ellos seleccionaron el modo de financiación con esta especie de fondo fijo de 480.000.000 pesos que maneja la Secretaría de Deportes si los autorizaron y después los desautorizan, o sea si la conclusión hubiese sido clara desde la Jefatura de Gabinete de Ministro en el mes de abril que llamen a licitación pública hoy estaríamos ganando todo este año.

Mariana: otra cosa, el otro día estuve con María Elena y decía ella que el tema del galpón ese y que en su momento nos dijeron que no y ahora parece que podría ser no sería un lugar para gente en situación de calle, sino que sería un depósito de colchones que no es lo mismo.

Rubén: no, claro que no es lo mismo, por eso yo decía eso va mutando y que hay muchas líneas de acción, la Defensora del Pueblo, María Elena que habló inclusive con Bárbara Rossen, lo que queda claro es que va mutando porque no hicieron más nada en el galpón, llegaron a un punto y eso está en una situación de status quo y eso no quiere decir que mañana, yo paso por ahí todos los días, nos encontremos con novedades.

Cacho: solo quería preguntar si dieron alguna razón o explicación porque la obra tarda 11 o 12 años

Rubén: yo no me quise extender en la explicación, pero lo que te puedo dar como respuesta, sin menospreciar el conocimiento que todos tenemos acá, esto es porque no

se le canta al GCABA, así de simple. Es más, hubo un hecho flagrante, yo paso por ahí regularmente y a los meses que la justicia había ordenado la construcción del polideportivo un día veo que había maquinas viales y pensé “genial”, pero no, resultó que el GCABA estaba haciendo una construcción para un galpón para depositar maquinarias y trabajadores, desoyendo el fallo de la justicia. Por eso a esta altura explicar cosas es medio imposible

Cacho: entonces esto así planteado yo creo que debemos hacer no digo una acción pero en la reunión plantear que esto es un disparate, es decir presionar en ese sentido si es que no llevan todo a la justicia.

Rubén: esto si no va a pasar lo vamos a hacer. Parece sensato haber llegado a este punto, esperar al lunes a ver si presentan todo en el expediente y si no lo hacen accionaremos.

Nando: y lo van a seguir haciendo, tenemos la experiencia de 13 años.

Rubén: no de ninguna manera, la experiencia de 13 años no es la situación en la que estamos ahora, no es la misma. No se entiende audio.....

Oscar: quería agregar algo, cuando salí de la reunión me quedé pensando en el galpón, igual ahora cuando vos comentaste lo de los colchones. Nosotros desde el 2013 pedimos un plan de contingencia que incluya contención de catástrofes como pueden ser inundaciones, tornados, afectación como pasó con los vecinos de Ortúzar que se les prendió fuego, es más lo reiteramos con este caso, pedimos un lugar de emergencias que sea discriminado entre familias, gente en situación de calle y demás porque así lo piden más de una vez los vecinos y entonces me quede pensando que ese sería un lugar ideal en principio, un galpón de atención de emergencia que a su vez tiene la posibilidad por el proyecto que vimos, que sea perfectamente integrado con el polideportivo, porque en una situación de emergencia lo podes prever como espacio de contención. Y por otro lado lo que vemos es que la gente que lo trabajó proyectualmente está abierta a que los vecinos participen, sino no hubieran puesto el ejemplo del Parque de la Estación, la creación de los expedientes nos habilita a establecer en base a eso un control, no tenemos otro mecanismo, independientemente que mañana se pueda seguir por causa judicial. Me parece muy importante por lo menos que estemos hablando de algo concreto. Si el GCABA quiso o no quiso, ahora por algunos de sus funcionarios está diciendo queremos hacer esto.

Oswaldo: vamos a pasar al informe de Cultura, **ANEXO VII**, y con eso cerramos.

Rubén: sobre la vandalización del monumento a Los Andes, los tres indígenas, una escultura de Perlotti indigenista, para quien no conozca, el Parque Los Andes fue declarado centro de interés de los pueblos originarios. Se realizan allí innumerables actividades, algunos años más que otros, en torno al monumento a Los Andes y hemos tenido, desde un grupo vecinal que se llama *Amigos del Parque Los Andes*, intensa relación con algunos de los grupos originarios, allí se hacían los famosos “mathapi” que ahora se dejaron de hacer porque está ocupado el playón de Chacarita con estacionamiento y esas pérgolas. Los mathapi son conjuntos de sikuris que tocaban allí. Hoy se han recibidos una serie de llamados telefónicos y me avisa Valentina que al mail de la mesa llegó un correo donde mandaron una foto y en ella se ve el arco

doblado, es un monumento de bronce, y se ve parte de un brazo que no llegaron a cortarlo. Entre todas las cuestiones que se hicieron los vecinos llamaron al 147, espero que lo hayan logrado, yo hoy voy a completar un informe para enviar al museo Perlotti, a la calle Pujol y la llame a Nancy Bolaños, como integrante de la JC, le pedí y se lo mande por escrito, a pedido de ella, que le pidiera a la policía que pusiera seguridad permanente hasta que se aclare esto, porque parece que quedó inconcluso esto. No se sabe si volverán a terminar lo iniciado o esto quedara así. Esto desde la Comisión de Cultura vamos a preparar una resolución que no puede esperar a la próxima asamblea, pero la podemos sacar de urgencia. Parece que ese monumento Los Andes o Malón de Paz como lo rebautizaron los originarios, es el primer malón de paz del año 46 en que llegaron los originarios y esa es otra historia un poco más larga, pero ellos se refieren al monumento como *malón de paz*.

Gerardo: podemos hacer un repudio

Rubén: si un repudio y un pedido a las autoridades para que intervengan

Cecilia: cuando fue exactamente

Rubén: hoy lo vieron, debe haber sido ayer a la noche. Lo vio la gente que pasea perros y que estamos todos en contacto, a las dos de la tarde lo vieron, por eso es de suponer que fue anoche

Martina: ¿dónde está?

Rubén: en Corrientes entre Olleros y Maure

Claudia: aclará que es el monumento icono del barrio

Rubén: a sí, gracias, ¡Claudia!

Osvaldo: Diego es de la Gloria Gráfica y quiere explicar algunas cosas

Diego: buenas noches, soy de este espacio, de esta imprenta '*GLORIA GRÁFICA*', estuve por acá moviéndome y no participando, aunque atento y algunas cosas pude escuchar, porque tenemos un evento que inaugura este sábado y estamos con el radar ahí trabajando. Quería contar que este es un espacio que fue imprenta de Juan Carlos, Cacho Blotta, por mucho tiempo y luego un grupo de distintos proyectos y colectivos gráficos, activistas y audiovisuales estamos gestionando el espacio, generando actividades y algunos emprendimientos para darle vida y un poco tomar la posta de ese recorrido, de esa historia que tuvo esta imprenta durante tantos años, después de una serie de actividades que hicimos y nos congregaron e impulsaron a tomar esta posta, actividades que tuvieron que ver con un diálogo con los procesos políticos participativos del 2002, por lo que haya reuniones de distintas agrupaciones comunitarias de la comuna que cada tanto se juntan acá nos da mucha alegría y es un modo de apostar a la construcción política a las bases de los barrios y la participación.

También contarles que hace poco hubo actividades relacionadas con la Comuna 15 y relacionadas a la memoria, a los derechos humanos, a recuperar las historias de compañeros y compañeras desaparecidos del barrio, se hizo una baldosa, hay volantes

que dejaron que me gustaría que se lleven, hay un texto de una muestra que justamente hoy desmonté y no van a poder verla, pero tiene que ver con un archivo protestas recientes y parte de nuestra historia y memoria, pero está el texto que les vamos a repartir para que se lleven. Y decirles que cuando tengan que juntarse en la medida de lo posible siempre vamos a tener la intención de abrir el espacio, este sábado se presenta un libro y bueno de las cosas que escuché, esta idea de articular con los clubes barriales me parece buenísimo, también escuche que están por hacer stickers o gráficas y en la medida que podamos aportar a eso lo podemos charlar y también la comisión de género que decían si hay personas que hagan performances en relación a las políticas de género, al activismo de las mujeres y diversidades, acá solemos hacer muestras charlas y actividades graficas como una cuestión permanente así que ahí hay una alianza directa y no mucho más. Aplausos

Oswaldo: como cierre Patricia va a leer el comunicado de prensa que emitimos desde el CC.

Patricia: si, antes de las elecciones, se resolvió en la asamblea anterior. Se lee, **ANEXO VIII**, aplausos.

Oswaldo: Alberto, vos querías decir algo

Alberto: los candidatos pueden decir cualquier cosa, lo hemos visto, lo que no pueden hacer es agredir a determinadas instituciones, en este caso al CCC15. Algunos de los presentes estamos acá desde el 2012, nos ha llevado mucho esfuerzo mantener la institucionalidad de este CC, mantener el archivo, las cosas que se tratan y demás por lo que me parece que los dichos de uno de los candidatos, de uno de los electos me parece repudiable. Lo voy reproducir para que lo puedan escuchar. Se pasa un segmento del debate realizado:

...¿Descentralizar para que, descentralizar para que sea el pretexto de la casta política para burocratizar aún más el estado y la Comuna? Yo en eso estoy absolutamente en contra, ahora bien, descentralizar con una distribución del poder responsable dándole verdadera representatividad a los vecinos y respetando lo que dice la Ley con los recursos que ya tenemos, estoy a favor de dar el debate. Después nuestra comuna tiene un gran problema que es el CC. El CC se supone que es un ente donde se canalizan las problemáticas y demandas de los vecinos de la Comuna 15 y la realidad es que en la actualidad el CCC15 que me tocó estar es un centro de adoctrinamiento kirchnerista y se jactan de tener la representatividad de los 182.000 vecinos y a sus reuniones no van mas de 20 personas y esas 20 personas son todos del mismo color ideológico, en ese sentido yo me comprometo a darle representación de verdad a los vecinos de la C15 responsablemente.

<https://defensoria.org.ar/noticias/elecciones-2023-en-la-caba-mira-los-debates-de-las-y-los-candidatos/>

el debate de la Comuna 15 comienza en el minuto 3:15:18

bloque de descentralización 3:46:46

lo transcrito en 3:56:15

Les pediría si están de acuerdo que votemos repudiando esto. Repudiar lo dicho, porque siempre hemos mantenido la institucionalidad, nunca hemos hecho política partidaria, todos tenemos posición política, pero siempre hemos mantenido el espíritu del CC, entonces que este señor que vino una sola vez en su vida de ciento treinta y pico de asambleas que llevamos y haga este comentario me parece repudiable.

Hablan varios a la vez. Se pide orden en el debate.

Nando: obviamente que sabíamos de esta situación, este muchacho que actualmente es vecino, estuvo en la última asamblea yo diría como un poco infiltrado, no se dio a conocer, cuando termino la asamblea Valentina informó a quien representaba, por lo que nosotros tenemos que tener mucha firmeza y mucha responsabilidad con nuestros principios. Esto no solo hay que repudiarlo porque ya no es una diferencia política/ideológica, sino que este es un enemigo declarado porque va a festejar lo que pasó en la dictadura con la represión, el terrorismo, los secuestros, los chicos que tiraban desde los aviones, o sea que ese forma parte de un conjunto al que no le interesa la democracia ni la convivencia. Porque que venga acá puede decir algunas cosas pero las acusaciones que hace, no es ningún tonto, es joven, es estudiante, es potencialmente hablando, tenemos que decirlo, es un peligro tremendo. Tenemos que dar la contestación adecuada en el momento oportuno, si se presenta la oportunidad hay que decírselo con violencia, estoy hablando de violencia verbal.

Valentina: quiero agregar algo para poner en el comunicado de repudio y es expresar que cuando él dice *por una asamblea que le ha tocado ir*, es indudable que resolvieron de modo errático te toco ir, y no puede juzgar a todo el CC por una sola vez que asistió y otra cosa a decir es que esta persona se llama Amiel Leckie y es el comunero electo por la Libertad Avanza y la JC quedo conformada por tres, tres, uno y ese uno es él. Creo que es importante agregar que ha estado en una sola asamblea.

Gabriel: agregar que algunos ya lo conocíamos porque militando en la Comuna lo conocemos y estamos al tanto de quienes eran los candidatos a comuneros, nos llamó muchísimo la atención su presencia porque no había estado antes y justo la asamblea previa a las elecciones. Lo vimos y no sabíamos que venía a hacer. Justo se dio la linda oportunidad que fue en el mes de septiembre y que se llamó *Los lápices siguen escribiendo*, además tuvimos que presentar un texto que hablaba justamente de reivindicar la memoria y donde le pegamos unos palos a los dichos de Villarruel, y también un comentario, mientras Lourdes comentaba esto se estaba riendo y cuando terminó con un aplauso generalizado yo creo que ese fue el primer golpe, en la línea de Nando de ir un poco con la violencia, yo creo que esto a esta gente los violenta y fue un primer paso para tratar de desprestigiar al CC, creo que también más que nunca es momento de invitar a todos los vecinos que conozcamos a sumarse al CC con todas las inquietudes que puedan tener para llenarlo de gente que quiera trabajar y empezar a movilizar a la parte de la junta que está mas de acuerdo con nuestros ideales

Martina: no se si estaba ya en la propuesta de repudio, pero me parece que fortaleciendo el manejo institucional que ha tenido siempre el CC yo subrayaría la metodología de un candidato de no presentarse, pondría muy de manifiesto lo formal y después comentaría algunas cosas, pero haría centro en lo formal para marcar que poco ética es la actitud de esta persona que no hubiese sido rechazada nunca si se hubiese presentado con su pertenencia partidaria porque acá coexisten todos, o sea pondría

mucho énfasis en ese discurso. Además del repudio aprovecharía la oportunidad para decir que esperamos no sea esta la actitud de los nuevos comuneros elegidos

Raúl: este tipo de actitud es intimidatoria, es producto de lo que muchos pasamos en los ocho años del gobierno cívico militar. Actuó como una especie de servicio de inteligencia para marcar gente, creo que hay que hacer el repudio y el seguimiento de este personaje que son actitudes negativas para un proceso democrático.

Rubén: simplemente remarcar las palabras tuyas en términos de la institucionalidad en la que venimos trabajando, en la formalidad en la que venimos trabajando, en que si es un precandidato debe presentarse en la asamblea, y una serie de cuestiones que tenemos que dejar muy en claro porque si hubiese hecho eso él se iba a dar cuenta que nadie iba a decirle absolutamente nada, salvo que dijera un disparate y se diera la discusión. Es muy importante que no demos por tierra todos los esfuerzos hechos en los últimos 12 años en mantener la institucionalidad, en discutir políticas públicas y no partidarias. Yo estoy de acuerdo en el repudio y no mas que eso, pero poner en claro primero nuestros esfuerzos y segundo poner de manifiesto el despropósito que dijo este hombre en el debate.

Santiago: soy de un periódico barrial que es Voces de la Comuna 15, quería contar que después de las elecciones PASO para el periódico del mes de septiembre entrevisté a los cuatro candidatos a presidente de la Comuna 15 que superaron las PASO, Agustín Rodríguez Ponti y Jazmín Tello personalmente, Amiel Leckie de la Libertad avanza y a Martina Sarubbi de la izquierda por mail porque no tenían tiempo. Amiel me respondió las preguntas, le hice una serie de preguntas y una puntualmente en relación al CC y me pareció que tenía muy poca idea de que se trataba el CC porque me respondió muy por arriba esa pregunta, esto fue como a comienzos de septiembre luego se dio que fue a la asamblea de septiembre donde yo no pude estar presente y pasó lo que relatan ustedes.

Valentina le pidió que resguarde ese intercambio de mails a lo que Santiago respondió que sí, que los tiene incluso en papel.

Cacho: por supuesto me sumo al repudio teniendo en cuenta varios aspectos que dijeron recién en cuanto a lo formal, pero me parece que tenemos que tener en cuenta que con este individuo vamos a tener que convivir por los próximos cuatro años, creo que hay que repudiarlo, pero me parece que la principal desmentida de la acusación que hace este individuo está el comunicado de prensa, el comunicado es la mejor expresión de que está diciendo cosas que no son reales y ciertas, porque este comunicado no tiene carácter partidario por lo tanto es la forma de desmentirlo y el comunicado debe ser agregado al repudio. Y el segundo aspecto, es para pensarlo más, yo lo escuché recién cuando lo pasó Alberto, hace una referencia, que no me quedó clara, al presupuesto participativo y lo que el digamos plantea, que si yo no entendí mal dijo que quede todo centralizado, si yo entendí bien eso hay que aclarárselo en el comunicado o en lo que emitamos. Propongo lo formal y obviamente poner el comunicado y tercero rebatirle este primer planteo que hace.

Gerardo: algo operativo, repudiamos en la asamblea y si quieren con todo lo que se dijo acá desde la mesa coordinadora lo recogemos y hacemos un nuevo comunicado de

prensa, basándonos en el antecedente de las 138 asambleas y en el comunicado de prensa.

Gabriel: yo propongo esto pensarlo para votarlo en la asamblea que viene porque al escucharlos a ustedes, se me ocurre que hacer un comunicado repudiando a este pibe que no tiene vuelo, que no sabe lo que es una comuna lo escuche a través del canal de la ciudad y propongo pensarlo para la próxima asamblea porque quizás sería darle una entidad mayor a la que le corresponde

Martina: creo que hay que repudiarlo porque lo dijo

Valentina: agrego algo a lo que dijo Cacho Blotta y un poco en conjunto con lo que dice Gabo, esto es una parte muy breve, es un recorte del debate de comuneros que se dio en el marco de las elecciones por la ciudad, por lo tanto el debate completo está en YouTube, es importante por lo que dice Cacho, porque dentro del debate él dice varias veces cosas relacionadas con la JC en general y con el presupuesto absolutamente equivocadas, pero además hay otra perlita, una nota de color que en un momento en que se tiraban dardos entre Jazmín Tello y Agustín Rodríguez Ponti, ahora comunero electo por Juntos por el Cambio, quien va a presidir la comuna, en un momento Amiel dijo ustedes que se tiran dardos amíguense porque total son lo mismo, o sea en muy interesante el debate, traten de verlo yo propongo armar pequeña nota para los medios barriales.

Aplausos.

Se da por concluida la asamblea a las 21, 20 hs

ANEXOS



ASAMBLEA N° 138
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
Miércoles 25 de OCTUBRE 2023 – 18.45Hs.
GLORIA GRÁFICA
AV. ELCANO 4015 - VILLA ORTÚZAR

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
ANEXO 1

1. Próxima Asamblea: miércoles 29 de noviembre – Lugar a designar.
2. Nombre propuesto para la presente asamblea: "1° de octubre: Día la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Se adjunta reseña. Anexo 2.
3. Informe de la Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 3.
4. Informe de la Comisión de Juventud. Se adjunta. Anexo 4.
5. Informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género. Se adjunta. Anexo 5.
6. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a) Proyecto de Resolución 253 "Solicitud de informe al presidente de la Junta Comunal y continuidad de gestiones en cumplimiento de la resolución Resol-2023-111-GCABA-SECDU-FODUS: "Área de regeneración sostenible: Villa Ortúzar". Se adjunta. Anexo 6.
 - b) Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 7.
7. Temas varios de interés relacionados al Consejo Consultivo

Mesa Coordinadora.

1 de Octubre de 1996

Constitución de la Ciudad

1 de Octubre: La aprobación de la Constitución de la Ciudad inició una nueva etapa de vida democrática para Buenos Aires. La relación entre Buenos Aires y el Estado Nacional se caracterizó por ser ríspida desde la conformación misma del país. De hecho, la Constitución de 1853 que establecía la capitalización de Buenos Aires provocó la separación de ésta hasta que más adelante aceptó el acuerdo de Santa Fe con algunas modificaciones.

En 1880, tras la fallida revolución alentada por Carlos Tejedor, Nicolás Avellaneda (presidente saliente) y Julio Roca (presidente entrante) federalizaron a Buenos Aires, transformándola en Capital Federal Argentina, administrada por un intendente municipal designado por el ejecutivo nacional, y con el apoyo del Consejo Deliberante elegido por los vecinos.

La reforma constitucional de 1994 estableció en el artículo 129º el “régimen de gobierno autónomo, con facultades de legislación y jurisdicción”. Esta línea permitió las posibilidades para la autonomía de la Ciudad, aunque, dada la ambigüedad de este término, abrió la discusión acerca de los alcances de ella. En 1995, la Ley 24.588 limitó el poder del gobierno porteño, ya que estableció el poder de la Nación en el manejo de la policía dentro de los límites de la Ciudad, así como en relación con las autoridades judiciales.

El 30 de junio de 1996 se realizaron las elecciones para las 60 bancas de congresales, en la que obtuvo la mayoría el FrePaSo, seguido de la UCR y el Partido Justicialista. La Asamblea, presidida por Graciela Fernández Meijide, sesionó durante 75 días hasta que el 1 de octubre terminó por aprobar el documento que rige la Ciudad de Buenos Aires.

La Ley 2104 de 2006 estableció a este día como "Día de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires".

Artículo 1º.- Institúyase el mes de Octubre del año 2006 como "Mes de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Artículo 2º - Declárase de Interés Histórico, Político, Cultural y Social el "Mes de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Artículo 3º - Declárase el día 1º de octubre: "Día de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

SANTIAGO DE ESTRADA

ALICIA BELLO

LEY N° 2.104

Sanción: 05/10/2006

Promulgación: De Hecho del 03/11/2006

Publicación: BOCBA N° 2567 del 16/11/2006

INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 138 – OCTUBRE 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

Se recibieron las caratulas para formar expedientes de las Resoluciones presentadas a la Junta Comunal. La Reso 251 Proyecto de iniciativa legislativa por modificación del código urbanístico – CUR - de la Ciudad de Buenos Aires y la Reso 252 “Dar por invalidas las respuestas recibidas al mail del consejo consultivo comuna 15 emanadas por la junta comunal 15 -mandato 2019-2023.

ACTAS DE ASAMBLEAS.

Se presentaron a la Junta Comunal las actas aprobadas de asambleas 134, 135 y 136 en cumplimiento de la ley 5629 para subir a la página de Transparencia de la Comuna.

2.INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC –

La próxima reunión de la mesa de coordinación de Interconsejos Consultivos Comunales es en el mes de noviembre.

3.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 138. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en los términos que indica la ley de comunas.

4.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora



MESA COORDINADORA CCC15 <mesacoordinadora.ccc15@gmail.com>

Informe de comisión

2 mensajes

Juventud Consejo Consultivo 15 <juventud.ccc15@gmail.com>
Para: mesacoordinadora.CCC15@gmail.com

18 de octubre de 2023, 12:08

Buen día!

Este mes la Comisión de Juventud estuvo trabajando sobre dos temas:

El primero fue seguir pensando el formato de "Libro de ideas" donde les vecinos puedan aportar sus pensamientos para que se trate en comisión cualquier idea o sugerencia que aporte a nuestro trabajo y al bien de la comuna. Como novedad, pensamos que un formato moderno sería un autoadhesivo con información de contacto donde se puedan recolectar las sugerencias en un medio virtual que podamos atender sin la necesidad de ir a los lugares físicos y de forma que tampoco genere molestias al club o comercio de enlace.

El segundo tema trabajado fue la organización de un torneo comunal de "FIFA" (un videojuego de fútbol). Pensamos en un formato con 8 clubes de nuestra comuna donde se juegue en cada uno un interclub con 16 equipos de 2 jugadores por equipo. De cada interclub saldrá un ganador que irá a representar a su club a una final comunal. Para esto va a ser necesario un sponsoreo de comercios, donde se promocionen las marcas de los aportantes y que sus aportes sean destinados a los gastos de preparativos (volantes, cartelería, trofeo etc) y para el premio del equipo ganador. Para los clubes queremos destinar una parte de lo recaudado con las inscripciones de los equipos participantes.

Ya empezaron los diálogos con los clubes y tanto Defensores de Chacarita (Villa Ortúzar) y Agronomía Central (Parque Chas) están dispuestos y con ganas de participar. Seguiremos hablando con clubes y también con comerciantes que quieran participar como sponsors.

Nuestra idea es poder armar este evento para Marzo o Abril del 2024.

Invitamos a ayudarnos a quienes tengan contacto con clubes o comerciantes para llevar esta idea adelante.

Con esta idea estamos trabajando con las comunidades de los clubes y con los comerciantes, ofreciéndoles beneficios y a la vez popularizar el consejo consultivo como espacio vecinal y de propuestas.

MESA COORDINADORA CCC15 <mesacoordinadora.ccc15@gmail.com>
Para: Juventud Consejo Consultivo 15 <juventud.ccc15@gmail.com>

18 de octubre de 2023, 17:22

Recibido, gracias y saludos

Rubén López

p/Mesa Coordinadora

[Texto citado oculto]

--

Mesa Coordinadora

Consejo Consultivo Comunal Comuna 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNA
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

ANEXO

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO ASAMBLEA 138 25 DE OCTUBRE DE 2023.

Durante este mes nos encontramos preparando la actividad para el 25 de noviembre, día de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Como transmitimos el mes pasado, la idea es realizar una actividad conjunta entre las comisiones actualmente en funcionamiento en nuestro Consejo Consultivo. Par ello, nos iremos poniendo en contacto con lxs coordinadores a fin de unificar criterios para llevarla a cabo y posibilidades en cuanto al lugar y a la fecha.

Se prevé en ese contexto, por un lado, exponer el trabajo que viene realizando cada comisión del Consejo Consultivo en los temas de su incumbencia.

Por otro lado, con miras a transversalizar el enfoque de género, se promoverá que las comisiones realicen una muestra/presentación/performance o lo que les guste, acerca de la temática de género, ya sea por medio de integrantes de las mismas y/o por grupos barriales.

En cuanto tengamos fecha y lugar, enviaremos un primer flyer para informar por medio de la comisión de prensa y comunicación, así como a través de nuestras redes sociales.





RESOLUCIÓN N. 253
ASAMBLEA 138 - CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15
25 de octubre de 2023.-

**SOLICITUD DE INFORME AL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL
Y CONTINUIDAD DE GESTIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN
RESOL-2023-111-GCABA-SECDU-FODUS: Área de Regeneración
Sostenible: Villa Ortúzar.**

ANTECEDENTES:

RESOLUCIÓN N.º242. 15/12/22. Expediente: PV 2022-47264795-GCABA- COMUNA15.
“PROPUESTA DE VECINOS DE VILLA ORTÚZAR POR LOTE DE PLAZA
ANTONIO MALAVER.”

VISTO:

Que la **Ley 6466/21** del Gobierno de la Ciudad establece en su **Capítulo I:**

Artículo 1: Objeto.

*La presente Ley tiene por objeto **promover el desarrollo urbano equitativo y sustentable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, para facilitar el acceso a la vivienda, la diversificación funcional y la **regeneración y renovación de áreas urbanas**, a partir del financiamiento de proyectos públicos, privados y públicos privados de construcción, **adecuación o puesta en valor de equipamientos urbanos y espacios públicos**.*

Y en su Capítulo II :

Art. 2º.- Créase el "**Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible**" destinado al **financiamiento de planes, programas y proyectos indicados por la Autoridad de Aplicación, para la diversificación funcional, regeneración y renovación las Áreas de Regeneración Sostenible** indicadas en el Artículo 3º de la presente Ley, que promuevan alguno de los siguientes objetivos: se cita **EL INCISO:**

b) Acceso al espacio público de calidad en forma equitativa: generación de espacios públicos verdes de escala urbana de calidad, distribuidos en forma

equitativa, en función de las demandas y necesidades de los distintos sectores de la Ciudad y de su población.

En su artículo 3 establece la creación de AREAS DE REGENERACIÓN SOSTENIBLE. inciso 5:

Aquellas Áreas que en un futuro cree la Autoridad de Aplicación en función de indicadores económicos, urbanísticos y sociales.

Que por **Decreto 240/22** se aprueba la reglamentación de la **Ley 6466/21**. Se designa a la **Secretaría de Desarrollo Urbano** como autoridad de aplicación de la citada Ley. **Anexo I : Secretaría de Desarrollo Urbano, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros o el organismo que en el futuro la reemplace.**

Artículo 10 inciso b: Áreas de Regeneración Sostenible: *Son Áreas de Regeneración Sostenible todos aquellos polígonos delimitados dentro del territorio de la Ciudad con deterioro en la calidad urbana y/o ambiental, obsolescencia funcional y tecnológica de sus edificaciones e infraestructuras, problemas sociales y/o estancamiento económico como consecuencia de cambios en su estructura física, social, económica y/o ambiental.*

Y CONSIDERANDO:

Que en Ejercicio de la Ley **6466/21** y sus **Decretos Reglamentarios y Resoluciones**, se dicta la **RESOLUCIÓN:**

RESOL-2023-111-GCABA-SECDU-FODUS: Área de Regeneración Sostenible: Villa Ortúzar.

Que, en sus términos de referencia, la mencionada Resolución, a través del Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible” expresa:

“Que el Comité de Asesoramiento del “Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible” ha recomendado la creación de una nueva Área de Regeneración Sostenible en el Barrio de Villa Ortúzar por Acta de Reunión N° 4 de fecha 8 de agosto de 2023 de dicho Comité (IF-2023-34435917-GCABA-SECDU);

Que asimismo, el mencionado Comité recomendó que la compra del terreno “Heredia 380” por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sea financiada a través del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible;

Que, al respecto, cabe destacar que por NO-2023-30310735-GCABA-COMUNA15 y su ampliatoria NO- 2023-36373497-GCABA-COMUNA15, la Junta Comunal N° 15 presidida por el Sr. Martín Gonzalo Garcilazo ha elevado a consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano, “la propuesta de compraventa del inmueble sito en la calle Heredia N° 380/382, identificado catastralmente como Circunscripción 15, Sección 049, Manzana 112, Parcela 008, (Partida Inmobiliaria N° 238.205-02) por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible, con el objeto de desarrollar un nuevo espacio verde de uso público”. Que, asimismo, agregó que “considera oportuno y

conveniente que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiriera el inmueble mencionado, a los fines de incrementar los espacios verdes públicos del barrio, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los vecinos y vecinas de la Comuna N° 15”.

Que la Dirección General de Antropología Urbana mediante NO-2023-36229270-GCABA-DGAUR e IF-2023-36227593-GCABA-DGAUR. Y Dirección General de Planeamiento Urbano por NO-2023-36391551-GCABA-DGPLUR , se manifestaron favorablemente a la incorporación del predio como superficie ampliatoria de espacio verde para el polígono de Villa Ortúzar que se trata.

Además, se establece al barrio de Villa Ortúzar como “factible de ser considerado como un Área de Regeneración de Sostenible en el marco de lo previsto en el artículo 3° inciso 5 de la Ley N° 6.466”. Asimismo, la compra del predio de Heredia 380/82 cumple, según la Resolución, con los objetivos de la Ley 6466/21.

Se acompañan por Anexo texto de la Ley, reglamentaciones y Resolución RESOL-2023-111-GCABA-SECDU.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Informe a los vecinos de Villa Ortúzar que presentaron la propuesta que diera lugar a la Resolución N 242 este Consejo Consultivo Comunal 15, y que participaron de reuniones sucesivas en la Comuna para tratar el tema, sobre el Documento presentado a la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad, NO-2023-30310735-GCABA-COMUNA15 y su ampliatoria NO- 2023-36373497-GCABA-COMUNA15. Artículo 26 inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05.

ARTÍCULO 2: Lleve adelante gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad, y organismos vinculados de acuerdo a la Resolución RESOL-2023-111-GCABA-SECDU, para la consecución de los artículos 1 y 2 de la citada Resolución. Mantenga informado a los vecinos y a este Consejo Consultivo de los resultados de lo gestionado. Artículo 11 inciso e, y 26 inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-26516495-GCABA-SECUDU

Buenos Aires, Jueves 21 de Julio de 2022

Referencia: S/Anexo I - Reglamentación Ley N° 6.466

ANEXO I

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1°.- Objeto. *Sin reglamentar.*

Capítulo II

Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible

Artículo 2°.-

a) *Sin reglamentar.*

b) *Sin reglamentar.*

c) *Sin reglamentar.*

d) *Sin reglamentar.*

e) *Sin reglamentar.*

Artículo 3°.- *Sin reglamentar*

1. *Sin reglamentar.*

2. *Sin reglamentar.*

3. *Sin reglamentar.*

4. *Sin reglamentar.*

5. *Sin reglamentar.*

Artículo 4°.- *Sin reglamentar.*

a) *Sin reglamentar.*

b) *Sin reglamentar.*

c) *Sin reglamentar.*

d) *Sin reglamentar.*

e) *Sin reglamentar.*

f) *Sin reglamentar.*

Artículo 5°.- *Sin reglamentar.*

Capítulo III

Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible

Artículo 6°.- *Sin reglamentar.*

Artículo 7°.-

a) *Sin reglamentar.*

b) *Sin reglamentar.*

c) *Sin reglamentar.*

d) *Sin reglamentar.*

Capítulo IV

Autoridad de Aplicación

Artículo 8°.- Designase como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Desarrollo Urbano, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 9°.- *Sin reglamentar.*

Artículo 10°.-

a) *Sin reglamentar.*

b) Áreas de Regeneración Sostenible: Son Áreas de Regeneración Sostenible todos aquellos polígonos delimitados dentro del territorio de la Ciudad con deterioro en la calidad urbana y/o ambiental, obsolescencia funcional y tecnológica de sus edificaciones e infraestructuras, problemas sociales y/o estancamiento económico como consecuencia de cambios en su estructura física, social, económica y/o ambiental.

c) *Sin reglamentar.*

d) *Sin reglamentar.*

e) *Sin reglamentar.*

Capítulo V

Disposiciones varias

Artículo 11.- *Sin reglamentar.*

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.21 14:16:05 -03'00'

Alvaro Garcia Resta
Secretario
SECRETARIA DESARROLLO URBANO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.21 14:16:05 -03'00'



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

LEY N.º 6466

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1º.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo urbano equitativo y sustentable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para facilitar el acceso a la vivienda, la diversificación funcional y la regeneración y renovación de áreas urbanas, a partir del financiamiento de proyectos públicos, privados y públicos privados de construcción, adecuación o puesta en valor de equipamientos urbanos y espacios públicos.

Capítulo II Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible

Art. 2º.- Créase el "Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible" destinado al financiamiento de planes, programas y proyectos indicados por la Autoridad de Aplicación, para la diversificación funcional, regeneración y renovación las Áreas de Regeneración Sostenible indicadas en el Artículo 3º de la presente Ley, que promuevan alguno de los siguientes objetivos:

- a) Desarrollo planificado de la Ciudad: impulsen los principios de planificación urbana y ambiental que rigen al Plan Urbano Ambiental y al Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Acceso al espacio público de calidad en forma equitativa: generación de espacios públicos verdes de escala urbana de calidad, distribuidos en forma equitativa, en función de las demandas y necesidades de los distintos sectores de la Ciudad y de su población.
- c) Acceso a la vivienda: deben tender a la generación de mecanismos de financiamiento para la construcción, acceso y/o adquisición de vivienda
- d) Articulación público-privada: deben tender a generar proyectos conjuntos entre el sector público y el sector privado que promuevan el desarrollo urbano de la Ciudad, asignando responsabilidades, riesgos y beneficios en función de las capacidades e intereses diferenciados de cada una de las partes.
- e) Financiamiento de obras de infraestructura de transporte y servicios, equipamiento social, espacios públicos, bienes con protección patrimonial, vivienda social, promoción del alquiler social, barrios en procesos de reurbanización, y todas aquellas obras contempladas en los planes de sector, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad social y las de mayor déficit en las siguientes variables: i) proximidad de la red de transporte; ii) calidad de la vivienda; iii) proximidad a espacios verdes y iv) proximidad a equipamientos de sustentabilidad social.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 3°.- Áreas de Regeneración Sostenible: las Áreas de Regeneración Sostenible son las siguientes:

1. Área de Microcentro: Polígono delimitado por las arterias: Avenidas Santa Fe, Avenida Leandro N. Alem, Avenida Paseo Colón, Avenida San Juan, Avenida Entre Ríos y Avenida Callao.
2. Área de Hospitales Sur: Polígono delimitado por las arterias: 15 de noviembre de 1889, Paracas, Ferrocarril Roca hasta Ramón Carrillo, prolongación virtual de calle Cnel. Rico, Vieytes, Av. General Iriarte, Chubut, Ferrocarril Belgrano Sur, Av. Vélez Sarsfield, Los Patos, Santa Cruz, Av. Caseros y Combate de los Pozos.
3. Área 3: Polígono delimitado por las parcelas frentistas a la Av. San Juan, las parcelas frentistas a la Av. Directorio, el eje de la Av. Olivera, las parcelas frentistas a la Av. J. B. Alberdi, el eje de la Av. General Paz, el Riachuelo, el eje de la Av. Don Pedro de Mendoza, el eje de la Av. Ing. Huergo y las parcelas frentistas a la Av. San Juan.
4. Área 4: Polígono delimitado por las parcelas frentistas a las Avenidas Sáenz, Boedo, Chiclana, Sánchez de Loria y Brasil, las parcelas frentistas a las calles Alberti y Manuel García y las parcelas frentistas a la Av. Amancio Alcorta (ambas aceras).
5. Aquellas Áreas que en un futuro cree la Autoridad de Aplicación en función de indicadores económicos, urbanísticos y sociales.

Art.4°.- El "Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible" estará integrado por los siguientes recursos:

- a) Lo recaudado mediante el pago del Derecho para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable del Código Fiscal.
- b) Los bienes que reciba la Ciudad Autónoma de Buenos Aires provenientes de aquellos Convenios Urbanísticos que determine el Poder Ejecutivo.
- c) Las donaciones y legados que se destinen al Fondo.
- d) Los aportes o transferencias provenientes del Estado Nacional, y de sus organismos autárquicos y/o descentralizados.
- e) Toda clase de bienes que ingresen al patrimonio del Fondo en reemplazo o sustitución de los incisos que anteceden.
- f) Cualquier otro aporte que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 5°.- El Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible será administrado por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Capítulo III

Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible

Art. 6°.- Créase el Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible que estará conformado por tres (3) representantes del Poder Ejecutivo, tres (3) representantes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los que serán designados por la Vicepresidencia Primera de dicho cuerpo, y un (1) representante del Banco Ciudad. El presidente será designado con acuerdo de la mayoría de los integrantes del Comité.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 7°.- El Comité tendrá las siguientes funciones:

- a) Asistir a la Autoridad de Aplicación en la definición de los planes, programas y proyectos elegibles para ser financiados por el Fondo creado por la presente Ley.
- b) Recomendar a la Autoridad de Aplicación planes, programas y proyectos elegibles para ser financiados por el Fondo creado por la presente Ley.
- c) Actuar como un órgano de consulta y asesoramiento de la Autoridad de Aplicación.
- d) Observar la implementación del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible.

Capítulo IV Autoridad de Aplicación

Art. 8°.- El Poder Ejecutivo designará a la Autoridad de Aplicación.

Art. 9°.- La Autoridad de Aplicación debe elaborar un informe anual respecto de la gestión, ingresos y destinos del Fondo, el que será remitido a la Legislatura para su conocimiento.

Art. 10.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley tiene las siguientes facultades:

- a) Administrar el Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible.
- b) Crear Áreas de Regeneración Sostenible.
- c) Definir los planes, programas y proyectos elegibles para ser financiados por el Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible.
- d) Instrumentar los medios necesarios para difundir y fomentar el uso del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible.
- e) Dictar las normas complementarias necesarias para los actos de administración y disposición del Fondo.

Capítulo V Disposiciones varias

Art. 11.- Derógase el artículo 350 del Anexo I del Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (t.o. según Decreto N° 69/21).

Art. 12.- Comuníquese, etc. **Forchieri - Schillagi**

DECRETO N.º 366/21

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley N° 6466 (EE N° 35.304.284/GCABA-DGALE/2021), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 11 de noviembre de 2021.

El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos, comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Mura - Miguel**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número: RESOL-2023-111-GCABA-SECDU

Buenos Aires, Jueves 28 de Septiembre de 2023

Referencia: FODUS - Área de Regeneración Sostenible: Villa Ortúzar

VISTO: La Ley N° 6.466, los Decretos Nros. 240/GCABA/22, 308/GCABA/22, 7/VPSP/22 y 3/VPSP/23, y las Resoluciones Nros. 566/GCABA/MJGGC/22 y 205/GCABA/SECA/2022, el EX-2023-36412907-GCABA-SECDU;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6.466 tiene por objeto promover el desarrollo urbano equitativo y sustentable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para facilitar el acceso a la vivienda, la diversificación funcional y la regeneración y renovación de áreas urbanas, a partir del financiamiento de proyectos públicos, privados y públicos privados de construcción, adecuación o puesta en valor de equipamientos urbanos y espacios públicos;

Que, asimismo dicha Ley, creó el "Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible" destinado al financiamiento de planes, programas y proyectos indicados por su Autoridad de Aplicación, para la diversificación funcional, regeneración y renovación de las Áreas de Regeneración Sostenible;

Que, del mismo modo, la mencionada Ley creó el Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible" que estará conformado por tres (3) representantes del Poder Ejecutivo, tres (3) representantes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los que serán designados por la Vicepresidencia Primera de dicho cuerpo, y un (1) representante del Banco Ciudad;

Que, dicho Comité tiene como funciones recomendar a la Autoridad de Aplicación planes, programas y proyectos elegibles para ser financiados por el Fondo y actuar como un órgano de consulta y asesoramiento de la Autoridad de Aplicación, entre otras;

Que, el Decreto N° 308/GCABA/22 designó como representantes del Poder Ejecutivo ante el Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible creado por la Ley N° 6.466, a: dos (2) representantes de la Jefatura de Gabinete de Ministros o el organismo que en el futuro la reemplace y un (1) representante de la Secretaría de Ambiente o el organismo que en el futuro la reemplace;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución N° 566/GCABA/MJGGC/2022 de fecha 16 de septiembre de 2022 se designó como representantes del Poder Ejecutivo ante el Comité, al Sr. Nicolás Alberto Pakgojz, D.N.I. N° 38.614.566, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Sra. Guadalupe Baricco Prats, D.N.I. N° 35.365.711, Directora General de I Planificación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión, en representación de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución N° 205/GCABA/SECA/2022 de fecha 16 de septiembre de 2022 se designó como representantes al Sr. Bautista Alonso Marangone, DNI N° 38.254.902, CUIL N° 20-38254902-4, personal de Planta de Gabinete de la Secretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Ambiente, en representación de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que a través del Decreto N° 7/VPSP/22 de fecha 20/09/2022 se designó como representantes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en dicho Comité a Lucía Bellocchio (DNI 34.876.078), Pablo Cerruti (DNI 35.001.922) y Francisco Javier Marino (DNI 33.017.191);

Que mediante Resolución N° 502 de fecha 22/09/2022 del Directorio del Banco Ciudad se resolvió designar como representante del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para integrar el Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible creado por Ley 6466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al funcionario que ocupe el cargo de Subgerente General de Operaciones y Servicios;

Que, a través del Decreto N° 3/VPSP/23 de fecha 28/08/2023 se procedió a reemplazar para la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en dicho Comité a la Sra. Melisa Balbi (DNI 37.783.549) en reemplazo del Sr. Pablo Cerruti (DNI 35.001.922)

Que, mediante Acta complementaria N°I de fecha 22/09/2023. el comité ratifica ante el cambio de autoridades todo lo actuado previamente por el mentado organismo, y con la conformidad del nuevo integrante.

Que conforme el Reglamento del Comité de Asesoramiento del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible (IF-2023-36266496-GCABA-SECDU), el Comité sesiona a través de reuniones ordinarias presenciales o virtuales con un quórum mínimo de cinco (5) miembros, y se expedirá a través de informes, los que serán elaborados por la Secretaría Administrativa en base a lo registrado en las Actas de las reuniones. Asimismo, los informes deberán contar con la suscripción de la mayoría simple de los miembros presentes del Comité.

Que por Ley N° 6.466, dentro de las facultades de la Autoridad de Aplicación se encuentra la de crear Áreas de Regeneración Sostenible, entre otras;

Que en ese sentido, por Decreto N° 240/GCABA/22 se aprobó la reglamentación de la Ley N° 6.466 y se designó como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Desarrollo Urbano, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros o el organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 2° del Decreto N° 240/GCABA/22 facultó a la Autoridad de Aplicación, a dictar las normas complementarias, aclaratorias y operativas que resulten necesarias para la aplicación e implementación del régimen sancionado por Ley N° 6.466 y su reglamentación;

Que el Comité de Asesoramiento del “Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible” ha recomendado la creación de una nueva Área de Regeneración Sostenible en el Barrio de Villa Ortúzar por Acta de Reunión N° 4 de fecha 8 de agosto de 2023 de dicho Comité (IF-2023-34435917-GCABA-SECDU);

Que asimismo, el mencionado Comité recomendó que la compra del terreno “Heredia 380” por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sea financiada a través del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible;

Que, al respecto, cabe destacar que por NO-2023-30310735-GCABA-COMUNA15 y su ampliatoria NO-2023-36373497-GCABA-COMUNA15, la Junta Comunal N° 15 presidida por el Sr. Martín Gonzalo Garcilazo ha elevado a consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano, *“la propuesta de compraventa del inmueble sito en la calle Heredia N° 380/382, identificado catastralmente como Circunscripción 15, Sección 049, Manzana 112, Parcela 008, (Partida Inmobiliaria N° 238.205-02) por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el Fondo para el Desarrollo Urbano*

Sostenible, con el objeto de desarrollar un nuevo espacio verde de uso público”.

Que, asimismo, agregó que “considera oportuno y conveniente que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiera el inmueble mencionado, a los fines de incrementar los espacios verdes públicos del barrio, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los vecinos y vecinas de la Comuna N° 15”;

Que la Dirección General de Antropología Urbana mediante NO-2023-36229270-GCABA-DGAUR e IF-2023-36227593-GCABA-DGAUR tomó debida intervención realizando un análisis que concluye que “En cuanto a los espacios verdes, el índice de Prioridad de Espacios Verdes, registra niveles medios en el centro del barrio. Al analizar las distintas variables, se observa una amplia cobertura dada por las plazas A. Malaver y 25 de Agosto y el bulevar de Chorroarín. Sin embargo, en este mismo sector el arbolado es casi nulo, lo que puede influir en la baja percepción de los habitantes del lugar. Hacia el norte, el índice exhibe niveles buenos, allí la percepción y la permeabilidad del suelo es buena, sin embargo este sector coincide con áreas de déficit de cobertura y con mayor cobertura vegetal privada.

Si se cruzan los datos de obras con el de Índice de prioridad, la posible incorporación de un nuevo espacio verde tendería a ampliar el área de cobertura de espacios verdes y mejorar la percepción de los habitantes.”;

Que la Dirección General de Planeamiento Urbano por NO-2023-36391551-GCABA-DGPLUR intervino manifestando que: “De lo expuesto se concluye que la voluntad de materialización de una plaza en el barrio data de hace 85 años, lo cual se ve reforzado actualmente luego de las décadas transcurridas teniendo en cuenta el crecimiento poblacional del área. Se considera que la posibilidad de ampliar la superficie del espacio verde existente y de completar a futuro el polígono de la manzana para dicho destino mejora la calidad de vida de los vecinos en general y ordena urbanísticamente la condición de la manzana en relación a su uso y al paisaje urbano-ambiental.

Esta Dirección General considera que el déficit de espacios verdes para la prestación de servicios ambientales en el barrio aplica para su consideración dentro de los objetivos y la herramienta creada por la Ley 6466.

Asimismo, considera que dado lo argumentado a lo largo del presente informe, el barrio de Villa Ortúzar aplica como una nueva Área de Regeneración Sostenible a crear por la Autoridad de Aplicación; en función de los indicadores urbanísticos y sociales para la aplicación de objetivos como la generación de espacios públicos verdes de escala barrial, a través del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible. También se considera oportuno y conveniente la incorporación del predio propuesto a la superficie de espacio verde existente.”;

Que uno de los objetivos del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible es el “Acceso al espacio público de calidad en forma equitativa: generación de espacios públicos verdes de escala urbana de calidad, distribuidos en forma equitativa, en función de las demandas y necesidades de los distintos sectores de la Ciudad y de su población”;

Que, en atención a ello, el barrio de Villa Ortúzar es factible de ser considerado como un Área de Regeneración de Sostenible en el marco de lo previsto en el artículo 3° inciso 5 de la Ley N° 6.466;

Que, asimismo, se ajusta a lo previsto en el art. 10 inciso b) de la Reglamentación aprobada por Decreto N° 240/GCABA/22: “Son Áreas de Regeneración Sostenible todos aquellos polígonos delimitados dentro del territorio de la Ciudad con deterioro en la calidad urbana y/o ambiental, obsolescencia funcional y tecnológica de sus edificaciones e infraestructuras, problemas sociales y/o estancamiento económico como consecuencia de cambios en su estructura física, social, económica y/o ambiental.”

Que en similar sentido, la compraventa del inmueble sito en la calle Heredia N° 380/382, identificado catastralmente como Circunscripción 15, Sección 049, Manzana 112, Parcela 008 (Partida Inmobiliaria

N° 238.205-02) posibilita el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 6.466.

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo que disponga la creación del Área de Regeneración Sostenible: Villa Ortúzar, y que apruebe el financiamiento de la compraventa del inmueble sito en la calle Heredia N° 380/382, identificado catastralmente como Circunscripción 15, Sección 049, Manzana 112, Parcela 008 (Partida Inmobiliaria N° 238.205-02) a través del Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 10 de la Ley N° 6.466 y el Decreto N° 240/22;

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear el Área de Regeneración Sostenible: “Villa Ortúzar”: Polígono delimitado por las arterias: La Pampa, Avenida Forest, Avenida Álvarez Thomas, Avenida Elcano, vías del Ferrocarril Gral. Urquiza, Avenida Del Campo, Avenida Combatientes de Malvinas y Avenida Triunvirato en el marco de la Ley N° 6.466.

Artículo 2°.- Aprobar el financiamiento para la compraventa del inmueble sito en la calle Heredia N° 380/382, identificado catastralmente como Circunscripción 15, Sección 049, Manzana 112, Parcela 008 (Partida Inmobiliaria N° 238.205-02) mediante el Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible.

Artículo 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Para su conocimiento y demás efectos, comunicar a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría Coordinación Legal, Técnica y Administrativa y a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, remitir a la guarda.

Digitally signed by Alvaro Garcia Resta
Date: 2023.09.28 19:17:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alvaro Garcia Resta
Secretario
SECRETARIA DESARROLLO URBANO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.28 19:17:58 -03'00'



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESCO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO OCTUBRE 2023

La Comisión continuó trabajando en la temática de calles verdes, con vistas a la elaboración de una resolución al respecto, y otras actividades de difusión e información al respecto.

Acompañó gestión de vecinos de Villa Ortúzar ante el Gobierno de la Ciudad por problemas socioambientales en área vecina a la plaza Antonio Malaver.

También elaboró una Resolución sobre la declaración, por parte del Gobierno de la Ciudad del Area de Gestión Sostenible de Villa Ortúzar” y compra del lote de Heredia 380/82 del mencionado barrio, a partir de una Resolución Fodus, en el marco de la Ley 6466/21.



COMUNICADO DE PRENSA

En vísperas de las elecciones que se avecinan, este Consejo Consultivo Comunal, órgano de representación de los vecinos de la comuna 15, previsto en la Ley y la Constitución desea manifestar los siguiente.

1. Queremos que el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y especialmente el de nuestra comuna, ejerza el derecho al voto con total libertad de conciencia.
2. Nos resulta imprescindible que se vote con conocimiento de las plataformas y los proyectos que las distintas fuerzas políticas tienen para nuestro distrito, con el interés de defender los valores democráticos.
3. Creemos que las y los dirigentes que sean electos deben garantizar y profundizar la Democracia Participativa, la descentralización a través de la plena vigencia de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1777/05 (Ley de Comunas).
4. Venimos padeciendo la decisión política de los últimos tres Gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires de ignorar los derechos que confiere la Ley 1777 que establece que las comunas son unidades de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia convirtiéndolas en meras mesas de entradas y delegaciones de los servicios de la administración central.
5. Los recursos deben ser coparticipables para que las comunas, puedan ejercer sus incumbencias específicas que le corresponden por derecho.
6. Creemos que una correcta representación ejercida por los comuneros es aquella en la que el juntista no sólo se interesa por las demandas de los habitantes de las comunas, sino que realiza una verdadera acción con el fin de lograr el cumplimiento de lo solicitado por los vecinos
7. Durante tres mandatos se ha negado la existencia de las comunas y no se ha reconocido el derecho de las vecinas y vecinos a participar para decidir que quieren para su comuna y para la ciudad en general.
8. La alternancia de proyectos políticos en el poder ejecutivo, y un correcto balance de fuerzas políticas en la legislatura porteña, enriquece el debate, mejora la calidad de vida y fortalece la democracia. Es por ello por lo que invitamos a reflexionar el voto para lograr la mayor representatividad, garantizar nuestros derechos y brindar nuevas oportunidades, en un marco de respeto y sana convivencia.

QUE EL 22 DE OCTUBRE SEA UNA NUEVA FIESTA PARA LA DEMOCRACIA

5.10.2023



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 139 – NOVIEMBRE 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

Se recibieron las caratulas para formar expedientes de las Resoluciones presentadas a la Junta Comunal. La Reso 251 Proyecto de iniciativa legislativa por modificación del código urbanístico – CUR - de la Ciudad de Buenos Aires y la Reso 252 “Dar por invalidas las respuestas recibidas al mail del consejo consultivo comuna 15 emanadas por la junta comunal 15 -mandato 2019-2023.

La Resolución 252 “Dar por invalidas las respuestas recibidas al mail del consejo consultivo comuna 15 emanadas por la junta comunal 15 -mandato 2019-2023, presentada a la Junta Comuna indicaba en su articulado informar a organismos de control. De tal forma se realizaron las siguientes presentaciones:

Nota 385 – Auditoria General de la Ciudad

Nota 386 – Sindicatura General de la Ciudad

Nota 387 – Defensoría del Pueblo

Nota 388 – Legislatura de la Ciudad – Comisión de Descentralización y Participación ciudadana.

La Auditoria de la Ciudad le asignó el registro N° 718/2023 a nuestra presentación.

2.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 139. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en los términos que indica la ley de comunas.

3.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora



RESOLUCIÓN N.º 255

ASAMBLEA 139 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –

29 de noviembre de 2023.-

SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA COMUNAL POR LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL TORNÚ

ANTECEDENTES:

EX-2022-43837773- -GCABA-COMUNA15- RESOLUCIÓN 237- INFORME SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ.

VISTO:

Que al presente no se ha recibido respuesta a lo solicitado a la Junta Comunal por el estado de mantenimiento y prestación de servicios del Hospital Enrique Tornú en los ítems puntualizados por la citada Resolución 237 del Consejo Consultivo Comunal.

Y CONSIDERANDO:

Que, al presente, la situación a un año de lo observado, se ha agravado; que se preveen nuevos servicios, y se verifica la carencia de otros; se realizan obras de refacción y mantenimiento, se solicita a la Junta Comunal:

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Solicite al Gobierno de la Ciudad información sobre:

1) Centro Regional de Hemoterapia en instalación en cumplimiento de leyes nacionales vigentes.

2) obras de refacción y mantenimiento en distintos servicios, en particular guardia, cirugía y pabellón médico.

3) Casa de Medio Camino para resocialización en salud mental.

4) Sala de internación salud mental.

5) otras obras de refacción del hospital.

Plazos previstos de obra para cada uno de los puntos solicitados.

Como así también:

6) Sistema de Seguridad contra incendio del Hospital. Prevención, señalización, entrenamiento del personal, tipo y uso de matafuegos por área.

7) Resolución de embarazos de riesgo en el área de incumbencia del Hospital Tornú, dado que el Hospital no tiene Maternidad.

Artículo 26 inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05.-

ARTICULO 2: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

**COMISIÓN DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**



RESOLUCIÓN N.º 256

**ASAMBLEA 139 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
29 de noviembre de 2023.-**

PARQUE LOS ANDES – CHACARITA VANDALIZACIÓN DEL MONUMENTO LOS ANDES

ANTECEDENTES

El día miércoles 25 de octubre ppdo. vecinos observaron que el Monumento Los Andes ubicado en el Parque Los Andes fue vandalizado por manos anónimas. El mismo día enviaron correos a la Mesa Coordinadora del Consejo Consultivo Comunal 15 y a la Asociación de Fomento Federico Lacroze y se comunicaron con Amigos del Parque Los Andes enviando imágenes de la vandalización.

En las misms se aprecia el seccionamiento del arco de uno de los indígenas del monumento y también un sector brazo en el que iniciaron tares de corte sin conseguirlo.

En forma inmediata se realizaron las siguientes acciones para dar a conocer la situación descripta solicitando la intervención de la Junta Comunal 15 y reclamos en la página Web del Gobierno de la Ciudad:

25/10/23. Para Dra. Nancy Bolaño, integrante de la Junta Comunal 15.

Informamos que el Monumento Los Andes que es una escultura en bronce sobre los pueblos originarios, realizada por Luis Perloti, sufrió una vandalización. Está ubicada en el Parque los Andes sobre la avenida Corrientes a la altura de la calle Maure. Tiene signos indicativos que no completaron la vandalización por lo que solicitamos la aclaración de los hechos y que realicen la gestión para disponer de custodia permanente las 24 horas.

Adjuntamos una foto general del monumento y dos fotos específicas sobre la vandalización
Desde ya muchas gracias Ing. Rubén Daniel López

26/10/23 – “Solicitud de Mayor Presencia Policial al GCBA en página Web - Gestión Colaborativa BA147” N° 00852122 – Realizada por la vecina Graciela Bilucaglia.

La juntista Nancy Bolaño informó posteriormente que solicitó al Comisario vigilancia las 24 horas en la zona del Monumento y que además trató el tema en reunión de Junta Comunal.

Ver imágenes en Anexo 1.

MONUMENTO LOS ANDES – ESCULTOR LUIS PERLOTTI

Ver imágenes Anexo 2

Es considerado el Escultor de la Patria por haber realizado las esculturas de gran parte de los próceres nacionales. Los Andes es su tributo a los pueblos originarios del norte, centro y sur de la cordillera.

Los pueblos originarios de los Andes argentinos inspiraron el inmenso bronce de Luis Perlotti que sorprende a los visitantes del Parque los Andes del barrio de Chacarita. El conjunto escultórico es imponente: tiene más de tres metros y está compuesto por tres figuras de pobladores originarios, de mayor estatura que la natural, que representan las etnias originarias de las regiones norte, centro y sur de la cordillera.

El sur está representado por un Ona, que aparece en la escultura en actitud de acecho, con su arma, la flecha. Se trata de una etnia nómada que habitó la cordillera austral hasta Tierra del Fuego. El quillango fue su indumentaria característica y vivió de la caza y de la pesca. La figura que representa al centro es el Tehuelche, un guerrero por excelencia, fuerte y vigoroso, a quien Perlotti hace aparecer con un gesto de gran serenidad y en actitud dominadora con su hacha de guerra, que lleva como si fuera un trofeo. Por último, el norte está simbolizado en la figura del Calchaquí, etnia audaz y laboriosa, que se dedicó con preferencia a la labranza de la tierra, y que tuvo mucha influencia quechua y fue amante del arte: confeccionó sus propios útiles, sus tejidos y su alfarería, dejando en muchas hermosas obras el sello de su interesante personalidad.

El gran conjunto escultórico fue creado inicialmente en yeso y luego, gracias a la iniciativa y a las gestiones del concejal Reinaldo Elena, se dictó una ordenanza que permitió convertir la obra al bronce y, recién ahí, fue emplazada en el Parque Los Andes. El Museo Perlotti conserva detalles del conjunto y un boceto a escala reducida.

Perlotti nació el 23 de junio de 1890 en Buenos Aires y a los nueve años, tras morir su madre, se vio obligado contribuir a la economía familiar: aprendió el oficio de ebanista y asistió a diversos cursos de dibujo hasta que se concretó su ingreso a la Academia Nacional de Bellas Artes, donde tuvo como maestros a Pío Collivadino y Lucio Correa Morales, entre otras destacadas figuras.

Influenciado por Eduardo Holmberg, Juan B. Ambrosetti y Ricardo Rojas comenzó a estudiar las tradiciones y la historia nativa americana. El propio perito Francisco P. Moreno lo asesoró acerca de la vida, costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos indígenas. Este recorrido artístico hizo que lo bautizaran "Escultor de América". Además de Los Andes, entre sus obras indigenistas sobresalen La flor del irupé, La niña del Cuzco, La danza de la flecha y La danza de los cóndores. También fue considerado como el "Escultor de la Patria", por haber realizado esculturas de próceres como Manuel Belgrano, Mariano Moreno, José de San Martín, Domingo Faustino Sarmiento, Bernardino Rivadavia, Bartolomé Mitre, Guillermo Brown o Tomás Espora.

Perlotti fue parte de la denominada "peña" del Café Tortoni y entre sus amigos se encontraban Benito Quinquela Martín y Juan de Dios Filiberto, a quienes esculpió. También conoció a la escritora Alfonsina Storni, cuya mítica escultura se encuentra frente al mar, en la playa La Perla de Mar del Plata. Perlotti murió el 25 de enero de 1969 en un accidente automovilístico ocurrido en Punta del Este. Poco antes de ese trágico final, había cedido a la Municipalidad de Buenos Aires su casa-taller ubicada en el barrio de Caballito para que fuera convertida en el museo que hoy resguarda parte de su legado artístico.

MONUMENTO LOS ANDES – RELEVANCIA SOCIAL

El monumento está ubicado, sobre la Av. Corrientes, en el tercer sector del Parque Los Andes delimitado por las avenidas Corrientes, Jorge Newbery, Federico Lacroze y Guzmán.

El Parque Los Andes fue declarado por la Legislatura de la ciudad Declaración 392/07, como Sitio de interés de los Pueblos Originarios por solicitud de diferentes agrupaciones de Pueblos Originarios, consensuado en la sede de la Asociación de Fomento Federico Lacroze e impulsado por Amigos del Parque Los Andes.

El monumento fue rebautizado, por los originarios, como Malón de Paz en relación a lo acontecido en el año 1946 y conocido como Primer Malón de Paz en el que reclamaban por la recuperación de sus tierras marcharon, 2000 km durante casi tres meses

En este sector de Parque Los Andes se realizan actividades tales como los Mathapi (Conjuntos de Sikuris) y ceremonias como Homenaje a la Pacha Mama, la Chakana, Warachicuy y otros.

Por lo expuesto la importancia del monumento además de su valor patrimonial.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: Solicitar la intervención de la Junta Comunal por los hechos de vandalización del Monumento Los Andes ubicado en el Parque Los Andes - Av. Corrientes 6700, en el barrio de Chacarita.

ARTICULO 2: Solicitar a la Junta Comunal:

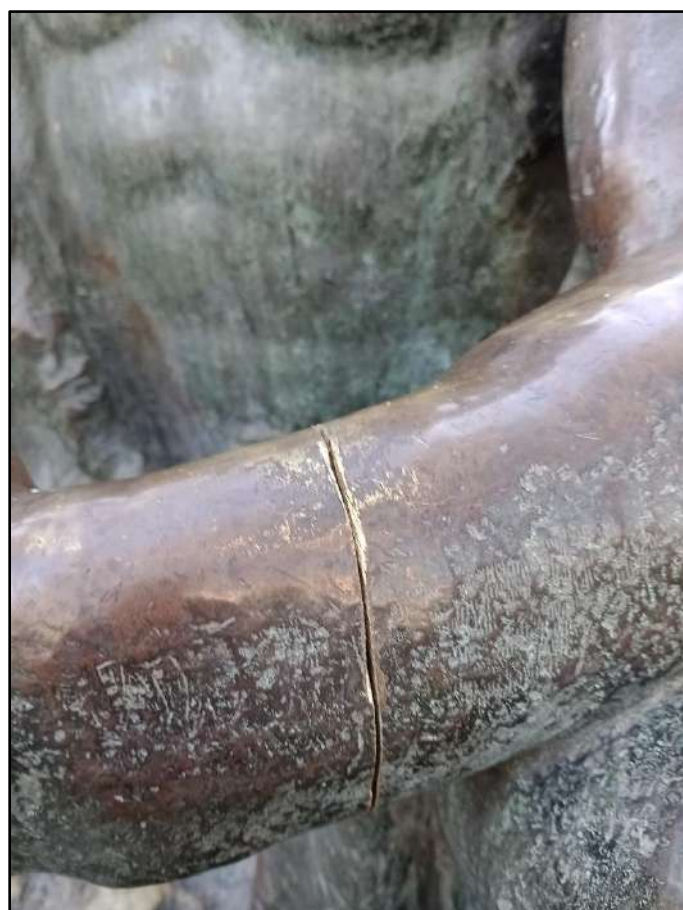
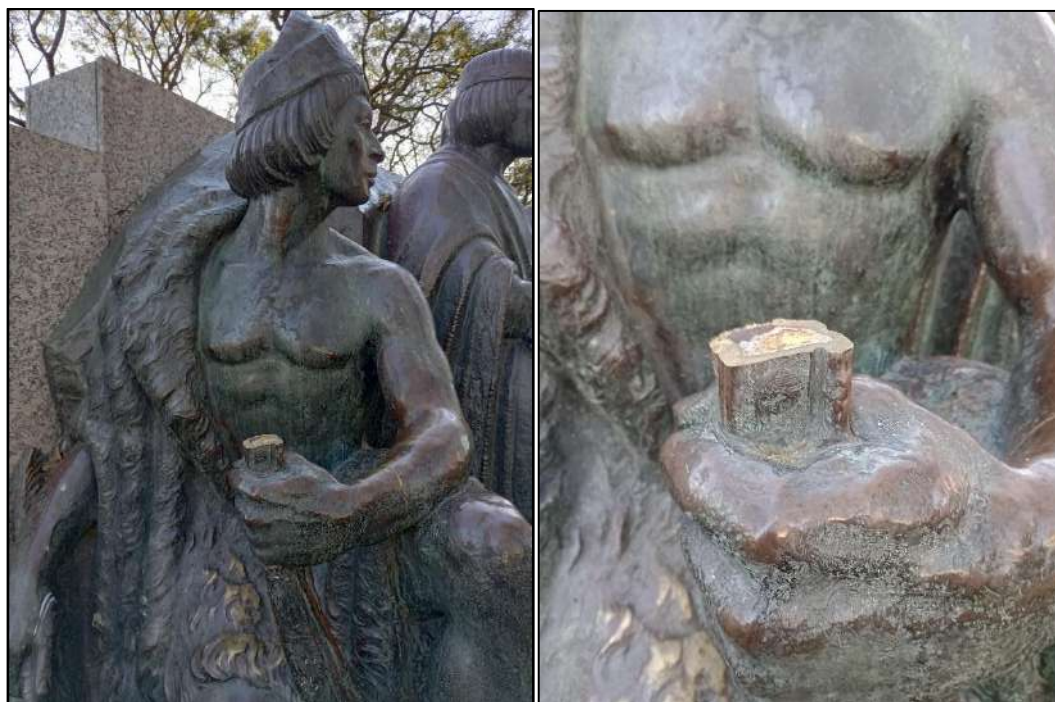
- a) Realice las gestiones pertinentes para la determinar las responsabilidades de los hechos de vandalización del Monumento.
- b) Realice las gestiones para que se realicen los trabajos de reparación y puesta en valor del monumento.
- c) Gestione la implementación de custodia a efectos de garantizar la seguridad y protección del monumento de valor patrimonial para la comunidad en general y los Pueblos Originarios en particular que realizan ceremonias en torno al monumento.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

Comisión de Cultura

Consejo Consultivo Comunal 15

ANEXO 1
IMÁGENES DE VANDALIZACIÓN DEL MONUMENTO



ANEXO 2
IMÁGENES GENERALES DEL MONUMENTO









RESOLUCIÓN N.º 257

**ASAMBLEA 139 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
29 de noviembre de 2023.-**

MURAL EN PLAZOLETA COLONIA ESPERANZA – CHACARITA –

Vecinos del barrio de Colegiales tomaron contacto con la Comisión de Cultura del Consejo Consultivo Comunal 15 manifestando preocupación por las obras de mantenimiento que se están realizando en la plazoleta Colonia Esperanza ubicada en la intersección de las avenidas Córdoba y Federico Lacroze en el barrio de Chacarita. En particular por la preservación del Mural realizado en la pared de la plazoleta. Al pie, texto de la nota que nos enviaron.

Por otra parte, vecinos del barrio de Chacarita consultaron a la Asociación de Fomento Federico Lacroze acerca de qué tipo obra se realizará en dicha plazoleta ya que no hay información al respecto.

TEXTO NOTA DE LOS VECINOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA POPULAR DE CHACARITA COLEGIALES Y VILLA ORTÚZAR

Asunto: MURAL en plazoleta sita en CÓRDOBA y FEDERICO LACROZE.

Antecedente histórico: la Asamblea Popular de Chacarita/ Colegiales/ Villa Ortúzar se conformó a fines del año 2001.

Entre muchísimas actividades logramos realizar un multitudinario Festival cultural- musical- político- social a fines de febrero del 2002. Allí se diseñó y realizó el mural que representaba las luchas del 19 y 20 de diciembre del 2001 y el homenaje a todas y todos las y los asesinados por la represión.

Como intervención artística, como símbolo, como testimonio se mantuvo durante años hasta que en el 2007, interinato de Telerman mediante, un mal día descubrimos que todas las paredes de la plazoleta habían sido pintadas de un horrible color marrón. Como consecuencia obvia, el mural quedó tapado, censurado... desaparecido.

La Asamblea Popular, urgente y momentáneamente reconstituida, gestionó ante el C.G.P. N°15 el permiso para rehacer la obra. Tal permiso fue aprobado por la comisión de Cultura de dicho ente. En el transcurso de todo un sábado de septiembre del 2007, varias decenas de compañeras y compañeros con la solidaridad de vecinos, comerciantes y gente que pasaba por allí realizamos la reconstrucción ante la atenta y continua mirada policial. Quizá con algún intento intimidatorio que no nos importó.

Sobre el flanco izquierdo del dibujo se escribieron los nombres de todas y todos los caídos incluyendo a Darío y Maxi y sumando a quienes habían sido asesinadas/os hasta la fecha. Actividad que se fue repitiendo hasta el 2015 en que se fueron añadiendo los nombres de integrantes de la Asamblea que, lamentablemente, iban muriendo.

*En síntesis: nos quisieron tapar con color marrón, ahora descubrimos que la plazoleta esta misteriosamente cercada u obstruida, ¿qué tienen en mente?
A quien corresponda: la MEMORIA no se tapa, no se cerca, no se obstruye.*

Águeda Lacanette y Rafael López Perea (integrantes de la Asamblea Popular de Chacarita/ Colegiales/ Villa Ortúzar)

Esta Comisión de Cultura tomo contacto con la juntista Nancy Bolaño para manifestar la preocupación de los vecinos y hacerle llegar la nota reproducida en la presente Resolución, quien se comprometió a tratar el tema en reunión de Junta Comunal 15.

Nos manifestó luego que la Junta Comunal opina que a la pared hay que rehabilitarla por lo que afectaría al Mural pero que también la Junta se compromete a que los vecinos realicen nuevamente el mural luego de finalizadas las obras.

Ver imágenes en Anexo

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: Solicitar a la Junta Comunal la siguiente información referida a la obra que se está realizando en la Plazoleta Colonia Esperanza, ubicada en la intersección de las avenidas Córdoba y Federico Lacroze, en el barrio de Chacarita, Comuna 15.

- a) Organismo responsable de la obra
- b) Razón Social de la empresa adjudicataria de la obra
- c) Monto de la obra
- d) Fecha prevista de finalización de obra
- e) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar

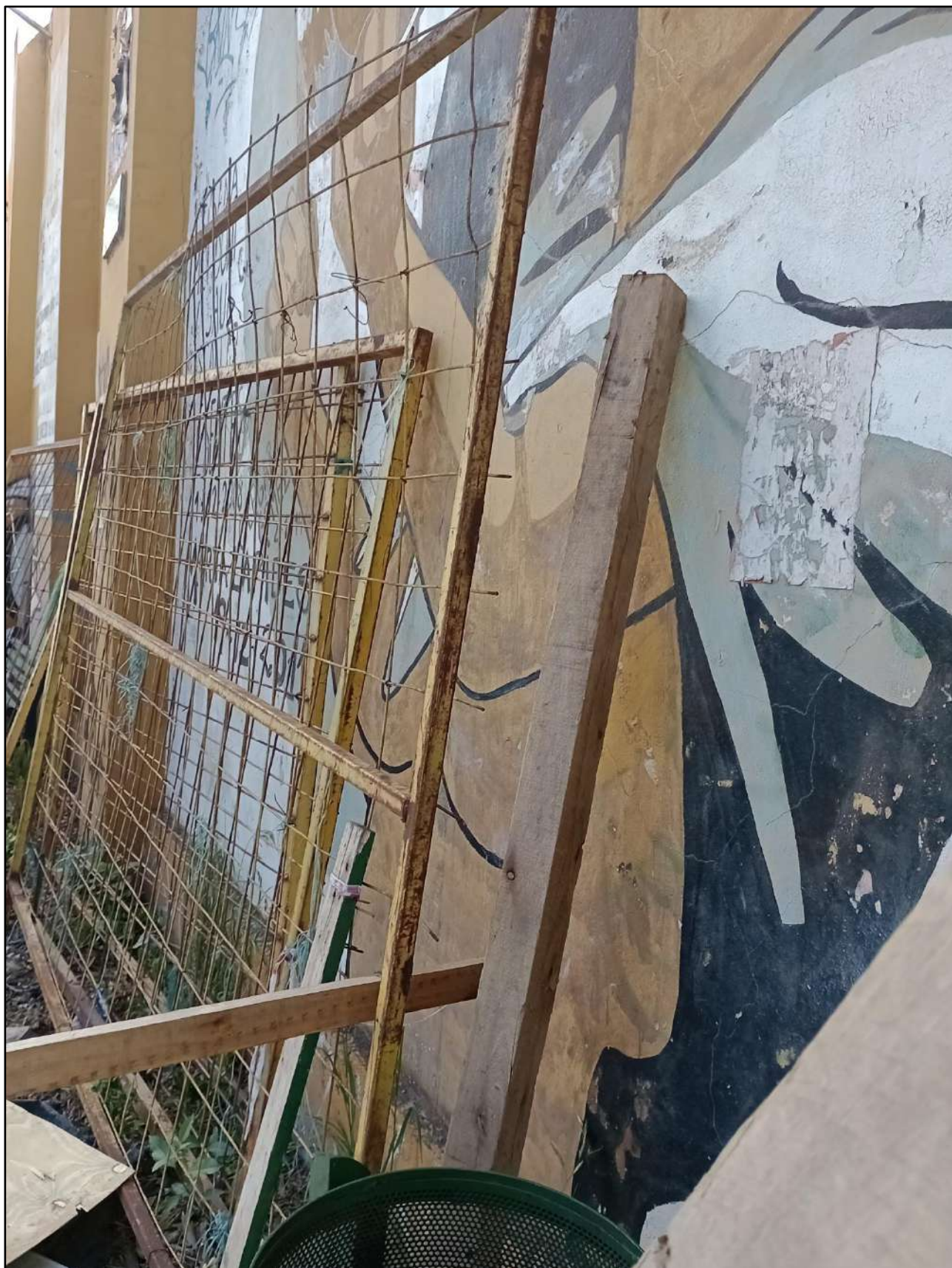
ARTICULO 2: Solicitar a la Junta Comunal que, en caso de afectarse el mural existente, tome contacto con los vecinos presentantes de la nota y el Consejo Consultivo Comunal Comuna 15 para articular acciones a efectos de la reconstrucción del mural.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

*Comisión de Cultura
Comisión de Ambiente y Espacio Público
Consejo Consultivo Comunal 15*

ANEXO
FOTOGRAFIAS DE LA OBRA EN LA PLAZOLETA COLONIA ESPERANZA –
CÓRDOBA Y FEDERICO LACROZE - CHACARITA-









ANEXO

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

ASAMBLEA 139 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

1. La actividad para el 25 de noviembre, día de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, se pospone para más adelante, probablemente para el 8 de marzo de 2024.
2. Este mes, tuvimos la desafortunada noticia del femicidio de Diana Zoe López García, referentx del Hotel Gondolin, sito en nuestra comuna.

<https://agenciapresentes.org/2023/06/27/las-historias-de-vida-trans-en-el-hotel-gondolin-llegan-al-teatro-nacional/>

Zhoe fue asesinada por su pareja en un hotel del barrio de Balvanera donde vivía recientemente debido a las constantes amenazas y agresiones que recibía por parte de esta misma persona en el Gondolin, lo que la había llevado a mudarse para cuidar a sus compañeras de las irrupciones permanentes en el espacio que compartían.

<https://www.tiempoar.com.ar/generos/mataron-a-zoe-lopez-referente-trans-que-presidia-el-hotel-gondolin/>

Desde la Comisión Interdisciplinaria de Género, estuvimos presentes en la despedida realizada a Zhoe y abrazamos a sus compañeros y amigos. Asimismo, ponemos en conocimiento que el agresor fue detenidx y privado de su libertad en el momento del hecho.

3. Esta Comisión expresa preocupación por los hechos de violencia de género –especialmente hacia diversidades y disidencias sexogenéricas– enmarcados en discursos de odio que se han instalado en la sociedad durante el último tramo de la campaña para las elecciones presidenciales y posteriormente a ganar la contienda electoral en el ballottage del domingo 19 de noviembre, por parte de referentes y sectores cercanos a La Libertad Avanza (LLA). Dichas manifestaciones que habilitan y legitiman el pasaje al acto de personas o grupos ya sea por medio de amenazas o agresiones verbales y físicas, resultan incompatibles con la

convivencia democrática, justamente al cumplirse cuarenta años ininterrumpidos de democracia en nuestro país.

Tanto nuestra Comisión como organizaciones feministas, sociales, políticas, comunitarias, barriales, culturales, etc vinculadas a los derechos humanos, nos encontramos en estado de alerta.

Es de esperar que estas acciones cesen lo antes posible o bien que la justicia tome cartas para sancionar a lxs responsables.





RESOLUCIÓN N.º 254

ASAMBLEA 139 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
29 de noviembre de 2023.-

CALLES VERDES EN LA COMUNA. SOLICITA A LA JUNTA COMUNAL SUPERVISIÓN DE TAREAS Y PLANEAMIENTO PARTICIPATIVO

ANTECEDENTES:

Expediente: PV -2023-16888740-GCBA- COMUNA 15

RESOLUCIÓN 247 – ACERCA DE CALLES “VERDES” EN LA COMUNA. SOLICITAMOS
QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE COMUNAS.

Expediente: Pv -2023- 289354-70-GCBA- GCABA-COMUNA15

RESOLUCIÓN 250- SOLUCIÓN DEL CONFLICTO URBANO DE VERA Y LAVALLEJA

“La iniciativa de las denominadas calles “verdes”...“Es una iniciativa que busca transformar calles de los barrios de la Ciudad en lugares de encuentro y disfrute a través de la incorporación de mayor superficie verde y absorbente. Buscamos ser una Ciudad carbono neutral, mejorando la calidad ambiental.”

“...Nuestra visión es hacer de Buenos Aires una “ciudad a 15 minutos”, con más y mejor espacio público y verde, disfrutable, seguro y cercano a todos los vecinos y vecinas. Queremos que el espacio público sea un punto de encuentro, disfrute e integración para la vida en comunidad.

(Información del Gobierno de la Ciudad).

...

VISTO:

Que el **Gobierno de la Ciudad** ha continuado desarrollando en la Comuna las obras planificadas, respecto a “**calles verdes**”.

Y CONSIDERANDO:

Que, al presente, se verificaron por parte de esta Comisión la construcción de nuevos tramos de “calles verdes”:

- Warnes entre Scalabrini Ortiz y Remedios de Escalada
- Warnes entre Scalabrini Ortiz y Ángel Gallardo
- Warnes y Padilla
- Warnes y Julián Álvarez
- Plazoletas Barón Hirsch y Max Godoes

Respecto de las obras realizadas se verifica que:

1) no se planifica para sectores predominante comerciales (Warnes autopartes), espacios que aumenten las superficies verdes, salvo ampliación de planteras en el arbolado lineal, más veredas nuevas. No se propician lugares de encuentro.

2) En la plazoleta B. Hirsch al cantero central se le colocaron rejas perimetrales lo que lo torna inaccesible, ni se propician lugares de encuentro,

3) En la plazoleta Max Godoes se colocaron bancos de cemento lineales, en una de sus veredas, pero no se plantaron árboles de alineación. Se instaló un estacionamiento de ciclovía y se discontinuó un tramo de ciclovía. No se propician lugares de encuentro.

4) los inconvenientes durante los procesos de refacción y rediseño de las plazoletas afectaron la circulación por las veredas, ya sea por protección de áreas de obra, ya sea por falta de indicación de recorridos alternativos, incluso en el cruce de calles, lo que tornó peligroso el cruce peatonal. A esto se agregó contenedores emplazados en lugares no aptos para depósito.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se realicen consultas efectivas por distintos medios a los vecinos de las áreas circundantes a las futuras “calles verdes” comunales, dando prioridad a criterios realmente sustentables propuestos por los vecinos. Artículo 26, incisos i,j y ñ. Ley de Comunas 1777/05. Se de participación al Consejo Consultivo Comunal en el proceso de consultas a efectuar. Artículo 35 incisos d, f y g. Ley de Comunas 1777/05.-

ARTICULO 2: Se realice supervisión y gestión desde la Comuna del proceso de diseño y construcción de las calles propuestas, desde el inicio de la obra a su terminación. Se integre el trabajo del Gobierno de la Ciudad al de la Comuna, tanto a nivel proyectual como constructivo, para evitar inconvenientes que signifiquen retrocesos en los procesos de obra, con el consecuente gasto adicional de las obras planificadas. Artículo 10 incisos a y b; artículo 11 incisos b y e. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO CON RELEVAMIENTO EFECTUADO Y CRITERIOS URBANOS PROPUESTOS PARA DETERMINADAS AREAS

Caso calle Verde Warnes.

El caso aquí presentado se focaliza en un segmento- tramo de la calle verde planificada sobre Warnes entre Remedios de Escalada y Angel Gallardo, específicamente el de la intersección y alrededor de Warnes y Padilla y Warnes y Mahatma Gandhi.

Algunas consideraciones sobre el sentido de la calle verde planificada:

Según lo expresado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: “...**Nuestra visión es hacer de Buenos Aires una “ciudad a 15 minutos”**, con más y mejor espacio público y verde, disfrutable, seguro y cercano a todos los vecinos y vecinas. Queremos que el espacio público sea un punto de encuentro, disfrute e integración para la vida en comunidad.

Para hacer frente al cambio climático y promover una mejor calidad de vida en los grandes centros urbanos, ONU-Hábitat recomienda desarrollar estrategias de mitigación y adaptación, a través de la planificación y el diseño urbano.

(...)

El concepto de calles verdes surge del modelo de “ciudad a 15 minutos”, que plantea una ciudad cercana e inclusiva, consolidando los centros barriales. Las calles verdes son un cambio de paradigma del modelo de calle que conocemos: suponen transformar estos espacios en los que hoy circulan autos en nuevas áreas verdes y de disfrute para las personas...” -el subrayado es nuestro-

Frente a estas afirmaciones nos parecen pertinentes algunas reflexiones para contrastar la realidad con la propuesta de calle verde, al menos, con esta calle verde sobre la Avenida Warnes:

En cuanto a la idea de cercanía y ciudad a 15’, es un hecho sin que se construya calle verde en tanto la intersección de Padilla y Warnes se encuentra a tres cuadras de parque Centenario, un espacio verde accesible y de cercanía para los vecinos de la zona.

Tramo Warnes entre Scalabrini y A. Gallardo. No es una calle sin arbolado, ni con espacios reducidos para el tránsito de personas, por el contrario, es un tramo con espacios amplios y bastante arbolado; es importante evaluar objetivamente *cuanto verde se agrega*. Más aún, cuánto espacio de esparcimiento ya que buena parte de la transformación consistió en ampliar el espacio ya existente incluido el cuadrado de tierra de árboles que tienen años en el lugar.. Es de destacar que ya existía la plazoleta Barón Hirsh - que es la que fue ampliada en este caso - y que su ampliación no parece crear un espacio demasiado sustantivo distinto (ni cuantitativa ni cualitativamente) al que existía y sí implicó la desaparición de una cuadra de ciclo vía y la ampliación de espacios de estacionamiento de automóviles.

Es necesario señalar que para ampliar “el verde” en forma de canteros se expandieron veredas/de material y por lo tanto en un sentido contrario a la idea de *despavimentar* que esgrime el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana en cuanto a los objetivos de las calles verdes.





Tramo Warnes entre Scalabrini y Remedios de Escalada. Se caracteriza por ser ante todo una arteria comercial, con muy pocas viviendas particulares y sí gran cantidad de negocios relacionados con el mercado del automóvil. No es un espacio habitado ni utilizado cotidianamente -dada su dinámica – por el vecindario sino focalizado en la actividad comercial más allá del vecindario. En este sentido, es dable preguntar si los usos que el Gobierno supone para las calles verdes (*de paseo, recreativos y de descanso*) son pertinentes considerando la realidad de este tramo de Warnes.

A propósito del proceso de la obra en el espacio de Warnes y Pádilla / Warnes y Julián Álvarez

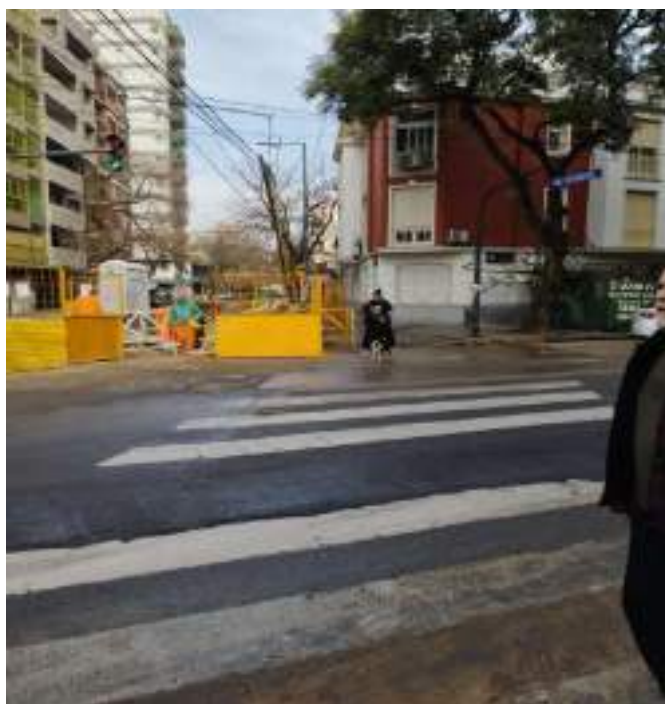
No hubo una consulta real y efectiva a lxs vecinxs como se afirma que es el procedimiento, según el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, previo al inicio de la obra.

La obra supuso la reducción de la calzada y la imposibilidad de la funcionalidad de los semáforos para peatones. De ninguna manera se resolvió esta instancia de riesgo. No solo no hubo señalamiento de desvío para lxs peatonxs sino más bien se constituyó en un azar cotidiano el cruce de la avenida a la altura de la calle Mahatma Gandhi. Sin desconocer los obstáculos que una obra supone estos se acrecientan cuando la misma no incluye una planificación rigurosa para minimizar las inevitables molestias y excluir el riesgo vial mientras dure la misma. Esto se hubiese resultado con cartelería adecuada y suponemos un seguimiento cotidiano que, dado el caos que experimentamos lxs vecinxs, brillaron por su ausencia.

También fuimos testigxs a propósito de la (no) planificación de gruesos errores en el desarrollo de la obra como por ejemplo “olvidar” en la ampliación de vereda de hacer la zanja (que previamente existía) para que circule el agua de lluvia. De este modo pudimos observar ante una lluvia una vez *concluida* la obra lo contrario al logro de “...sumar espacio verde y drenante, mejorar la calidad ambiental...” según afirma el [Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana](#) a través de publicaciones que presentan los objetivos de las *calles verdes*. Este hecho nos resulta un indicador contundente de la ausencia de seguimiento sin lo cual no se explica un error semejante el cual supone mayores costos y desperdicio de material evitable.











I

Adjuntamos fotografías que dan cuenta del desorden de la obra en general, del error de la zanja y de su posterior reparación y de la paradoja que la única indicación existente era para guiar a los automovilistas a la Estación de servicio (posiblemente si el cruce de calles fuese *rentable comercialmente*, hubiese existido cartelería dirigida a lxs peatonxs). Lamentablemente no contamos con la documentación fotográfica de otro ejemplo palmario del desorden, la falta de planificación y el consecuente derroche. Se trató esta vez de las plantas destinadas al nuevo cantero construido sobre la plazoleta Hirsh -sobre Julián Álvarez entre Padilla y Warnes- las cuales en menos de 24 horas fueron “desplantadas” y remplazadas por otra variedad, en un verdadero paso de comedia si no fuese por la gravedad en términos de descontrol de gestión y ausencia de planificación que representa.

La obra continúa actualmente hacia A. Gallardo.

Fuentes:

<https://buenosaires.gob.ar/calles-verdes>

<https://buenosaires.gob.ar/compromisos/10-calles-verdes>

<https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/despavimentar-los-barrios-llegan-las-calles-verdes-el-nuevo-concepto-urbano-que-se-aplicara-en-49-nid28012023/>



“2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO NOVIEMBRE 2023

La Comisión trabajó en una Resolución referida a las denominadas “calles verdes”, concluyendo un etapa de investigación análisis y propuesta sobre el diseño, y construcción de las citadas calles. Se continuará con tareas de difusión en distintos medios – redes, encuentros, debates- para propiciar una mejor calidad de propuesta y gestión, sobre todo a nivel comunal.

Además, estamos en contacto y asesorando a vecinos de Villa Crespo por inconvenientes de inseguridad e intento de usurpación del predio bajo viaducto del ferrocarril San Martin ubicado entre las calles Vera y Villaroel. “Vivimos en constante inseguridad debido a los espacios vacíos bajo el nuevo viaducto y a pesar de las reiteradas denuncias, la situación persiste”, manifiestan los vecinos.

Hasta el momento presentaron notas con firmas a la Junta Comunal, a las Comisarias y a la Agencia de Administración del Bienes del Estado. Generándose los expedientes correspondientes. También participó la Policía Federal del ferrocarril.